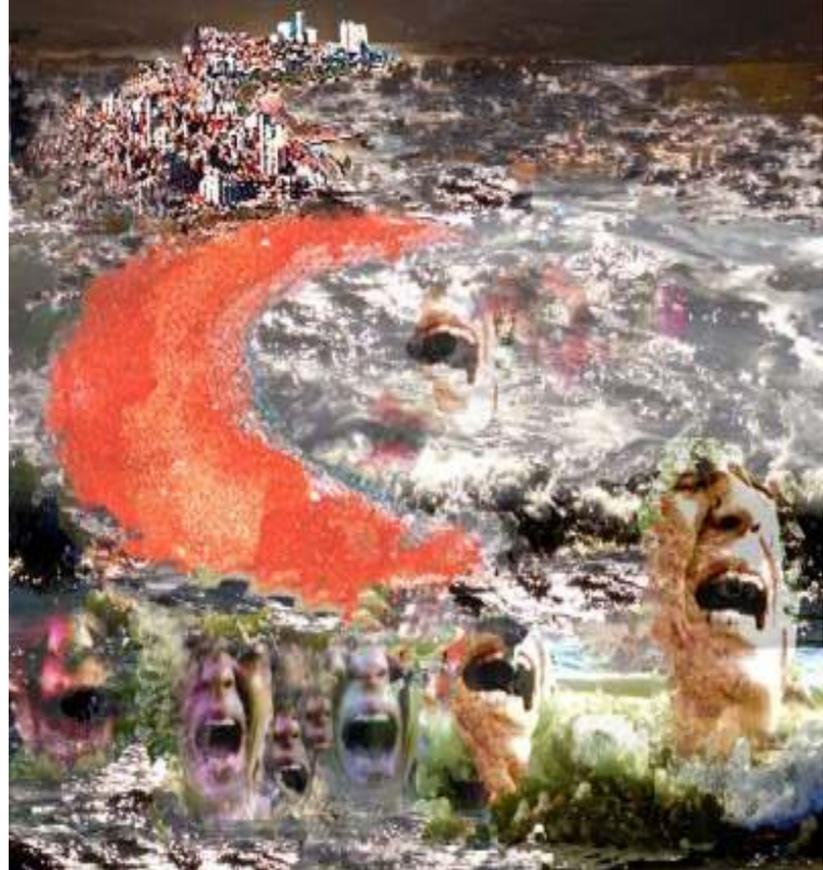


CARLOS A. BOZZI

# LUNA ROJA

*Desaparecidos de las playas  
marplatenses*



**LUNA ROJA**

**Carlos A. Bozzi**

# LUNA ROJA

DESAPARECIDOS  
DE LAS PLAYAS MARPLATENSES



**Ediciones Suárez**

Bozzi, Carlos A.

Luna roja : desaparecidos de las playas marplatenses. - 1a ed. - Mar del Plata : Suárez, 2007.

506 p. ; 21x15 cm.

ISBN 978-987-1314-33-1

1. Derechos Humanos. 2. Desaparecidos. I. Título  
CDD 323

Fecha de catalogación: 28/09/2007

© 2007, Ediciones Suárez  
Roca 4091. Mar del Plata. Argentina

Queda hecho el depósito que indica la ley 11.723  
I.S.B.N. 978-987-1314-33-1

Impreso en la Argentina

Reservados todos los derechos. El contenido de esta publicación no puede ser reproducido, ni en todo ni en parte, ni transmitido ni recuperado por ningún sistema de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo del editor.

## Índice

---

<b>Presentación</b>	
Historia del Juicio por la Verdad en Mar del Plata - César Adolfo Ventimiglia. ....	7
<b>A modo de prólogo</b>	
Desaparecidos de las playas marplatenses. ....	13
<b>Palabras de los editores. ....</b>	21
<b>Capítulo I</b>	
<b>El Preludio. ....</b>	23
<b>Capítulo II</b>	
<b>GADA 601 - Centros Clandestinos de Detención en Mar del Plata. ....</b>	
<b>Capítulo III</b>	
<b>Secuestrados, interrogados, torturados y liberados. ....</b>	
<b>Capítulo IV</b>	
<b>A la búsqueda de la horda marxista. (1976). ....</b>	
<b>Capítulo V</b>	
<b>Salpicones del alma. La Iglesia. ....</b>	
<b>Capítulo VI</b>	
<b>Secuestros y liberaciones de 1977. La convergencia de los testimonios. ....</b>	
<b>Capítulo VII</b>	
<b>La actitud médica, sombras cruzadas. ....</b>	
<b>Capítulo VIII</b>	
<b>Ejecuciones en 1977. “La noche de las corbatas”. ....</b>	

<b>Capítulo IX</b>	
<b>Detrás de la Puerta. Conclusiones. ....</b>	

## ANEXOS

I. Lista de desaparecidos en Mar del Plata. ....	
II. Lista de recursos de <i>hábeas corpus</i> presentados. ....	
III. Documento secreto de la Embajada de Estados Unidos. ...	
IV. La Noche de las Corbatas según información policial. ....	
V. Un poco de historia del Juicio por la Verdad. ....	
VI. Solicitada por el asesinato de Silvia Filler. ....	
VII. Bosquejo de “La Cueva”. ....	
VIII. La Ayuda Indispensable. ....	

## *Presentación*

### *30 años después*

Carlos Aurelio Bozzi se reinsertó en la comunidad marplatense después de muchos años de ausencia forzada. Había sido secuestrado durante la tristemente recordada “Noche de las corbatas” en el año 1977. Hoy es un sobreviviente. Compartía el estudio jurídico especializado en Derecho Laboral con nuestro amigo Tomás Fresneda, también secuestrado junto a su esposa, María de las Mercedes Argañaraz “Mecha”, embarazada de cuatro meses y medio. Ambos permanecen desaparecidos y el bebe aún no ha sido recuperado. Hoy sus hijos Rodrigo y Martín –abogados– honran la memoria de sus padres con una activa militancia en defensa de los Derechos Humanos.

El autor de este libro es historiador y periodista de vocación. Ya a comienzos de los ‘70, en la Facultad de Derecho, dirigió la revista “Dimensión Universitaria”, en la que los estudiantes de abogacía de “La Católica” podíamos expresar nuestras opiniones. Posteriormente, con la colaboración de Jorge Novelli y Carlos Blumetti, entre otros, editó el mensuario “Planteo”, una publicación sobre la actualidad marplatense, cuyas ediciones incluyeron fascículos de historia marplatense con la autoría del Arquitecto Roberto Cova. Tanto las revistas como los fascículos son dignos de ser coleccionados.

“*Treinta años después, se hizo justicia*” expresaba el Intendente Daniel Katz en la Feria del Libro del año 2005, cuando se presentara el libro “Mar del Plata, ¿Cien años de una ciudad sin futuro?”, trabajo de investigación que obtuvo el Primer Premio en el Concurso Municipal de Literatura realizado en el año 1975 con motivo del centenario de la fundación de la ciudad. El premio consistía en la publicación del trabajo, hecho que se concretó ese 2005, en un tardío pero merecido reconocimiento.

“Luna Roja” es fruto de muchos años de investigación y trata particularmente sobre las penurias sufridas por residentes de nuestra ciudad, incluido su autor, en los años previos a la dictadura por la actuación de grupos paramilitares y parapoliciales y posteriormente, con la instalación de la modalidad de desaparición de personas, durante la

dictadura iniciada en el año 1976. Sus principales fuentes son los testimonios de la Delegación de la CONADEP en Mar del Plata –trabajo formidablemente dirigido por el recordado Armando Fertitta–, declaraciones de víctimas, familiares y amigos obtenidos por el autor y los testimonios del Juicio por la Verdad que se sustancia ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad.

Es necesario detallar los antecedentes de este proceso, pues a pesar del tiempo transcurrido no resultó una tarea fácil iniciarlo en la ciudad de Mar del Plata. Fue necesario superar enormes obstáculos, en clara demostración de que muchos que se beneficiaron con el golpe militar, hasta ahora, resultan indemnes a toda condena jurídica y social. Aunque tardíamente, la Verdad se conocerá y no podrá soslayar el lugar que cada uno ocupaba cuando el Estado delinquía en nombre de la Patria.

A fines de la década del 90 comienzan los llamados “Juicios por la Verdad” en varias ciudades de nuestro país. En ese momento histórico, con las leyes de impunidad aún vigentes, el objetivo era solicitar a la Justicia que dispusiera lo necesario para la averiguación de la verdad con relación a la desaparición forzada de personas y exigir se declarara el derecho de los familiares de las víctimas y de la sociedad toda, a conocer cuáles fueron las circunstancias de las desapariciones y en su caso, dónde yacían los restos de los afectados. Es decir, simplemente conocer la Verdad. Además, se especulaba entonces con la posibilidad de que las pruebas y testimonios acumulados fueran utilizados por el Juez Baltasar Garzón en los juicios por crímenes de lesa humanidad, que se estaban llevando a cabo en España.

En Mar del Plata, como consecuencia de una amplia convocatoria, en el año 2000 se conformó una organización destinada a poner en marcha el Juicio por la Verdad. Las instituciones patrocinantes de la presentación judicial fueron:

- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Mar del Plata.
- Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Mar del Plata.
- Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata.
- Consejo Escolar de General Pueyrredon.
- Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mar del Plata.
- Universidad Nacional de Mar del Plata.

Adhirieron además 43 instituciones que se detallan en los Anexos de este libro, las que por su representatividad ejemplifican el compromiso asumido por la comunidad marplatense con el Juicio por la Verdad.

Se organizó una mesa institucional presidida por la Sra. Antonia “Negrita” Segarra (Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Mar del Plata) e integrada además por Rodolfo Díaz (entonces Presidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata), Gustavo Daleo (entonces Rector de la UNMDP), Luis Cazaux, Pablo Mancini, Susana Nudelman, Agustina Palacios, Juan Carlos Wlasic, Yamila Zabala Rodríguez, Natalia Messineo, Guadalupe Godoy y el autor de esta presentación.

Para poner en funcionamiento el Juicio por la Verdad en Mar del Plata, se necesitó sortear innumerables escollos. Considerando que se trataba de aspectos de competencia del fuero federal, existían dos opciones para impulsar el proceso: la Cámara Federal de Apelaciones o el Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Si la presentación se efectivizaba ante la Cámara Federal, el Fiscal actuante sería el Dr. Víctor Monti, mencionado como represor en el libro “Nunca Más” (pág. 196, EUDEBA, junio 1994).

Vale la pena transcribir la declaración de los militantes Roberto Maulin y Juan Carlos Pratto detenidos en la Comisaría Cuarta de la ciudad de Santa Fe: *“Cuando nos toman las declaraciones indagatorias en la seccional 4ª, en presencia del Juez Federal Mántaras (Legajo N° 7.474 y N° 7.518) y los Secretarios Monti (Legajo N° 7.474) y Brusa (Legajo N° 7.474 y N° 7.519), nos encontrábamos descalzos, mojados y con signos de haber recibido apremios de todo tipo y como ignorando nuestro estado nos preguntaban si habíamos sido objeto de malos tratos y ante nuestra respuesta afirmativa respondieron que la habíamos sacado liviana”*. Es imaginable la conducta que hubiera asumido el funcionario Monti como Fiscal en el Juicio por la Verdad, aunque lo realmente grave y preocupante es la demostración de ineficacia del Estado para depurar sus propias instituciones. Finalmente, con la colaboración de la radio “F. M. Residencias” se instaló el tema en los medios locales, lográndose entrevistar a Pratto y Maulin, quienes ratificaron sus dichos. Ante tal presión, el Dr. Monti pidió licencia, para posteriormente renunciar y entonces la Cámara Federal declinó su competencia.

Finalmente la presentación judicial, cuya redacción fue dirigida por César Sivo, se hizo efectiva en diciembre de 2000 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, integrado por los Jueces Roberto Atilio Falcone, Néstor Rubén Parra y Mario Alberto Portela, llevándose a cabo la primera

audiencia con los testigos Alfredo Battaglia y Julio D’Auro el 5 febrero de 2001. Desde ese momento hasta la fecha han prestado declaración decenas de testigos, editándose dos números del “Diario del Juicio” que reflejan muchos testimonios. En la actualidad, a partir de la anulación de las leyes de impunidad y en el marco de una política de apoyo a los derechos humanos, podemos mantener viva la esperanza de obtener juicio y castigo a los culpables, los que gozarán de las garantías del debido proceso que negaron a sus víctimas.

“Luna Roja” es un aporte rigurosamente documentado de la historia de las víctimas del terrorismo de estado en nuestra ciudad. Es también un homenaje a todos aquellos que fueron privados de los derechos que no pueden suspenderse jamás: a la vida, a la integridad personal, al debido proceso, a no sufrir condiciones infrahumanas de detención, a la identidad. Los testimonios demuestran –una vez más– la existencia de un plan de exterminio, elaborado y ejecutado por los militares usurpadores del poder, que no podría haberse llevado a cabo sin la colaboración de civiles y de las autoridades de la Iglesia Católica Argentina.

Uno de los datos más relevantes que contiene la investigación realizada por el autor, evidencia que el número de víctimas fallecidas o desaparecidas en nuestra ciudad, sólo hasta diciembre de 1977 se eleva a más de 290, mientras que el informe de la CONADEP de 1984, indicaba que dicha cifra era de 221 en todo el período de la dictadura, es decir desde 1976 a 1983. Y existe la desagradable sospecha de que dicho índice continúe incrementándose. El período investigado en el libro, abarca hasta el año 77, quedando pendiente para una futura edición lo ocurrido hasta el final de la dictadura.

Treinta años después, abril de 2007, estamos reclamando la aparición con vida de la víctima del terrorismo de Estado y testigo Jorge Julio López, desaparecido en dos oportunidades: durante la dictadura y el día previo al pronunciamiento de la condena al ex-comisario Etchecolatz. Clara evidencia de la debilidad de un Estado, que, así como tolera a fiscales represores en actividad, no pudo o no quiso, dismantelar el aparato de inteligencia y de represión de la dictadura. Por ello, con la desaparición de López no hay “Nunca Más”. Además, tenemos que soportar las palabras del militar Bignone cuando insta a los “jóvenes argentinos” a que “terminen lo que nosotros no supimos ni pudimos terminar” ¿No será que –haciendo propias las palabras del genocida– la sociedad y sobre todo las

jóvenes generaciones “terminen lo que nosotros no supimos ni pudimos terminar” con el Juicio a las Juntas?... Treinta años después.

Queda claro que esta democracia endeble que hemos construido resulta insuficiente para modificar la relación de fuerzas que instaló la dictadura. De no ser así, no se entiende como hasta la fecha continúan aún vigentes un cúmulo de leyes –viciadas de nulidad por su origen y legitimadas por los gobiernos democráticos– pergeñadas durante la dictadura, como la de “entidades financieras” que facilitó la extranjerización de la banca o la de “radiodifusión” que posibilita la concentración de los medios de comunicación en unas pocas y poderosas manos.

¿Y nuestros representantes? Evidentemente, se nos considera ciudadanos en momentos electorales, pero no alcanza solamente con votar. Cada día debemos ejercer nuestros derechos, achicando la brecha entre gobernantes y gobernados, generando mecanismos de participación directa. De lo contrario, si como comunidad no encontramos mecanismos adecuados de respuesta, el abuso de poder se instala cómodamente. Recordemos siempre que las leyes de obediencia debida y de punto final y sobre todo, el indulto, constituyen flagrantes abusos de poder.

Nunca más apropiados los dichos de Martín Fresneda, cuando expresaba: *“Somos las nuevas generaciones que venimos a hacer el cambio de paradigma. Yo algunas certezas tengo: la memoria es una certeza, la solidaridad es una certeza, el lugar donde uno se para, un lugar crítico, es una certeza”*.<sup>1</sup>

César A. Ventimiglia

Abogado

Presidente de Acción Ciudadana (Asociación Civil)

---

<sup>1</sup> Pasaje del libro “Tierramemoria” (Hernán López Echagüe, Editorial Norma, junio de 2004).

## *A modo de prólogo*

---

### **LUNA ROJA Desaparecidos de las playas marplatenses**

El balneario “Luna Roja”, situado a unos pocos kilómetros de la ciudad de Mar del Plata, en los años ‘70 no era el más concurrido de la zona, pero sí uno de aquellos lugares imposibles de olvidar por la belleza de su paisaje. Aún hoy, desde la altura de la ruta, se observa un pequeño curso de agua bajando zigzagueante hacia la playa, mezclando el verde de la vegetación con el amarillo de la arena y la espuma blanca depositada por las olas, a lo largo de la orilla. Cercano al famoso complejo Chapadmalal y a unos 20 minutos del centro de la ciudad, quienes escapaban de la multitud agolpada en los balnearios de “Punta Mogotes” y el “Alfar”, lo adoptaron como lugar exótico de la costa.

Dionisio Emilio Ituarte, enfermero del Cuerpo Médico Regional de la Policía de la Provincia de Buenos, observaba atónito el lento incendio de la antigua Tienda “Los Gallegos”, un símbolo de aquella Mar del Plata de los años 60.

Acompañado del Dr. Carlos E. Petra, médico legista-policial, escucharon un impresionante estampido similar, al sonido de un trueno. Media hora después, son convocados de urgencia a lo que momentos antes había sido una pequeña vivienda, en la bajada del balneario “Luna Roja”. Era la madrugada del viernes 4 de agosto de 1978.

Al llegar se encontraron frente a una imagen dantesca. A pesar de la oscuridad reinante, era posible observar algunos restos humanos diseminados por el área. Entre el humo y los escombros de la destruida vivienda, un enjambre de bomberos, policías, personal civil y miembros de las Fuerzas Armadas en ropas de combate, se movían revolviendo todo cuanto encontraban a su paso.

La noticia periodística del día siguiente, explicaba: “.. *Mar del Plata, Bs. As. ... El matutino “La Capital” informó en la víspera que cuatro elementos terroristas, aparentemente tres mujeres y un hombre, hallaron*

*horrible muerte en un local abandonado de la zona balnearia ‘Luna Roja’ donde los terroristas estaban preparando un artefacto explosivo de alto poder, el que imprevistamente explotó”.*

Muchos años después, una sobreviviente de la Escuela Mecánica de la Armada, recordó que con motivo del hecho, el “Tigre” Acosta leyó esa noticia en voz alta. Intencionalmente comentó a los gritos: “...*qué hijo de puta “Fibra”. Mirá lo que hizo*”, a la vez que reía y explicaba a “sus” prisioneros los detalles del macabro operativo.

Se refería a un integrante del Servicio de Informaciones Navales, trasladado por fines del año 1977 a Mar del Plata desde aquél centro clandestino de reclusión. En ese entonces, revestía el grado de Teniente de Navío y su nombre real era Francisco Lucio Rioja. Su sola presencia sembraba el terror entre los prisioneros de la “ESMA” “...*Era muy temido, terrible porque en las sesiones de tortura la descarga eléctrica era tan fuerte que se prendían y apagaban las luces del lugar...*” afirmó Graciela Daleo, recordando el paso de “Fibra” por ese centro clandestino de reclusión.

La acción militar había sido una represalia al asesinato de la hija del Almirante Armando Lambruschini, ocurrido unos días antes, cuando un comando de la organización “Montoneros” colocó un artefacto explosivo en el domicilio del marino, provocando además grandes daños materiales.

Ciertas o no las expresiones atribuidas al famoso “Tigre” Acosta, el hecho es una muestra de los especiales rasgos de crueldad que caracterizó a la represión en Mar del Plata, sin piedad, con total impunidad y utilizando todo tipo de métodos para eliminar lisa y llanamente a las personas secuestradas.

Este trabajo de investigación, ordena fecha por fecha las más de 290 desapariciones de personas que tuvieron a Mar del Plata como lugar del hecho, las que afectaron a jóvenes de esta ciudad perseguidos y hallados en otras partes del territorio nacional y los asesinatos de diversas personas traídas a Mar del Plata para su ejecución, simulando falsos “enfrentamientos armados”, durante el periodo de los años 1976 a 1977.

Los casos tratados han sido extraídos de diversas base de datos, elaboradas desde tiempo atrás por las distintas organizaciones de Derechos Humanos o los proporcionados por los sobrevivientes de los centros de reclusión diseminados por todo el país y los incorporados en la reciente actualización efectuada por la Secretaría de Derechos Humanos de la

Nación. Se incluyeron también casos ocurridos en ciudades cercanas a Mar del Plata, como Necochea y Miramar.

Pero fundamentalmente, la investigación está basada en las denuncias que en el año 1984 efectuaron familiares directos de personas desaparecidas ante la Delegación local de la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas, la que realizó una trabajosa y encomiable labor. Es de observar que en aquella oportunidad fueron recibidas cerca de 270 denuncias por el período de los años 1976 a 1983, de las cuales 221 se referían a desapariciones de personas, por lo que en esta investigación se amplían considerablemente los casos.

También se han extraído testimonios vertidos en los Juicios por la Verdad, que llevan adelante distintos tribunales judiciales del país, especialmente el Tribunal Oral Federal en lo Penal de Mar del Plata, los que en muchos casos brindan innumerables detalles sobre la ruta seguida por las personas desaparecidas. Asimismo se ha incorporado el relato de quienes, secuestrados y posteriormente liberados en el periodo tratado, han identificado a aquellos que afectaron su persona y su libertad.

El listado de personas desaparecidas agregado en un anexo final es bastante completo y si bien es posible la existencia de omisiones, ellas se deben a la gran dispersión de los datos existentes, lo cual configura un aliciente para incorporar nuevas historias al período tratado, enriqueciendo de esta manera toda futura investigación.

En otro anexo se incorpora una lista *-indicativa-* de los *recursos de Habeas Corpus* presentados tanto ante los Tribunales del Fuero Ordinario de la Ciudad de Mar del Plata, como así también ante los Tribunales Federales locales y de otras jurisdicciones del país, señalándose en cada caso, la resolución final del proceso, detallando si se han impuesto costas pecuniarias a quien se presentó solicitando informes sobre el paradero de un ser querido. Este listado, no obsta a la existencia de otros recursos judiciales existentes en distintos juzgados de la ciudad o de la provincia.

Intencionadamente se evita el relato truculento y los detalles de los innumerables y horribles tormentos sufridos por sobrevivientes o por personas desaparecidas, tratando de describir el periplo de cada uno de los afectados de privación ilegítima de la libertad y sus consecuencias, sin más agregados.

Es de notar que esta investigación tiene la amplia posibilidad de extenderse con más casos y mayores datos brindados por personas que han sido afectadas por el terrorismo de Estado y aún se encuentran a pesar del

tiempo transcurrido, bajo el impacto emocional que les ha causado tan traumática experiencia, impidiéndoles testimoniar sus padecimientos.

Es posible adelantar al lector, que la mayoría de los datos volcados aquí son de antigua data, hecho indicativo que desde el comienzo mismo del Proceso de Terrorismo de Estado, la mayoría de los afectados brindaron a la justicia pruebas suficientes sobre la suerte corrida por sus familiares. Sin embargo, en su momento, nada de ello fue tenido en cuenta por aquella, que obvió investigar todo delito e ilícitos que aún, en su gran mayoría, se encuentran impunes. En el fondo, no se dice nada que no se sepa, pues como se verá todo fue escrito y denunciado anteriormente.

La lucha de los organismos de derechos humanos ha sido inculdicable desde el mismo momento en que las Fuerzas Armadas tomaron el control del país. Así, en septiembre del año 1977, “Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas” acercó a la Embajada de Estados Unidos un extenso informe titulado **“Situación Represiva en la Argentina”**, que en su parte inicial decía: *“La dictadura ha sancionado un cúmulo de “leyes” en virtud de las cuales crea Tribunales Militares, puede aplicar la pena de muerte, etc. Por ley 21.460 la sustanciación de los sumarios –es decir la instrucción– queda en manos de las Fuerzas Armadas y policiales, aún en los supuestos que actuara la justicia civil. Pero la dictadura actúa ilegalmente aún en relación a su propia legalidad; la mayoría de los detenidos son literalmente tragados por la tierra, son negados y se convierten en verdaderos rehenes; muchos son sometidos a “procedimientos por izquierda” es decir matados, según la jerga militar; los pedidos de prisioneros se concretan diciendo: “envíen tantos bultos” –tantos es el número y bultos los prisioneros a matar–. Así han desaparecido miles, decenas de miles, por lo tanto resulta imposible que la dictadura de a conocer la lista de detenidos y explica que el Ministro Harguindeguy haya expresado: es política oficial no dar nombres de los detenidos..”*.

Para esa fecha, el informe ya estimaba en 20.000 las personas desaparecidas, dato este corroborado en fuentes militares que al año siguiente elevaban la cifra en 2.000 personas más, según las listas que las Fuerzas Armadas habían elaborado en el Batallón 601 de Inteligencia Militar.<sup>2</sup>

Es posible encontrar alguna que otra contradicción en las declaraciones de los familiares al denunciar los secuestros de sus seres queridos,

<sup>2</sup> Fuente: El Historiador y Diario “La Nación”.

especialmente referidas a horarios, algunas veces hasta en días y otras veces sobre detalles de personas o acompañantes. Pretender uniformidad y coherencia ante semejantes situaciones, puede arrastrar al investigador a la tentación de la búsqueda de coincidencias, que la mayoría de las veces no son históricamente exactas, desvirtuando el objetivo final de la tarea.

Las consecuencias de la represión, como producto de una operación prolijamente preparada, con el ocultamiento de los muertos, pruebas deformadas y datos suprimidos, aún abraza con sus tentáculos a las historias pendientes. Pese a toda dificultad, el trabajo tendiente a enlazar con coherencia todas estas historias, se presenta como una tarea imprescindible y en última instancia a eso apunta “Luna Roja”.

Si no se entiende que la “desaparición forzada de personas” fue una acción cuidadosamente estructurada por el Estado Argentino, destinando ingentes recursos y personal a participar de la misma, es casi imposible poder reconstruir paso a paso el destino final de cada uno de los afectados. Y cuando se habla de “agentes del Estado” la referencia necesaria apunta a la palabra “burocracia”, es decir al conjunto de empleados estatales a los cuales se los destinó el tratar a cada persona como un simple expediente, más allá de toda razonabilidad y sentimiento. Quizás, porque no, en el estudio de la mecánica de esa burocracia, esté uno de los grandes secretos que puede develar el destino final de cada uno de los seres desaparecidos.

Mariano Francisco Chaparro fue secuestrado el 20 de agosto del año 1976 en la ciudad de La Plata. Lo golpearon mucho cuando lo detuvieron, hasta que: **“bueno negro, perdón ¡metimos la pata con vos...”** Quedó solo, a un costado, paralizado, sin saber que hacer... **“¡Chaparro! ¡Chaparro! Yo tenía tanto miedo, que me costaba contestar, hasta que uno me dijo: ¡Che estúpido, sos vos! Me agarró de los pelos, me sacó afuera, me puso en el pasillo y dijo: quedate acá tranquilo, que ya vamos a ver que hacemos con vos...”**. Después lo liberaron.

Daniel Shulz, estudiante de Biología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, secuestrado en noviembre de 1976, cree haber estado en el sótano de algún edificio céntrico de la Policía Federal. Maltratado y golpeado, fue ubicado cerca de una puerta de donde no se atrevió a moverse durante horas. Finalmente, un guardia le dijo: **“¿Que haces acá? Ya tendrías que estar afuera...”**.

El abogado platense José Miguel Barthé se encontraba en casa de un matrimonio amigo, cuando allí irrumpe un numeroso grupo de hombres armados que reducen y maniatan a los presentes. Mientras se llevaba a

cabo el operativo, la esposa de su amigo protestó por el maltrato: **“Usted se queja señora... –respondió uno de los asaltantes–... ¿Qué tendríamos que decir nosotros que hace tres días seguidos que estamos trabajando sin dormir...?”**

El mismo Chaparro en otra parte de su relato dice: **“¿Por qué me largaron? Porque la verdad que no estaba metido absolutamente en nada, porque ya le digo: nunca estuve metido en el extremismo. Era peronista, pero hay muchos comentarios...sobre ¿cómo le puedo decir...? Ehhh, yo me acuerdo bien que cuando nos trajeron de vuelta a casa, el tipo que manejaba nos explicaba: “Estos chicos son una picardía, son unos perejiles y los mandan a pintar para que den la cara, sabemos que no tienen nada que ver, pero no se puede tener sueltos a estos tipos porque son un peligro”**”.

Rubén Gustavo Jaquenod cuenta: **“El que me estaba interrogando me dijo: Te voy a levantar la capucha, cerrará los ojos bien cerrados porque en eso te va la vida... Yo creo que, ni con Loctite tenía los ojos tan cerrados. Me levantó la capucha y en ese momento el jefe,...me vio la cara, y esa es una gran duda que creo que me voy a llevar a la tumba. Fue inmediato. Mal y con fastidio le dijo al otro: ¿Pero quién trajo acá a éste hombre...? O sea, yo infiero que es alguien a quien conocía, no se cómo, ni quién, ni dónde, ni cuándo... Porque, evidentemente... Bueno, es una duda que tengo y supongo que va a quedar como duda toda la vida,... me aflojé, yo me acuerdo que me volvió a poner la capucha y se me caían las lágrimas debajo de la capucha... Siguieron cuchicheando... Cuando se fue el otro, el jefe digamos, me hizo unas pocas preguntas más y bueno cuando terminó me dijo: Bueno, ya está... Y bueno, pero entonces ¿está todo claro, me van a dejar? Y me dice: No, no –dice– no te entusiasmes que vamos a comprobar si todo lo que nos dijiste es verdad”**.<sup>3</sup>

Este *modus operandi* del ejecutor directo de la orden estaba y estuvo, si se quiere, un escalón debajo de la ideología de quien planificó todo el aparato represivo en Mar del Plata. En el escenario local, la reacción militar fue especialmente cruenta, debido a la particular extracción del personal burocrático destinado a los grupos de tareas, cuadros militares que en los primeros años de la represión resultaran fuertemente influidos por estamentos civiles sumamente conservadores, que le brindaron total apoyo y colaboración.

<sup>3</sup> Rubén Gustavo Jaquenod, fue secuestrado en la ciudad de La Plata, el 28 de junio de 1977. Declaró ante la Cámara Federal de esa ciudad el 23 de febrero del año 2000.

El período que va de 1970 a 1975 la ciudad de Mar del Plata se vio sumergida en una sangrienta lucha política, especialmente entre la derecha y la izquierda del peronismo, cuyos detalles reflejados en las noticias de los diarios de la época, no hacen otra cosa que predecir un anunciado final de violencia y muerte.

La primera, representada por sectores afines a la CGT tradicional, contaba con el beneplácito de las autoridades centrales del Movimiento Nacional Justicialista, de la propia conducción del Partido Peronista y el apoyo logístico de grupos como el “Comando de Organización”, la “Juventud Sindical Peronista” o la “Concentración Nacional Universitaria”. Estas agrupaciones, abandonando todo intento de participación política, prontamente se convirtieron en sectores de choque, con destacadas acciones de violencia en distintos ámbitos de la ciudad. Enfrente estaba la izquierda peronista, mayoritariamente representada por la “Tendencia Revolucionaria del Peronismo” y varias agrupaciones de la izquierda socialista, objetivos a eliminar de la escena política por aquellas primeras fuerzas, bajo el pretexto de un accionar disolvente y pernicioso para el conjunto de la sociedad.

A todo esto, debe agregarse un panorama ciudadano compuesto por un empresariado temeroso de aperturas a variantes de diálogo comunitarios, una conformación social y política de ciudad que nunca alcanzó a tener identidad propia, sintiéndose siempre avasallada por extraños ajenos a sus intereses, un silencio total de las entidades intermedias que no atinaron a buscar su espacio de expresión y la exasperante prudencia de un Obispado Católico, que después de la actuación de Monseñor Eduardo Francisco Pironio y la desaparición de la Licenciada María del Carmen Maggi, mantuvo una posición prescindente. Como broche final, la cuestionable actitud de la Justicia, que al igual que en otros lugares del país, distraídamente miró hacia otro lado.

La suma de todos estos factores facilitaron, consciente o inconscientemente, que Mar del Plata, en relación a su población, ocupe el tercer lugar entre las ciudades del país con mayor cantidad de personas desaparecidas.

Por eso, “Luna Roja” es un intento de rastrear estos caminos a partir de pequeños datos, extraídos de grandes historias que el lector tendrá la libertad de unir, desentrañando de esa manera, el camino que acerque a la verdad completa de cada uno de los casos expuestos.

Para un segundo tomo se ha previsto analizar los hechos ocurridos en el período 1978 a 1982, como así también las desapariciones de aquellos

que –bajo bandera– fueron secuestrados de los mismos cuarteles militares, agregando otra mancha más a la historia de los crímenes en Mar del Plata.

“Luna Roja” es la imagen de muchas voces cuyo eco aún resuena en las calles de la ciudad, es la historia final de personas que crecieron disfrutando sus playas, sus escuelas, sus barrios y sus fábricas, es la presencia de una generación con un promedio de edad no superior a los 25 años, con una visión crítica de la realidad de aquel entonces, sin que ello les haya impedido vivir plenamente sus años de juventud.

Literalmente borrados de la faz de la tierra, difícil es plasmar un canto a la vida tras experiencias con tanto dolor. Sin embargo las huellas de su paso por esta tierra han quedado visibles. Sus vidas no han sido en vano y seguramente entre una o muchas estrellas que tapizan ese cielo marino, el rostro de cada uno de los que ya no están, se encuentre siempre presente.

“Luna Roja” es el fenómeno que muestra el atardecer, cuando se alejan las luces del día y las aguas del mar tornan a un color rojizo, imagen típica de las costas acantiladas. En una síntesis entre la belleza del paisaje y el horror de la muerte de esos años, el satélite de la tierra, testigo solitario de aquellos crímenes, no por casualidad adquiere los colores de la sangre, dándole así el nombre al lejano balneario marplatense.

*Carlos A. Bozzi*  
*Abril de 2007.*

## **PALABRAS DE LOS EDITORES**

---

Este es un libro que hubiéramos querido no editar nunca, su contenido es tan doloroso, tan dolorosas las historias, tan terrible esa época oscura denominada Proceso de Reorganización Nacional.

Si no fuera un truculento engaño, quisiéramos que esos hechos fueran cuantitativa y cualitativamente menos, y que esta obra contuviera muchísimas menos páginas de las que contiene. Pero no, la realidad de la represión de esos años es de una magnitud trágica y es lo que se refleja en estas páginas, fruto de la perseverante investigación del autor.

Quienes recorran estas hojas probablemente se encuentren con el relato de las vicisitudes de un hijo, un hermano, un amigo, un compañero –del barrio, del trabajo, del secundario o de la universidad–, un conocido, un vecino... secuestrado, torturado, ejecutado... desaparecido.

No es posible comprender tanta violencia, tanta inhumanidad, diríamos *irracionalidad*. ¡No se malentienda esa palabra! Quienes la llevaron a cabo no eran unos individuos locos.

La maquinaria de la represión fue utilizada de forma precisa y de calculada “racionalidad”.

Confirma lo antedicho la transcripción –por el autor– de una (de tantas) frases pronunciadas por los genocidas, en este caso de Masera: “*Este método, nos garantiza que por cuatro generaciones, no habrá más militantes políticos*”. Huelgan los comentarios...

Comenzar a dar claridad de la verdad de lo ocurrido con los secuestrados y desaparecidos (marplatenses en los años 1976 y 1977) es la meta del autor, creemos que lo ha conseguido.

En el devenir de los años se han recuperado numerosos cadáveres de las víctimas, empero muchas siguen desaparecidas, sea este un pequeño aporte que, sumado al de muchos, puedan esclarecer totalmente el horror de lo sucedido con verdad y justicia.

Quisiéramos terminar estas palabras con una frase atribuida al pensamiento de Karl C. F. Krause –que nos parece de una gran belleza ética– y grandilocuente pretensión final de esta editorial:

***El hombre es sagrado para el hombre...***

**Que así sea**

Por Ediciones Suárez

*Humberto P. Simonetti*

*Pedro F. Suárez*

## CAPÍTULO I

### *El preludio. Los años de 1970 a 1975*

#### **La Perla del Atlántico**

Cartago del Atlántico, Mar del Plata es un mito nacional y no es fácil acabar con los mitos. Desde aquel viaje ceremonial en el soñado tren nocturno, que arribó a la incipiente villa balnearia a fines de 1886, fueron sectores minoritarios quienes la convirtieron en villa exclusiva para el descanso de unos pocos.

Mar del Plata fue obra de porteños para porteños. “De allá vino el impulso y nadie fue tan certero como Martínez Estrada, cuando afirmó que aquí terminaba la calle Florida”.<sup>1</sup>

Fundada oficialmente el 10 de febrero del año 1874, tras algunos intentos de utilizar la zona como productora de carne salada y su pequeño puerto como exportador de tasajo, después de la llegada del ferrocarril “Gran Sud”, la “generación del ‘80” la adoptó como su “villa exclusiva”, pasando posteriormente a convertirla en el “Biarritz Argentino”, gracias a los fondos invertidos por la oligarquía argentina para embellecerla. Atravesó la “Belle Époque” adornada de lujosos chalets y ensoñadoras casonas, transformándose en “el lugar de veraneo” al estilo que Europa imponía.

El ascenso del radicalismo irigoyenista en el año 1916, marca un desinterés de ese partido político en continuar fomentando el crecimiento de la ciudad. Tras la vuelta transitoria de la influencia porteña de la mano del gobierno de Marcelo Torcuato de Alvear, comenzó el ascenso del socialismo democrático en la comuna y el retiro definitivo de la aristocracia al advenimiento del segundo mandato de Hipólito Irigoyen.

Con la restauración conservadora de los años 30, a la ciudad afluye masivamente la clase media, impulsada con la pavimentación de la Ruta Nacional N° 2, fenómeno ampliado por la Ley de Propiedad Horizontal,

pedra basal para la construcción de una urbe moderna, concluyendo su importante desarrollo veinte años más tarde con el auge del turismo social, impulsado por el peronismo.

En la década del ‘70, Mar del Plata se asume como la ciudad de “la clase media” por excelencia, mientras los elevados índices de construcción la transforman en la urbe de América Latina con mayor desarrollo de esos años. A su vez el distorsionado crecimiento edilicio, concausa de una feroz especulación inmobiliaria, da origen al nacimiento de barrios periféricos, donde habita el “ciudadano de todo el año”, con todas sus penurias. Allí se agudiza el carácter fracturado que invade el ámbito urbano con la creación de “dos ciudades opuestas”, que obviamente transitan distintos caminos en la vida.

La conformación social y política de la ciudad que tuvo un pico de “tensión” con el auge del anarquismo en los primeros años del siglo XX, a raíz de la gran masa inmigratoria que constituía buena parte de su población, posteriormente viró hacia el socialismo democrático, un partido dedicado a satisfacer especialmente los intereses vecinales, con gran predicamento en la población.

La propuesta de este partido político fue mayoritariamente aceptada en Mar del Plata hasta la década del ‘70, manejando todos los resortes de la vida municipal, a pesar de las enormes transformaciones ideológicas habidas en otras ciudades del país.

El sustrato de su población inmigrante, distinto ya al de la primera oleada de extranjeros de los años 20, le dieron al socialismo democrático todos los triunfos electorales, salvo en dos oportunidades: una, en 1946 cuando la inmigración interna alteró la conformación de la población local por el auge de la construcción y otra, diez años más tarde, cuando un nuevo pico de esa actividad inundó de trabajadores la ciudad.

Con imagen de “partido vecinal, buen administrador, ordenado y eficiente” el marplatense dejó en estas manos la distribución de los réditos del turismo, a pesar de percibir un crecimiento urbano totalmente fracturado, que obviamente no redundaba en una mejor calidad de vida del habitante local.<sup>2</sup>

Cubierta por el slogan “*Mar del Plata, Ciudad Feliz*” los años setenta se acercaron, acercando a la ciudad fenómenos incomprensibles para sus habitantes, que poco a poco se acostumbraron a considerarla igual que a las demás urbes del país.

<sup>1</sup> Roberto O. Cova. “Historia de la Ciudad que nos Construyeron” Cuadernos de Revista Planteo, Tomo 6, abril de 1974.

<sup>2</sup> “Mar del Plata, ¿cien años de una ciudad sin futuro”. Carlos Bozzi, 2005, Ediciones Suárez.

### Ni Yankis, ni Marxistas...

En este escenario, era previsible que las consecuencias de los acontecimientos políticos acaecidos en otros lugares, golpearan de lleno a Mar del Plata recién a final de aquellos años. Si bien el “Cordobazo” impactó en todos los ámbitos de la sociedad argentina como un fenómeno distinto a todo lo sucedido a lo largo de la historia nacional, las repercusiones en la escena local solo habían trascendido a ámbitos universitarios, especialmente los de la Universidad Provincial. Allí predominaban distintas tendencias políticas, entre ellas la izquierda socialista, agrupaciones independientes y la incipiente línea nacional del peronismo revolucionario.

Las asambleas y peticiones acotaban sus objetivos exclusivamente a dicho claustro, sin extender su influencia a la actividad de la política local. Un estudio de los distintos departamentos de Inteligencia de las Fuerzas Policiales y Militares locales, habían contabilizado por la época en cinco mil alumnos la población universitaria, señalando que el 85% de esa masa estudiantil era originaria de la ciudad y la restante provenía de otras universidades altamente politizadas del país, configurando un panorama de previsible agitaciones futuras.

El peronismo, en su manifestación de derecha, autoritaria y vertical, carecía de repercusión en la Universidad, aunque irradiaba enorme influencia en el devenir productivo de la ciudad, especialmente, a través de los sindicatos incorporados a la delegación local de la Confederación General del Trabajo. Los gremios extendían su participación a todos los resortes de la economía, tales como transportes, construcción, metalúrgica, carne, pesca, textiles, comercio, petróleo, etc., encolumnándose tras el Partido Justicialista tradicional, al que solo escuchar el vocablo “socialismo”, le producía un particular escozor.

En ese momento histórico, los conflictos por el poder se ubicaban distantes, entre el agotamiento del Gobierno del General Agustín Lanusse por las explosiones civiles en distintas ciudades del interior del país y la lucha de diversos sectores sociales, encabezada por el movimiento peronista, conducido por su líder desde España.

Pero para mediados de 1971, comenzaron a incrementarse las manifestaciones político-culturales en la ciudad al compás de otras similares surgidas en el país, sumado a ello el fenómeno de la irrupción de las llamadas “Organizaciones Armadas” en el escenario nacional tales

como “Fuerzas Armadas Peronistas”, “Fuerzas Armadas Revolucionarias”, “Montoneros”, “Ejército Revolucionario del Pueblo”, “Fuerzas Armadas de Liberación” y otras de menor potencial e influencia.

En esa época, el teatro Diagonal de Mar del Plata fue marco de un interesante debate entre las distintas tendencias del peronismo, con la concurrencia del abogado Rodolfo Ortega Peña –historiador–, de Jorge Raventos –presidente del “Centro de Estudios de la Revolución Nacional”– y Elías Santos Gimenez Vega, también historiador revisionista. Los ecos de esta charla, desarrollada ante una nutrida concurrencia de estudiantes universitarios, provocaron diferentes tipos de discusiones teóricas y fue el comienzo de una serie de disertaciones, entre las que se destacó dos años más tarde por sobre las demás, la llevada a cabo por el sacerdote tercermundista Carlos Mujica.

En forma casi simultánea, un grupo de alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica impulsó en Mar del Plata el desembarco de la “Concentración Nacional Universitaria”, en un intento de introducir la política en el ámbito de esa casa de estudios, actividad allí específicamente vedada. Las charlas sabatinas con el profesor Bernardino Montejano, tenían un numeroso auditorio de jóvenes deseosos de abrazar esta corriente ideológica, no del todo mal vistas por las autoridades de la Facultad, o al menos no tan censuradas como otras manifestaciones de distinta ideología política.

La agrupación había nacido en la ciudad de La Plata en 1967, bajo la inspiración del filólogo tradicionalista Carlos Disandro, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, con una orientación falangista, reivindicándose como auténticamente peronista. Dos años más tarde se organizó en Mar del Plata, conformada en su mayoría por integrantes de aquella casa de estudios. “...respondió a las inquietudes de los estudiantes peronistas que mancomunaron sus esfuerzos para rescatar para el país la Universidad asaltada en 1955 por la trenza del reformismo liberal-marxista”, manifestaban en un reportaje concedido a la revista “Dimensión Universitaria”, editada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Mar del Plata el mes de septiembre de 1971.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Ver. “Movimiento Nacionalista Revolucionario Tacuara”. Ediciones Estrategia, 2006. Santa Fe. Página “elortiba.org”. y Revista “Dimensión Universitaria” del mes de septiembre del año 1971.

*“La C.N.U. es parte integrante del Movimiento Nacional Justicialista y en tal carácter responde verticalmente a la conducción del General Juan Domingo Perón... La actual situación política tiene el carácter de una verdadera tragedia nacional. El país se debate agobiado por las fuerzas de la Sinarquía (conjunción de las internacionales vaticanista, capitalista, comunista, judía, masónica y tecnocrática). El gobierno sinárquico de Lanusse es “cuestionado” por la guerrilla sinárquica y sus aliados. Esta guerra aparente tiene por objeto demoler las reservas del Movimiento Peronista para integrarlo en alguna de estas variantes... Ante el estado actual de violencia generalizada no desconocemos la legitimidad de este medio. Así, a la violencia destructiva de la Sinarquía en todos sus frentes, opondremos en su momento la violencia de la Patria Bárbara, que desde sus albores supo ser implacable con los traidores. Si no queda otro camino, así se fundará la Patria libre, justa y soberana que anhelamos los argentinos...”*

Años más tarde, estos conceptos se traducían de forma similar por los voceros del proceso militar: *“Por “subversión” cabe entender, metodológicamente, aquello que atenta contra nuestro ser nacional y los principios básicos de nuestro ordenamiento socio-político en su concreta configuración histórica y jurídica. Pero ella, la “subversión”, representa algo más: esencialmente es lo contrario al Orden... Aquí basta destacar que en el proceso revolucionario mundial, de larga data, la manifestación última, que constituye como una condensación y precipitado de todas las aberraciones anteriores, es la ideología atea, materialista y pragmática, cerrada a la verdad y a toda trascendencia, propia del comunismo totalitario y apátrida, cuando no del anarquismo más absoluto e insensato”*.<sup>4</sup>

En esos meses, dentro de las acciones políticas desplegadas por la vuelta de Perón, el entonces Secretario General de la Confederación General del Trabajo, José Rucci, concurrió a un acto en la ciudad de Mar del Plata, franqueado por integrantes de esa agrupación, sindicalistas del “Sindicato Único del Petróleo” (SUPE) y activistas del “Comando de Organización”, siendo acompañado en una posterior conferencia de prensa por el profesor Carlos Disandro.

<sup>4</sup> Citado en el Auto de Procesamiento a 98 militares argentinos. Procedimiento Sumario 1997-L. Terrorismo y Genocidio. Juzgado de Instrucción N° 5. Audiencia Nacional. Madrid. Juez Garzón.

Simultáneamente, a partir del mes de octubre, las paredes de la ciudad se llenaron de carteles con la leyenda: *“1945-17 de octubre-1971. Ni Yankees, Ni Marxistas. CNU con Perón”* organizándose la vertiente secundaria de la agrupación (Concentración Nacional de Estudiantes Secundarios), que a través del apoyo de los gremialistas de la Unión Obrera Metalúrgica, desplegaron una agresiva campaña de pegatinas bajo el lema de *“no los dejen serruchar más”*, en alusión a la citada alianza “liberal-marxista”.

### **La violencia de la Patria Bárbara: asesinato de Silvia María Filler**

Así se llega a aquel fatídico 6 de diciembre cuando 350 alumnos de la Facultad de Arquitectura se reunieron en Asamblea en el Aula Magna de la Universidad Provincial de Mar del Plata, ubicada en el primer piso del edificio situado en Juan Bautista Alberdi 2695, esquina San Luis. El objetivo de la reunión era tratar un conflicto estudiantil, motivado en el apoyo brindado desde el Rectorado a un grupo afín a sectores de la “CNU”, muy activo en esa casa de estudios. Como resultado de la irrupción violenta de más de treinta personas a dicha Aula Magna, cae asesinada la joven Silvia María Filler. Los autores materiales del homicidio: *mayormente estudiantes de la Facultad de Derecho, flor y nata de la agrupación estudiantil.*

En el número siguiente de la revista “Dimensión Universitaria” se editorializaba: *“Hoy aquí, en la llamada “ciudad feliz”, hija de la distracción... se ha instalado esa violencia física que nunca antes habíamos palpado. Alguien murió en nuestra ciudad y algo nació inmediatamente. Mar del Plata se ha integrado al resto del país... gracias a la acción de un pequeño grupo afectado por la enfermedad del “tacuarismo” dejamos ser un canto a la vida, para convertirnos en un llanto por la vida...”*.<sup>5</sup>

La ciudad en su totalidad repudió el hecho, acompañando la actuación del juez penal Hermenegildo Adolfo Martijena quién apresó a casi todos los autores del hecho, dictándoles prisión preventiva. Simultáneamente el Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, aconsejó suspender provisoriamente a los estudiantes: Héctor Oscar Corres, Raúl Arturo Viglizzo, Alberto José Dalmasso, Fernando Francisco Delgado, Ernesto Machi Poulet y Eduardo Ullúa. Respecto de este último,

<sup>5</sup> Edición de los meses Diciembre-Febrero del año 1972.

como en realidad aún no había aprobado el curso de ingreso, se resolvió no admitirlo en la Facultad “...en razón de no reunir la condición de moral inobjetable que exige la Universidad”.<sup>6</sup>

Héctor Oscar Corres era empleado administrativo en la policía local y según sus propias declaraciones en la causa judicial, concurrió a la Asamblea Estudiantil portando un “revolver calibre 38 largo-Colt, provisto por la Policía de la Provincia de Buenos Aires”.<sup>7</sup>

La cúpula del peronismo local modificó su estrategia llamándose a silencio, aunque mantuvo los resortes del poder dentro del partido, sin consecuencia interna alguna. El alejamiento de la “CNU” de los claustros universitarios coincidió con la irrupción de la “Juventud Universitaria Peronista” en dicho ámbito, en proporción al acelerado desarrollo nacional de la “Tendencia Revolucionaria del Peronismo”. A su vez, agrupaciones de base de esta misma línea ideológica, comenzaron a instalar unidades básicas en numerosos barrios periféricos de la ciudad, con activa participación de los vecinos.

El año 1972 fue crucial en la ciudad para el reacomodamiento de las distintas fuerzas políticas, cuyo accionar tuvo como referencia permanente el asesinato de la estudiante de arquitectura, ícono presente en cada una de las acciones políticas de la época.

Pero más allá de las apariencias, la “CNU” no estaba derrotada. En el mes de mayo difundía un comunicado en defensa de sus militantes, pidiendo la libertad de Raúl Arturo Viglizzo, firmandolo como “Juventud Universitaria Peronista” y Unidad Básica “20 de Noviembre”, a la vez que anunciaba la realización de un Congreso Nacional de la agrupación para diciembre de dicho año en la ciudad de Mar del Plata. El acontecimiento significaba una evidente provocación, pues se programaba para la misma semana, en la que el pasado año habían asesinado a Silvia Filler. En tanto nuevos carteles aparecían en la ciudad con la leyenda: *¡Ojo Bolches, CNU Vigila!*

Los vaivenes del expediente judicial, ya fuera de la competencia del juez Martijena, forzaron una gran movilización estudiantil que culminó con en el arresto de tres jóvenes pertenecientes al “Partido Revolucionario de los Trabajadores” (*línea PRT-La Verdad, después convertida en Partido*

<sup>6</sup> Acta N° 294 del 7 de febrero de 1972. Consejo Académico Facultad de Derecho de la Universidad Católica.

<sup>7</sup> Causa N° 11.093. Sentencia de fecha 31 de diciembre de 1971.

*Socialista Argentino*), dos de los cuales, llamativamente, eran testigos en la causa substancada en el fuero penal.

Una gran marcha por la libertad de los estudiantes, llevada a cabo el 8 de junio, tuvo importante repercusión en la sociedad marplatense, creciendo paulatinamente el apoyo al estudiantado universitario de parte de profesionales, gremios y políticos, obligando a la “CGT” local a lanzar una huelga general para el 14 del mismo mes.

El Ejército rodeó a la ciudad que prácticamente se inmovilizó y un tenso silencio la cubrió desde las primeras horas de la mañana, hasta que una manifestación de más de 1.000 personas la recorrió sin incidentes. La presión social dio resultado: dos de los estudiantes recuperaron la libertad en forma inmediata, mientras el tercero, Jorge Sprovieri, fue enviado a un buque cárcel en Buenos Aires y liberado 56 días después.<sup>8</sup>

Igualmente no todo estaba claro en la política universitaria local, pues a los vaivenes propios de la causa judicial, se agregaban los distintos posicionamientos dentro de la “Provincial”, en donde las mismas agrupaciones de izquierda, aceptaron en el Decanato de la Facultad de Humanidades a un alto oficial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires:<sup>9</sup>

Ante la sorpresa general, el 21 de noviembre se conoce la decisión de la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Mar del Plata, otorgando la libertad a la mayoría de los implicados en el asesinato de Filler, revocando así el fallo de primera instancia. La resolución judicial absolvió en forma definitiva a Silvia Martín (Arquitectura), mientras ordenó liberar a Marta Silvia Bellini, Beatriz María Arenaza (Arquitectura), Carlos Rodolfo Cuadrado (Arquitectura), Carlos Eduardo Zapatero (Arquitectura), Horacio Luis Raya (Arquitectura), Oscar Silvestre Calabró (Arquitectura), Alberto José Dalmaso y Raúl Arturo Viglizzo, confirmando la detención de Raúl Cagliolo, Héctor Oscar Corres, Marcelo Arenaza (Arquitectura), Juan Carlos Gómez y Eduardo Oscar Petrelli (Arquitectura), en tanto continuaba prófugo Fernando Francisco Delgado, refugiado en el Paraguay.

Siete días más tarde, el asombro fue aún mayor cuando el Consejo Superior de la Universidad Provincial de Mar del Plata, expulsó a todos los estudiantes de Arquitectura implicados en el hecho, incluyendo a la

<sup>8</sup> Fuente: diarios La Capital y el Atlántico. Página “nahuelmoreno.org”. “Las lecciones de la Argentina”.

<sup>9</sup> Se trataba del Licenciado Hipólito Hipólito, designado por el entonces rector, Dr. Justo Zanier.

absuelta Silvia Martín, “*a causa de haberse probado su participación y responsabilidad en los sucesos del 6 de diciembre de 1971*”, lo cual obviamente contradecía el fallo judicial.<sup>10</sup>

Como consecuencias de estos avatares, en un acto celebrado en los primeros meses de diciembre, el abogado Juan Méndez hablando ante cerca de 700 estudiantes en el Aula Magna de la Facultad de Arquitectura, pronuncia un discurso titulado “**Hoy la justicia nos ha defraudado**” en alusión al fallo de la Cámara Penal. Estas manifestaciones provocaron la inmediata reacción de los jueces Horacio D’Angelo, Federico García Medina y Luis María Games, integrantes de la cuestionada Cámara, quienes elevaron su queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires mediante una nota de agravio.<sup>11</sup>

A raíz del sobreseimiento dictado a favor de los estudiantes Raúl Viglizzo y Alberto Dalmaso, el Consejo Académico de la Facultad de Derecho resolvió aconsejar al Consejo Superior de la Universidad Católica la reincorporación de los mismos, más aún –según reza el Acta N° 335 de fecha 22 de febrero de 1973– si “*se tiene en cuenta además que los hechos que dieron lugar a la formación de la causa penal, acaecieron fuera del ámbito de esta Facultad*”.

### Claros y contrastes

Mientras los conflictos en los distintos gremios de la ciudad se acentuaban con tomas de sedes y agresiones físicas entre distintas facciones internas del peronismo, en las elecciones internas de la Unión Tranviarios Automotor (UTA) triunfaba una lista opositora, apoyada por el “Movimiento de Bases Peronistas” y sectores universitarios que buscaban una democratización del gremio. No lo entendió así el sindicalista Julián Carlos Julio, cuando acusaba a los triunfadores de “personajes ajenos al movimiento sindical”, en una clara señal de los conflictos que se avecinaban en las distintas líneas internas del peronismo local.

<sup>10</sup> Dos implicados a quienes en 1971 también se les dictó la prisión preventiva fueron: Raúl Rogelio Moleón y Ricardo Scheggia. Según el Diario “El Clarín” Beatriz Arenaza y Horacio Luis Raya eran empleados del Servicio de Informaciones Navales.

<sup>11</sup> El Dr. Luis M. Games fue nombrado en mayo de 1976 “Asesor a cargo del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata” y confirmado como Decano el 1° de septiembre del mismo año, por la Delegación Militar que intervino el Rectorado de la UNMdP.

Sorpresivamente, en las elecciones del Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Provincial de Mar del Plata, triunfa la “Juventud Peronista de Bases Universitarias”, colocando a Patricio Isidro Castiglione como Presidente, a Oscar Rudnick en la vicepresidencia y a Rolando Hugo Jeckel como secretario, conformando así el primer intento exitoso de introducir al peronismo en el ámbito universitario. El acontecimiento quebraba la hegemonía del “Frente de Agrupaciones Universitarias de Izquierda” (FAUDI) y de la “Tendencia de Estudiantes Revolucionarios Socialistas” (TERS).<sup>12</sup>

El 11 de diciembre asume el teniente coronel Pedro Alberto Barda como comandante del Grupo de Artillería de Defensa Aérea (GADA 601), en reemplazo de Oscar José Zucconi quién había mostrado ciertas actitudes dialoguistas en los recientes conflictos. La comandancia de la agrupación siguió un tiempo más en manos del coronel Raúl Néstor Berisso, militar insertado en la comunidad marplatense, especialmente a través de actividades sociales y deportivas desempeñadas en el “Club Náutico Mar del Plata”.

El destino de Zucconi fue un Regimiento en el interior del país, siendo designado Ministro de Gobierno de la Provincia del Chaco en 1976.<sup>13</sup>

Sin embargo, con la llegada de Barda a Mar del Plata, en forma inmediata, comienza un relevamiento integral de todo el estudiantado universitario, minucioso estudio llevado a cabo por varios hombres de la unidad militar ingresados como alumnos a la Universidad Provincial, especialmente a la Facultad de Humanidades, en una competencia informativa con la Armada. Esta fuerza, ya tenía ubicados a sus hombres desde un año atrás, en la misma casa de estudios.

A la asunción de Héctor Cámpora como presidente de la Nación y como resultado de la amnistía general a todos los presos políticos, retornan a Mar del Plata los pocos integrantes de la CNU que habían resultado condenados, incorporándose activamente en gremios de la CGT local. Eran

<sup>12</sup> Oscar Rudnick fue secuestrado y liberado en 1977. Rolando Hugo Jeckel, secuestrado y desaparecido en 1977. Los servicios de informaciones encuadraron al centro de estudiantes como “de tendencia peronista con inclinación al marxismo”.

<sup>13</sup> El teniente coronel Zucconi en forma inmediata fue trasladado a la Provincia del Chaco, revistando en el Grupo de Artillería 7 con asiento en la ciudad de Resistencia hasta el año 1976 cuando fue designado Ministro de Gobierno en esa Provincia. Actualmente se encuentra acusado en las actuaciones judiciales promovidas por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) a causa de su responsabilidad por los asesinatos de 17 personas en la localidad de Margarita Belén, provincia del Chaco.

días en los cuales se mezclaban entre sí los distintos sectores del peronismo en la política local. Así lo demuestran comunicados partidarios firmados por dirigentes como Josué José Catuogno (adherente CNU), Alfredo Horacio Cuesta (Juventud Peronista-Tendencia) y también integrantes del “Movimiento Revolucionario del Peronismo de Base”.

Otra muestra de lo mismo acontece cuando unos meses atrás era nombrado interventor del Justicialismo marplatense con la finalidad de reagrupar las fuerzas partidarias, el ex-comisario Julio Troxler, quien constituía su despacho en el estudio jurídico del doctor Catuogno, dos líneas internas del peronismo no solo enfrentadas, sino también enemigas encarnizadas.<sup>14</sup>

Los acontecimientos acaecidos a nivel nacional durante el interinato de Raúl Alberto Lastiri, esta vez iban a influir en la ciudad y el aparente formalismo entre las distintas fuerzas políticas se fue rompiendo lentamente, hasta quebrarse en mil pedazos. A ello contribuyó un comando de las “Fuerzas Armadas Peronistas”, cuando en agosto de 1973 se atribuyó el asesinato del Secretario General de la “CGT” local, Marcelino Mansilla, a quién ultimó de veintiún disparos. En distintos comunicados a medios locales y al porteño diario “La Razón”, la organización decía: *“A la clase obrera y al Pueblo Peronista. Hoy, 27 de agosto de 1973, el destacamento “Belloni-Fronidzi” procedió a ajusticiar al traidor Marcelino Mansilla frente a su casa en el oligárquico barrio “Los Troncos”. Discípulo y segundo de Coria, Mansilla escaló posiciones en el gremio de la construcción, gracias a sus desvelos por cuidar los intereses de los patronos de la construcción. Avalaba así las miserables condiciones de trabajo a que se ven sometidos los obreros de la construcción de Mar del Plata, Buenos Aires y el resto del país... Este traidor al que hoy llegó la justicia... Denunció y apaleó a los mejores activistas, promoviendo el trabajo a destajo, retirando el carnet de afiliado, persiguiendo todos los intentos de organización por la base. Aprovechando su posición en el sindicato, se mandó los grandes negociados con los monopolios de la construcción... Del sindicato, escaló posiciones hasta llegar al secretariado de la CGT... Llevaba adelante su política con el secuaz de Brito Lima y Yessi en Mar del Plata: Mario Cámara... A través del escribano Redi, maneja al C.N.U. que asesino a Silvia Filler... Todas estas relaciones, la*

<sup>14</sup> Julio Tomás Troxler, sobreviviente de los fusilamientos en la localidad de José León Suárez, Buenos Aires, en el año 1956, fue asesinado por la “Triple A” en el barrio de Barracas el 20 de septiembre de 1974.

*lleva adelante con su cerebro gris, el abogado Centeno del equipo desarrollista.- Regional Mar del Plata... ¡Caiga quien caiga y cueste lo que cueste! ¡Venceremos!... Fuerzas Armadas Peronistas”.*<sup>15</sup>

Cuarenta días más tarde Julián Julio Carlos, asesor de la Intervención en la “Unión Tranviarios Automotores” local y miembro de la línea tradicional de la “CGT Mar del Plata”, también es muerto a balazos en la Estación Terminal de Ómnibus, luego de un breve tiroteo, pasadas las 22 horas. Era el 8 de septiembre del 1973.

Dos disparos en la nuca, un charco de sangre cubierto parcialmente por una clásica “zorra” para transportar valijas, fueron testimonios del crimen, resultado final de un antiguo enfrentamiento entre los distintos sectores de la UTA. La feroz interna sindical marplatense cobraba así una nueva vida, aumentando su cuota de violencia. En el hecho fueron también heridos Adolfo Miguel Rodríguez y **Ángel Jorge Haurié**, detenidos preventivamente por las autoridades policiales, mientras se declaraba un inmediato paro total de actividades, afectando a toda la ciudad.<sup>16</sup>

### Objetivo estratégico: La Universidad

Tras las elecciones de mayo de 1973, con Oscar Raúl Bidegain al frente de la Provincia de Buenos Aires, la conducción de la Universidad Provincial quedó en manos exclusivas de docentes enrolados en la corriente de la Juventud Universitaria Peronista. En tanto la presión del estudiantado de la Universidad Católica de Mar del Plata, provoca la renuncia de sus autoridades y el 11 de junio de 1973 –por Decreto del Obispado– es designado el abogado Hugo Amílcar Grimberg como Rector Interino con el objetivo de normalizar esa casa de estudios.

Es que las relaciones entre el Consejo Académico de la Facultad de Derecho y el estudiantado, ya deterioradas a raíz de las consecuencias del “caso Filler”, terminaron por quebrarse cuando con motivo de un conflicto en la Biblioteca de la Universidad, los alumnos ocuparon la sede de la misma, ubicada en el llamado “Pasaje Catedral”. En realidad, en el hecho, subyacía la permanente imputación de los estudiantes a sus autoridades de proteger a los implicados en el homicidio de la joven Filler y de negarse

<sup>15</sup> En Militancia Peronista Para la Liberación, N° 13. Extraído de la página “cedema.org” (Centro de Documentación de las Movimientos Armados) donde se puede ver el texto completo del comunicado.

<sup>16</sup> Ángel Jorge Haurié se encuentra desaparecido desde el 17 de octubre de 1976.

a suprimir el arancelamiento obligatorio, una antigua reivindicación estudiantil.

El decreto de designación fue dictado por el Vicario General de la Diócesis de Mar del Plata, Monseñor Hugo Jorge Sirotti, previa consulta con los señores vicarios episcopados, presbíteros Dres. Oscar Amado y Luis José Gutiérrez, con el aval del Obispo Eduardo Francisco Pironio, ausente de la ciudad al momento de los hechos.

El flamante rector, era un joven abogado de 35 años, con amplia trayectoria en el cuestionamiento a la constitucionalidad de la Cámara Federal Especial, conocida política y judicialmente como “*el Camarón*”, creada para juzgar “delitos de subversión” y entre las personas cuya defensa había asumido, se encontraban el sacerdote Alberto Carbone, el sindicalista Raúl Ongaro y el dirigente peronista Rodolfo Galimberti.

El acto de posesión en el cargo de las nuevas autoridades fue presidido por Monseñor Sirotti, ante una nutrida concurrencia de todas las agrupaciones políticas con militancia en el ámbito universitario, leyéndose adhesiones de las “Fuerzas Armadas Peronistas”, “Fuerzas Armadas Revolucionarias” y “Montoneros”.

En la ceremonia también hizo uso de la palabra el licenciado Julio Aurelio, quién dejó entrever cuál sería el objetivo de la etapa: “...*a partir de ahora en Mar del Plata habrá una sola Universidad, una Universidad Regional que contemple las necesidades de la zona*”.

Aurelio había sido nombrado Rector de la Universidad Provincial unos días antes y puesto en funciones por el Ministro de Educación de la Provincia, Doctor Alberto Baldrich, en otro multitudinario acto celebrado en la Facultad de Humanidades, sita en las calles Maipú y Marconi de la ciudad de Mar del Plata.<sup>17</sup>

En este panorama, un nuevo actor se introduce en la escena del proceso. Se trata de Monseñor Eduardo Pironio, quién ungido como flamante Obispo de la diócesis de Mar del Plata el 26 de mayo de 1972, llegaba precedido de varios títulos y una profusa literatura a favor de “la liberación del hombre latinoamericano”. Esta posición ideológica, había sido adoptada por la Iglesia Católica en la ciudad colombiana de Medellín y difundida permanentemente por Pironio desde la presidencia de la Conferencia Episcopal Latinoamérica (CELAM). En este cargo había sido

<sup>17</sup> Ambos actos contaron con numeroso público. Las fotografías tomadas por los distintos servicios de inteligencia conformaron el censo mas completo que existe sobre los militantes universitarios de Mar del Plata.

elegido en noviembre de ese mismo año, lo cual le obligaba a viajar de continuo por el país y el resto de América Latina.

Al momento de su arribo a la ciudad, el ambiente socio-pastoral se encontraba altamente convulsionado como consecuencia de las drásticas medidas tomadas por su antecesor contra curas adscriptos al “Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo”. Es que, previo a la asunción de Pironio, la diócesis había quedado provisoriamente a cargo del Monseñor Antonio Plaza, quién vio con desagrado la labor pastoral de varios sacerdotes que a la cabeza del padre Antonio Puigjane se habían instalado en una abandonada capilla del barrio “Martillo Chico”. En el lugar se formó un pequeño emprendimiento, incluyendo tareas grupales, bolsas de trabajo, consultorio médico y odontológico gratuito, ayuda psiquiátrica y económica a los más necesitados, con el apoyo de una agrupación del Movimiento de Bases Peronistas.

Preocupado por estas actividades, Monseñor Plaza los expulsó sin más de la ciudad, quedando la comunidad católica marplatense envuelta en una dura polémica político-religiosa. Las circunstancias, hacían que Pironio llegara como “Hombre de Paz”, para zanjar esta cuestión. Sin embargo, la Curia de la Iglesia Católica apoyó finalmente la decisión del Obispo Plaza y los sacerdotes debieron abandonar no solo la capilla sino también la ciudad, radicándose en La Rioja, bajo la protección del Obispo Enrique Angelelli.<sup>18</sup>

Igualmente Pironio no dejó de transmitir su mensaje a la comunidad, en sintonía con la nueva prédica de la Iglesia para América Latina. Por ello, en reportaje a la “Revista Planteo”, definía claramente su postura: “*Cuando yo hablo de paz entiendo la paz verdadera, que es el fruto de la justicia y del amor... No se trata de un “pacifismo” superficial y cómodo... La paz es el equilibrio dinámico de las tensiones vividas en un clima de justicia y en una perspectiva de liberación. Me opongo a todo tipo de violencia... porque ella no es “cristiana, ni evangélica”... Pero excluyo al mismo tiempo, la violencia de las armas y la violencia de las estructuras injustas...*”.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Monseñor Enrique Angelelli, Obispo de la Rioja, uno de los pocos hombres de la Iglesia Católica que levantó su voz por la violación de los Derechos Humanos. Asesinado en la localidad de Punta de los Llanos (La Rioja) el 4 de agosto de 1976. Los sectores más tradicionalistas del catolicismo lo acusan aún hoy de “Obispo Rojo”.

<sup>19</sup> Revista Planteo, N° 1, 29 de septiembre de 1972. “Pironio, Hombre de Paz”.

Convencido que al Obispado de Mar del Plata le era imposible sostener la Universidad, en marzo de 1973 declaraba: “*O la Universidad Católica es descubierta y asumida por todos o no tiene sentido... no puede ser una Institución reducida a un sector privilegiado...*”. Su claro propósito era la unificación de ambas casas de estudios, transfiriendo la privada a la Provincia, conformando un tríptico de consenso con el licenciado Aurelio y el nuevo interventor de la “Católica”.

Pero, no era un camino fácil de recorrer y así lo hicieron saber en octubre de ese año distintos sectores políticos locales al elevar su queja al Ministro de Educación, evaluando a la conducción de la Universidad Provincial como Reformista, Liberal y Marxista. El reclamo provenía de la delegación local de la CGT, respaldada por el representante del Partido Justicialista en la ciudad, doctor Josué José Catuogno, de los integrantes de la “Concentración Nacional Universitaria”, del “Comando de Organización”, de la “Juventud Sindical Peronista” y otros sectores del justicialismo ciudadano.<sup>20</sup>

A esta altura de la historia, el General Perón definía aún mas el panorama ideológico: “*Nosotros somos un movimiento de izquierda. Pero la izquierda que propugnamos es una izquierda justicialista por sobre todas las cosas, no es una izquierda comunista, ni anárquica... Tenemos una juventud maravillosa pero cuidado con que pueda tomar un camino equivocado. Cuidado con sacar los pies del plato, porque entonces tendremos el derecho de darle con todo*”.<sup>21</sup>

Las palabras del General incidieron en el panorama local y a partir de allí comenzó *el proceso* para determinar quienes eran los que se encontraban dentro de la “izquierda justicialista” y quienes no. Para ello, a fines del año 1973, se realizó una asamblea de representantes de los distintos sectores del peronismo en el local de la CGT de Mar del Plata, cuyo Secretario General era el sindicalista del gremio de la carne, Nelson Rizzo, en el marco de otras reuniones programadas en distintos lugares del país, para lograr una unidad de criterio político. No hubo acuerdo alguno. Las acusaciones cruzadas entre la derecha y la izquierda del movimiento

<sup>20</sup> Diario el Atlántico - Mar del Plata - 30/01/1974.

<sup>21</sup> La Nación, 6 de agosto de 1973.

justicialista se incrementaron notablemente, aunque ya con amenazas de acciones de inmediata violencia.<sup>22</sup>

El intento de copamiento de la guarnición militar de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, por parte del “Ejército Revolucionario del Pueblo”, brindó la excusa al presidente Juan Domingo Perón para solicitar la renuncia al Gobernador Oscar Raúl Bidegain, quién se aleja de sus funciones el 24 de enero de 1974. Indudablemente la acción del “ERP” había sido un hecho ajeno a su gobierno, pero el enfurecido General, no desaprovechó la oportunidad para colocar al frente de la Provincia al sindicalista Victorio Calabró, con lo cual la situación dio un vuelco sustancial, impulsándose nuevos proyectos en el tema de la Educación, asentados en distinta ideología. El Ministro Baldrich, un referente de la anterior política continuó en su cargo.

Nombrado Pedro José Arrighi interventor de la Universidad Provincial, son desplazados los docentes afines a la conducción de la Juventud Universitaria Peronista, ocupando esos puestos funcionarios allegados a la derecha justicialista, como así también miembros de la inteligencia militar del GADA 601 y de la Marina, con asiento en la Base Naval de Mar del Plata. El flamante interventor era un hombre de los sectores del nacionalismo católico, con apoyo del Arzobispado de la ciudad de La Plata –como se ha visto– a cargo de Monseñor Antonio Plaza.<sup>23</sup>

Los docentes cesanteados y el alumnado con mayor actividad política comenzaron a sufrir intimidaciones y amenazas, respirándose en la ciudad un nivel de violencia verbal significativa. Los mensajes enviados desde el poder político nacional tampoco cesaban y en este ambiente, el 16 de abril fue arrestado mediante un espectacular operativo policial el ex-decano de Ciencias Económicas, Juan Méndez, agregando aun mayor tensión al panorama universitario.

La unificación universitaria ideada un año antes había cambiado de orientación. Ahora los sectores instalados en la Universidad Provincial pretendían absorber lisa y llanamente a la Universidad Católica presionando a Calabró, que en modo alguno deseaba colisionar con la Iglesia. Aún

<sup>22</sup> En Mar del Plata, la reunión fue promovida por Julio Troxler, interventor del Justicialismo local.

<sup>23</sup> Monseñor Plaza se encuentra mencionado en numerosos testimonios del Juicio por la Verdad de La Plata como un activo colaborador de la política represiva del Coronel Ramón Camps mientras este ejerció la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires en la ciudad de La Plata.

Grimberg, a pesar de sus tareas en el Superior Tribunal de la Rioja que lo mantenían asiduamente alejado de la ciudad, continuaba como Interventor con el apoyo de Monseñor Eduardo Pironio.

Y el prelado, a su vez, se iba convirtiendo en figura de relevancia para los intereses del Vaticano, a pesar de ser ignorado por la Jerarquía Católica Argentina, que en el fondo lo deseaba lejos del país.

Las nuevas condiciones de la fusión entre ambas casas de estudios ya no eran las inicialmente convenidas y día a día la tensión, producto de esta disputa, aumentaba peligrosamente. Sin embargo, la voluntad de Pironio se mantenía firme e insistía en un traspaso que garantizase los derechos de docentes y alumnos de la Universidad Católica, sabedor de la inquina de las autoridades de la “Provincial” hacia su persona y hacia la misma casa de estudios, a la que consideraban “*una cueva de la subversión*”.<sup>24</sup>

Como resultado de esta puja, en el mes de abril Calabro despidió a Arrighi, después que el Interventor acusara públicamente a Pironio de trabar la meneada unificación, provocando el unánime repudio de toda la comunidad local. El momento coincide con la ley de nacionalización de todas las universidades del país, con lo cual el proceso marplatense pasó a dirimirse en otros ámbitos, alejados de los avatares de la política provincial y en consecuencia, el gobernador Victorio Calabro se sintió realmente aliviado.<sup>25</sup>

Diferentes tipos de persecuciones matizan el año y así el diario “La Capital” anunciaba el 6 de noviembre que “*la Policía confirmó ayer la detención de 4 abogados marplatenses. Se trata de Armando Rodolfo Fertita, Pedro Raúl Begue, Eduardo Andreotti Romanin y Lucila Felisa Intelisano y del ex-delgado en Escabe, Héctor Raúl Marota y el empleado de tribunales Jesús Valdemar Ríos vinculado al Partido Comunista, según informó un vocero policial.*” puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, acusados de actividades subversivas por el Ministerio del Interior de la República Argentina.<sup>26</sup>

Liberados en distintas etapas, todos sufrieron consecuencias posteriores. Begue debió radicarse en Buenos Aires, Romanín exiliarse, Fertitta fue

<sup>24</sup> Expresiones manifestadas por Josué José Catuogno a una alumna de la Universidad Católica, cuyo nombre se mantiene en reserva.

<sup>25</sup> 23 de abril de 1974. Arrighi paso a desempeñarse como Rector de la Universidad Nacional de La Plata y posteriormente como Ministro de Educación del gobierno de María Isabel Martínez de Perón.

<sup>26</sup> Estas detenciones se produjeron el 30 de octubre de 1974.

secuestrado en marzo de 1976 y liberado meses después. En cuanto a la doctora Intelisano, dejada cesante en forma inmediata de la Universidad Nacional por su “vinculación subversiva”, sufrió un nuevo secuestro dos años después en la ciudad de Buenos Aires, permaneciendo varios meses en el Centro Clandestino de Detención “El Olimpo”, de donde posteriormente fue liberada.

### Secuestro de María del Carmen Maggi

El clima de violencia en la ciudad aumentaba aceleradamente. Si el homicidio de Silvia María Filler modificó el rumbo de la política local, el asesinato del Dr. Ernesto Piantoni, ocurrido el 21 de marzo de 1975 trastocó definitivamente la relación de las fuerzas políticas locales. La comunidad marplatense no alcanzó a imaginar el volumen de la venganza que asolaría la ciudad.<sup>27</sup>

Con las acciones de réplica a raíz de su muerte, comienza el desarrollo de un proceso de terror, ejecutado por grupos de personas que contaban con evidente e indisimulado apoyo estatal.

“**22-3, Sábado: MAR DEL PLATA.-** En un zanjón de la avenida Jacinto Peralta Ramos, a la altura de la calle 69, cerca del cementerio, fue encontrado el cuerpo sin vida del cirujano **Bernardo Alberto Goldemberg**. Presentaba alrededor de 60 impactos de bala. Su “ejecución”, allí mismo, se habría registrado poco antes de las 6 de la mañana, luego de ser secuestrado de su domicilio en Falucho al 3600, por un grupo de desconocidos. A esa misma hora, cinco Ford Falcon tomaron posiciones en torno a una vivienda en España 856, en el barrio La Perla, obligando a desaparecer a los escasos vecinos y transeúntes. Unas 20 personas irrumpieron en la casa, desde donde se escucharon disparos de armas de fuego. Uno de sus moradores logró escapar escalando los techos, pero varios de sus perseguidores lo abatieron. Momentos después, los desconocidos salieron de la casa arrastrando a tres hombres, uno mayor y dos más jóvenes, con el cuerpo ensangrentado, desapareciendo todos velozmente. Esta vez la “ejecución” se llevó a cabo en el paraje Monte-

<sup>27</sup> Ernesto Piantoni era dirigente del Sindicato de Abogados Peronistas y líder local de la Concentración Nacional Universitaria.

mar, en 164 y Estrada, frente a la escuela número 22. Más tarde, la policía estableció que los asesinados eran el Tte. 1<sup>o</sup>. (RE) del Ejército **Jorge Videla**, sus dos hijos estudiantes **Jorge Lisandro** de 22 años, estudiante y empleado del Automóvil Club Argentino y **Guillermo Enrique** de 16 años y un sobrino del militar **Miguel Elizagaray** de 22 años, hijo del senador provincial del FREJULI, Carlos Elizagaray”.

El asesinato de “Pacho” Elizagaray, estudiante de la Facultad de Derecho, referente de la Juventud Universitaria Peronista y joven de marcada influencia entre el estudiantado, fue un duro golpe, imposible de asimilar para el peronismo de la “Tendencia Revolucionaria”, comenzando parcialmente el éxodo de sus militantes hacia otras ciudades más seguras.

La escalada de la represalia alcanzó ese fin de semana su punto crítico, con un promedio de una muerte cada dos horas y veinticuatro minutos. Las cifras demuestran que los sectores ligados a la extrema derecha, especialmente grupos identificados con la “Alianza Anticomunista Argentina” llegados desde Buenos Aires, La Plata y Bahía Blanca con apoyatura en la “CNU” local, confluían para producir estos asesinatos en la zona atlántica.

Sin pausas, continúan los hechos. El 4 de mayo una bomba destruyó casi por completo el local de la “Concentración Nacional Universitaria”, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 2034, entre Moreno y Bolívar. Cuatro días más tarde, otro artefacto explosivo afectó el inmueble de la calle 9 de Julio 2329, propiedad del abogado Gerónimo Granel, delegado de la Facultad de Turismo en la Universidad Nacional de Mar del Plata y hombre de la línea política de la agrupación peronista de derecha.

La CGT local repudió el atentado contra su colaborador, proclamando que el mismo “...es contra el orden que impera en la Universidad Nacional de Mar del Plata, hoy al servicio de la Nación y no como antes cuando estaba bajo la conducción montonera al servicio de la guerrilla antipopular y antinacional”.

Coincidentemente, estalla otro explosivo en el domicilio del abogado Eduardo Cincotta, Secretario General de la Universidad, causando daños materiales pero no víctimas, mientras eran allanadas por efectivos policiales las Facultades de Humanidades y Ciencias Económicas con el

pretexto de la búsqueda de armas almacenadas, que obviamente no se encontraron.<sup>28</sup>

Cuando el martes 11 de mayo los periódicos relataban que en la madrugada del día anterior, un grupo de diez personas armadas con ametralladoras de mano, movilizadas en tres coches (Peugeot Blanco, Chevrolet y Ford Falcon verde claro) se habían llevado de su domicilio a la licenciada María del Carmen Maggi, decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica, el terror paralizó a la ciudad. Nadie aventuraba opinar si el hecho era el fin o el principio de la violencia.

Los detalles del secuestro rápidamente se difundieron por toda la ciudad. No fueron tres coches como decían los diarios. Los vecinos recuerdan más de siete vehículos, todos estacionados en la cuadra donde se domiciliaba la licenciada. Habían visto numerosas personas con armas largas obligándolos a cerrar persianas y ventanas en la madrugada de ese día. No olvidan el ruido ensordecedor provocado por los vehículos que componían la aterradora columna de la muerte.

Tres jóvenes ingresaron al domicilio de María del Carmen, quién había arribado instantes después de la una de la madrugada, mientras la otra parte del grupo recorría la cuadra en actitud amenazante. Repetidamente preguntaron si ella era efectivamente María del Carmen Maggi, “la Decana de la Facultad de Humanidades”. Después se la llevaron.

Estos detalles corrieron de boca en boca. La magnitud del operativo llevado a cabo con la complicidad de las autoridades policiales, permitiendo la actuación impune del grupo paramilitar bajo “zona liberada”, causo enorme estupor y sorpresa.

La licenciada Maggi, persona de confianza de Monseñor Pironio y pieza clave en el proceso de unificación de la Universidad Católica con su par provincial –que por ese entonces se encontraba en manos de las autoridades educativas de la Nación– tenía ganado prestigio, no solo entre la comunidad católica local sino también en todos los estamentos sociales de Mar del Plata.<sup>29</sup>

<sup>28</sup> Día 9 de mayo de 1975. Fuente: Diario “El Atlántico”.

<sup>29</sup> La UNMdP se creó por Decreto 967 del Poder Ejecutivo Nacional el 14 de abril de 1975, ratificado por la ley número 21.139 dictada el 30 de septiembre de 1975 y promulgada el 27 de octubre del mismo año.

A pesar de la insistencia de los medios periodísticos en nombrarla “solamente como Decana de la Facultad de Humanidades”, María del Carmen, era la Secretaria General de la Universidad Católica y ejercía esas funciones desde la renuncia y alejamiento del cargo de Daniel Antokolez, lo cual demuestra la importancia y el significado del objetivo logrado.<sup>30</sup>

En medio de este proceso, la docente había quedado como el único y solitario referente público de la posición del Obispo: “*La testigo narró que días previos al secuestro, había ido con Maggi y otra compañera más a tomar un café con el objetivo de convencer a Coca de que se alejara, ya que temían por su vida... Ella era el ultimo valuarte que quedaba defendiendo la integración. Coca era una persona sumamente trabajadora, eficaz e inteligente. Ella trabaja gratis y mucho más que cualquiera. Desapareció porque era lo último que quedaba para que se allanara el camino... Coca nos decía que no quería irse que estaba muy comprometida y que tenía miedo por sus padres. Ella pensaba que no le iba a pasar nada*”, declaró Elena Arena, quién además de empleada administrativa en esa casa de estudios –también era militante del Peronismo de Base.<sup>31</sup>

El hecho era un duro golpe a la imagen de la Iglesia de Mar del Plata, pues siete días antes se había celebrado en la ciudad la reunión anual de Obispos Latinoamericanos, presididos por el mismo Pironio, lo que demostraba el nivel de abierto desafío alcanzado. Desafío que se agiganta, cuando unos de los sacerdotes más cercanos a Pironio, reconoció haber tenido en sus manos un escrito anónimo en el cual se amenazaba al Obispo correr igual suerte que la Decana.<sup>32</sup>

Inmediatamente, a las cuarenta y ocho horas, Monseñor Sirotti, a cargo de la Diócesis por ausencia de su titular, se entrevistó con Isabel Martínez de Perón, quien pasaba unos días de descanso en el complejo

<sup>30</sup> Daniel Víctor Antokolez Gard, abogado, desaparecido en la ESMA el 10 de noviembre de 1976. Otro Secretario General de la Universidad fue Enrique Carlos Pecoraro Bafigi, desaparecido en la Capital Federal entre el 13 y el 17 de noviembre de 1979.

<sup>31</sup> Cita extraída de la pagina “0223.com.ar” sobre la declaración ante el TOF de Elena Arena efectuada el 19 de marzo de 2007.

<sup>32</sup> Entrevista efectuada personalmente al Padre Luis José Gutiérrez.

Chapadmalal, para interiorizarla de la situación. De la reunión también participó el Secretario Privado de la Presidencia, José López Rega.<sup>33</sup>

Ya en Buenos Aires, la Presidente también recibió al Cardenal Primado de Argentina, Juan Carlos Aramburu, que con motivo de su reciente designación como Arzobispo de la ciudad de Buenos Aires, aprovechó la reunión para reclamar por Maggi, con lo cual el secuestro de la docente tomaba estado nacional.

Día a día se suman expresiones de repudio en los diarios locales y toda la sociedad marplatense coincide y resalta, que la licenciada era una persona políticamente independiente, miembro destacado de la Iglesia Católica y con la única misión de llevar a buen fin, la tan ansiada unificación universitaria.

Entre esas voces también se anota la de la “Concentración Nacional Universitaria” en “repudio del secuestro”, intentando alejar las miradas de quienes atribuían a la agrupación responsabilidad en el hecho. Sin embargo, el más dramático llamado a los secuestradores resulta ser el del Rector de la Universidad Católica, Hugo Amilcar Grimberg, quien públicamente ofrece su vida “*en reemplazo y como holocausto*” en un intento de obtener la liberación de la docente, agregando: “*1°- Si hay una guerra, que la hagan los responsables, pero siempre que sea respetando al pueblo argentino que es ciudad abierta, todavía. 2°- Si no hay guerra, que se asuma la criminalidad plena de los actos vandálicos que soportamos a diario. 3°- Que con guerra o sin ella, María del Carmen Maggi, el suscripto y todo el pueblo argentino repudian el terrorismo de cualquier marca, puesto que hasta la guerra misma tiene reglas de juego que ni siquiera llegan a los degradantes extremos que nos toca soportar*”.<sup>34</sup>

La Unidad Regional de Policía de la Provincia de Buenos Aires difunde los rasgos del jefe de los secuestradores, indicando que se trata de un hombre de unos 26 años de edad, con una altura de 1,75m a 1,80m, de unos 70 a 80 kilogramos de peso, cabello negro, lacio, cortado a la romana,

<sup>33</sup> Monseñor Pironio se encontraba en la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, presidiendo un encuentro religioso.

<sup>34</sup> El comunicado de la CNU se emitió el 14 de mayo. La declaración de Grimberg el día anterior.

con largo mediano y peinado liso, sin raya, hacia la parte de atrás, aunque en un posterior dibujo a la fachada del sujeto, se le agrega unos bigotes.

El 24 de mayo renuncia Grimberg al Rectorado de la Católica, nombrando Pironio al sacerdote dominico Norberto Sorrentino, hombre afín a las posiciones de la Iglesia Tradicional, quien en forma inmediata logra el retorno de casi toda la plantilla de antiguos docentes de esa casa de estudios, suceso que los diarios locales se encargan de destacar con grandes titulares.

Cuatro días más tarde con la asunción oficial del Dr. Josué José Catuogno como “*Delegado Organizador con Funciones de Rector Normalizador*”, la Universidad Nacional queda definitivamente en manos de los sectores del peronismo tradicional, ratificando en sus cargos a militantes de la línea política de la “Concentración Nacional Universitaria”, que ya se encontraban prestando funciones desde hacia tiempo en distintas facultades.

En una ofensiva sin pausa, las paredes de la Iglesia Catedral aparecieron escritas con diversas leyendas acusatorias y entre otras, la más violenta: “*Pironio, tesorero de los Montoneros*”. Ello terminó de decidir al Vaticano el desplazamiento del Obispo hacia destinos más seguros, pues a los ataques locales se había sumado una furiosa campaña nacional contra el prelado, originada en sectores del “catolicismo tradicional”. El sacerdote de inmediato fue trasladado a la ciudad de Roma, Italia.<sup>35</sup>

Anteriormente a ello, la incorporación más importante, fue el nombramiento del Dr. Pedro Federico Hooft al frente de la Facultad de Derecho: “*Obispado de Mar del Plata. Eduardo Francisco Pironio, Obispo Diocesano de la Iglesia Particular de Mar del Plata: Visto 1). La notificación elevada por el Señor Rector de la Universidad Católica de Mar del Plata, R.P. Fr. Norberto Sorrentino, OP., comunicando la renuncia del Dr. Carlos Miguel Oliver como Decano de la Facultad de Derecho 2). La Resolución del Sr. Rector proponiendo para ocupar el cargo vacante de Decano de la Facultad de Derecho de esta casa de Altos Estudios al Dr. Pedro Federico Hooft... y Considerando: 1) Que el Dr.*

<sup>35</sup> Era tanto el odio de los sectores de la derecha católica que en 1976 se publicó un libro titulado: “Moseñor Pironio ¿Piromano? El extraño maridaje clerical-subversivo” auspiciado por la Revista Cabildo dirigida por Ricardo Curuchet. (“Cabildo, por la Nación contra el Caos”, Año I, N° 9, pág. 49).

*Pedro Federico Hooft reúne las condiciones requeridas tanto personales cuanto profesionales, 2)... Por las Presentes, nombramos: Al Dr. Pedro Federico Hooft, Decano de la Facultad de Derecho con las atribuciones que el Estatuto confiere al Consejo Académico... Comuníquese el presente nombramiento al Señor Rector de la Universidad Católica de Mar del Plata. R.P. Fr. Norberto Sorrentino. O. P... En Mar del Plata a los diez días del mes de junio del Año Santo de Mil Novecientos Setenta y Cinco. Eduardo Francisco Pironio, Obispo de Mar del Plata. Por mandato de S. E. Roma...”*<sup>36</sup>

La última transcripción registrada en los libros de Actas del Consejo de la Facultad de Derecho lleva fecha del 24 de septiembre de 1975. Y en ese mes y hasta el traspaso a la Universidad Nacional “...*toma las riendas el cura Sorrentino... Pironio ya no estaba y las cosas cambiaban de rumbo. Sorrentino llamó al personal no docente e hizo renunciar a algunas personas “Yo le dije que no me iba porque necesitaba el trabajo y el me respondió que si no podía resolver eso, iba a tener que pasarle la información a la SIDE*”, explicó Elena Arena en la ya referida declaración testimonial.<sup>37</sup>

La integración entre ambas Universidades demoraría un tiempo más, no quedando duda alguna que los motivos del secuestro de la licenciada Maggi, cuyo cadáver apareció el 23 de marzo de 1976 en las cercanías de la Laguna Mar Chiquita, localidad muy cercana a Mar del Plata, respondieron a causas que hoy a la distancia se aprecian con mayor claridad.<sup>38</sup>

Los avatares del proceso de integración entre ambas Universidades, aparecen como el motivo más evidente del asesinato de la licenciada, a más de apuntar a la destrucción de la figura de Monseñor Pironio como hombre de una “Nueva Iglesia”. Y tras de ello, asestar un duro golpe a la línea impulsada por el “Concilio Vaticano II”, que intentaba acercar esa

<sup>36</sup> De Libro III de Actas del Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Mar del Plata.

<sup>37</sup> El libro indicado anteriormente se inicia el 23 de marzo del año 1973. Las últimas actas constan en los folios 219 a 221. En adelante no existen más transcripciones.

<sup>38</sup> El 23 de marzo de 1976 se cumplían un año y dos días del asesinato del Dr. Piantoni. Por otra parte es casi seguro que la licenciada Maggi fuera asesinada en forma inmediata a su secuestro y sepultada en el mismo sitio en donde en la fecha indicada se encontró su cuerpo.

Iglesia al mismo pueblo, con el fin de transformar las estructuras de injusticia social a que se encontraba sometido el hombre latinoamericano.<sup>39</sup>

En tal sentido, estos grupos se convirtieron en el brazo sangriento de un sistema que, prologando su agonía, accionaban sus delincuentes ideológicos a fin de justificar “una legalidad y un orden”, solo afín a los intereses de una minoría alejada de aquellos principios cristianos y evangélicos, ya sostenidos por Monseñor Pironio y que le costaran la vida a María del Carmen Maggi.

En su declaración ante el Tribunal Oral Federal de la ciudad de Mar del Plata, la señora Carmen Ledda Barreiro de Muñoz, narra que el mismo 9 de mayo irrumpieron en su domicilio como treinta personas vestidas de traje y corbata, que se identificaron como de “Coordinación Federal” buscando a sus hijos. Después de tres o cuatro horas de atropello y como uno de los integrantes del grupo querían llevarse a su esposo o a ella, el que parecía ser el jefe ordenó: “*Basta por esta noche, que ya tenemos a la gorda*” presumiendo que se referían a la licenciada Maggi.

Entre tantas versiones sobre el caso, una alumna de la Universidad Católica, que pudo entrevistarse con Josué Catuogno para increparle responsabilidad en todo este suceso, “imputación” airadamente rechazada por el abogado, relata que en el curso de la discusión uno de los asesores universitarios manifestó: “*Señora, la integración se llevará a cabo por las buenas o con las armas*”.<sup>40</sup>

El escenario de violencia se agiganta hasta límites insospechados. El 6 de junio es descubierto en un barrio periférico de la ciudad, el cuerpo acribillado del Profesor Roberto Héctor Sanmartino, docente de la Facultad de Humanidades. Había sido secuestrado de su domicilio céntrico, por un grupo de hombres que se identificaron como policías.

Cuatro días antes, otros dos cuerpos sin vida aparecieron en la zona del Parque Camet. Se trataba de Ricardo Emilio Tortosa, 56 años y su hijo

<sup>39</sup> En el año 1984, la “Congregación para la Doctrina de la Fe” presidida por el cardenal alemán Josef Ratzinger en el Vaticano, condenó aquella parte de la “teología de la liberación” –de base latinoamericana– que postula la lucha de clases como clave para lograr un mundo más justo. Ratzinger es hoy el Papa Benedicto XVI.

<sup>40</sup> No habiendo aun efectuado su declaración ante el Tribunal Oral Federal en lo Criminal de Mar del Plata, se ha reservado el nombre de esta persona. La reunión se llevo a cabo en la misma sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Juan José, encargados de un puesto de venta de flores cercano a la Catedral de la ciudad.

En esos momentos los homicidios sólo fueron relacionados a los cotidianos hechos de violencia de aquellos días, hasta que en una audiencia del Juicio por la Verdad de Mar del Plata, se escucho otra historia. Los floristas asesinados pertenecían a una unidad básica peronista y en las charlas del momento, aseguraron haber sido testigos del secuestro de la licenciada Maggi. Inclusive habían reconocido a “gente de la Universidad” integrando el grupo de captores. La versión corrió por la ciudad en voz baja. Es una hipótesis no confirmada y que quizás nunca pueda develarse, pues se truncó salvajemente, cuando mas de treinta disparos acabaron con la vida de estos dos hombres. Un detalle: habían sido secuestrados 48 horas antes de ser ejecutados.<sup>41</sup>

En tanto las nuevas autoridades de la Universidad Nacional iniciaban la tarea de organizar esa casa de estudios “...a la que encontramos destruida material y moralmente por la acción de la subversión y por la omisión de algunos otros...”

Con el único objetivo de “...recuperarla para que sirva a sus fines específicos de estudiar y aprender, en un marco de paz y dignidad que nos exigían los Altos y Sagrados intereses de la Patria... Para que no se permita jamás –aunque sea a costa de su propia vida– que la Universidad se convierta en un foco de perturbación donde la subversión reclute a sus mejores hombres. O que los intelectuales de la izquierda trasnochada, intenten colocar un trampolín desde donde proyecten sus pseudo-revoluciones de café... Entendiendo que esa subversión no es exclusivamente la guerrilla, también lo es la descomposición moral en cualquiera de sus formas...”<sup>42</sup>

Esta línea ideológica, que dejó por años una impronta significativa en los claustros universitarios marplatenses, inició su retirada formal el 17 de mayo de 1976, con la creencia de haber cumplido una misión de fuste. Algunos continuaron con actividades académicas, mientras otros ocuparon

<sup>41</sup> Detalles del hecho se encuentran en la declaración testimonial de Julio D’Auro en la audiencia del 5 de febrero de 2001.

<sup>42</sup> Del texto de la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Cincotta a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional. Fecha 17 de mayo de 1976. Documentación en UNMdP.

distintos puestos en lo que consideraban el desarrollo de una “guerra” contra la subversión.

Los ecos de los reclamos sobre la suerte corrida por la licenciada Maggi se fueron apagando lentamente. Con inusitada esperanza se recibió un comunicado emitido por el Ministerio del Interior el 17 de septiembre, en el cual se informaba al juez federal René Nikilson –Capital Federal– que María del Carmen, se encontraba detenida a disposición del Poder Ejecutivo Nacional en virtud del decreto N° 833 de fecha 2 de abril de 1975. Al día siguiente, la Policía Federal Argentina aclara: se trataba de un homónimo. Las esperanzas de encontrarla con vida ya eran muy lejanas.

No terminó aquí la historia. Con motivo del traspaso de la Universidad Católica a la Universidad Nacional, se había firmado un convenio a fines del año 1975, mediante el cual todo el plantel docente debía incorporarse a la nueva casa de estudios dentro de un plazo, cuyo término vencía en febrero del año 1976.<sup>43</sup>

“Coca” Maggi no pudo presentarse. Ante ello, el Delegado Normalizador de la Facultad de Derecho, Dr. Néstor Jorge Carrica, resuelve: *“Por resolución N° 12 del 4 de febrero de 1976, se declara renunciante a los derechos que emanan del Convenio suscrito por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y la Ex-Universidad Católica de Mar del Plata con fecha 11 de diciembre de 1975 y en virtud de ella, limitar a partir del 1° de enero de 1976 a los siguientes docentes... María del Carmen Maggi, como profesora titular de la Cátedra de Introducción a la Filosofía”*. La justicia de Mar del Plata, tanto en el fuero federal como la del fuero provincial nunca investigaron esta desaparición. Toda indagación sobre su suerte fue cerrada definitivamente a los treinta días de su secuestro.

### **Noticias de aquí, noticias de allá, noticias de ayer.**

En horas de la tarde del día 25 de mayo, dos hombres y una mujer ingresan a la Comisaría Segunda de la Ciudad de Mar del Plata, con el pretexto de efectuar una denuncia, produciéndose un nutrido tiroteo a resultas del cual muere un cabo de policía y uno de los atacantes.

<sup>43</sup> El 11 de diciembre de 1975 se concreta un acuerdo entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Vicario General de la Diócesis de Mar del Plata, acordando el traspaso de la UCMDP a la UNMdP. El 31 de diciembre del mismo año, se firma el Acta de Transferencia.

Los detalles del suceso se conocen en días posteriores, cuando se identifica a una de las personas muertas, como Arturo Lewinger, Jefe de la Regional Sur de la “Organización Montoneros”. Había intentado rescatar a Eduardo Soarez detenido junto a Julia Giganti –también integrantes de la misma organización– alojados en esa seccional de policía desde el 12 de mayo del mismo año. El hecho constituye uno de los pocos intentos de rescate acaecidos en la década.<sup>44</sup>

El cuerpo del padre de Eduardo Soarez fue encontrado a la mañana siguiente en cercanías del Campo de Deportes, acribillado a balazos, en una clara represalia efectuada por grupos parapoliciales. Con esto se continuaba aceleradamente el proceso de una violencia indiscriminada bajo la protección del mismo Estado.

Las estadísticas dan cuenta que durante 1975 en Mar del Plata se cometieron once atentados a diversos objetivos (diarios, estudios jurídicos, empresas, casas particulares), aparecieron 18 cadáveres con signos evidentes de haber sido ejecutados por grupos de ultraderecha al amparo del aparato estatal y fueron detenidas más de 100 personas acusadas de “actividades subversivas”. A ello se agrega el secuestro de dos empresarios locales (Carlos Dazeo y Francisco Ventura) por el accionar de las “organizaciones armadas”, el asesinato por razones políticas del abogado Ernesto Piantoni y como contrapartida el secuestro y homicidio de María del Carmen Maggi.

Estos grupos paramilitares, fueron operando por toda la ciudad en busca de militantes universitarios, barriales y sociales, allanando y destruyendo Unidades Básicas y locales políticos, en los cuales se habían aglutinado en forma indistinta estudiantes, obreros y profesionales, lo que ocasionó la radicación de muchos jóvenes marplatenses en otras ciudades del país, abandonando así la costa atlántica.

La ciudad entre preocupada y ajena, seguía su rumbo propio. Ni las medidas económicas del entonces Ministro de Economía, Celestino Rodrigo, anunciadas el 4 de junio, pudieron torcer su típico ritmo.

El “rodrigazo” significó para Mar del Plata un efímero cambio en la calidad de los turistas. La última semana de junio, *“la ciudad fue invadida*

<sup>44</sup> El diario “El Atlántico” informa que la detención de Soarez y Giganti se había producido el 23 de abril en la ciudad de Tandil.

por 70 mil personas que llegaron en 7 mil automóviles, 280 ómnibus, 20 trenes y 21 vuelos. Los Hoteles no dieron abasto y conseguir mesa en un restaurante, entradas para el cine o para un espectáculo fue tan arduo como en las buenas épocas”, relataban algunos periódicos. El violento giro de la economía nacional trajo a la ciudad nuevas caras, con un poder adquisitivo que no tenían, ni ya tendrían sus habituales visitantes.<sup>45</sup>

Y poco a poco llegaban noticias de luctuosos hechos acaecidos en otras partes del país, involucrando a jóvenes de la ciudad. El 25 de noviembre fue muerta en un enfrentamiento con Fuerzas Conjuntas en la ciudad de Córdoba, Nora Lía Marquardt, joven marplatense que había cursado sus estudios secundarios en el Colegio Nacional “Mariano Moreno” de Mar del Plata, con la promoción 1948.

Arturo Inocencio Mariani, también marplatense, se había radicado en la ciudad de Rosario a mediados del año 1975 y fue visto herido en el intento de copamiento del “Regimiento 29 de Infantería de Monte” de la Provincia de Formosa, el 5 de octubre de ese año, siendo sepultado en el cementerio local por orden del Juzgado Federal de aquella ciudad. A pesar de ello, Arturo aun continúa desaparecido. En un tiempo, Arturo trabajó en la Administración del Diario “La Capital”. Lo recuerdan como un joven militante, muy activo y solidario.

Por los primeros días septiembre es asesinado en la localidad de “Punta Lara”, en un operativo múltiple de la “Alianza Anticomunista Argentina”, otro joven originario de la ciudad. Se trata de Hugo Norberto Frigerio, egresado de la “Escuela Superior Domingo Faustino Sarmiento” de Mar del Plata. Elegido por sus compañeros Secretario Gremial de la “Asociación de Empleados del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires” (AEMOPBA), dicha militancia le acarreó ser declarado “persona no grata” por la dirigencia de la CGT platense. Integrante del “Partido Socialista de los Trabajadores”, en ese operativo, también fueron ejecutados otros siete jóvenes, todos en edades que no superaban los 21 años.

Otros debieron emigrar forzosamente como Cristina Bidegain, militante de la Juventud Peronista tras un allanamiento a la Farmacia

<sup>45</sup> “El último fin de semana de la clase media”. Ovidio Lagos Rueda. “La Opinión”, 28 de junio de 1975. También “Requiem para la Clase Media”, Mario Diament, “La Opinión”, 28 de junio de 1975.

“Moro”, propiedad de su tío, situada en Libertad y Guido de la ciudad de Mar del Plata. Cristina militaba en la Unidad Básica “22 de Agosto” ubicada en el Barrio “El Martillo” de Mar del Plata junto a **Florencia Arzeno, Antonio Ángel Garuti y María de las Mercedes San Vicente**, todos ellos posteriormente desaparecidos.

Cuando el 27 de noviembre de 1976 el Comando de la “Subzona N° 15” difunde el “Comunicado N° 34”, informando a la población que “Durante el año en curso se logró asestar un duro golpe a las bandas de delincuentes subversivos que operan en la subzona, desarticulando la organización de las mismas, mediante la detención de la mayor parte de sus integrantes”, agregando que se ha destruido “el aparato logístico, militar y de prensa y propaganda de las organizaciones extremistas, detallando una nómina de 59 delincuentes sediciosos con domicilio en jurisdicción de dicho comando, que todavía permanecen prófugos”, incluye entre los buscados a Cristina Bidegain, aunque ella ya no se encontraba en la ciudad.

Una noticia aparecida en el diario “La Opinión” en fecha 14 de junio de 1975 rezaba: “Fueron identificados como Jorge DELL ARCO y Alejandro KLEIN, estudiantes de arquitectura, los cadáveres hallados el jueves último en distintos puntos de Mar del Plata. El parte policial suministrado ayer en La Plata, señala que el cuerpo de Dell Arco, maniatado y acribillado a balazos, fue encontrado a 800 metros de la ruta 226, a la altura del kilómetro siete, mientras que el de Klein fue hallado en las inmediaciones del barrio Parque Las Dalias. El delegado regional de la CGT, Manuel Comaschi, repudió los asesinatos condenando “la violencia provenga de la derecha como de la extrema izquierda”.

Prontamente se aclaró la confusión en cuanto a uno de los asesinados. En realidad se trataba de Víctor Hugo Kein, estudiante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata, radicado en Mar del Plata, ciudad adonde había migrado tras amenazas a su vida por parte de la “CNU” platense. El joven Kein fue secuestrado de un edificio de Rivadavia y San Luis, pleno centro y en esos momentos trabajaba como

proyectista de obra, mientras Jorge Dell Arco, estudiante de la Facultad de Arquitectura local, era su ayudante.<sup>46</sup>

Varias ex-alumnas del mítico Colegio Nacional también abandonaron la ciudad por motivos de seguridad, radicándose en distintos lugares del país, tales como Mirta Susana Clara, Delia García, Laura Cristina y María Josefina Mujica, entre otras.

Algunas, como en el caso de Mirta Susana Clara, ya venían de la ciudad de La Plata perseguidas por la “CNU” local, que extendió sus brazos hasta Mar del Plata para buscarlas. Así, en el año 1975 un grupo de hombres que se identificaron como del Ministerio de Defensa, allanaron el domicilio de Mirta en Mar del Plata, procurando capturar a su esposo Néstor Carlos Salas y a Víctor Hugo Kein, amigo del matrimonio. El hecho motivó que la pareja se trasladara a la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. A pesar de ello, el 13 de diciembre de 1976 en Margarita Belén, localidad distante a unos pocos kilómetros de la capital chaqueña, Salas fue asesinado juntamente a un número indeterminado de detenidos políticos que eran trasladados desde Resistencia hacia la vecina ciudad de Formosa, simulando un enfrentamiento armado.<sup>47</sup>

Muchos años después, Eduardo Soarez, al prestar declaración testimonial ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, explicó claramente la situación: *“Con los cambios políticos sucedidos en el país a principio de los años 70 estos sectores de la derecha del peronismo, rápidamente pasaron a ocupar cargos importantes dentro de la estructura del partido y en esta ciudad tuvieron una importante presencia armada. Con el paso a la clandestinidad de organizaciones de izquierda como Montoneros, esta presencia se hizo sentir duramente ya que comenzaron a masacrar, o a participar en matanzas de familias enteras... Es muy*

<sup>46</sup> Otros casos de marplatenses: Julio Fernando Reig, dentista, trabajaba en el Hospital de la Comunidad. Muerto en un enfrentamiento en Yacuchina, Tucumán, por diciembre de 1975. Integraba el “Ejército Revolucionario del Pueblo”. Carmen Gloria Sánchez y Francisco Javier Blanco, fueron muertos en el intento de copamiento al Batallón de Arsenales 601 “Domingo Viejobueno” de Monte Chingolo en diciembre de 1975. Eduardo Pedro Palas, médico, también del “ERP”, muerto en el “El Cadillal”, Tucumán, el 19 de febrero de 1976. Se encontraba en esa provincia desde el año 1974.

<sup>47</sup> El suceso está relatado en “Pájaros sin Luz. Testimonios de mujeres de desaparecidos”. Noemí Ciolaro. Editorial Planeta. 1999. Fragmento del testimonio de Mirta Susana Clara quién también es coautora del libro “Nosotras Presas Políticas”, Ed. Nuestra América, 2005.

*difícil comprender esas matanzas, sin tener en claro que estos grupos estaban conformados por civiles de la ultra derecha peronista y por fuerzas de seguridad. Todo este cuadro de situación se agravaba por la circunstancia de que en Mar del Plata todos se conocían, los militantes de organizaciones de izquierda eran fácilmente identificables, por lo tanto, para los grupos de extrema derecha, matar fue como pescar en una pecera”.*<sup>48</sup>

### “Salando las heridas”

Las afirmaciones de Eduardo Soarez constituyen una apretada síntesis de lo que vendría a continuación. Protagonista de uno de los tantos hechos del pasado inmediato fue el doctor Rubén Antonio Sosa.

Rubén Sosa, abogado que junto a su colega y amigo José Luis Ventimiglia participó destacadamente en el peronismo local, siempre en oposición a las tendencias de derecha dentro del movimiento, debió abandonar el país a causa de las amenazas de la “Triple A” en el año 1974, aunque los ecos de su militancia nunca fueron olvidados.

Así es que en el año 1977 los diarios anunciaron el allanamiento de su estudio jurídico situado en la calle Belgrano al 7000, lugar donde se “habrían hallado armas y abundante propaganda subversiva”. La madre de Rubén, residente en la ciudad de Corrientes, protestó ante el coronel Barda por el procedimiento que culminó con la destrucción total del inmueble, después de haber permanecido las tropas militares dentro del mismo, durante dos días.

Irritado el coronel le responde: *“Mar del Plata, 22 de septiembre de 1977... Comunico a Ud. conocedora además de las actividades de su hijo que obligaron su huida del país, que en el domicilio mencionado en su ata. nota del 14 de septiembre de 1977, se realizó un procedimiento militar ante denuncias de la población, hallándose en el mismo un escondite disimulado en el baño y elementos de propaganda a favor de una banda de delincuentes subversivos que sembraron de sangre y temor la vida de los argentinos... Por lo expuesto se rechaza enérgicamente el término por usted empleado al decir que el citado refugio extremista fue*

<sup>48</sup> Eduardo Soarez declaró ante el Tribunal Oral Federal el 26 de junio de 2001.

“*avasallado por fuerza armadas*”. *Los muebles retirados permanecen en caución en esta Unidad Militar hasta tanto su hijo se presente en forma voluntaria para aclarar su situación que para este Comando es de prófugo... Alberto Pedro Barda...*”

Sin amilanarse la señora Rosa Ritcher de Sosa le responde mediante el siguiente telegrama: “*Con todo respeto reitero petición efectuada en audiencia del 15 de junio referente situación vivienda ubicada calle Belgrano 7071 propiedad de mi hijo abogado Rubén Antonio Sosa, quien se halla fuera del país desde el año 1974*”.<sup>49</sup>

No solo alguien había mal informado al irascible coronel, sino que sus palabras significaban un claro reconocimiento de que la actividad “represiva clandestina” era un camino iniciado mucho antes del 24 de marzo de 1976, más bien por aquellos años en los cuales las “*actividades*” de Sosa “*lo obligaron a su huida del país*”. De paso: los bienes incautados nunca pudieron recuperarse.

La sal del odio se derramaba diariamente con total impunidad sobre el país, la ciudad y sus habitantes... todo asemejaba a una inmensa llaga imposible de cicatrizar. La picana eléctrica, el artefacto explosivo, el operativo guerrillero, la emboscada policial, se inscribían en los actos de la vida cotidiana de los argentinos. Envenenados, un uniforme dividía a unos en justos y a otros en réprobos, una idea segregaba a unos en dueños de la verdad y a otros en culpables del error. La condición humana se veía afrentada en cualquier dependencia policial o militar al precio de una penuria moral o física atroz, mientras el alarido de los torturados y el rechinar de los *carriers* se instalaban por muchos años en el devenir diario de la sociedad.

Con exceso, los límites de toda anterior violencia política de la historia argentina, habían quedado atrás con inusitada velocidad. La inmunidad del accionar de los grupos que se arrogaban la “misión justiciera” de perseguir y castigar a otros por sobre la ley, lograron persuadir a una sociedad desconcertada que la “hora del orden” estaba en manos de las Fuerzas Armadas, a quienes preladados y destacados civiles ya habían aleccionado adecuada y cuidadosamente para esto.

<sup>49</sup> Ruben A. Sosa, exiliado en México, publicó en mayo de 1975 un libro sobre las “Tres A” titulado: “La magia toma el poder en la Argentina” y denunció el caso a través del diario “El Excelsior” de ese país.

La Revista Mengano –con total claridad– en la primera publicación del año, colocaba en su tapa un “**1976**” totalmente resquebrajado, mientras gruesas vigas lo apuntalaban, evitando un derrumbe; en tanto socarronamente titulaba: “**Llegamos ¿vió?**”. En el mismo número, Osvaldo Soriano con fino humor editorializaba: “**Sí, 1976 llegó, pero pa’ mi que no dura...**”.<sup>50</sup>

Tres meses atrás, un general argentino advertía: “*La guerra está a las puertas de los hogares argentinos*”. Ya era tarde. La guerra estaba adentro.<sup>51</sup>

<sup>50</sup> Revista Mengano, N° 36, del 10 al 23 de enero de 1976.

<sup>51</sup> Periódico “El Día”, Jueves 9 de octubre de 1975. “La guerra está a las puertas de los hogares”. Rodolfo Puiggrós. Extraído de la página “El Baúl de las Noticias” de Federico Troxler.

## CAPÍTULO II

### GADA 601 - Centros de Detención Clandestinos en Mar del Plata

*“Las dictaduras guardan la luz de aquellos que piensan,  
dentro de su encierro, en un mañana sin ella”.*

Mariano Grondona,

Revista Visión, 24 de febrero de 1986, Volumen 66, N° 4.

#### Los orígenes

Producido el “desplazamiento” de Isabel Martínez de Perón y la prohibición de toda actividad política tras la “ruptura institucional”, las Fuerzas Armadas junto a vastos sectores civiles, asumieron de hecho el control del país, dando comienzo al llamado “Proceso de Reorganización Nacional”. Un cúmulo de “reglas estatales” que las democracias posteriores legitimaron como “leyes”, organizó al Estado conforme a ideas gestadas desde tiempo atrás y que tenían en esa alianza cívico-militar, su expresión ideológica más acabada.

Con el pretexto de repeler un ataque a las “instituciones nacionales”, ataque encabezado –según esta concepción– por “personeros” de una “ideología extraña a nuestro sentir occidental y cristiano” no sólo desaparecieron personas sino también desaparecieron industrias, grandes y pequeñas, libertades de prensa y libertades gremiales, leyes de protección al trabajo y a las personas, la justicia y el derecho, la renta acumulada por el trabajo y el valor de la educación basada en la ciencia. El “proceso” transfirió brutalmente la riqueza de la mayor parte de la población argentina a manos de unos pocos y endeudó al país por largos años, atrasando su crecimiento integral, con efectos que aún perduran, creando un impresionante vacío generacional, al barrer de raíz a todo un sector social opuesto a este proyecto.

Para concretar este plan, esta alianza social utilizó la fuerza militar con el pretexto de combatir a grupos armados y evitar la “disolución

nacional”, que aquellos supuestamente perseguían. Lo cierto es que, aunque no hubiese existido tal “amenaza armada”, esta unión de sectores sociales, ya estaba firmemente decidida a provocar la desaparición física de miles de argentinos bajo pretextos ideológicos y como aplicación de un proceso político, elaborado contra determinadas ideas que habían comenzado a germinar en el seno de la sociedad argentina a partir de mediados de los años 50.<sup>1</sup>

Pocos días después del ataque al Batallón de Arsenales “Domingo Viejobueno” de la localidad de Monte Chingolo –meses antes del golpe– se efectuó una reunión en el despacho del entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Victorio Calabró. Participaron de ella algunos diputados del disidente Grupo de Trabajo, entre los que figuraban Raúl Bacjman, Ricardo De Luca, Luis Rubeo y Juan Racchini.

Un testigo relata: “*Calabró, como todo gobernador de la Provincia de Buenos Aires, tenía el mejor servicio de informaciones del país, porque el de esa Policía es sencillamente fabuloso. Me acuerdo que Rubeo quería convencernos a todos que el golpe era conveniente. Tan es así que De Luca iba a ser ministro de Trabajo. Esa era la teoría de ellos. Calabró se levantó indignado, cruzó, fue a la oficina donde estaba la Central de Inteligencia de la Policía y trajo una lista enorme, un informe lleno de hojas, y nos dijo: “Aquí están los veinte mil que van a fusilar, entre los cuales estamos todos nosotros”.* Porque la teoría de el general Menéndez era que, “fusilando veinte mil personas se acababa la política definitivamente”.<sup>2</sup>

Así bajo estos subterfugios, se decía: “*Tenemos el deber de desenmascarar a quienes armaron a los delincuentes subversivos, porque sino corremos el riesgo que dentro de unos años vuelvan desde las sombras, y nuevamente lancen a la lucha a otra generación de argentinos*”. Y se agregaba “*Hay mucho todavía que averiguar en el país, porque la subversión y estos combatientes no nacieron de la nada. Todo eso fue causa de personas. Llámense políticos, sacerdotes, periodistas, profesores*

<sup>1</sup> Coincidentemente “Genocidio. Del Concepto al Caso Argentino” Daniel Feierstein. Revista Puentes, Año 6, N° 18, octubre de 2006.

<sup>2</sup> El testimonio corresponde al ex-diputado Raúl Bacjman, y fue efectuado en las instalaciones de la Fundación Integración –presidida por el Dr. Guillermo Granillo Ocampo– en Buenos Aires y grabado para “Pasajeros de la Historia”.

*de todas las categorías de la enseñanza, que en su momento los armaron y ahora han dado un paso atrás tratando de pasar desapercibidos*".<sup>3</sup>

Sobre cómo y de qué manera se organizó la represión en el país, conviene recordar que operativamente se siguieron las enseñanzas francesas de la guerra de Argelia. En ese entonces, prevalecieron los principios de la "guerra contrarrevolucionaria", instaurando el concepto estratégico de que "el enemigo está en la retaguardia" y allí es donde se debía apuntar.

En una guerra sin frentes, donde el "contrincante" no lleva uniforme, donde los combatientes son asistidos por la población que los oculta y los apoya, donde el "enemigo" está escondido en el amplio territorio nacional, todo el mundo no solo es sospechoso sino también un potencial "beligerante". Se hacía necesario controlar férreamente y a cualquier precio la totalidad de la población.

A las tropas militares les resultaba difícil conocer acabadamente las ciudades. "Nacían en hogares militares, se educaban en los colegios militares, en la Escuela Superior de Guerra, practicaban en los cuarteles y cuando morían los enterraban en los panteones militares, por ende desconocían la realidad", al decir del coronel Carlos Sánchez Toranzo. Los oficiales, no se encontraban preparados para una acción en la que ignoraban calles, barrios y la misma comunidad en donde debían actuar. Por ello, se hacía necesaria la colaboración de una policía que a través de su "Dirección de Inteligencia" había logrado reunir durante años anteriores importantes datos, ahora imprescindibles. Las tropas, compuestas por conscriptos traídos desde otros lugares del país, tampoco tenían mayor conocimiento de las zonas donde debían operar. Consecuentemente, las historias sobre personas consideradas "activistas", las innumerables fotografías tomadas en las asambleas universitarias, en actos barriales o en manifestaciones populares, eran un preciado tesoro que nutrían a estas "Fuerzas Conjuntas" de sus futuros blancos.

Los archivos rescatados de las dependencias policiales o militares, muestran que cada ciudadano con participación política entre 1966 y 1975 se hizo acreedor a un "legajo", utilizado por las Fuerzas Armadas para

<sup>3</sup> La Nación, 12 de diciembre de 1976. Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Jaime Smart.

iniciar una lenta e inexorable cacería, que también necesitó de la colaboración de civiles para corroborar certeramente todo dato asentado. En Mar del Plata esta entente contra "la subversión" recibió el temido nombre de "Comunidad Informativa".

Partiendo de la idea de encontrarse ante un estado de guerra, el propósito es la destrucción total del otro, concepto vertido en el famoso reglamento RC-9-1 -1977-, titulado "Operaciones contra elementos subversivos", que así define al oponente: "Subversión clandestina es la desarrollada por elementos encubiertos, que mimetizados en la población seguirán con su forma de vida habitual, accionando en la propia zona de residencia, en su ámbito de trabajo o trasladándose para actuar en otros lugares, según la disponibilidad de medios".<sup>4</sup>

"Aplicar el poder de combate, actuando con la máxima violencia para aniquilar a los delincuentes subversivos donde se encuentren. El logro de la adhesión de la población, aspecto fundamental en el ambiente operacional subversivo, se consigue no sólo guardándole todas las consideraciones, sino también infundiéndoles respeto".

Existieron matices sobre a quien considerar enemigos y dentro de este cuadro opiniones extremas: "Es que, en esto, no se ha sabido distinguir con prolijidad las causas de los efectos y así se ha fundido y confundido como si su responsabilidad fuese la misma al ideólogo y al combatiente. Con la lamentable costumbre, muchas veces, de permitir al ideólogo -no se sabe en virtud de que encantamiento- libertades que jamás se le hubiesen reconocido al guerrillero. En resumidas cuentas, hemos combatido victoriosamente los efectos de un mal, dejando intactas las causas".<sup>5</sup>

El abogado Florencio Varela, tenía su propia visión acerca de cómo se originó la división del país en zonas, subzonas y áreas: "El año pasado pude escuchar de boca del Gral. Videla... que pasó en una reunión clave del gabinete nacional como la celebrada en octubre de 1975. Yo no entendía bien eso de los decretos de febrero y octubre. Y quedó muy claro, en Tucumán se convoca a las FFAA. ante un conflicto localizado... pero

<sup>4</sup> Auto de Procesamiento a 98 Militares Argentinos. Sumario 19/97 L.-Terrorismo y Genocidio. España. Juez Garzón.

<sup>5</sup> Caso Timerman. Punto Final. Ramón J. A. Camps, página 20.

*allí se abrieron dos frentes de lucha, hubo un frente militar en el monte, donde se combatió mal o bien con una guerrilla que presentaba ciertos signos de regularidad, pero se abrió otro en la ciudad de Tucumán, respecto al cual hay una frase muy elocuente del Gral. Vilas cuando asumió la comandancia del Operativo Independencia “**Juro que los exterminaremos con métodos no convencionales**”... Los desaparecidos, comienzan en Tucumán... En la reunión del Gabinete Nacional recién aludida, los tres comandantes acordaron que iba a ser el ejército quien iba a informar y estoy repitiendo palabras del Gral. Videla que jamás olvidaré, el Dr. Luder que estaba a cargo del gobierno dijo: “he convocado a los jefes militares para ver que podemos hacer para parar al terrorismo que es incontrolable y el Gral. Videla respondió “Sr. Presidente los militares tenemos armas para matar y para morir, no tenemos experiencia en este tipo de guerra revolucionaria, solamente contamos con la formación teórica de los estudios iniciados en los años sesenta por el entonces Coronel Carlos Rosas en la Escuela Superior de Guerra, las visitas de las misiones francesa con su experiencia en la guerra en Argelia y de la misión norteamericana con la de Vietnam, lo que sí puedo anticipar, es que cualquiera sea la solución que elija va a ser cruenta”, duró tres horas la reunión de gabinete... Cuatro fueron las alternativas presentadas por el Gral. Videla, cuento las extremas... Una era un sistema operacional, sumamente controlado que tenía como inconveniente el largo tiempo que iba a llevar controlar al terrorismo. La otra estaba basada en una descentralización, con una gran capacidad operativa en los niveles inferiores, que tenía como peligro el debilitamiento del control en los niveles operativos, pero en un año y medio el terrorismo se controlaba, esto fue lo que aceptó. El Dr. Corvalán Nanclares ministro de justicia quiso intervenir y Luder lo paró y dijo: “**señor ministro la decisión ha sido tomada**”.*

Los conceptos que fueron vertidos el 30 de septiembre de 2003 en conferencia dada en la sede de la Asociación Unidad Argentina (AUNAR), bajo el título “*La Justicia Federal en lo Penal como elemento para perseguir a las Fuerzas Armadas*”, coinciden con lo que venía clamando parte de la dirigencia político-económica en esos años y es fiel reflejo de lo acontecido más tarde.

En marzo de 1976, el ministro de Defensa José Antonio Deheza envía a la legislatura un nuevo proyecto de la ley de defensa. En la introducción se señala que: “*El compromiso de aniquilar a la subversión debe ser asumido por todos y cada uno de los argentinos*”. Por su parte los diarios de sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores, ilustran sobremodera la opinión política de ese entonces, resumidas en las elocuentes manifestaciones del diputado Stecco del FREJULI: “*Por eso ésta Cámara de Diputados, dicta las leyes del país, debe dar amplios poderes a nuestras FFAA y de seguridad, sin que con ello se quiebre la libertad, para perseguirlos a sus guaridas y matarlos como a ratas, porque no merecen vivir en este suelo*”.<sup>6</sup>

El ex-policía Carlos A. Hours, manifiesta que tres meses antes del golpe se comenzó a trabajar deteniendo sindicalistas y gremialistas, llevándolos a “Cuatrismo de la Matanza” (Puente 12, Camino de Cintura, Buenos Aires), a la Brigada de Investigaciones de Quilmes o Subcomisaría de Don Bosco o a la Jefatura de Policía de las distintas jurisdicciones y a la comisaría de Lomas de Zamora, entre otros lugares, por orden de altos jefes del Ejército, en lo que considera el comienzo de la implantación de los centros clandestinos de detención en el país.<sup>7</sup>

Para esa época, ya se menciona que en Mar del Plata la Comisaría de Batán y algún inmueble cercano a ella, la Comisaría Cuarta, la sede de la delegación local de la Policía Federal, el edificio de la antigua Brigada de Investigaciones, la misma Base Naval, el edificio de la Prefectura Naval Argentina y el cuartel de Bomberos, habían sido acondicionados como “centros de detención” de personas. A estos lugares se agrega un inmueble ubicado en la calle Gascón entre La Rioja y Catamarca, en donde operaría un destacamento de Inteligencia del GADA 601, un chalet en la zona de la Estación Terminal de Ómnibus y una casa en la calle Moreno a la altura de Santa Fe o Corrientes pertenecientes a la “Alianza Libertadora Nacionalista”.

También en un primer momento se utilizaron galpones del cuartel militar situado en Camet y el sindicalista del gremio de prensa marplatense

<sup>6</sup> Fuente: “Memoria Fértil”, publicación de Madres de Plazo de Mayo, 2005.

<sup>7</sup> Declaración testimonial en la Causa 13, Juicio a las Juntas de Comandantes.

se, Amílcar González, menciona la estancia “La Peregrina” de la familia Bordeu, lugar en donde fue sometido a tormentos.

### Distribución del área

Dependiente del comando de Zona I, Primer Cuerpo de Ejército, se estableció la Subzona 15, Área 151 siendo el cuartel del “Grupo de Artillería de Defensa Aérea”, GADA 601, con asiento en la localidad de Camet a unos kilómetros del centro de la ciudad, la cabecera de mando sobre los partidos de General Pueyrredón, General Alvarado, Lobería, Necochea y San Cayetano.

Bajo este comando se instalaron los siguientes centros clandestinos de detención:

- Base Aérea Militar (La Cueva). Ruta Nacional N° 2 Km 400. Unidad Militar de la Fuerza Aérea.
- Base Naval Mar del Plata. Armada Nacional.
- Base de Submarinos y Buzos Tácticos –Antepuerto Mar del Plata–. Armada Nacional.
- Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM). Punta Mogotes, El Faro. Mar del Plata. Armada Nacional.
- Prefectura Naval Argentina. Puerto Mar del Plata. Dependencia Prefectura.
- Brigada de Investigaciones de Mar del Plata. Mitre y Rawson. Mar del Plata. Dependencia Policial.
- Comisaría Cuarta de Mar del Plata. Chile esquina Alberti. Mar del Plata. Dependencia Policial.
- Destacamento “9 de Julio” dependiente la Comisaría Cuarta, situado en la calle República del Líbano 1130, actual Comisaría Sexta de Mar del Plata.
- Comisaría de Miramar. Mitre 1137, Miramar, Partido de General Alvarado, Dependencia Policial.
- Comisaría de Necochea Subcomisaría “Villa Díaz Vélez”, Necochea. Dependencia Policial.
- Comisaría de Peralta Ramos - Mar del Plata. Dependencia Policial.
- Destacamento de Playa Grande dependiente de la Comisaría Segunda. Mar del Plata. Dependencia Policial. Barrio “Los Troncos”

- Cuartel de Bomberos de Mar del Plata. Dependencia Policial.
- Delegación Local de la Policía Federal Argentina. Mar del Plata.
- Destacamento de Batán. Ruta Provincial N° 88, Batán, Mar del Plata. Dependencia Policial.
- Inmueble ubicado al ingreso de Parque Camet, utilizado por el Ejército. Mar del Plata. (Villa Joyosa)

A estos lugares, se agrega el sitio denunciado por Rafael Adolfo Molina en su declaración testimonial ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata: “Identifica el edificio de la Escuela Agrícola Martínez de Hoz, que se encuentra ubicada en el camino a Necochea, por los pupitres y el olor a tiza, coincidiendo con algún otro testimonio que ubica dicho edificio como un centro clandestino de detención más en donde se torturaba”.<sup>8</sup> Por último, algunos testimonios mencionan a la sede del Cuerpo de Infantería de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, situado en Tucumán al 2800, como otros de los lugares asignados a la “recolección de detenidos”, incluyendo un viejo ómnibus policial allí estacionado.

La Comisaría Cuarta contaba con: “*Dos accesos peatonales sobre calle Chile, uno principal y otro secundario. Por el principal, luego de atravesar un pasillo y un patio, se accede a una zona de celdas comunes e individuales numeradas del 1 al 8. Frente a la celda individual había un baño. Las puertas de las celdas eran de hierro. Las celdas comunes eran varias veces más grandes que las individuales. Un patio por cada celda común y un baño cada dos de ellas. Playa de estacionamiento con entrada por calle Chile que comunicaba con el edificio a través de una puerta, donde actualmente se levantó una pared*”.<sup>9</sup>

Conforme a las normas dictadas por el régimen cívico-militar, la Comisaría Cuarta era el asiento del Juzgado Militar, que tenía a su cargo la instrucción sumarial de los supuestos delitos de la subversión en la Subzona N° 15. Era de conocimiento público, por ese entonces, que todos los detenidos por dichas causas se encontraban alojados en esa comisaría, lo que ha llevado a creer que tal dependencia no sería un centro “clandestino de reclusión”. No es así. El carácter de centro clandestino lo daba el hecho de que no había constancia oficial de los detenidos, quienes estaban

<sup>8</sup> Declaración testimonial ante el TOF del 12 de febrero del 2000.

<sup>9</sup> Fuente: Página “nuncamas.org”.

a disposición de cualquiera –militar o parapolicial– que los requirieran. Algunos volvían, otros no regresarían nunca más, como se verá en el Capítulo IV.

El testimonio de Amilcar González es ilustrativo en tal sentido. Incluso, allí vio al entonces Coronel Camps, siendo increpado por dos jóvenes muchachas que lo hicieron enmudecer, cuando dignamente le enrostraron el atropello a que estaban siendo sometidas.

El Destacamento de Policía de Batán, situado a 20 kilómetros de Mar del Plata, era una: *“Edificación de una sola planta con varias dependencias internas. Paredes de ladrillo y techo de losa. Una de las habitaciones funcionaba como celda colectiva, con cuatro tubos fluorescentes colocados en dos artefactos eléctricos ubicados en el techo. Otra habitación funcionaba como sala de torturas. Estaba ubicada al final del pasillo que une dos habitaciones, cada una a un costado del baño. Desnivel en el piso... Baño con inodoro, lavatorio, ventana en el extremo superior de la pared ubicada al frente de la puerta de entrada. En las cercanías pasan vías de tren...”*<sup>10</sup> Los detenidos solían escuchar explosiones provenientes de las canteras cercanas al destacamento.

Tanto la “Comisaría Cuarta” como el “Destacamento 9 de Julio”, estaban fuertemente custodiados por tropas compuestas de oficiales, suboficiales y conscriptos, con vallados y camiones militares en guardia permanente. Numerosos testimonios dan cuenta de que en ambas dependencias policiales, se infligieron torturas a los detenidos, aún cuando algunos se encontraban bajo proceso judicial.

“Villa Joyosa” cobró notoriedad pública a principios del año 1984, cuando el ex-cabo de la Marina, Raúl David Villariño, comenzó a denunciar los asesinatos cometidos por esa fuerza. Entre varias notas publicadas en la revista “La Semana”, una fue dedicada a este sitio, donde el arrepentido dice haber visto con vida a la joven sueca Dagmar Ingrid Hagelin. Ciertamente, un testigo que participó en la reconstrucción judicial del lugar en ese mismo año, cuenta que en uno de los árboles de la finca, se había escrito con pintura roja una inmensa “H”, letra que se encontraba

<sup>10</sup> Fuente: Página: “nuncamas.org”.

perforada a balazos. La imagen hizo estremecer a los presentes y al mismo padre de la joven, que también participaba de la recorrida por el lugar.<sup>11</sup>

La antigua casona, que contiene una extraña torre de tres pisos, esta situada en la ruta que lleva a la localidad de Santa Clara del Mar y antes de llegar al cuartel del GADA 601. Contaba con una gigantesca pileta de natación y funcionó en un tiempo como centro de detención, utilizado por el Ejército y los grupos de las “Tres A”.<sup>12</sup>

La Marina proporcionó sus instalaciones en Mar del Plata para la reclusión de prisioneros clandestinos, utilizando parte de las edificaciones de la Base Naval. Esta unidad fue creada por ley en el año 1926 y sus muelles inaugurados dos años más tarde, incluyeron el “Comando de la Fuerza de Submarinos”, cuya sede –en la misma base– alojó a numerosas personas privadas ilegalmente de la libertad.

En un principio, muchos sobrevivientes atestiguan haber estado algunos días en la propia guardia de la base, donde fueron interrogados por personal uniformado. Posteriormente algunos fueron derivados a galpones cercanos a los talleres de armas e inclusive hubo detenidos que pasaron días en una pequeña playita, contigua a las instalaciones del Club Náutico Mar del Plata.

Pero el sitio más terrorífico de todos fue el de la “Agrupación de Buzos Tácticos”, donde las condiciones de cautiverio eran tan duras que un grupo de prisioneros trasladados de allí hacía el Centro Clandestino “La Cacha”, con humor negro exclamó: *“Esto es el Sheraton a comparación de lo que vivimos en Mar del Plata”*.<sup>13</sup>

La organización madre de la Base Naval, donde operó la Fuerza de Tareas N°6, no es la base misma en sí, sino la Fuerza de Submarinos que tenía un sector de Inteligencia llamado “Inteligencia Operativa”, muy

<sup>11</sup> Julia Giacaglia de Berdini, en su declaración ante el TOF del 3 de septiembre de 2001, denuncia como otro centro de detención clandestino al Hotel del Sindicato Único de Petroleros del Estado (SUPE), actual Casa del Deportista, en la zona de Punta Mogotes.

<sup>12</sup> Revista “La Semana”, N° 373 del 26 de enero de 1984. Director: Jorge Fontevecchia.

<sup>13</sup> La Cacha: Ubicada en las calles 195 entre 47 y 52 de la localidad de Olmos, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Funcionó desde 1976 a 1978 en lo que fueran las antiguas instalaciones de “L. S. Radio Provincia” emisora radial estatal de la Provincia de Buenos Aires. Se encontraba colindante con las unidades penitenciarias N° 1 y 8, a unos 300 metros de la Cárcel de Olmos, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial. (*Extraído de Informe de Asociación de Ex-detenidos desaparecidos de la Argentina*).

activo hasta 1984. Esta sección básicamente estaba conformada por la Escuela de Submarinos, mientras la base tenía su propia “Sección de Seguridad Interna”. Ambas se sumaron en la “lucha contra la subversión”, la segunda sección subordinada a la primera, recibiendo informes y órdenes de la Inteligencia del Comando de Operaciones Navales.

La Escuela de Infantería de Marina fue otra dependencia naval en donde el trato fue siniestro en la ilegalidad del accionar estatal. Ubicada en un predio cercano al Faro de Punta Mogotes, sus instalaciones sirvieron de “alojamiento” a numerosos detenidos, a la espera de ser trasladados a diversos destinos, configurando así una especie de “centro de distribución” de prisioneros.

Los testimonios muestran una constante rotación de prisioneros que abarcaba un circuito integrado por la Base Naval, Escuela de Suboficiales de Infantería y dependencias de la Prefectura Naval, Comisaría Cuarta, GADA 601 y otros centros clandestinos situados en la provincia de Buenos Aires.

Otra de las tenebrosas dependencias militares, utilizadas como centro clandestino de detención, fue el viejo radar ubicado en el interior de la Base Aérea Mar del Plata, a más de un kilómetro de la entrada principal, lindante con el Aeropuerto de la ciudad y muy cercano a la pista de uso comercial de la estación aérea.

Los sobrevivientes lo describen así: *“Exteriormente es un montículo de tierra de forma trapezoidal con una entrada casi a ras del suelo; para acceder a la construcción se debe descender unos quince escalones que desembocan en un pasillo a cuya mano derecha se encontraba la sala de máquinas, que era utilizada como sala de torturas; la cocina y el baño. En la mano izquierda había seis recintos de diferentes dimensiones que eran utilizados como celdas, el acceso a dos de ellos era a través de otros, ya que no contaban con puertas que dieran directamente al pasillo”*.<sup>14</sup>

La edificación del “radar” era visible desde la Ruta Nacional N° 2, pues sobre el montículo de tierra ya descrito, se levantaba una gran torre, pintada con rayas horizontales de color blanco y rojo.

Originalmente existía una habitación bastante grande en desnivel, con piso de madera a la que se accedía bajando una escalera de 6 ó 7 peldaños

<sup>14</sup> Extraído de la Pagina: “nuncamas.org”.

y con una sola baranda. En esta habitación, había una especie de ventanal, desde donde los guardias podían observar a los prisioneros que estaban en el nivel inferior.

El comodoro Ernesto Alejandro Agustoni, fue Jefe de la Base Aérea entre los años 1976 a 1977. En su declaración en el “Juicio a las Juntas Militares” afirmó que a pedido del coronel Alberto Pedro Barda, la Aeronáutica cedió al Ejército el uso del radar *“...para descanso y escala de las patrullas de esa fuerza. De esta manera no tendrían que regresar al GADA 601 que distaba unos 15 kilómetros del lugar... El requerimiento fue verbal, aunque informado a la superioridad... Ningún miembro de la Fuerza Aérea prestó funciones en el radar... no le consta que dentro de la Base hubiese personas detenidas”*.<sup>15</sup>

Aunque el aeronauta pasó a retiro en octubre de 1977 y sostuvo que el préstamo “caducó” en esa época, ello no es cierto, pues en ese lugar conocido como “La Cueva”, estuvieron secuestradas personas hasta después de Semana Santa del año 1978. En esa época, el GADA 601 y la Subzona Militar N° 15 estaban a cargo del Coronel Aldo Carlos Máspero.<sup>16</sup>

Otro testimonio del uso del viejo radar como centro clandestino de detención lo da el mismo coronel Barda, quien a pesar de haberse negado a declarar ante los tribunales judiciales, sí lo hizo en cambio ante el Juzgado de Instrucción Militar N° 12 –Fuerza Aérea–, reconociendo expresamente que en su carácter de Jefe de la Agrupación de Artillería Defensa Aérea 601, de común acuerdo con el Jefe de la Base Aérea, le fue cedido el lugar, a fin de facilitar a la agrupación el *“cumplimiento de la misión impuesta por la superioridad en la lucha contra la subversión, en el período 1976 y 1977”*.<sup>17</sup>

Hasta el año 1980 permanecieron en la Base Aérea varios automóviles totalmente desmantelados, que fueron robados por las “Fuerzas Conjuntas”

<sup>15</sup> “Diario del Juicio” Editorial Perfil, fascículo N° 9, 23 de julio de 1985, páginas 200 y ss. También en fascículo N° 19, 1 de octubre de 1985, página 9 y fascículo número 33 del 7 de enero de 1986, página 24.

<sup>16</sup> “Informe Sobre Desaparecidos” de Federico Mittelbach, página 62. El Coronel Máspero reemplazó al Coronel Barda.

<sup>17</sup> Extraído del Caso 126, Marta Haydee García de Candelero, Causa 13/1984. En la misma se hace referencia al Sumario 5.157.412 (FAA), “Battaglia Alfredo Nicolás y otros s/denuncia” de fecha 19 de agosto del año 1985.

a distintas personas, para realizar operativos de secuestros. Se pudo identificar un Dodge 1500, un Renault 12 y un Fiat 128, según diversas fuentes testimoniales.

El régimen de “La Cueva” pasó por distintas etapas. Rafael A. Molina y otros, afirman que se los autorizaba a caminar alrededor de la misma, pudiendo ser vistos por los soldados que cumplían el servicio militar en la unidad. Incluso en la época de su detención, se le permitió recibir visitas de familiares en el puesto de Guardia de la misma Base.

Posteriormente, el sistema de reclusión se hizo más rígido e inclusive los conscriptos tenían vedado acercarse al lugar, salvo algunos soldados oriundos de la provincia de Corrientes, utilizados para servir la comida a los prisioneros, a pesar de estar cumpliendo el servicio militar en la Aeronáutica.

Los testimonios de estos soldados correntinos desmienten la versión de la Fuerza Aérea, en cuanto a que la misma era ajena a las operaciones clandestinas que se desarrollaron en el viejo radar.

Los conscriptos destinados al servicio de radio y teléfono, recuerdan que desde el GADA 601 se avisaba a la Base Aérea la cantidad y tipo de automotores que ingresarían por la Puerta Principal o “Puesto 1”. Este aviso era comunicado a los centinelas de turno, quienes levantaban la barrera de acceso, ante la proximidad de los vehículos.

Esta operatoria no podría haberse efectuado sin consentimiento, ni conocimiento de las autoridades de la Aeronáutica, lo que demuestra el obrar conjunto de ambas fuerzas.

Según narró otro soldado correntino que hizo la conscripción en la Base Aérea Mar del Plata durante el año 1978, aún en esa época tenían restringido el acceso a las cercanías del viejo radar, salvo en el caso de las guardias, que se hacían en la torre de la misma edificación. Alguna vez observó colchonetas al sol, pero aunque se sospechaba sobre lo que acontecía en el interior de la edificación, nadie osaba efectuar comentario alguno.

Cuenta que atravesando la cabecera de pista donde estaban los “ILS”, se podía salir a un camino vecinal y que de allí era posible llegar a una ruta que une la Base Aérea con el GADA 601. En esa época se estaban poblando los alrededores de la base con la construcción de numerosas

casitas y terminando la remodelación del aeropuerto, con miras al Campeonato Mundial de Fútbol de 1978.<sup>18</sup>

Este tema fue mencionado en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata, cuando Eduardo Antonio Salerno dice: *“No fueron por ahí y yo he descrito el camino: como quien sale para Buenos Aires por 180. Con el tiempo he tenido una duda porque como me he criado en el barrio Caisamar recuerdo que con mi hermano y mis amigos solíamos ir hasta el fin de la pista que da cerca de la calle Estrada y la única duda que tengo es si entramos por la puerta principal o si me hicieron entrar por la tranquera porque yo sentí una tranquera”*.

En mi caso particular, fui sacado de “La Cueva” en el baúl de un automóvil, atravesando un tramo de la pista de aterrizaje del Aeropuerto local, para ingresar a una calle vecinal y terminar en la conexión de otro camino entre la Ruta Nacional N° 2 y la Ruta de la costa al GADA 601, como se detalla en el Capítulo VIII. El dato no carece de importancia y demuestra una vía interna de acceso entre la Base Aérea y el Cuartel del Ejército, lo que evitaba a las “Fuerzas Conjuntas” exponer sus operaciones a la vista de los automovilistas o vecinos de la zona.<sup>19</sup>

### **Autoridades y personal interviniente en la represión.**

Existen diversas versiones sobre la conformación de las autoridades del GADA 601 en el período tratado, pues el Ejército nunca informó claramente como era la estructura de la unidad militar, mezclándose las funciones del cuartel con las de la “Jefatura de la Subzona”. Así muchos testigos y familiares cuando declaran, dicen haberse entrevistado en el mismo período, con distintos militares que se atribuían la Jefatura del GADA 601, cayendo en lógicas confusiones.

En algunos informes se menciona como a cargo de la Unidad Militar desde octubre de 1974 a noviembre de 1976 al Teniente Coronel Carlos

<sup>18</sup> Datos brindados por Pablo Medina, correntino, soldado conscripto en 1978 en la Base Aérea. Por orden de sus superiores efectuó guardias en la Torre del Radar. Las mismas eran habituales por esa época. Reside en Estados Unidos.

<sup>19</sup> Ver detalles en el Capítulo VI.

Jesús Cornejo y desde ese mes y hasta enero de 1979 al Teniente Coronel Roberto Atilio Bocalandro.

En el ya citado libro “**Informe sobre Desaparecidos**”, Federico Mittelbach, señala que el Comando del GADA 601 fue ejercido por el Coronel Alberto Pedro Barda desde febrero de 1976 a octubre de 1977 y desde ese mes en adelante por Aldo Carlos Máspero.<sup>20</sup>

Pero ya hemos visto que el 11 de diciembre de 1972, el teniente coronel Pedro Alberto Barda, había sido designado comandante del grupo de Artillería de Defensa Aérea en reemplazo de Oscar José Zucconi, por lo que resulta obvio que después del 24 de marzo de 1976 las funciones se desdoblaron, existiendo una jefatura para el cuartel y otra para la Subzona 15.

Grados militares aparte, lo cierto es que en la documentación existente, el sello de Barda dice claramente: **Jefe de Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601** y él, junto al entonces Coronel Alfredo Manuel Arrillaga, que hacía las veces de Jefe de Inteligencia, fueron los encargados máximos de la represión en la zona, durante el período de los años 1976-1977. Barda a su vez, quedó a cargo de la Comandancia de la Subzona 15.

El Coronel Pedro Alberto Barda nació el cinco de mayo de 1920, ingresando al Colegio Militar de la Nación el primero de marzo de 1947, con egreso el 14 de diciembre de 1949. Se retiró el 8 de enero de 1981. En el marco de la “Causa del Primer Cuerpo de Ejército” en abril de 1987, la Cámara Federal porteña le impuso la prisión preventiva rigurosa por homicidio reiterado en las personas de Ana Lía Delfina Magliaro, secuestrada el 19 de mayo de 1976, asesinada en Mar del Plata en ese mismo año y del doctor Jorge Candeloro, secuestrado en junio de 1977 y muerto en circunstancias que el propio Barda, reconoció como un hecho “de fuga”.

En total, se encuentra procesado por más de quince delitos cometidos como jefe de la Subzona 15 y aunque no se benefició con la ley de Obediencia Debida, la Corte Suprema de Justicia, lo desprocesó en un fallo del 21 de junio de 1988 por aplicación de la ley de Punto Final. Más tarde

<sup>20</sup> Hasta 1978, pues después pasaron otros oficiales como el entonces Teniente Coronel Dante Caridi.

fue indultado por el Presidente Carlos Saúl Menem y en la actualidad sigue procesado en varias causas próximas a elevarse a juicio oral en los Tribunales de la Capital Federal.<sup>21</sup>

Roberto Atilio Bocalandro, es oriundo de la ciudad de Buenos Aires donde nació el 15 de mayo de 1932, egresando del Colegio Militar el primero de diciembre de 1952, retirándose de la fuerza en el año 1987. Dos años antes había sido ascendido a General por el Senado de la Nación.

Aldo Carlos Máspero, nació en Santa Fe en 1930 y egresó en 1950 como oficial de estado mayor, retirándose el 22 de enero de 1982.

El teniente coronel Alfredo Manuel Arrillaga, en octubre del año 1977, fue trasladado al Grupo de Artillería N° 3 con asiento en Paso de Los Libres, Corrientes, donde dos años después asumió como jefe el también Teniente Coronel Martín Antonio Balza.

De acuerdo a distintas investigaciones se ha podido reconstruir de esta manera, quienes participaron en la estructura del GADA 601 durante estos años:<sup>22</sup>

- Coronel Alberto Pedro Barda,
- General de Brigada Carlos Jesús Cornejo,
- General de Brigada Roberto Atilio Bocalandro
- General de Brigada Néstor Rubén Castelli,
- General de Brigada Alfredo Manuel Arrillaga
- Coronel Jorge Toccalino,
- General de Brigada Héctor Luis Arias,
- Coronel Federico Landaburu,
- Coronel Leandro Marquiegui,
- Coronel Valentín Rezet,
- Teniente Coronel Emilio Nani,
- Teniente Coronel Julio Cordero,
- Teniente Coronel Gerardo Rivelli,
- Teniente Coronel Ricardo Fernández,
- Capitán Pío Rey del Castillo,

<sup>21</sup> Durante el proceso de edición de esta obra, se produjo la detención de los militares Barda y Arrillaga, y de los marinos Lombardo, Guinazú y Fórbice, por orden del Dr. Rodolfo Pradas, a cargo del juzgado Federal N° 3 de Mar del Plata.

<sup>22</sup> Los grados militares consignados son los que revistaban al año 1995.

- Capitán. Eduardo Margueri,
- Teniente Coronel Carlos Suárez,
- Mayor Francisco Funes,

Es posible la existencia de mayor cantidad de personal, pero al momento la reconstrucción solo avanza hasta ésta lista, incluyendo al Teniente Coronel Jorge Costa, mencionado en diversas oportunidades por familiares de desaparecidos.

También, el padre de Cristina Margarita Fernández López de Colomer, relata que al concurrir al GADA 601, por averiguaciones acerca del paradero de su hija, fue recibido por el teniente coronel Ojeda, segundo comandante del regimiento, en el año 1977.

En cuanto a la Armada Nacional las autoridades en las distintas dependencias por el período mencionado eran:

#### Base Naval Mar del Plata

- 1975- Capitán de Navío José Estalisnao Cortines
- 1976- Capitán de Navío Juan Carlos Malugani
- 1977- Capitán de Navío Juan José Lombardo.

#### Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina

- 1975- Capitán de Navío Carlos Anibal Valenti
- 1976- Capitán de Navío Mario José Forbice
- 1977- Capitán de Navío Mario José Forbice

#### Agrupación de Buzos Tácticos

- 1975- Capitán de Fragata Rafael Alberto Guiñazu
- 1976- Capitán de Fragata Rafael Alberto Guiñazu
- 1977- Capitán de Fragata José Omar Lodigiani

Entre otras personas que prestaron servicios en las unidades de la Marina y que fueron nombradas por diversos testigos en el Juicio por la Verdad en Mar del Plata en calidad de jefes y subjefes, se menciona a: Walter Aleman, Miguel Ángel Jacobi, Mario Cesar Salomone, Enrique Esteban Willig, Alberto Ignacio Ortiz, Osvaldo José María Eguía, Narciso Ángel Racedo, Francisco Bujedo, Julio César Falke, Ricardo Julio Chávez y un abogado militar de apellido González Davis. Otro abogado, con el grado de teniente auditor, es mencionado en el “Caso de Rosa Ana Frigerio”. Se trata de una persona de apellido Guiyot o Gullot. También se mencionan a los posteriormente trasladados al centro clandestino que la Marina tenía en la localidad de Zárate: suboficial mayor Luis Maraschin,

suboficial Juan Carlos Vega, capitán médico Pizarro, suboficial Romero, médico civil Carrilaf y Arq. Oscar Murabito. Todos los nombrados participaron en procedimientos, interrogatorios y fueron reconocidos por los familiares de los detenidos cuando brindaban informes oficiales sobre sus seres queridos.<sup>23</sup>

Entre el personal de la Prefectura Naval Argentina, se ha mencionado al Prefecto General Pedro Luis Bustamante y al Prefecto Mayor Ariel Macedonio, también vistos en varios interrogatorios a sobrevivientes.

Julio Cesar Falke, teniente de la marina, es mencionado por la madre de Omar Alberto Marocchi como Jefe de Inteligencia de la Base Naval y los vecinos de la casa en donde vivía el joven, lo identifican como el jefe del grupo que lo secuestró y así lo relata en su denuncia ante la CONADEP en el año 1984.

María Inés Iorio, relata al Tribunal Oral Federal de Mar del Plata que posteriormente al secuestro de Liliana María Iorio, este teniente la interrogó acerca de las actividades de su hermana.

Alberto Ignacio Ortiz, se identificó como segundo Jefe de la Base Naval ante Ilda Ana Daseville, cuando le informó que su hijo Fernando, se encontraba detenido en la unidad naval.

En otro caso, los padres de Susana y María Carolina Jacué denuncian como co-responsables de la desaparición de sus hijas, al teniente de infantería de marina (abogado) Davids, al oficial González Chávez y a los cabos Luis Morales y Victor Pérez.

Sin embargo, quien no aparece con rango o autoridad militar alguna en el listado de jefes navales, pero revistió un papel fundamental en la represión de esos años, es Roberto Luis Pertusio, Capitán de Fragata y Jefe de la Fuerza de Submarinos asentados en la “Base Naval Mar del Plata”. Varios testimonios lo sindicaron como el encargado de los operativos en los que la marina, bajo directivas del GADA 601, secuestró a diversas

<sup>23</sup> La lista es indicativa y extraída de menciones de testigos. Existen seguramente más personal que no ha sido nombrado, pero debe tenerse en cuenta que se menciona solo a los vistos en el período 1976-1977. Fernando Héctor Grunblatt, quién prestara servicios en la ESIM, se refiere al período 1978 en adelante. De los mencionados, en marzo de 2007 la Justicia Federal de Mar del Plata ordenó la detención de Alberto Ignacio Ortiz, imputado por la desaparición del matrimonio Roldán-Garaguzo y otros jóvenes cuando revistaba como Subjefe de la Base Naval en el año 1976.

personas, posteriormente desaparecidas y por ello está imputado en la actualidad por la Justicia Federal de Mar del Plata.

Algunos integrantes del “Servicio de Informaciones Navales” (SIN) solían concurrir a “Makao”, café de la costa marplatense en donde departían camuflándose como estudiantes universitarios. Alguna vez, también fue visto Alfredo Astiz en el lugar, pues el local era cercano a su domicilio, ubicado en el marplatense Barrio de “Los Troncos”.

El “SIN” confeccionó un “*Listado Delta*”, nómina de una serie de jóvenes cuya captura se solicitaba, que –transmitida luego a la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA)– significó una virtual sentencia de muerte para todos los incluidos en la misma. Casi nadie sobrevivió a la mención de su nombre en ese listado, que puede consultarse en la Comisión por la Memoria de la Ciudad de La Plata, incluido en los legajos confeccionados por la Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires, sobre muchas de las personas desaparecidas en Mar del Plata.

Este tipo de “listado” reviste fundamental importancia, pues demuestran que las ordenes de captura existían y se documentaban “interfuerzas”. A veces la tarea era coordinada y en otras oportunidades no. El caso de Rubén Santiago Starita es significativo, pues la Marina continuó buscándolo, aún mucho tiempo después de haber sido asesinado por la Policía de la Provincia de Buenos Aires.<sup>24</sup>

Es que la puja entre Ejército y Marina, aceleró en la primera fuerza los tiempos de la represión, que al mando del Teniente Fernando Cativa Tolosa y sus auxiliares de la “Comunidad Informativa”, emprendieron una carrera de secuestros y ejecuciones sumarias para posicionarse ventajosamente en la lucha contra la “horda marxista”. Todo ello, no era más que un reflejo de las disputas internas en el seno de la Junta Militar y afectó a numerosas personas que eran buscadas simultáneamente por ambas fuerzas.

Existieron casos en que algunos jóvenes detenidos por una de las fuerzas y liberados “sin cargo alguno”, fueron secuestrados y desaparecidos por la otra, en el marco de esta carrera infernal. De ahí que cada uno

<sup>24</sup> Ver Capítulo IV.

de los jefes de los “grupos de tareas” era amo y señor de la zona que ocupaba, con facultades absolutas.<sup>25</sup>

Si bien la Marina aparecía como la “fuerza civilizada”, sus métodos fueron tan crueles como los del Ejército. La situación geográfica de la Base Naval, cercana a las playas públicas de la ciudad y al mismísimo “Club Náutico de Mar del Plata”, entidad deportiva en ascenso a raíz de resonantes victorias internacionales en tenis, hacían aparecer a los marinos como más permeables a los reclamos de los familiares de víctimas de secuestros, situación solo aparente.

El entonces Capitán de Navío Juan José Lombardo, alegó ante la Cámara Federal de la Capital Federal que la Marina no tenía ninguna autonomía en la zona. “*La Subzona 15 era el comando; yo no tenía el comando de la Subzona 15, así que yo no salía a la calle por propia iniciativa... la única área que estaba directamente bajo mi responsabilidad el ámbito de la Base Naval y Puerto de Mar del Plata... Fuera de eso, yo no era el comandante de la zona... Dr. Arlasnián: ¿Recuerda usted en que cantidad de operativos o enfrentamientos participó la Fuerza de Tareas 6 durante su jefatura? Lombardo: Enfrentamientos, no demasiados que yo recuerde, deben haber sido Tres. Uno en la zona de la Perla, otro en el caso de Ana Rosa Frigerio y me parece que hubo otro más cerca, en el camino que va a Balcarce... en los casos en que nosotros deteníamos personas o se las pasábamos automáticamente a Prefectura o a Policía... si bien el comando de la operación lo teníamos nosotros, automáticamente se lo pasábamos...*” a esas fuerzas, se excusó el marino.<sup>26</sup>

Importante es destacar que la “Fuerza de Tareas N° 6”, se diferenció de otros grupos represivos que operaron en la Marina Argentina y especialmente del que tuvo asiento en la Escuela de Mecánica de la

<sup>25</sup> Así el caso de Héctor Mariano Ballent, Director de Ceremonial del Gobernador Ibérico Saint Jean. Este hombre fue secuestrado por un pelotón del ejército al salir del despacho del Gobernador en la misma Casa de Gobierno de la Ciudad de La Plata. Las tropas cerraron el edificio, tomándolo por asalto y hasta emplazaron una pieza de artillería en el ingreso. El operativo se llevó a cabo por soldados pertenecientes al Primer Cuerpo de Ejército al mando del general Carlos Guillermo Suárez Mason. Lo curioso es que el General se hallaba presente en el edificio ignorando el procedimiento. También en el momento se encontraba en el lugar el coronel Ramón Camps, mientras el atónito Gobernador observaba todo a espaldas de Hector Ballent. (Declaración ante la Cámara Federal de La Plata, 6 de septiembre de 2000)

<sup>26</sup> Declaración testimonial de Juan José Lombardo en la Causa 13/1984.

Armada. Esta última “Fuerza de Tareas” funcionó bajo el control directo del “Comando en Jefe de la Armada”, siendo sus miembros más conocidos, entre otros, los marinos Massera, Chamorro, Astiz, Pernía y Acosta.

En cambio, el personal actuante en Mar del Plata, dependía del “Servicio de Inteligencia Naval”, con autonomía propia y enfrentado o alejado de las internas políticas de la Junta Militar, en las que estaba inmerso el staff de la ESMA. De ahí que sus acciones fueran siempre letales y conforme a las normas de su propia “guerra”. No olvidemos que los sucesos que dan origen al nombre de esta investigación, fueron originados por miembros del SIN. Todo esto integra una investigación mucha más amplia, aún pendiente.

La policía, entre tanto, solo operaba a las ordenes de cualquiera de las fuerzas que requería sus servicios, como parte de los “grupos de tarea”, especialmente en la preparación de la llamada “zona liberada”. Varios testigos destacan en la época, la participación del Comisario Inspector Miguel Fuster, integrante del Servicio de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Carlos Ortiz Costa, de la misma dependencia, a Eduardo Giordano, integrante de un escuadrón antibombas y a Ricardo Alberto Oliveros, entre otros efectivos.

Miguel Fuster fue el responsable del operativo que concluyó con el secuestro y la desaparición de abogados marplatenses, en la llamada “Noche de las Corbatas”, hecho iniciado el 6 de julio del año 1977. Eduardo Giordano, dice haber aportado al juez español Baltazar Garzón los nombres de quienes asesinaron a los citados abogados, inculpando especialmente a Fuster en el homicidio del doctor Norberto Centeno. Asimismo Ricardo Alberto Oliveros aseguró conocer el lugar donde se encuentran sepultados los cuerpos de varias víctimas asesinadas en “La Cueva”. El primero falleció hace años y los otros dos residen en España.

En el caso de Ricardo Oliveros, se encuentra documentado que el Delegado Normalizador de la Universidad Nacional, Josué José Catuogno, lo designó con funciones de asesor de planeamiento del rectorado y simultáneamente como encargado de la División de Relaciones Externas y Ceremonial de dicha casa de estudios. El nombramiento fue efectuado por junio de 1975 y previamente, el mencionado Oliveros había cumplido

tareas de seguridad y preservación de los bienes en la misma Universidad.<sup>27</sup>

La nómina del personal policial completo se puede consultar en el sitio web del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, abarcando un completo listado del personal y comisarías donde prestaron servicios numerosos integrantes de la fuerza, cuya participación en estos hechos de variado grado, comentan varios testigos.

Los archivos de la CONADEP y de otros organismos de derechos humanos contienen nombres de policías involucrados en la represión. Así entre otros, se menciona al Comisario Héctor Carlos Cerrutti o Cerutti –que prestó servicios en la Comisaría Cuarta de Mar del Plata–, al Subcomisario Héctor Manuel Asad y al Comisario Ernesto Orosco.<sup>28</sup>

A su vez, Nélide Esther Petterson de Marocchi recuerda al Teniente Primero Cerrutti, como Jefe de Inteligencia de la Base Aérea de Mar del Plata, con quien se entrevistó en diversas ocasiones para tomar conocimiento de la suerte corrida por su hijo, Omar Alejandro.

La especial formación policial hizo que siempre confeccionaran listado de las personas que pasaron por sus dependencias, anotando todo tipo de dato, considerando a los detenidos clandestinos como “alojados” en las comisarías y a disposición de las Fuerzas Armadas. Su obligación era de custodia de personas y la cumplían a rajatablas.

Miguel Ángel Bellomo, policía provincial que prestó servicios en la Comisaría Octava de la Ciudad de La Plata y a fines del año 1976 en los Destacamentos de “Batán” y “9 de Julio” de Mar del Plata, asignado al “Operativo Sol”, describe: *“No, no, era un sistema de trabajo... o sea, todos los que teníamos la responsabilidad de llevar adelante la guardia, no queríamos dejar nada fuera de lugar, entonces queríamos estar siempre cubiertos ante cualquier problema, porque si a mí se me ahorca o se me suicida un detenido en la cárcel, en el calabozo, el responsable directo es el Ayudante de Guardia, me entiende, o sea la vida de esa persona estaba bajo mi responsabilidad y como yo sabía como era el trato con esas*

<sup>27</sup> Resoluciones N° 119, 120 y 139 del Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata, 24 y 26 de junio de 1975.

<sup>28</sup> El 12 de abril de 2006 en declaración ante la Cámara Federal de La Plata, Sergio Mario Ibañez, implica en torturas al Comisario Mario Rubén Maití, personal de la entonces Comisaría Segunda y a los policías Díaz Aguirre y Luquevicus.

*personas y el fin que muchos tuvieron, no quería que en mi Tercio ocurriera eso...*"<sup>29</sup>

Según lo explicado al Tribunal, cada persona detenida por las Fuerzas Armadas era registrada en una lista que la "Guardia Policial" confeccionaba al ingresar a la seccional, quedando retenido el documento de identidad en la misma dependencia, hasta el momento en que se tomaba alguna decisión sobre el destino final de la misma.

*"Mire ahí se me mezcla porque yo en el año 76, estuve en el Operativo Sol, Mar del Plata y me mandaron al Destacamento Nueve de Julio, que dependía de la Comisaría Cuarta y ahí si teníamos también presos del Área Operacional y Sindicales... era un Destacamento de la Comisaría que controlaba los vehículos... Y ahí estuve toda la temporada veraniega haciendo el Operativo Sol, pero cumpliendo el rol en ese Destacamento... yo hacía de Jefe... Que ese también fue un Centro de Detención Clandestina, de los presos políticos del Puerto, los gremialistas, con algún que otro..."*

Sin negar su participación en hechos de represión, muchos fueron actores que eligieron someterse a las ordenes de las Fuerzas Militares, órdenes que también registraban indefectiblemente en archivos propios. El testigo recuerda: *"Si me permite con el permiso de la Doctora de la Defensa, eh, me viene a la memoria ahora cuando estaba, mientras estuve en Mar del Plata en la temporada esa del Operativo Sol recuerdo que gente de Comunicaciones 601 de Comunicaciones que está en la zona de Alfonsina Storni, un poquito más de Camet, eh, se realizó un operativo donde eh, arrojaban cuerpos al mar, no sé si por helicóptero o por avión, eso no lo sé, si no... Dr. Schiffrin: Ahí desde la Base de Camet... Bellomo, Miguel Ángel: Exacto. O del Aeropuerto, no sabría decirle con exactitud porque todos esos lugares estaban bajo el dominio Militar... Si le digo fue la Fuerza Aérea le miento, si le digo fue el Ejército le miento, o sea Fuerzas Militares lo hicieron, no sé si esto tiene que servir de algo pero... Dr. Schiffrin: Si se reanuda como es de esperar el Juicio de la verdad en Mar del Plata. Bellomo, Miguel Ángel: Estoy a su disposición. Dr. Schiffrin: En un momento van a tener que convocarlo a usted... Bellomo, Miguel Ángel. Estoy a su entera disposición, de este Juzgado y de quien*

<sup>29</sup> Miguel Angel Bellomo, declaró ante la Cámara Federal de La Plata el 23 de agosto de 2003.

*sea no... Dr. Schiffrin: De los Jueces de allá. Bellomo, Miguel Ángel: Mientras sea para la verdad... no para defender a nadie".*

Pero la central de información en la provincia se ubicaba en la "Dirección de Inteligencia de la Policía de Buenos Aires" (DIPBA), organismo que tenía la misión de rastrear y documentar toda actividad de quien fuera considerado "peligroso".

De los informes de la DIPBA se nutrían las Fuerzas Armadas en la "lucha contra la subversión". La mayor parte de estos archivos se encontraron durante la gestión del Ministro de Justicia y Seguridad, León Arslanian en 1997, cuando disolvió el área de inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. El material quedó un tiempo a cargo de la Cámara Federal de la ciudad de La Plata y posteriormente en el año 2002 fue transferido a la "Comisión Provincial por la Memoria". No solo fueron transferidos los archivos, sino también el mismo edificio, en donde funcionaba la DIPBA.

El impresionante archivo cuenta con 280 cajones que contienen 217.000 fichas personales, 53 cajones con 43.250 fichas temáticas, 2.500 fichas de partidos políticos 3.500 fichas sobre la actividad de distintos religiosos en el país, 1.000 fichas estudiantiles, más 500 publicaciones nacionales e internacionales.

Identificado en un primer momento el "Factor" (político, social, económico, etc.), posteriormente la información se procesaba en distintas "Mesas". Por ejemplo: "Mesa A" involucraba los factores estudiantiles o políticos, "Mesa B", los factores económicos o gremiales. La "Mesa DS" (delincuentes subversivos) se ocupaba de las actividades que los investigadores consideraban "subversivas".

*"Gustavo Federico Guillermo Galella, un policía en actividad que durante la última dictadura prestó servicios en la DIPBA, reza el resumen de prensa de la audiencia del 27 de octubre del 2004 en el Juicio por la Verdad de la Ciudad de La Plata- quiso minimizar la función del organismo en la represión ilegal: sostuvo que "la operatividad ofensiva le estaba vedada" y que allí, a pesar de ser el principal órgano de inteligencia de la Policía, no había información centralizada sobre personas privadas de la libertad en las dependencias de la fuerza. "La DIPBA era un organismo de recolección y procesamiento de informaciones" describió el declarante.*

“El staff encargado de reunir la información, eran universitarios o profesionales, periodistas o estudiantes de periodismo... en 1976, en la sede de calle 54 entre 4 y 5, trabajaban alrededor de 300 personas, entre los tres turnos... Indicó además que el trabajo dentro de la Dirección “estaba organizado como en una redacción de periodismo” y señaló que la mayor parte de la información recolectada provenía de diarios, revistas y publicaciones en general, trabajo que denominó explotación de prensa”.

Correctas o no las expresiones del declarante, lo cierto es que en esta central de inteligencia quedaron registrados por largos años, los pasos de miles de ciudadanos de la provincia, siendo exacto que el lenguaje de los análisis políticos o sociales, posee el sello de profesionales ajenos en general a las fuerzas policiales.<sup>30</sup>

### **La metodología de la represión Los centros clandestinos de detención**

Fueron conocidas las arengas del Almirante Mendía en Puerto Belgrano, acerca del modo en que se procedería cuando las Fuerzas Armadas tomaran el control del Estado, método enseñado –como se ha dicho– por instructores militares franceses. Actuar de civil, operaciones rápidas, interrogatorios intensos, prácticas de torturas, eliminación física a través de arrojar víctimas al vacío desde aviones, habilitación de espacios especiales para embarazadas, de manera que los niños nacidos sean arrancados de sus familias de origen y entregadas a otras que representen o defiendan “valores cristianos y occidentales”, desconocimiento del paradero de los detenidos y ausencia de información a sus allegados. Todo esto ha sido descripto en numerosas sentencias judiciales y especialmente en los fallos del Juez Baltasar Garzón en España, sin que hasta el momento haya sido desmentido fehacientemente.

El general Acdel Vilas, un adelantado en estos procedimientos, cuenta en su diario inédito, que cuando en el año 1975 se hizo cargo del “Operativo Independencia” en Tucumán... “Decidí prescindir de la justicia no sin declarar una guerra a muerte a los abogados y jueces cómplices de la subversión, fue entonces que dí ordenes expresas de clasificar a los prisioneros del ERP por su importancia y peligrosidad, de forma tal que

<sup>30</sup> En el Capítulo III se transcriben algunos de estos análisis.

sólo llegaran al juez los inofensivos,...mi intención fue la de suplantar, aún utilizando métodos que estuvieran vedados, a la autoridad de la Provincia de Tucumán,...”.<sup>31</sup> La acción del general Vilas fue tan impactante que, cuando su par Antonio Domingo Bussi asumió el control de la provincia, meses más tarde, protestó a su antecesor por no haber dejado un “solo subversivo” a quién “combatir”.

“Teníamos que sacarle información antes de las 24 horas. Desde luego es preferible actuar sin torturas ni chillidos, pero eso no siempre era posible y a veces hay que salvar la vida de ciudadanos honestos jugando contra el tiempo” declaraba el coronel Ramón Camps a la “Revista Gente” en el año 1984, reconociendo que los llamados “interrogatorios” eran sólo eufemismos que escondían un simple y siniestro método de tortura para doblegar la voluntad del detenido.

Pero mas allá del tipo de mecánica empleada, es el sistema de campos concentratorios, impuestos por el proceso represivo lo que motiva la atención y un estudio especial del tema, por ser un fenómeno inédito en América Latina.

Mantener tal cantidad de personas a merced de una guardia permanente, con innumerable cantidad de efectivos a disposición inmediata, en tareas en las cuales participaron hasta soldados conscriptos, significó para el Estado un esfuerzo de tal magnitud, que incluyó a todos sus agentes sin excepción alguna.

Acerca del objetivo final de la reducción total y absoluta del prisionero, se ha explicado: “En relación con la organización del sistema represivo y el accionar de las fuerzas armadas, Novaro y Palermo explican: “...En su diseño... se priorizó ante toda otra consideración la eficacia de la ofensiva a desarrollar contra el enemigo que enfrentaba la nación y las fuerzas Armadas, cuya naturaleza era política e ideológica, más que militar: «el comunismo subversivo» o más simplemente «el subversivo», actuaba dentro de las fronteras y su entramado social, podía tener o no vinculación ideológica, política y financiera con los centros mundiales de la revolución y actuaba en todos los planos de la vida social, la educación, la cultura, las relaciones laborales, la religión. Lo que debía combatirse en él era su condición subversiva, que no estaba asociada solo

<sup>31</sup> Genocidio en Argentina, Mirta Mántaras, páginas 105 y siguientes.

con una práctica revolucionaria (la lucha armada) ni con una determinada estrategia de toma revolucionaria del poder (el modelo cubano, el vietnamita o el chileno), ni con la pertenencia a un determinado tipo de organización (los grupos revolucionarios y guerrillas) sino que se extendía mucho más allá”.<sup>32</sup>

“Se entendía, entonces, que para combatir eficientemente a «la subversión» había que atacarla especialmente, en su causa primera el «virus ideológico» que es diseminado por los marxistas, los comunistas o criptocomunistas, los izquierdistas, los revolucionarios en general. Aunque también los católicos tercermundistas, los freudianos, los ateos y en una medida considerable, los peronistas, los liberales y los judíos, que representaban una amenaza para el orden, ya que difundían ideas contrarias a su preservación, por lo que también debía perseguírsele. Igual que todos aquellos que, con su prédica agnóstica, igualitaria o populista atacaron las bases del orden nacional.”

“Es así que, si bien esas filtraciones eran datos suficientes, no eran del todo necesarias para identificar al enemigo que podía estar solapado bajo otros disfraces y ser inconsciente de su papel en esta guerra. Bastaba que la persona en cuestión actuara a favor de un «cambio social» y en contra del orden... En este sentido los activistas no violentos, ajenos a las organizaciones clandestinas que desarrollaban actividades políticas, sindicales, religiosas o intelectuales legales y legítimas en cualquier sistema de derecho resultaban a los militares especialmente intolerantes, porque solían ser los más eficaces transmisores del virus subversivo para la sociedad”.

“No importaría, por lo tanto, que como sucedió en muchos casos, los secuestrados resultaran ser nacionalistas convencidos o devotos cristianos, animados por sentimientos no menos profundos que los de sus verdugos... Para cumplir los objetivos propuestos, el régimen militar..., extrajo por la fuerza a los supuestos enemigos políticos de sus ámbitos de pertenencia, ya sea familiares, sociales, culturales y de los circuitos de comunicación social, despojándolos de este modo de toda significación socio-jurídica: “el primer paso esencial en el camino hacia la domina-

<sup>32</sup> Novaro Marcos, Palermo Vicente: *Historia Argentina: La Dictadura Militar 1976/1983. Del Golpe de Estado a la Restauración Democrática*. Ed. Paidós, Bs. As., 2003, pp. 88 y sig.).

ción... es matar en el hombre a la persona jurídica”,<sup>33</sup> utilizando para ello un poder punitivo subterráneo, que nunca dejó de tener sus propias reglas, dictadas al amparo de “la legalidad” del mismo Estado Argentino. Un sistema penal “subterráneo” y un sistema penal “oficial”.

“Ello se logra colocando a ciertas categorías de personas fuera de la protección de la ley: el hasta entonces ciudadano, con nombre y apellido, profesión, etc., con derechos y obligaciones de diversa índole, pasa a ser una no-persona, alguien de la cual sólo queda pendiente un cuerpo vital, lo que se ha llamado la nuda vida del homo sacer, el cual está enteramente en manos del Estado policial subterráneo, no sólo para torturarlo, negarle alimento, agua o condiciones sanitarias mínimas, sino además para disponer definitivamente de esa vida, anulándola en cualquier momento impunemente, sin necesidad de razón o justificación alguna más allá del puro acto de poder, negándole inclusive, los rituales debidos a toda muerte, propios de la condición humana”.<sup>34</sup>

Estos centros constituyeron el espacio “donde todo era posible, ... un espacio de excepción, en el que no sólo la ley se suspende totalmente, sino en el que, además, hecho y derecho se confunden por completo: por eso todo es verdaderamente posible en ellos [...] quien entraba en el campo se movía en una zona de indistinción entre [...] lícito e ilícito, en que los propios conceptos de derecho subjetivo y de protección jurídica ya no tenían sentido alguno”, hasta tal punto que realizar cualquier tipo de acción contra una persona internada en ellos, no se considerara delito.

Estas citas, que están extraídas del excelente fallo del Juez Daniel Rafecas en la causa “Suárez Mason, Carlos y otros; sobre privación ilegítima de la libertad” –20 de octubre de 2005– en simples conceptos, indican como se redujo prácticamente a la servidumbre a las personas detenidas, violentamente incidiendo sobre su conciencia, su voluntad y su vida en situaciones límites sobre las cuales no tendrían una mínima posibilidad de resistencia u oposición, pues el objetivo era convertirlos en personas no sujetas a derecho.

<sup>33</sup> Arendt, Hannah: *Los orígenes del totalitarismo*, trad. de Guillermo Solana, Alianza Editorial, Madrid, 2002.

<sup>34</sup> Agamben, Giorgio: *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, trad. de Antonio Gimeno Cuspinera, Ed. Pre-textos, Valencia, España, 2003. 5. Ferrajoli, Luigi: *Derecho y Razón*, Ed. Trotta, Madrid, 1989, p. 936.

Es importante destacar la continuidad histórica de estos procedimientos, que en realidad venían aplicándose asiduamente en el sistema penal argentino y que con el Proceso de Reorganización Nacional se intensificaron enormemente: “se pasó a usarlos masivamente, con singular brutalidad y con supresión de todos los endebles frenos y controles que antes las acotaban a un sector marginado de la población”.<sup>35</sup>

Si bien el sistema de interrogatorio aterrorizaba a las personas, el instinto natural de sobrevivida nos las dejaba en silencio: “Me dijo que me sentara y sus palabras iniciales fueron: “mirá flaquito...” , yo era flaco en esa época, era bastante más delgado, era flaquito... “algunos dicen que sos Montonero, acá queremos saber todo, queremos que nos digas todo, hay dos métodos, uno por las buenas y el otro método que no te va a gustar ni a vos, ni me gusta a mi, así qué, empezá a hablar”, y bueno, qué quieren saber? “empezá a contar tu vida”, porque yo lo primero que le dije que estaban equivocados, que yo no tenía ninguna militancia, que no era Guerrillero, que no estaba en ningún Grupo Armado, etc., bueno, qué quiere saber?, “empezá a contar tu vida”, desde cuándo?, “**desde que dejaste el colegio secundario**”.”<sup>36</sup>

A veces la voluntad doblegada hacía aferrar a la persona a todo tipo de conductas humanamente comprensibles para conservar su vida dentro de ese ámbito: “Pasábamos el tiempo esperando que pasara, y bueno, finalmente el 3 de febrero a la madrugada, aparece alguien y me llama, personalmente yo pensaba que iba a ser nuevamente interrogada... o sea, daba la situación como perdida, y esta persona sola, me mete en un auto, me decía que era lo que yo deseaba, y bueno, era fácil pensar lo que yo deseaba... y me dice: no, quedate tranquila, quedate tranquila. Bueno, hace un recorrido con muchas vueltas y demás, me carga y me lleva por una escalera hacía lo que yo supongo, que era una habitación; se escuchaban a una distancia, máquinas de escribir... y bueno, esta persona me preguntaba, si me había bañado, lo cual me pareció bastante insólito, yo le decía que sí, que alguna vez nos habíamos bañado hacia días... bueno, que me bañara, a lo cual por supuesto acaté. Y bueno, yo estaba

<sup>35</sup> Coincidentemente: “La Tortura, un producto nacional” Eugenio Raúl Zaffaroni, revista Puentes, Año 6, N° 18, año 2006, pág. 80 y ss.

<sup>36</sup> Rubén Gustavo Jaquenod, La Plata, 23 de febrero de 2000.

ahí, tapadita con una toalla y este señor diciéndome que él había votado por mi libertad esa noche, y que bueno, que el intercambio que teníamos que hacer o era lo que yo tenía que devolverle, era tener relaciones con él. Y en ese momento yo me dejé manejar instintivamente, sentí que me estaba jugando algo fundamental en mi vida y que la tenía que hacer bien. Entonces... era una situación muy absurda, muy tirada de los pelos, yo desnuda arriba de una cama, él tratando de forcejear, pero hasta ahí y mandándose un discurso de frases hechas... no hablés así, sos una Comunista... no, pero a vos te vamos a liberar. En determinado momento yo planteo, que bueno, que en realidad yo no estaba acostumbrada a estar con una persona en una situación así sin conocerla, entonces él me dice, me sugiere: sacate la capucha, me podes ver la cara, y yo empiezo a sacármela y cuando la tengo acá, decido que no, que no me la voy a sacar, que no lo quiero ver. Seguimos en esta situación, él me amenazaba... yo le decía que ya sabía, que sabía que podía hacer lo que quería y de repente la jugaba de... tenía una actitud paternal, y me plantea: decíme, vos alguna vez estuviste con un hombre, yo le digo: no, la verdad que no. Ah!, me dice, hubiésemos empezado por ahí, me dice, vestite... todo muy absurdo, muy tirado de los pelos, pero fue así. Me visto, me mete en el auto, da unas cuantas vueltas, me deja agarrada de una ventana de una casa, le pregunto por mi documento, me dice: no, mirá, volvelo a sacar, y me sugiere que deje de estudiar;...y bueno, me dice: cuando dejes de escuchar el motor del auto, podés sacarte la capucha y cuando me la saco estaba a dos cuadras de mi casa. Y así se termina mi historia”.<sup>37</sup>

Había votado por su libertad y no es el primer sobreviviente al que se le comunica el resultado de la sentencia. Es posible y muy probable que a muchos se les haya notificado en forma verbal cual iba a ser su destino, en una conclusión de la metodología empleada.<sup>38</sup>

El mantenimiento de personas por meses cautivas también se llevó a cabo en Mar del Plata. El caso de Rosa Ana Frigerio en la Base Naval es

<sup>37</sup> Declaración Testimonial, La Plata, 16 de febrero 2001.

<sup>38</sup> Un prisionero en “La Escuelita” de Bahía Blanca me relata que no solo se le comunicó la sentencia de muerte, sino también el día, la hora y el método a utilizarse. También se le comunicó la condonación de la pena de muerte por la de prisión en el penal de Rawson.

uno de ellos. Otro es el de Mercedes Lohn Leiva en La Cueva que permaneció desde abril de 1976 hasta casi septiembre de 1977.<sup>39</sup>

Hay otros más que en los próximos capítulos irán mostrando este cruel sistema, implementado bajo una ideología que sólo tenía por objeto la destrucción de las personas atrapadas y el consecuente terror sobre los que sobrevivían.

Una de las frases que simplifican estos conceptos, fueron las pronunciadas por Miguel D'Agostino: *“Si al salir del cautiverio me hubieran preguntado: ‘¿te torturaron mucho?’, les habría contestado: ‘Sí, los tres meses sin parar’”*.<sup>40</sup>

### Información falsa

El secuestro, la desaparición de la persona, el silencio oficial, el rechazo de la justicia y las pocas respuestas de la Iglesia, todo estaba dirigido especialmente a los familiares directos de los afectados y sus amistades más allegadas. Era solo una parte del plan, quedaba el cómo hacer llegar la noticia a la opinión pública, de manera que el circuito intimidatorio quedara cerrado.

En cuerpo del texto de varios fallos del Juez Baltasar Garzón se explica en forma detallada como se realizó este procedimiento: *“Ello es así porque las Fuerzas Armadas “aplican sobre sus compatriotas las normas de “acción psicológica” para la guerra exterior, lo que supone –según la información pública que ofrecen– que una persona aparezca muerta en enfrentamiento cuando en realidad está viva; o se la presente empuñando un arma aunque realmente estaba desarmada; o se hace figurar que la víctima ha atacado a las “fuerzas legales” aunque en verdad ha sido ejecutada en el centro clandestino de detención correspondiente, aunque después se haga aparecer el cuerpo en el escenario de un pseudo enfrentamiento. Con la aplicación del “Manual de Acción Psicológica” (RC-5-1) los mandos orgánicos de las Fuerzas Armadas engañan a los ciudadanos con información falsa. Un ejemplo significativo lo encontra-*

<sup>39</sup> Los dos casos son explicados en distintos capítulos de este libro.

<sup>40</sup> “Un ámbito aislado donde el terror podía fluir”. Diario “Pagina/12” 25 de octubre de 2005, Victoria Ginzberg.

*mos, en la jurisdicción del V Cuerpo de Ejército (Zona 5 de Seguridad), cuando el 24 de junio de 1976 la comunidad bahiense es sacudida por la noticia de un violento enfrentamiento entre militares del V Cuerpo de Ejército y “cinco peligrosos subversivos”, cuya supuesta ferocidad en el ataque determina la utilización de explosivos y armas de grueso calibre para dominar la situación por parte de los militares... Ante la instrucción castrense, el general Acdel Edgardo VILAS, entonces comandante de subzona 5.1, reconoce ser el autor del comunicado oficial a la prensa, aunque aclarando que no han sido cinco los abatidos sino uno y que se le ha aplicado el Manual de acción psicológica...”*.

*Al prestar la declaración indagatoria en 1987, y respondiendo al exhaustivo interrogatorio del fiscal Hugo Cañón acerca de la razón por la cual aparecían en el comunicado del Ejército cinco muertos en el enfrentamiento y la entrega de un sólo cadáver, VILAS responde: «Se decidió en ese momento al llegar la Policía de la Pcia. de Buenos Aires y tropa del ejército regular, montar un operativo de acción psicológica. –como era costumbre– con el personal militar que había arribado al lugar. Se transportan varios cuerpos uniformados, aparentando estar muertos, que es personal de la propia tropa, y en una camilla se transporta a Mónica Morán hasta completar cinco”*. Mónica Morán, joven a que hace referencia el general, se encontraba representando una obra de teatro en la ciudad de Bahía Blanca, cuando los efectivos militares irrumpen en el salón y la secuestran ante la vista de todo el público.

De esto se desprende que el “blanco” de la acción psicológica militar lo constituyen todos los habitantes que reciben lo que el manual citado clasifica en propaganda blanca, gris y negra: *«La propaganda blanca será ampliamente diseminada y deberá ser conocida por su fuente. La propaganda gris, no será identificada por su fuente, dejándose ésto librado a la imaginación del público al cual se dirige. La propaganda negra es la que pretende aparecer como originada en una fuente que no es la verdadera. Esta clasificación no tendrá relación alguna con la validez de su contenido.. Producida la Propaganda, ésta deberá ser distribuída por los medios de comunicación seleccionados, los que podrán ser: radio, altoparlantes, emisoras de televisión, material impreso y persuasión personal cara a cara... La ventaja de la Propaganda es la de permitir un encubrimiento natural de los fines, explotar el interés natural*

*de la información o la diversión del público, para que éste transfiera espontáneamente sobre los temas de propaganda el prestigio que tienen por sí mismos los medios de comunicación de masas”.*

Para concluir, la acción psicológica: *“Será toda acción que tienda a motivar conductas y actitudes por apelaciones instintivas, actuará sobre el instinto de conservación y demás tendencias básicas del hombre (lo inconsciente). La presión insta por acción compulsiva, apelando casi siempre al factor miedo. La presión psicológica engendrará angustia, la angustia masiva y generalizada podrá derivar en terror y eso basta para tener al público (blanco) a merced de cualquier influencia posterior. (RC. 5-1, artículo 2.004)”.*

En Mar del Plata los registros en los diarios de la época dan cuenta de numerosas noticias de este tipo, noticias sobre supuestos enfrentamientos ocurridos en la ciudad, en sus alrededores, en sus barrios y en las barrancas de la playas como ejemplo práctico de la aplicación de estas normas.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Detalle de los mismos en los Capítulos IV y VIII.

### CAPÍTULO III

#### *Secuestrados, Interrogados, Torturados y Liberados*

Periodistas, intelectuales, escritores, políticos, religiosos y en sí, gran parte de la sociedad, aún mucho antes del 24 de marzo de 1976, venían definiendo el momento como una hora de agitación y turbulencia permanente con fines de disolución nacional, que se hacía necesario detener.

Imaginarmente se esperaba la reacción de las Fuerzas Armadas para un pronto arribo del anhelado “Orden”. Cuando llegó esa reacción, pudo comprobarse que la misma había sido planificada desde tiempo atrás, con los movimientos típicos de una gran batalla, seleccionando blancos inmediatos, articulando una red de lugares en los cuales se retendría a los prisioneros y la metodología a aplicar con ellos, tal como se ha visto en el Capítulo II.

En el Reglamento RC-9-1(1977), titulado “OPERACIONES CONTRA ELEMENTOS SUBVERSIVOS, pág. 86, se lee: *“El concepto es prevenir y no “curar”, impidiendo mediante la eliminación de los agitadores, posibles acciones insurreccionales masivas. En tal sentido, la detención de los activistas o subversivos localizados, deberá ser una preocupación permanente en todos los niveles del comando. Ellos deben ser capturados de inmediato en el lugar en que se encuentren, ya sea el domicilio, la vía pública o el trabajo (fábrica, oficina, establecimiento de enseñanza, etc.)...”*<sup>1</sup>

Es necesario que los disidentes comprendan el poder de las Fuerzas Armadas, pues: *“Se debe tener presente que los agitadores o subversivos potenciales pueden abandonar posturas pasivas y adoptar procedimientos activos, si no perciben una firme actitud que les inspire respeto y temor...”*

<sup>1</sup> Del texto del Auto de Procesamiento a 98 Militares Argentinos, Sumario 19/97-L, Terrorismo y Genocidio, Juzgado Central de Instrucción N° 5, Audiencia Nacional, Madrid, 2-11-1999.

*Con esta formulación, toda persona que lleve su forma de vida habitual y participe en cuestiones de interés propias de la zona de su residencia o de su lugar de trabajo, es calificada como “subversivo clandestino”, y consecuentemente ser secuestrado, torturado, desaparecido o ejecutado”.*<sup>2</sup>

**“El terrorista no sólo es considerado tal por matar con un arma o colocar una bomba, sino también por activar a través de ideas contrarias a nuestra civilización occidental y cristiana”** afirmó por esos días el General Jorge Rafael Videla, con lo cual quedaba claro que todo aquel considerado discrepante con este concepto, caía bajo el rótulo de “subversivo”.

Al igual que otras ciudades del país, Mar del Plata sufrió las detenciones previstas de esta primera etapa de la represión, de personas de distintos niveles sociales, pero todas con “antecedentes” de actividad universitaria, gremial, barrial, docente o académica, debieron soportar el rastillaje purificadorio. Desde el punto de vista de quienes conducían los destinos del Estado Argentino, militares o no, ninguna de estas personas era inocente y todas por acción u omisión, habían contribuido al “actual estado de caos”.

Mediante esta planificada operación, ejecutada con total coherencia y precisión, en la cual fueron combinados acertadamente los aspectos militares con los administrativos-burocráticos de forma impecable e implacable, se utilizó la excusa de “la lucha armada” como un pretexto para quebrar presentes y futuras resistencias ideológicas del abanico social, tal lo explicado anteriormente.

Aquí, entonces, se resumen algunas historias extraídas de testimonios, noticias periodísticas y fundamentalmente de declaraciones efectuadas en el Juicio por la Verdad en Mar del Plata, a las que se agregan narraciones transmitidas en forma particular por quienes en este período sufrieron persecuciones y secuestros.

#### **Inauguración de los Centros Clandestinos de Detención**

En consonancia con las órdenes emanadas por la Junta Militar, varios lugares fueron acondicionados en la ciudad para officiar como centro de

<sup>2</sup> Extraído de las sentencias citadas.

interrogatorios a sospechosos, sitios que venían siendo utilizados con mucha anterioridad al 24 de marzo de 1976, con probado conocimiento del propio poder judicial local, sea del fuero provincial o federal.

**Luisa del Carmen Cardozo** fue arrancada de su casa en la madrugada del 6 de diciembre de 1975 por cinco hombres que se identificaron como integrantes de la Policía Federal.<sup>3</sup>

La mujer integraba una línea interna del “Sindicato Obreros de la Industria del Pescado” (SOIP), que enfrentada con la conducción oficial, reclamaba por la garantía horaria para el sector. Desde el camión militar al cual la suben, pudo observar un impresionante movimiento de hombres y vehículos en apoyo al procedimiento.

El destino final fue la Base Naval de Mar del Plata, no sin antes haber recorrido varios barrios de la ciudad, especialmente “*El Martillo*”, en los cuales iban arrestando a otras personas. Llegadas a la base, fueron recibidas al grito de “*túrenlas al mar*”.

Después de haber sufrido tormentos en la unidad naval, se la trasladó a la Comisaría Cuarta, donde definitivamente es reconocida como “detenida política”. Puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, es liberada a fines de 1976 en la sede de Coordinación Federal en la ciudad de Buenos Aires, tras permanecer detenida en la Unidad Penal VIII de La Plata, compartiendo su cautiverio con Isabel Carmen Eckerl de Baez y otras personas.

Días después, varios compañeros de Luisa son apresados en la zona de Miramar, todos militantes del “Movimiento Revolucionario del Peronismo de Base”. El 14 de noviembre detienen a **Estela Beatriz Lombardo** y a su esposo **Jorge Raúl Olave**, el que resulta con heridas en unas de sus piernas. También es detenida Elena Arena, quién al declarar ante el TOF, recuerda entre otras compañeras a Mónica Lorenzini y a Silvia Clementi, quien estaba embarazada.<sup>4</sup>

Cuatro días mas tarde le tocó el turno a **Mabel Grimberg**, esposa de Francisco Salvador Host Venturi, recorriendo todos similar camino: Base

<sup>3</sup> Militante peronista, 48 años, trabajadora del pescado.

<sup>4</sup> La declarante nombra a Silvia Clementi. Otras compañeras del grupo ubican a Clementi ya en Olmos, proveniente del “Pozo de Banfield” lo que corroboraría el funcionamiento de los centros de detención antes del 24 de marzo de 1976. La cita de Elena Arena está extraída de la página “0223.com.ar” del 19 de marzo de 2007.

Naval, Destacamento 9 de Julio, Comisaría Cuarta, proceso judicial, arresto bajo decreto del Poder Ejecutivo Nacional e internación en distintas unidades carcelarias del país.<sup>5</sup>

A Mabel se la procesó por infracción a la ley 20.840, causa que llevó el N° 546 y tramitó en el Juzgado Federal del Dr. Julio Cesar Tarantino, Secretaría Leónidas Fiore. Recuerda que la Defensora Oficial era una abogada de trato muy duro hacia los detenidos.

Lo relevante de estos casos, es que a todos se les tomó declaración testimonial en el mismo “Destacamento 9 de Julio”, lugar al que concurrieron los funcionarios del juzgado federal de turno, derivándose a los hombres al penal de Olmos, mientras que a las mujeres se las internó en la cárcel de Devoto.

La mayoría de los detenidos logró dar aviso a sus familiares. Los mismos soldados conscriptos que custodiaban las comisarías, se ofrecieron para avisar de las detenciones. Mabel fue sobreseída provisoriamente el 3 de octubre de 1977, aunque debió esperar hasta diciembre de 1979 para recuperar su libertad, pues a pesar de la absolución judicial, continuó detenida a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

La actuación de los justicia federal en estos casos, no fue obstáculo para que todos los detenidos fueran sometidos a torturas, para lo cual eran retirados de las comisarías por efectivos de las Fuerzas Conjuntas y llevados a lugares que no pueden precisar detalladamente.

Meses antes, en julio de ese año, personal de la Brigada de Investigaciones de la Policía Bonaerense detuvo a **Isabel Carmen Eckerl de Báez**, quién militaba al igual que su esposo en la “Juventud Universitaria Peronista”, integrando ambos la organización “Montoneros”.

Acusada de infracción a la ley de Seguridad Nacional, fue indagada por la doctora Ana María Teodori, jueza subrogante del Fuero Federal y condenada por el Juez Federal, Cesar Marcelo Tarantino, en el año 1978 a cuatros años de prisión. Absuelta, sin embargo por la Cámara Federal, permaneció detenida un año más a disposición del Poder Ejecutivo

<sup>5</sup> Mabel recuerda que uno de los marinos que la interrogó en la Base Naval era también abogado.

Nacional, pudiendo salir del país en 1980 con destino a la ciudad de Viena, Austria.<sup>6</sup>

Mientras se encontraba detenida, un artículo publicado en la “Revista Mercado” del mes de febrero de 1976, le atribuía haber participado junto a su esposo en el asesinato de un jefe militar en la ciudad de Mar del Plata. Un mes más tarde la noticia se ampliaba: “*Fuentes policiales confirmaron oficialmente ayer en Mar del Plata, que fue identificado el autor material del asesinato del Coronel del ejército Rafael Reyes, perpetrado por una autodenominada Brigada Roja del Poder Obrero “Comando Tito Martinelli”. Este reducido comando extremista habría participado en la localidad cordobesa de La Falda del crimen del Cnel. José Dalla Fontana*”.<sup>7</sup>

Los partes posteriores, sin embargo, diferían un tanto de esta versión: “11/03/76, Jueves: MAR DEL PLATA, Bs. As.- La Policía de Mar del Plata afirmó, que Federico Guillermo Báez (h) es el asesino del Comandante del Grupo de Artillería Antiaérea 601, Cnel. Rafael Raúl Reyes. La policía también adjudicó a Báez la muerte del empresario marplatense Enrique Fiorentini, ocurrido el 25 de febrero en la misma ciudad... la misma fuente menciona que Báez formaba parte de una célula extremista integrada por Isabel Carmen Eckerl de Báez, su esposa que está detenida actualmente en el penal de Olmos, su cuñada Viviana Eckerl, un sacerdote tercermundista de apellido Emusse y los activistas E. Bagenetta, R. Bagenetta, A. Galacho, E. Zárate, E. Chirico y J. Pereyra y otra persona de apellido Maldonado, quien también participó del asesinato del Cnel. Reyes... La documentación secuestrada por la policía permitió determinar que Báez (h) está enrolado en el peronismo de ultraizquierda (Montoneros) y participó en actos guerrilleros en el interior del país”.

La noticia no era inocente y menos aún la mención de Federico Guillermo Báez (h), ya que dos días antes, la ciudad fue sacudida por otro titular: “9/3, Martes: MAR DEL PLATA, Bs. As.- Como pertenecientes a la familia integrada por Federico Guillermo Báez, de 52 años, su esposa Agnes, de 47 y su hija María Ercilia, de 23 años, fueron identificados ayer

<sup>6</sup> En su declaración ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata del 16 de julio de 2001, Isabel manifiesta su disconformidad ante el maltrato a que fue sometida por la magistrada.

<sup>7</sup> Diario “La Opinión”.

los cuerpos hallados el viernes último en la ruta nacional número 2, a la altura de la localidad de Dolores...”

Los asesinados, suegros y nuera de Isabel habían sido secuestrados días atrás en sus viviendas por personas de civil que “*calzaban borcegués*”. Inmediato al hallazgo, la policía libró orden de captura contra Guillermo Federico Báez (h).<sup>8</sup>

El procedimiento fue similar al utilizado en el caso de la familia de **Eduardo Soarez**, detenido en la Comisaría Segunda de Mar del Plata. En represalia por un intento de rescate, en la madrugada del 26 de mayo 1975 “*un grupo de entre diez y doce personas vestidas de civil, pero exhibiendo credenciales de la policía, ingresó a casa de sus padres y una vez que identificaron a su papá, Eduardo Adolfo Soarez, llamaron a unos jóvenes de civil, de menos de treinta años, que se encontraban en el interior de los automóviles en los que se trasladaban, quienes reconocieron su casa y ratificaron la identidad de su padre. Le ordenaron a su padre que se vistiera y que los acompañara, despidiéndose aquél de su madre, manifestándole que creía que lo iban a matar, razón por la cual le entregó sus pertenencias, el reloj, una medalla y cadenas. Lo llevaron directamente al campo de deportes y fue fusilado inmediatamente*”.

El cuerpo del señor Soarez fue descubierto en el parque municipal de la ciudad, con más de 40 impactos de Itaka y armas de 9 milímetros. La defensora oficial de turno en la Justicia Federal, retó a Eduardo: “*no me vengas con denuncias de torturas, vos sos un Montonero... que esperabas que pasara con tu padre si colaboró con el copamiento a la comisaría*”.<sup>9</sup>

La intervención de personal policial y militar en forma conjunta con colaboración de activistas civiles, a más del particular actuar de ciertos funcionarios de la justicia federal, van conformando el panorama vivido

<sup>8</sup> Federico Guillermo Báez Acevedo, según los registros de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, se encuentra desaparecido desde el 19 de octubre de 1976, presumiblemente aprehendido en la Capital Federal. Los padres y la hermana del joven fueron secuestrados el 3 de marzo del mismo año del domicilio de la calle Alvarado 2361 y asesinados al día siguiente. La declarante afirma que dos integrantes del grupo que secuestró a sus suegros fueron identificados. Uno en fotografía de la tapa del diario “La Capital” integrando la comitiva del Presidente Videla en su visita a Mar del Plata y el otro prestando servicios en la Comisaría Cuarta de la misma ciudad.

<sup>9</sup> Del Testimonio de Eduardo Soarez ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata el 16 de julio de 2001.

en los años posteriores, como lo prueban los casos tratados en este capítulo y lo describen los propios afectados, apreciándose un sinnúmero de acciones violentas al amparo absoluto del poder estatal.

**Armando Rodolfo Fertitta**, destacado abogado marplatense, afiliado al Partido Intransigente en ese entonces, años antes había sido designado instructor administrativo en el caso Silvia Filler por el Interventor de la Universidad Provincial de Mar del Plata. Nunca pudo asumir su tarea a raíz de un informe policial que lo sindicaba “*como un contacto en la Argentina de un vasto plan internacional de subversión*”. Tales antecedentes le valieron una primera detención el 30 de octubre del año 1974, cuando es puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional junto a otros abogados del foro local, permaneciendo en esa condición hasta el 10 de abril de 1975.

Nuevamente, personal del Ejército lo detiene el 19 de marzo de 1976 y es puesto otra vez a disposición del Poder Ejecutivo Nacional cuatro días más tarde. Comparte su cautiverio en la Comisaría Cuarta con **Eduardo Antonio Salerno** y diversas personas, que tenían visibles señales de haber sido torturadas, muchas de las cuales aún permanecen desaparecidas, tal como él mismo lo denunciara ante la delegación local de la CONADEP en el año 1984. Después de pasar por la Unidad Penal de Sierra Chica fue puesto en libertad en octubre del año 1976.

Otro caso anterior al golpe de estado, es el de **Jesús Aguinagalde**, estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Mar del Plata y militante peronista, quien ya había sufrido anterior prisión en el año 1972. Detenido en febrero de 1976 en la ciudad de Necochea, esposado y encapuchado, es llevado a un lugar que no puede precisar, para ser sometido a torturas físicas. El 21 ó 22 de dicho mes, después de pasar unas horas en la Comisaría Cuarta de Mar del Plata, fue conducido a la cárcel de Sierra Chica junto a un grupo de personas dónde estuvo internado tres años. Posteriormente es trasladado al penal de Rawson, donde permaneció dos años, pasando antes de lograr su libertad definitiva, por la Unidad Penal 2 de La Plata.

En Sierra Chica compartió los días de cárcel con Julio Genoud, Néstor Di Iorio, Eduardo Soarez, Pedro Jiménez, Juan Carlos Dante Gullo, César Urien, Eduardo Antonio Salerno y Armando Rodolfo Fertitta. Se le

concedió la libertad el 9 de julio del año 1982, aunque continuó bajo estricta vigilancia hasta diciembre de ese mismo año.

**Eduardo Antonio Salerno** había integrado junto a Fertitta y otros colegas como Pedro Raúl Begue, Jorge Roberto Candeloro, Eduardo Andreotti Romanín, Juan Méndez, José Luis Ventimiglia, Lucila Felisa Intelisano y Marisa Murguier la “Asociación Gremial de Abogados”, entidad que alcanzó notoriedad en el año 1971 al patrocinar a estudiantes heridos en el caso “Silvia Filler” y dos años más tarde al denunciar la llamada “*casa de las torturas*”, inmueble ubicado por la ruta nacional N°2, área de influencia de la policía provincial.<sup>10</sup>

Dedicado al derecho laboral, junto a su socio Jorge Candeloro, asesoraban a varios sindicatos, sufriendo desde 1974 permanentes intimidaciones y amenazas, lo que lo obligó a alejarse de la ciudad por un tiempo. Ambos eran militantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR), partido que no adhería a la opción de la lucha armada, pero igualmente era blanco de duros ataques por el estamento cívico-militar.<sup>11</sup>

El jefe del grupo que en el año 1975 irrumpió en su estudio le confesó: “*cuando encontremos a Candeloro lo vamos a matar, a usted no lo matamos porque tenemos que encontrar a Candeloro*”. Es detenido el mismo día que su amigo Rodolfo Armando Fertitta por personal del ejército, apoyado por policías provinciales. El grupo, simuló un tiroteo en el procedimiento, hecho espectacularmente recogido por los diarios de esos días. Es alojado en la Comisaría Cuarta, donde ya se encontraban detenidos otros compañeros más. En días posteriores vio al delegado del Sindicato de Prensa, Amilcar González, en muy mal estado físico, debido a las torturas a que había sido sometido.

Retirado de la seccional por un grupo de hombres, es llevado a la Base Aérea de Mar del Plata, a la cual ingresaron por la parte trasera, cercana al final de la pista de aterrizaje, en donde se encuentran las instalaciones del viejo radar. Allí es torturado en presencia del entonces Coronel Alfredo

<sup>10</sup> De esta asociación también formó parte el abogado y ex diputado nacional peronista Miguel Domingo Zavala Rodríguez Mendoza, quien fue secuestrado junto a su esposa Olga Irma Cañueto Francos el 22 de diciembre de 1976 en el barrio de Almagro de la Capital Federal. Ambos permanecen desaparecidos.

<sup>11</sup> En la Universidad la agrupación estudiantil que respondía a este partido se denominó: Frente de Agrupaciones Unidas de Izquierda (FAUDI).

Manuel Arrillaga. Las preguntas principales se dirigían a obligarlo a develar las actividades del Dr. Jorge Candeloro.<sup>12</sup>

De “La Cueva” fue trasladado a Azul, ingresando al penal de Sierra Chica. El 22 de mayo le tomó declaración el secretario del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dr. José María Figueroa, quien le manifestó: “*Mire doctor si quiere llorar, llore, si usted dice algo de tortura de acá no se va*”. Recuperada su libertad el 27 de septiembre del año 1976, la recomendación de uno de los jefes del GADA 601, Teniente Coronel Jorge Costa, fue que evitara dedicarse al derecho laboral en el ejercicio de la profesión.

A los años de este hecho, recibió la noticia de que un policía de nombre Giordano había informado al juez español Baltasar Garzón, los nombres de las personas intervinientes en el secuestro y posterior desaparición de los abogados en la llamada “Noche de las Corbatas”, dando mayor certeza a la hipótesis de la conexión de algunos civiles marplatenses con la represión en la ciudad balnearia.<sup>13</sup>

Otra detención previa al 24 de marzo fue la de **Miguel Ángel Chiaramonte**, quien el 2 de diciembre de 1975 es trasladado a la Prefectura Naval Argentina, delegación del Puerto de Mar del Plata. Al igual que en casos posteriores, es llevado a la Comisaría Cuarta, de dónde efectivos militares lo retiran, para ser torturado en una casa ubicada en las afueras de la ciudad.

Miguel Ángel había sido Secretario Gremial del Sindicato de Obreros Navales hasta principios del año 1975. Liberado a los 20 días, nuevamente

<sup>12</sup> Alfredo Manuel Arrillaga, jefe de Inteligencia del GADA 601 desde el asesinato del Coronel Reyes, mano derecha del Jefe de la Subzona 15, Coronel Pedro Alberto Barda. Posteriormente intervino en los sucesos de La Tablada y se retiró con el grado de General de Brigada. En la actualidad ocupa el cargo de Vicepresidente del Circulo Militar de la Nación y al momento de editarse la presente investigación se encuentra detenido en Mar del Plata por el orden del Juzgado Federal N° 2. Es una de las pocas veces que fuera mencionado en el Juicio por la Verdad, a pesar de la enorme responsabilidad que tuvo en la represión de los años 1976-1977.

<sup>13</sup> El Dr. Salerno declaró ante el TOF el 30 de abril de 2001. En parte de su declaración dice: “Él entregó en España un disquette, –que tenía una clave que era Sicilia y no me acuerdo qué más– él dice que se lo dio gente vinculada... porque él era un hombre de un escuadrón antibombas donde se hablaba de que en definitiva la decisión sobre el asesinato de los abogados dependía de la actividad de estos grupos de ultra derecha CNU...”. Los nombres de las personas mencionadas se pueden consultar en su declaración y en la página “nuncamas.org”.

es detenido el 19 de marzo de 1976, recorriendo similar camino que la vez anterior: Prefectura Naval y Comisaría Cuarta. Traslado al penal de Sierra Chica, permaneció preso por cuatro años, pasando por las cárceles de Rawson y La Plata, hasta que el 19 de julio de 1980 recuperó la libertad.

Otra acción de las fuerzas de la Marina es sufrida por **Alfredo Nicolás Bataglia**, quién el mismo 25 de marzo a las tres de la mañana, a pocas horas del golpe, es arrancado de su domicilio por estos efectivos, siendo llevado al edificio de la Prefectura Naval. Después en camión a la Base Naval, posteriormente a las dependencias de la Escuela de Suboficiales de Infantería de la Marina (ESIM), hasta que el 8 de abril se lo interna en “La Cueva”, junto a Julio Lencinas y Rafael Alfredo Molina, ambos del Partido Justicialista de Miramar.<sup>14</sup>

Tal cual un simple expediente administrativo, de la Base Aérea se lo derivó al Penal de Sierra Chica, retornando nuevamente a Mar del Plata, esta vez con destino a la Comisaría Cuarta. De ahí pasó a la Unidad Penitenciaria de Villa Devoto y por fin a la Unidad Penal de la Plata, bajo régimen de Alta Peligrosidad, recobrando su libertad el 29 de septiembre de 1977, después de un año y medio de detención.

Estos casos, que obviamente no son los únicos, muestran como la represión comenzó a actuar con anterioridad al golpe de estado, utilizando un amplio circuito de edificios del Estado, interrogando a los detenidos mediante torturas, aún a aquellos que se encontraban bajo proceso judicial, afectando a personas de distinto nivel y profesión, con indudable colaboración de civiles en tareas operativas y de inteligencia.

### El turno de la zona: Miramar-Necochea

Particular significación tienen los acontecimientos ocurridos en las localidades de Miramar y Necochea entre los meses de marzo y abril de este año, que afectaron a personas de distintos niveles de militancia y participación social.

<sup>14</sup> En su declaración ante la CONADEP del 10 de mayo de 1984, Bataglia relata que en algún momento le fue permitido caminar alrededor de la construcción. Bataglia declaró ante el TOF el 5 de febrero del 2000 dando precisiones acerca de la responsabilidad del CNU en diversos hechos de violencia en la ciudad, como así el trato asiduo de algunos de sus integrantes con el coronel Pedro Barda.

**Mario Adrián De Francesco** fue el primer detenido de Necochea. Militante de la Juventud Peronista, es arrestado el 26 de marzo por policías y militares en una céntrica confitería de dicha ciudad. Acto seguido, su domicilio es allanado en un operativo que, no solo incluyó el cierre de calles linderas a su domicilio, sino también la utilización de un cañón. Las tropas estaban al mando de un coronel del Grupo de Artillería de Defensa Aérea –GADA 601– con la intervención de numerosos conscriptos.<sup>15</sup>

Trasladado a la Comisaría 1° de Necochea, esa noche llegaron también detenidos Martín Garamendi y Omar Basabe. Al otro día, el grupo fue llevado al GADA 601 y de allí a la Comisaría Cuarta, donde ya estaba Amílcar González. Los tres fueron sacados de la seccional policial encapuchados y trasladados a un lugar parecido a una quinta, situada en los alrededores de Mar del Plata, donde son interrogados bajo torturas. Recibieron atención médica en la misma comisaría a consecuencia de los golpes y mal trato recibido. Mario Adrián fue liberado a la semana sin explicación alguna.

**Martín Garamendi** había estudiado derecho en la Universidad Católica de Mar del Plata, militando en la Juventud Universitaria Peronista hasta el año 1975. Después del asesinato de “Pacho” Elizagaray, se radicó en su ciudad natal, donde desarrolló trabajo social y barrial en el peronismo de la Tendencia Revolucionaria.

En la madrugada del 26 de marzo de 1976 fue detenido en un operativo realizado por fuerzas conjuntas del ejército y la policía de la Provincia de Buenos Aires, integrado por aproximadamente diez personas con uniforme de fajina que al grito de “*está a disposición del Ejército Argentino*”, lo sacaron de su domicilio. Trasladado a la Comisaría de Villa Díaz Vélez de la ciudad de Necochea es golpeado por el Comisario Bicarelli, antes de ser remitido a la Comisaría IV de Mar del Plata, junto a Oscar Basave y Mario De Francesco. Identifica a Bicarelli como la persona que lo arrastró con una escopeta de dos caños introducida en su boca desde el departamento hasta el camión.

Después de ser sometido a tormentos en un lugar similar al descrito anteriormente por De Francesco, fue depositado nuevamente en la Comisaría Cuarta.

<sup>15</sup> Mario Adrián De Francesco, declaró ante el TOF de Mar del Plata el 25 de mayo de 2001.

Durante su cautiverio en la seccional pudo ver a muchas personas de Necochea entre los que recuerda a Luis Raffaghelli, Pedro Azcoiti, Fulgencio Díaz (Tito) dirigente ferroviario y militante del Partido Comunista, Aníbal del Prado, al profesor Aramburu y a su hija Marcela entre otros. También encontró a Amílcar González muy deteriorado físicamente a causa de las torturas sufridas y a la joven María Esther Martínez Tecco.

Por esas cosas de la burocracia estatal en mayo de 1976, en vez de trasladarlo a la Unidad Penal de Villa Devoto (U2), fue remitido equivocadamente a la Unidad Penitenciaria N° 2 de la Provincia de Buenos Aires, Sierra Chica. Finalmente llega a Villa Devoto, no sin antes hacer escala en la Base Aérea de Mar del Plata.

Su último destino fue la Unidad Penal de la Plata en donde compartió el cautiverio con Dardo Cabo, Roberto Rufino Pirles, Ángel Georgiadis, y Mariano Rapaport, todos militantes Montoneros posteriormente asesinados con el pretexto de un simulacro de fuga. Liberado el 15 de enero de 1977, el Coronel Pedro Barda –en tono paternal– le aconsejó continuar con sus estudios en la Facultad de Derecho.<sup>16</sup>

El mismo 26 de marzo también es detenido **Justo Alberto Álvarez**, obrero de la construcción, quien había militado en el Peronismo de Base. Durante su estadía en Mar del Plata se relaciona con el “**Tano**”, que cree se apellidaba “**Ventrurín**”, alquilando con otro compañero una casa. Recuerda que con anterioridad, en enero del año 1976, irrumpe en dicho domicilio un grupo de hombres armados trayendo consigo al “Tano” muy golpeado. Después de revisar la casa, el grupo se retira sin mayores consecuencias.<sup>17</sup>

Álvarez es detenido en la ciudad de Necochea donde se encontraba trabajando y fue obligado a realizar el mismo recorrido que las anteriores personas hasta llegar al GADA 601. Del cuartel militar pasó a la Base

<sup>16</sup> Alberto Martín Garamendi, abogado, declaró ante el TOF de Mar del Plata el 16 de abril del 2001, haciendo incapié en la colaboración de civiles con militares en la represión, especialmente a cuadros de la CNU, implicados en el asesinato de los estudiantes Gasparri y Stopani, éste último oriundo de Balcarce y de sobrenombre “Ceconato”.

<sup>17</sup> Indudablemente se trata de Francisco Salvador Host Venturi, a quién oficialmente se lo da por desaparecido el 20 de febrero de 1976. Es posible que el testigo haya confundido las épocas.

Naval donde, entre otros detenidos, pudo ver a Jorge Pablovsky. Interrogado y torturado en dicha unidad militar, debió ser trasladado a la enfermería para su curación. De la Base Naval pasó al edificio de la Prefectura donde permaneció entre 15 y 20 días, para ser posteriormente llevado a la Unidad Penal IX de La Plata y puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Se le concedió la libertad en Semana Santa del año 1977.<sup>18</sup>

Continuando con las detenciones en Necochea, el 27 de marzo un grupo de militares apresa a **Omar Basabe**, en su propio domicilio. Esposado, con la cabeza cubierta por una campera y bajo una lluvia de golpes, es subido a un camión militar. Al igual que los demás termina alojado en la Comisaría Cuarta de Mar del Plata y trasladado a lo que supone una quinta cercana a Batán, para ser sometido a distintos tipos de torturas, mientras era indagado acerca de su vinculación con Agustín Prieto, los hermanos De Francesco, Martín Garamendi y médicos compañeros suyos. Regresado a la Comisaría Cuarta encontró también a Oscar Aramburu, Pedro Jiménez, Alfredo Battaglia, Antonio Povilaitis, Aníbal del Prado –a quién le decían “Cali”– y a María Esther Martínez Tecco.<sup>19</sup>

Su destino final fue la Unidad Penal IX de La Plata. Liberado el 10 de diciembre, nada supo acerca de las razones de su secuestro. El coronel Barda, a modo de disculpas, le manifestó que prefería pecar por exceso y no por defecto, recomendándole irse del país para lo cual le facilitarían los trámites del pasaporte.

Omar Basabe afirma tener conocimiento de que en la Comisaría Cuarta varios detenidos fueron objeto de tortura, como por ejemplo Luis Raffaghelli, quien fuera muy golpeado en dicho lugar.<sup>20</sup>

**Oscar Cornelio Aramburu** es detenido el 28 de marzo por cuatro soldados cuando se encontraba conversando en su despacho con el Rector del Colegio Nacional de la localidad de Lobería. Traslado a Necochea fue interrogado acerca de sus actividades docentes, tenencias de armas y

<sup>18</sup> Justo Alberto Álvarez declaró ante el TOF el 2 de mayo de 2005.

<sup>19</sup> Se refiere a Aníbal del Prado. (Cali del Prado).

<sup>20</sup> Oscar Basabe declaró ante el TOF de Mar del Plata el 10 de diciembre de 2001. Recuerda haber sido trasladado en un jeep a Mar del Plata desde Necochea en el cual viajaba también Garamendi muy golpeado. No olvida que en la cárcel, los sacerdotes del penal trataban muy mal a los detenidos.

sobre su amigo, Milo Malinsevich, todo en presencia del comisario Bicarelli y de algunos soldados. Se lo acusaba de ser ideólogo de quienes “enviaban jóvenes a matar”. Traslado a la Comisaría Cuarta de Mar del Plata es liberado el 28 de junio “aconsejándole” abandonar el ejercicio de la docencia.

En la Comisaría Cuarta se enteró que también allí se encontraba detenida su propia hija. Finalmente, el Capitán Valentín Rezet de la guarnición militar del GADA 601, le entregó a su esposa una constancia que en su parte final dice: “...*el causante fue dejado en libertad, libre de Culpa y Cargo por falta de mérito. Mar del Plata, 8 de julio de 1976*”.

**Marcela Aramburu**, se encontraba en el domicilio de la calle 44 N° 2820 de Necochea, cuando a los dos días de la detención de su padre, una patrulla militar irrumpió violentamente. Asustada, se esconde en un altillo, pero cuando los uniformados intentan llevarse a su hermana menor, Marcela decide presentarse ante los invasores. Entre el comisario Bicarelli y los soldados le cubren la cabeza con una frazada, mientras escucha a este último decir: “*A ésta hay que dársela*”. Llevada a la Comisaría Cuarta de Mar del Plata, fue liberada a los pocos días.

Marcela había militado en la Unión de Estudiantes Secundarios durante 1972 y 1973, recordando que en dicha comisaría, cuando se apagaban las luces durante la noche, el ruido de las botas anunciaba la llegada de los militares, en busca de alguna persona para llevársela.<sup>21</sup>

**Pedro Azcoiti** era dirigente universitario de la agrupación radical “Franja Morada” en la ciudad de La Plata. A raíz del golpe militar decide regresar a la ciudad de Necochea, donde el 1° de abril es arrestado por un pelotón militar, al mando del oficial Jorge Toccalino. En el operativo intervinieron camiones del ejército junto a camionetas de la policía, apoyados por numerosos conscriptos.

Junto a otros compañeros de infortunio, tales como Aníbal del Prado, Fulgencio Díaz y uno de los hermanos Povilaitis, fue trasladado a la seccional Cuarta de Mar del Plata. Retirado de la misma por un grupo de hombres, lo llevaron a otro lugar para torturarlo mientras le gritaban: “*Me vas a decir dónde están las armas hijo de puta, zurdo de mierda*”. De la

<sup>21</sup> Pedro Cornelio y Marcela Aramburu prestaron testimonio ante el TOF en la sala del Consejo Deliberante de Necochea el 26 de agosto de 2001.

Comisaría Cuarta fue liberado junto a Marcela Aramburu y uno de los hermanos Povilaitis. Habían pasado 15 días desde su detención.<sup>22</sup>

**Antonio Povilaitis**, era una persona dedicada a la cultura, desempeñando intensa actividad en el cine club de la ciudad de Necochea. A las dos de la madrugada del 3 de abril, a la voz de: “*Ejército Argentino, abran*”, irrumpió en su domicilio un grupo de militares acompañados por el comisario Bicarelli. Uno de ellos era especialmente cruel en el trato. Se llamaba Toccalino y tenía el grado de capitán del Ejército Argentino.

Enseguida fue torturado, escuchando especialmente la voz del policía Bicarelli. Cuando despertó estaba en la Sub-Comisaría de “Villa Díaz Velez” de la ciudad de Necochea, de donde fue trasladado a la Comisaría Cuarta de Mar del Plata. Allí se enteró de la detención de su hermano. Fue sacado de esta última dependencia y llevado a otro lugar donde en el interrogatorio lo acusaban de haber participado en el copamiento del Regimiento de Azul. Sin otra explicación, es liberado a fines de mayo o principios de junio junto a Mónica Raffaghelli.<sup>23</sup>

Militante del Partido Comunista en la ciudad de La Plata, con escasa actividad en Necochea, **Oscar Aníbal del Prado** trabajaba en el Centro de Acopiadores de Cereales de esa ciudad. La noche del 9 de abril de 1976, fue arrestado en un operativo militar con características parecidas a los narrados anteriormente, participando gran cantidad de soldados conscriptos, que lo ubicaron en el domicilio de su madre.

Al mando del referido Toccalino, los captores después de saquear la casa, le dijeron a su madre “**que no se molestara en hacer ninguna gestión, porque iba a ser muy difícil que yo volviera**”.<sup>24</sup>

<sup>22</sup> Pedro Azcoiti, declaró ante el TOF el 21 de mayo de 2001. Relata que Conrado Storani hizo gestiones ante el General Olivera Rovere y a su vez el Dr. Alfonsín tuvo algún contacto con el Ministro del Interior, Harguindeguy. El militar había informado que no resultaba posible ubicar al joven y menos interferir en otros distritos, porque cada responsable de área era una suerte de amo y señor que disponía del destino de cada detenido. A pesar de esto, al cuarto o quinto día, el Dr. Storani llamó por teléfono a su familia avisando que pronto sería liberado.

<sup>23</sup> Antonio Povilaitis, declaró ante el TOF en el recinto del Consejo Deliberante de Necochea el 26 de agosto de 2001.

<sup>24</sup> Parte del Área 151, Subzona 15, los operativos en Necochea y Miramar estaban a cargo del entonces coronel Carlos Jesús Cornejo y ejecutados por el capitán Toccalino. En 1977 los rastrillajes estaban a cargo del coronel Roberto Atilio Bocalandro.

Desde la seccional primera de policía de Necochea junto a Azcoiti, Ricardo Povilaitis y Díaz, fueron destinados a la referida comisaría de Mar del Plata.

No olvida los alrededores de la dependencia policial, con sus esquinas cortadas, personal uniformado en las calles y apostados sobre los techos del inmueble, con todas las características de una fortaleza asediada. Llevado al mismo lugar donde se torturó a todo el grupo, fue recibido por los interrogadores con un afectuoso: “**¿Qué hacés Calito?**”. Al llegar percibió como se abría una tranquera y una persona diciendo: “**Buenas noches señor**”. Sus familiares acudieron hasta Rómulo García –Obispo de Mar del Plata– y su secretario, Padre Pérez, quienes ignoraron saber donde estaba, aunque demostraron conocer que había sido sometido a torturas.<sup>25</sup>

Torturado reiteradamente, el médico policial le proporcionó calmantes. Dos veces más fue sacado de la Comisaría para ser interrogado en aquel lugar, que: “*...al ingresar el coche por donde iba andando bajaba hacia la izquierda a una calle de tierra o de piedra o lo que fuera, ahí había una entrada que a mí siempre me dio la impresión, después del “Buenas noches, señor”, con el que saludaban al que llegaba,... me dio la impresión de que lo que se abría era una especie de esas puertas con armazón de hierro y el interior de alambre, esas puertas de gallineros que hay... y después caminábamos por el camino de pedregullo y nos metían en algún lugar cerrado, por lo menos semicerrado...*” lo cual coincide totalmente con la descripción de “La Cueva”.

Su madre vino a visitarlo a la Comisaría, hecho recordado en el diario “Página/12”: “*...bajemos un poco el dial y contemos lo del preso Del Prado a quien su madre intentó visitarlo en la comisaría 4ª, en el día de su cumpleaños. Fue la gran diversión del personal policial. Lo hicieron comparecer al preso al patio y ahí lo cargaban: “Así que estuvo mamita, así que estamos de cumpleaños, te vamos a hacer una linda fiestita”. Y le rompieron dos dedos de la mano y le lastimaron la mandíbula a puñetazos. ¿Es ésta una crueldad? ¿Duele más que cien picanazos en el ano? No sabemos, habría que hacer una encuesta al general Arrillaga y al coronel Barda*”. (Muerte y Regreso - Osvaldo Bayer)

<sup>25</sup> Se refiere al José Pérez Presbítero, Canciller y Secretario General, Obispado de Mar del Plata. En la Comisaría IV se encontró con una persona de apellido Gutiérrez, delegado gremial de la fábrica Ascensores Volta que después fue visto en La Cueva por otros testigos.

Al liberarlo, una camioneta de la Policía lo lleva hasta el GADA 601, en donde el Coronel Cornejo le manifestó que sino dejaba de militar la próxima vez lo iban a matar.<sup>26</sup> La misma camioneta que lo llevó al cuartel, lo transportó nuevamente a la ciudad, dejándolo en la Estación Terminal de Ómnibus de Mar del Plata. Era el 4 de octubre de 1976 y a los tres meses recibió en su domicilio la notificación de que estaba detenido a disposición Poder Ejecutivo Nacional.<sup>27</sup>

En la ampliación de su testimonio, Aníbal del Prado menciona que en Necochea desaparecieron varias personas por operativos del Ejército Argentino, entre ellas Daniel Garramone, Edhit Vieytes y un señor de apellido Miyares.<sup>28</sup>

Abogado laborista, **Luis Raffaghelli**, es sorprendido por un grupo de personas que irrumpiendo en su estudio aproximadamente a las cinco de la tarde del día 20 de abril de 1976, lo golpean salvajemente, manifestándole que estaba a disposición del Ejército.

Sin actividad política alguna, Raffaghelli, como todos los demás, fue a parar a la Comisaría Cuarta de Mar del Plata. Al igual que los anteriores casos, después la misma bajada, el mismo pedregullo, la misma barrera de metal que se levantaba y similares sesiones de picana eléctrica, mientras es preguntado por la actividad de diversas personas, entre ellas el Dr. Norberto Centeno. De no hablar –se lo amenazó– sería transferido a la “Triple A”.

Tras semanas de torturas físicas y psicológicas, el 16 de agosto fue llevado al GADA 601, donde el coronel Barda le anunció que iba a ser liberado, no sin antes advertirle que de recibir una nueva denuncia en su

---

<sup>26</sup> Oscar Anibal del Prado declaró ante el TOF de Mar del Plata el 21 de mayo de 2001.

<sup>27</sup> Recuerda que mientras se le tomaba declaración, el conscripto que escribía menciona al Capitán Tocalino, siendo severamente reprendido y recordándole que no se nombra a los militares por su grado.

<sup>28</sup> Daniel Fausto Garramone Groh, de profesión marino lanchero-pesquero, desapareció el 31 de mayo de 1977 en Necochea. Junto a Miyares eran patrones de lancha, vinculados a la actividad pesquera.

contra, lo traerían con los pies para adelante, recomendándole no ejercer la profesión como abogado laboralista.<sup>29</sup>

En la Comisaría Cuarta entabló contacto con el Subcomisario Héctor Manuel Asad, quien se presentó como un hombre de la inteligencia policial: “*Nosotros no estamos de acuerdo con este procedimiento que hacen las Fuerzas Armadas, la Policía es otra cosa, se maneja con la ley*”, confirmándole que el responsable de los operativos en la ciudad de Necochea, era el Coronel Carlos Jesús Cornejo.

A la lista de los detenidos mencionados anteriormente, agrega el nombre de Rubén Santiago Starita, que era Secretario del Gremio de Guardavidas de Mar del Plata, el de Jorge Perino, Secretario del Gremio de Canillitas de la misma ciudad y el de Gutiérrez, delegado sindical en la fábrica de “Ascensores Volta”, a quien al secuestrarlo le robaron todas las pertenencias de su humilde casilla.

En la ciudad de **Miramar** los procedimientos también comenzaron antes del golpe militar. El 18 de diciembre de 1975 fue detenido **Rubén Alberto Alimonta**, por personal civil y militar a cargo del ya conocido Tocalino. Trasladado a la Comisaría Cuarta de Mar del Plata, es torturado mientras se lo interrogaba acerca de sus actividades sindicales en la empresa de energía eléctrica EDEBA. Aproximadamente a los 30 días es puesto en libertad, sufriendo una nueva detención el mismo 24 de marzo, esta vez a manos de la Marina. Trasladado al cuartel del GADA 601, allí encuentra detenidos a los hermanos Mansilla, a Camilo Alves, Rafael A. Molina, a Héctor Cámara, a Norberto Centeno y al sindicalista Abdul Saravia.

A las 48 horas es remitido a la Base Naval para ser sometido a nuevas torturas, tales como submarino seco y picana eléctrica, simulacros de fusilamientos y amenazas psicológicas permanentes, volviéndose a interrogar sobre actividades gremiales.

Un nuevo traslado lo deposita en el edificio de la Prefectura Naval, retornando luego a la Comisaría de Miramar. En septiembre es llevado

---

<sup>29</sup> Luis Raffaghelli declaró ante el TOF el 14 de mayo de 2001. Relata que un amigo de la infancia de nombre Miguel Ángel Nicosia, abogado, en aquellos momentos se encontraba haciendo la conscripción en el GADA 601 y fue comisionado a confeccionar las listas de “altas” y “bajas” de los detenidos políticos. Le comentó que también existía otra planilla, llamada: “planilla de traslados” refiriéndose a los vuelos de la muerte.

junto a Lamas y Giménez a la Unidad Penal IX de La Plata, en donde permaneció a disposición del Poder Ejecutivo Nacional hasta el 9 de febrero del año 1977, fecha en la que es puesto en libertad.

En los primeros días del mes de septiembre de 1978 es detenido nuevamente por personal de civil de la Policía Federal. Liberado, posteriormente se exilió en España.<sup>30</sup>

En la madrugada del 26 de marzo de 1976, **Rafael Alfredo Molina** –Presidente del Consejo Deliberante de la Ciudad de Miramar– es secuestrado de su domicilio particular por fuerzas conjuntas del Ejército y la Marina y tras una lluvia de golpes, arrojado a la caja de un camión sobre los cuerpos de otros detenidos. El vehículo lo deposita en la “Escuela Agrícola Martínez de Hoz”, mientras los integrantes de la patrulla retornan a la ciudad en búsqueda de nuevos blancos. El grupo, al retirarse de su domicilio, dejó allí olvidado tres bolsones con la inscripción: “Marina Bahía Blanca”.

Junto a numerosas personas fue traído a Mar del Plata, alojado primero en la sede de la “Escuela de Suboficiales de la Marina” (ESIM), después en la Base de Submarinos y posteriormente en un salón de la propia Base Naval. Allí es encapuchado e interrogado. Una de las preguntas versó sobre su opinión acerca de la Reforma Agraria.

De la Base Naval fue trasladado al GADA 601, en donde se encontró con otros detenidos tales como Lencina, Battaglia, Centeno, Pawlosky, Musmesi, Alimonta, los hermanos Mansilla, Giménez, un tal Álvarez y el padre del Dr. Jorge Candeloro. En ese sitio recuerda haber contado entre 50 y 60 personas. Posteriormente fue trasladado a la Base Aérea y retenido en “La Cueva”.

Su destino en la Base de Submarinos fue un continuo maltrato, interrogatorios, apremios físicos y simulacros de fusilamientos, hasta ser depositado en una celda del edificio de la Prefectura Naval Argentina. El 6 de septiembre lo trasladan a la Unidad Penal IX de la ciudad de La Plata, siendo liberado el 30 diciembre del año 1977. En conclusión antes de ser derivado a esa última Unidad Penal, soportó diez traslados entre distintas unidades militares de Mar del Plata.

<sup>30</sup> Alimonta declaró ante el TOF el 2 de mayo de 2005 y también refiere como responsable de la zona de Miramar al Coronel Cornejo. Alimonta militaba en el Peronismo de Base y fue detenido juntamente con los procedimientos detallados en el Capítulo Uno.

A raíz de un problema de salud durante su cautiverio, fue atendido por dos o tres médicos que lo revisaron mientras permanecía con la capucha puesta y las manos esposadas a la espalda. Igual trato recibieron otros presos que también recibieron atención médica, sobre todo en el edificio de la Prefectura Naval.<sup>31</sup>

Mientras estuvo detenido en “La Cueva” recibió la visita de un sacerdote oriundo de Balcarce que trató de darle ánimo, en lo que parecía una presencia habitual y común al lugar. Recuerda que en este Centro de Detención se permitían visitas de familiares, a los que recibían en el puesto de guardia de la Base Aérea. Asimismo, Molina, también recuerda que se les permitía salir de las instalaciones del viejo radar para caminar por ratos a su alrededor, con lo cual estaban expuestos a la vista de los conscriptos que cumplían con el servicio militar en la Aeronáutica.

### Marzo Oficial en Mar del Plata

Quizás uno de los testimonios más estremecedores prestados ante el TOF sea el del dirigente del Gremio de Prensa local, Oscar Amilcar González, quien brindó escalofriantes detalles acerca de su cautiverio. Periodista del Diario “La Capital”, Amilcar también era corresponsal de varios medios nacionales como el diario “La Opinión” y representante de la agencia de noticias “Telam” en Mar del Plata.

*“Que la tarde del 25 de marzo de 1976 se encontraban en el Ministerio de Trabajo junto con Amílcar González y otra gente del sindicato y cayó una patota para secuestrar a González. Que apareció un muchacho joven de 1,75 metros, de civil con un fusil FAL en la mano y dijo: “¿quién es Vairo?” y una persona de atrás que luego se dio cuenta que era la que dirigía el procedimiento dijo, “el de Telam”, entonces González contestó “soy yo”.*<sup>32</sup>

<sup>31</sup> Rafael Alfredo Molina declaró ante el TOF el 12 de febrero del 2001. Fue revisado por médicos de la Prefectura Naval Argentina y posteriormente por médicos de la Base de Submarinos de la Base Naval Mar del Plata. A raíz de fuertes dolores en el pecho uno de los galenos le dijo: “*siga insistiendo con ese dolor*”, sugiriéndole que la dolencia podría atemperar mayores castigos.

<sup>32</sup> De la declaración de José Luis Ponsico testigo presencial del secuestro. Mar del Plata, 23 de abril de 2001.

El grupo estaba integrado por varios miembros de la “Concentración Nacional Universitaria” entre los cuales posteriormente identificó al “tano” Nicolla, quien resulto ser Nicolás Cafarello y a Fernando Delgado, como partes de un comando que se identificó como “del Ejército Argentino”.

Fueron un poco más de 24 horas de ininterrumpida tortura. Llevado primero a un campo, en la zona de la ruta 88, camino a la localidad de Batán –que presume propiedad de la familia Bordeu– comenzó su primer calvario, teniendo la certeza de haber sido torturado por cuatro o cinco grupos diferentes, aunque siempre se le dijo que estaba a disposición del coronel Barda. En los interrogatorios se lo responsabilizó de la muerte de Piantoni, de contrabando de armas, de pertenecer a la organización “Montoneros” y de ser el ideólogo del asesinato del Coronel Reyes.

Luego de horas de intenso interrogatorio se lo transfirió a integrantes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Su nuevo destino fue el destacamento de la calle Tucumán al 2800, donde funcionaba el Cuerpo de Infantería de esa fuerza. Después de ser torturado en esa dependencia policial, es “depositado” en deplorables condiciones físicas en la Comisaría Cuarta. Era el amanecer del día 26 de marzo de 1976.

El 28 de ese mismo mes es despedido del Diario “La Capital”, previa intimación a presentarse a prestar servicios, bajo pena de considerar su conducta como abandono de trabajo. En esos mismos días también un grupo armado ingresó a su domicilio, destrozando a balazos libros y demás objetos del inmueble.

En mayo de 1976 fue llevado al Destacamento 9 de Julio, en donde vio a un abogado del foro local –allegado a la CNU– quien le dijo: “estamos haciendo cosas por ustedes, incluso por vos, a pesar que no sos de nuestro palo”. El le contestó: “dígame que hace usted en esta comisaría, porque ni mi familia me puede venir a ver”, a lo que el letrado respondió “acá yo tengo amigos”.<sup>33</sup>

<sup>33</sup> Oscar Amílcar González declaró ante el TOF el 9 de abril de 2001. En su testimonio afirma que su esposa al concurrir al GADA 601 para entrevistarse con Barda pudo ver a otro abogado en traje de fajina en el cuartel y también que el 8 de octubre de 1976 cuando un grupo irrumpió en el departamento de José Luis Ponsico, el hijo de Gregorio Nachman también reconoció a este mismo profesional como parte del pelotón militar. Su declaración se puede consultar en la página “nuncamas.org”.

En agosto de 1976 fue puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y trasladado en un avión Hércules a la Unidad Penitenciaria IX de La Plata.

El 18 de marzo de 1978 le otorgan la opción del artículo 23 de la Constitución Nacional para abandonar el país, partiendo finalmente el 21 de abril de ese mismo año a la República de Italia. El origen de la persecución hacia el gremialista se origina en las crónicas escritas para medios nacionales sobre los autores del asesinato de Silvia Filler y en su activa militancia peronista en defensa de los intereses de los trabajadores del sector.

**José Luis Ponsico**, otro periodista del diario “La Capital”, rastreó el paradero de Amílcar González por todas las comisarías de la ciudad y gracias a una infidencia, pudo ubicarlo en la Comisaría Cuarta de Mar del Plata, hecho que le salvó la vida.

Este amigo y compañero de Amílcar relata haber recibido a los tres días del secuestro, un llamado de la agencia de noticias Telam. “González está en la Cuarta detenido y en muy mal estado, muévanse porque lo golpearon mucho...–le decían...–Que por esto se contactó con un policía de la Cuarta a quien conocía de su paso por Tribunales, su nombre era Marcelino Blaustein y se entrevistó con él, junto con el hermano de González, en dicha dependencia. Que al principio negó todo hasta que se paró, cerró la puerta y le dijo “mirá flaquito me juego la carrera, González está más muerto que vivo, lo estamos recuperando nosotros. Lo tiraron acá para que se muriera, el único que puede venir acá sos vos, ocupate de los antibióticos”.<sup>34</sup>

La actuación de Ponsico motivó de parte de algunos integrantes del directorio del matutino una persecución a los miembros del Sindicato de Prensa, del cual él también formaba parte, hasta que a fines de mayo del año 1976, fue despedido del diario “La Capital”. La indemnización se pactó en cuotas documentadas mediante varios pagarés, que le fueron robados de su domicilio cuando una patota militar irrumpió en el mismo. A pesar de que posteriormente las autoridades del diario reconocieron la

<sup>34</sup> De la Declaración de José Luis Ponsico ante el Tribunal Oral Federal en lo Criminal de Mar del Plata.

deuda, este hecho y las inexistentes condiciones de seguridad en la ciudad, lo hicieron radicarse en Buenos Aires.<sup>35</sup>

**Julio Víctor Lencinas**, integrante del “Sindicato Obrero Marítimos Unidos” (SOMU) y secretario del “Movimiento Nacional Marítimo Peronista”, fue detenido el 26 de marzo en la oficina del gremio del cual era Secretario General. Un pelotón de la marina que se trasladaba en una camioneta doble cabina, apoyados por unos 40 soldados transportados en un camión, fueron los encargados de la detención. Inmediatamente encapuchado, es llevado al ESIM donde estuvo dos días antes de ser trasladado a la Base Naval, para posteriormente ser ubicado en la sede de la Prefectura Naval Argentina de Mar del Plata.

En un calabozo de esa dependencia permaneció siete días sin comer, hasta que lo colocan en una celda contigua a la que se encontraban Battaglia y Molina. Después llegó detenido José María Musmeci, despachante marítimo a quien una discusión con autoridades de la Prefectura, le costó la libertad. El maquinista Pawlosky cayó a continuación.

Aproximadamente el 16 de abril junto a Molina y Bataglia fue llevado a “La Cueva” en donde recibieron la visita de un mayor del ejército de apellido Oliva, quien les devolvió sus pertenencias. El 26 de abril se lo envía al penal de Sierra Chica junto a Basabe, Garmendia y al joven Serra, cuyo padre era el dueño de la “Clínica de Fracturas”, sanatorio privado de la ciudad de Mar del Plata.<sup>36</sup>

El 1º de mayo es traído, después de un viaje aterrador a la Comisaría Cuarta de Mar del Plata. Nuevamente trasladado al penal de Villa Devoto junto a otras 50 personas es entregado por los militares a los guardiacárceles. El posterior destino fue la Unidad Penal IX de La Plata, a la cual llega por el 27 ó 28 de septiembre, donde es recluido en un pabellón habitado mayormente por sindicalistas. Al año siguiente, por la misma época, recupera la libertad.

<sup>35</sup> Se refiere a los integrantes del directorio del diario La Capital en el año 1977.

<sup>36</sup> Julio Víctor Lencinas declaró ante el TOF el 12 de febrero de 2001 y recuerda a la cárcel de Sierra Chica como una de las más tenebrosas que haya transitado, ya que por su condición de gremialista estuvo varias veces detenido en anteriores oportunidades.

Su esposa dice haber visto en la oficina de Barda a varios abogados del foro local, con carpetas bajo el brazo en espera a ser atendidos, a más de tener conocimiento del trato que mantenían con el Teniente Coronel Costa, del Servicio de Informaciones del Ejército.<sup>37</sup>

Convocado por Eduardo Ullúa a un estudio jurídico de Rawson y Alsina, se le ofreció señalar a los empresarios con deudas ante la DGI, a lo cual se negó, teniendo entendido que por ese entonces quien le realizó la propuesta trabajaba en el Fuero Judicial Federal de Mar del Plata. Su esposa le comenta que, días antes a su liberación, esta misma persona le había anticipado dicho acontecimiento. Según Lencinas todas estas acciones eran como parte del trabajo que realizaba una cierta “Comunidad Informativa”, organizada en Mar del Plata, donde civiles de toda clase social y profesión prestaban colaboración con las Fuerzas Armadas.

**Jorge Pablosky**, de oficio maquinista en barcos pesqueros, llegó a puerto el 28 de marzo de 1976. Al día siguiente fue allanado su domicilio por tres personas maquilladas y con pelucas, pero que sin embargo reconoció como integrantes de la marina cuando se encontraba detenido en la Base Naval. Se lo interrogó acerca de personas cuyo paradero desconocía. Ya en la Prefectura se encontró con otros detenidos: Battaglia, Lencinas, Musmeci, Sotelo. Estando en esas celdas observó cuando el capellán de la Base llegó para visitar a Pablo Lerner, quién había sido detenido el 28 de mayo de ese mismo año.

También recuerda la presencia de un grupo de oficiales que recorrían los calabozos como si se tratase de una visita guiada o de algún tipo de inspección interna de la fuerza. La Prefectura Naval admitió tenerlo detenido bajo su jurisdicción hasta el 16 de junio, al contestar un recurso de *habeas corpus*. Dos días más tarde lo pasaron a la Base Naval a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, siendo trasladado finalmente a la Unidad Penal IX de la Plata.<sup>38</sup>

La historia de **José María Musmeci**, Agente Marítimo en el Puerto de Mar del Plata, es similar a todas las demás. El 25 de marzo un grupo de militares con intenciones de detenerlo se presentó en su domicilio, sin ubicarlo. A raíz de ello, con temor deambuló varios días por la ciudad sin

<sup>37</sup> Esta declaración se pueden consultar en la página web “nuncamas.org”.

<sup>38</sup> Jorge Pablosky declaró ante el TOF el 29 de octubre de 2001.

saber que actitud tomar, hasta que acompañado de su padre y un directivo de la Cooperativa de Pesca local, se presentó en la sede de la Prefectura, donde quedó detenido junto a quienes ya se encontraban allí, como Pablovsky, Molina, Battaglia y Lencinas. Fue trasladado en varias oportunidades a la Base Naval, hasta que en el mes de mayo quedó recluso definitivamente en esta última dependencia, atravesando distintos interrogatorios y toda forma de violencia.

Los interrogadores querían conocer nombres de compañeros y tenían especial interés en conocer detalles de las actividades de su amiga Nora Inés Vacca.<sup>39</sup> En el mes de septiembre fue trasladado definitivamente a la Unidad Penal IX de la ciudad de La Plata.

### Desde el otoño hasta principios del invierno

Pasada la ola de secuestros posteriores al golpe militar, es detenido en el mes de abril **Eduardo Jorge Britos** por un grupo de oficiales del ejército, con apoyo de varios conscriptos. Era el sábado 24 de abril y en ese momento se encontraba descansando. Sin saber adonde fue conducido, durante un interrogatorio en el que abundaron los golpes y las amenazas, se le preguntaba acerca del paradero de **Julio Pomponio** y otros compañeros de militancia universitaria.<sup>40</sup>

Liberado en forma casi inmediata en una plaza pública, el 8 de noviembre del mismo año, otro comando del ejército allanó su casa, aunque pudo escaparse a través de los fondos. A raíz de ello su padre se entrevistó con el Coronel Raúl Néstor Berisso. El militar manifestó que estaba imputado no solo por la realización de actos de terrorismo sino también de la muerte del teniente Cativa Tolosa. Le aconsejó aclarar la situación hablando con el Coronel Alfredo Arrillaga a cargo de la Inteligencia en el GADA 601. Al entrevistarse con la autoridad militar, el hombre recuerda haber reconocido en la unidad militar a un integrante de la CNU: *“Que concluida su declaración Arrillaga manifestó “hacé pasar*

<sup>39</sup> José María Musmeci declaró ante el TOF el 29 de octubre de 2001 y se refiere a Nora Inés Vacca quien se encuentra desaparecida desde el 16 de septiembre de 1976.

<sup>40</sup> Eduardo Jorge Britos declaró ante el TOF el 7 de mayo de 2001, integró la UES y luego la JUP. Julio Cesar Pomponio se encuentra desaparecido desde 16 de noviembre de 1976.

*a los muchachos,”... que a sus espaldas se abrió una puerta e ingresaron personas a las que él no pudo ver, pero estima que uno de ellos era Ullúa quien examinando las constancias de su declaración manifestó “está bien”.*<sup>41</sup>

De resultas de la reunión, Arrillaga lo dejó en libertad vigilada con obligación de concurrir todos los jueves por medio al GADA 601, oportunidad en que reiteradas veces pudo ver a esta persona, quien una vez le manifestó: *“yo soy personal civil afectado a tareas de inteligencia del ejército”*. Hasta el año 1978 siguió recibiendo visitas del personal del ejército inquiriendo sobre el paradero de Julio Pomponio.

En mayo las detenciones comenzaron con **Jorge Luis Celentano**, quien fue detenido el lunes 3 en su lugar de trabajo, la Junta Nacional de Granos. Eran aproximadamente las 10 de la mañana cuando personas de uniforme verde, lo detienen, llevándolo a la sede de la Prefectura Naval. En otras dos celdas había varios detenidos más, entre quienes estaban Sotelo, Jorge Pablovsky y un chico joven rubio, perteneciente a una conocida familia del puerto de Mar del Plata. Supone que su detención se debió a un intento de destruir al gremio al cual pertenecía, ya que él no tenía militancia política alguna.

En la Prefectura fue interrogado tres veces, siempre acerca de las armas que podía guardar su sindicato y obviamente sobre temas gremiales. Posteriormente fue trasladado a la Base Naval, sector de Buzos Tácticos, donde permaneció por el lapso de un mes, encapuchado y con las manos atadas. Al igual que Jorge Pablovsky recuerda al sacerdote al que el guardia llamó “Monseñor” y las ornamentales “tiras amarillas” insertas en las mangas de su sotana.

El presbítero venía a “visitar” a Pablo Lerner, a quién aconsejó arrepentirse de sus pecados, mientras el joven se recuperaba de los golpes recibidos en el interrogatorio, que le causaron lesiones en un brazo. Los guardias eran todos conscriptos y los médicos visitaban periódicamente a los prisioneros a cara descubierta.

Trasladado a la comisaría de Madariaga, de allí deambuló por diversas unidades penales de La Plata y Buenos Aires, hasta que el 25 de agosto de

<sup>41</sup> Como se ha visto en el Capítulo I, este militar había sido Jefe del GADA 601 en 1975.

ese mismo año recupera la libertad, después de haber sido absuelto de un proceso por robo de automotor, seguido de incendio.<sup>42</sup>

**Pablo Lerner**, fue detenido el 28 de mayo por un grupo de personas que en horas de la madrugada ingresó a su domicilio y tras robar objetos de valor, lo subieron a un camión con destino a la Base Naval, más precisamente al polígono de tiro de la unidad militar. Al sexto día lo torturaron mediante corriente eléctrica, a resultas de lo cual mantuvo paralizado un brazo por cuatro meses.

Luego de un incoherente interrogatorio su destino fue uno de los calabozos de la Base Naval, siempre custodiados por soldados conscriptos. Las discusiones entre los médicos militares acerca de la función que debían cumplir en el lugar eran continuas, hasta que uno de ellos –de apellido Hoffman– pidió la baja y se despidió de los prisioneros diciendo “*que él había entrado a la marina para sacar muelas y no para ser carcelero*”.

Un capitán de apellido Gullot, abogado, le facilitó a su madre las constancias necesarias para poder cobrar sus haberes en la Municipalidad local. “*En una ocasión vio un sacerdote en la Base Naval, era el capellán del lugar de apellido Sosa, un día abrió su celda sorpresivamente y le dijo “arrepíentete de tus pecados”, al no recibir respuesta le dijo “encomiéndate a la Virgen” y se fue*”.<sup>43</sup>

Cerca del 7 de septiembre fue trasladado a la Unidad Penal IX de la Plata, siendo definitivamente liberado el 24 de diciembre del año 1977, por disposición del decreto número 3.810/7.

### Los casos de mitad de año

**José Ángel Nicoló**, militante de la Juventud Universitaria Peronista, fue detenido en su propio negocio el 7 de julio a media tarde. En la Base Naval insistentemente le preguntaban por “**un tal Sanjurjo**”, ignorando de quién se trataba. Cree haber estado en el polígono de tiro de la unidad

<sup>42</sup> Jorge Luis Celentano declaró el 12 de diciembre de 2005 ante el TOF y obviamente el procedimiento al que se lo sometió había sido fraguado.

<sup>43</sup> Pablo Lerner declaró ante el TOF el 1 de octubre de 2001 y relata que por pedido de su madre, Monseñor Rómulo García, Obispo de Mar del Plata, realizó gestiones ante el Coronel Barda. Se trata del presbítero Pablo C. Sosa según listado proporcionado por el Estado Mayor de la Armada al TOF.

militar, donde le sacaron fotos, aunque posteriormente fue introducido en un lugar cercano a la costa, en una especie de carpa playera.

Siete días más tarde permitieron la visita de sus padres y a las cuarenta y ocho horas, previo a la firma de un acta de devolución de sus efectos personales, es dejado en libertad en la esquina de Juan B. Justo y Tucumán, recomendándole presentarse el viernes siguiente en un café de la ciudad. Ese día una persona lo vuelve a interrogar, pero esta vez por “**Sanjurjo Calú**” y allí cae en la cuenta que se estaba refiriendo a **Carlos Alberto Oliva**.<sup>44</sup>

**Julio Cesar D’Auro**, militante de la Juventud Peronista en frentes barriales y políticos, fue secuestrado el lunes 19 de julio, en horas de la tarde mediante un importante operativo, en plena vía pública, en el que intervinieron numerosas personas a bordo de varios vehículos. A los cuatro días, Silvia Inés Suárez de D’Auro reconoció el automotor de su esposo, estacionado frente a la Unidad Regional de Policía de Mar del Plata. El jefe policial le manifestó que el rodado se encontraba allí por disposición de las Fuerzas Armadas.

En el citado operativo participó el Teniente Fernando Cativa Tolosa, además de patrulleros de la policía de la provincia, efectivos de civil y uniformados, reconociendo además a uno de ellos de apellido Yori o Yoris, custodia en un banco cercano a su domicilio. Encapuchado en forma inmediata, realiza todo un itinerario pasando por el cuartel de Bomberos, Comisaría Cuarta, hasta llegar a una casita muy pequeña en la cual lo introducen y torturan. Llevado a la dependencia policial, queda aislado allí cuatro o cinco días en una celda.

De allí es trasladado a “La Cueva” donde el trato fue más duro, dado que permaneció encapuchado, con las manos atadas a la espalda y permanentemente sentado en el piso. Reintegrado a la Comisaría Cuarta en noviembre de ese año, le comunican que estaba a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, siendo liberado el 20 de diciembre de 1977 desde la Unidad Penal IX de la ciudad de La Plata.

Anteriormente, su esposa había elevado una nota al Coronel Pedro Barda, quien la contesta con fecha 31 de julio: “*Tengo el agrado de*

<sup>44</sup> José Ángel Nicoló declaró ante el TOF el primero de octubre de 2001. Carlos Alberto Oliva fue detenido el 4 de agosto de 1976 y aún se encuentra desaparecido.

*dirigirme a Ud. en respuesta a su nota del día 23 de julio del corriente año, a los efectos de comunicarle que el Sr. Julio Cesar D'Auro, se encuentra en averiguación de antecedentes por hallarse presuntamente incurso en actividades subversivas...".* A pesar de ello, los recursos de *habeas corpus* presentados ante la justicia federal fueron rechazados, ya que el magistrado resolvió que de los informes recibidos, no constaba que D'Auro se encontrara detenido por alguna fuerza de seguridad.

A lo largo de su cautiverio pudo ver y conversar con diversos detenidos que aun permanecen desaparecidos y observar además como funcionaba el sistema operativo de la represión, el que se dividía en varios estamentos: guardias, secuestradores, interrogadores, policías, etc.<sup>45</sup>

A más de reconocer al policía nombrado, pudo ver al sargento Leite o Leites, al oficial Blaustein, al oficial Silva, un comisario Vásquez y al comisario de apellido árabe, Ali o Abraham.

Describe perfectamente las instalaciones de "La Cueva", reiterando su anterior declaración del año 1984 ante la CONADEP en coincidencia con otros testigos. Relata sobre Rubén Santiago Starita, detenido junto a un tal "Gallego Fernández", acusados de intentar efectuar una venta de armas a un referente de la organización Montoneros en Mar del Plata, de apellido Cafferatta, ex-diputado por la Juventud Peronista, hecho que obviamente no le consta. También vio y estuvo con la joven Luisa Bidegain, quien presentaba un golpe en el rostro.<sup>46</sup>

Recuerda que Ruben Starita en noviembre de ese año se despide de todos, pues le habían notificado un cambio en las condiciones de detención que el joven interpretaba como una excusa para sacarlo de la Comisaría y asesinarlo.

En esos mismos días también es retirado de la seccional policial **Eduardo Manuel Martínez Delfino**, sabiendo, posteriormente, por relato

<sup>45</sup> Julio Cesar D'Auro declaró ante el TOF en febrero de 2001, brindando datos de suma importancia para la marcha de la investigación de las desapariciones en Mar del Plata.

<sup>46</sup> Las descripciones de las instalaciones de "La Cueva" obran en archivos de la CONADEP y coinciden en las mismas los sobrevivientes Alfredo Bataglia, Marta García y Eduardo Miranda.

de la señora Elena Raquel Corbin de Capisano, que se encuentra desaparecido.<sup>47</sup>

El 27 de julio de ese año, mientras en horas de la noche **Marta Raquel Ramella** regresaba a su domicilio, observó que era seguida por dos automóviles ocupados por 8 ó 9 individuos que la interceptan y la introducen a su propio departamento, revisando y secuestrando libros. Marta era docente, profesora de matemáticas en la Escuela de Enseñanza Técnica N° 3 de General Pueyrredón, ejerciendo también la docencia en la Escuela de Enseñanza Media N° 4 y otras dependencias educativas de la ciudad de Mar del Plata. Se había recibido en el año 1971 en la Universidad Católica de Mar del Plata.

Acusada de proselitismo político en sus clases, la llevaron a la delegación de la Policía Federal de la ciudad, donde fue introducida en una celda, previo registro de su ingreso en un libro especial.<sup>48</sup>

Una noche escuchó a una joven que, angustiada, le relató que hacía meses estaba encapuchada y era trasladada de un lugar a otro, habiendo perdido la noción del tiempo y del espacio. La joven quería saber en que ciudad estaba, ya que ella era oriunda de la Capital Federal.

A los quince días fue interrogada por personal del Ejército. Quién estaba a cargo, en tono amenazante advirtió: "*nena pensá bien que vas a contestar, porque o salís o te vas para el sur*"... Le hicieron firmar la declaración y previa entrega de un certificado para presentar en su trabajo, fue liberada el 11 de agosto de 1976. A uno de los interrogadores lo encontró posteriormente cenando en el restaurante del Club Peñarol.

En mayo de 1977 fue dejada cesante de todos sus cargos docentes y a los tres años de este episodio, mientras circulaba en su automóvil por la ciudad, fue interceptada por otro vehículo del cual descendieron cuatro personas. Encapuchada y golpeada en la cabeza es introducida en el móvil de los captores. El vehículo se dirigió a una casa de portón grande y cuando descendió pudo ver un patio y un tingladito. Eran aproximadamente las dos de la tarde del martes 18 de diciembre de 1979.

<sup>47</sup> Eduardo Manuel Martínez Delfino es secuestrado el 15 de septiembre de 1976. Permanece desaparecido.

<sup>48</sup> Marta Raquel Ramella declaró ante el TOF el 22 de octubre de 2001.

El rodado en ningún momento abandonó la zona urbana, creyendo que el lugar adonde fue conducida se encuentra en los alrededores de la Estación Terminal de Ómnibus de la ciudad, cercana al barrio Los Troncos. El interrogatorio se basó en preguntas sobre diversas personas, con una metodología de reiteración que duró horas. En medio de este tormento, los secuestradores fueron hasta el departamento en que habitaba apoderándose de todos sus bienes. Casualmente, en esos momentos, se encontraron con una alumna suya que al percatarse de la anormalidad avisó a sus padres, quienes comenzaron urgentes trámites de búsqueda.

Las sesiones de tortura concluyeron cerca de las 4 de la mañana del día siguiente y debido a su delicado estado físico, los mismos captosres la dejaron en casa de un familiar. La excusa del jefe del grupo por el maltrato hacia ella fue que el Coronel José Segundo Dante Caridi, flamante titular en ese entonces del GADA 601, había ordenado el procedimiento para “conocer la situación del área”.<sup>49</sup>

### El largo agosto de 1976

**Gabriel Ricardo Della Valle** fue detenido por efectivos del Ejército en el mes de agosto de 1976 en el colegio donde cursaba sus estudios secundarios. Trasladado a la comisaría cuarta se encontró con varios compañeros del secundario, tales como Julio Martínez, Carlos Di Muro y otro al que le decían “Turco”. Luego lo llevaron al GADA 601, donde fue interrogado por tres militares acerca de su militancia en el Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

Uno de estos militares era Fernando Cativa Tolosa. Fue liberado al día siguiente, pero en octubre de ese mismo año, es detenido nuevamente junto a su amigo Eduardo Periconi y esta vez llevado a la Base Naval. Allí estuvo ocho días cautivo, encapuchado y sentado contra una pared. A su lado estaba **Patricia Gaitán**, escuchó la voz de **Elena Ferreiro** y **Javier**

<sup>49</sup> José Segundo Dante Caridi, en 1973 tuvo funciones en el Colegio Militar, jefe de Agrupaciones de Artillería de Defensa 601, del cual dependía un campo de concentración, Mar del Plata en 1979. Asumió como jefe del Estado mayor del Ejército en el gobierno de Alfonsín en reemplazo del general Héctor Ríos Ereñú después del cuartelazo de Semana Santa.

**Martínez**, cuyo nombre real cree que era Néstor. Fue liberado a fines del mes de octubre de ese mismo año.<sup>50</sup>

**Alberto Jorge Pellegrini**, alojaba circunstancialmente en su casa a **Carlos Alberto Oliva** y **Laura Susana Martinelli**, junto con su bebé de ocho meses, ambos militantes de la Juventud Peronista. El día 5 de agosto al pasar por su domicilio observa las puertas abiertas y gente de civil portando armas largas en el interior del mismo.

En ese momento se llevaban detenida a la joven y simultáneamente allanaban el domicilio de sus padres, a quien le advirtieron la conveniencia de presentarlo en la Base Naval. Aprovechando el procedimiento militar, el personal interviniente sustrajo todos los elementos del taller de indumentaria de su propiedad, cargándolos en una ambulancia simulando transportar personas heridas. Este hecho motivó que se presente en la unidad naval a los efectos de aclarar la situación. Allí es detenido y arrojado a un lugar, donde se encontraban ya, más de quince personas.

En dicho sitio estuvo unos 20 días, pudiendo identificar a Héctor Ferresio, Graciela Dato, Patricia Molinari, **Carlos Alberto Oliva**, **Susana Martinelli**, Gustavo Barragán y una persona de apellido Crespo, de unos sesenta años de edad. Trasladado a la “Escuela de Suboficiales de la Marina” permaneció en ese lugar durante diecisiete días, para posteriormente ser transportado vía aérea hasta la Base Naval de “Puerto Belgrano”.

Su nueva prisión era un barco en desguace, donde le entregaron ropa blanca de marinero y le sacaron la capucha. A principios del mes de diciembre entró un militar con cuatro conscriptos a cara descubierta y le dijo “*te salvaste flaco, ayer se llevaron a todos*”, espontáneamente él preguntó “*¿adónde?*”, la respuesta fue: “*algunos a prisión, otros ya no están*”. Según su cálculo eran alrededor de quince detenidos, de los cuales solo quedó él y la persona de apellido Crespo. A los pocos días lo llevaron a la Terminal de Ómnibus de Bahía Blanca y en un colectivo lo mandaron a Mar del Plata. Era un 28 de diciembre y había quedado en libertad.

Al intentar continuar sus estudios el decano de la Facultad de Derecho le solicitó un certificado de detención. El mismo fue extendido por el

<sup>50</sup> Gabriel Ricardo Della Valle declaró ante el TOF el 6 de diciembre de 2004. Patricia Mabel Gaitán Rodon permanece desaparecida desde el 28 de octubre de 1976. Elena Alicia Thiery Ferreiro se encuentra desaparecida también desde ese mismo mes. Se refiere a José Alberto Martínez, también desaparecido en esa fecha.

Coronel Barda, en el cual consta el período de cautiverio a disposición de esa Jefatura de Agrupación, Sub-zona Militar 15, en averiguación de antecedentes por presuntas actividades subversivas. Mientras estuvo cautivo, su padre se entrevistó con quién estaba a cargo de la Base Naval, Capitán de Navío Juan Carlos Malugani. Al preguntar por el matrimonio Oliva, el marino contestó: *“Ese ya no está, era un tipo muy peligroso”*.<sup>51</sup>

**Alberto Cortez**, cuenta que el jueves 19 de agosto cerca de las dos de la madrugada, personas de civil con armas largas, ingresaron violentamente en su domicilio y lo llevaron a la Base Naval, siendo introducido en un gran salón donde ya se encontraban también prisioneras más de treinta personas. Sometido a largas sesiones de tortura, le preguntaban por hombres y mujeres cuya identidad y paradero desconocía.

Supo, después, los nombres de muchos detenidos mientras estuvo en la Base Naval, entre otros de la joven **Rosa Ana Frigerio**. Luego fue trasladado a la “ESIM”. Allí: *“Mediante los códigos que entabló con sus compañeros pudo saber sus identidades: Pablo “tordo” Mancini, Alejandro “pajarito” Sánchez, Julia “Julie” Barber, Renée “Santiago” Sánchez, Carlos Alberto “sorba” Mujica, y él cuyo apodo era “Pancho”, también recuerda a un tal “Tato” de quien nunca supo su verdadera identidad... A los noventa días los llevaron a la Base Naval para torturarlos, lo mataron a palos y luego lo volvieron al Faro... Todos los secuestrados comenzaron a tener alucinaciones”*.<sup>52</sup>

Recuerda el sadismo y la ferocidad con que fue tratada Julia Barber, a quien un guardia la golpeó salvajemente. Igual sucedió con una pareja de chicos de Lobería de apellido **Sadet**, a quienes terminaron matando como así también al que conocían como “Tato”.<sup>53</sup>

<sup>51</sup> Alberto Jorge Pellegrini, declaró ante el TOF el 25 de junio de 2001.

<sup>52</sup> Alberto Cortez declaró ante el TOF el 2 de julio de 2001 y debió hacerlo mediante la ayuda de un texto escrito debido a la dislexia verbal ocasionada por las torturas a las que fue sometido.

<sup>53</sup> El matrimonio Sadet fue secuestrado en Mar del Plata el 29 de septiembre de 1976. Se encuentran desaparecidos. El día 20 de abril de 1977, el diario “La Opinión” publica: *“MAR DEL PLATA, Bs. As.- El lunes fue descubierto el cadáver de un hombre asesinado de un disparo en la cabeza, el cuerpo había sido arrojado bajo los barrancos que bordean la Avda. Felix Camet, trascendió que en sus ropas fue hallado el documento a nombre de José Eduardo TATO, con domicilio en Funes 752 de Mar del Plata”*. El lunes a que se refiere la noticia de prensa, es el día 17 de abril de 1977.

El día 16 de diciembre lo dejaron en la puerta de su casa con la recomendación de que se fuera del país. Los recursos de *habeas corpus* presentados ante la justicia federal de Mar del Plata por su familiares fueron rechazados con aplicación de costas judiciales.

**Enrique René Sánchez** fue detenido en su casa el día 20 agosto, en horas de la mañana, cuando un grupo de personas vestidas con ponchos de color verde oscuro y gorros de lana, identificándose como de “Coordinación Federal” lo llevaron encapuchado en el piso de un Ford Falcon a la Base Naval. Al interrogarlo le mostraban fotos de personas desconocidas, ya que no militaba políticamente. Sólo trabajaba en la construcción del Penal de Batán y colaboraba en levantar un jardín de infantes, ayuda que le habían solicitado dos jóvenes, conocidas como **“La Gringa”** y **“La Maestra”**, militantes del Peronismo de Base. También le preguntaron por **Roberto Allamanda**, vecino suyo.

Como no obtenían respuestas positivas, lo golpearon, picanearon y luego procedieron a estaquearlo. Al frente de este procedimiento se encontraba una persona con el apodo de **“El Cura”**. El salvaje tratamiento continuó en forma intermitente por 15 días y al cesar el mismo, le proporcionaron ropa limpia de la propia Marina de Guerra. Pudo darse cuenta que no estaba solo. Supo que allí también se encontraba una joven de apellido **Iorio**.<sup>54</sup>

Por decir su propio nombre, un guardia lo pateó duramente en la cabeza, ocasionándole una sordera definitiva. Después de un mes fue llevado a la “ESIM”. Allí todos los prisioneros estaban obligados a permanecer con los brazos sobre las mesas y a rezar continuamente. La consigna era que debían rehabilitarse socialmente a través de la oración.

De nuevo a la Base Naval fue liberado el 27 de diciembre: *“Lo llevaron a un cuarto, le devolvieron el documento con \$5,00 adentro y lo pusieron en la parte de atrás de un camión, liberándolo en el puerto”*.

**Miguel Ángel Cirelli**, militante del Peronismo Auténtico, relata que el día 25 de agosto de 1976 fue secuestrado de su domicilio en horas de la madrugada por un grupo de hombres armados, que lo llevaron a la Base Aérea Mar del Plata.

<sup>54</sup> Enrique René Sánchez testimonió ante el TOF el 18 de abril de 2005. La esposa del declarante reconoció a uno de los captores como el Mayor Vega. Lilita María Iorio Eliceche se encuentra desaparecida desde el 19 de septiembre de 1976.

Inmediatamente interrogado, le preguntaron por Mauro Dadatto, mientras el teniente Fernando Cativa Tolosa dirigía la sesión de tortura. En ese lugar, pudo conversar brevemente con un tal “**Roberto**”, que era evangelista.<sup>55</sup>

“*Recuerda el episodio donde se escuchó un tiro, supo que el herido fue un sacerdote y le dijeron que había muerto*”. (Se refiere a **Domingo Luis Cacciamani Cicconi**, ex-sacerdote cordobés, secuestrado en Mar del Plata el 7 de octubre de ese año).

Reconoce el lugar donde estuvo como “La Cueva”, donde ya había otras personas detenidas, entre las cuales se encontraban varias mujeres. En el tiempo que estuvo detenido fue muerto Fernando Cativa Tolosa, lo que provocó desconcierto en el grupo de secuestradores, ya que este militar dirigía operacionalmente la represión con mayor conocimiento de la zona y sin registro alguno. Fue liberado el 30 de octubre de ese año, junto a un muchacho de nombre Eduardo, estudiante de arquitectura e hijo de los dueños de la Panadería Rex.<sup>56</sup>

A los seis meses lo vuelven a secuestrar por espacio de siete días, dejándolo en libertad el 30 de abril de 1977. En “La Cueva” encontró nuevamente al tal “Roberto” y en estos interrogatorios les preguntaron por **Hugo Suárez**.

### Una Primavera Violenta

**Pablo José Galileo Mancini**, fue militante estudiantil desde el año 1971, cuando integró junto a **Patricia Pedroche**, **Gladys García**, **Norma Guerrero** y **Manuel Salvador Arestín** el “Grupo de Estudiantes Antiimperialistas” (G.E.A). Presente en la Asamblea en la cual fue asesinada Silvia Filler, considera a este hecho con decisiva influencia en la política universitaria de la ciudad de aquella época. En 1973 se integra a la Juventud Universitaria Peronista junto a **Liliana Pachano**, **Carlos**

<sup>55</sup> Miguel Ángel Cirelli, declaró ante el TOF el 13 de mayo de 2001. Se trata de Roberto Andrés Allamanda, que fue secuestrado por primera vez en septiembre de 1976 y por segunda en abril de 1977. Se encuentra desaparecido.

<sup>56</sup> Se trata de Alejandro Canaves, secuestrado por más de 40 días en esa época. No tenía ningún tipo de militancia, lo que resultaba sospechoso para los captores por lo que lo sometieron a duros castigos.

**Galeazzi**, Alejandra De Pablo y otros. El 8 de septiembre de 1976, en horas de la noche es secuestrado por un grupo que dice pertenecer a “Coordinación Federal” y llevado a la Base Naval, donde es interrogado acerca de las actividades de personas, algunas conocidas y otras no.

Introducido en un gran salón, entre otros jóvenes encontró a su amigo José Luis Anselmo. Luego de diez o quince días lo vuelven a interrogar, preguntando por “**Silvia, la monja**”, desconociendo a quien se referían.

A fines de septiembre lo trasladan a la “ESIM” y encerrado en un pequeño cuarto, permaneció veinte días sentado espalda con espalda junto con otros detenidos, obligándolos a dormir de esa forma. El tratamiento fue inhumano, recibiendo golpes por cualquier motivo y escuchando los gritos de las jóvenes que eran continuamente maltratadas. Una noche le dijeron: “*comé bien que es tu última cena, vas a viajar en avión y vas a caer sin paracaídas*”. A partir del ocho de diciembre en el lugar quedaban cinco personas, entre ellas Carlos Alberto Mujica, René Sánchez, Alberto Cortes, otro joven, también de apellido Sánchez y él.

A la semana siguiente lo trasladan a la Base Naval y el día dieciocho de diciembre una persona entra a su celda y le dice: “*...ha fallecido tu padre, como lo tuyo era cuestión de días, vas a salir libre dentro de poco, ahora te vamos a llevar al velorio*”, lo bañaron y lo afeitaron, lo sacaron a las tres de la tarde y en el trayecto le dijeron “*no hables nada, nosotros vamos a estar al lado tuyo*”. Por fin el 24 de diciembre quedó en libertad. Su madre ya lo esperaba. En el diario “Clarín” se había publicado una lista de 541 personas que dejaban de estar a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, entre las cuales figuraba.<sup>57</sup>

**Jorge Horacio Medina**, militante socialista en su juventud, al terminar la escuela secundaria ingresa a trabajar a la “Base Naval” como técnico civil y paralelamente se inscribe como alumno regular en la Facultad de Ingeniería. A mediados de septiembre un grupo de civiles armados lo secuestran de su propia casa. Llevado a la Base Aérea de Mar del Plata, es arrojado en una habitación donde ya se encontraban otras personas, entre ellas una psicóloga de apellido Bidegain. Su cautiverio

<sup>57</sup> Pablo José Galileo Mancini, declaró ante el TOF el 25 de junio de 2001. Escuchó versiones que restos humanos fueron encontrados cuando se construía el Aquarium y que se hizo una denuncia ante el C.E.L.S. en Buenos Aires. También vio a Julia Barber, a quien los captores le había puesto el apodo de “princesa”.

duró 9 días, pasando los dos últimos en la Comisaría Cuarta. Fue sometido a interrogatorios con golpes y no le cabe dudas que estuvo en “La Cueva”. Mientras desarrollaba sus tareas de técnico civil, vio infantes armados custodiando personas encapuchadas en la playa de la Base Naval, que después tomó conocimiento, eran llevadas detrás del taller de armas donde hay instalaciones que pertenecen a los buzos tácticos.<sup>58</sup>

**Guillermo Alberto Gómez**, era profesor en la Facultad de Ingeniería en la Universidad de Mar del Plata, pero en 1976 fue dejado cesante de todos sus cargos bajo el pretexto de considerarlo un factor de perturbación social. El 16 de septiembre, personas uniformadas y con armas largas, se introdujeron en su domicilio:...”*El camión cargó gente en otros lugares y los llevaron al Cuartel de Bomberos por calle Salta. Ahí lo metieron en una sala donde había más de veinte personas*”. El cuadro era dantesco: gente vendada o sin vendar como él, amarrada, tirada en el piso, mientras sus captores decían: “*ésta noche va haber parrillada*”, refiriéndose al método de tortura elegido. Del Cuartel de Bomberos fue trasladado a “La Cueva”, donde pude ver a la ya mencionada joven Bidegain y a José Fardín, un muchacho cuyos padres eran propietarios de una panadería en Salta y Jujuy.

Estuvo aproximadamente una semana secuestrado, siendo trasladado a la Comisaría Cuarta, donde después de anotar en el libro de guardia, lo pasaron a las celdas en las cuales ya se encontraban Julio D’Auro, Jorge Porthé y Jorge Horacio Medina. Una noche llevado al GADA 601, le advirtieron que olvidara lo pasado y no contara a nadie donde había estado.<sup>59</sup>

**Stella Maris Nicuez**, llegó a Mar del Plata para estudiar psicología en el año 1976 y alquiló hospedaje en una pensión de la calle Don Bosco 865, mismo lugar donde también se alojaban Nancy Carricabur, **Liliana Beatriz Retegui**, **Gloria León**, **Liliana María Iorio** y **Patricia Lazzeri**.

El 19 de septiembre un grupo de hombres armados se llevaron a todas las chicas, excepto a Gloria León, ausente en aquel momento. Fue trasladada a la Base Naval donde estuvo una semana escuchando solo la

<sup>58</sup> Jorge Horacio Medina, declaró ante el TOF el 28 de noviembre de 2005. Al quedar en libertad renunció a su trabajo en la Base Naval.

<sup>59</sup> Guillermo Alberto Gómez, declaró ante el TOF el 3 de diciembre de 2001.

voz de Nancy y de Patricia y aunque no fue sometida a apremios físicos, sí a torturas psicológicas. Los interrogatorios consistían en mostrarle fotos de personas que no conocía y una vez liberada, un oficial inspector de la Policía Federal –Daniel Caldini– la continuó vigilando por un tiempo.<sup>60</sup>

**Gloria del Carmen León**, la noche del procedimiento no se encontraba en la pensión, aunque se enteró de los hechos al día siguiente. Salvo Stella Maris Nicuez y Nancy Carricabur, todas las demás jóvenes eran militantes de la Juventud Universitaria Peronista. Ninguna de sus amigas mencionó a los secuestradores que regresaría a ese domicilio al día siguiente, acto heroico que le salvó la vida.

En Semana Santa de 1977 fueron a buscarla a su domicilio de Dolores, pero al no encontrarla se llevaron a su padre y a su hermana de quince años. Ante tal situación se presentó voluntariamente a las autoridades militares, quedando detenida y a disposición del Poder Ejecutivo Nacional desde el 9 de mayo de dicho año y hasta el 9 del mismo mes del año 1982. Durante su detención fue sometida a un Consejo de Guerra y condenada a quince años de prisión, aunque le redujeron la pena a un tercio. Estuvo detenida cinco largos años.<sup>61</sup>

A **Carlos Alberto Mujica** el 23 de septiembre un grupo de personas armadas lo esperaban en la puerta del domicilio de sus padres. Encapuchado lo llevan a la Base Naval, donde entre otros pudo ver a **Alberto D’Uva** con un tobillo lastimado. Durante la tortura con picana eléctrica le preguntaban por compañeros de facultad. En los primeros días de octubre también vio a **Liliana Retegui**, recordando que a uno de los represores se lo conocía con el apodo de “El Cura”.<sup>62</sup>

Fue trasladado al poco tiempo a la ESIM, donde estaban en similares condiciones **Fernando Yudy**, Alberto Cortez, Alejandro Sánchez, Pablo Mancini y una pareja de chicos muy jóvenes. El padre del varón era portero en un colegio de la localidad de Lobería. (*Se refiere al matrimonio Sadet*).

<sup>60</sup> Stella Maris Nicuez, declaró ante el TOF el 13 de mayo de 2001. Los captores dijeron que Iorio, Renzi y Retegui estaban involucradas en un atentado. Las tres están desaparecidas. El atentado nunca existió.

<sup>61</sup> Gloria Del Carmen León declaró ante el TOF el 13 de mayo de 2002..

<sup>62</sup> Alberto D’Uva permanece desaparecido desde el 17 de septiembre de 1976.

A principios de diciembre, ya en la Base Naval, un guardia trajo a **Ana Rosa Frigerio**, que estaba descalza. La joven lo alentó y le dio una naranja pelada. No la volvió a ver.<sup>63</sup>

Con la recomendación de que se dedicara a estudiar y “*no jodiera más*” fue liberado el 21 de diciembre de 1976.

Otro detenido en este mes es **Gustavo Aldo Soprano**, quien estuvo a disposición de las autoridades militares de la “Subzona 15” por averiguación de antecedentes entre el 20 de septiembre y el 11 de octubre, período por el cual el Coronel Pedro Barba le extendió un certificado para presentar en su trabajo, explicando la situación.

### Los casos de La Plata en conexión con Mar del Plata

En su afán de búsqueda de militantes marplatenses, la represión militar continuaba rastrellando todo el país, investigando conexiones, amistades y datos que pudieran surgir acerca de jóvenes que había tenido alguna participación política en años anteriores.

**Alejandro Pablo Shultz, Miguel Ángel Castorina y Guillermo Pablo Monjeau** eran tres estudiantes marplatenses que residían en La Plata, compartiendo el mismo departamento.

Alejandro estudiaba arquitectura. Era el día de la Primavera, cerca de la medianoche. Violentos golpes en la puerta lo sobresaltan. Al abrir, es derribado por el impacto de la culata de una escopeta en pleno rostro. Prontamente se introducen en el dormitorio de Castorina, mientras otra parte del grupo rastrea el paradero de Daniel Esteban Desarro, que vivía unos pisos más abajo. Después de dos días de interrogatorios y golpes son liberados, en plena noche, entre las localidades de Villa Elisa y Punta Lara. El grupo buscaba a **Alejandro Jorge Monjeau**.<sup>64</sup>

Miguel Ángel también estudiaba arquitectura como sus amigos. Encapuchado, golpeado con mucha violencia, atado a una silla, le

<sup>63</sup> Carlos Alberto Mujica declaró ante el TOF el 13 de agosto de 2001. Fernando Yudy y Ana Rosa Frigerio aparecieron muertos en el año 1977 en un enfrentamiento fraguado en la zona del barrio Colinas de Peralta Ramos. Fue compañero de Ana Rosa en la Facultad de Ciencias Agrarias o “Agronomía” en ese entonces.

<sup>64</sup> Alejandro Pablo Monjeau, permanece desaparecido desde el 14 de mayo del año 1977.

preguntaban por Alejandro Monjeau y sobre todo si éste continuaba trabajando en la empresa “Propulsora Siderúrgica”.

En su declaración ante la Cámara Federal de La Plata el 27 de octubre de 1999, Castorina dice: “*Y finalmente llegamos a Villa Elisa... Nos fuimos a la estación de Trenes,...no teníamos un peso, Daniel estaba con pijamas, yo estaba con la parte de arriba del pijama y no sé qué tenía abajo, el aspecto realmente que teníamos era bastante asustadizo para la gente que nos veía... bueno, llegó un tren, lo abordamos... cuando el guarda nos pide el boleto le contamos más o menos la historia, el guarda se apiadó de nosotros y no nos hizo ningún problema... así fue que llegamos a La Plata... y el tema era adónde vamos... Alejandro Shultz nos dice vamos a la casa de un amigo de mi padre que seguramente nos va a recibir... porque el tema pasaba porque en esos tiempos en esta ciudad de La Plata era tanto el terror que se tenía a todo este tipo de cosas... porque nosotros no éramos caídos del catre, nosotros sabíamos lo que estaba pasando porque dentro del ámbito universitario uno sabe, se comenta desapareció tal, desapareció tal... lo levantaron a tal otro, o al que habló en la Asamblea pasada se lo chuparon pero era una sensación como estar leproso... nosotros... como que no queríamos perjudicar a nadie tocándole el timbre... porque pensamos que estábamos comprometiendo a gente, no... Así que bueno, decidimos ir a la casa de... el departamento del amigo... Bueno, cuando llegamos a ese departamento ya le digo hablamos con nuestras familias, nos duchamos, nos prestaron ropa... y bueno, yo creo que dormimos ahí y creo que al otro día llegó mi viejo y bueno, nos fuimos para Mar del Plata...”*

Miguel Ángel retornó a fin de año a la ciudad de La Plata para buscar sus pertenencias. En el edificio también vivían amigos estudiantes de medicina y por ello se quedó conversando unos momentos, cuando observa un impresionante operativo militar. Asustado, creyendo que lo buscaban nuevamente, permaneció escondido hasta que los soldados se retiraron: “*Cuando salgo... y estoy por bajar por la escalera a la Planta Baja me encuentro con el vecino mío del departamento... y cuando me ve, me ve y se pone pálido, abre los ojos y le digo “¿qué pasa?”*”. “*Dice, te vinieron a buscar de nuevo... En esta oportunidad rompieron la puerta, como el departamento estaba deshabitado la puerta la habían hachado de la cerradura para abajo... la habían volado literalmente a la puerta. Dice*

“los vinieron a buscar de nuevo, me mostraron una foto, me dice si yo los había visto y le habían mostrado la foto de un amigo nuestro también de Mar del Plata: **Miguenz, Pájaro Miguenz** que también se encuentra desaparecido, que no sé cual era la conexión que habían encontrado de Mar del Plata a La Plata y sabían que **Miguenz era amigo nuestro** y bueno, con la foto lo habían ido a buscar nuevamente a nuestro departamento...”.

Obviamente este nuevo procedimiento se originó al descubrir los militares que realmente los jóvenes algún conocimiento poseían sobre el paradero de Alejandro Monjeau y de ahí la razón de la violencia utilizada al sentirse burlados.<sup>65</sup>

### Octubre Negro

**Elena Raquel Corbin de Capisano**, fue secuestrada de un departamento céntrico de la ciudad de Mar del Plata el 4 de octubre. Llevada a la Comisaría Cuarta permaneció incomunicada hasta el 12 de octubre del mismo año.

Varios amigos de su hijo –**Daniel Oscar Barjacoba Corbin**– se encontraban detenidos en dicha seccional, entre ellos Ángel Sánchez Cabezudo, María Eugenia Vallejo, María Ester Martínez Tecco, Julio Cesar D’Auro, Luisa Bidegain, **Rubén Starita** y **Manuel Martínez Delfino**.

De su declaración testimonial en el “Juicio a las Juntas de Comandantes” surgen pistas de la ruta de la represión en Mar del Plata, pudiendo en aquel entonces –año 1984– establecer que los secuestrados eran retirados de la seccional policial y llevados a “La Cueva” para ser torturados, retornándolos posteriormente al primer establecimiento a la espera de una decisión final.

La mujer tuvo conocimiento de que a los jóvenes **Rubén Starita** y **Manuel Martínez Delfino** les hicieron firmar la salida de la comisaría, para luego llevarlos a distintos destinos, encontrándose aún desaparecidos. Capisano sufrió algo similar: liberada desde el GADA 601, en la misma

<sup>65</sup> Compañero y compartiendo el mismo departamento de los tres estudiantes mencionados, Alfredo Fernando Jozami, abogado, vicepresidente actual del Colegio de Abogados de Mar del Plata, milagrosamente evitó el suceso por encontrarse ausente en ese momento.

puerta del cuartel fue secuestrada nuevamente por un grupo que la introdujo en un automóvil y la llevó hasta la llamada “Brigada Güemes” en la provincia de Buenos Aires, centro clandestino más conocido como “Proto-Banco”, casi a 400 kilómetros del primer lugar.

“Muy cerca del Vesubio, separado sólo por el Camino de Cintura, prácticamente enfrente, sobre la esquina del Camino de Cintura y la Autopista Ricchieri, en el ángulo noroeste, en lo que sería parte de la Brigada Güemes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, desde 1974 hasta fines de 1976, y bajo dependencia operacional del Primer Cuerpo de Ejército” operó este centro, según lo describen los documentos de la Asociación de Ex-detenidos Desaparecidos de la República Argentina, lugar donde pasaron varios marplatenses, hoy desaparecidos.

Recuperó la libertad después de 17 días de cautiverio, pero su testimonio es impactante en cuanto describe la investigación realizada para encontrar los restos de su hijo, secuestrado el 2 de octubre en la localidad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y asesinado dieciséis días después en el paraje “Los Surgentes”, localidad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, por Fuerzas Conjuntas del Segundo Cuerpo de Ejército a cargo del General Fortunato Leopoldo Galtieri.

**Lucía Beatriz Martín**, se encontraba en su domicilio cuando el viernes 8 de octubre, un numeroso grupo de personas armadas ingresó violentamente, rompiendo puertas, ventanas y disparando con armas de fuego hacia el interior de la vivienda. Junto a su novio Luis Humberto Demare, atados de manos y vendados los ojos, fueron subidos a un automóvil, partiendo con rumbo desconocido.

Arrojada a una pieza, esa misma noche escuchó la voz de un hombre que decía “**yo soy abogado, no me pueden hacer esto**”. La persona dijo ser de la localidad de Madariaga, transitoriamente en Mar del Plata con motivo de las Jornadas Deportivas organizadas por el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Al día siguiente la llevaron a una habitación en otro extremo del edificio. Allí estuvo dos días. Le sacaron fotos y en uno de los interrogatorios le preguntaron datos relativos a la actividad de sus alumnos y por un bar en la calle Jara. En todo momento se escuchaban gritos de personas golpeadas y supo que a su novio también lo habían sometido a tormentos físicos.

En una pequeña habitación se encontró con una joven de nombre “*Alicia*”. Cabello castaño, de aproximadamente un metro sesenta de estatura y que hacía un mes estaba secuestrada en el lugar. “*Tenía un rostro cuadrado, ojos claros, de su misma edad y militaba en la J.U.P. Tenían amigos en común en la Facultad de Ingeniería*”.<sup>66</sup>

Finalmente la liberaron junto a su novio en la calle Roca y Salta. Era un martes 12 de octubre del año 1976.

A la semana de su liberación, uno de los secuestradores de apodo “Tucumano”, llamó a su casa invitándola a salir. Por decisión familiar se acordó recibirlo y en una escena totalmente irreal, todos se vieron obligados a conversar con el sujeto, quien concurrió sin más al domicilio de Lucía Beatriz. En uno de los comentarios, el hombre dijo: “*Se acuerdan de aquél que protestaba tanto, al final lo tuvimos que matar*”. Mucho tiempo después logró descubrir que había estado secuestrada en “La Cueva”.<sup>67</sup>

**Fernando Eustaquio Adamow**, militante de la UES, ex-alumno del Colegio Industrial de Mar del Plata e hijo del propietario de un conocido restaurante marplatense, fue secuestrado dos veces. La primera, el 10 de octubre del año 1976 cuando es trasladado a “La Cueva” y la segunda vez el 23 de febrero del año siguiente, oportunidad en la cual tras pasar por la Comisaría Cuarta, fue llevado a la ciudad de La Plata.

En el primer secuestro, un grupo fuertemente armado ingresa con suma violencia al comercio de sus padres, retirándolo del mismo, encapuchado y después de torturarlo lo liberan a los diez días. En la segunda oportunidad, el secuestro se produce sin tanta violencia. Efectivos policiales lo “arrestan” y tras permanecer unos días en una Comisaría de Mar del Plata, es trasladado a la ciudad de La Plata, pasando primeramente por la “Brigada de Investigaciones”, para terminar definitivamente en la “Comisaría Quinta” de esa ciudad.

<sup>66</sup> Se trata de Alicia Nora Peralta y su esposo Jorge Máximo Vásquez militantes de la Juventud Peronista que permanecen desaparecidos. Pudo ver a ambos, pero se le prohibió hablar con Alicia ya que según los captores era una persona muy comprometida.

<sup>67</sup> Lucía Beatriz Martín declaró ante el TOF el 18 de marzo de 2002. En ese acto reconoció al Suboficial Mayor de la Fuerza Aérea, Gregorio Rafael Molinas como uno de los torturadores del centro clandestino de detención “La Cueva”. También da cuenta que hasta el año 1981 el sujeto que concurrió a su domicilio, transitaba normalmente por el centro de la ciudad,

En esta oportunidad estuvo aproximadamente cien días, tal como lo declaró ante la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de La Plata el 11 de agosto de 2004, recordando haber visto durante su cautiverio a Miguel Ángel Laborde, quien al ser liberado avisó sobre el hecho a sus familiares en Mar del Plata.

**Miguel Marcelo Garrote López** fue militante de la Unión de Estudiantes Secundarios, agrupación enrolada en la Tendencia Revolucionaria del Peronismo, mientras cursaba sus estudios en la Escuela de Enseñanza Media N° 1, ex Escuela Normal, sita en Marconi y Maipú, siendo sus compañeros, entre otros, Eduardo Britos, Eduardo Miranda, Federico Monjeau, **Adriana Bontti** y **Julio Pomponio**.

A la vez que comenzaba sus estudios en la carrera de “Ciencias Políticas” también iniciaba su militancia en la “JUP”, hasta que en el año 1974 una enfermedad lo mantiene alejado de toda actividad.

A ruego de su familia, a principios del año 1976, se aleja definitivamente de toda actividad estudiantil, lo que no evitó que la noche de la muerte del Teniente Fernando Cativa Tolosa fuera uno de los secuestrados por la “reacción militar”. En la madrugada del sábado 9 de octubre hombres jóvenes, bajo amenaza de armas de fuego, lo secuestran de su domicilio. Subido a un automóvil y con las manos atadas a la espalda es llevado a un lugar, que después reconoció como “La Cueva”. Allí fue “depositado” en un cuarto en desnivel que tenía una pequeña escalera de madera para descender. En la habitación también existía una especie de ventanal desde donde los guardias observaban todo los movimientos de los prisioneros.

“*Al rato se le acerca una persona y le dice “yo soy el Negro Alegría” que se llamaba Jorge Máximo Vásquez... le dijo que estaba allí junto a su “Alicia”, que era su novia Alicia Nora Peralta, ella tenía ojos azules, morocha de rulos, bajita y con cara alargada*”...

Al cuarto día comenzó la tortura, mientras lo interrogaban acerca de nombres y datos que el no poseía. “*Una noche... uno de los compañeros que estaba ahí detenido, secuestrado, comienza a quejarse: “Dios mío como pueden ser que pasen estas cosas, como el Señor permite estas cosas”, la queja se incrementa. Yo no sé si este hombre estaba delirando, había llegado al límite de sus fuerzas, no sé, no puedo explicar. La cuestión es que uno de los represores entra, porque seguramente los gritos*

*habían sido escuchados por ellos, baja la escalera y se pone a hablar con esta persona y escuché porque yo no podía ver, porque tenía la vista tapada, escuché la discusión teológica más absurda que pude haber escuchado en mi vida, porque esta persona –después supimos que era un sacerdote o ex-sacerdote proveniente de Bahía Blanca– estaba empacado en como Dios en su bendita bondad podía justificar que pasaran estas cosas. Mientras que el represor, que demostró ser un cuadro realmente porque discutía perfectamente con él, explicaba sus razones... En un momento escuchamos un ruido, un cuerpo que cae y otro que comienza a correr. Ignoro si su intención era escaparse o directamente que lo mataran para terminar con el sufrimiento. El represor... disparó, no me acuerdo si uno o dos tiros. Y digo esto por lo siguiente... Después otro de los que estaban detenidos ahí, comentó que la bala... digamos estábamos todos en posición de sentados en el piso... y una de las personas comentó que la bala había penetrado en la pared a escasos 20 ó 25 centímetros de donde él tenía la cabeza... Su compañero Eduardo Miranda también fue testigo del hecho”.*<sup>68</sup>

En los próximos interrogatorios las preguntas versaron acerca del “Pájaro” porque suponían que una persona con dicho apodo, era quién había matado al teniente Cativa Tolosa. El tema es que había varias con ese sobrenombre, uno de los cuales era **Bernardo Ignace**.<sup>69</sup>

Tras sacarle una foto, vendado y encapuchado, fue subido a un automóvil en el cual ya se encontraba una muchacha, a quién curiosamente el conductor preguntó la razón de su detención. Liberada la joven, a Garrote López le dijeron: “*tu fin va a ser distinto*”, aunque lo soltaron sin otra consecuencia, previo la advertencia de que “*si quería militar lo hiciera en el CNU*”. Era el jueves 14 de octubre. A través de un envío postal, le fueron devueltos los documentos de identidad.

Garrote López relata que al momento de su secuestro trabajaba el Banco Hipotecario Nacional, teniendo conocimiento de otras personas empleadas allí o relacionadas con el Banco que atravesaron similar situación, tales como el hijo del asesor letrado de la entidad bancaria, **José**

<sup>68</sup> Se trata de Luis Domingo Cacciamani Cicconi.

<sup>69</sup> Miguel Marcelo Garrote López declaró ante el TOF el 22 de abril de 2002. Bernardo Raimundo Ignace permanece desaparecido desde el 15 de julio de 1977.

**Enrique Pérez Catán** secuestrado en el año 1977 y **Carlos Alberto Bruni**, secuestrado el mes de febrero de ese año. Ambos se encuentran desaparecidos.

También recuerda el caso del hijo del ingeniero Monjeau, tasador del citado banco, de nombre Alejandro, quién permanece desaparecido tras haber sido secuestrado el 14 de marzo del año 1977 en la ciudad de Córdoba. Y de **Francisco Esteban Corbalán**, secuestrado en el mes de junio del mismo año. Igualmente el caso de Cristina Barbieri, cuya hermana, militante de la JUP es asesinada en La Plata y a la que se le impidió trabajar en la Universidad a causa de dicho “antecedente”.

Al día siguiente del secuestro de Garrote López, el turno le tocó a **Eduardo Félix Miranda**. Al atardecer fuerzas militares se habían apostado en la cuadra donde vivía y cuando regresó a su casa, cerca de la hora 23, fue detenido. Durante la espera sus padres habían sido retenidos bajo amenazas. Introducido en un automóvil, mientras lo golpeaban, se autotitulaban “montoneros”: “*vamos a juzgarte y tirarte al mar, porque nos traicionaste*”. Intuyó que era llevado hacia los alrededores del Aeropuerto de Mar del Plata y así fue como después de atravesar una especie de barrera, lo ingresan en un edificio, arrojándolo en una habitación a la cual para ingresar descendió por una escalera. Escuchaba el ruido del tren y de aviones.

En el lugar ya se encontraba “**Olga**”, una compañera muy golpeada y a la que pudo reconocer, pues la tela de su capucha estaba muy deteriorada.<sup>70</sup>

Percibió que en los duros interrogatorios se anotaba todo detalle, pues ante alguna contradicción, fue brutalmente golpeado. Los secuestradores hacían todo a las patadas, sin contemplaciones ni miramientos.

“*Una noche escuchamos tres disparos de armas de fuego y luego por espacio de varias horas, escuchamos gemir a un hombre; gritaba que no lo dejaran morir desangrado. Antes de escuchar los disparos, el mismo gritaba de dolor cuando lo estaban torturando y se escuchan como lo insulta: “Cura, hijo de puta” le decían...*”. Miranda es el tercer testigo que habla del ex sacerdote a quién anteriormente nos hemos referido, aunque

<sup>70</sup> Eduardo Félix Miranda declaró ante el TOF el 25 de febrero de 2002. Se trata de Olga Noemí Casado de López, secuestrada en agosto de 1976 junto a su esposo. Permanece desaparecida.

aún la historia de este hombre no se encuentra completamente reconstruida.

Todos los utensilios utilizados tenían el rótulo de “*AERONÁUTICA*” y en un momento que lo enviaron a llevar platos, contó la cantidad de treinta y cinco con dicha inscripción. Vio perfectamente las botas negras que usan los aeronautas como así también la característica ropa azul de sus uniformes y está seguro que la comida era servida por conscriptos, reconociendo que en el sitio se encontraban oficiales militares pertenecientes a otras armas.

Antes de liberarlo, le advirtieron de no meterse más en política, caso contrario, directamente lo matarían, tanto a él como a su padre. Fue arrojado desde un automóvil en Avenida Colón y la intersección del Hipódromo de la ciudad de Mar del Plata. Un vecino del lugar al verlo comentó escuetamente: “*Siempre dejan personas por acá*”. Era el 20 de octubre y como a otros, su documento de identidad le fue devuelto por correo.

**Oswaldo Isidoro Durán**, secuestrado también en este mes de octubre, no es derivado a “La Cueva” como los anteriores casos. Un mes atrás, su domicilio resultó allanado por un grupo de personas al mando de un sargento de apellido “Peinado”, encargado de asuntos estudiantiles en la Universidad Nacional de Mar del Plata. El 16 de octubre, cuando regresaba a su casa en horas de la noche, fue interceptado por un grupo de hombres armados, al mando de una persona que se atribuyó el grado de “Capitán de Navío”.

Llevado a la Base Naval fue interrogado acerca de tres cuestiones: *¿Quién era su responsable político en Montoneros?, ¿dónde tenía el embute? y ¿quiénes eran los simpatizantes de Montoneros que aún quedaban en Humanidades?* A pesar de ser Estudiantes de Psicología en la Facultad de Humanidades y simpatizante de la Tendencia Revolucionaria del Peronismo, no pudo responder a esas preguntas, por lo que fue golpeado duramente, ocasionándole taquicardia.

A raíz de ello es revisado por un médico quien ordeno: “*a éste me lo acuestan... Pudo hablar con otro detenido que le dijo que trabaja en la biblioteca de la Universidad, pero no pudo enterarse de su nombre*”.<sup>71</sup>

<sup>71</sup> Oswaldo Isidoro Durán declaró ante el TOF el 18 de abril de 2005.

Sin embargo, a pesar del consejo médico, al día siguiente lo torturaron con corriente eléctrica, haciéndole las mismas preguntas y advirtiéndole que en caso de querer hablar se debía comunicar con “El Cura”. Su padre, oficial submarinista retirado, había prestado servicios bajo el mando del Capitán de Navío, Juan Carlos Malugani, jefe de la Base Naval en ese entonces. Al recurrir en ayuda, este le dijo “*que sabía donde estaba su hijo, pero que “si estaba en la joda, no lo buscara más*”.

Finalmente, después de un salvaje tratamiento, fue liberado a los treinta días en la calle Jujuy entre Rawson y Garay. Cuando intento volver a la Universidad, el secretario académico de entonces, Carlos Spegazzini, le sugirió que fuera a estudiar a otra parte ya que su legajo había sido destruido.

**Jorge Hugo Rodríguez**, es secuestrado el día 27, cuando cuatro personas tras tocar el timbre de su casa ingresan violentamente, lo inmovilizan y lo suben a un camión, conduciéndolo hasta Chaco y 11 de Septiembre, lugar donde había vivido un tiempo atrás con su amigo **Edgardo Fuentes**.

Trasladado a la Comisaría Cuarta, encontró a Daniel Marcet, Graciela Datto, Héctor Ferrecio, Antonio Daguzan, Ricardo Danta, “El Piraña”, **Jaime Starita**, Jorge Porthé y Julio D’Auro.<sup>72</sup>

Al día siguiente, transportado en el baúl de un automóvil es llevado a un lugar lejano, donde lo torturan mediante la aplicación de corriente eléctrica, siempre preguntado por su amigo **Edgardo Fuentes**, cuyo paradero desconocía. Después de veinte días, finalmente lo liberan sin explicación alguna.<sup>73</sup>

Es seguro la existencia de muchos casos de secuestros que deben haberse inadvertidamente pasado por alto. Ello no quita que todos los expuestos tengan similares características: privación ilegal de la libertad, interrogatorios bajo reiterados tormentos, intervención de personal militar, policial y civil, utilización de instalaciones del Estado para la reclusión de prisioneros y sobre todo ausencia de protección judicial absoluta. Más que abrir juicio sobre este proceder, los hechos ya narrados y los posteriores que veremos, al menos así lo demuestran.

<sup>72</sup> Jorge Hugo Rodríguez declaró ante el TOF el 22 de octubre de 2001.

<sup>73</sup> Edgardo Aurelio Fuentes permanece desaparecido desde el 26 de octubre de 1976.

## CAPÍTULO IV

### A la búsqueda de la horda marxista. (Año 1976)

#### De la “Triple A” al Pozo de Banfield

El 2 de febrero de 1976 es detenido **Roberto Alejandro Wilson Miño** junto a ocho compañeros, todos trabajadores del frigorífico San Telmo propiedad de la firma “Nazario Parra e Hijo”. Un pelotón compuesto por cincuenta soldados, al mando de dos oficiales pertenecientes a la dotación del GADA 601, realizó el procedimiento en la misma planta del establecimiento.

Roberto Alejandro integraba la “Comisión Interna”, representando a un sector del personal del frigorífico, en conflicto con los empleadores por mejoras salariales. En ese entonces “San Telmo” contaba con 700 operarios y la “Comisión Interna” fue desautorizada por la conducción de la delegación local del “Sindicato de la Carne”. La decisión judicial resultó favorable a los detenidos, aunque igualmente la empresa despidió a todos. Era la primera huelga que soportaba el frigorífico, uno de los establecimientos más grandes y modernos de la ciudad en aquél entonces.

A los dos días de haber obtenido la libertad, en horas de la madrugada, personas armadas que se identificaron como miembros de la Policía Provincial, secuestran a Roberto de su domicilio de la calle Francia 1766. Corría el 14 de febrero de 1976. El joven, de 28 años, estaba casado con Madgalena Sosa. Tenían dos 2 hijos varones de tres y siete años respectivamente. Militante del “Partido Comunista”, Roberto Wilson era un joven estudioso, que se había recibido en una escuela nocturna como electricista de automóviles.

Su madre Tomasa Evangelista Miño de Wilson transitó un largo camino en busca del muchacho, radicando la primera denuncia en la Comisaría Cuarta de la ciudad y después el recurso de *habeas corpus* correspondiente en el Juzgado Federal de turno, sin resultado positivo.

Envió notas personales al Juez Federal Adolfo C. González Etcheverry, sin que éste le respondiera. Reiteró los pedidos judiciales el 23 de mayo, el 29 de noviembre de 1977, el 4 de febrero y el 12 de junio de 1979. El primer recurso judicial presentado continuó su trámite hasta 1983, cuando ese Juzgado estaba a cargo del Juez Federal Eduardo Julio Pettigiani. La causa permanece abierta.

Ante la Justicia y la Delegación local de la CONADEP, la madre de Roberto Alejandro acusó del secuestro de su hijo a miembros locales de la “Juventud Sindical Peronista” (JSP), del “Comando de Organización Peronista” (CDO) y de la “Concentración Nacional Universitaria” (CNU), organizaciones vinculadas a la conducción del “Sindicato de la Carne”, dirigido por el gremialista Nelson Rizzo, hombre enrolado en la derecha peronista.

Tomasa Miño recorrió todo lugar posible para encontrar a su hijo. Averiguó por cuerpos aparecidos en la zona de las playas, en las vías del ferrocarril y en las localidades de Morón, Haedo y Azul, sin encontrar pistas precisas. Los magistrados, a pesar de las promesas de investigación, siempre esgrimieron alguna excusa. Como la del Juez Federal, Marcelo César Tarantino, quién le dijo que “*estaban con las manos atadas*”. Las últimas novedades sobre su hijo las tuvo cuando anónimamente le informaron que el joven había sido trasladado al “Pozo de Banfield”.<sup>1</sup>

La noticia era cierta. El 10 de diciembre de 1985, el ex-detenido Raúl Horacio Codesal, aseguró al declarar en la causa “**Miño de Wilson, Tomasa s/denuncia de secuestro de Roberto Wilson**” expediente N° 2.331 de trámite por ante el Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 2, haberlo visto en el Centro Clandestino de Detención llamado “Proto Banco”. No solo eso. En momentos en que pudo conversar con Roberto Wilson; éste le contó que había sido secuestrado en Mar del Plata por un comando de la “Triple A” y trasladado a una dependencia

<sup>1</sup> Situado en la intersección de las calles Siciliano y Vernet, a dos cuadras de la avenida “10 de setiembre de 1861”, llamado “Camino Negro”, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, funcionó la Brigada de Seguridad, Investigaciones e Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Las Fuerzas Armadas lo llamaban: “Lugar de reunión de detenidos”. En realidad allí se estableció un centro clandestino de detención, que se popularizó con el nombre de “Pozo de Banfield”, utilizado como centro de distribución de prisioneros hacia otros destinos.

militar, más precisamente a la Base Aérea de Mar del Plata (La Cueva) donde fue torturado.<sup>2</sup>

Raúl Codesal estuvo con el muchacho aproximadamente por el 20 de junio del año 1976, cuando también fueron traídos a ese centro clandestino de detención un numeroso grupo de jóvenes secuestrados en la ciudad de Mar del Plata. Posteriormente el testigo fue trasladado al “Pozo de Banfield”, perdiendo todo contacto con Wilson, que continúa desaparecido.

Secuestrado por el terrorismo de Estado “semioficial” había sido entregado al Comando de la Subzona 15, recorriendo por más de cuatro meses diversos lugares de cautiverio, pero ya en manos del terrorismo “Oficial”.<sup>3</sup>

### **El primer artista plástico desaparecido. La historia del “Tano” Venturi**

**Francisco Salvador Host Venturi**, nació en la ciudad de Roma (Italia) el 9 de diciembre de 1937, arribando al país con solo 13 años. Lo conocían con el diminutivo de “Franco”. Secuestrado el 20 de febrero en la zona del Puerto de Mar del Plata a las 11 de la mañana, la información fue proporcionada telefónicamente a Egle Pancolini de Host Venturi por alguien no identificado. Trabajaba como periodista para la revista “Chaupinela” y lo había hecho en varias publicaciones más, entre ellas “Satiricón” y “Crisis”.

Mabel Grimberg, cuando denuncia el hecho ante la CONADEP, manifiesta que esa misma tarde, su esposo fue llevado a una casa, donde después de poner a todos sus ocupantes contra la pared, la revisan minuciosamente, retirándose sin llevar nada, dato obtenido del informante anónimo. El relato coincide con lo afirmado por Justo Alberto Álvarez ante el Tribunal Federal Oral de Mar del Plata, como se viera en el Capítulo III.

<sup>2</sup> Raul Codesal era un operario de la Fabrica Saiar que fue secuestrado el 1 de junio de 1976, junto a mas de 30 compañeros de esa y otras empresas de la localidad de Quilmes. También declaró el 18 de junio de 2003 ante la Cámara Federal de La Plata en el Juicio por la Verdad.

<sup>3</sup> El 31 de enero aparece el cuerpo de Ricardo Oscar Valle Morales, 26 años, secuestrado de su domicilio de 20 de septiembre 3142, departamento “Dos”, en el terreno baldío de la calle México y French.

La madre de Franco solicitó ayuda a Italia, recibiendo la siguiente comunicación de Pietro Ingrao, presidente de la Cámara de Diputados: “28 de febrero de 1977... el Ministerio del Exterior me ha asegurado que la Embajada Italiana en Buenos Aires ha seguido y sigue el caso con la máxima premura, promoviendo todo los pasos necesarios. Según la noticia disponible, su hijo estaría al momento detenido en una localidad de la Patagonia”.

En la República Argentina, los recursos de *habeas corpus* ante los Juzgados Federales de Mar del Plata fueron todos rechazados. Ninguno tuvo resultados positivos.

¿Quién era Host Venturi? Hay pocos datos de él y muchos cobraron notoriedad a partir de 1997, cuando el Estado Argentino aceptó reparar históricamente a su hijo nacido en cautiverio.

Los datos proporcionados por su esposa, dicen que desde principios del año 1968, Franco Host Venturi integra un grupo de la “Juventud Peronista” de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires, conformado, entre otros, por Manuel Belloni, Diego Frondizi, Nora López y Silvia Clementi, ligado al “peronismo revolucionario”. Dibuja y pinta en el tiempo que le deja libre su militancia en la zona norte del Gran Buenos Aires, incorporándose a finales del año 1970 con su grupo a las “Fuerzas Armadas Peronistas” (FAP).<sup>4</sup>

En 1971 participa en el lanzamiento público de la *Alternativa Independiente*, línea ideológica que proponía la construcción de una organización política propia de los trabajadores.

Comprometido con la conformación del Peronismo de Base en Buenos Aires, es secuestrado en el mes de julio de 1972. Interrogado y torturado en dependencias de “Coordinación Federal”, fue recluido en la Cárcel de Villa Devoto, luego en el buque “Granaderos” y después de la “Masacre de Trelew”, trasladado al Penal de Rawson. Por fin, es liberado el 26 de mayo de 1973, cuando el Congreso Nacional dictó la Ley de Amnistía para presos políticos.

Tras la liberación, reinicia la militancia en el “Peronismo de Base” mientras comienza su etapa de caricaturista e historietista en las publicaciones mencionadas.

<sup>4</sup> Silvia Clementi es mencionada en la declaración de Elena Arena. Ver Capítulo III.

En diciembre del año 1974 a raíz de las continuas persecuciones y un fallido intento de secuestro por la “Triple A”, decide radicarse con su familia en Mar del Plata. A finales del año siguiente es secuestrada su esposa, embarazada de cinco meses, quién dio a luz a Santiago en prisión. Su otro hijo lleva el nombre de Diego en homenaje a Diego Frondizi, muerto por la policía junto a su encarecido amigo –Manuel Belloni– el 8 de marzo de 1972 en Rincón de Milberg. Ambos pertenecían a las “Fuerzas Armadas Peronistas”.

En Mar del Plata, Franco continúa militando en el “Peronismo de Base” a la vez que, durante el año 1975, envía regularmente historietas a las publicaciones mencionadas. Retoma la pintura en telas de pequeñas dimensiones. Así la revista “*Chaupinela*” recibe la Historieta “*Crimen y Castigo*” que será publicada en el año 1978 y realiza entre otras, la serie *Fantasías de un Sopre, Mujeres y Sexo*.<sup>5</sup>

A pesar del secuestro de su esposa decide continuar residiendo en Mar del Plata. Aquel 20 de febrero de 1976 se encontraba reunido con un amigo en la zona del puerto. Se despidieron. Nunca más se lo volvió a ver. Algunos testigos recuerdan las frenadas de varios automóviles y el grupo de hombres forcejando para introducirlo en uno de esos móviles.

En febrero del año siguiente, el diario La Opinión publicaba más datos de Franco, “*La señora Egle Pangolini de Host Venturi se presentó ante el Juzgado Federal a cargo del doctor Rafael Sarmiento, deduciendo un recurso de hábeas corpus en beneficio de su hijo Francisco Salvador HOST VENTURI, italiano, de 39 años de edad, residente en nuestro país desde hace 22 años. La recurrente, es esposa de quien, en la década del treinta, actuó como Ministro de Comunicaciones del Régimen de Benito Mussolini...*”.

Por el año 1999 cuando se realizó un acto recordatorio del secuestro de la familia Villafior –ESMA agosto de 1979– en un volante apareció el nombre del “Tano” mencionado como “Peronismo de Base - Fuerzas Armadas Peronistas” (PB-FAP).

Entre algunas de las últimas obras realizadas por Franco Host Venturi se destacan: “*Guerrillero herido*” y “*Hombre con fusil y Prisionero*”.

<sup>5</sup> Datos proporcionados por Mabel Grimberg en “Cronología de Franco Host Venturi”.

Nunca hubo rastros de su paso por algún centro de detención. Continúa desaparecido.

### Objetivo: Universidad Católica - Facultad de Derecho

En la madrugada del miércoles 17 de marzo, la vivienda de la calle Avellaneda 3325 de la ciudad de Mar del Plata, es asaltada violentamente por las Fuerzas Armadas. Golpeando las ventanas y rompiendo con un hacha el panel de la puerta del domicilio paterno, irrumpieron en el mismo, llevándose a **María Dolores Muñiz Etchehoun**, estudiante de cuarto año de la Facultad de Derecho local y militante en la Juventud Universitaria Peronista. La dirección del procedimiento estuvo a cargo de Fuerzas Conjuntas del Ejército y la Policía y los gritos escuchados fueron: “*Policía, policía. Abran las puertas*”. El jefe del operativo en determinado momento dio la orden de retirarse, diciendo: “*A la costa*”. Así partieron velozmente camiones y automóviles haciendo sonar ruidosamente sus sirenas. A Dolores la llevaron tal como se encontraba: en camión y descalza.

La magnitud del operativo mereció los titulares de los periódicos del día 21: “*Cinco personas habían sido detenidas en las últimas horas, como resultado de la intensificación de los operativos antisubversivos que realizan las fuerzas combinadas de seguridad –al mando directo del Jefe de la Subzona 15, Coronel Barda– con el fin de descubrir y desbaratar a células extremistas, que se han manifestado sumamente activas*”.

El párrafo pertenece al diario “La Nación” que menciona como detenidos a los abogados Rodolfo Fertitta, Eduardo Salerno y a una alumna de la universidad local, no identificada. Este operativo se desarrolló en la calle Bolívar entre La Rioja y Catamarca. El siguiente se concretó en la Ruta Nacional N° 2 y calle Berutti donde fue apresada la hija de un funcionario municipal. Se trata de María Ester Martínez Tecco. Y el tercer y último procedimiento se efectuó “*en Avellaneda y Salta donde un grupo fuertemente armado... derribó en la madrugada... la puerta de una vivienda y se llevó por la fuerza a otra joven alumna universitaria...*”.

Los testigos presenciales dieron cuenta que toda la cuadra estaba rodeada por soldados uniformados portando armas largas, mientras las dos

esquinas se encontraban bloqueadas por camiones del Ejército y coches particulares.

A los pocos días un informante no identificado avisó que la joven se encontraba detenida en el GADA 601, aunque otras versiones indican que algún sobreviviente la reconoció en el Faro. Los documentos de María Delia Muñiz, hermana de Dolores, fueron encontrados por un pescador en la banquina de la ruta que va hacia los cuarteles del GADA 601 y reintegrados a la familia al tercer día de los sucesos.

El padre de la joven secuestrada se entrevistó con el Coronel Barda, quien manifestó desconocer el operativo y agregó: *“que a él no lo pueden pasar y que se las van a ver muy mal, porque la mano viene muy dura”*. Los recursos de *habeas corpus* interpuestos dieron resultado negativo y el último fue rechazado por la Dra. Ana María Teodori, juez federal subrogante de la ciudad de Mar del Plata.

María Dolores aún permanece desaparecida. No hay dudas que su secuestro se produjo en el tercer y último operativo de aquella madrugada del 17 de marzo de 1976.<sup>6</sup>

## ABRIL

### Un secuestro prolongado

*“Esa noche eramos cinco y estábamos todos durmiendo en la cama de dos plazas de mamá”* recuerda Juan Carlos Leiva, hijo de **Mercedes Lohn de Leiva**, 32 años, domiciliada en calle 216 entre 21 y 23 del “Barrio Belgrano” de la ciudad de Mar del Plata. Solo faltaba la hija mayor, que se encontraba momentáneamente trabajando como empleada doméstica. El numeroso grupo armado irrumpió violentamente en la humilde vivienda.

*“Nos hacen tapar a todos y yo alcanzo a destaparme y alcanzó a ver una persona... de bigote y había un muchacho de ojos celestes, rubio, grandote y a mi mamá que estaba encapuchada”* relata ante el Tribunal

<sup>6</sup> En los registros de la Secretaría de Derechos Humanos se consignan los nombres de Carlos Roberto Rodríguez Piriz, 18 años y de Carlos Roberto Rodríguez (Montoto), 44 años, ambos secuestrados del domicilio ubicado en la calle N° 27 y Avenida J. P. Ramos, el día 26 de marzo. Sus cuerpos aparecen sin vida tres días después, en la zona de “Parque Terrabusi” de Mar del Plata.

Oral Federal el muchacho que en ese entonces tenía nueve años. Era el lunes 12 de abril de 1976.

Entre los trabajos domésticos realizados por su madre, cuenta que había prestado servicios para la licenciada María del Carmen Maggi y en el domicilio particular del Coronel Nestor Berisso, ex jefe del GADA 601. En uno de los dos Ford Falcon se llevaron a Mercedes.

Raúl Oscar Leiva –7 años en aquel entonces– tiene similares recuerdos. Se destapó, quería ver que *“le hacían a mi mamá”* y *“ellos nos decían que nos quedaríamos tranquilos, que en unos días iba a volver ella”*. Con su otro hermano, un poco mayor, corrieron detrás de los autos, pero a las dos cuadras los detuvo un cordón de *“muchos soldados armados”*. Los vecinos contaron que cuando introducían a Mercedes al baúl del coche, ya había dos personas más adentro. *“Que el dicente conoció a esas dos personas, que uno de ellos de nombre “Cristobal” volvió a su casa en una oportunidad para decirles que “mi mamá estaba bien y que nos mandaba a decir que nos quedemos tranquilos”. Que la otra persona se llama Susana... que los dos mencionados fueron liberados a los pocos días, cree que cuatro días después”*. Una semana antes de este hecho, una noche un grupo de hombres golpeó la puerta de su casa. Estaba el mismo rubio que secuestró a su mamá. *“Uno de ellos tomó un papel de arriba de la heladera y se lo dio a otro y se lo llevaron”*.

Walter Omar Leiva tiene otros recuerdos. Golpean la puerta. La madre cree que es el esposo: *“Ya va pá, vení que te abro por atrás... patearon la puerta... su madre salió corriendo hacia la pieza donde estaban todos durmiendo... la agarraron de los pelos..”* y se la llevaron. Su hermano Roberto, era el mayor. Nunca pudo superar lo acontecido y se suicidó al tiempo. Muchos años después, los hermanos se encontraron con Marta Haydée García quien les dijo haber compartido días de cautiverio con su madre en “La Cueva”.

Edith Mercedes Leiva a ese entonces tenía 13 años y antes del secuestro de su madre había comenzado a trabajar en una casa de familia. Sabía que alguien había estado buscando a su mamá días antes, porque sus hermanos le habían comentado que “aquellos hombres” investigaban acerca de *“una carta o documentación que supuestamente le había dado la Sra. Maggi”*. Mercedes fue arrebatada de su domicilio tal cual estaba vestida en ese momento: en camión. Todo lo que conocen acerca del destino de

su madre lo reciben de Marta García y así también lo describe César Alberto Leiva, otro de los hijos de Mercedes.

Pero con los recuerdos más frescos, muchos años antes, el 28 de mayo de 1984, José Roberto Leiva coincide con sus hermanos al confirmar que anteriormente al secuestro ya había venido personal del Ejército a revisar la casa materna, agregando que los automóviles eran tres: un Ford Falcon Azul, un Jeep Gladiator amarillo y un automóvil Dodge. No olvida al hombre rubio y alto que lo intimó a entrar en la casa.

*“Cuando traen a los abogados... había quedado una señora de unos 36 años llamada Mercedes, no sabía o no me acordaba su apellido en ese momento, pero esa mujer era Mercedes Lohn porque cuando hago la denuncia a la CONADEP y describo sus características habían venido justamente... sus hijos, tenía entre tres y cinco hijos, vivía en el barrio Belgrano, a pedir por su madre y era esta mujer”, dice Marta Hayde García en su declaración ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, el 12 de marzo de 2001.*

Es decir que a esa fecha Mercedes ya había cumplido aproximadamente quince meses de cautiverio en los menos de 80 metros cuadrados que conformaban la construcción interna de “La Cueva”. Mercedes también le comentó que algunas veces le habían sacado para que observara a sus hijos desde lejos.

La última vez que la vio fue cuando le contó que iba a ser trasladada en avión y por tal razón debía pasar por la enfermería para tomar un remedio contra los mareos. Años más tarde, en el 2005 un ex-agente del Servicio de Informaciones del Ejército de nombre Ricardo Oliveros declaró en España conocer donde se encontraba enterrado el cuerpo de Mercedes Lohn y de otra persona de nombre “Silvia”. Oliveros había prestado servicios en la Universidad Nacional de Mar del Plata y por los años 1984 se presentaba en el Consejo Deliberante de General Pueyrredón con una tarjeta del Senado de la Nación.

Como “arrepentido” indicó en un plano que el lugar estaba ubicado en las playas de Mar de Cobo, localidad cercana a Mar del Plata y aunque

nadie le creyó, es una pista a investigar. A la fecha, Mercedes continúa desaparecida.<sup>7</sup>

### **Rastrillajes en los barrios de la ciudad**

A las tres de la mañana del lunes 12, personal de la Policía Federal Argentina, proveniente de Buenos Aires, irrumpen en el domicilio de María Argentina Rodríguez de Girart, sito en la calle 208 N° 339 del Barrio “Las Américas” de la ciudad de Mar del Plata. Buscaban a su hijo **Hugo Carlos** (“Bocha”), quien no se encontraba en el lugar.

Golpean violentamente a toda la familia e incluso secuestran a la madre por unas horas, con el objeto de obligarla a delatar el paradero de su hijo. Al fin encuentran a Hugo en casa de vecinos y lo introducen en uno de los coches, encapuchado y maniatado. Al día siguiente, cuando la aterrorizada familia retorna a su domicilio, lo encuentran ocupado por civiles y policías que habían llenado el lugar de armas. El grupo les ordena retirarse, pues era inminente un enfrentamiento armado: *esperaban a un tal Petrillo*. El inmueble estuvo permanentemente ocupado por estas personas hasta fines de abril y cuando pudieron retornar, la casa había sido totalmente desvalijada; restos de vendas ensangrentadas y cintas adhesivas de color negro. De **Hugo Carlos Girart Rodríguez** no se tienen noticias hasta el presente.

### **El primer matrimonio desaparecido**

**Enrique Daniel Nario Sorolla y Liliana Graciela Pachano Garay** eran estudiantes universitarios. Enrique Daniel fue secuestrado el día 21, aproximadamente a las 20 horas mientras se encontraba en el local “Bar Musical”. Previo identificarlo, lo llevaron esposado, mientras una camioneta de la Marina supervisaba el operativo. Liliana en cambio fue secuestrada el mismo día en la vía pública, ignorándose la hora.

<sup>7</sup> Oliveros en una época se había dedicado a la actividad inmobiliaria con oficinas en la calle Almirante Brown al la altura del 1900. En dicha oficina se encontró documentación relativa a la actividad política de diversas personas. En 1984 fue denunciado como represor ante la CONADEP.

Ambos militaban en la Juventud Peronista y las averiguaciones realizadas por sus padres arrojaron resultado negativo. En cambio el 25 de agosto, Adolfo Carlos González Etcheverry, Juez Federal, intimó a los familiares a abonar la tasa de justicia, bajo apercibimiento de multarlos por el recurso de *habeas corpus* interpuesto por la madre de Liliana. Un poco más de un año después, el Juez Federal César Tarantino, secretaria del Dr. Leónidas E. Fiore, rechaza otro recurso de *habeas corpus* en la causa 964/76, aplicando costas judiciales en castigo por haber peticionado a la justicia una respuesta sobre el paradero de los jóvenes.

Liliana Graciela Pachano Garay había nacido en 1954 en la ciudad de Dolores. Su padre era el encargado de la estancia “Laguna Blanca Grande” en la zona de Olavarría, por lo que estudió en la Escuela Normal de esa ciudad. En Mar del Plata cursaba la carrera de Arquitectura.

Según las actuaciones labradas en la Justicia Ordinaria marplatense, los cuerpos de ambos fueron hallados por el mes de junio en las playas de la zona. Investigaciones realizadas en la Comisaría Tercera de Mar del Plata, lograron identificar al matrimonio y el informe correspondiente se remitió al Juzgado Penal Ordinario N° 4, a cargo del Dr. Rodolfo Morales Ridecós, en el cual se tramitaba la causa N° 3.973/76 caratulada: “*Nario, Enrique Daniel y Pachano, Liliana Graciela s/Privación Ilegal de la libertad y Doble Homicidio*”. El Juez penal no informó a la familia sobre el hallazgo de la infortunada pareja y menos aún al Juzgado Federal en el cual tramitaba el recurso de *habeas corpus* presentado por Alejandra Sorolla de Nario. En el Juzgado Federal tampoco demostraron mucho interés en profundizar toda investigación acerca de la suerte corrida por ambos jóvenes.

Otras averiguaciones realizadas por militantes y compañeros confirman que el cuerpo de Daniel Nario se inscribió en el registro de la Morgue de la Subcomisaría de Peralta Ramos, mientras que el de su esposa en la Morgue Judicial.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Fabián Andrés López Corrales, 19 años, figura en los registros de la SDH como desaparecido el 20 de abril y –al día siguiente– su cuerpo aparece en zona del cuartel 4° de la sección chacras.

## MAYO

### De Buenos Aires a Mar del Plata con intervención del GADA 601

**Ana Lia Delfina Magliaro Bellardi**, 28 años, estudiante de Ciencias de la Educación, fue secuestrada en la ciudad de La Plata el 19 de mayo. Traslada primero al centro clandestino de detención el “Vesubio”, después a la “Comisaría 32” de la Policía Federal de la Capital Federal, “aparece muerta” en un simulado enfrentamiento el 2 de septiembre del mismo año en la ciudad de Mar del Plata. El hecho se produjo en pleno centro de la ciudad.<sup>9</sup>

Los testimonios de Alicia Carriquiriborde y Graciela Dellatorre aportan lo siguiente: “*La madrugada del 19 de mayo de 1976 fui sacada de mi casa en La Plata... Después supe que se trataba del campo clandestino ‘El Vesubio’.* Uno de los guardianes me dijo que nos había llevado allí la Aeronáutica, que yo ‘era de ellos’ pero que a otros compañeros ‘los atendía el Ejército y la Marina, según la organización a que los vincularan’. En julio nos retiraron de allí a Graciela Dellatorre y a **Analía Magliaro**, secuestradas juntas el mismo día y a mí. Me dejaron en la Comisaría 28 de la calle Caseros, donde permanecí hasta que me sacaron a la superficie, que fue el Penal de Devoto. Allí reencontré a Graciela Dellatorre; al poco tiempo ambas nos enteramos que a Analía Magliaro la habían matado en un ‘enfrentamiento’”. (Legajo CONADEP 4.535).

Su hermano Juan Alberto Magliaro, también secuestrado en esos meses, declaró ante la Cámara Federal de La Plata el 21 de marzo de 2001: “*..No, no, ella murió en un enfrentamiento en Mar del Plata según...lo que dice un comunicado del Ejército. No fue así. Ella estuvo detenida durante 30 días en la Comisaría 32 de la Federal... Mejor dicho, fue detenida o secuestrada diría yo, el 19 de mayo del 76... Exactamente, apareció muerta en Mar del Plata el 2 de septiembre del 76, y el cadáver nos entregaron el 21 de septiembre del 76... No, le digo más, en el Juzgado este del Dr. De La Fuente hay un documento que dice que fue retirada por*

<sup>9</sup> “El Vesubio” estaba ubicado en Avenida Ricchieri y Camino de Cintura, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Frente a la Agrupación Güemes y a pocos metros del Escuadrón de Caballería de la Policía de Buenos Aires. Funcionó desde 1975 y fue utilizado también por la “Triple A”.

*Fuerzas del Primer Cuerpo del Ejército el día 2 de septiembre de 1976... De la Comisaría 32... según... cuando yo voy con mi hermano a retirar el cadáver que a nosotros nos avisan el día 20 y fuimos directamente a Capital porque decía Comisaría Cuarta, pensamos que era en Capital... y resulta que era en Mar del Plata y fuimos al día siguiente a Mar del Plata... y el que nos atendió en la Comisaría Cuarta de Mar del Plata que era un Subcomisario no nos dio muchas explicaciones pero nos dijo “mirá, murió en un enfrentamiento, en tal lugar”... y había no sé, si eran dos o tres personas más que habían fallecido juntamente con ella... Pero al retirar el cadáver se ven los dos impactos de bala, pero también se ven muestras de tortura... en la parte de las manos, en los pies y en el cuerpo..”*

Juan Carlos, que también estuvo detenido en la Comisaría 32, relata haber estado pared de por medio con su hermana, sin llegar a saberlo. Realmente, la joven fue retirada el 2 de septiembre de dicha seccional por el capitán Roberto Eduardo Verasay, quien la entrega a Valentín Rezett, también capitán, pero del GADA 601. Por este hecho, al Coronel Pedro Barda se le ha dictado prisión preventiva en la causa “Comes, Cesar Miguel y otros” que se tramita ante el Tribunal Oral Federal N° 5 de la ciudad de Buenos Aires, representando el Dr. Juan Carlos Wlasic a los familiares de Ana Lia Delfina. Actualmente la causa se encuentra en estado de elevarse a juicio oral.<sup>10</sup>

## JUNIO

### De la Comisaría Cuarta a la ciudad de La Plata: Arana y Comisaría Quinta

**Rubén Santiago Starita Barcenilla**, integrante del Sindicato de Guardavidas, es visto desde principios del mes de junio en la Comisaría Cuarta de Mar del Plata. Compartió su cautiverio en dicha seccional con todas las personas que estuvieron allí detenidas hasta el mes de noviembre, tal como se relata en el Capítulo III. Retirado de allí, el 18 de noviembre, otros testigos lo ven en el centro clandestino de detención de “Arana” y

<sup>10</sup> Osvaldo Fernández: Los datos de la CONADEP indican a esta persona desaparecida en Olavarria, vista en el CCD Monte Peloni en abril y en noviembre del año 1976 en la Comisaría Cuarta de Mar del Plata.

posteriormente en la Comisaría Quinta de la ciudad de La Plata, lugar desde donde desapareció definitivamente.<sup>11</sup>

Estos datos fueron brindados a la Cámara Federal de La Plata por los testigos Julio Mayor y Carlos de Francesco, cuyas declaraciones se pueden consultar en la página web “nuncamas.org”.

“Recuerda que Starita en noviembre se despide de ellos, creyendo que lo trasladan para asesinarlo”, relata Julio D’Auro al Tribunal Oral Federal de Mar del Plata en su testimonio.

Según la investigación efectuada por la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos de la Argentina (AEDD), Rubén, a quien todos conocían como “Jaime”, es visto entre el 1 y el 21 de diciembre en la citada Comisaría de la ciudad de La Plata junto a un joven delgado, de estatura mediana, ambos traídos desde Mar del Plata.

“Jaime” tenía dos hermanos, militantes peronistas que habían participado en diversas actividades políticas de aquellos años. Carlos Starita participó del operativo en donde muere el periodista y director del diario “El Día” de la ciudad de La Plata, David Kraiselburd, en la localidad de Gonnet, Provincia de Buenos Aires, el 16 de julio de 1974.

Su otro hermano, Roberto Starita, militante de la JP, visitó asiduamente a “Jaime” mientras éste estaba detenido en la Comisaría Cuarta de Mar del Plata, hasta que por su seguridad debió abandonar la ciudad.

A la fecha en que el Comando de la Subzona 15 mediante el “Comunicado N° 34” incluye a Roberto entre los “terroristas” buscados, éste se encontraba detenido en el “Departamento de Orden Político Social” (DOPS) de la ciudad de San Pablo, Brasil, a la espera de ser solicitado por las autoridades argentinas. Tras 45 días de arresto, al no llegar el temido pedido de captura, fue liberado, salvando milagrosamente así su vida.

Rubén Santiago Starita Barcenilla se encuentra desaparecido y por éste hecho fue acusado el comisario Miguel Osvaldo Etchecolatz y varios oficiales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en proceso judicial aún en curso. La fecha consignada en los archivos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación por su desaparición es la del 18 de

<sup>11</sup> La Asociación ha podido determinar que existieron dos campos en Arana. Uno en el destacamento militar propiamente dicho y otro en el casco de la estancia “La Armonía”, hoy demolido, y que estaba ubicado en el predio que en la actualidad ocupa el Regimiento 7 de Infantería del Ejército Argentino.

noviembre de 1976. En listado “Delta”, ya mencionado, la Marina había solicitado su captura por “Montonero” y lo continuó buscando aún mucho tiempo después de desaparecido.

### El peor sábado de todos los tiempos

**Gladys Noemí García Neimann**, 25 años, fue secuestrada el 19 de junio. Hombres armados llegaron pasado el mediodía a la casa de los García buscando a Gladys. Como no la encontraron, algunos quedaron a la espera. Cuando la joven arribó, aproximadamente a las 19:30hs., la detuvieron sin oposición alguna. Subida a un Opel Rojo, partieron inmediatamente.

Raúl Horacio Codesal, compañero de cautiverio, pudo recomponer la ruta de Gladys y de las demás personas secuestradas ese trágico sábado en Mar del Plata. Según la versión de la misma joven, primero fueron llevados a la Delegación local de la Policía Federal y de ahí encapuchados y tapados con frazadas en la caja de una camioneta con cúpula de vidrio al GADA 601, para posteriormente trasladarlos a la División Cuatrismo de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. La madre fue hasta el cuartel militar para averiguar sobre su hija, allí desconocieron todo dato sobre ella: **“Se habrá ido con algún negrito”**, recuerda Blanca Ofelia Neimann de García, las palabras del oficial en ese entonces.

Codesal creyó en aquella época estar en lo que después se llamó “El Banco”, cuando en realidad el lugar descrito era un centro de “distribución y tortura de secuestrados” a cargo del “Comando de la Subzona 11”. Este Comando, dependía de la “Brigada de Infantería X” con asiento en la ciudad de La Plata, área operativa 112, bajo jurisdicción del “Regimiento de Infantería Mecanizada N° 3”, al mando del General Juan Bautista Sasaiñ, Área Zona 1, Primer Cuerpo de Ejército.

Estudios posteriores bautizaron a ese lugar como “Proto Banco”, centro clandestino que había comenzado a funcionar en 1974 y se desactivó a fines de 1976.

**“Dr. Reboredo.- Es decir que habrían ido a lo que usted llama la “Casa de las Muñecas”... Que es un edificio que está detrás de lo que es actualmente la Brigada Guemes.... Que puede ser entonces lo que se llamó El Banco... Codesal, Raúl.- Exactamente. Dr. Reboredo.- Es decir que**

*entonces lo que se llamó El Banco podría ser o es de acuerdo a lo que usted dice la “Casa de las Muñecas” o “el Pozo del Diablo”... Codesal, Raúl: Sí Señor, por eso yo lo describí de las dos formas me entiende, porque hay gente que lo conoce como la “Casa de las Muñecas” y hay gente que lo conoce como el “Pozo del Diablo”... Ahí nos bajan,... nos introducen dentro de lo que yo le llamaría “Casa de la Muñeca”, porque apenas llegamos era de madrugada y bueno era adentro un clamor que no se lo deseo ni al peor de mis enemigos, no”.*<sup>12</sup>

Codesal cuenta que estando allí, una noche vino una “remesa de gente de Mar del Plata”... *“Sí, sí, sí estuvieron al lado mío en la celda Gladys Noemí García, que actualmente está desaparecida, hay un chico de Mar del Plata que era Director de teatro, que no me puedo acordar del apellido... Nora... bueno, no me puedo acordar el apellido... Y bueno, ahí estaba, donde yo le dije de ésta gente, de éste Director del Teatro de Mar del Plata... y estaba ésta chica, Gladys García, que después cuando nos llevan de ahí nuevamente, ellos vienen menos el Director del Grupo de teatro de Mar del Plata, ésta chica Nora y ésta chica Gladys vienen con nosotros a, de vuelta al Pozo de Banfield y del Pozo de Banfield...”*

Gladys había militado en el “Partido Socialista de los Trabajadores”, pero enamorada de un militante del “Partido Revolucionario de los Trabajadores” (PRT) los servicios de Inteligencia del Ejército, la vincularon a la organización armada del “ERP”. Igualmente a Gladys le habían prometido la libertad, ya que uno de los guardias le aseguró que no había cargos contra ella.<sup>13</sup>

El recurso de *habeas corpus* interpuesto por la madre de la joven, fue rechazado con costas judiciales por el Juez Federal Adolfo C. González Etcheverry. El tiempo y las situaciones confunden las fechas y los momentos. Codesal dice que estuvo con Gladys hasta el 29 de julio, pero las noticias periodísticas hablan de que siete días antes fueron abatidas en Banfield “*dos subversivas*”. Según el Ejército, una de las personas era Gladys Noemí García.

<sup>12</sup> Raul Codesal declaró ante la Cámara Federal de La Plata a los 18 días del mes de junio del año 2003.

<sup>13</sup> Acerca de Gladys Noemí García prestó testimonio ante el TOF –en 2007– la señora Noemí Flavia Oliveto.

Los caminos se cruzan. La otra persona “muerta en el enfrentamiento” se llamaba Liliana Molteni, 23 años, periodista, Licenciada en Ciencias de la Comunicación, oriunda de La Pampa, ciudad en la cual había sido cofundadora del “*Centro de Estudios Pampeano*”. Liliana había sido secuestrada el 13 de junio de su domicilio de Lanús Oeste y en ese momento cuidaba a la hija de su amiga Rosa Mary Riveros de Arze, detenida desde 1975. El grupo secuestrador dejó a la niña, Tamara Ana María, con vecinos que la cuidaron hasta que fue restituída a su madre en el año 1983. Coincidencias del destino, Gladys Noemí había nacido en Lanús Este.

Los cuerpos de García y Molteni fueron identificados en el año 2005 por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) e inhumados cada uno en su ciudad de origen. El listado confeccionado por el “Partido Socialista de los Tabajadores” incorpora a Gladys entre sus militantes desaparecidos.

El operativo de ese 19 de agosto fue espectacular ya que mientras algunos de los integrantes del grupo aguardaban a la joven García, otros se presentaron en el domicilio de **Ángel Daniel Román Suárez**, 22 años, sito en la calle 9 de julio 2836, electricista y empleado del Frigorífico San Telmo. Eran las 4 de la tarde y se lo llevaron maniatado y amordazado por “averiguación de antecedentes”. Román estudiaba Ciencias Económicas, había egresado en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata y era simpatizante del Partido Obrero.

Simultáneamente otro grupo se presentó en Constitución y Pampa, domicilio de **Nora Ester Román Suárez de Guerrero**, estudiante y asistente de Odontología, madre de un hijo varón de dos años y hermana de Román. La joven había integrado el Grupo de Estudiantes Anti-imperialistas (GEA) en el año 1971, con activa participación en la Universidad Provincial de Mar del Plata.

Los secuestradores se llevaron a “Norita”, manifestando que si era inocente la dejarían el libertad. Más tarde volvieron a su domicilio donde “requisaron” los siguientes elementos: televisor portátil, enceradora, lustradora, tren eléctrico perteneciente al hijo de Nora, un rifle de aire comprimido, 4 tomos de Historia Argentina, un reloj despertador, 10 pantalones vaqueros nuevos para la venta, ropa de distinto talle, una pulsera de oro y otras joyas, ropas del matrimonio y del niño y una

cantidad no estimada de libros, bienes que obviamente nunca fueron devueltos a los familiares.

Sabina María Suárez de Román presentó por ambos jóvenes el recurso de *habeas corpus* correspondiente ante el Juzgado Federal N° 2 de Mar del Plata, rechazado por la Dr. Ana María Teodori en agosto de 1979. Nora fue vista en el CCD “Proto Banco” por Codesal y después trasladada al Pozo de Banfield. De su hermano no hay menciones, pero es seguro que siguió la misma ruta que la muchacha.

Codesal compartió la misma celda con ella y con Gladys Noemí García.<sup>14</sup>

La misma suerte corrieron ese día **Raúl Alfredo Guido**, 26 años, y su esposa **Silvia Noemí Giménez Gómez**, 23 años. Silvia Noemí había nacido en la localidad de Coronel Pringles y residiendo en Bahía Blanca conoció a Raúl Alfredo, ciudad en donde comenzaron a militar en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). En el año 1974 la pareja debió emigrar a Mar del Plata a raíz de las amenazas de la “Triple A”. Silvia Noemí había comenzado a cursar la carrera de Agronomía, aunque al momento de los hechos había abandonado los estudios.

En la ciudad atlántica, Silvia trabajaba en una fábrica de conservas de pescado, mientras Raúl se ocupaba de las cuestiones de prensa del Partido. Fue secuestrada de su domicilio de la calle Alberti 5955 de Mar del Plata y sus restos fueron hallados en el año 2006 por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en una fosa individual del Cementerio de la ciudad de Avellaneda.

El testigo Codesal, asegura que al mismo centro clandestino donde estaba, habían traído un matrimonio procedente de Mar del Plata, de nombre Raúl y Teresa, “*no pudiendo recordar sus apellidos*”. Es un dato más a investigar.

La lista se amplía con **Antonio Luis Conti Cabrera**, 31 años, soltero, viajante de comercio –detenido en su domicilio de Jujuy 4060– y **Gregorio Nachman**, 46 años, director de teatro, secuestrado cuando se encontraba en el comercio de su padre. Visto por Codesal según lo relatado anteriormente, una organización de nombre **Grupo Fahrenheit** describe que

<sup>14</sup> Equivocadamente se incluye en este grupo de secuestrados a Sabina María Suárez de Román, cuando en realidad esta persona es la madre de los hermanos Roman y quién efectúa la denuncia de ambas desapariciones ante la CONADEP en el año 1984.

posiblemente haya sido trasladado a la Unidad Penal IX de la ciudad de La Plata, aunque dicho dato no está probado. Acerca del destino de Antonio Luis, no existen mayores datos, pero es seguro su traslado al Pozo de Banfield al igual que todo el grupo.

Amílcar González relata que cuando José Luis Ponsico realizaba desesperadas gestiones para salvarle la vida, este se contactó con Francisco Bujedo, suboficial de la Escuela de Infantería de Marina, quien lo derivó a Néstor Racedo –alias “general Pepe”– oficial de enlace entre la Armada y el Ejército. Este hombre le dijo: “**Nachman está complicado porque es judío y comunista**” y que quizás “**ése está viendo crecer las margaritas desde abajo**” sin poder precisar si ello fue solo una aventurada opinión o una afirmación real.

Todos estos secuestros demuestran que el cuartel de Camet fue el centro de recepción de estas personas, obviamente “solicitadas” por otra aérea operacional y en el caso, la unidad militar ofició de lugar de tránsito de los mismos. Los familiares que se presentaron en el GADA 601 fueron recibidos por el Coronel Roberto Atilio Bocalandro, quien se identificó como Jefe de la Agrupación.

El último caso de ese día es el de **Patricia Marta Pedroche Marcalain**, 23 años, secuestrada al mediodía de su domicilio de Dean Funes 1219 de la ciudad balnearia. En principio se creyó que había sido llevada a algún lugar de la ciudad de Buenos Aires, según lo consignado en la declaración N° 790 de los archivos de la CONADEP

El testimonio de Raúl Codesal sin embargo precisa que estuvo con “*una joven de nombre Patricia, que era mamá de dos mellizos*”.<sup>15</sup>

Patricia Marta Pedroche había nacido en Mar del Plata el 24 de agosto de 1953, hija de Miro Pedroche y de Marta Emma Marcalain, comenzó a militar cuando cursaba el quinto año del colegio secundario. Por 1972 formó parte del Grupo de Estudiantes Antiimperialistas (G.E.A.) junto a Pablo Mancini, Gladys García, Nora Román de Guerrero y Manuel Salvador Arestín, agrupación cuya actividad no se extendió más allá de 1973. En aquella época estudiaba Arquitectura en la Universidad Provincial de Mar del Plata.

<sup>15</sup> Causa 2.331, “Miño de Wilson, Tomasa” de trámite por ante el Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría N° 2. Juez: Alejandro A. Castellanos.

Dos años más tarde, la joven se traslada a la ciudad de Córdoba comenzando a cursar la carrera de medicina. A principios de 1975, sus padres logran que retorne a Mar del Plata. Patricia estaba embarazada de su pareja Luis Rivero, ambos militantes de agrupaciones universitarias de izquierda, ligadas al “PRT”. El 20 de julio de ese año fue mamá de dos mellizos.

Su residencia por algún tiempo en la ciudad de Córdoba originó que en algunos registros se consigne erróneamente que el secuestro de la joven se produjo en dicha ciudad. No está claro si había continuado con su militancia, pero si es indudable que las Fuerzas Conjuntas vincularon a este conjunto de jóvenes al “Partido Revolucionario de los Trabajadores” y de ahí la desaparición de todos.<sup>16</sup>

### Una piba del Colegio Nacional de Mar del Plata

**Laura Cristina** (Soledad) y **María Josefina** (Lía) **Mujica** nacieron en Lomas de Zamora y en 1953, cuando tenían 3 y 4 años, la familia se trasladó a Mar del Plata. Gente de clase media, de madre docente, a los 40 años comenzó a cursar la carrera de Psicología. El padre era agrimensor y trabajaba en la Municipalidad de Mar del Plata.

Instalados en una casita del Barrio “La Perla”, las hermanas hicieron la primaria en el Colegio “San Vicente” y la secundaria en el Colegio Nacional “Mariano Moreno” junto a amigas ya nombradas, como Mirta Susana Clara y Nora Lía Marquardt.

“*Todas ellas cuando terminaron el secundario emigraron. María (Pete para nosotros) y Laura (la flaca) se fueron a Buenos Aires a estudiar. Allí comenzaron su militancia política. Nora Lia se fue a Córdoba y Mirta a La Plata. Todas formaban parte de una “barra” de amigos del secundario y de la playa en verano... todos se comprometieron activamente con la actividad de ese momento histórico...*”, cuenta Martín Mujica, hermano de las jóvenes. Fue entre los años 1968 y 1969.

<sup>16</sup> Los datos sobre Patricia Marta Pedroche fueron proporcionado por su hijo, Mariano Rivero. Algunos datos sobre Silvia Noemí Giménez y Raúl Alfredo Guido están extraídos de la gacetilla difundida por Emiliano Guido con motivo del homenaje que se les efectuara en el Cementerio de La Plata el 25 de febrero de 2007.

Si bien María comenzó la carrera de Publicidad en la Universidad de Buenos Aires y Laura inició la de Turismo en la Universidad de “El Salvador”, al poco tiempo ambas abandonaron los estudios por la militancia.

Los destinos se bifurcan. Laura Cristina se quedó en Buenos Aires y María Josefina se fue a la ciudad de Santa Fe.

*“En la madrugada del 24 de junio de 1976, durante un operativo “antisubversivo” a cargo de fuerzas conjuntas del Ejército Argentino y la Policía bonaerense, fue sitiada la casa de la calle Pelliza 4193 en Olivos, provincia de Buenos Aires. El operativo duró 6 horas aproximadamente, fueron cortadas las calles, se impidió a los vecinos salir de sus casas y se emplazaron armas pesadas en las esquinas y en los techos de las casas contiguas”.*

*“Participaron numerosos efectivos con armas de todo tipo, hubo un largo e intenso tiroteo del que aún hoy quedan marcas en los postes del alumbrado público. En esa casa vivían Laura Cristina Mujica, Horacio Meregá y Carlos Ocampo. Los testimonios indican que tanto Laura como Horacio fueron heridos de muerte y sus cuerpos llevados por los militares a un destino desconocido. Antes de retirarse, miembros del Ejército y la Policía saquearon la vivienda. En tanto Carlos fue secuestrado con vida y meses más tarde moriría en las salas de tortura del Ejército Argentino. Por Laura se interpusieron varios recursos de habeas corpus que fueron desestimados o contestados negativamente a fines de 1978. (Tribunales de San Isidro, causa N° 7.248). El mismo resultado se obtuvo de la Nunciatura Apostólica de Buenos Aires a cargo de monseñor Pio Laghi, en mayo del año 1979”.*

*“En octubre de 1983 se interpuso un recurso de amparo ante la Secretaría Electoral de la Capital Federal con resultados negativos. Su caso figura en la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) con el número de legajo 4.184. Laura (Soledad), Horacio (Cholo) y Carlos (El Inglés) lucharon, al igual que toda la generación del ‘70, por un modelo de país basado en la justicia social, la soberanía política y la independencia económica. Por estos ideales fueron masacrados y por esos ideales no dudaron en dar sus vidas. Desde el 24 de junio*

*de 1976 Laura se encuentra desaparecida. Tenía 26 años”* relata en breves líneas su hermano Martín Mujica.<sup>17</sup>

## JULIO

### Otra vez la Base Naval

**Miguel Ángel Erreguerena Otero**, es secuestrado entre el 5 y 7 de julio. Unos días antes, su pareja había sufrido la misma suerte. Ambos eran estudiantes de Artes Visuales y según una testigo no identificada, militaban en la organización “Montoneros”.

Ante la desaparición de la joven, la testigo dio alojamiento a Miguel Ángel en su departamento; lo que motivó su secuestro y privación de libertad en la Base Naval. Allí escuchó la voz de Miguel y su novia pidiendo agua. Se dio cuenta que habían sido torturados. Días después es liberada en la zona del Cementerio de “La Loma” y cree que los captores la habían confundido con Emilce Trucco.

La pareja de Miguel sobrevivió y fue vista con posterioridad por varias personas en la Comisaría Cuarta de Mar del Plata. El joven continúa desaparecido.

### El primer abogado desaparecido en Mar del Plata

En julio entre las personas desaparecidas se encuentra el abogado **Eduardo Antonio Sanjurjo Terriles**, secuestrado el 5 de este mes en Mar del Plata. En efecto, de acuerdo a la lista publicada por la asociación “Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas”, cuya copia se encuentra en la página 139 del libro **“Los Abogados, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos”** –publicada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados, 2006– el Dr. Sanjurjo desapareció el 5 de julio en Mar del Plata. La lista lleva fecha del 13 de abril de 1982 y el nombre de este abogado no se había consignado en anteriores denuncias. En el listado actualizado por la CONADEP lo ubica como desaparecido el

<sup>17</sup> El recurso de amparo se hizo el 30 de octubre de 1983 ante la Secretaría Electoral. Comparece la madre de Laura dado que la joven estaba inscripta en la mesa N° 2.770 de la calle Cnel. Díaz 2110. Se solicita investigar su paradero para que pueda emitir el sufragio (textual). Firman la madre de Laura y el secretario electoral. (Información Martín Mujica)

11 de junio en la Capital Federal, mientras en anteriores versiones se precisó la fecha indicada más arriba. Eduardo Antonio continúa desaparecido y no existen mayores datos que puedan aportarse para conocer otros detalles de su desaparición.

Un solo informe puede destacarse sobre el caso. José Ángel Nicolo secuestrado el día 7 de julio de ese año y llevado a la Base Naval, relata que apenas fue subido a un automóvil le preguntaron por un tal “Sanjurjo”. A la semana en un careo entre detenidos escuchó a uno de ellos decir que conocía a esa persona, sin mayores precisiones.

### **Ezequiel, de Bariloche a Mar del Plata**

Acerca de **Juan Jacinto Burgos Dellasanta**, domiciliado en Olázabal 2054 de la ciudad de Mar del Plata, poco a poco se va tomando conocimiento de algunos detalles de su historia. Nacido en el año 1944, ejerció el periodismo en la Patagonia. Fue también escritor y referente político del peronismo durante los años ‘70 en la zona, donde se agrupó alrededor de la propuesta de Montoneros que convocaba a luchar por el “socialismo nacional”. Razones de seguridad lo hicieron emigrar a Mar del Plata, ciudad en la que se hizo cargo de una unidad básica.

*“En julio de 1976, cuando ya se había instaurado la dictadura militar de Videla, un viejo militante peronista de Mar del Plata, fue liberado tras un breve período bajo arresto. Juan concertó con él una cita, sin saber que ese militante había negociado su libertad, ofreciendo a cambio la entrega de su responsable. Cuando Juan se acercó a la esquina preestablecida, percibió algún movimiento extraño y echó a correr. Los agentes de seguridad, que habían montado un operativo para detenerlo, comenzaron a disparar y Juan extrajo un arma con la que procuró defenderse... Cayó herido por varios disparos que atravesaron un brazo, una pierna y rozaron su cabeza, por lo que fue internado, muy grave, en la sala de terapia intensiva del Hospital de Mar del Plata... Los diarios marplatenses recogieron al día siguiente la información engañosa, suministrada por la policía, de que en un enfrentamiento había caído “abatido” un “delincuente subversivo” que respondía al nombre de guerra de “Ezequiel”... Durante tres días Juan se debatió en el hospital entre la vida y la muerte, según luego supe gracias a la confidencia de un médico del servicio...”*

*Cuando se recuperó, fue secuestrado en la noche por un Grupo de Tareas de la Marina que lo llevó a la Base Naval para torturarlo. Según todos los indicios, fue sometido a horribles tormentos, que provocaron su muerte. Yo conservo una prueba irrefutable de su tremendo valor final: la casa que compartimos, y en la cual, ignorando la situación real de Juan todavía yo me alojaba, no fue desvelada...”*

Así recuerda el hecho en un mensaje difundido por la web bajo el título de “A 30 años de su desaparición. Homenaje a Juan Burgos” su compañero de militancia.<sup>18</sup>

Según declaraciones de varios médicos, relatadas en el Capítulo VII, la herida no era grave. Sin embargo, los medios periodísticos, el día 17 de diciembre de dicho año, relatan lo siguiente: “Bahía Blanca- “El Comando del V Cpo. de Ejército comunica... el esclarecimiento del asesinato del cabo primero Bruno Rojas y del soldado conscripto René Papini, ejecutado el 15 de diciembre de 1975 por un grupo de delincuentes pertenecientes a la organización declarada ilegal en último término (Montoneros). En una publicación denominada Revista Oficial en número 11 de enero de 1976 detalla en forma pormenorizada el hecho... 3) **Juan Jacinto Burgos (a) “Ezequiel”**, condujo la camioneta que chocó expreso contra el vehículo militar para inmovilizarlo. Fue abatido en setiembre de 1976, durante un enfrentamiento en la ciudad de Mar del Plata”. Algunas versiones indican que para secuestrar a Ezequiel del entonces “Hospital Regional”, se utilizó un helicóptero.

### **Comunicado N° 34 del GADA 601**

Entre los “59 delincuentes sediciosos... con domicilio en jurisdicción de dicho comando”..., la Subzona 15 sindicaba a **Alberto Ricardo Garralda Campos**, 24 años, como uno de ellos. Militante peronista, había emigrado a principios de año a Bahía Blanca, en la que es secuestrado el 23 de julio y confinando al centro clandestino llamado “La Escuelita”. Este lugar estaba asentado en los fondos del Regimiento de esa ciudad y dependía del Quinto Cuerpo de Ejército, a las órdenes del General Osvaldo

<sup>18</sup> Texto de Aleardo “Coya” Laría.

René Aspitarte. La Subzona llevaba el número “51”, y su jefe era el General Acdel Egdardo Vilas.<sup>19</sup>

Los asesinatos cometidos en este Cuerpo de Ejército, estaban cubiertos por el Juez Federal Guillermo Federico Mandueño, quien solía abrir causas bajo el rótulo de “*atentado y resistencia a la autoridad y muerte*”, refiriéndose obviamente al proceso a que se sometía a las víctimas. El subcomisario Félix Alejandro Alais –hermano del general que evitó intervenir Campo de Mayo en Semana Santa de 1987 y cuñado de Suárez Mason– confeccionaba actas en las cuales relataba que “*Fueron atacadas las fuerzas del orden por los muertos*” resume un investigador de los homicidios ocurridos en la zona de Bahía Blanca bajo la cobertura de “simulados enfrentamientos”.

Diego Martínez, que de él se trata, en una impactante nota titulada “**La Prehistoria Judicial de un Juez que cubría los fusilamientos del Quinto Cuerpo en 1976**” dice: “*El 18 de septiembre un comunicado informó sobre dos abatidos durante un enfrentamiento “al proceder a su detención”. Uno era José Luis Peralta, secuestrado un mes antes en Mar del Plata y visto en La Escuelita, el otro no estaba identificado. Esa misma noche el subjefe Alais redactó el acta con la versión del Comando de Operaciones Tácticas y dio intervención a Madueño, quien una vez más ordenó seccionar las manos del “NN masculino”. Dos semanas después informaron que se trataba de Garralda, quien “convivió con Graciela Izurieta, alias Corta, otra importante figura de la delincuencia subversiva local, actualmente prófuga (sic) y cuya captura procuran las fuerzas legales”. Cortita era el apodo que le habían puesto los guardias de La Escuelita mientras la hacían caminar vendada alrededor de una mesa por prescripción de médicos militares... El cuerpo ametrallado de Garralda, con un tiro de gracia en la frente, fue reconocido por sus familiares previa autorización de Madueño, que días después rechazó un hábeas corpus presentado por la madre de Izurieta... El 15 de noviembre, sin haber identificado a los asesinos, ni examinado sus armas ni las de los muertos que habían atacado a las fuerzas legales y previo dictamen favorable de*

<sup>19</sup> Operacionalmente “La Escuelita” dependía del Área 511 y operaba el “Batallón de Comunicaciones” Comando 181.

*la fiscal Valdunciel de Moroni, el juez declaró “extinguida la acción penal” en la causa de los fusilamientos”.*<sup>20</sup>

En el dictamen emitido por el Médico Forense, Mariano Castex, que se encuentra en el cuerpo de la sentencia dictada por el juez Baltasar Garzón Real, Magistrado del Juzgado Central de Instrucción Número Cinco de la Audiencia Nacional de España, Madrid, “**Procedimiento Sumario 19/97, Terrorismo y Genocidio**” y haciendo referencias a los homicidios cometido por el Quinto Cuerpo de Ejército, se dice: “...2.- *Enfrentamiento del día 20/9/76, en que son muertas dos personas de sexo masculino, identificados como Alberto Ricardo GARRALDA y José Luis PERALTA. Con respecto a Alberto Ricardo GARRALDA, llama la atención una vez más, como se ha dicho en otros informes, la presencia de la clásica herida en antebrazo y muñeca izquierda, lo cual habla, por su reiteración, o de un mismo ejecutor, o de una idéntica posición de las víctimas en una ejecución. Cabe reiterar aquí también lo que se ha dicho en otros casos, si los proyectiles eran de grueso calibre y los tiros ejecutados desde metros de distancia, no se explica el hallazgo de los mismos entre las ropas del muerto, ya que los seis tiros emergen del cuerpo y dos de ellos pierden toda su energía entre trozos de tela, debiendo señalarse que el autopsista indica únicamente una fractura en faz anterior del tórax.*

Sobre este hecho, la sobreviviente Alicia Mabel Partnoy dice: “*Graciela Izurieta (26 años), hermana de Zulma Izurieta, fue detenida en su domicilio en 11 de abril al 300 de Bahía Blanca, a mediados de octubre de 1976... Su compañero, un joven de unos 25 años, de aproximadamente 1,85m de estatura, muy delgado, rubio y de anteojos, trabajaba en la construcción. Su fotografía apareció en “La Nueva Provincia” diario de Bahía Blanca, entre noviembre y diciembre, como “muerto en un enfrentamiento en una cita” frente a una escuela. De ese simulacro aparece también como muerto José Luis Peralta, quien, según testimonios de gente que pasó por el campo de concentración, había sido detenido en Mar del Plata y trasladado a “La Escuelita” con una herida en un pie.*”<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Diario Página/12, 17 de octubre de 2004.

<sup>21</sup> Efectivamente José Luis fue secuestrado y herido en la ciudad de Mar del Plata. Luego trasladado a Bahía Blanca, donde fue asesinado en las calles Dorrego y Gral. Paz de esa ciudad. María Graciela Izurieta –embarazada de un mes y medio– pareja de Alberto Ricardo

Como ya se ha dicho, el comunicado del GADA 601 lleva fecha del 27 de noviembre. Para esa época **Alberto Ricardo Garralda** no se encontraba prófugo. Ya había sido asesinado. El joven tenía un pedido de captura anterior. Se encontraba incluido en el “Listado Delta” que el “Servicio de Inteligencia Naval” a mediados de 1976 ya había distribuido a las otras fuerzas armadas, sindicándolo como “Montonero”.

El periodista Diego Martínez, cuenta que el jefe del “equipo de combate contra la subversión” era Emilio Jorge Fernando Ibarra, que en ese entonces revistaba el grado de Mayor del Ejército Argentino.

*“El testimonio de Ibarra durante el Juicio por la Verdad es un ejemplo insuperable de la degradación moral y la total carencia de noción del ridículo que puede padecer un represor frente a un micrófono. Ante la misma Cámara Federal... Ibarra contó que su especialidad era voltear puertas (“solamente en eventuales casos los oficiales me ganaron de mano”), logró exasperar a los jueces detallando enfrentamientos que no existieron pero “pueden chequear en La Nueva Provincia” y no se privó de relatar el día que fue herido “en combate” ¿Por la propia tropa?, preguntó el fiscal Hugo Cañón, consciente que los “abatidos” Ricardo Garralda y José Luis Peralta habían estado secuestrados en La Escuelita. Nooo. Un rebote me pegó y una esquirla me tocó la cabeza. Me atendió el doctor Humberto Adalberti, redondeó”.*<sup>22</sup>

## AGOSTO

### Un mes entre Rosario, Bahía Blanca, Córdoba y Mar del Plata.

**Cecilia Beatriz Barral Pezzuti**, (25 años) cursó el secundario en la Escuela Normal de Mar del Plata. Buena alumna, según sus amigos, aunque algo remolona en contabilidad. Se especializó posteriormente como Maestra para chicos diferenciados y comenzó a trabajar en la “Escuela Pierre Marie”.

Instalada en la ciudad de Rosario junto a su compañero Ricardo Horacio Klotzman, la noticia del día 2 de agosto en el Diario “La Razón”,

---

continúa desaparecida y su hijo aún no ha sido recuperado.

<sup>22</sup> “Murió el jefe de las patotas de secuestradores de Bahía Blanca. Un fiel cumplidor de órdenes”. Por Diego Martínez en “Ecosdías” n° 179 del 16 de diciembre de 2006.

daba cuenta de lo siguiente: *“ROSARIO.- Otros cuatro terroristas fueron abatidos en las primeras horas de ayer en la ciudad de Rosario. El tiroteo se registró en una finca de la calle Necochea 2050 donde se encontraron armamento y munición de guerra. Las fuerzas combinadas sufrieron una baja, el oficial inspector de la Policía Federal, Norberto Etchepare. Los subversivos abatidos pertenecerían al ERP, Cecilia Barral y esposo”.*

Cecilia estaba embarazada de 9 meses, con fecha prevista de parto para 4 días después. El matrimonio –según algunas versiones– fue visto en un campo de concentración ubicado en Rosario, Provincia de Santa Fe. (Técnicamente: Quinta Operacional Fisherton, subzona 21, área 212, perteneciente al Comando de la Zona 2, a cargo del General Fortunato Leopoldo Galtieri). La pareja y el hijo que debió nacer en cautiverio permanecen desaparecidos. Por este hecho el juez español Baltasar Garzón solicitó la detención internacional de los responsables.<sup>23</sup>

En Mar del Plata, Cecilia Barral había sido detenida en septiembre de 1972, cuando junto a un grupo de jóvenes intentó practicar una arenga en el Colegio Nacional Mariano Moreno y procesada a causa del hecho por la Cámara Federal del entonces Fuero Antisubversivo. El 24 de noviembre de 1973 los Servicios de Inteligencia de la Policía y la Marina la señalan como concurrente al V° Congreso del “Frente Antiimperialista y por el Socialismo” (FAS), realizado en la ciudad de Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco junto a compañeros de Mar del Plata, muchos de los cuales se encuentran hoy desaparecidos.<sup>24</sup>

La ida a la provincia del Chaco se realizó en un ómnibus especialmente contratado y entre los concurrentes también se mezclaron integrantes de los servicios de informaciones ya mencionados, quienes confeccionaron un listado de los asistentes, detallando los pormenores del acto. Inclusive se relata el monto total del costo del pasaje y se identifica a quienes habían

---

<sup>23</sup> En el país, al igual que en el caso de Graciela Izurieta, se encuentra procesado por este hecho, en la causa aludida, el General Suárez Mason.

<sup>24</sup> Entre los detenidos por el “atribuido copamiento” a la Escuela se encontraba una estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, que en forma inmediata fue suspendida por el Consejo Académico de la casa de estudios, a pesar de que el hecho se produjo fuera de la misma. La medida contradecía el precedente relatado en el Capítulo I con relación a la actuación de algunos integrantes del grupo que asesinó a Silvia Filler.

concurrido al Banco Nación a cobrar un giro bancario destinado a costear el viaje.

En el congreso del “FAS”, al que asistieron 12.000 personas, hicieron uso de la palabra Agustín Tosco, Armando Jaime y Alicia Eguren de Coke entre otros, aprobándose las “Bases Programáticas” de la agrupación, que contemplaban agrupar a: “...*todos los grupos, partidos, agrupaciones políticas revolucionarios y progresistas, que sean expresión de este pueblo y deseen sumarse a este torrente humano liberador, unir sus fuerzas y marchar hacia la tan ansiada revolución*”.<sup>25</sup>

### El muchacho alto, rubio y de ojos celestes

Alrededor de las dos de la madrugada del 1° de agosto, un grupo de hombres armados vestidos de civil se presentan en el domicilio de Esther Angélica Juana Aquino, un departamento ubicado en el sexto piso del edificio situado en la calle Corrientes al 1753 de la ciudad de Mar del Plata. Luego de revisarlo, descienden al piso cuarto en donde vivía su hermana, Lucía Natividad de las Mercedes Aquino.

Buscaban a la sobrina de ambas, **Laura Susana Martinelli Aquino** y a su esposo, **Carlos Alberto Oliva Ramos**. Venían de requisar el departamento del matrimonio, sin poder encontrarlos. Con mucha corrección, preguntaron si ambas preferían ir detenidas o que ellos aguardaran en el departamento el tiempo que fuere necesario hasta ubicar a la pareja. En el procedimiento, las señoras tomaron conocimiento que los muebles de la vivienda de sus sobrinos se encontraban “guardados” en un depósito. Los hombres de civil mostraron un recibo.

El grupo permaneció hasta el mediodía del 4 de agosto, momento en que ingresó otro integrante del mismo y tras conversar confidencialmente entre ellos, se marcharon todos. Lucía recuerda que los días que permanecieron con ellas, traían comida en unas bolsas con inscripciones de la “**ARMADA NACIONAL**”.

<sup>25</sup> Irma Antognazzi: *La lucha armada en la estrategia política del PRT-ERP (1965-1976)*, Dossier: *Cien años de lucha socialista*, en Razón y Revolución N° 3, invierno de 1997, reedición electrónica. Obviamente para las Fuerzas Armadas, el “FAS” era una organización de superficie del “ERP”.

“*Decían que “Calú” –sobrenombre de Oliva– y Susana eran importantes porque estaban limpios, no tenían antecedentes*”, relata Lucía.

Según estas personas, era preferible que “Calú” y Susana cayeran en sus manos y no en las de los “los troncos”, otro grupo de tareas así bautizados a raíz de sus brutales procedimientos. Los “correctos civiles” habían podido establecer que los jóvenes buscados pertenecían a “Montoneros” y prestaban apoyo logístico a dicha organización.

Prometían que una vez capturada la pareja, traerían a “Marianita” (así se llama la hija del matrimonio de ocho meses de edad en esos momentos) para que las tías la trasladaran a Paso de los Libres, Corrientes, donde los jóvenes tenían familiares. Para ello, les facilitarían “pasaje oficial”.

Del grupo, a Lucía le impresionó especialmente “*Uno alto, rubio, joven, ojos celestes, tez blanca rosada, hermoso (¡que se le va a hacer...!) alias supongo COMISARIO PEPE... Cuando se comunicaban con sus secuaces se identificaban como “PUMA I” y “TIGRE II”... Cuando se fueron dejaron el número telefónico de la Base Naval por si era necesario ubicarlos (80070)...*”.

La tía cuenta que el día 5 de agosto, su hermana que trabajaba en el estudio del Dr. Norberto Centeno, recibe un llamado para que fuera a buscar a Mariana a la tintorería ubicada en las calles San Luis y Avellaneda. Un rato después, un integrante del grupo les llevó un bolso con ropa de la bebida, al tiempo que exclamaba “*Había sido brava su sobrina, eh!!!*”, comentando la resistencia ofrecida por la joven al tratar de evitar su secuestro.

El operativo había concluido. Susana Martinelli fue “aprehendida” en el domicilio de Alberto Jorge Pellegrini –San Luis 3089– frente al cual se montó una impresionante escena, simulándose la existencia de víctimas fatales, para lo cual en una ambulancia cargaron rollos de tela de confección de ropa, tapados con mantas. Carlos Oliva fue detenido sin resistencia alguna en el Hall de la Municipalidad local. Había concurrido a cobrar el sueldo de su esposa.

Alrededor de las 22 horas de ese día, el joven informó telefónicamente a sus tías que ambos estaban detenidos. La comunicación se cortó abruptamente, por lo que Lucía llamó al número que le habían dado para pedir instrucciones acerca del cuidado de la beba y el “Comisario Pepe”,

trajo un mensaje con las instrucciones enviadas por la madre para la alimentación de la niña.

A los tres días, Lucía Aquino y el padre de la joven se presentaron ante el coronel Pedro Barda, quien confirmó las detenciones y recomendó entrevistarse con el Jefe de la Base Naval Mar del Plata, Capitán de Navío Juan Carlos Malugani. Concedida la entrevista, el marino les manifestó que Susana y Carlos estaban seguros en manos de la Armada, próximos a ser juzgados por tribunales militares y seguramente condenados a cinco años de prisión, por ser importantes jefes montoneros.

En los primeros días de septiembre, Malugani dijo a los familiares que los jóvenes habían sido trasladados a Buenos Aires, siempre bajo jurisdicción del Comando de Operaciones Navales y del Servicio de Inteligencia de la Marina, hecho que en octubre de ese mismo año el subjefe de la Base confirmó.

El recurso de *habeas corpus* presentado ante el Juzgado Federal de Mar del Plata fue rechazado por el Juez Andrés Meza en noviembre de 1976, mientras simultáneamente el Auditor de la Base Naval, Teniente Dr. Guiyot, continuaba asegurando que los jóvenes estaban aún en alguna dependencia de la marina, bajo jurisdicción de esa fuerza.

El último día del año, los informativos radiales difundieron una noticia, que recién publicarían los diarios el 2 de enero de 1977: “*BAHÍA BLANCA.- En la jornada del 31/12/76 fuerzas legales que efectuaban tareas de reconocimiento y búsqueda de elementos subversivos sobre la base de informaciones obtenidas, sostuvieron un enfrentamiento en proximidades del Barrio Villa Rosario, al ser atacados desde un vehículo. En el hecho fueron abatidos 3 individuos pertenecientes a Montoneros, siendo uno de ellos Susana Martínez (NR. Se refiere a Susana Laura), procurándose la identificación de los otros dos. En la oportunidad lograron fugar Carlos Alberto Oliva y otro desconocido. En el lugar se capturó armamento y munición. Un oficial y un suboficial del grupo que efectuó el procedimiento, resultaron con heridas que no revisten gravedad*”.<sup>26</sup>

Sin embargo, con motivo de las pericias efectuadas por el Médico Forense Mariano Castex en la Subzona Militar de Bahía Blanca, se

<sup>26</sup> Diario “La Opinión”.

dictaminó: “...3.- *Enfrentamiento del día 31/12/76 en que es muerta una persona de sexo femenino identificada como Laura Susana MARTINELLI... Las heridas detalladas requerirían la cuasi simultaneidad de descarga por parte de tres tiradores, primero porque el impacto en la cabeza y algunos de los del tórax, inmovilizan inmediatamente a la víctima y segundo porque el tirador ubicado frontalmente a ella y el que produce las heridas de la cara y el brazo izquierdo estarían casi enfrentados... La otra hipótesis, exige a la víctima caída en el piso (inconsciente o muerta), quien recibe diez impactos... Por esto resulta difícil aceptar que hubo resistencia del sujeto a la autoridad..*”.<sup>27</sup>

Asimismo el perito, que realizó la investigación a pedido de la doctora Mirta Mantaras, representante de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bahía Blanca, sobre los cadáveres calcinados dice “*el único comentario que puede hacerse, es que para alcanzar el grado de calcinación que exhiben en las fotografías, es necesario una fuente calórica poderosa que, a juicio del suscripto, no puede producir un tanque de nafta, aún completo, del modelo cuya fotografía se glosa... no pareciera haber relación entre la acción destructora del fuego en el automóvil y el grado de combustión de los cadáveres. Ello debería ser motivo de una investigación más extensa*”.<sup>28</sup>

Los testimonios de Pellegrini y otras personas, lograron establecer que Susana Martinelli había sido llevada a fines de septiembre o mediados de octubre a Puerto Belgrano e internada en un buque abandonado, donde ya se encontraban más prisioneros. Otra joven contó a Lucía Aquino que “*también fue llevada en diciembre de 1976 a Puerto Belgrano... Se encontró con Susana que le habló de ella, de su hijita, que sabía que estaba siendo criada por sus padres, por lo que estaba tranquila al respecto... Y en cuanto a ella misma también estaba en paz. Había luchado por lo que creía era justo y no se arrepentía de nada. Había sido condenada. Ella y su marido serían muertos en alguna fecha de diciembre, al cumplirse el aniversario de una acción guerrillera...*”.

<sup>27</sup> El dictamen se encuentra también en el cuerpo de la sentencia emitida por el juez español Baltasar Garzón Real, en el proceso judicial citado anteriormente.

<sup>28</sup> Datos brindados por Diego Martínez.

Según la visión del jefe de Policía de Puerto Belgrano, el hecho se había producido a raíz del traspaso del matrimonio de manos de la Marina a la órbita del Ejército. De Carlos Alberto Oliva es poco lo que se sabe. Osvaldo Isidoro Durán dice haber conversado en la Base Naval de Mar del Plata con un muchacho que trabajaba en la biblioteca de la Universidad, refiriéndose al empleo de Oliva. La fecha: 16 de octubre aproximadamente. Pero como parte de la acción psicológica, común en estos casos, el 2 de enero de 1977, otra vez se presenta el “Comisario Pepe” en el departamento de la hermana de Lucía, avisando que “Calú” se había fugado y que si lo veían debían notificar la novedad.

Los muebles y enseres que los marinos alegaron haber puesto en algún depósito, nunca pudieron ser recuperados, a pesar de los múltiples reclamos de los familiares.

El 26 de diciembre de 1977 el entonces Capitán Juan José Lombardo, nuevo jefe de la Base Naval, ante estos reclamos, responde diciendo que “Carlos OLIVA, fue detenido en Oficina Pública y no portaba más que sus elementos personales... Laura Martinelli fue detenida fuera de su domicilio en casa de Alberto Jorge Pellegrini. Allí las fuerzas que la detuvieron no retiraron ningún elemento. El domicilio del matrimonio de la calle Berutti, utilizado por la organización Montoneros, estaba vacío...” Las afirmaciones de Lucía desmienten esta versión.

Para completar el capítulo de este caso, el 26 de diciembre de 1976 se publica el Decreto N° 3.462, consignando que ambos jóvenes se encontraban detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. El 17 de enero de 1977 otro decreto, que lleva el N° 56, indica que ha cesado el arresto de Carlos Oliva y Susana Martinelli. En el interín ambos fueron fusilados.

### Otro enfrentamiento simulado

**Cristina Elisa Coussement Seguí**, fue secuestrada en Mar del Plata el 5 de agosto del departamento ubicado en la calle 20 de Septiembre N° 1945, entre Moreno y Belgrano. Originaria de Ayacucho y militante de la Juventud Peronista, su cuerpo aparece el 17 de septiembre como resultado de otro enfrentamiento simulado en Bahía Blanca, junto al de Roberto

Adolfo Lorenzo, secuestrado días antes de su domicilio en la misma ciudad.<sup>29</sup>

Respecto de Cristina, en las pericias realizadas por el forense Mariano Castex, se dice: “*Enfrentamiento del día 20 de setiembre de 1976 resultan muertas dos personas, una de sexo masculino y otra sexo femenino, identificados como Roberto Adolfo LORENZO y Cristina COUSSEMENT. Se concluye que no pudieron participar en un enfrentamiento*”.

Si bien el informe pericial menciona el 20 de septiembre como el día del hecho, en realidad el comunicado del V Cuerpo de Ejército refiere distinta fecha: “*El comando del Cuerpo V comunica que el día 17 de septiembre, siendo aproximadamente las 20:30 horas, una pareja que se desplazaba en un automóvil Fiat 128 pretendió eludir un control de ruta que una patrulla militar efectuaba en la ruta 33 a la altura de Granja Darno (aprox. 10 km. al norte de Bahía Blanca). El vehículo mencionado se aproximó al lugar sin despertar sospechas, pero, en el momento de enfrentar el puesto de control, el conductor aceleró la marcha, al mismo tiempo que su acompañante (la mujer) abría el fuego contra el personal militar. Repelida la agresión, los ocupantes del automóvil fueron abatidos. La mujer fue identificada como Cristina Elisa Coussement (a) Pichi, aspirante de la organización declarada ilegal en segundo término, cuya captura se procuraba desde tiempo atrás. Por los antecedentes que registraba, se sabe que había iniciado su militancia dentro de la subversión en Ayacucho, trasladándose posteriormente a Mar del Plata, allí tenía a su cargo la confección de documentación falsa, para uso de los delincuentes subversivos, pertenecientes a la denominada 'zona de destacamentos', que incluye los agrupamientos que actúan en la zona centro y sur de la provincia de Buenos Aires y Patagonia... El conductor del vehículo, de sexo masculino, no había sido identificado hasta el momento de emitirse esta comunicación*”.<sup>30</sup>

<sup>29</sup> Lorenzo fue secuestrado en la casa de la calle San Lorenzo 740 (Barrio La Falda), Bahía Blanca junto al matrimonio integrado por Luis Alberto Sotuyo, ingeniero electricista y Dora Rita Mercero, bioquímica. Su padre se enteró de esa muerte cuando viajaba a Necochea para pagar las costas del recurso de *habeas corpus* rechazado. Por las dudas la Policía Caminera le mostró una foto de un NN. abatido en un enfrentamiento. Lorenzo fue visto cautivo en el CCD “La Escuelita” (Diario Página/12, 17 de octubre 2004, por Diego Martínez).

<sup>30</sup> Datos proporcionados por Diego Martínez. Diario La Nación, 19 de septiembre de 1976.

La fecha del secuestro de Cristina coincide con la del matrimonio Oliva-Martinelli. Una sobreviviente que fuera secuestrada el día anterior del simulado enfrentamiento, recuerda haber reconocido la voz de la joven en el centro clandestino de detención “La Escuelita” de Bahía Blanca.

Diego Martínez –a quien seguimos en sus investigaciones sobre los crímenes cometidos por el V Cuerpo de Ejército en Bahía Blanca– relata que: *“El 20 de marzo de 1987, al declarar ante la Cámara Federal de esa ciudad, el general Acdel Vilas entregó un croquis para intentar explicar el supuesto enfrentamiento y para hacer más verosímil su relato fantástico, destacó la torpeza de sus subordinados (“los soldados que estaban sobre la ruta se abatatan”, dijo) e incluso desvirtuó el supuesto enfrentamiento (los soldados “tiran después que vuelca el vehículo”) y otro grupo “con ráfagas de ametralladoras en proximidades del alambrado logra abatir a las dos personas”.*

Cristina estaba casada. Su compañero logró eludir a los captores, aunque se encuentra desaparecido desde el año 1977. Su hermano fue a buscar el cuerpo de la muchacha a Bahía Blanca. La sepultó en Ayacucho, donde había nacido. Cristina Elisa tenía apenas 21 años.

### **El matrimonio Díaz en Córdoba**

**Miguel Ángel Díaz**, 23 años, y su esposa **Graciela Aída Meléndez D’Addato de Díaz**, nacida en Mar del Plata el 27 de agosto de 1948, estudiante de Biología, se habían radicado en la ciudad de Córdoba por razones de trabajo.

El 16 de agosto fuerzas de seguridad los secuestran de su propio domicilio, colocando en la puerta de la vivienda una franja con la inscripción de “clausurado”. Al día siguiente vuelven los efectivos militares, destrozando todo el mobiliario, inclusive levantando los pisos de la vivienda. Los familiares, supieron extraoficialmente que habían sido alojados en una Cárcel Clandestina de la localidad de La Calera. El matrimonio permanece desaparecido.

### **“Espero que la Justicia sea Justa”. El caso Rosa Ana Frigerio**

Según se relata en la Resolución N° 12 del 9 de abril de 1980, Caso N° 3.358 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Rosa Ana Frigerio, 20 años, fue detenida en el domicilio de sus padres, Olavarría 4521, el día 25 de agosto de 1976, cuando se hallaba inmovilizada en su cama. *“Rosa Ana fue internada el mes de abril de 1976 en la Clínica “25 de Mayo” de esta ciudad, donde fue operada de la columna, consecuencia de un accidente ocurrido cuando regresaba de la facultad. Eso ocurrió el 24 de agosto de 1974. Cuando se la llevaron, ella se encontraba enyesada y por ese motivo fue sacada en una camilla y llevada en una ambulancia de la Base Naval de esta ciudad, donde quedó alojada. Familiares concurren periódicamente, para saber sobre su estado de salud ya que cuando fue llevada se encontraba en estado delicado, ella había tenido después de ser operada una grave infección y siete transfusiones de sangre, pero igual se la llevaron”.*

**Rosa Ana Frigerio** había militado en la Juventud Universitaria Peronista y estudiaba Agronomía en el “Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria”, situado en la localidad de Balcarce. La denuncia que se transcribe fue presentada por sus padres el 18 de junio del año 1978.

El accidente le había provocado una desviación en la columna vertebral de la cual se operó nuevamente el 26 de abril de 1976 y después de un largo postoperatorio, le hicieron un injerto y permaneció en grave estado. Hacia julio de ese año, retornó a su domicilio con un yeso desde la cintura hasta debajo de la rodilla. Se encontraba totalmente inmovilizada, excepto los brazos. Las penurias de su accidente le habían llevado prácticamente dos años de intervenciones quirúrgicas, curaciones y convalecencia.

*“Cuando sus familiares concurrían a la Base Naval, les decían que ellos les iban a avisar cuando la podrían ver, cosa que nunca ocurrió, nunca la pudieron ver ni tampoco llevarle ropa, ya que cuando la llevaron, se fue solamente con su yeso. Siempre que les recibían algunas autoridades les decían que se encontraba bien, cosa que nunca pudieron comprobar... Pero cuando llegó el fin de 1976, hubo cambio de autoridades de la Base Naval, de ese momento no se porque causa les negaban diciéndoles que allí no se encontraba detenida. Entonces se presentó un*

*habeas corpus... el cual fue contestado el día 1° de marzo de 1977 positivo y que se encontraba a disposición del PEN... Sucede lo siguiente: el día 23 de marzo de 1977 fueron citados los padres de Rosa, recibidos por el jefe de la Base Naval y de otras personas, quienes después de algunas palabras sobre Rosa, les comunicó que Rosa había muerto en un enfrentamiento diciendo que el país está en guerra y Rosa conocía gente y les entregaron una nota... con el número de su tumba”.*

*“Con anterioridad, por lo menos en tres ocasiones, había concurrido a la casa de la víctima personal que dijeron pertenecer a las Fuerzas de Seguridad para interrogar a Rosa Ana, tarea que efectuaban a solas. Finalmente el 25 de agosto, cinco o seis personas de civil, con una ambulancia, la sacaron en una silla y se la llevaron. Dijeron al denunciante y a su madre que la conducían a la Base Naval de la Armada Nacional de Mar del Plata... Producido el traslado, el denunciante concurrió varias veces a la Base Naval, donde le contestaban con evasivas en la guardia. El 10 de setiembre llamó por teléfono al denunciante, desde la Base, un teniente auditor, quien le dijo que su hija estaba detenida en la Base a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. El denunciante, a partir de ese momento, concurría frecuentemente a la Base donde era recibida por varios oficiales, entre ellos el citado auditor y otros oficiales...”* se relata en la denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El cambio de autoridades de la Base Naval provoca un vuelco en la situación: *“...Ante esa circunstancia el denunciante interpone un recurso de habeas corpus en el mes de febrero de 1977 ante el Juzgado Federal de Mar del Plata a cargo de la juez Ana María Teodori. En esa causa, que lleva el número 768, se recibe el 1 de marzo de 1977 una comunicación del Comandante de la Base, que dice textualmente lo siguiente: “Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efecto de informarle que con referencia al oficio de fecha 3 del corriente, librado en la Causa N° 768 caratulada ‘Contessi de Frigerio, Antonieta s/ interpone Recurso de Habeas Corpus a favor de Frigerio Rosa Ana’, ésta última se encuentra detenida a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, por encontrarse incurso en actividades subversivas. Sin otro particular saludo a Vd. Atte. Juan José Lombardo, Capitán de Navío, Comandante”.* La comunicación lleva fecha 25 de febrero de 1977 y fue notificada por la juez a los familiares.

El gobierno argentino, respondió a la Comisión el 27 de marzo de 1980 en los siguientes términos: *“Que Rosa Ana Frigerio, fue detenida por fuerzas legales en agosto de 1976 con conocimiento de tal acción y del lugar de detención por informes oficiales proporcionados a los familiares por las autoridades correspondientes y en averiguación de posibles vinculaciones con una banda de delincuentes terroristas. En razón de que la causante confesó su militancia en dicha banda sin llegar a incurrir en delitos y también, su decisión de abandonarla y colaborar suministrando información, las autoridades que la detuvieron, consideraron necesario protegerla, al igual que mantener ajena de la situación a su familia, por idénticas razones, ante la posibilidad de que sufrieran un ataque de la organización terrorista a la que había pertenecido Rosa Ana Frigerio, en represalia de su defección. Por tal motivo, la nombrada fue alojada en un establecimiento donde colaboró con el personal encargado de la acción contraterrorista”.*

*“El día 8 de marzo de 1977, en base a informaciones obtenidas por las autoridades se realizaron varias recorridas por lugares que Rosa Ana Frigerio y otro detenido señalaban como refugios de la banda y depósitos de armamentos y explosivos. En tal oportunidad ambos acompañaron a las fuerzas legales y al llegar a corta distancia de una casa que ellos indicaron, ubicada en calle Mario Bravo esquina Esteban Echeverría, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, los recibió una cerrada descarga de armas de fuego de grueso calibre, proveniente del interior de tal finca, la que ocasionó la muerte –in situ– de Rosa Ana Frigerio. En el mismo procedimiento falleció el otro detenido y sufrió graves heridas un oficial. Cabe hacer presente que ni una ni otra circunstancia fueron comunicadas en su momento a través de los medios normales, por la vigencia de medidas tácticas de contrainformación... A posteriori, las autoridades informaron a la familia de Rosa Ana Frigerio sobre el hecho y le comunicaron el lugar de sepultura de su cuerpo...”*

Las noticias periodísticas del 11 de marzo daban cuenta de lo mismo, agregando que: *“...Completado el cerco con otros efectivos, luego de abatir a dos subversivos que trataban de huir por los fondos de la casa, se penetró al interior de la vivienda, comprobándose que en una habitación de la misma, derrumbada e incendiada por efectos de un proyectil de grueso calibre de propia fuerza, a la que sumó la explosión de alguna*

*granada de mano u otros explosivos existentes en el interior de la vivienda, se hallaron los restos de 3 cuerpos más... ”.*

En el juicio a las Juntas de Comandantes, cuando se trató el caso de Rosa Ana se dijo: *“Al declarar en la audiencia José Ebrain (ex miembro de la Policía) y Miguel Celedonio Presa, empleado del Ministerio de Gobierno, manifiestan que el día 8 de marzo de 1977, fueron anoticiados de un enfrentamiento de fuerzas militares y subversivos ocurrido en la estancia Villa Celina, adonde concurrieron, pudiendo comprobar la existencia, fuera de la casa de dos cadáveres, uno masculino y otro femenino. Las circunstancias del enfrentamiento en la versión que a los padres de la víctima dieron los miembros de la Base, lo que emerge del dicho de los testigos recién citados, la situación de detención en que se hallaba la víctima en el momento del hecho y su estado de salud, que obligaba a tenerla enyesada en buena parte de su cuerpo, el horario en que ocurrió el episodio, la falta de constancias documentales de éste, el incumplimiento por parte del personal de la Marina de las disposiciones contenidas en el Placintara/75 relativas a la muerte de personal detenido, la ausencia de heridos entre los miembros de la Armada, hacen que no pueda tenerse por cierto el presunto enfrentamiento o que, en el mejor de los casos, se haya usado a la sujeto pasivo como escudo o enviado directamente a la muerte ante una agresión armada. En todo caso, todos los elementos de convicción que se han citado, hacen que se deba reputar que su muerte fue buscada de propósito y a ella fue llevada absolutamente indefensa ”.*<sup>31</sup>

En el “simulado enfrentamiento” fueron cinco las personas muertas. Antonienta Contessi de Frigerio dice: *“...pero yo miré los restos de Rosa Ana, era en realidad ella, la carita era de ella, que era lo único que tenía limpio... los miré bien y no es una muerte por enfrentamiento, porque tiene un orificio de bala en el omóplato izquierdo que se nota que es una cosa de un fusilamiento o un asesinato... no fue un enfrentamiento sino fueron llevados muertos a ese lugar y después han hecho lo que han hecho... Espero que la justicia sea Justa ”.*<sup>32</sup>

<sup>31</sup> Causa 13/1984, Caso N° 123, Frigerio Rosa Ana. Conjuntamente con Rosa Ana, fue asesinado Fernando Francisco Yudy, cuya historia se trata mas adelante.

<sup>32</sup> Declaración testimonial de la madre de Rosa Ana Frigerio en la causa 13/1984.

Juan José Lombardo había asumido como Comandante de la “Fuerza de Submarinos” de Mar del Plata en el año 1973. Cuatro años más tarde fue designado Jefe de la Base Naval y lo reemplaza Roberto Pertusio. En mayo de 1984 el Juez Federal Dr. Julio Pettigiani, lo condenó por falsedad ideológica y privación ilegítima de la libertad en el caso de Rosa Ana Frigerio. Más tarde, en el mes de julio, la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad, aunque confirmó la prisión preventiva, dispuso su libertad bajo caución juratoria. Beneficiado por la Ley de Punto Final, fue indultado por el Presidente Carlos Saúl Menem en 1989.

El certificado de defunción consigna que Rosa Ana Frigerio, de 20 años, falleció el 6 de marzo de 1977 a la hora 4 por un paro cardíaco y traumatismo cardiorácico.

### **Un 26 de agosto con cuatro secuestros**

**Fernando Hallgarten Cionfrini** (20 años, “Nandy”), es mencionado en el comunicado del GADA 601 difundido en el mes de noviembre, como “terrorista prófugo”. Sin embargo, ya había sido secuestrado el 26 de agosto por fuerzas de la Marina, que más tarde lo entregan al Ejército. Es el segundo caso de una persona que ya se encontraba secuestrada al momento de la publicación de aquel bando militar.<sup>33</sup>

Su madre pudo saber que el departamento que ocupaba el joven fue saqueado por un grupo de marinos al mando del Teniente Falké. Meses más tarde vio a la motocicleta de Fernando conducida por un miembro del Ejército y alguna versión indica que fue llevado a Buenos Aires.

Era militante de la JUP y había tenido participación en diversas manifestaciones estudiantiles desde 1972. Sufrió, por dicha actividad, una primera detención la noche del martes 16 de abril de 1974, cuando al salir de una Asamblea celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, fue detenido por la Policía Federal, junto al Dr. Juan Méndez y otros estudiantes.

Como se relatara en el Capítulo I, el abogado Méndez había sido decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad

<sup>33</sup> Otro caso con fecha de 25 de agosto es el de Héctor Luis (Coco) Cuccaro Maldonado de 23 años, sin mayores datos que los que consigna el listado de la SDHN.

Provincial. Otro de los detenidos aquella noche, fue Daniel Gasparri, asesinado posteriormente por las “Tres A”.

Paz Cionfrini de Hallgarten, presentó innumerables recursos de *habeas corpus*, todos con resultado negativo, el primero de los cuales fue rechazado por Juez Federal José A. Meza, con pago de costas judiciales a su cargo, el 5 de octubre de 1976 y el último el 21 de febrero de 1980, por el Juez Federal Francisco Vicente Varela. “Nandy” continúa desaparecido.

En la misma fecha es secuestrado en la vía pública **Jorge Alberto López Uribe**, 22 años, estudiante de la Facultad de Arquitectura a la cual ingresó en 1971 y empleado del “Frigorífico del Sur” de Mar del Plata al momento del hecho. Militante de la Juventud Peronista, desarrollaba sus actividades en el Barrio Juramento. Algún testimonio lejano refiere que pudo haber sido llevado a la Base Naval. Algunos amigos le decían “Jalú” y otros lo llamaban “Tomate”.

Sin embargo su padre relata que al poco tiempo, personal del Ejército irrumpió en el domicilio de la calle 49 N° 6133, montando un operativo de combate y alegando que en el lugar había explosivos, cuando en realidad sustrajeron alimentos, ropa y enseres domésticos. El hecho se repite el 11 de noviembre, cuando otros individuos nuevamente allanan el domicilio de los padres del joven.

Las gestiones realizadas por los progenitores de Jorge Alberto fueron incontables y en las mismas intervino activamente el Obispado de Mar del Plata. También en varias oportunidades los familiares pudieron entrevistarse con personal del GADA 601, siendo atendidos alternativamente por el Coronel Cornejo, el teniente coronel Arrillaga y el mismo coronel Barda, sin resultado alguno. La última gestión del Obispo Rómulo García data del 8 de marzo de 1978, recibiendo respuesta negativa de parte del jefe del GADA 601, en ese entonces Coronel Aldo Carlos Máspero. Un recurso de *habeas corpus* interpuesto ante el Juez Federal José A. Meza, fue desestimado con costas judiciales el 3 de febrero del año 1977 y otro, igualmente rechazado por la Juez Federal Subrogante, Ana María Teodori, el 31 de mayo de 1978, también con gastos judiciales a cargo del peticionante.<sup>34</sup>

<sup>34</sup> Ver en anexo *Listado de Habeas Corpus rechazados*, otros recursos judiciales presentados por la familia.

**Olga Noemí –Negra– Casado Flores**, 18 años, conoció a Jorge en el barrio donde militaban, uniendo sus vidas. Olga provenía de grupos cristianos dedicadas a catequizar en los barrios. Según sus familiares, fue secuestrada de su domicilio el 26 de agosto. Félix Eduardo Miranda recuerda haber visto a Olga, militante de la Juventud Peronista, en “La Cueva” mientras estuvo secuestrada. En ese momento trabajaba en la Clínica “Cruz Azul”.

Sin embargo alguna versión indica que al desaparecer su esposo, Olga se fue a la ciudad de La Plata, donde se refugió en la Asociación Cristiana Platense, siendo vista con vida hasta diciembre de 1976. Su nombre estaba incluido en el “Listado Delta” distribuido por la Marina, con pedido de captura.

La cuarta persona desaparecida en este mismo día es **Antonio Ángel Garuti Sacco**, 22 años, casado, sobre el cual existen pocos datos. Los mismos se consignan en la denuncia efectuada ante la CONADEP que lleva el N° 2.747. Es reclamado por el gobierno de Italia en la lista de ciudadanos de esa nacionalidad desaparecidos en la República Argentina, publicada el 15 de abril de 1994. Militaba en la Unidad Básica “22 de Agosto” del Barrio “El Martillo” de Mar del Plata.

Antonio Ángel era otro de “los terroristas” buscados y mencionado como “prófugo” por el comunicado N° 34 del GADA 601. A la fecha de la publicación del bando, el “buscado” ya estaba secuestrado. Hasta pasado el año 1977 permaneció con pedido de captura originado en el Servicio de Inteligencia Naval al incluirlo en el “Listado Delta”. En febrero de 1978 se registra el secuestro y desaparición de su hermano Eduardo Alberto en la Capital Federal.

### El último secuestro de agosto

**María de las Mercedes San Vicente**, 25 años, era hija de alemanes. Su madre Esther Kate Bergmann de San Vicente denuncia, que a raíz de un llamado telefónico anónimo, se entera el 28 de agosto del secuestro de la joven. El hecho habría ocurrido en las inmediaciones de la Facultad de Humanidades, calle Maipú y Marconi de Mar del Plata.

María de las Mercedes era estudiante del Profesorado de Historia y por su origen alemán, dicha desaparición está denunciada por “La

Coalición contra la Impunidad”, asociación que integran diversas organizaciones religiosas y de derechos humanos en Alemania para lograr el esclarecimiento de la suerte de sus connacionales desaparecidos entre 1976 y 1983.

La joven militaba en la “Unidad Básica 22 de Agosto” del Barrio “El Martillo” junto a Cristina Bidegain, **Florencia Arzeno** y **Antonio Garuti**, estos dos últimos aún desaparecidos.<sup>35</sup>

## SEPTIEMBRE

En la primera quincena del mes, el día 14, es secuestrada **Luisa Elena Camella** de 51 años. Sobre el hecho no existen muchos datos, salvo los denunciados ante la CONADEP en la declaración que lleva el N° 828 y en la lista de personas desaparecidas confeccionada por el Grupo Fahrenheit.

### Una libertad simulada

Sin embargo existen gran cantidad de antecedentes acerca del secuestro de **Eduardo Manuel Martínez Villarmer Delfino**, 28 años, por parte de una patrulla de efectivos de la Base Naval, que en cantidad de quince y con uniformes de combate, se introdujeron violentamente en la casa de sus padres situada en la calle Santiago del Estero 4038. Ante los trámites judiciales realizados por sus familiares, el Coronel Barda informa al Juez Federal González Etcheverry, que Eduardo Manuel se encontraba “*detenido en la Base Naval Mar del Plata y a disposición de esta Jefatura de Subzona*”. La nota lleva fecha del 20 de septiembre y omite decir que en ese entonces el joven realmente se encontraba en la Comisaría Cuarta. El secuestro se había producido el 15 de septiembre.

Entre esa fecha y el 21 de noviembre sus familiares llevaron alimentos y ropa a la referida seccional policial y a pesar de no poder verlo, se les informó que el estado de salud del joven era bueno. El día 22, las autoridades policiales comunican a los padres de Eduardo que el muchacho

<sup>35</sup> En los registros de la SDH, se consigna el 30 de agosto la desaparición de Ana Rosa Rodríguez Cussigh de 27 años, sin más datos.

había sido liberado en horas de la madrugada. Desde esa fecha permanece desaparecido.

Por relatos de sobrevivientes se supo que el joven había transitado, en su cautiverio, por el Cuartel de Bomberos de Mar del Plata y también por “La Cueva” en la Base Aérea. Con Eduardo se utilizó similar procedimiento que con Santiago Starita y es muy probable que ambos hayan sido “retirados” juntos de la Comisaría Cuarta de Mar del Plata.

La historia de la búsqueda del paradero del joven contiene respuestas oficiales de todo tono, como por ejemplo, la del 2 de diciembre de 1976 en la cual el coronel Pedro Barda comunica al Juzgado Federal: “*...al no hallarse al dicente involucrado en los hechos imputados, se ordenó el cese de su detención, hecho que se efectivizó el 18 de noviembre del año en curso*”. En otra nota dirigida a los familiares, el 3 de febrero de 1977, el militar dice: “*Le hago saber que en esta Jefatura de Subzona no existen antecedentes respecto a su detención y en lo referido a las desapariciones de personas, hago saber a Ud. que las mismas son de competencia de las autoridades policiales*”.

En octubre de 1979, el Comando del GADA insiste en la misma versión al contestar el oficio del Juez Francisco Vicente Varela, reafirmando que Eduardo Martínez Delfino fue puesto en libertad el 18 de noviembre de 1976 “*...según queda constancia de la misma en la Seccional Cuarta de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ignorándose lo que pudiera haberle sucedido entre ese día y el 28 de enero, fecha en que solicitan antecedentes de su paradero*”.

Sin embargo las autoridades de la Comisaría Cuarta, al responder el oficio del juez, indican que el joven fue puesto en libertad el día 8 de noviembre. Ello origina una serie de aclaraciones acerca de las distintas versiones sobre el día señalado, que en definitiva es realmente el 21 de noviembre como afirman los familiares y los testimonios de los sobrevivientes, que aseguran haber escuchado de los guardias que el destino del joven no había sido precisamente la libertad. El recurso de *habeas corpus* presentado ante el Juzgado del Dr. Francisco Varela por estas nuevas situaciones del expediente judicial, fue rechazado en febrero de 1980.

### Enfrentamiento en la Estancia “Villa Celina”

**Fernando Francisco Yudy Dasseville**, estudiante de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de Mar del Plata, fue secuestrado el 15 de septiembre de su domicilio en la calle Rivadavia 3139 por un grupo armado, compuesto por militares, un oficial y una persona de particular.

Ilda Ana Daseville creyó –en un primer momento– que los hombres pertenecían al GADA 601 y que allí iban a llevar al joven. El hombre de particular así se lo dijo, agregando: “*Si su hijo no tiene conexión con nadie, pronto lo va a tener de vuelta y en el caso de que sea así, va a estar mejor con nosotros que en libertad*”.

“*No te olvides de llamarlo a Julito*” alcanzó a pedirle Fernando a su madre, refiriéndose al escribano Julio Roberto Grebol, con quien trabajaba.

Su hermana, Victoria Paulina Yudy observó al asomarse por una de las ventanas de la casa, soldados conscriptos y un vehículo perteneciente a la Marina. En realidad era un pelotón de la Base Naval de Mar del Plata y así lo aseguró el coronel Barda, cuando los padres lo entrevistaron en compañía del escribano Grebol. El militar recomendó tranquilidad y aconsejó dirigirse a la unidad naval.

Una persona liberada de esa base, rápidamente aviso a la familia que Fernando efectivamente estaba allí, interrogado, encapuchado, pero en general en buen estado de salud. Carlos Alberto Mujica, quien fue secuestrado el 23 de septiembre, también lo vio en la Escuela de Suboficiales de Marina (ESIM), tal cual se ha relatado en el Capítulo III.

Cuando Ilda Daseville concurrió a la Base Naval, después de hablar con el segundo jefe de la misma, de apellido Ortiz, se encontró con el joven que había participado del operativo de detención. “*Este muchacho me llamó y me dijo que había conversado mucho con mi hijo... me dijo que hace las cuatro comidas diarias, se afeita, está bien. yo estaba tan desesperada. Me dijo: “No se preocupe, quedese tranquila, como ya le dije, acá va a estar sin ningún peligro*”.<sup>36</sup>

<sup>36</sup> Datos de la declaración de la madre de Fernando Yudy en el Juicio a las Juntas. Se refiere al marino Alberto Ignacio Ortiz.

El 26 de noviembre de 1976, la madre de Fernando recibe una nota del comandante de la Base Naval, Juan Carlos Malugani, mediante la cual le comunica que su hijo se encontraba detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por encontrarse incurso en actividades subversivas.

En el proceso judicial a las Juntas Militares se narra: “*Posteriormente recibió otra carta del siguiente Comandante de la Base, Capitán de Navío Juan José Lombardo, de fecha 25 de febrero de 1977, quien le expresaba lo mismo que en la anterior. La señora... aportó dichas cartas al Tribunal, obrando además copias de ellas a fs. 143 y 145 del expediente n° 930 del Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata. En dicho expediente también obra a fs. 146 una copia de una carta enviada a la nombrada por el Ministerio del Interior de fecha 15 de marzo de 1977, donde se informa que Fernando Francisco Yudy no se encontraba detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. También está probado que a Fernando Francisco Yudy se lo mantuvo ilegalmente privado de su libertad en la Base Naval de Mar del Plata, que dependía operacionalmente de la Armada Argentina. Su madre afirma haber concurrido a dicha unidad donde el segundo jefe de apellido Ortiz, le manifestó que su hijo se encontraba detenido... Ello encuentra corroboración en las cartas remitidas por los Comandantes Malugani y Lombardo, antes mentadas*”.<sup>37</sup>

El 31 de marzo de 1977 la madre de Fernando fue llamada de la Base Naval. Recibida por los marinos Lombardo y Pertusio, estos le anunciaron que la muerte de su hijo había acaecido el día 8 del mismo mes. “*Su hijo falleció porque había decidido colaborar con nosotros y nos había indicado un lugar donde se suponía había subversivos. Dicen que al llegar los recibieron con una descarga cerrada y las únicas balas que tocaron fueron a mi hijo y a la señorita Frigerio...*”, relató la madre.

La familia fue citada a reconocer el cuerpo en la Subcomisaría de Peralta Ramos, donde el subcomisario de apellido Ibarra mostró unas fotos que coincidían con otras aparecidas en los diarios y donde se mostraba una casa demolida a cañonazos.

Cuando le anunciaron la muerte de su hijo, Ilda Ana exigió hablar con quién había comandado el operativo de secuestro el 15 de septiembre de 1976. Lombardo y Pertusio se miraron, porque ella dijo recordar que sus

<sup>37</sup> Datos extraídos del “Caso 124: Yudy, Francisco Fernando”. Causa 13/1984.

subordinados le llamaron “**Bigotes**”. Aseguraron que el oficial se encontraba embarcado y que cuando regrese, se iba a contactar con ella. Efectivamente, este joven la llamó días después y se disculpó, alegando que los hechos habían sucedido en su ausencia y tal cual lo narraron sus superiores. “*Alguien me dijo que podría ser un tal teniente Gerez, nunca lo supe*” concluye la madre de Fernando.

La Cámara Federal que juzgó a las Juntas Militares, concluye: “*Está probado que Fernando Francisco Yudy fue muerto mientras se encontraba privado ilegítimamente de su libertad. Ello surge de los dichos de su madre quien afirma que concurrió el día 31 de marzo de 1977 a la Base Naval Mar del Plata, citada por su Jefe el Capitán Juan José Lombardo, el que junto con el Comandante de la base de submarinos de apellido Pertusio, le comunicó que a su hijo lo habían matado sus propios compañeros cuando éste condujo a personal militar a una casa que había sido sindicado como guarida de subversivos el día 8 de marzo de 1977... Al declarar en la audiencia José Ebrain (ex miembro de la Policía) y Miguel Celedonio Presa, empleado del Ministerio de Gobierno, manifiestan que el día 8 de marzo de 1977 fueron anoticiados de un enfrentamiento de fuerzas militares y subversivos ocurrido en la estancia Villa Celina, adonde concurrieron, pudiendo comprobar la existencia fuera de la casa que se encontraba totalmente destruida, de dos cadáveres, uno masculino y otro femenino. Caben aquí, con relación a la muerte de Yudi y sus circunstancias calificantes, las mismas reflexiones que se hicieron –salvo las relativas a su estado físico– respecto de Ana Rosa Frigerio*”.<sup>38</sup>

Fernando había egresado de la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata y fue dado de baja de la Universidad Nacional de esa ciudad en febrero de 1977, apenas unos días antes de su asesinato.

### **Dos jóvenes universitarias. Un mismo día, una misma noche**

El 16 de septiembre se presentan en el domicilio de la madre de **Lidia Elena Renzi Fullaondo**, –25 años, estudiante de Arquitectura– seis personas fuertemente armadas en busca de la joven. Era de madrugada y después de revisar el inmueble se retiran, aconsejando que toda noticia

<sup>38</sup> Causa 13/1984. Caso Fernando Francisco Yudy.

sobre el paradero de Lidia Elena la comuniquen a la Base Naval, teléfono 8-0070. Allí debían preguntar por los Inspectores Ruiz, Montero o Maidana, datos que anotaron en un papel a Clara B. de Palomeque, propietaria del inmueble alquilado por la estudiante.

Lidia militaba en la Juventud Peronista y vivía en un domicilio distinto al de sus padres, junto a dos compañeras más. Pasada la medianoche del jueves 16, un grupo de hombres que dijeron pertenecer a las Fuerzas Armadas, sacaron encapuchadas a todas las ocupantes del departamento de Ayacucho 5849, de la ciudad de Mar del Plata.

Al día siguiente, personal de la Base Naval Mar del Plata, traía un inventario escrito de las pertenencias de los ocupantes y procedieron a retirar todo lo hallado en el departamento. Al mismo tiempo exigieron a la dueña del inmueble la devolución del importe del depósito en garantía del alquiler que ascendía a \$6.000.000,00, pues –según ellos– era dinero de la subversión y debía ser incautado. Como la señora Palomeque no disponía de tanto efectivo, fue obligada a reintegrarlo en tres cuotas, a pagar en la misma sede de la Base Naval.

Los momentos vividos no son fáciles, los datos a veces se confunden por eso quizás en el escrito del recurso de *habeas corpus* interpuesto por Osvaldo Alberto Renzi, el 26 de marzo de 1978, menciona como fecha de desaparición de su hija el día 19 de septiembre de 1976. Igualmente el recurso judicial fue rechazado.

Otra de las secuestradas ese anochecer fue **Nora Inés Vacca Dib**, 24 años, estudiante de Licenciatura de Turismo de la Universidad Nacional de Mar del Plata y alojada en la Base Naval, desconociéndose su posterior paradero. Había nacido en Tres Arroyos y egresado del Colegio Nacional de esa localidad de la provincia de Buenos Aires. Le decían “Gallega”.

El padre de Nora reclamó en la Base por los elementos robados del departamento en que habitaba su hija. La respuesta no se hizo esperar: “*Mar del Plata 23 de septiembre de 1977... 1°) Es falso que su hija haya sido detenida por efectivos de la Armada... 2°) Ante la denuncia de que había ocurrido un secuestro de personas jóvenes, personal de esta Fuerza se hizo presente en el lugar encontrando la casa deshabitada, la concurrencia de las Fuerzas Legales respondió a su responsabilidad de velar por las vidas de todo ciudadano... 3°) La dueña del inmueble que habitaba su hija fue citada a esta Base Naval, reconoció haber recibido un depósito*

*a modo de garantía por parte de la inquilina, manifestando que ese dinero lo había gastado por encontrarse en una apremiante situación económica...".* Firmado: Capitán de Fragata, Roberto Luis Pertusio.

Similares términos había utilizado el Jefe de la Subzona 15, Coronel Pedro Barda, en nota del 8 de junio, agregando *"...que no teniendo antecedentes de la detención de su hija Nora Inés en esta Jefatura de Subzona, se servirá informar a esta misma, la ratificación de intervención de efectivos militares, adjuntando las pruebas pertinentes..."*

Nora Inés, según los informes de los servicios de inteligencia de la Marina integraba la organización "Montoneros" y por ello su nombre había sido incluido en el "Listado Delta", pidiéndose su captura a las otras fuerzas intervinientes en la lucha contra la "subversión".

### **El caso D'Uva**

Al día siguiente del secuestro de las jóvenes mencionadas, desaparece **Alberto D'Uva Silveira Márquez**, 25 años, también estudiante de Licenciatura de Turismo de la Universidad marplatense, que es visto por Carlos Alberto Mujica en la Base Naval, con un tobillo lastimado y muy golpeado. Sus estudios secundarios los había realizado en el Instituto Superior Mixto y en el mencionado "Listado Delta" se lo mencionaba como integrante de la organización "Montoneros".

### **La segunda pareja de jóvenes secuestrados en el año**

**Tristán Omar Roldán Elías**, trabajaba en la construcción del edificio Bristol Center, obra situada frente a las playas céntricas de Mar del Plata. **Delia Elena Garaguzo Viera**, era trabajadora en una fábrica de pescado. Ambos militaban en la Juventud Universitaria Peronista. El 18 de septiembre a las tres de la mañana, un grupo armado compuesto de 10 a 12 personas, algunos de los cuales se apostaron sobre los techos de casas vecinas, ingresó en la vivienda de los jóvenes ubicada en Marcelo T. de Alvear 1400. Trás 50 minutos de operativo se llevaron a la pareja. Delia estaba embarazada de tres meses y el dueño de la vivienda delantera, a quien hicieron comparecer como testigo del procedimiento, pudo observar que la muchacha había sido herida en una de sus piernas.

El jefe del operativo ordenó dejar todo como estaba, mientras se llevaba la llave de la casa, manifestando que iban a regresar. Y efectivamente, cuarenta y ocho horas después, arribó un camión con soldados y personal de civil que ingresaron al domicilio. Cargaron mobiliario y enseres de la vivienda. El camión en que se llevaron los muebles de los jóvenes traía mobiliario "producto de anteriores incautaciones".

El comandante de la Base Naval, Juan Carlos Malugani, en nota de fecha 26 de noviembre, desconoce la detención de la pareja, ignorando las causas de su desaparición. Pero en cambio el Capitán de Fragata Roberto Pertusio comunica a los familiares por otra nota de fecha 25 de enero de 1977, lo siguiente: *"Personal perteneciente a esta Fuerza realizó un procedimiento en la vivienda que habitaba su hijo juntamente con una persona de sexo femenino. Al presentarse el personal militar en la casa, esta se encontraba deshabitada, procediéndose a requisar entonces los muebles y demás enseres en busca de documentación, armas o cualquier otro tipo de material comprometido, dichas pertenencias fueron trasladadas a dependencias militares donde personal especializado las hizo objeto de un detenido estudio... Esta Fuerza desconoce el paradero de su hijo y su amiga, ya que el procedimiento que usted menciona y en el que habrían sido detenidos, de haber ocurrido, no fue protagonizado por personal de la Armada..."*

Mónica Roldán al declarar sobre este hecho ante el Tribunal Oral Federal marplatense recuerda que sus padres hicieron innumerables gestiones, entre las cuales una fue solicitar la mediación del Obispo de Mar del Plata, Monseñor Rómulo García, quien nunca recibió a los familiares. *"En un comienzo, en Mar del Plata los familiares se juntaban en el pasaje de la Catedral y se reunían con el Padre Pérez, a quién le entregaron una lista de nombres a fin de obtener alguna información, pero nunca consiguieron nada. Un día las fuerzas de seguridad rodearon la Iglesia Catedral y tuvieron que irse. Comenzaron a reunirse entonces en otro lado y recibieron gran apoyo de la Iglesia metodista. Perdieron contacto con el Padre Pérez..."*

La empecinada búsqueda de Mónica Roldán acerca del paradero de su hermano, le acarreó ser secuestrada por personal de la Marina el 5 de mayo de 1977. Transportada por un grupo de personas en un automóvil Ford Falcon, primero se detuvieron en una casa de la zona de la Terminal

de Ómnibus de Mar del Plata “*donde la cambian a una camioneta blanca, a bordo de la cual había conscriptos muy asustados*”. Los interrogatorios estaban todos destinados a conocer los nombres y apellidos de las personas que integraban la organización de familiares de personas desaparecidas.

En ese entonces era estudiante de Historia en la Facultad de Humanidades. El grupo de interrogadores pretendía que abandone la búsqueda de personas desaparecidas. “*A las horas vino un sacerdote, que le dijo que la iban a liberar, pero que tenía que dejar de buscar a su hermano*”. Los recursos de *habeas corpus* presentados por el padre de Tristán Omar fueron rechazados.

Renato Hugo Garaguzo, también presentó a favor de su hija –Delia Elena (Tali)– un recurso de *habeas corpus* el 27 de octubre de 1976 ante el Juzgado Federal N° 2 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 3, a cargo del Dr. José María Figueroa, sin resultado positivo. Por la desaparición de la joven y del bebé hay varios militares y marinos imputados y procesados en la causa N° 10.326/96 caratulada “**Nicolaides, Cristino y otros s/Sustracción de Menores**”.

En la Justicia Federal de Mar del Plata, por éste hecho, a finales del año 2006 se dictó prisión preventiva a los marinos Juan Carlos Malugani y Roberto Pertusio.

Delia Garaguzo era otra de las personas que había sido incluida en el ya citado “Listado Delta” y también como integrante –según el “SIN”– de la organización “Montoneros”... tenía 22 años y su compañero 20.

### **Tercera pareja de jóvenes desaparecidos**

En 1976 **Omar Alejandro Marocchi**, 20 años, se estableció en Mar del Plata para iniciar sus estudios en la Facultad de Arquitectura. Su pareja provenía de la ciudad de Tandil, **Haydee Susana Valor de Diego**, 24 años, docente y ex-estudiante de la Facultad de Ciencias del Hombre de la Universidad de Tandil.

Américo Marocchi, padre de Omar, mayor retirado de la Aeronáutica, recuerda haber conversado con su hijo por última vez el 5 de septiembre, proponiéndole sacarlo del país porque no veía las cosas bien. El joven se negó, alegando no tener nada que ocultar. Así es que el hombre se entera que el 18 de ese mes, fuerzas de la Marina habían detenido a la pareja en

el domicilio donde convivían. La joven fue encadenada “*arrastrando a su paso tales cadenas*”, mientras el grupo explicaba a los vecinos que los muchachos eran peligrosos terroristas que estaban usurpando identidades o utilizando apellidos falsos.

El señor Américo Marocchi pudo entrevistarse con el Comodoro Ernesto Agustoni, jefe de la Base Aérea de Mar del Plata, quién lo recibió en presencia del Primer Teniente Cerutti, jefe de Inteligencia de la Aeronáutica en la zona, el que al escuchar el nombre de Susana Valor se retiró irritado de la reunión. El aeronauta autorizó a los padres de Marocchi a recoger las pertenencias de la pareja que habían quedado en la vivienda, pero grande fue la sorpresa cuando al concurrir al domicilio de los muchachos, se encontraron con el inmueble totalmente desvalijado. Los vecinos sindicaron a las personas que detuvieron a la pareja como los mismos que procedieron al “retiro” de todos los enseres de la casa.

Ante esta situación Cerutti los envió a hablar con el Teniente Falke, a cargo de la sección Inteligencia de la Marina. Sorpresivamente los padres de Omar Alejandro comprobaran que la fisonomía y vestimenta de este hombre, coincidía con la descripción dada por los vecinos acerca del jefe del operativo que incautó los muebles de la pareja. Lo mismo ya había sugerido Cerutti a la familia.

Américo Marocchi, en su declaración ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata el 15 de octubre de 2001, recuerda que se entrevistaba frecuentemente con Cerutti, quién en caminatas realizadas dentro del predio de la Base Aérea le decía “*...a su hijo lo vamos a devolver en un año a más tardar*”.

En marzo de 1977 un militar del ejército es muerto en Mar del Plata y la situación varió totalmente. Barda atendió a los familiares totalmente alterado, diciendo que le habían matado a un oficial que era como su hijo. Allí se cortaron las entrevistas. Sin embargo, días posteriores, un conocido de la familia que alegó tener contactos en los grupos de tareas, resaltó que “Omarcito” se había salvado de los últimos vuelos de la muerte realizados en ese mes de marzo, donde se había arrojado significativa cantidad de personas al mar, sin poder precisar la certeza de tal versión.

La última noticia que recibió el padre, fue a fines de ese año, en el Automóvil Club de Tandil, cuando una persona de apellido Bralo le dijo a él y a su esposa “*a su hijo lo mataron, ya no está*”. El Sr. Marocchi le

preguntó “¿quién le dijo esto?” A lo que Bralo respondió “dos médicos del ejército”.

El jefe de la Base Naval, Capitán de Navío Juan Carlos Malugani, reconoció por nota que sus efectivos habían retirado los objetos de la casa en cuestión, pero que “*desgraciadamente*” no habían sido responsables del primer procedimiento **porque un grupo armado se les adelantó POR TRES DÍAS**” aunque testigos presenciales de los hechos, afirmaron lo contrario.

*“Si Usted considera que es necesario verme para que se lo diga personalmente, no tengo inconveniente en recibirla, pero lamentablemente solo le podré decir que la Armada no lo tuvo ni lo tiene y sí que lo está buscando, lo mismo que a su compañera para ponerlos a disposición del Poder Ejecutivo; si ese momento llega no vacilaré en informarle. Yo también soy padre señora y créame que no me resulta fácil teclear estas líneas...”* concluía el acongojado marino, en nota fechada el 10 de noviembre de 1976.

Nélida Esther Petterson de Marocchi –madre de Omar– en su declaración ante el mismo Tribunal, reconoce haber perdido toda esperanza después de aquella entrevista del mes de marzo con Barda.

*“Nunca pudieron saber que había pasado con su hijo, que le hicieron, adonde están sus restos. Ella supone que en el mar y que el final fue en 1977. A su juicio los principales responsables fueron Barda, Cerutti y Falque”*, terminó diciendo la afligida mujer.

El padre de Omar no dejó trámite por hacer, recurriendo ante toda autoridad militar posible. El 19 de septiembre de 1976 dirigía estas palabras al Brigadier General Orlando Ramón Agosti: “*Señor Comandante en Jefe de F.A.A... Tandil... 9.-...no cree que OMAR ALEJANDRO ha pagado bastante con UN AÑO DE ENCIERRO, inclusive si tiene que seguir cumpliendo una condena que la cumpla; pero le parece que sus padres, su hermana, su sobrino, sus abuelos, sus tías, “su familia toda”, tienen derechos y algo mas que da la vida a los seres racionales, al acompañar a sus semejantes “con amar”, sobre todo en los malos momentos. 10.- Fui, soy y seré Anti-marxista, por eso no comprendo ni comprenderá a la Subversión; pero me pregunto, donde están los ideólogos, las personas que la dirigen. 11.- Como Argentino se que todos tenemos nuestra culpa al no haber actuado antes, en fin, uno cree aplicar*

*un criterio y a lo largo se da cuenta que no es el correcto, por todo ello y como militar en situación de retiro, si me cabe alguna sanción esta en un todo de acuerdo con la Institución, pero quiero saber la verdad de la suerte corrida por mi hijo. 12. OMAR ALEJANDRO, cuando se lo detuvo tenía 19 años, cumplía los 20 en su encierro, el 4 de octubre de este año cumpliría 21...”*. En los mismos términos dos días antes le habían dirigido otra carta al general Jorge Rafael Videla.

El gobierno argentino informó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Marocchi, Omar Alejandro, Caso 3.452) “...1° Que pese a existir en su contra orden de captura, impartida por autoridad legítimamente habilitada para ello, en razón de suponerse miembro de la banda de delincuentes terroristas “Montoneros”, en oportunidad de concurrir a su domicilio una comisión de fuerzas legales con la misión de lograr su detención, se encontraron con que MAROCCHI había desaparecido. Por consiguiente su situación es la de prófugo...4° En caso de ser habido MAROCCHI, cuya búsqueda continua, será puesto a disposición de las autoridades competentes para juzgarlo, porque está comprobado, prima facie, que el mismo ocupa un destacado lugar en la jerarquía de la DDT Montoneros...”

Nélida presentó un recurso de *habeas corpus* por su hijo ante el Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 2, que fue rechazado con costas judiciales por la Jueza Subrogante Ana María Teodori en junio de 1978. Otro recurso judicial fue nuevamente rechazado por el Juez Francisco Vicente Varela. Luis Gonzalo Valor también petitionó a la justicia por el paradero de su hija, pero el trámite fue rechazado por el mismo juez en agosto de 1979.

En el “Listado Delta” se había señalado a Omar Alejandro como integrante de la organización “Montoneros” y por ello se pedía su captura a las demás fuerzas conjuntas. La comunicación del entonces Gobierno Argentino a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hace referencia a tal solicitud, con lo cual queda demostrado la existencia de tales órdenes y la validez que le confería a las mismas el Estado Nacional.

### De las cinco, solo dos vuelven

**Liliana Ines Iorio Eliceche**, 22 años, egresada del “Colegio Inglés del Sud”, estudiante de Licenciatura en Economía, alquilaba un departamento de la calle Don Bosco 863 junto a cuatro amigas. Una era **Patricia Emilia Lazzeri Menditte**, 21 años, estudiante en la Facultad de Ciencias Económicas, otra **Liliana Beatriz Ramona Retegui Mennucci**, 22 años, egresada del Colegio San José de Coronel Vidal y también estudiante de la Licenciatura de Turismo. Las tres militaban en la Juventud Universtaria Peronista. El grupo de jóvenes se completaba con Nancy Carricabur, Stella Maris Nicuez y Gloria María León.

Salvo esta última, las demás fueron secuestradas en un importante operativo que comenzó a las dos de la mañana del día 19 de septiembre, cuando un grupo de efectivos de la Marina golpeó la puerta del departamento de Bernardina Baccidú, propietaria del inmueble que rentaban las jóvenes estudiantes.

Los hombres preguntaron por las chicas y ella las convenció que abrieran la puerta para evitar males mayores, observando como se las llevaban encapuchadas. El jefe del operativo ordenó no tocar nada del departamento, pues volverían al día siguiente.

Aterrorizada Bernardina intentó efectuar la denuncia en la Comisaría Cuarta, pero la policía se negó a recibirsela: *“El día lunes o martes siguiente estuvieron de nuevo los captores en el departamento, ella no estaba pero sí su madre, quien les preguntó “cuando van a devolvernos las chicas” a lo que contestaron “a dos de ellas pronto, las otras tres no van a ver nunca más la luz del día. Estaban involucradas en un hecho que pronto saldría en los diarios...”*, dijo el militar.<sup>39</sup>

A los dos días volvieron en un camión militar y los conscriptos cargaron en el mismo las pertenencias de los tres militantes de la “JUP”. Nancy Carricabur y Stella Maris Nicuez regresaron al departamento a los pocos días, contando que sus amigas habían quedado detenidas en la Base Naval. Bernardina Baccidú recuerda que cuando se puso a ordenar el departamento de las estudiantes, encontró una manta de color oscuro con

<sup>39</sup> Declaración de Bernardina Baccidú ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, que se puede consultar en la página web “nuncamas.org”.

un ancla en el medio y la libreta universitaria de Liliana Iorio. Fue citada a declarar a un Juzgado Federal años más tarde, pero nunca supo en que concluyó dicho trámite judicial.

Maria Ines Iorio, hermana de Liliana en su declaración del 4 de marzo de 2002 ante el TOF, manifestó que: *“Comenzaron a buscarla, su madre fue al Juzgado Federal y la atendió la Doctora Teodori, quien llamó por teléfono a la Base Naval y habló con mucha confianza con alguien que negó todo conocimiento sobre el tema. También presentaron notas en GADA y se interpusieron 8 hábeas corpus”*, todos obviamente con resultados negativos, el primero con fecha 29 de diciembre de 1976.

*“En 1978 su madre se entrevistó con un sacerdote de Pompeya para que averiguara algo. A los pocos días el sacerdote la citó y le dijo, llorando, que “Liliana ya no estaba, que la habían tirado al mar, que no había sufrido porque le habían dado una inyección”*, recuerda su hermana, resaltando que a fines de octubre recibió un llamado telefónico. Le dijeron *“María Iorio somos del CNU, sabemos en que andás, te vamos a matar”* como una forma de amedrentarla para que deje de buscar a su hermana.

Se pudo establecer y denunciar ante la Justicia que el operativo estuvo a cargo del “Grupo de Tareas 6” de la Base Naval Mar del Plata a cargo del Teniente Julio Cesar Falke. Varias personas liberadas, testimoniaron haber visto a las jóvenes en la Base Naval y en la Justicia Federal de Mar del Plata aún se encuentra en trámite la causa por la desaparición de las mismas. El último recurso de *habeas corpus* fue rechazado el 18 de febrero de 1983 por el Juez Eduardo Julio Pettigiani con costas judiciales.

La familia de Liliana Beatriz Retegui también presentó un recurso de *habeas corpus* ante el Juez Federal José Andrés Meza, rechazado en diciembre del año 1976, igualmente con costas judiciales. Las tres estudiantes se encontraban incluidas en el “Listado Delta”.

### Un caso más en la Base Naval. Sin noticias

Un grupo de personas, algunas de civil, otras uniformadas que alegan pertenecer a la Policía Federal, irrumpen en horas de la madrugada del 20 de ese mes en el domicilio de Olga Mercedes Clavero de Ordoñez, buscando a su hijo **Jorge Audelino Ordoñez Clavero**, 18 años, pintor de automóviles. Cursaba el tercer año comercial en la Escuela Nacional

Mariano Moreno y era militante de la “Unión de Estudiantes Universitarios” (UES). El pretexto: debía reconocer a otros detenidos.

En ese momento el joven, junto a un amigo de nombre Orlando Daquino, desciende de un colectivo y al observar el nutrido movimiento en casa de su madre, se dirige a un comercio vecino para averiguar los motivos del tumulto. En ese instante, una parte del grupo le cierra el camino, lo encapuchan y se llevan a los dos.

A los 45 días reaparece el amigo en el domicilio de Olga. Llevaba puesto el pantalón de su hijo y manifestando creer que Jorge también había sido liberado. Aseguró haber estado en la Base Naval. Entre los secuestradores la madre dice reconocer a un agente de la policía provincial de nombre Rogido.<sup>40</sup>

Los trámites efectuados por la mujer no dieron resultado positivo, aunque el 18 de marzo de 1977 recibe la siguiente carta: *“Capitán de Fragata Héctor Horacio González saluda atentamente a la señora OLGA CLAVERO de ORDOÑEZ y por indicación del señor Comandante en Jefe de la Armada, acusa recibo de su carta del 10 de marzo del corriente. Al respecto le manifiesta que en alguna oportunidad que viaje a Buenos Aires, puede concurrir al Edificio “Libertad”, sito en las Avenidas Comodoro Py y Corbeta Uruguay, y pedir audiencia para recibir orientación sobre el caso que expone”*. Jorge continúa desaparecido.

### Otro habeas corpus con costas judiciales

**Luis Alberto Bereciarte Etcheverry**, era albañil y simpatizante de la Juventud Peronista. Fue secuestrado en el domicilio de su madre, Juana J. E. de Bereciarte el 24 de septiembre, en horas de la noche por un grupo de hombres que portaban armas largas. Lo subieron a un coche de color rojo y los vecinos poco pudieron ver, dado la fuerte custodia con que actuaba el grupo, impidiéndole salir de sus domicilios. Los recursos de *habeas corpus* presentados por la afligida mujer no arrojaron resultado alguno, siendo rechazado el primero con fecha 21 de febrero de 1977 por el Juez Federal de Mar del Plata, José Andrés Meza, con costas judiciales.

<sup>40</sup> En la lista de efectivos policiales que prestaron servicios en Mar del Plata en el período se menciona a una persona del mismo apellido. La lista se puede ver en la página web del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Luis Alberto Bereciarte tenía 20 años. Su nombre también integraba el “Listado Delta” con pedido de captura por pertenecer –según el SIN– a la organización “Montoneros”. Continúa desaparecido.

### Alicia y el Negro Alegría en “La Cueva”

El 21 de septiembre, los diarios nacionales publicaban: *“BAHÍA BLANCA.- José Luis Peralta (a) “Alcides”, otro notorio cabecilla de la organización Montoneros fue abatido por fuerzas del ejército en un intenso tiroteo registrado el sábado último en Bahía Blanca. Tal como informó el Comando del V Cpo. de Ejército, Subzona de Defensa 51, se preparó una emboscada en la esquina de las calles Dorrego y General Paz, donde, según informaciones obtenida con anterioridad, debía realizarse una entrevista entre integrantes de la organización, el día 18 aproximadamente a las 21. Producido a las 21,10, los dos delincuentes desoyeron la intimación e intentaron cubrir la fuga con el fuego de sus armas, una pistola calibre 11,25 y 38 largo, ambos resultaron muertos en el enfrentamiento. Los antecedentes de Peralta: 24 años, los señalan como vinculado con elementos de la “Juventud Universitaria Peronista” en la UNS... En Bahía Blanca participó de numerosos atentados entre ellos los que los días 3 y 7 de setiembre de 1974 se perpetraron contra el domicilio del profesor Emilio Garofoli y la concesionaria IKA Renault local, el comunicado añade que a fines de 1974 fue trasladado a Mar del Plata por la organización y desde marzo del actual año se desempeñaba como “Jefe del Destacamento Tres”, agrupamiento extremista con asiento en esa ciudad”*.<sup>41</sup>

**Jorge Máximo Vásquez** –Victor o Negro Alegría–, 27 años, era albañil y se dedicaba a todo tipo de changas. **Nora Alicia Peralta Paolorozzi**, 20 años, estudiaba en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se conocieron cuando ella ingresaba a la Facultad –Maipú y Marconi– mientras él pintaba paredes como parte de una “changa”. El militaba en la Juventud Peronista y ella en

<sup>41</sup> José Luis Peralta Paolorozzi había sido secuestrado el 6 de agosto en la ciudad de Mar del Plata y mantenido prisionero en el CCD “La Escuelita” de Bahía Blanca, hasta que aparece muerto en el referido “enfrentamiento”, junto a Alberto Ricardo Garralda Campos, como se ha visto anteriormente.

la Juventud Universitaria. Se casaron y de esa unión, nació un varón. La familia de Vásquez se sorprendió con la noticia de los diarios en la que se involucra al hermano de Alicia, pues desconocían parientes o familiares de la joven.

Ambos fueron secuestrados el 25 de septiembre del domicilio de la calle 190 N° 250 y llevados a “La Cueva” donde varios sobrevivientes, no solo los vieron, sino también conversaron con la pareja durante el mes de octubre. La hermana de Vásquez, desesperada, realizó innumerables gestiones. Hasta llegó a concurrir al café “Themis”, ubicado frente a los Tribunales locales, rogando a alguno de los abogados presentes que la asesoren para poder salvar la vida de su hermano.

Frente al cuartel del GADA 601 hizo guardia muchos días, mientras a veces los conscriptos la empujaban a ella y a otros familiares hacia la barranca, con la intención de arrojarlas al mar. Un oficial se apiadó de ella. Escribió en un papel un número de teléfono. Aunque pudo comunicarse con quién podía informarle acerca de su hermano, no obtuvo respuestas positivas. Ambos jóvenes aún se encuentran desaparecidos. El nombre del informante, lo mantiene aún en reserva.

### La parejita de Lobería

**Adalberto Ismael Sadet**, 21 años, vivía en el Hotel “Aleman Maris”, situado en la calle 20 de Septiembre N° 1345 junto a su esposa **Lidia Beatriz Álvarez Montenegro de Sadet**, 20 años. Ambos eran militantes de la Juventud Peronista. Adalberto tenía un apodo, le decían “Bocha”.

El 29 de septiembre a las 3:00 de la mañana un grupo fuertemente armado, ingresó al Hotel buscando a una persona de apellido Heredia. Al no encontrarla se dirigieron a la habitación “trece”, donde pernoctaban los jóvenes. Se los llevaron. El 11 de octubre fuerzas conjuntas de la Marina y Ejército volvieron y arrasaron con todas las pertenencias de la pareja. Fueron vistos con vida hasta el mes de diciembre por varios sobrevivientes liberados de la “Escuela de Infantería de Marina”, tal lo relatado en el Capítulo 3.

El recurso de *habeas corpus* presentado por el padre de Ismael, residente en la localidad de Lobería, fue rechazado con costas judiciales por el Juez Andrés Meza, en el mes de noviembre del año 1976.<sup>42</sup>

### OCTUBRE

#### Casos sin muchos datos

Varias desapariciones se producen a principio de mes. **Rodolfo González**, 22 años, **Carlos Vollmer**, 34 años y **Olga Margarita Benzone Petter**, 28 años, los dos primeros secuestrados el 1° de octubre y la joven al día siguiente. Las desapariciones fueron denunciadas a la CONADEP, pero no se han obtenido mayores precisiones.<sup>43</sup>

**Luis Domingo Canciamani Ciconi**, 41 años, oriundo de Córdoba, en algún tiempo había sido ordenado sacerdote. Algunos creen que militó en el Peronismo de Base y todos coinciden conocerlo como “el cura”. En octubre, más precisamente el día siete, se cree que fue secuestrado por un grupo de desconocidos. Visto y oído en “La Cueva” cuando discutía con un guardia la razón de su tortura y cautiverio, intentó escapar y fue herido de muerte. Al momento de los hechos se desempeñaba como docente en la Universidad Nacional de Mar del Plata con el cargo de ayudante de primera con dedicación especial y bedel en Ciencias Turísticas.

Sus hermanos viajaron inmediatamente a Mar del Plata, realizando gestiones para conocer detalles sobre su paradero. En estos trámites fueron ayudados por María del Carmen Serrano, joven que fue secuestrada y desaparecida en junio del año siguiente.<sup>44</sup>

La lista sigue con **Paulo Alberto Nazar Gil**, 22 años, cuya desaparición consta en los archivos de la CONADEP como registrada el día 14. Posiblemente militara en el Partido Socialista de los Trabajadores.

<sup>42</sup> Lidia Beatriz militó en la zona del puerto de Mar del Plata. Adalberto en el gremio de la construcción. Libro “¡Presentes! Mesa por la memoria y la verdad histórica”. Lobería, marzo de 2006. Sobre el matrimonio Sadet, hizo referencia en su testimonio Alberto Cortez en el Capítulo III.

<sup>43</sup> Las desapariciones de González y Vollmer, están registradas en las listas de personas desaparecidas publicadas por el “Grupo Fahrenheit” y la de Benzone de Petter, se consigna en la página web “nuncamas.org”.

<sup>44</sup> Declaración de Blanca Esther Serrano, ante el TOF. Septiembre 11 de 2006.

### Marplatenses asesinados en “Los Surgentes”

“La jefatura de la Policía de Santa Fe alertó ayer a los médicos oculistas y responsables de centros asistenciales sobre el presunto intento de internación o pedido de atención que formulen tres personas que resultaron heridas al estallar un artefacto explosivo que tenían en su poder Daniel Oscar Barjacoba, María Cristina Márquez y un joven de 20 a 30 años cuyo nombre no fue divulgado”, relataban los diarios sobre un hecho acaecido en la ciudad de Rosario, en la finca de calle Sgto. Cabral 72.

La fecha de la explosión: 2 de julio de 1976. Pero **Daniel Oscar Barjacoba Corbin**, 22 años, no estaba herido, ni ciego, ni quemado y así lo asegura su madre Elena Corbin de Capisano.

Sucedió que manipulando una “caja lanzaplanfletos”, la misma se activó ruidosamente, atemorizando a la dueña de la pensión en donde vivían los jóvenes, quién dio aviso a la Policía, levantándose una causa judicial por el hecho. A consecuencia de ello, Daniel y sus compañeros se radicaban en la localidad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

Barjacoba había estudiado Antropología en Mar del Plata y los registros de la Universidad Nacional documentan que ocupó un cargo no docente entre el 12 de septiembre de 1974 y el 14 de abril de 1975, fecha en que se traslada a Rosario, consiguiendo ingresar al Frigorífico Swift.

Años atrás había sido noticia de los diarios, cuando el 7 de octubre de 1974, se publicaba: “*Mar del Plata. Operativo Policial contra la Subversión. En Mar del Plata se realizaron más de 123 allanamientos. Entre los detenidos figuran Pablo Rillo, Nidia Martínez de Miris, José Montero Castelo, Daniel Barsacova, Carlos Guillermo Micheli, José Sprovieri y Enrique Carlos Pecoraro, militantes de una organización extremista*”.

Casado con **Ana Lia María Murguiondo Ibarra**, 21 años, también marplatense, del matrimonio nació una niña de nombre María, que en la fecha de los hechos apenas contaba con veinticuatro meses.

Daniel Oscar Barjacoba es secuestrado el 2 de octubre de 1976 en el Balneario Somisa de la localidad de San Nicolás, junto con Cristina Márquez. Trece días mas tarde son secuestradas Ana Lía y su hijita. Todo el grupo –incluyendo la niña– es llevado a la “Jefatura de Policía de Rosario” y torturados en el centro clandestino de detención llamado “El

Pozo”, situado en la esquina de las calles San Lorenzo y Dorrego. La Jefatura de Policía de la ciudad estaba a cargo del Comandante de Gendarmería Agustín Feced, que había convertido al edificio perteneciente al “Servicio de Informaciones de la Policía Provincial” en un centro clandestino de reclusión. El 17 de octubre son retiradas del “Pozo” siete personas. Fueron llevadas a la localidad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, donde en el paraje “Los Surgentes” se les da muerte.

La provincia de Santa Fe junto a otras provincias del noroeste argentino se encontraba bajo jurisdicción del Segundo Cuerpo de Ejército, con asiento en Rosario, al mando del general Fortunato Leopoldo Galtieri, quien había asumido como Comandante de esa fuerza cinco días antes de los asesinatos. El “General” presentó el hecho como “*una masacre de militantes montoneros en el territorio de su principal competidor en la interna del partido militar, Luciano Benjamín Menéndez*”.<sup>45</sup>

Todos los jóvenes eran buscados desde hacia tiempo atrás por los huestes del ex-comandante de gendarmería. Tenían dictada una explícita sentencia de muerte y así lo manifestó Agustín Feced al padre de Daniel, diciéndole que cuando los “*agarren, se olvide de ellos*”.

Sin embargo, con el correr de los años las pruebas se fueron acumulando. Así, en el Juicio a las Juntas, se dijo: “*Está probado que a Daniel Óscar Barjacoba se lo mantuvo clandestinamente en cautiverio en dependencias del Servicio de Informaciones Policiales de la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia de Santa Fe,... Ángel Roberto Piccolo quien refiere haber visto a Barjacoba en dicho lugar, herido de bala, con una pierna enyesada hasta su mitad... Pérez Rizzo, identifica a Barjacoba como una de las tantas personas con quien compartía su cautiverio, poniendo de resalto que le llamó la atención el hecho de que insultaba a sus aprehensores, enterándose al disminuir el control por la madrugada, no solo de sus datos, sino que la razón de su actitud se debía a que estimaba que iba a ser “boleta”... Los testigos antes mencionados, ponen de resalto que vieron como entre el 16 y el 17 de octubre a Barjacoba y otros cautivos fueron llevados desde el Servicio de Informaciones con rumbo desconocido, enterándose luego que habían muerto a*

<sup>45</sup> “A treinta años de la masacre de Los Surgentes y el principio de Galtieri”. Un Rosario Desconocido. Carlos del Frade.

*raíz de expresiones oídas en tal sentido, las que aludían al lugar del operativo letal como “Los Surgentes”... A su vez, un informe de la Jefatura de la Policía de la Provincia de Córdoba... hace constar que los cadáveres mentados presentaban los ojos vendados, las manos atadas a sus espaldas e impactos de bala en sus cuerpos... Los hechos precedentemente reseñados ponen de manifiesto que el suceso que tiene por sujeto pasivo a Barjacoba, se llevó a cabo en una situación de total indefensión para el nombrado, que se hallaba detenido y maniatado y sin riesgo alguno para su autor o autores.”*

María Barjacoba fue restituida posteriormente a su familia materna de la ciudad de Mar del Plata.<sup>46</sup>

### **La primera advertencia al Partido Socialista de los Trabajadores**

Con el caso de **Norma Susana Huder Olivieri de Prado**, estudiante, de 18 años de edad y perteneciente a la “Juventud del Partido Socialista de los Trabajadores”, comienza la escalada persecutoria contra los militantes de ese partido. La joven es secuestrada el día 13 y vista por varios testigos en el Faro de Mar del Plata, sede de la “Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina”.

Los integrantes de este partido estaban advertidos del hostigamiento a que eran sometidos, pues así se lo había relatado el esposo de la joven a María Luz Montolio a fines de octubre. Montolio declaró en el Juicio por la Verdad el 19 de noviembre de 2001 y menciona esta conversación con Ángel Prado, que buscaba desesperadamente a su esposa Norma Susana, secuestrada cuando arribaba a casa de su madre.<sup>47</sup>

### **Un chofer de larga distancia**

Quien no pertenecía al PST era **Ángel Jorge Huarié**, 34 años, chofer de ómnibus de la larga distancia de la empresa “El Cóndor”. El 17 de

<sup>46</sup> Datos brindados por Elida Capisano.

<sup>47</sup> Noemi Flavia Oliveto, menciona este hecho en un homenaje a sus compañeros del “Partido Socialista de los Trabajadores” realizado en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 16 de septiembre del año 2004.

octubre a las dos de la madrugada un compañero de trabajo de nombre **José Pisani** se ofreció llevarlo hasta el garage de la compañía y después lo acercaría a su domicilio de la calle Don Bosco 2465. Al llegar al taller, los estaba esperando un grupo fuertemente armado que se llevo ómnibus y personas. El colectivo apareció abandonado a los diez días y los dos hombres fueron conducidos a la Comisaría Cuarta de la ciudad de Mar del Plata. Ese mismo día, a las 21 horas, un grupo de policías con armas largas, al mando de un oficial del Ejército, junto a varios civiles, allanaron el domicilio de la madre de Ángel Jorge. Retiraron fotos, papeles y el automóvil, propiedad de la víctima. Los soldados conscriptos que apoyaban al grupo represor, se encargaron de conducir el automóvil.

El día 20, en la Comisaría Cuarta, la madre fue atendida por el Comisario Asad quien le expresó que su hijo efectivamente había estado detenido en la seccional, pero liberado al día siguiente del hecho, es decir el 18 de octubre. El policía mostró a la mujer una constancia firmada de puño y letra por Ángel Jorge. En el cuartel del GADA 601 desconocieron todo dato acerca del paradero del hombre. Sin embargo, la mujer pudo observar que allí se encontraba “incautado” el automóvil de su hijo. De muy mala gana, el teniente coronel Roberto Atilio Bocalandro, le devolvió el vehículo, aunque totalmente desmantelado.

Ángel era peronista y había sido herido en aquel tiroteo protagonizado por sectores enfrentados de la Unión Tranviarios Automotor (UTA), que culminó con la vida del asesor en la Intervención del gremio, Julián Carlos Julio, en el año 1973.

Operación psicológica o acto piadoso, la madre recibió la siguiente esquela en letra de imprenta: “*Mar del Plata, 24/10/75. Querida Vieja. Te hago estas líneas deseando en Dios y la Virgen, te encuentres bien de salud y fuerte como yo lo estoy. Perdoname estos momentos malos que te hago pasar, pero te prometo que nunca más lo pasarás. Mantenete fuerte y linda para cuando salga, dale cariños a los chicos que no te hagan renegar, a los Tíos saludos, lo mismo a todos los que pregunten por mí y para vos un abrazo fuerte y besos. Nota: Perdoname por el día de la madre y tu cumpleaños. Cariños. Angelito*”. En el dorso, con distinta letra y en imprenta se lee: “*Sra: le ruego que no recurra a ningún lugar, que su hijo aparecerá pronto y bien y por favor no haga mención de esta carta que le manda. Gracias*”. El recurso de *habeas corpus* interpuesto por

Leonor ante el Juzgado Federal del Dr. Francisco Vicente Varela se rechazó en febrero del 1979, con costas judiciales. Ángel permanece desaparecido y obviamente desde la comisaría había sido llevado a algún centro clandestino de detención.

### **Dos casos entre el 24 y el 26 de octubre**

**Viviana Noemí Sujoluzky Apelbaum**, 20 años, estudiante y militante del Frente Antiimperialista para el Socialismo (FAS), se había radicado en la ciudad de Buenos Aires. Vivía en una pensión de la calle Santiago del Estero 263 de la Capital Federal, trabajando en la agencia de empleos “Aktiva”, de dicha ciudad.

Desde el 24 de octubre extrañamente la dueña de la pensión, María Irene Braña, dejó de ver a la joven. A los dos días personas que se identificaron con credenciales de la Policía Federal, se presentaron en la pensión, manifestando que la joven se hallaba detenida por averiguación de antecedentes. Acto seguido ingresaron a la habitación de Viviana Noemí, con la llave que habían sustraído a la estudiante. En dicho momento, la señora Braña observa la irrupción de un numeroso grupo de policías al Hotel, apoyados por varios patrulleros. Los sujetos muestran credenciales a los recién llegados. Todos ríen: se había recibido un llamado anónimo, denunciando que en el automóvil Ford Falcon de los aprehensores, se transportaban explosivos.

El recurso de *habeas corpus* interpuesto ante el Juzgado del Dr. Rafael Sarmiento en la Capital Federal, fue rechazado el 28 de enero de 1977.

### **Mas nombres incluidos en el Comunicado N° 34**

**Edgardo Aurelio Fuentes Corral**, 22 años, “Yogui” y **Amílcar Severo Fuentes Corral**, 18 años, “Milco”, son otras dos de las personas que el comunicado del GADA 601 menciona como prófugos, cuando en realidad ya se encontraban “detenidos” desde el 26 de octubre. Militantes de la JUP, el primero desaparece en Mar del Plata y el segundo en la ciudad de Necochea. Aún continúan desaparecidos.

### **El primer maestro del Colegio Mamerto Esquiú**

**Juan Roger Peña Sáenz** había nacido el 17 de diciembre de 1949 en la ciudad de Toulouse, Francia. Llegado a la Argentina, la familia se había establecido en la ciudad de Mar del Plata. Docente en varios colegios como Profesor de Educación Física, ejercía en la “Escuela de Enseñanza Técnica N° 2”, el Instituto “Peralta Ramos” y especialmente en el Colegio “Fray Mamerto Esquiú”, establecimiento que tiene en su historial varios docentes desaparecidos.

El 27 de octubre siendo las 22 horas al arribar a su departamento lo esperaban cuatro personas, obligándolo a subir a un coche Torino de color blanco, llevándolo con rumbo desconocido. En el procedimiento aprovecharon para sustraerle el automóvil Fiat 1500 de color blanco, patente B003078, ante la mirada aterrorizada de su novia, a quien dejaron en libertad. El recurso de *habeas corpus* presentado por Adela Peña de Barbano, hermana de Roger, ante el Juzgado Federal del Dr. Francisco Vicente Varela fue rechazado de inmediato, sin investigación alguna por el robo del rodado y menos aún sobre el paradero del joven.

María Cristina Hernando, docente del Colegio “Mamerto Esquiú” y compañera en ese entonces de Juan Roger, recuerda que el joven intentaba formar un sindicato de docentes privados, para lo cual se reunía con otros maestros, lo que evidentemente convertía su accionar en “peligroso” para las autoridades militares. Continúa desaparecido.

### **Ofensiva total contra el Partido Socialista de los Trabajadores**

El día 28 se produce en escala una serie de secuestros de militantes juveniles, relatada sintéticamente por María Luz Montolio cuando dice: “*que a fines de octubre había tenido a su hija y al salir del Hospital, se entera que habían secuestrado a Patricia Gaitán, que era menor de edad, Elena Ferreiro, José Martínez, Gustavo Stati, que también era menor y a Ostrowiesky, todos de la juventud del PST*”.

La combinada operación comienza cuando secuestran a Gladys Garmendia en la madrugada de ese día, quien alcanza a observar que en el mismo automóvil introducen a **Gustavo Stati, Elena Ferreiro** y a **José Martínez**. Aparentemente los jóvenes venían caminando por la calle

Hipólito Yrigoyen y entre San Martín y Luro fueron interceptados por un comando de la Marina Argentina. Todos eran militantes de la rama juvenil del “Partido Socialista de los Trabajadores”.

La madre de **Gustavo Eduardo Stati López**, 17 años, estudiante de Quinto Año Bachiller de la “Escuela de Enseñanza Media N° 1”, declara que ya con anterioridad al 21 de octubre “Fuerzas de Seguridad” se habían presentado en el domicilio paterno buscándolo. Pudo saber que una vez secuestrado, lo llevaron a la Base Naval de Mar del Plata y de allí a la “Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina”. Todo el grupo de jóvenes fue visitado por los capellanes de la unidad militar. El recurso de *habeas corpus* presentado por la señora López de Stati en el año 1977 fue rechazado por el Juez Federal Francisco Varela en febrero de 1978, con costas judiciales.

Gustavo había cursado toda la secundaria en el Colegio “Peralta Ramos” de los Hermanos Maristas, salvo el último año, en el cual había ingresado a la Escuela de Enseñanza Media N° 1.

**Elena Alicia Ferreiro Thiery**, 21 años, empleada en el Automóvil Club Argentino es secuestrada también en ese momento, aunque en la base de datos de la SDHN se consigna la fecha del 2 de noviembre. Al igual que los demás jóvenes, fue vista en la “ESIM” por testigos sobrevivientes. En diciembre de ese año el Capitán de Navío, Juan Carlos Malugani, responde al Sr. Eduardo Fernando Ferreiro: “Referente a su carta, informo a Ud. que su hermana ELENA ALICIA FERREIRO no se encuentra detenida en dependencia de esta Base Naval, ignorándose su paradero, causas o motivos que den lugar a su detención o desaparición”.

**José Alberto Martínez Romero**, 21 años, es otro de los jóvenes secuestrados en ésta acción, consignándose en la SDHN su fecha de desaparición como la del 2 de noviembre de este año y mencionada su presencia en la “ESIM” por varios testigos, aunque su secuestro se produjo el día 28.

En cambio **David Manuel Ostrowiecki Starcman**, 20 años, empleado del Banco Marplatense y estudiante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata, fue secuestrado ese mismo día a la hora 4 pero en el domicilio de sus padres ubicado en la avenida Colón 1614, Departamento 1° C. El recurso de *habeas corpus* presentado por los familiares del joven fue rechazado, al igual que todos

los demás, con costas judiciales por el Juez Federal Varela en marzo de 1979.<sup>48</sup>

Noemí Flavia Oliveto, era en ese entonces la responsable de la rama juvenil del PST en Mar del Plata y llega al lugar del procedimiento momentos más tarde, pudiendo así salvar su vida. Carlos Alberto Moreno, otro militante del partido, logra sacarla de la ciudad con rumbo a Buenos Aires en una camioneta Rastrojero. En el vehículo también viajaba su amiga y compañera, **Melita Ruth Martín Carrasco**.<sup>49</sup>

En septiembre de 2004, Oliveto recordó a sus compañeros en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, con estas palabras: “...*Quiero referirme muy especialmente a la experiencia de mucha gente que peleó por el boleto. Se trata de 25 compañeros míos, con quienes formé parte de la generación que peleó por el boleto estudiantil... Queridos compañeros de Mar del Plata: pasaron tantos años y, sin embargo, los llevo en mis ojos, los siento en mi piel... ‘Esta mañana le conté a un amigo que iba a ver a sus Madres a Mar del Plata. ¿Cómo las encontré? En las mil marchas de las Madres. Ellas pidieron que todos lleváramos pañuelos blancos. Luis, mi compañero, me regaló uno que decía ‘Gustavo Stati’, que fue mi novio. Yo marchaba orgullosa con mi pañuelo y me tocaron la espalda: eran sus Madres, que habían leído el pañuelo. No las había visto desde que todos ustedes desaparecieron. Es más, en Mar del Plata no las conocí. Pero nos encontramos... y pensé: ‘Es la revancha que me da la vida después de habérmelos quitado’... Fui recorriendo tantos momentos... ¿Se acuerdan cuando fuimos todos juntos a la marcha de los colegios industriales? ¡Qué chicos éramos! ¿Se acuerdan de cuando íbamos a la playa a cantar, felices de que ya habíamos vendido todos los periódicos? Siempre, a esa hora, estaba atardeciendo. Gustavo tocaba la guitarra y cantaba: Viejo ventanal... o Por unas pupilas claras... o La realidad de que el perro sea perro y nada más...’ “¿Te acordás, Norma, de que las dos queríamos ir esa noche a bailar o a pasear? Vos con Daniel y yo con*

<sup>48</sup> A Claudio Ehrenfeld Lenkienickz, secuestrado el 29 de octubre en la ciudad de Tolosa, La Plata, en el listado de personas desaparecidas confeccionado por el Grupo Faherenheit se lo consigna desaparecido en la ciudad de Mar del Plata.

<sup>49</sup> Datos proporcionados por Noemí F. Oliveto, quien declaró ante el TOF el 5 de febrero de 2007, brindando importantes detalles sobre la represión naval hacia este grupo de jóvenes pertenecientes al PST.

*Gustavo. Fuiste a tu casa a buscar el secador de pelo para hacernos rulos. Moríamos por un par de bucles. Y sí: estaban los milicos esperándote en la casa de tu vieja. No volviste; yo te esperé y te esperé... Tantas veces me pareció verlos en los subtes. A ver, a ver, ¿esa rubia no es Gladys? Y ése, el de pelo lacio, ¿no es Adrián? Ése de risa tierna, ¿no es Nacho? A veces estaba segura de haber visto a David, a Ángel o a Javier. Un día corrí detrás de una mujer convencida de que eras vos, Elena. Corrí, corrí... pero no. Otra vez me había equivocado... Al principio, estaba segura de que era cuestión de esperar un tiempo, un año y saldrían. Se hizo el Mundial de Fútbol y vino la OEA. Pero pasaron los años y no los volví a ver. Me contaron que estuvieron en la Base Naval, porque alguien que ahí los vio, dijo que una vez que se rompió el grabador y su música, se escuchaba el ruido de las gaviotas y el mar... Igual siempre los voy a esperar..”*

## NOVIEMBRE

### Continúa la caída de militantes del PST

El primero de mes es secuestrada otra militante del “PST”, quién es vista por el ex-detenido Gabriel Ricardo Della Valle en la Base Naval de Mar del Plata. Se trata de **Patricia Mabel Gaitán Rodon**, 19 años, ubicada en esa unidad militar antes de ser trasladada a la ESIM, en donde se pierde definitivamente su rastro. Según algunos datos, la joven fue secuestrada en Capital Federal y traída a ésta unidad militar.<sup>50</sup>

Siete días más tarde, otro militante del mismo partido, **Carlos José Guillermo Berdini Pereda**, 25 años, fue secuestrado por personal de la Marina en la calle Santa Fe y Brown, frente mismo a la sede del Automóvil Club Argentino, delegación Mar del Plata. El padre de Carlos José, presenció el hecho y desesperadamente trató de alcanzar el auto de los secuestradores. El hecho ocurrió en plena mañana del 8 de noviembre.

El joven había sufrido una anterior detención el 29 de octubre por personas que se identificaron como policías provinciales quienes lo entregaron a personal de la Marina. Liberado el 5 de noviembre, la Armada lo vuelve a secuestrar posteriormente. En momentos del suceso, Carlos

<sup>50</sup> Sin fecha precisa, se registra la desaparición en este mes de Nora Elba Bargas Iturmendi de 21 años.

José y su esposa efectuaban preparativos para alejarse de la ciudad, debido a las desapariciones de sus compañeros, ya narradas.

Ante el primer secuestro, a la madre de Carlos José, le habían dicho: *“Tranquílcese, señora, a su hijo lo llevamos nosotros, la Marina y si nada raro tiene enseguida sale y lo va a poder ver”*. El Comandante de la Base Naval Mar del Plata, Juan Carlos Malugani, en nota fechada el 23 de diciembre se dirige a Julia Elena Giaccaglia, esposa del joven: *“Referente a su carta de fecha 20 de diciembre próximo pasado, informo a Ud. que efectivamente personal de la Armada detuvo a su marido desde el día 30 de octubre hasta el 5 de noviembre, siendo posteriormente liberado, razón por la cual en la actualidad ignoro las causas o motivos, que puedan dar lugar a su detención o desaparición”*. Del GADA 601, en cambio, ya le habían contestado el 26 de noviembre no tener información al respecto.

Julia concurrió a la Comisaría Segunda de Mar del Plata donde la atendió un *“...tal FUSTER, que se identificó como abogado, perteneciente a la fuerza policial, me tomó declaración mientras se escuchaban gritos y pedidos de auxilio, provenientes del piso superior. Luego diciendome que necesitaba hacer otro trámite en la habitación de arriba, me lleva a la misma y veo un muchacho de unos 19 años, desnudo, atado en un catre de metal al que estaban picaneando, FUSTER me sujeta los brazos por detrás obligándome a mirar y me amenaza diciéndome que ahora me toca a mí. Luego me hizo bajar y me dejó esperando en la misma sala, donde me habían tomado declaración... Más tarde bajan entre dos personas al chico que habían torturado, el que estaba semidesmayado y cuando lo quise ayudar me tiraron para atrás y volvieron a amenazarme diciéndome que yo era la siguiente. Al cabo de un tiempo me dijeron que me podía ir, pero que si no paraba de buscar a mi marido me iba a suceder lo mismo”*.

En el año 1977, en la sede local de la Brigada de Investigaciones de la Policía, ubicada en ese entonces en la calle Mitre entre Rawson y Garay, confidencialmente pudo averiguar a través de un conocido de la familia, que su esposo había sido muerto, sin obtener mayores precisiones. Al salir de dicha dependencia fue interceptada por un hombre, quien le comenta que él era el encargado de fotografiar a los muertos y que así lo hizo con su esposo, detallándole cínicamente todos los detalles del deceso de Carlos José. También le informa que el muchacho había sido sepultado en el Cementerio Parque de Mar del Plata.

Julia Giacaglia de Berdini en su declaración ante el TOF el 3 de septiembre de 2001 manifiesta: *“Le consta que en el Hotel SUPE, actual Casa del Deportista, situado frente al balneario que su padre tenía en Punta Mogotes, se torturaba gente... También fue a la Base Aérea donde la atendió un militar con bigotes, durante la entrevista ingresó un cabo quién al escuchar el nombre de su esposo, a quien conocía de la conscripción, dijo: “Guillermo Berdini, lo conozco, está aca en el radar”, se refería a La Cueva, era principios de 1977”*.

El mismo día en que secuestran a Carlos José Berdini, pero en horas de la tarde, desaparece **Adrián Sergio López Vacca**, quién junto a su esposa, María Luz Montolio, se preparaban a abandonar la ciudad dado la detención de sus compañeros del PST. Un numeroso grupo de personas se presenta en el domicilio de la pareja –Dellepiane 1785– llevándose al joven *“por averiguación de antecedentes”*. A la mujer, que cuidaba su bebe de apenas 10 días de vida, se le ordenó permanecer en el domicilio, sin avisar a nadie pues *“de lo contrario, no vería más a su esposo”*.

Más tarde, supo por los vecinos que en el operativo intervino gran cantidad de personas, no advertidas por ella en principio. A pesar de lo ordenado, María Luz fue hasta la casa de sus padres y al llegar se encontró con la noticia de que Adrián había efectuado un llamado telefónico, avisando que en una hora volvería a comunicarse.

*“Que al rato llamó Adrián. La voz de su esposo estaba alterada, con acentuada afonía, evidenciando haber sido objeto de malos tratos, como si hubiera gritado mucho por dolor. Al preguntarle como estaba, sintió nuevamente varias voces, como risas y aquel contestó entrecortado: “...ahora estoy un poco mejor”*. Al preguntarle en que lugar estaba detenido alguien dijo burlescamente: *“decile lo que a vos te parezca”*, hubo un pequeño silencio y el joven contestó: *“me parece que estoy en la Base Naval... Que lo habían dejado llamar para avisarle a ella que no le dijera a Guillermo Scheling que su marido estaba detenido. Que esa fue la última vez que supo algo de su esposo...”*.

Días antes, al comenzar los secuestros de sus compañeros, Adrián trasladó a Buenos Aires, en su Rastrojero, a varios militantes del “PST”, decidiendo retornar para así llevarse a su esposa de la ciudad de Mar del Plata. En esa oportunidad acontece su secuestro. Continúa desaparecido.

### **También un militante de la Juventud Peronista**

En el interín de todos estos secuestros, el 2 de noviembre, en plena madrugada fuerzas de la Marina, irrumpen en el domicilio de **Mario Alberto D´Fabio Fernández Colman**, 31 años, estudiante de la Facultad de Turismo, militante de la Juventud Peronista, llevándose por la fuerza. Su esposa María Angélica Goggi es testigo del procedimiento, que según ella estuvo a cargo de un oficial llamado Eduardo Bacigaluppe o Bacigaluppi, a quién muchas veces vió salir de la Base Naval en un automóvil Fiat 1500 azul metalizado. La descripción del sujeto, según la testigo, lo ubica como una persona de estatura baja, rubio, ojos claros, nariz fina, de peso mediano y pelo lacio con entradas. En ese momento –este sujeto– sería socio del Yacht Club de Mar del Plata. Mario Alberto continúa desaparecido.

### **Otro simulado enfrentamiento en Bahía Blanca**

El 16 de noviembre, el diario “La Opinión” publica la noticia: *“Martes: En Bahía Blanca luego de un tiroteo que se prolongó por más de una hora en el interior de un edificio de propiedad horizontal, efectivos del ejército abatieron a los extremistas Daniel Hidalgo y Delia Esther García, pertenecientes a la organización ilegalizada en 1975 (Montoneros), el operativo se llevó a cabo alrededor de las 22,20 del día 14 de noviembre en Fitz Roy 137, piso 4, departamento 1, de ésta ciudad”*.<sup>51</sup>

Quien figura como Delia Esther García es realmente **Olga Silvia Souto Castillo**, identificada por dactiloscopia en 1994, en una causa judicial impulsada por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bahía Blanca, patrocinada por la Dra. Mirta Mantaras, abogada de la madre de la víctima.

Según la denuncia original obrante en los archivos de la CONADEP, Olga se había comunicado con su madre los primeros días de marzo, pidiéndole que evite visitarla en Bahía Blanca por razones de seguridad. La joven militaba en la organización “Montoneros” y había abandonado

<sup>51</sup> Delia Ester García Córdoba, 21 años, fue asesinada en la ciudad de La Plata, calle 25 Número 520, el 22 de diciembre de 1976. A ella se refería el comunicado y es oriunda de Mar del Plata.

Mar del Plata el año 1975. Según cuenta la madre, desde que Olga Silvia se fue de la ciudad balnearia, todas las semanas fuerzas de seguridad llegaban a su domicilio buscándola. La joven se encontraba embarazada de cuatro meses y había elegido para su futuro hijo el nombre de “Jacinto”.

Eduardo *Chiquito* Hidalgo, cuenta que a principios de octubre, recibió una carta de su hermano e interpretó que él y su compañera “Chela” se habían alejado de la zona. Así, les escribió un detalle de lo padecido por él, durante el secuestro del que fue víctima en el mes de agosto de ese año. El 9 de noviembre lo secuestran nuevamente, reconociendo entre sus captores al “Laucha”, que era nada menos que Julián Oscar Corres, uno de los más famosos represores de la zona de Bahía Blanca, bajo jurisdicción del V Cuerpo de Ejército.

“Lo llevan a “La Escuelita” y mientras lo torturan le leen fragmentos de la carta que le había enviado a su hermano. Escucha un informativo radial: se había producido un enfrentamiento en el domicilio de su abuela. El 14 de noviembre Daniel y Chela fueron acribillados allí”.<sup>52</sup>

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Bahía Blanca, informó en enero de 2006 que pedirá la reapertura de las causa por la desaparición de personas dentro del ámbito del Cuerpo V de Ejército, la Base Naval Puerto Belgrano y la Base de Infantería de Marina “Baterías”, durante la última dictadura militar. Los pedidos de detención incluyen al general Acdel Vilas, al contraalmirante Luis María Mendía, al suboficial Santiago Cruciani –“Tío”– encargado de las torturas en “La Escuelita”, al oficial Julián Oscar Corres –“Laucha”–, al coronel Aldo Mario Álvarez, al teniente coronel Osvaldo Bernardino Páez, los coroneles Rafael Benjamín De Piano, Juan Manuel Bayón y varios militares más.

“A tres décadas del inicio del terrorismo de Estado en el sur bonaerense, que incluyó el robo y la sustracción de identidad de dos bebés nacidos en La Escuelita bajo el mando del general Abel Catuzzi, no hay un solo militar ni policía preso por aquellos crímenes de lesa humanidad”, comentaba el Diario “Página/12” con fecha 23 de enero de 2006. De mayo de 1976 hasta diciembre de 1977, en la zona de este Cuerpo de Ejército, se informaron no menos de diez “enfrentamientos armados” cobrando la vida

<sup>52</sup> Extraído de nota realizada a Eduardo Chiquito Hidalgo en la Revista “Tantas Voces” N° 2, Marzo 2001, Asociación Ex-detenidos Desaparecidos.

de 14 hombres y 8 mujeres que en realidad habían estado secuestrados en el CCD “La Escuelita”.

Diego Martínez en la investigación sobre el hecho dice: “Sobre la muerte de ambos, fue uno de los pocos operativos en Bahía en que los militares encontraron cierta resistencia. Mencioné brevemente el caso en una nota sobre la muerte del represor Ibarra. Escribí: “Ahí sí hubo intercambio de disparos”, lo traicionó el inconsciente cuando le preguntaron por el único tiroteo de su vida, al mando de un centenar de soldados contra una pareja de militantes montoneros. Pese a que Daniel Hidalgo ya estaba muerto y “Chela” Souto Castillo tenía 21 años y cuatro meses de embarazo, no se animaron a reducirla: se parapetaron en un edificio vecino y con una bazuca destruyeron el cuarto piso de Fitz Roy 137 para matarla”.<sup>53</sup>

Los vecinos de los pisos 2, 3 y 4 del edificio en el cual se encontraban los jóvenes, fueron desalojados antes de disparar la bazuca. Concluido el operativo, cuenta el cronista del diario “La Opinión”, los periodistas pudieron comprobar mas de 500 impactos.<sup>54</sup>

### Los últimos casos de noviembre

**Julio Cesar Pomponio**, 20 años, estudiante, militante de la UES y de la JUP, había cursado estudios en la Escuela de Enseñanza Media N° 1 situada en Maipú y Marconi, edificio en el que durante el turno tarde funcionaban las Facultades de Humanidades y de Ciencias Económicas. El contacto entre ambos estamentos de estudiantes y el tratamiento de temas político-sociales en forma conjunta, promovió la politización de todo ese arco juvenil, militando muchos en distintas agrupaciones políticas, corriendo varios de ellos la suerte de la desaparición final.

<sup>53</sup> Diego Martínez: “Bahía Blanca. Murió el jefe de las patotas de secuestradores de Bahía Blanca. Un fiel cumplidor de ordenes”. Ecodías.com.ar, 18 de diciembre de 2006.

<sup>54</sup> El Dr. Adolfo Luis Bagnasco, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría N° 13, Buenos Aires, el 17 de diciembre de 1999, en la causa N° 10.326/96, caratulada “Nicolaidis, Cristino y otros s/Sustracción de Menores” procesó a Carlos Guillermo Suárez Mason por el robo del bebé, ubicando a la joven como prisionera en el CCD “La Escuelita” en ese entonces.

En el Centro de Estudiantes de dicha Escuela se recuerda el paso de **Adriana Bontti** (desaparecida), Adriana Iribarren, Teresita Iribarren, **Julio Pomponio** (desaparecido), **Federico Monjeau** (desaparecido), Eduardo Britos (secuestrado-liberado) y Alejandro Vega (secuestrado-liberado). Las condiciones de seguridad de Mar del Plata lo habían forzado a emigrar a la ciudad de La Plata, de donde fue secuestrado el 16 de noviembre junto a varios compañeros más. Es la sexta persona que el Comunicado del GADA 601 menciona como prófuga al 27 de noviembre del corriente año y sin embargo ya se encontraba desaparecida.

Otro que había emigrado a La Plata fue **Jorge Rubén Fernández Fernández**, 28 años, casado, militante peronista, empleado fabril, secuestrado en horas de la mañana en plena vía pública –el 18 de noviembre– en dicha ciudad. La denuncia ante la delegación Mar del Plata de la CONADEP, la realiza su hermano en el mes de julio de 1984. Continúa desaparecido.

No toda la presión caía sobre ámbitos estudiantiles. El día 20 de noviembre, **Alcira Ángela Giacomozzi Ruiz**, 51 años, trabajadora en el sector de envasado de pescado –empresa “La Campagnola”– y militante peronista, es detenida por un grupo de personas armadas.

Alrededor de las 20 horas, cuando Alcira Ángela estaba en la puerta de su casa conversando con los vecinos, desde una camioneta amarilla descienden varias personas que se identifican como de Seguridad Federal. Le dicen que debe acompañarlos y nunca más se supo de la mujer. La camioneta fue vista por varios testigos en la sede del Comando Radioelétrico de la Policía de la Provincia de Buenos Aires de Mar del Plata.

Seis meses después, pleno mes de mayo del año 1977, en horas de la madrugada, invaden el domicilio de Miguel Ángel Delio, hijo de Alcira Giacomozzi, personas que alegan ser compañeros de la mujer en la Juventud Peronista. Sin embargo, pertenecían al Ejército y después de golpearlo, lo encapuchan “...también tengo la impresión de haber pasado una rotonda porque vi luces amarillas. Me llevaron a una casa posiblemente abandonada, sin muebles, cruzo una veredita que me hacen chocar con una planta, me ponen un papelito en el bolsillo y me lo sacan al entrar a la casa. Me sientan en el suelo y compruebo que no estoy solo. Veía caminar gente con linternas muy potentes. En la casa había unas 15 personas, todas de mi barrio... Un chico llamado “Bocha”...”

Curiosamente el testigo se refiere a **Carlos Hugo Girart Rodríguez** que fuera secuestrado el 12 de abril del presente año. Ambos eran vecinos. Girart se domiciliaba en calle 208 N° 339 y el declarante en el N° 434 de la misma arteria.

“Cuando le llega el turno, lo llevan a otra habitación y le preguntan por otras personas. Contestó con el nombre y les digo que a mi madre la llevó Policía Federal. Me levantan la capucha y me dicen que cierre bien los ojos o te quemó con la autógena... Pregunto si puedo ver a mi madre y me contestó que no sabía... Después empezaron a soltar gente: “Este se va, tiene franco. Este se queda...”.

Al liberarlo, lo introducen en un automotor donde había dos o tres personas más, también secuestradas. Se entera, asimismo, que por esos días mucha gente de su barrio había sido detenida. Alcira Ángela Giacomozzi, continúa desaparecida.

Dos días más tarde –el 22 de noviembre– es secuestrado otro militante del “PST” en su domicilio de 9 de julio 5357 de la ciudad de Mar del Plata. Se trata de **Néstor Alfredo Confalonieri Villanueva**, 21 años, estudiante del Colegio Industrial de la Nación. Los pocos informes existentes indican que primero fue llevado a la Base Naval y después a la “ESIM” al igual que todos sus compañeros de militancia, donde fue visto por un sobreviviente, sin más noticias sobre su paradero.

Con Néstor Alfredo se contabilizan en 9 militantes del “PST” desaparecidos en Mar del Plata durante 1976, todos llevados a la Base Naval de Mar del Plata y a la “ESIM”. A ello deben sumarse los que secuestrados en el curso del año, fueron posteriormente liberados. Como dato importante, en estos casos, los secuestradores retuvieron los documentos de identidad de todos los desaparecidos, cosa que no había ocurrido con otras personas secuestradas.<sup>55</sup>

La ofensiva contra el “Partido Socialista de los Trabajadores” fue tema preocupante para los integrantes de este partido, pues ellos no consideraban sus actividades políticas encuadradas dentro del marco de la llamada “lucha contra la subversión”. El concepto se encuentra reflejado

<sup>55</sup> Luis Federico Celesia Maggio, 24 años, estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Mar del Plata fue secuestrado y desaparecido el 26 de noviembre en la ciudad de La Plata. Estaba inscripto en la Universidad de La Plata en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.

en uno de los documentos desclasificados por la Embajada de Estados Unidos en la Argentina. Allí se relata una conversación entre un funcionario político de dicha representación diplomática llamado F. Allen Harris y una representante del “PST” que se indentifica como Virginia Marconi. El tema puntual era: “*Actividades de las Fuerzas Armadas contra el Partido Socialista de los Trabajadores*” y el texto de la entrevista, repasa la situación de sus adherentes en todo el territorio nacional.

*“Marconi recalcó que aunque el PST era un partido socialista dedicado a rebatir la falacia de Montoneros y el ERP, que sostenía la batalla armada con el fin de crear condiciones en Argentina para unir la clase política y aunque el PST es estrictamente anti-guerrilla, actividades anti-subversivas fueron dirigidas contra el partido en ciertas provincias... En el transcurso de la conversación ella describió las diferentes políticas adoptadas por las provincias hacia el PST... Buenos Aires (Primer cuerpo del Ejército): Esta provincia es notablemente la más violenta. En 1976 desde marzo a agosto, cerca de 50 miembros del PST fueron apresados por las fuerzas de seguridad. Todos fueron duramente torturados. Sólo dos desaparecidos (Carlos Falcon y Arturo Plaza)... 18 están aún detenidos a disposición del P.E.N, los otros fueron liberados tras las torturas... En agosto de 1976 hubo un cambio operacional en la política de la provincia contra los miembros del PST. Desde esa fecha, 67 miembros fueron detenidos en Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires. Ninguno apareció, ni se oyó hablar de ellos”.*

El informe está fechado el día 29 de noviembre de 1977 y muestra la autonomía con que se movían los distintos mandos militares de acuerdo a la zona de actuación, siendo notorio el cambio de política aplicada hacia los militantes de éste partido en tan poco tiempo.

## DICIEMBRE

### Casos distintos en los primeros días del mes

El secuestro de **Roberto José Frigerio Contessi**, inaugura diciembre cuando el primer día del mes un grupo de personas que se identifican como pertenecientes a Superintendencia de Seguridad Federal, lo retiran de su domicilio ubicado en la calle República del Líbano entre Brown y Falucho, con el pretexto de averiguación de antecedentes. Roberto, de 23 años, era

técnico en instalaciones eléctricas. El recurso de *habeas corpus* interpuesto ante el Juez Federal Francisco Vicente Varela fue rechazado y archivado con fecha 11 de octubre de 1979, pero ésta vez sin costas judiciales.

Roberto José era hermano de Rosa Ana Frigerio, secuestrada tres meses y medio antes e internada en la Base Naval Mar del Plata. La esposa de Roberto José se encontraba embarazada, dando a luz una niña a los quince días de este suceso. El padre del joven pudo saber que la camioneta de los secuestradores pertenecía a la Armada Nacional.

Antonienta Contesi de Frigerio relata: “*el día 2 de noviembre de 1984, recibí un llamado telefónico de una persona que me dijo que fuera a tirar flores al mar, que mi hijo...lo habían tirado al mar, es como una burla o un aviso, no sé y nada más. Espero que la Justicia sea justa...*” Roberto José continúa desaparecido y según versiones habría sido llevado a la ciudad de Punta Alta e internado en algún buque en desguace, igual suerte que corrieran Laura Martinelli y Alberto José Pellegrini.<sup>56</sup>

Mucho más lejos, precisamente en la Ciudad de Buenos, el 8 de diciembre en la Avenida Callao y Santa Fe, al subir a un colectivo, es detenido por la Policía Federal **Raúl Héctor del Monte Bengoa**, 23 años, nombrado como “terrorista prófugo” en el Comunicado N° 34 del GADA 601 y principal acusado del asesinato del Teniente Cativa Tolosa.

El diario “El Atlántico” con fecha 23 de diciembre titulaba: “**Caso Cativa Tolosa: habrían matado a un subversivo que lo asesinó**” sin mayores detalles, pues hasta esa fecha, el asesinato del militar se atribuía a varias personas.

Mientras tanto, en la ciudad de Mar del Plata, Antonio José Fazio fue despertado por violentos golpes provenientes de la azotea de su domicilio, en calle Luro 3971. Eran las dos de la mañana del 10 de diciembre. Destrozando vidrios y tratando de arrancar las rejas de hierro de las ventanas, un grupo de hombres se introdujo en el inmueble. Al ingresar cortaron las líneas telefónicas.

Buscaban a su hijo **Rubén Julio Fazio Beni** y ordenando a todos los presentes que se arrojaran al piso, comenzaron a golpearlo preguntándole repetidamente por “Pájaro”, apodo de Raúl del Monte, joven que como hemos visto había sido secuestrado dos días antes en la Capital Federal.

<sup>56</sup> Declaración testimonial en la causa 13-1984, Juicio a las Juntas de Comandantes.

Los individuos estaban vestidos con gorros marineros y bufandas que le cubrían el rostro. Uno de los integrantes de la patota, pregunto a una tal “Teresita” si “*era este el que tenían que llevar*”. A otro de los del grupo lo llamaban “La Gorda”.

Tiempo después, su esposa –Cristina Méndez– recibió amenazas telefónicas, intimándola a cesar la búsqueda del joven, afirmando que lo que le había pasado al muchacho no era nada comparado con lo que le esperaba a ella. Rubén tenía 23 años, una hija de doce meses y ella se encontraba embarazada. Es posible que hayan intervenido tropas de la Base Naval y su destino de reclusión fuese esa unidad militar.

El mismo día, se denunció el hecho ante la Comisaría Primera de Mar del Plata, instruyéndose sumario por “*Presunta Privación de Libertad, víctima Fazio, Rubén Julio*”, interviniendo el Dr. Jorge Isaach, a cargo del Juzgado Penal N° 2. También se denunció el robo de diversos objetos pertenecientes a la familia Fazio como ser anillos, alhajas y dinero en efectivo.

En febrero de 1977, el padre de Rubén dirige en nota personal a Barda, recibida en el GADA 601 por el Teniente Coronel Castro. En la misma, el afligido hombre decía: “*Como podrá Usted apreciar nosotros no vivimos sino subsistimos y ojalá Dios nos de fuerzas para soportar esto, por lo que le ruego me haga las averiguaciones al respecto: paradero y estado de salud de mi hijo....*”.

A fin de mes, en audiencia concedida a la familia, el teniente coronel niega conocer datos del paradero del joven y recomienda tener fe en Dios.

El 19 de abril de 1977 dirige otra nota al Ministerio del Interior sin respuesta alguna. Cinco meses más tarde reitera el pedido, pero esta vez el dorso de la nota lleva el sello del Obispado de Mar del Plata con el siguiente texto: “*Este caso a que hace referencia la presente, ha sido traído a este Obispado en 1976. Dada la inquietud y deseo del Gobierno Nacional de clarificar por todos los medios estos casos, es que se reitera el pedido de estas personas... José Pérez, Prebítero, Canciller y Secretario General, Obispado de Mar del Plata*”.<sup>57</sup>

<sup>57</sup> Teniente Coronel Castro: es la primera vez que es nombrado, ignorándose su nombre de pila. No aparece en los listados confeccionados por organismos de derechos humanos.

En junio de 1978, Ana María Teodorí, Jueza Subrogante del Juzgado Federal, Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. Graciela G. Arrola, rechaza el recurso de *habeas corpus* presentado a favor de Rubén Julio Fazio, con costas judiciales. Un mes más tarde el padre del joven es intimado a pagar la Tasa de Justicia, obligación que cumplió el 27 de julio de ese año. Rubén Julio continúa desaparecido.

A la misma hora que secuestran a Fazio, en otro lugar de la ciudad, calle Aragón y Ruta Nacional N° 2, barrio La Florida, a escasos cincuenta metros del puesto policial instalado para controlar el ingreso de automóviles a la ciudad de Mar del Plata, un grupo de civiles al mando del *mayor Arrillaga*, irrumpe en el domicilio de **Jorge Carlos Augusto Toledo Turon**, de 23 años, casado, estudiante de psicología y militante de la Juventud Peronista.

El grupo estaba compuesto por tres automóviles. Uno de ellos, un Ford Falcon celeste conducido por “Nico” Cafarello, un Renault 12 y otro coche de porte menor. Previamente, los policías que prestaban servicios en el puesto caminero, insistieron ante los invasores, ya que tenían buenas referencias sobre el joven. Del grupo replicaron en que se libere la zona porque iban a “*reventar un extremista*”. En unos de los coches –dijeron– llevaban una persona para reconocer a Jorge Carlos.<sup>58</sup>

Según relata María Luisa Turón de Toledo, madre del joven, los atacantes efectuaron más de 70 disparos contra el domicilio de su hijo –Aragón y Ruta Nacional N° 2, Barrio La Florida–, hiriéndolo en la cabeza. En esas condiciones, lo introdujeron en uno de los vehículos y se dirigieron hacia la Base Aérea, distante del lugar unos 300 metros, internándolo en el centro clandestino de reclusión “La Cueva”.

El hecho, muchos años después dio lugar a la causa N° 22.325 tramitada ante los Juzgados de Mar del Plata y posteriormente, en 1995, comenzó a substanciarse otra caratulada “Turón de Toledo María s/ *habeas corpus* s/ Denuncia por Desaparición Forzada de Personas” –Causa N° 11.203– en la que en cinco años de tramitación sólo se recibieron seis testimonios. Fue tan “particular” la actuación de la Justicia Federal de Mar

<sup>58</sup> Se refiere a Nicolás Cafarello, colaborador civil de los grupos de tareas, a quien Amilcar González identifica como uno de los integrantes del grupo que lo secuestró. En cuanto a Arrillaga se refiere al Teniente Coronel Alfredo M. Arrillaga, Jefe de la Inteligencia del GADA 601.

del Plata en el caso, que al prestarse dichos testimonios, no se permitió la presencia de los abogados de los organismos de Derechos Humanos.

### Del diario “El Día” de La Plata

El 17 de noviembre el diario “El Día” publicaba: “*en la ciudad de La Plata fue abatida Liliana Esther Barbieri*”.

La noticia era confusa en cuanto a la dirección brindada y los motivos del hecho. Según sus amigos, **Liliana Ester Barbieri Bernardo**, 22 años, estudiante de psicología, inscripta en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en la Universidad de La Plata, iba en dirección de la calle 177, cuando entre 68 y 67 es interceptada por los ocupantes de un automóvil. Ella comenzó a correr en una dirección y su acompañante en otra. Le dispararon, cayó herida y uno de los integrantes del grupo agresor, la ultimó mientras yacía en el piso. El caso sigue abierto y sus familiares aseguran que el policía que efectuó el disparo fatal, aún se encuentra en actividad.

### Carlitos Misterio y su compañera María Luisa. Ciudad de Córdoba

Diecinueve días más tarde que el Comando del GADA 601 publicara la lista de marplatenses buscados “como prófugos terroristas”, es secuestrado en la ciudad de Córdoba uno de los mencionados en el bando militar. Se trata de **Carlos Alberto Galeazzi Roberts**, 24 años, estudiante de derecho, militante de la Juventud Peronista. En el comunicado se lo sindicaba con el alias “Carlitos Misterio”, pero en realidad ese era un apodo puesto por sus compañeros de la secundaria, dado la singular personalidad del joven.

Según denuncia el hermano, Carlos Alberto, fue secuestrado en la vía pública y llevado a la Penitenciaría N° 1 de la ciudad de Córdoba, donde ya se encontraba detenida su compañera **María Luisa Latorre**. Al momento de denunciar el hecho ante la CONADEP en el año 1984, la madre del joven aún tenía esperanzas de encontrar con vida a su hijo.

A “Carlitos” se le permitió permanecer una hora con su compañera y la madre de la joven recuerda que en agosto de ese año, un grupo de personas que se identificaron como de la “Brigada de Investigaciones”,

llegaron hasta su domicilio en Mar del Plata buscándolo. En las denuncias contra el General Menéndez por los crímenes del Centro Clandestino de Detención “La Perla”, se menciona a Carlos Alberto con el apellido de “Galiazzi”.

**María Luisa Latorre Romero**, 23 años, también fue detenida ese 16 de diciembre y siete días más tarde mediante una carta avisa a su madre que se encuentra recluida en la “Unidad Penitenciaria 1” de la ciudad de Córdoba, situada en el Barrio San Martín. Solamente estaba en esa situación por averiguación de antecedentes. Pronto –decía la joven– recuperaría la libertad.

Ante la noticia, Daniela Elvira Romero viaja a esa ciudad y puede entrevistarse con su hija, quién intenta disimular los evidentes signos de torturas que presentaba. Un año más tarde, la madre es informada que María Luisa había sido trasladada a la “Unidad Penitenciaria IX” de la ciudad de La Plata. La mujer se dirige hasta esa cárcel, pero allí se encuentra con la novedad de que esa es una unidad penal masculina... En Olmos y Devoto tampoco encuentra a su hija. En el Ministerio del Interior, finalmente le comunican que la joven se encuentra detenida a disposición del Poder Ejecutivo Nacional en la misma ciudad de Córdoba.

En este penoso peregrinaje vuelve a dicha ciudad, esta vez a la cárcel del Buen Pastor, sin poder encontrar a la muchacha, aunque alguna información no confirmada, dice que pudo haber sido traída a la Base Naval de Mar del Plata. En el expediente del recurso de *habeas corpus* tramitado ante el Juez Federal Zamboni Ledesma de la ciudad de Córdoba, el Ministerio del Interior responde que María Luisa Latorre se encuentra detenida a disposición del PEN. La comunicación lleva fecha del 22 de noviembre de 1978.

Ante ello el Juzgado, con fecha 18 de diciembre de dicho año, dirige un oficio al Comandante del Cuerpo de Ejército III, General de División Luciano Benjamín Menéndez, solicitando informes. El pedido judicial es respondido: “*4 de enero de 1979... En respuesta a su nota 2.759 en la cual solicita informes sobre la persona de LATORRE, MARÍA LUISA, pongo en su conocimiento que la nombrada precedentemente, fue trasladada a la UC 9 La Plata el 03 Ene 77, encontrándose actualmente a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por Decreto 351 del 10 de febrero de 1977*”. La joven, a pesar de la documentación oficial, continúa desaparecida.

### Nunca regreso a la pensión

**Marcos Miguens Irigoyen**, 22 años, de origen santafesino, había estudiado el secundario en el Colegio “San Alberto” de Mar del Plata, decidiendo continuar sus estudios universitarios en La Plata, militando en la Juventud Peronista. Trabajaba en un taller mecánico ubicado en la calle 21, justo frente a la Comisaría Cuarta de esa ciudad. Se hallaba inscripto en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Ya el 8 de noviembre una partida de uniformados, perteneciente a la Fuerza Aérea, se había hecho presente en el domicilio de su madre en la ciudad de Mar del Plata, requiriendo la presencia del joven. El 27 de ese mes es mencionado como “terrorista prófugo” por el Comunicado N° 34 del GADA 601. Por su apodo, según los militares, era otra de las personas acusadas por el asesinato del Teniente Cativa Tolosa. Sus amigos le decían “Pájaro” y también su nombre estaba incluido en el “Listado Delta” como “Montonero”.

El 20 de diciembre Marcos no regresa a la pensión en la cual vivía con su esposa en la ciudad de La Plata. A la semana, una patrulla del ejército trata de ubicar a Leonor Zarate de Miguens y su hija de 5 meses, sin resultado positivo. En abril de 1977 la mujer se presenta ante el Coronel Pedro Barda y queda detenida, permaneciendo en esas condiciones por el lapso de tres años. En cuanto a Marcos, su familia no descarta que pudo haber sido secuestrado en la misma ciudad de Mar del Plata.

El padre del joven, manifiesta que su hijo usaba un documento a nombre de José Luis Tau, figurando como estudiante. La foto y el nombre de Marcos aparecen en el ejemplar del Diario “La Capital” del 23 de diciembre de 1976. *Solamente dice: desaparecido.*

### “Abatidas” mientras pegaban carteles

**Susana Mirtha Battelli Lafuente**, 35 años, bioquímica y docente de la Universidad Nacional de La Plata, había nacido en la provincia de Córdoba. En Mar del Plata trabajó en el Hospital Regional, en el Instituto Pueyrredón y en la Escuela Nacional N° 5. Ya en 1975 había sido detenida

por la Policía Federal, a causa de sus actividades como Presidente de la “Asociación de Docentes de Buenos Aires” (SEGSEBA).

El 23 de diciembre los diarios nacionales publican: *“Jueves: LA PLATA.- El comando de Zona I informa... que fuerzas conjuntas mantuvieron enfrentamientos el 22 de diciembre en la ciudad de La Plata: 1) siendo aprox. las 5,30 en la calle 32 bis entre 119 y 120 detectaron a dos delincuentes subversivos que pegaban afiches... siendo abatidos...”*

Alertada anónimamente, Carmen La Fuente madre de la joven, se dirige al lugar del hecho y pregunta a los vecinos datos sobre el suceso, quienes le confirman la versión publicada. También le manifiestan que las personas que efectuaron el procedimiento sacan del bolso de su hija unas pastillas, diciendo a los presentes que la joven se drogaba. En realidad se trataba de “EMAGRIN”, un medicamento para adelgazar. Tres meses después un grupo de desconocidos que se identifican como de la Policía Federal, se presenta en el domicilio materno de Mar del Plata, buscándola. Según ellos, Susana Mirta, pertenecía a la organización “Montoneros”.

Olga Mabel Herrero de Diez, también se entera por los diarios: *“24/12/76.- LA PLATA.- En la ciudad de La Plata fuerzas conjuntas dieron muerte en la tarde de ayer a una extremista que se encontraba pintando leyendas subversivas. El hecho se produjo alrededor de las 17, en la esquina de las calles 48 y 28. La mujer, una joven de unos 23 años fue sorprendida por una patrulla que le dio la voz de alto, la cual no escuchó y extrajo un arma y descerrajó varios disparos contra las fuerzas de seguridad”.*

El dato quizás mueva a confusión comparado con el caso de la joven Battelli, según las expresiones de Olga: *“Mi hija Cristina –dice– desapareció el día 23 de diciembre de 1976 en la ciudad de La Plata en un procedimiento efectuado en la esquina 48 y 27 por personas vestidas de civil, las que dieron la voz de alto a dos chicas que comenzaron a correr: una de ellas presuntamente fue muerta por los disparos de sus perseguidores y la otra logró llegar a la esquina de 47 y 28 donde fue detenida... tuve el presentimiento de que esa chica que corrió tratando de salvar su vida, era mi hija Cristina. Pasado el tiempo, fui al lugar del hecho y los datos que me dieron los vecinos coinciden con los de mi hija, ellos con lágrimas, se acordaron perfectamente de Cristina, pidiendo por su hijita en el momento de ser detenida...”*.

Se trataba de **Cristina Diez Herrera de Celesia**, 23 años, militante de la Juventud Peronista que se había trasladado a la ciudad de La Plata para continuar sus estudios. La lucha emprendida por la madre de Cristina para esclarecer las circunstancias en las cuales encontró la muerte su hija, tuvieron eco en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Es así que el 24 de septiembre del año 1980, el Alto Tribunal reiteró su doctrina sobre los alcances de los recursos de *habeas corpus*, sentada en el caso “**Machado Celia Sara y otros**” del 24 de julio de ese mismo año, ordenando investigar la desaparición de dos personas ocurrida en la ciudad de La Plata. Una de ellas era Cristina. La Corte destacó: “...*el amparo otorgado por el art. 18 de la Constitución Nacional, contra la detención ilegítima, incluye la acción de hábeas corpus y una adecuada averiguación dentro de ella, que asegure la efectiva vigencia de esa garantía constitucional*”.

Esta sentencia revocó la decisión de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata que no hizo lugar al recurso de *habeas corpus* deducido a favor de Emilio Horacio Ogando, caso similar al que se planteó por Cristina Diez y que por razones de analogía, la Corte dispuso su tratamiento igualitario. Cristina cursaba estudios en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de La Plata.

### Arrojando granadas

“26/12/1976 LA PLATA.- A las 11:05 en la calle 41 entre 12 y 13 de la misma ciudad, dos delincuentes subversivos fueron detectados cuando distribuían panfletos. Señala el comunicado que arrojaron granadas contra las fuerzas del orden, por lo que fueron abatidos. Una sería Delia GARCÍA, la otra aún no ha sido identificada, se halló documentación de importancia que se encontraba disimulada en las carteras de ambas”.

La noticia era similar a otras anteriores y comunicaba a la opinión pública los detalles de los “enfrentamientos diarios con elementos subversivos”. En este caso se trataba de **Delia Aída García Grossi**, nacida en Mar del Plata, el 16 de enero de 1943. La joven fue asesinada cuando, herida en una de sus piernas a raíz de un disparo efectuado por la patrulla policial, se encontraba indefensa y tendida en el piso.

### Un constante traslado hasta llegar a la Comisaría Quinta

**Silvia Graciela Muñoz de Barreiro**, 21 años, estudiante de psicología de Mar del Plata e inscripta en la Universidad de la Plata en la Facultad de Ciencias Médicas y **Gastón Andrés Larrieu Saintout**, 23 años, obrero, son parte de las historias de este período que comienza muchos años antes. Ella pertenecía a la Juventud Universitaria Peronista y él a la Juventud Trabajadora Peronista.

Relata Carmen Ledda Barreiro de Muñoz, madre de Silvia, que ya en abril de 1975 sufrió un primer allanamiento a su domicilio por parte de la Policía Federal, reiterado el 9 de mayo por otro grupo más numeroso que buscaba a sus hijos. A raíz de estas intimidaciones, Silvia, se radicó en La Plata y su otro hijo Alberto, en la ciudad de Mendoza.

En marzo de ese año se entera por los diarios que su hijo estaba preso en Mendoza, y que posteriormente fue trasladado a la Unidad Penitenciaria II de la ciudad de La Plata. Ante esta situación de amenaza, la familia decide la venta de su propiedad en Mar del Plata, con el fin de instalarse en el interior del país.

El 21 de diciembre –cuenta Ledda– se encontraron en una placita de La Plata con su hija y yerno, acordando pasar la Nochebuena en un hotel de la Boca, por razones de seguridad. Silvia dijo tener buenas noticias para darles “...*si no vuelvo a las ocho, vuelvan a las doce*” advirtió antes de despedirse.

La joven no concurrió a la cita y ante la ausencia, rogaron a Gastón que volviera con ellos, pero el muchacho se negó.

En julio del año siguiente, Carmen Ledda recibe una carta de una joven que había conocido a su hija. Se trata de Adriana Calvo de Laborde quién le confirma que Silvia fue secuestrada el 22 de diciembre, llevada a la “Brigada de Investigaciones de La Plata” y de allí al Centro Clandestino de “Arana”. En una primera escala en la Comisaría Quinta de aquella ciudad, habían compartido momentos de cautiverio. De este sitio ambas son trasladadas a diferentes lugares, pero se encuentran nuevamente el 26 de abril en el Centro de Detención llamado “Pozo de Banfield”.

La carta en sus párrafos más salientes dice: “...*me pidió que les transmitiera tres cosas; primero que tengan mucha paciencia y mucha fuerza, puede pasar bastante tiempo hasta que la legalicen, pero que no*

*se desesperen... En segundo lugar, que si Uds. tienen contacto con Gastón le den un beso grande de parte de ella y le pidan que se cuide mucho... si es posible yéndose muy lejos de La Plata y por último, la noticia más linda y que es que es muy probable que sean abuelos nuevamente... el nieto llegará para Septiembre... Creo haberles contado todo lo importante, se por lo que están pasando y espero que estas líneas les lleven un poco de tranquilidad... Un beso grande, que es como si se los diera Silvia y mucha paciencia”.*

La madre supone que Silvia es secuestrada alrededor de las 7 de la tarde cuando acudía al encuentro de otra compañera, de acuerdo lo que pudo recomponer por los testimonios de varios sobrevivientes.

Según declaró la señora Barreiro ante la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata el 17 de marzo de 1999, Adriana Calvo fue la última persona que vio a Silvia “..., porque como Adriana volvió al Pozo con su hija desnudita y creo que ella también, las chicas del Pozo de Banfield les dan sus ropas cuando se dan cuenta de que las van a liberar, porque estaba con el bebé y a las otras se los habían quitado. Entonces, Silvia, que tenía un buzo marrón, que era el buzo que tenía cuando estuvo conmigo, le da el buzo a Adriana para que cubra al bebé. Así hicieron otras chicas. Les dieron sus ropas. Por eso, la última que la vio fue Adriana. Sin embargo, leyendo yo no sé qué información, la señora Caracoche de Gatica está hasta el 18 de mayo, creo, en el Pozo de Banfield, entonces, ella debe ser la que la vio la última vez”.

Graciela Liliana Marcione, secuestrada el 25 de enero de 1977 en la ciudad de La Plata, cuenta que trasladada del Centro de Reclusión de “Arana” a la Comisaría Quinta ve a Silvia Muñoz. Agrega que en tal lugar estaba permitido quitarse la capucha y por eso tal reconocimiento. Por su parte, Gabriela Gooley, secuestrada el mismo día que la anterior declarante, recuerda que cuando llega a la citada Comisaría, el 29 de enero, estaba Silvia junto a otras chicas detenidas por el Ejército... “en el operativo para secuestrar a Silvia Muñoz utilizaron un helicóptero y había sido secuestrada en diciembre de 1976 en La Plata, es oriunda de Mar del Plata”.

Alicia Minni, otra sobreviviente que estuvo con Silvia en la Comisaría Quinta, recuerda que la joven quería y pensaba recurrentemente en fugar, cosa que era imposible. Supo del embarazo de la joven marplatense.

En la defensa que efectúan diversos allegados a la actuación de las Fuerzas Armadas respecto al “robo de bebés”, se niega el embarazo de la joven Muñoz.

Sin embargo, el 22 de diciembre de 1999 en la causa N° 10.326/96, caratuladas “NICOLAIDES, Cristino y otros S/SUSTRACCIÓN DE MENORES”, correspondiente al registro de la Secretaría N° 13 del Tribunal y respecto de la situación procesal de Carlos Guillermo Suárez Mason, Adolfo Luis Bagnasco, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría N° 13 de la ciudad de Buenos dictamina: “IV.- De los Centros Clandestinos de Detención: Cuatro son los centros clandestinos de detención en los que –por el momento– se verificaron en esta investigación, nacimientos de niños hijos de mujeres allí secuestradas, o al menos fueron vistas mujeres en estado de gravidez..., que habrían dependido del Comando del Primer Cuerpo del Ejército Argentino, al momento de los hechos... Al respecto, es del caso aclarar que si bien en algunos de los once casos de nacimientos “sub examen”, no se tiene certeza absoluta acerca de cuál fue el lugar físico en el que se produjeron y de las circunstancias de modo que los rodearon –tal y como se expone al tratar los casos en particular–, se han glosado a la investigación testimonios que aseveran haber visto a las madres en estado de gravidez y en la mayoría de ellos, haber tomado conocimiento en forma directa de la ocurrencia de los partos y que, los recién nacidos eran separados casi de inmediato de las manos de sus madres.- En lo que respecta al caso de SILVIA GRACIELA MUÑOZ BARREIRO, nótese que el procedimiento adoptado para con la citada, fue idéntico al seguido en los casos de CRISTINA SILVIA NAVAJAS DE SANTUCHO, GABRIELA CARRIQUIRIBORDE, ELOISA CASTELLINI e incluso el de la testigo ADRIANA LELIA CALVO, el que consistía en el sucesivo traspaso de las embarazadas a distintos CCD, culminando este itinerario, en el POZO DE BANFIELD... En efecto, ninguna duda cabe que existió en este último centro de detención, una suerte de maternidad clandestina.... Tal como surge de los testimonios adunados al legajo, se acondicionó allí, una sala con el objeto de que se llevaran a cabo los partos.. Así y en lo que respecta a SILVIA GRACIELA MUÑOZ BARREIRO y en base a las consideraciones expuestas, basadas fundamentalmente en la realidad de los hechos, se colige que el alumbramiento de su hijo debió haber ocurrido en las

*condiciones clandestinas imperantes, en relación a las detenidas que en estado de gravidez se encontraban a disposición del Comando del Primer Cuerpo de Ejército... De esa forma, y al discurrir sobre el caso puntual de SILVIA MUÑOZ BARREIRO, tomando en cuenta la operatoria habitual llevada a cabo en el marco de la investigación que nos ocupa,... me llevan a concluir, que... efectivamente dio a luz en el marco de ilegalidad descripto en el transcurso de la presente”. Silvia permanece desaparecida como así también su bebé.*

Gastón –en cambio– fue detenido al día siguiente que su pareja en la zona céntrica de La Plata. Una prima cree reconocerlo a mediados de 1977 en un tren que cubría el trayecto Constitución-Mar del Plata. Existieron muchas versiones sobre el paradero del joven, pero ninguna pudo ser *confirmada*. El joven había sido incluido en el “Listado Delta” y tenía pedido de captura distribuido por la Armada Nacional, atribuyéndole integrar la organización “Montoneros”. También permanece desaparecido.

### **Un armenio conversador**

El año cierra con el secuestro de **Juan Carlos Abachian Bedrossian**, 26 años, estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Mar del Plata, militante de la JUP, se había trasladado a La Plata para continuar sus estudios. En dicha ciudad continuó la carrera de abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Trabajaba en un taller mecánico de chapa y pintura. Su domicilio: calle 7, número 779.

El día 26 de diciembre, cerca de las 23 horas, avisa a su esposa que esta siendo perseguido por la policía. De allí en más, los pasos de Juan Carlos se pueden reconstruir conforme a los distintos testimonios prestados por sobrevivientes ante la Cámara Federal de La Plata en el marco de los Juicios por la Verdad.

Es así que en el informe realizado por la Asociación de Ex-detenidos Desaparecidos sobre Recopilación de Datos del “CCD Arana” se dice: “*Causas N°s. 4, 770, 975 y 985, Abachián, Juan Carlos. Secuestrado en La Plata el 07/12/76. D. F. menciona en su testimonio a un hombre apodado ‘El Armenio’ del que brinda los siguientes datos: militante peronista, de 30 a 35 años, oriundo de Mar del Plata, calvicie más que*

*incipiente, con abundante vello en el pecho y en las pantorrillas, barba cerrada y cabello castaño. Había tenido la concesión de kioscos y puestos de venta de alimentos en la rambla de Mar del Plata por uno o dos años. Se había escapado de Arana pero fue capturado nuevamente D. F. y F. lo ven en la Comisaría 5<sup>ta</sup> durante un par de días entre febrero y abril de 1977. Ambos lo identifican como El Armenio y D. F. lo reconoce en una fotografía que se le exhibe en la Cámara y que pertenece a Abachián. A su vez, H. M. brinda datos similares: apodo El Armenio, oriundo de Mar del Plata, herido en una pierna cuando intenta fugarse de Arana, de una persona a la que identifica con el apellido Avaquián (según desgrabación de su testimonio) y a la que vio en la Comisaría 5<sup>ta</sup>... Según dichos de M., Abachián habría sido trasladado desde Arana al Pozo de Banfield y luego a la Comisaría 5<sup>ta</sup>”.*

Marta Susana Abachian, hermana de Juan Carlos, relata: “*Se comunica telefónicamente con su hermano, hablan telefónicamente por 10 segundos, breve tiempo y su hermano le dice a su papá la pase muy mal, el padre le habla en armenio y el le contesta: no puedo”... Éstas comunicaciones fueron varias y se efectuaron entre el 24 de noviembre de 1977 y el 4 de enero de 1978. Sus familiares lo buscaron por todo el territorio del país, cárceles, comisaría y hasta en Montevideo y Brasil. Recibieron noticias de que en 1978 estaba en la ESMA.*

Juan Carlos era uno de los perseguidos públicamente por el GADA 601, desde noviembre de 1976 y su familia ya había sufrido persecuciones, como la del 14 de septiembre, cuando la casa paterna fue totalmente saqueada por un grupo de desconocidos.

Pablo Hugo Marini, secuestrado el 11 de enero de 1977 y prisionero en el centro clandestino de “Arana” dice acerca de Juan Carlos: “*Me acuerdo de un muchacho Avaquian (fon) que era de origen... o era Armenio, le decían el Armenio, que era de Mar del Plata me parece... este muchacho tenía, estaba cicatrizando de unos tiros de Itaka en la pierna, porque ese muchacho había estado en el campito de Arana, yo no lo vi en Arana pero él dijo eso, que se había escapado de ahí y lo atraparon, lo*

*recapturaron y en la recaptura fue que lo hirieron... Después lo habían sacado de ahí, dijo que había estado en el Pozo de Banfield...*<sup>59</sup>

Carlos Alberto De Francesco, también secuestrado en la ciudad de La Plata, entre el 9 de diciembre de 1976 y fines de abril de 1977, cuenta: *“Había un detenido de 30 ó 35 años de edad de apellido de origen armenio... Tenía heridas de perdigones en la pantorrilla. Contó que se había escapado desnudo de Arana, que había sido perseguido y en la huida había recibido disparos de Itaka. Había podido llegar hasta La Plata e incluso había robado ropa que estaba tendida para vestirse. Fue recapturado”*.

En su declaración ante el mismo Tribunal (25/11/1998), el testigo relata: *“Dr. Pacilio.- Ud. dijo que cuando estuvo en la comisaría 5a. había un detenido oriundo de Mar del Plata, de apellido armenio, ¿usted recuerda si ese apellido pudo haber sido Abachian? - Sr. De Francesco.- Puede ser porque los apellidos armenios terminan en “ian”... Tenía entre 30 y 35 años. Tenía una calvicie más que incipiente. Era de esas personas velludas en el pecho y en las pantorrillas. Tenía algunas curaciones en sus heridas y estaban en proceso de cicatrización, tenía perforaciones de municiones de Ithaka, según su relato. Era muy conversador. Tenía barba cerrada y cabello castaño.... Como él pertenecía a una familia de ascendencia armenia -como siempre pasábamos hambre y el tema siempre se derivaba a la comida- nos comentaba sobre las comidas de su país.”*

Mario Rubén Feliz, secuestrado entre el 14 de febrero de 1977 y fines de abril de dicho año en la Comisaría Quinta de La Plata, también vio y compartió días de cautiverio con Juan Carlos.

Por su secuestro y desaparición se encuentra procesado y con prisión preventiva el ex comisario Miguel Oscar Etchecolatz en la causa iniciada por el fiscal Félix Pablo Croux, relacionada con los crímenes cometidos en la Comisaría Quinta de la ciudad de La Plata, resolución dictada por el Juez Penal Arnaldo Corazza en el año 2004.

Entre secuestros de personas, desapariciones forzadas, ejecuciones sumarias, recursos de *habeas corpus* rechazados, termina uno de los años más sangrientos de la historia contemporánea argentina. El diario “La

Opinión” cierra el mes de diciembre con una escueta frase: *“La subversión tuvo 4.000 bajas en 1976”*.

---

<sup>59</sup> Declaración testimonial en la ciudad de La Plata ante la Cámara Federal del día 17 de noviembre de 1977.

## CAPÍTULO V

### Salpicones del alma. La Iglesia

#### Chapaleando en el barro

*“Mucho de las confusiones e infundios relacionados con el tema se deben a traducciones de autores franceses, que no fueron comprendidas en su profundidad. Como aquel que dijera que quien participe en la guerra contra la subversión, con voluntad suficiente para ganarla, deberá “chapalea en el barro”. Es cierto, pero de la citada enunciación pocos supieron leer entre líneas y concluir, que quien chapalea en el barro, se ensuciará el calzado y no necesariamente se salpicará el alma, que es en definitiva lo que se busca salvar... Desaparecido el sentido de la nacionalidad, de la vecindad, de la amistad, de la hermandad, todo se fue transformando en turbio y sucio. Terminó en el barro y en ese barro se luchó por amor a Dios, la Patria y la familia. Es el amor el que prioriza y legitima las acciones de los soldados”.*<sup>1</sup>

Sin duda alguna, los conceptos del general Ramón Camps, ponen de manifiesto claramente el resultado de las enseñanzas que, desde años atrás se impartía a los integrantes de las Fuerzas Armadas, insuflándoles una ideología que reivindicaba para la Nación los orígenes y fundamentos del catolicismo español, inspirados en la doctrina de la “falange franquista”.

La ya conocida arenga pronunciada por el vicealmirante Luis María Mendia, en el microcine de la Base Naval de Puerto Belgrano al personal subordinado, es explícita en la alusión a contar con el beneplácito de la jerarquía católica castrense, para la utilización de una metodología “especial” en el combate que se avecinaba, contra todo aquello contrario a la ideología occidental y cristiana. Metodología seguida fielmente en el

“trato” a los secuestrados, en los “traslados” hacia la muerte, en la “apropiación de bebés” antes o después de asesinar a sus madres y en los “sistemas de interrogatorios” basados en la aplicación de todo tipo de tormentos a las personas.

Los profesores de los “Institutos Militares”, entre los que se destacaron Jordán Bruno Genta y Carlos Alberto Sacheri, visualizaban una “dañina propiedad de la democracia para subvertir a la Nación”,<sup>2</sup> agregando a esto: “Toda tentativa de reconciliación del mundo moderno con la Iglesia, que no se funde en una verdadera conversión del mundo a la Iglesia, está condenada al fracaso...”<sup>3</sup>

Militantes de este pensamiento, Alberto Ottalagano y Carlos Disandro, también influenciaron de una u otra manera a los cuadros castrenses, aunque no llegaron a alcanzar la altura intelectual de los nombrados anteriormente. La década del 60 se cubrió de terminologías, tales como dialéctica marxista, integrismo, progresismo, sinarquía, filocomunismo, conspiración judeo-liberal-marxista, plan Andinia, entre otras, conceptos muchas veces difundidos en comunicados emitidos en los levantamientos militares de la época, que concluían con un rotundo concepto: **“para salvar a la Nación hay que destruir ya el régimen”**<sup>4</sup>

La conclusión a que arribaban los autores falangistas era terminante: o se liquidaba de cuajo todo intento de transformación de la sociedad argentina –aún a costa del número de vidas que sea necesario– o la Nación Argentina perdía su soberanía, su identidad y en última instancia, este “proceso de disolución social” originado por el accionar del marxismo internacional, provocaría la destrucción del “ser nacional”.

Surgen también en la época, las teorías que asimilaban el estado de la sociedad argentina al de un cuerpo enfermo necesario de ser intervenido quirúrgicamente, aún sin anestesia. Son las famosas concepciones que ejemplificaba a un enfermo “de cáncer” al cual debía extirpársele de cuajo el mal, a pesar de la pérdida de un miembro del cuerpo, que en este caso

<sup>2</sup> Revista Cabildo -Octubre 1976 -Página 22.

<sup>3</sup> La Iglesia Clandestina. Carlos A. Sacheri -Ediciones del Cruzamante- 16 de abril de 1970. Pág. 41.

<sup>4</sup> Revista Cabildo -Febrero 1976- Tapa de la Revista.

<sup>1</sup> “Caso Timeman. Punto Final”. Ramón J. A. Camps. Página 20.

aludía a la Nación misma. Se emplean así metáforas que hablan de cirugía mayor para curar –de un solo tajo– ese cuerpo social enfermo.

Los capellanes castrenses y los obispos más estrechamente consustanciados con la ideología de las Fuerzas Armadas (Adolfo Tórtolo, Antonio Plaza, Victorio Bonamín, entre otros), se encargaron de profundizar aún más estos conceptos, creando una verdadera filosofía de la muerte, motivando a los cuadros castrenses a una cruzada contra todos los que no compartan esa fe. En tanto, otras manos más sutiles y menos religiosas, dirigían silenciosamente los destinos del país hacia otro rumbo, provocando una mayúscula desnacionalización económica, sin que a aquellos “cruzados de la espada y la cruz” les preocupara este otro costado de la historia.

Así vemos como “...en 1978, uno de los textos oficiales de la Escuela Superior de Guerra Argentina titulado “Lo nacional. El Nacionalismo” elaborado por su director, el general Juan Manuel Bayón y corregido por el General Jorge Rafael Videla, decía: “...El populismo, el clasismo y el socialismo, son tres ejemplos de ideologías cuya infiltración en el nacionalismo argentino lo distorsiona, lo confunde, lo extravía... Argentina no debe esperar nada del mundo exterior, que solo busca la entrega al marxismo de los países que confíen a Cristo... En nuestros días se ha consumado lo peor que podía ocurrir y de las más funestas consecuencias: la infiltración de las ideologías marxistas en el sentido nacional y más aun en el nacionalismo argentino y en la Iglesia Católica Apostólica y Romana...”.

De lo afirmado “...se desprende... que una de las finalidades perseguidas por la jerarquía militar que propicia el Golpe de Estado... con el apoyo, instigación y bendición de las Jerarquías de la Iglesia Católica Oficial (Argentina), –en especial de aquellas personas, que desde puestos directivos impartieron la doctrina que posterior y simultáneamente fue sublimada y aplicada por los responsables militares como argumento de justificación (uno de ellos) para desencadenar una feroz represión contra lo “no occidental y cristiano– es la destrucción pura y simple a través de la violencia de todo lo que sea contrario a esa doctrina....”.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Auto de Procesamiento a 98 Militares Argentinos. Procedimiento: Sumario 19/97 L. Terrorismo y Genocidio. Juzgado Central de Instrucción N° 5. Audiencia Nacional, Madrid.

La recopilación de algunas afirmaciones de la Jerarquía Católica antes y durante la época del “Proceso de Reorganización Nacional” muestran el verdadero alcance de esta doctrina, que es en sí una profundización de lo sostenido desde décadas anteriores, expresado nítidamente en el año 1966 cuando el entonces Obispo Antonio Caggiano afirmara: “*La represión no es una mala palabra*”.

Victorio Bonamín, Vicario General de las Fuerzas Armadas Argentinas, el 23 de septiembre del año 1975, en presencia del general Roberto Viola, afirmaba llamativamente: “*Saludo a todos los hombres de Armas aquí presentes, purificados en el Jordán de la Sangre para ponerse al frente de todo el país. El Ejército está expiando las impurezas de nuestro país ¿No querrá Cristo que algún día las Fuerzas Armadas estén más allá de su función?*”, para alegrarse profundamente el 5 de enero del año siguiente, al decir: “...*Estaba escrito en los planes de Dios, que la Argentina no debía perder su grandeza y la salvó su natural custodio: el Ejército*”.

Producido el Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, la Jerarquía Eclesiástica, en su gran mayoría, continuaba alentando la gesta militar, mientras emitía pronunciamientos sucesivos comparando al general Rafael Videla con el propio Jesucristo.<sup>6</sup>

“*El bien común y los derechos humanos son permanentes, inalienables, y valen en todo tiempo-espacio concreto, sin que ninguna emergencia, por aguda que sea, autorice a ignorarlos; pero la forma de vivirlos es distinta, según las variaciones de lugar y momento histórico en el cual se ejercen. Estas influencias de las condiciones externas serán tanto más sensibles, cuanto más agudas sean las situaciones, como las que hoy vive la Argentina, sumergida en un desastre financiero, sufriendo fortísimas dificultades económicas y viviendo un clima de violencia física, que es innecesario detallar. En tales condiciones no podemos razonablemente pretender un goce del bien común y un ejercicio de los derechos, como en época de abundancia y de paz...*” (Carta Pastoral de la Conferencia Episcopal Argentina, 15-05-1976).

<sup>6</sup> Extraído de citas del Auto de Procesamiento citado.

Sin duda, todo esto era una curiosa apreciación acerca de los derechos “suspendidos” a las personas, cuyas consecuencias fueron terriblemente funestas.

Nuevamente Monseñor Adolfo Tórtolo, presidente de la “CEA” y Vicario Castrense entre los años 1976 a 1978, manifestaba: “Yo no conozco, no tengo prueba fehaciente de que los derechos humanos sean conculcados en nuestro país. Lo oigo, lo escucho, hay voces, pero no me consta”. (Octubre de 1976)

A estas voces se suma la del Arzobispo de la ciudad de Bahía Blanca, Jorge Mayer, quien el 27 de Junio de 1976 opinaba: “La guerrilla subversiva quiere arrebatar la cruz, símbolo de todos los cristianos para aplastar y dividir a todos los Argentinos mediante la hoz y el martillo”.

Monseñor Victorio Bonamin, el día 10 de octubre de 1976, frente al general Antonio Bussi en la provincia de Tucumán, remataba con contundencia: “Esta lucha... es una lucha por la República Argentina, por su integridad, pero también por sus altares... Esta lucha es una lucha en defensa de la moral, de la dignidad del hombre, en definitiva es una lucha en defensa de Dios. Por ello pido la protección divina en esta guerra sucia en la que estamos empeñados”.

Se reitera entre las ideas difundidas que “la democracia basada en el sufragio universal o soberanía popular es el medio eficaz para promover la subversión legal” insistiéndose en que el militar debe asumir la doctrina católica, ya que sin ella “...no sabrá que hacer con las armas que tiene en las manos”.<sup>7</sup>

“... El país tiene una ideología tradicional y cuando alguien pretende imponer otro ideario diferente y extraño, la nación reacciona como un organismo con anticuerpos frente a los gérmenes, generándose así la violencia... en este caso habrá de respetarse el derecho hasta donde se pueda...” (Monseñor Pío Laghi. Nuncio Papal. Declaraciones en Tucumán del 27 de junio de 1976).

En apoyo de esta opción, la ya aludida doctrina oficial de la “Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino” sostenía: “El Pluralismo ideológico y la coexistencia pacífica con el Comunismo Marxista, que ha logrado un pleno conformismo en las democracias occidentales de índole

<sup>7</sup> Extraído del Auto de Procesamiento citado.

más bien plutocrática, es la obra de una propaganda abrumadora financiada por el poder del dinero”.

Y como conclusión, son conocidas las frases del general Videla cuando redondeando estos conceptos dictamina: “Argentina tiene tres enemigos principales: Karl Marx, porque intentó destruir el concepto cristiano de la sociedad; Sigmund Freud, porque intentó destruir el concepto cristiano de la familia y Albert Einstein, porque intentó destruir el concepto cristiano del tiempo y el espacio”.

Frente a tamaña batería intelectual no es difícil imaginar la “tranquilidad espiritual” con que los cuadros castrenses encararon la tarea purificadora, en total sintonía con la jerarquía eclesiástica, que paradójicamente organizó a través de Monseñor Emilio Teodoro Grasselli, Capellán Castrense y Secretario Privado de los monseñores Adolfo Tortolo y Miguel Medina, una red de asistencia solidaria con información y apoyo a familiares de detenidos-desaparecidos. Por sus resultados históricos, aún no ha quedado claro si resultó ser una fuente de información para las Fuerzas Armadas o una ayuda para las afligidas personas, que concurrían a consultar sobre la suerte de sus seres queridos.

“Quiero explicarle que en 23 años de la desaparición de mi hija nos hemos vuelto más viejos, más olvidadizos, pero nunca hemos dejado de sufrir en estos 23 años. En la búsqueda de la verdad anduvimos por todos lados. Cuando ya en las instituciones militares las respuestas eran nulas, empezamos por otros lados. Fuimos a la Iglesia... Empezamos por Bahía. Vinimos a ver a monseñor Plaza, pero tampoco. La gente de Bahía, el comentario general era que monseñor Grasselli había tenido oportunidad de salvar. Yo me resistí a venir o a entrevistarlo, porque consideraba que la desaparición de mi hija estaba bajo jurisdicción del Ejército, ya que se había producido en La Plata. Pero me dijeron tanto que vine. Cuando vine, monseñor Grasselli me atendió... Tengo una carta. En 23 años también he perdido la memoria. Cuando le dije el apellido me sacó una tarjeta”. (Careo entre Emilio Teodoro Grasselli y Albano José Nocent, La Plata, 11 de mayo de 1999, a raíz de las averiguaciones efectuadas por el padre de Elsa Alicia Nocent acerca del paradero de su hija).<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Testimonio de Elsa Rosa Gelatti de Nocent. La Plata, 10 de mayo de 1999. Juicio de la Verdad. En dicho año la señora se enteró a través de Radio Mitre el 8 de mayo de ese año, que el Ejército había confirmado la muerte de su hija en un supuesto enfrentamiento

Yolanda Ripol declaró por la desaparición de su esposo Carlos Enrique De la Fuente, quien fue secuestrado el 11 de mayo de 1976, junto a otras cuatro personas en un ómnibus que circulaba por San Francisco Solano (Gran Buenos Aires). Relata que un día se entrevistó con el arzobispo de La Plata, Monseñor Antonio Plaza. El prelado la echó: “*Me hizo un interrogatorio intimidatorio, me preguntó si mi marido era terrorista, si andaba armado, si mataba a gente inocente*”. Plaza dio por terminada la reunión con una amenaza: “*Váyase por donde vino, y agradezca que no la hago detener*”.<sup>9</sup>

El hermano del desaparecido Raúl Urcola declaró ante la Cámara Federal de La Plata que Monseñor Antonio Plaza le aseguró con total certeza, que el joven buscado había fallecido. Jorge Lucatti por su parte, relata que mientras estuvo detenido, sus familiares realizaron gestiones ante el Obispado de La Plata. El entonces secretario de Monseñor José Antonio Plaza les dijo: “*Si pasa determinada fecha, no lo busques más*”.

Juana Haydee Asteinza de Cassataro, madre de Eduardo Juan y Héctor Daniel, dos jóvenes desaparecidos, cuya historia se relata en el Capítulo VIII, mantiene el siguiente diálogo con los integrantes de la Cámara Federal de La Plata:

“**Dr. Durán...** *Usted dijo Señora que había estado con el Secretario de Monseñor Plaza? Asteinza, Juana: Sí, él nos dijo eso que no íbamos a poder conseguir ninguna información oficial, por lo menos en 45 días, cosa que nos dejó a nosotros muy mal en ese momento, porque no pensábamos que iba a ser una cosa así...: Nos dijo que Monseñor Plaza tenía un sobrino desaparecido también y que creía que tampoco podía conseguir información; pero lo que yo creo a través del tiempo fue que... su querido tío lo hizo desaparecer... esa es mi impresión. Porque recurrimos a todas las Iglesias y a todas las partes y nunca tuvimos una satisfacción de la Iglesia Católica, yo era Católica, ahora no soy nada y bueno... Entonces yo ahora creo que si Monseñor Plaza y toda la Iglesia se portó de esa manera, yo no peco por no ir a la Iglesia, no mato a nadie; si ellos que mataron y encubrieron tanto creen que van a ir el día de mañana al cielo, yo estoy tranquila, tranquilísima...* **Dr. Sciffrin:** *Señora,*

ocurrido en 1976.

<sup>9</sup> Testimonio de Yolanda Ripoll ante el Juicio por la Verdad La Plata.

*hacía una pregunta previamente al Tribunal que es muy dolorosa y era ¿si yo hubiera ido a esos lugares se habría salvado este hijo? Y le digo la verdad, ya llevamos mucho tiempo, año y medio largo interrogando gente y recogiendo datos, y le digo la verdad que era inútil, que cuanto más interesaban los parientes, podían llegar a saber algo... pero sobre el destino no se podía influir... en el destino solo puede influir gente ubicada como el Señor Plaza... Más aún, en la última audiencia se comprobó como cuando algunos eclesiásticos de mucha influencia realmente la ejercitaban, conseguían sacarlos de los campos de concentración. Hemos tenido un claro caso en la Audiencia pasada, se lo digo porque usted busca información que por aquí pasa, de ese tipo, desgraciadamente la información para ubicar a los desaparecidos que tenemos es muy escasa. **Dr. Reboredo...** *lo vieron a Monseñor Grasselli? Asteinza, J.: Sí, fui una vez y me tuvieron... con todas que había que ponerse un botón, identificarse... hice la denuncia y el Secretario lo tomó así... A la segunda vez que fui, que viajé de Olavarría a Buenos Aires, estuve cuatro horas esperando y vi pasar tantos uniformados que dije "¿yo qué estoy haciendo acá? ¿estoy para que me den noticias o para requerirme informaciones?"*, y me fui como había venido, no fui más a lo de Monseñor Grasselli y el tiempo me dio la razón”.*

Estos ejemplos muestran el conocimiento que tenían los prelados sobre la suerte final de cada uno de los buscados.

Alba Martino, madre de Graciela Pernas, afirmó ante la Cámara Federal de La Plata, que la instrucción dada por los militares al Obispado de esa ciudad, fue que no se recibiera más a los familiares, ordenándoles que se dirijan al Regimiento de la zona para toda información. Así por una nota de recomendación que le entregó un monseñor de apellido Callejas, la mujer pudo ingresar en la sede del Primer Cuerpo del Ejército, en Capital Federal, donde fue recibida por Monseñor Emilio Grasselli.

Este dio referencias concretas de su hija: “**Yo vi una rubiecita así en Avellaneda**”, dijo el sacerdote cuando se le describió a Graciela, quien había desaparecido meses antes, el 19 de octubre de 1976, junto a su esposo Julio Genaro Poce. “**La tiene un hombre que es muy bueno y que se enojó, porque por cinco días no le habían dado de comer**”, preocupa-

ción que el prelado transmitió con profunda emotividad a la afligida madre de la joven.<sup>10</sup>

Otro contacto eclesiástico que tuvo Alba Martino fue el párroco de la iglesia de Los Polvorines, Regimiento de Campo de Mayo, quien le dijo que su hija y su yerno debían estar en un “centro de reeducación, porque yo soy el autor de esos centros”.

Testimonios de varios sobreviviente de centros clandestinos ubicados en la ciudad de La Plata, han asegurado que la comida con que eran alimentados se traía del Seminario Mayor de esa ciudad, dependiente del Obispo Monseñor Antonio Plaza.

“... y empiezan a ver a distintos militares, a distintos autoridades eclesiásticas, ven a Monseñor Serrá, que le dice: señora, vaya a ver... a Monseñor Grasselli. Entonces concurren en tres oportunidades a ver a Monseñor Grasselli, que empiezan en marzo y la tercera es en abril, entonces en la primera le piden: bueno, Monseñor... le cuenta el caso de Elena y Roberto José. Entonces le dice: deme unos días, yo voy a averiguar; cuando concurren nuevamente mis padres, le dice: pero bueno señora, usted no me dijo que Elenita estaba embarazada... le dice que está en una Comisaría o en las afueras, en un lugar así custodiado, en las afueras de La Plata, mamá le pide por favor que le diga, insiste, insiste y le dice: no señora, si yo se lo digo va a hacer para peor”.<sup>11</sup>

“... Que Elena había tenido una nena, que le había puesto el nombre Ana, que nació el 16 y viene a confirmar todo;... posteriormente él contaría, de una discusión que había tenido Héctor Barati en la Comisaría 5 con Cristian Fonberni (fon), y la discusión el tema es la nena; entonces Héctor le decía: bueno, ustedes a nosotros nos acusan de esto y del otro, pero qué puede tener que ver una nena de tres o cuatro días, de qué la puede acusar, entréguenla a mi suegro... a sus abuelos. Entonces siempre, creo que aparecía ahí el tema de... para que los criaran como criaban a sus hijos, no es cierto”

Luis Velasco, otro ex-detenido, asistió perplejo a ésta discusión mantenida con uno de los personajes más emblemáticos de la represión eclesiástica y así la cuenta: “Una vez que el Sacerdote CHRISTIAN VON

<sup>10</sup> Alba Martino de Pernas, declaró ante la Cámara Federal de La Plata el 21 de enero de 2001.

<sup>11</sup> Testimonio de Estela de la Cuadra Fraire -Juicio de la Verdad La Plata.-16 de junio de 1999.

WERNICH nos visitó ya estando en la Comisaría Quinta nos empieza a hablar del amor y nos dice que nosotros no debemos odiar. A pesar del miedo que teníamos en ese momento, yo no pude aguantar y le dije que difícilmente se podía sentir amor si había cinco personas torturándolo a uno y el Sacerdote contestó que nosotros debíamos pagar por lo que habíamos hecho, debíamos pagar y especificó que debíamos pagar con torturas, con muertes o con lo que fuere necesario porque éramos culpables. Y en ese momento, esto me parece importante, Hector Barati le preguntó que si nosotros teníamos que pagar, qué era lo que tenía que pagar su hija que tenía días de edad, a lo cual el Sacerdote CHRISTIAN VON WERNICH respondió que su hija pagaba por lo que habían hecho sus padres...”.<sup>12</sup>

Este concepto de la expiación es propio de la llamada “catolicidad española”, expresado en aquella época en la Argentina como “la militancia en la cruz y por la cruz”, tal las diversas afirmaciones de los distintos prelados que hemos citado hasta aquí. En efecto la Medieval Inquisición Ibérica no fue igual ni similar en sus métodos a la Inquisición del resto de Europa. El Tribunal del Santo Oficio de España que se encargó de perseguir a judíos o cristianos disidentes, incluyó la tortura entre los medios teológicamente autorizados, junto con el saqueo de los bienes de los sospechosos, buscando mediante el tormento expulsar al demonio del cuerpo del torturado, de manera que aunque culpable, pudiera expiar su pecado.

Simplemente, esta entente militar-eclesiástica, sostenía al igual que el General Francisco Franco que el perdón era posible, pero a la manera que ellos consideraban “cristiana”: con arrepentimiento y expiación, mecanismo similar adoptado por las Fuerzas Armadas Argentinas en la década del ‘70.<sup>13</sup>

“... y quiero agregar para julio, ya dos hermanos de Elenita, estaban en el exilio, entonces... en Italia, no. Entonces papá y mamá le solicitan que vayan a ver al Padre Pedro Rupe, (NA: Padre Pedro Arruspe)

<sup>12</sup> Testimonio de Luis Velasco. Juicio de la Verdad La Plata, 14 de marzo de 2000.

<sup>13</sup> “Tortura y Ser Nacional”. Rogelio García Lupo. El Periodista N° 149. Del 17 al 23 de junio de 1987. Vease inclusive que la capucha es un elemento utilizado con frecuencia en los procedimientos de la Inquisición..

*General de los Jesuitas, que es un... sacerdote Jesuita, con una relación de larga data con la familia, no es cierto?, entonces el Padre Rupe, que justo venía de Brasil de un Congreso importante de los Jesuitas, entonces dice: Padre Bergoglio, Jorge Bergoglio, que era el Provincial de los Jesuitas en Argentina, es el que se va a ocupar de esto, entonces designa a Cándido Gabignia de su Congregación, para hacer todos los trámites y contactar a Bergoglio... Entonces tan es así, que un momento dado Bergoglio cita a mi padre y le pide le relate la historia, el problema, entonces Bergoglio le da una carta a papá, donde le dice: bueno, señor De La Cuadra usted diríjase a Monseñor Mario Piqui... una pequeña cartita de la tarea que le había impuesto el Padre Rupe; Papá se entrevista con Piqui, Piqui le dice: un momento, yo voy a chequear esto, si es verdad o no es verdad lo que usted me cuenta en relación a la nena y sus padres desaparecidos.. Entonces en la siguiente entrevista, Piqui le dice que sí, que está todo bien, que él había chequeado que era así como le decía papá y que entonces iba a tener una entrevista con Reinaldo Tabernero. Va a Jefatura, tiene una entrevista con Tabernero y le dice: sí, padre, en efecto, nació una nena, pero la nena fue dada a un matrimonio sin hijos, está bien... y que bueno, que las cosas son así”.<sup>14</sup> (Reinaldo Tabernero, Subjefe de Policía del entonces coronel Ramón Camps, procesado en la ciudad de la Plata por los crímenes cometidos en la Comisaría Quinta de esa ciudad)*

*“... y es recibido por Rospide Monseñor, entonces Rospide le confirma todos lo dicho por Tabernero, que nació la nena, pero no que esto es irreversible... todavía le dice que los abuelos se queden tranquilos, que está en mano de una buena familia, y que lo de Elena no, lo de Elena y Héctor imposible largarlos...”*

El sacerdote Von Wernich actualmente a la espera de un juicio oral en la Ciudad de La Plata, acusado de homicidio, negó saber que se torturaba en los centros clandestinos y haberle dicho entre risas “*se te quemaron los pelitos*” al sobreviviente Luis Velasco, luego de una sesión de tortura, mediante uso de picana eléctrica. Pero reconoció que bautizó en la Brigada de La Plata a Mercedes Molina, la hija nacida en cautiverio de la desaparecida Liliana Galarza: “*Estaba la brigada toda organizada para*

<sup>14</sup> Testimonio de Estela de la Cuadra Fraire –Juicio de la Verdad, La Plata–. 16 de junio de 1999. Se refiere al Cardenal Jorge Mario Bergoglio, actual Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina y Arzobispo de la Ciudad de Buenos Aires.

*el bautismo, estaba el casino adornado con globos y hubo Coca-Cola y sandwiches. Se demoró un poco porque esperábamos al jefe de Policía, que era Ramón Camps. También vino Miguel Etchecolatz. El padrino de la nena fue un comisario, personal policial”,* contó Von Wernich en su descargo.

En Mar del Plata, como en toda la zona de influencia del accionar del GADA 601, diversos testimonios dan cuenta de la presencia de capellanes y sacerdotes en los centros de reclusión de personas.

Así Jorge Luis Celentano, secuestrado el 3 de mayo de 1976 y alojado en la Base Naval recuerda que: “*un día llegó alguien con sotana. Tenía tiras amarillas en la manga y el guardia lo llamó “Monseñor”. Venía a ver a “Pablito”, otro detenido que estaba en un calabozo (probablemente Pablo Lerner). Escuchó cuando le aconsejaba que se reconociera sus pecados, se arrepintiera y rezara. “Pablito” tenía un brazo mal*”.<sup>15</sup>

Por su parte, Pablo Lerner, secuestrado el 28 de mayo de ese mismo año, relata que: “*En una ocasión vio un sacerdote en la Base Naval, era el capellán del lugar de apellido Sosa, un día abrió su celda sorpresivamente y le dijo “arrepíentete de tus pecados”, al no recibir respuesta le dijo “encomiéndate a la Virgen” y se fue*”.<sup>16</sup>

Mónica Roldán, hermana del desaparecido Tristán Roldan, secuestrada el 5 de septiembre de 1977 y alojada en la Base Naval, formaba parte de las organizaciones que pugnaban por encontrar a las personas detenidas ilegalmente. Al recuperar su libertad, se le acercó un sacerdote para comunicarle la novedad, pero le advirtió “*que tenía que dejar de buscar a su hermano*”.<sup>17</sup> Otro ex-detenido –ya se ha visto– manifiesta que estando en la Base Naval reunían a todos los prisioneros en círculo para rezar, diciéndoles que de esta manera se rehabilitaban como personas útiles a la sociedad.

Rafael Molina, recuerda que cuando estuvo secuestrado en “La Cueva”, observó la presencia de un sacerdote de la localidad de Balcarce,

<sup>15</sup> Testimonio de Jorge Luis Celentano en el Juicio de la Verdad. Mar del Plata.

<sup>16</sup> Testimonio de Pablo Lerner y Jorge Pablovsky en el Juicio de la Verdad- Mar del Plata.

<sup>17</sup> Testimonio de Mónica Roldán en el Juicio de la Verdad de Mar del Plata.

quién visitaba ese centro de detención como una recorrida que parecía ser habitual y común al lugar en donde estaba forzosamente recluso.<sup>18</sup>

Según varios testimonios, en un comienzo los familiares de las personas secuestradas, se reunían en el Pasaje contiguo a la Catedral de la ciudad con el Padre Pérez, a quién le entregaban una lista con los nombres de los afectados. El sacerdote trasladaba dicha información al Obispo Rómulo García, pero nunca consiguieron resultado alguno. Las reuniones concluyeron, cuando un día las fuerzas de seguridad rodearon la Iglesia Catedral y debieron abandonar el lugar. Comenzaron a reunirse entonces en otro lugar, recibiendo gran apoyo de la “Iglesia Metodista” y perdiendo desde ese momento, todo contacto con el Padre Pérez.

Julia Giacaglia de Berdini en la búsqueda de su esposo declara “...de la Iglesia se contactó con el Padre Pérez de la Catedral, quien le dijo que si su marido era de izquierda se olvidara, que no lo esperara, que rehiciera su vida”.<sup>19</sup>

A los familiares de Liliana Iorio un sacerdote, llorando, le dio la peor de las noticias acerca de su hija, demostrando poseer una certera fuente de donde obtener información.

La madre de Gustavo Eduardo Stati, secuestrado a fines de octubre de 1976, junto a compañeros de la rama juvenil del Partido Socialista de los Trabajadores, asegura haber tenido conocimiento de que todo el grupo de jóvenes fue visitado por los capellanes de la Base Naval de la ciudad de Mar del Plata.

La acción de la Iglesia no comprometida preocupó al Gobierno Militar, como así también procuró explicar “sus excesos” al clero adicto, ya que se consideraba en extremo importante contar con su beneplácito. Así en el “Anexo 5” a la Directiva 504/77, “Continuación de la ofensiva contra la subversión durante el periodo 1977/78”, se decía: “El ejército establecerá y promoverá un acercamiento mediante el diálogo y la cooperación constructiva, con las distintas diócesis de la Iglesia Católica en todos los niveles eclesiásticos, para revertir la situación señalada y lograr

<sup>18</sup> Conscriptos correntinos confirman la presencia de un sacerdote en el centro clandestino La Cueva.

<sup>19</sup> Se refiere al Padre Jose Pérez, Canciller y Secretario del Obispado de Mar del Plata.

*comprensión y el apoyo del clero a la LUCHA CONTRA LA SUBVERSIÓN”.*

Los nombres de los capellanes de las unidades militares de Mar del Plata, fueron informados el 10 de agosto de 1984 a la delegación local de la CONADEP, registrándose los siguientes:

**Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina**

- Presbítero Pablo C. Sosa desde el 1° de febrero de 1977.
- Presbítero Eleuterio Jaime Fajardo desde 1° de junio de 1977.

**Base Naval Mar del Plata**

- Presbítero Pablo C. Sosa desde el 1° de febrero de 1976 al 1° de febrero de 1977.
- Presbítero Raúl Francisco Peñalva.

**Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea 601**

- Monseñor Juan José Denicolai desde el 1° de junio de 1975 al 29 de diciembre de 1980.

**Base Aérea Mar del Plata**

- Presbítero Jesús Borlandelli, desde el 1° de junio de 1965 al 31 de mayo de 1979.

En la sociedad argentina está latente el sentimiento de que la Iglesia Católica abandonó, no solo por omisión sino también por convicción, a sus fieles. La herida, aún abierta que posteriores justificaciones no han podido cicatrizar a pesar del tiempo transcurrido, es una mancha que difícilmente la historia pueda borrar de alguna manera.

Así, gráficamente Héctor Mariano Ballent, Director de Ceremonial del propio gobernador militar de la Provincia de Buenos Aires, secuestrado en el año 1976 en la ciudad de La Plata, dice: “Mire, yo creo que la Curia no se preocupó por nadie. Porque en una oportunidad fui por una gente desaparecida y el que estaba actuando de secretario en ese momento, un secretario de nombre SOSI, estaba atendiendo a una señora... se preocupaba por la suerte de algún familiar o amigo. Cuando termina de anotar el nombre en un cuaderno grandote que estaba lleno de nombres, por supuesto, le dice: bueno, señora, vaya que el Pastor va a orar por usted. Yo conociendo las andanzas de este personaje, le dije: escuchame SOSI, cómo decís eso, que el pastor va a orar por esta mujer; si no se

*preocupó por su sobrina. Y así se manejaba la cosa ahí... a mi juicio, eh, y asumo la responsabilidad.”*<sup>20</sup>

*“...La Iglesia, fundamentalmente su jerarquía episcopal, fue cómplice del genocidio vivido en la Argentina durante la dictadura militar porque no hizo todo lo que podía para evitar semejante atrocidad social... la Iglesia es responsable de miles de vidas, no porque las haya matado sino porque no las salvó. Tenía herramientas para presionar y parar la masacre ¿Cómo? Diciendo que no se iba a tolerar un desaparecido más, por lo tanto que detuvieran ya los secuestros y la represión. Hubiéramos tenido miles de presos políticos pero vivos...”* es la opinión de otros sacerdotes.<sup>21</sup>

Solo una pequeña parte de la Iglesia Católica con valentía denunció este estado de cosas, pero no pudo evitar el asesinato de obispos, sacerdotes y laicos. La Administración Central de esa propia Iglesia disimuló o justificó todos estos hechos y aún a más de treinta años continúa guardando silencio.

*“...Debemos pedir perdón a Dios y a la sociedad en nombre de la Iglesia por nuestra cobardía, por nuestras omisiones, por nuestras complicidades...”* (Mons. Jorge Novak, Obispo de la ciudad de Quilmes, 28 de abril de 1995).

---

<sup>20</sup> Hector Marinao Ballent se refiere a Monseñor Antonio Plaza. Declaración en el Juicio por la Verdad de la ciudad de La Plata, 6 de septiembre de 2000.

<sup>21</sup> Padre Rubén Capítaneo, Villa La Angostura, mayo de 1995.

## CAPÍTULO VI

### *El segundo año de la represión en Mar del Plata. La convergencia de los testimonios: 1977.*

#### ENERO

##### De “La Cueva” a “La Cacha”

**Patricia María y Jorge Enrique Pérez Catán** se encontraban disfrutando de una reunión familiar, cuando un grupo fuertemente armado irrumpió, golpeándolos y llevándoselos por la fuerza de su propio domicilio. En la confusión reinante, los atacantes aprovecharon para robarse todo objeto de valor encontrado a su paso. Con los ojos vendados, fueron conducidos hasta una construcción subterránea, que en ese momento supuso como parte de una unidad militar. Días más tarde, comprobó que realmente se encontraba en la Base Aérea de Mar del Plata, pues fue atendida por un médico en la enfermería de dicho cuartel. El hecho aconteció el 31 de enero de 1977.

En la Base Aérea, permaneció nueve días, siendo sometida a un maltrato total. En el lugar también se encontraban secuestradas otras personas, igualmente torturadas. Traslada en el baúl de un coche hacia La Plata, ciudad en donde estudiaba medicina, su primer destino fue “La Cacha”.

En el mes de julio fue trasladada a la Comisaría Octava de La Plata, mientras se le notificaba que iba a ser juzgada por un Consejo de Guerra, aunque en noviembre de 1978 un juez federal platense le concedió la libertad por falta de mérito. Un año y medio permaneció recluida en dicha Comisaría y comprobó después como muchas personas que aparecieron “abatidas” en supuestos enfrentamientos armados, realmente habían estado prisioneras en aquella seccional de policía.

Entre aquellas personas que vio en la Comisaría Octava, recuerda: *“Aparte de María Rosa Tolosa de Reggiardo, su esposo, Juan Enrique, a*

*quien le decían “Quique”, María Elena Corvalán, que también estaba embarazada; Antonio Bettini, Dardo Marcelo Benavídez, José Alfredo Pareja, Héctor Irastorza, Mario Oscar Gallego, Susana María y Cristina Lucía Marroco, Daniel Alberto Toninetti y Graciela Quesada. Cuando fui trasladada a la comisaría de La Plata, fui trasladada con Néstor Daniel Torrillas, Roberto Lujan Amerise, Alfredo Omar Diessler y el señor Rollo. Todos estos son los nombres de la gente que yo recuerdo haber visto, más estas dos otras personas que nombré, Formiga y Arce”. Su hermano permanece aún desaparecido.<sup>1</sup>*

##### Secuestrada en Miramar, retenida en el Destacamento de Batán

**Mónica Graciela Roldán Albornoz**, 22 años, fue detenida por un grupo de quince personas, que tras buscarla por distintos lugares, la ubicó en su domicilio del Barrio 25 de Mayo, casa 32, de la ciudad de Miramar.

Era el 24 de enero, pasado el mediodía. Inmediatamente es introducida en uno de los tres vehículos que componían la “flota automotor”, en la cual se movilizaban los captores. Uno era un automóvil “Opel” color blanco, otro era un “Chevy” azul metalizado y el tercero un “Fiat 128”, dirigiéndose velozmente a la ruta, arribando a un lugar *“donde la bajan del auto agachada, como si fuera una especie de garage”*. Después de un duro trato que incluyó sesiones de torturas fue arrojada en una habitación, donde pudo reconocer a **Guillermo Pérez**, Vilma Fernández, **Virginia Tempone** y **Carlos Waitz**.<sup>2</sup>

A Vilma Fernández la recuerda como a una joven que trabajaba en la Caja Nacional de Ahorro y Seguros de la Nación, Sucursal Mar del Plata, junto a su padre. Era estudiante de derecho y fue posteriormente puesta en libertad.

Tiene la seguridad de haber estado secuestrada en el Destacamento de Batán, ya que desde allí escuchaba las explosiones de las canteras cercanas y el silbato de un tren. Liberada el 29 de enero, posteriormente comprobó

<sup>1</sup> Patricia Pérez Catán, declaró ante la Cámara Federal de La Plata el 28 de octubre de 1998. Se refiere a José Osvaldo Pareja, oriundo de la ciudad de Olavarría.

<sup>2</sup> Se trata de Guillermo Enrique Pérez Pavón desaparecido desde el 25 de enero de 1977, de Virginia Tempone, desaparecida desde el 26 de enero de 1977 y Carlos Alberto Waitz, también desaparecido desde el mismo día.

que parte del personal policial de custodia en el dicho Destacamento, pertenecía a la dotación de la Brigada de Investigaciones de Mar del Plata. A muchos de los efectivos que entraban y salían del lugar, los continuó viendo durante años circular normalmente por la ciudad de Mar del Plata, como así también comprobó que los coches utilizados en su secuestro, se estacionaban habitualmente frente a esa misma dependencia.<sup>3</sup>

## FEBRERO

### La primera detenida del año en la Base Naval

**María Susana Barciulli**, militante de la Juventud Peronista, trabajaba como remalladora en un taller de tejidos. Alrededor del 10 febrero de ese año, a las dos de la madrugada, un grupo de personas asalta su domicilio ubicado entre las calles 160 y 47 de la ciudad de Mar del Plata. La encapucharon a ella y a su compañero de nombre José Luis Soler y junto a otras personas previamente secuestradas, fue llevado hasta un inmenso galpón donde se la interroga acerca del paradero de **Ponciano Argentino Ortiz** y otras personas, vinculadas con la Universidad Nacional de Mar del Plata.<sup>4</sup>

Comprobó que se encontraba en la Base Naval, lugar en el cual escuchó a una joven detenida relatar que a raíz de un accidente automovilístico sufrido hacía tiempo, no participaba en actividad política alguna. El accidente, también la había obligado a abandonar sus estudios en la Facultad de Agronomía de la Universidad local. La muchacha narraba que fue secuestrada de su domicilio estando enyesada y recuperándose de una operación quirúrgica. Se trataba de Rosa Ana Frigerio. Ambos, Ortiz y Frigerio, aún seguían con vida en febrero del año 1977 en esa unidad militar, pues pudo saber que el hombre fue traído con posterioridad a esa dependencia. A la semana la dejan en libertad, recomendándole abandonar su militancia en la Juventud Peronista.

<sup>3</sup> Ada Solari es otra de las personas que fue privada ilegalmente de su libertad aproximadamente en febrero y mantenida clandestinamente en la ESMA por espacio de 50 días.

<sup>4</sup> María Susana Barciulli declaró ante el TOF el 2 de julio de 2001. Se refiere a Ponciano Argentino Ortiz Cabotti que permanece desaparecido desde el 3 de febrero de 1977.

### El cartero confundido

**Oscar Bernardino Granieri**, fue detenido el 23 de febrero por dos hombres, cuando concurrió a retirar un paquete a la empresa de Transportes Rabbione, situada en la calle Colón y Victoriano Montes de la ciudad de Mar del Plata.

El hombre era empleado de la empresa estatal de Correos y a pedido de un compañero de trabajo, fue a buscar un paquete cuyo contenido desconocía. Al retirarlo, dos personas armadas lo obligan a subir a un automóvil Fiat 128, trasladándolo a la Comisaría Cuarta, previo a someterlo a torturas físicas, en algún lugar que no puede precisar.

*“Sí, me preguntaron por las armas, no sé, por los chinos, unas preguntas que no, yo lo único que hice fue decirles que fueran a mi casa, tenían la llave, que fueran a ver que no tenían nada que ver con nada”*, declaró Granieri ante la Cámara Federal de la Capital Federal en el Juicio a las Juntas.

Sucede que quién había encargado el retiro del paquete era Daniel Patruco, un estudiante buscado afanosamente por los militares. Patruco es mencionado en noviembre de 1976 en el Comunicado del GADA 601 como uno de los marplatenses prófugos y acusado de terrorismo.

Los primeros días permaneció encapuchado y esposado. Su esposa interpone un recurso de *habeas corpus* y allí la Jefatura de la Subzona informa al Juzgado que Oscar se encontraba detenido a disposición del Poder Ejecutivo por infracción a la ley 20.840. En la Comisaría Cuarta, no fue torturado.

En noviembre del año 1977 es puesto en libertad, y se le entrega lo siguiente: *“Certifico que el señor Oscar Bernardino GRANIERI, L.E. 5.329.824, ha cumplido una sanción impuesta por el Comando de la Subzona Militar N° 15 desde el 23 de febrero hasta el 19 de noviembre de 1977, por haber intervenido en hecho insospechado de implicancias ideológicas. Hechas las averiguaciones correspondientes e investigado el caso en todos sus alcances, se concluye en que el desconocimiento por parte del causante, del contenido de un paquete que otro individuo le encomendara retirar de una empresa de transporte, le hace obrar en forma equivocada. Por tanto el tiempo de permanecer en calidad de detenido por el error cometido, en carácter de sanción o condena, no*

*afecta su condición de hombre honrado que desea reintegrarse a su trabajo, para afrontar las obligaciones de su hogar. La presente certificación se extiende a los fines de ser presentada ante la Dirección de la Empresa de Correos y Telecomunicaciones, Mar del Plata, 6 de diciembre de 1977. Ejército Argentino, Jefatura de Agrupación ADA 601, Alberto Barda, Coronel, Jefe de Agrupación”.*<sup>5</sup>

Estando detenido, Oscar Granieri, fue testigo del arribo de la señora Marta García a la Comisaría Cuarta, por mediados del mes de agosto, lo cual constituyó un importante dato para esclarecer detalles del caso Candeloro. Incluso, en el mismo juicio, declara Lidia Wilson de Granieri, haberse enterado en una de las visitas realizada a su esposo, que la señora García se encontraba recluida en dicha comisaría.<sup>6</sup>

El tema es tratado en la ya citada “Causa 13” del año 1984, como el Caso N° 126. Las declaraciones testimoniales del matrimonio Granieri, terminaron de probar la estadía de la señora del abogado Candeloro en dicha dependencia policial, después de haber permanecido varios meses cautiva en “La Cueva” y la conexión entre la represión militar y la “custodia policial”.

## ABRIL

### Nuevamente “La Cueva” en la Base Aérea

Entre el 11 y 12 de abril son secuestrados Rubén Darío Rodríguez, Alberto Yensen y **Rodolfo Nestor Facio**. El primero, transportado en el baúl de un automóvil “Chevy” blanco hasta la Base Aérea, es introducido en “La Cueva”, hasta un desnivel al que debe descender a través de tres o cuatro escalones. El piso de la habitación donde lo dejaron era de madera, con un ventanal de vidrio que daba a otra dependencia en un nivel superior.

A pesar de las cintas adhesivas que cubrían sus ojos, le es posible observar la presencia de otras personas, entre ellas a su cuñado Rubén Darío, comprobando igualmente que las sesiones de tortura generalmente eran de noche, casi de madrugada. Durante los quince días que permaneció

<sup>5</sup> Extraído del testimonio de Granieri en el Juicio citado.

<sup>6</sup> La testigo indica dicha fecha como el 20 de agosto de 1977.

en el lugar, escuchó que también habían sido secuestrados **Roberto Allamanda** y Ramón Fleitas, el primero domiciliado en el Barrio “Las Américas” y el segundo en el Barrio “Belgrano” de la ciudad de Mar del Plata, a quienes conocía por razones de trabajo. Desde el lugar se escuchaban ruidos de silbatos y gritos, que supuestamente provenían de la cancha de fútbol de los Empleados Judiciales, ubicada en la entrada de la Base Aérea, como así también el característico sonido de las turbinas de aviones al descender o despegar de la cercana pista del “Aeropuerto Camet”. Es liberado al igual que Alberto Yensen.<sup>7</sup>

## MAYO

### Un militante de la Unión de Estudiantes Secundarios

**Alejandro Pablo Vega**, se había interesado en cuestiones sociales y políticas desde los comienzos de sus estudios secundarios. En el año 1973 con apenas 13 años, comienza a participar activamente en el centro de estudiantes de la Escuela de Enseñanza Media N° 1 junto a otros compañeros, algunos de los cuales se encuentran hoy desaparecidos, tales como **Adriana Bontti**, **Guillermo Videla**, **Julio Pomponio** y **Federico Monjeau**. También recuerda otras personas que participaban en el mismo centro de estudiantes: Teresa y Adriana Iribarren e igualmente Eduardo Britos.

Entre 1974 y 1975 decide dejar la militancia, pues “*ya la situación está muy violenta, no podíamos trabajar más en las villas*”. El 10 de mayo, mientras descansaba en su propio domicilio, es despertado por un individuo que le apunta con una ametralladora a la cabeza. Era un grupo de hombres, algunos uniformados y otros no, que habían tomado por asalto la casa de sus padres. A la rastra, lo introducen dentro de un vehículo, trasladándolo al sitio que muchos años más tarde pudo identificar como “La Cueva”, no solo por los ruidos adyacentes, sino también por el constante trajinar de aviones.

Después de ser golpeado duramente, es recluido en un cuarto muy pequeño con un ventiluz, a través del cual puede escuchar distintas voces

<sup>7</sup> Roberto Allamanda permanece desaparecido desde abril de 1977. Rubén Darío Rodríguez también desde el mismo mes.

de hombres y mujeres quejándose de dolor. Es dos veces interrogado con el mismo tratamiento de golpes y amenazas. Una vez liberado, sigue sufriendo intimidaciones telefónicas y amenazantes seguimientos sospechosos. Su calvario duró tres largos días. Amargamente recuerda que cuando su padre solicitó la intervención de un marino amigo, para lograr ubicar su paradero, este le dijo: “*Si fuera mi hijo, lo dejo donde está*”.<sup>8</sup>

## JUNIO

### Dos universitarios juntos

**Oscar Rudnik**, después de cursar la carrera de sociología, prefirió dedicarse a la serigrafía y así, en el año 1974, instaló un local comercial en la calle Rivadavia frente mismo al Club Mar del Plata. Uniformados de verde, lo secuestraron de dicho local el día 10 de junio cuando se encontraba junto a su amigo Pedro Catalano, sin poder precisar en detalle al lugar donde era conducido.

Posteriormente comprobó que estaba en la Base Naval, zona del polígono de tiro, pues ese era un lugar cercano a la playa contigua al Club Náutico Mar del Plata. No supo de otros detenidos, salvo de Pablo Lerner, sobre quien los secuestradores le dijeron que lo habían tirado al mar con una piedra, con el fin de amedrentarlo y mantenerlo aterrorizado. Liberado el 25 de junio de ese mismo año cerca de la zona de Playa Chica, los secuestradores le reintegran sus documentos personales, siendo obligado a firmar una constancia de recepción bajo la amenaza de un arma de fuego. En 1978 volvió a ser objeto de persecución, cuando una persona que dijo llamarse “César” y pertenecer al plantel de la Universidad, se le presentó en actitud desafiante, mencionando el hecho de su secuestro.<sup>9</sup>

Como ya se ha visto Oscar Rudnik fue integrante, años atrás, del Centro de Estudiantes de Humanidades de la Universidad Provincial y en ese entonces la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, había rotulado a la agrupación estudiantil como “*peronista, con infiltración de elementos inclinados al marxismo*”.

<sup>8</sup> Alejandro Pablo Vega, hoy abogado, declaró ante el TOF en el año 2005.

<sup>9</sup> Oscar Rudnik prestó declaración ante el TOF el 2 de mayo de 2005.

Igual suerte corrió **Pedro Norberto Catalano**, quién en esos momentos se encontraba en el negocio de su amigo. Arrojado sobre un camión donde ya había otras personas, fue llevado a la Base Naval de Mar del Plata. Los interrogatorios tenían la finalidad de conocer detalles de su actividad en la Universidad, mostrándole fotografías de grupos de gente e inquirendole datos sobre las mismas. Tras someterlo a simulacros de fusilamientos, mientras se encontraba esposado y encapuchado, el 17 de junio es liberado en la intersección de las calles Juan B. Justo y Tucumán.<sup>10</sup>

Catalano con anterioridad, el 30 de mayo de 1976, había sido cesanteado de la Universidad Nacional de Mar del Plata por razones políticas, según el pretexto de la “Intervención Catuogno”. Finalmente pudo lograr su reincorporación, ya que como Delegado de la Universidad en el Área No Docente por el “Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación y la Minoridad” (SOEME) intermedió el Secretario General de la CGT local, conducida en ese momento por una persona de apellido Morelli.

### Tras la búsqueda de la familia Candeloro

**Marta Haydee García**, secuestrada junto a su esposo –el Dr. Jorge Candeloro– declaró ante el TOF el 12 de marzo de 2001, brindando precisos detalles del camino transitado hasta su liberación, como así también revelando datos importantes sobre el asesinato del abogado a manos de sus secuestradores.

Las constantes amenazas recibidas, a raíz de la actuación profesional de Candeloro en el caso del asesinato de Silvia Filler, en el cual el abogado tuvo activa participación procesal, obligó a la pareja a abandonar Mar del Plata por mediados del año 1975, radicándose en la ciudad de Neuquén. Jorge Candeloro, especialista en Derecho Laboral y también perteneciente al Partido Comunista Revolucionario (PCR), era un “objetivo” buscado por los integrantes de la “Concentración Nacional Universitaria” y la Inteligencia Militar del GADA 601.

<sup>10</sup> Pedro Norberto Catalano, declaró ante el TOF el 12 de noviembre de 2001.

Al día siguiente de producido el golpe de Estado, es detenido Nicolás Candeloro, padre del abogado, internándolo en el cuartel militar de Camet, lugar en donde las Fuerzas Armadas reunieron a casi cincuenta “presos políticos”, entre los que se encontraba también el Dr. Norberto Centeno. El hecho fue un evidente acto de presión hacia su hijo,

En la ciudad de Neuquén, Jorge Candeloro, comenzó a trabajar como empleado administrativo de un sanatorio y por sugerencia del dueño del establecimiento retomó el ejercicio de su profesión, hasta que el día 13 de junio de 1977, un grupo de agentes de la Policía Federal lo detiene en su estudio jurídico. La excusa: “averiguación de antecedentes”. En el curso del procedimiento, mientras unos efectivos retiraban al abogado, otros policías destrozaban muebles y quemaban libros de propiedad del matrimonio.

*“Los chicos lloraban porque les abrían los juguetes, por la situación y a mi hijo menor con un arma larga –creo que era una Itaka– se la ponen acá y me dicen “o lo hace callar usted o lo hacemos callar nosotros”, relata Marta García a los jueces federales.*

Aunque el pedido de “averiguación de antecedentes” se limitaba solamente a su esposo, la policía solicitó que también ella concurra a la comisaría, por si era necesario realizar algún trámite de tipo administrativo. Ambos quedaron demorados, permaneciendo durante ocho días a la espera de ordenes superiores, originadas en el GADA 601 de Mar del Plata.

Sus familiares marplatenses llegaron rápidamente a la Delegación de la Policía Federal de Neuquén y pudieron entregarles ropa y alimentos, aunque no se les permitió ningún contacto visual, dado la situación de “incomunicados” a que estaban sometidos. La misma fuerza policial entregó a su suegro un comprobante, en el cual consta que el matrimonio se encontraba en esa dependencia de la ciudad de Neuquén, “legalmente detenida”.

Una vez que la unidad militar de Mar del Plata ordenara el traslado de la pareja hacia la ciudad balnearia, fueron llevados al aeropuerto de Neuquén en un espectacular operativo de seguridad. *“Nos llevan un trayecto no muy largo en coche, por un camino muy poceado y –como después me iba a dar cuenta en todos los traslados que fui sufriendo– ponían la radio a todo lo que daba y los parlantes debían estar en la parte del baúl porque aturdía. Cambiaron el dial porque dijeron que era radio Bahía y se refería a Punta Alta en las propagandas (yo conocía Punta Alta*

*porque vivían unos tíos en esa zona) entonces localizaba que estaba cerca de Bahía y cambiaron inmediatamente el dial. Llegamos a un lugar que años más tarde supe que era “La Escuelita” de Bahía, un centro clandestino de detención”.*

En este centro clandestino de detención permanecen solo una noche. Trasladados por vía aérea a Mar del Plata, al llegar son introducidos de inmediato en las instalaciones de “La Cueva”. El avión transportaba también otro grupo de personas secuestradas, destinadas a la ciudad de Buenos Aires.

Apenas llegados son torturados intensamente. Era el 23 de junio del año 1977 y Marta es recluida en una estrecha habitación con piso de madera. Había manchas de sangre en la pared. Cinco días más tarde su esposo fallece a causa de estos tormentos. Es en esa ocasión que uno de los integrantes del grupo le gritó: *“ahora nos llevamos a tu marido, mañana venimos a hablar con vos y mejor que te acuerdes si es que sabés algo”.* *Y lo cumplen. Me vienen a buscar, me llevan a la sala de tortura y ahí me preguntan ya sobre el rector de la Universidad, sobre gente de la facultad que conocía, que relación tenía (me parece que era el doctor Guangioli en ese momento), sobre los secretarios (el doctor Estrada, que fue director del Hogar Arenaza y más tarde se exilió en España), referida a la gente que se movía en la Universidad, por Callejas. Silvia Callejas era una sicóloga, Nelly Posse era otra sicóloga, ellos preguntaban por Nelly Callejas, o sea, una mezcla de las dos, lo cual me permitía decir a mí que yo a esa persona no la conocía”.*

Sin poder precisar la forma escalonada en que fueron llegando, recuerda cuando comenzaron a traer a los abogados secuestrados. Fue así que pudo oír las voces de los doctores Camilo Ricci, Manuel Salvador Arestín, Raúl Hugo Alais, Norberto Centeno, Tomas José Fresneda, Carlos Aurelio Bozzi y la esposa de Fresneda, María de las Mercedes Argañaraz, habiendo visto y conversado con casi todos, excepto con los abogados Ricci y Bozzi.

Previo al arribo de este grupo, en el lugar había aproximadamente treinta personas privadas de su libertad, pero a raíz de un traslado masivo, “La Cueva” quedó con muy pocos prisioneros. Fueron noches terribles, de revuelo y movimiento total de personas, que supone eran llevadas a otros lugares.

“Una señora de unos 36 años llamada Mercedes, no sabía o no me acordaba su apellido en ese momento, pero esa mujer era Mercedes Lohn porque cuando hago la denuncia a la CONADEP y describo sus características habían venido justamente sus hijos, tenía entre tres y cinco hijos, vivía en el barrio Belgrano, a pedir por su madre y era esta mujer... También había una joven que tendría unos 24 años más o menos que se llamaba Mirta, pero nunca supe su apellido y la habían llevado con su hermano. Ella me lo dijo en un momento que nos ponían juntos y los guardias nos permitieron vernos más adelante. Me dijo que no tenía mamá y que vivía con su hermano que tenía 16 años y para no dejarlo solo lo habían llevado con ella. El hermano estaba allí, aislado, era menor, tenía una capucha blanca, nunca supe el nombre de ellos ni tampoco si fueron liberados o no. También había un conscripto con ropa de Ejército y tenía capucha blanca, igual que este menor y después le entré a dar significado. Todos nosotros teníamos capucha en “La Cueva”, era negra y tenía un número y yo tenía el número 13; ahí yo no era ni “señora”, ni “Mar del Plata”, ni nada, éramos el número tal, salvo los guardias estables del centro que nos nombraban por apellido” recuerda Marta indicando que el distinto color de la capucha significaba el destino final de cada secuestrado. La blanca significaba vida. La negra, muerte.<sup>11</sup>

En su declaración ante la CONADEP –1984–, la señora García indica que “Mirta” y su hermano hacia aproximadamente nueve meses que estaban en “La Cueva”, por lo que el secuestro de los jóvenes debió haber ocurrido por el mes de **octubre de 1976**. Según recuerda la testigo, los hermanos se domiciliarían cerca de la casa de su madre, en las calles Falucho y España. Los datos proporcionados por la Comisión del Juicio por la Verdad de Mar del Plata indican que se trataría de **Mirta Jiménez** y su hermano, que aún permanecen desaparecidos.

La señora García asistió a Norberto Centeno momentos antes que los interrogadores terminaran con su vida, en una última sesión de tortura al que fuera llevado el abogado. Pudo también comprobar que el doctor Manuel Arestín tenía una herida en la frente, producto de la agresión

<sup>11</sup> En sus primeros momentos en La Cueva la testigo observó una pareja de aproximadamente cincuenta años. En otra etapa, también recuerda a una persona de apellido García, sin poder precisar más datos, solo que cantaba muy bien.

sufrida al momento de su secuestro, mientras que Raúl Alais era objeto de un aislamiento permanente.

Después del asesinato del abogado Centeno hubo un trato diferente hacia los prisioneros y tiene la seguridad absoluta de que cuando es trasladada a la Comisaría Cuarta, los abogados Arestín, Alais y Fresneda aún permanecían en “La Cueva”. También continuaba en el lugar María Mercedes Argañaraz de Fresneda, quien se encontraba embarazada de cuatro meses y medio al momento de su secuestro. Sobre los doctores Ricci y Bozzi, cuenta que permanecieron poco tiempo en el lugar.

Todos los guardias tenían un apodo y el más conocido era un tal Charly, por su parecido con el actor Charles Bronson, descubriendo la verdadera identidad del mismo cuando con motivo de su declaración en el Juicio a las Juntas de Comandantes, recibe un anónimo en el cual se indicaba el nombre preciso de esta persona. Se trata de Gregorio Rafael Molinas, suboficial de la Aeronáutica actualmente detenido y procesado por la comisión de todos estos delitos.

Recuerda también diversos nombres y apodos que tenían los guardias: Walter “Papi”, “Richard”, “Chanchó”, “Pibe”, “El Colorado”, “Pan de Dios” y “Quasimodo”, entre tantos. Al mencionado Molina, lo vio caminando por la ciudad de Mar del Plata hasta muchos años después de que fuera liberada.

Sobre el sistema de guardias y relevos, Marta García recuerda que: “Estaban muy bien organizados y **tenían una particularidad, sábados y domingos no torturaban y día de fiesta tampoco**. Esos días, los guardias estaban solos con nosotros, salvo que hubiera alguna detención de emergencia, que venían y los traían, pero los traían y depositaban a la gente, no los torturaban si era fin de semana... A mí me daba la impresión de que ahí había una coordinación de fuerzas. Ellos lo decían, por el nivel los guardias que estaban ahí eran como los policías que deben quedar en las comisarías con los presos, cumplen la función que tienen que cumplir, pero por ahí le permiten algunas cosas, como charlar, etc., a los detenidos. Además como toda una estructura que mostraba una diferencia no sólo de armas... si te tocaban de guardia hoy los del Ejército, o los de Aeronáutica, o los de Marina te mataban, o el problema entre ellos, que evidentemente eran los que tenían que quedarse con todo el tendal que quedaba cuando se producía la tortura y los otros se iban. Entonces uno

iba percibiendo que venían distintos grupos, que había reunión de interfuerzas, reuniones que hacían en días determinados, que yo ya no me acuerdo cuando eran, si eran los viernes o los lunes donde se preparaba ahí el destino de la gente, entonces los guardias de eso se enteraban que iba a pasar con nosotros o cual iba a ser el destino, si nos trasladaban o no. Por eso a mi el día antes de trasladarme a la Comisaría 4ª, un guardia me dijo: “Vas camino a la libertad”, y yo le dije: “¿Adonde?”, “no sé, pero vas camino a la libertad”. Efectivamente no iba camino a la libertad, pero iba a la 4ª e iba a seguir teniendo una trayectoria. Yo tengo la impresión de que hay un cambio muy grande de cantidad de gente que viene y de voces donde estaban esas y otras cuando se produce, después de producirse la muerte del doctor Centeno y en ese momento y después cuando a mi me preguntan sobre las actividades del doctor Centeno, la actitud del que me pregunta era otra, es decir, como “quédate tranquila”, quien le ponía una mano ahí para quedarse tranquila, era todo horror, me estaba sacando datos pero en otro contexto. Ahí se había producido un cambio muy grande y se sentían muy mal los guardias por eso, como que estaban descolocados, como que ahí se habían cometidos crímenes y ellos eran cómplices de una situación y que ahora había otra mano, otra relación interfuerza, digo yo ahora, en ese momento era intergrupo”.

Acerca del porqué del nombre con que se conoció ese centro como así también la de nominación a la noche que trajeran a los abogados, la señora García expresa: “Quería decir antes de esto porque creo que es importante, el porqué de “la Noche de las Corbatas” y porqué “La Cueva”. Es decir, yo siempre me referí a “La Cueva” porque cuando atendían el teléfono decían: “Acá, La Cueva”, o sea, que era un nombre que ellos le habían asignado al lugar. Y cuando “La Noche de las Corbatas” surge por algo que muestra hasta qué grado llegaba la impunidad a todos los niveles... ¿Qué es esto?, La Noche de las Corbatas”, caminaban entre ellos y decían: “¿Qué es esto?, La Noche de las Corbatas, pero los que administramos justicia ahora somos nosotros”.

En la Comisaría Cuarta fue recibida por un policía de apellido Blaustein, quien dijo ser el Comisario encargado de la misma y tener el grado de Inspector. Introducida en una celda, puede observar que a su izquierda había otros calabozos, individualizados como “los chicos”, de unos ochenta centímetros de ancho por uno ochenta de alto, puertas casi

totalmente ciegas de metal, con solamente una rendija. Había también calabozos de una superficie mayor, donde estaban alojadas personas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional como Oscar Granieri y otro señor de apellido Romero, del cual ignora su suerte final.

Un oficial joven le hace firmar unos papeles en donde consta su ingreso a la comisaría por disposición de las Fuerzas Armadas y bajo jurisdicción de las mismas, pero en custodia o depósito a cargo de la autoridad policial. Tal era su estado físico por la pérdida de peso que hasta tenía dificultades para caminar “... un día entra un agente y me dicen: “¿Usted que hace acá?”, y le dije: “No sé, dicen que estoy por las Fuerzas Armadas”, “tiene que comer señora”, entonces cierra y se va a pedir a los presos comida, y dice: “Hay una mujer que está por las Fuerzas Armadas y no tiene comida”, entonces en ese momento, comienza la solidaridad de todos los presos de una manera increíble. Entonces yo empiezo a reestructurarme a partir de ya escuchar como sería la vida de lo que ellos decían “los presos comunes”. Me empiezo a rehabilitar a través de ir entendiendo otro mundo, otro lugar. Esa persona que a mi me da el plato, en otro momento me dice: “Usted fue maestra del Portal del Sol”, y yo le dije: “Sí, fundamos el Portal del Sol con un grupo, hace muchos años, era muy jovencita” y me dice: “Usted fue la maestra de mi cuñado, que tenía síndrome de Down” y esa fue la persona que avisó a casa de mis padres que yo estaba allí, con la condición de que no dijeran nada porque lo podía comprometer a él”.

En el lugar además de Granieri, estuvo con el hermano de Nilda Hayde Orazi, quién se desempeñara años atrás como decana de la Facultad de Turismo.<sup>12</sup> En determinado momento el nombrado Blaustein le dijo: “Mire señora –ya llevaba ahí mucho tiempo, no me acuerdo si era uno o dos meses en esos calabozos chicos– vamos a pasarla a un calabozo grande para que usted pueda ver la luz” y la pasan a una celda contigua adonde se encontraban otros presos políticos.

“En ese lugar donde a mi me pasan, que era el último calabozo de los grandes, era el final del pasillo, pero estaban todos los calabozos grandes,

<sup>12</sup> Nilda Haydée Orazi: secuestrada el 29 de abril de 1977 en la ciudad de Buenos Aires, conducida al CCD el Atlético y posteriormente a la ESMA. Fue liberada en diciembre de ese año. En sus declaraciones en Suiza nombra a varias jóvenes de Mar del Plata embarazadas que estuvieron en la ESMA. Fue Decana de la Facultad de Turismo en Mar del Plata.

pero había una división en madera con una puerta como si fuera la entrada de un placard, lo habían cerrado el pasillo y era de madera y parecía más bien la entrada de un placard no la entrada de la última celda. En ese momento había jueces que visitaban cada tanto la comisaría porque decían: “Viene el Juez”, para los presos era importante que viniera el Juez. **Y para mi también era importante, cada vez que decían que venía el Juez para mi era una esperanza, una esperanza de que se supiera que estaba ahí, una esperanza de que se iba a hacer algo. Y el Juez venía y decía cuando estaba en “los chicos”: “¿Quién está acá?”, le abrían todas los calabozos chicos y el mío no lo abrían o dudaban en abrirlo, entonces él decía: “¿Quién está acá?”, y le decían: “Una mujer por disposición de las Fuerzas Armadas”. Y entonces yo un día dije de afuera: “Soy la esposa del doctor Candeloro”, creo que fue una de las pocas veces que me animé a hablar, pero no obtuve respuesta, y a mi me quedó siempre una imagen que yo durante veinte años lo repito, que yo escuchaba como los pasos de la justicia se retiraban por ese pasillo, esa es una imagen muy fuerte, no me entraba dentro de la cabeza. Esto se repitió después en otra situación, cuando también estaba en el grande, y ese Juez era el doctor Pedro Hoof. Con el cual siempre desde hace muchos años yo le planteo este problema públicamente, por eso es que lo planteo acá, porque yo no me atrevo a juzgar el papel de la justicia en ese momento... Yo creo que ese fue un resquicio, donde él pudo abrir la puerta y aunque no hubiera podido haber hecho nada, no sé, haber sabido que yo estaba allí. Y que no lo juzgo en el sentido de que en esa época, porque esto no es una caza de brujas, han salido jueces y personas vinculadas al Poder Judicial, como fue el juez de Bahía, como fue Strassera, y como fueron mucha gente que cumplieron otro papel. Yo quizás lo que en ese momento pedía era desde lo humano, desde darme la imagen que había un juez que a lo mejor tenía poca posibilidad de manejarse, pero que volvía cuando sabía que había una mujer en una jurisdicción donde él tenía que ir, que no estaba en una zona aislada, porque durante muchos años cuando se le han hecho entrevistas respeto a la posición de los jueces, la complicidad o no por acción u omisión en estos actos, ha dicho que había zonas en la comisaría 4ª que le estaban vedadas, no eran zonas vedadas, era un pasillo donde estaban todas las celdas”, relata Marta García,**

recordando que el juez hizo abrir otras celdas, mientras la suya permaneció siempre cerrada.

El 8 de diciembre el Comisario Cerruti le dice: “Señora usted está en libertad y me abre la puerta de la reja”. Y creo que fue el momento donde empecé a decir en otro lenguaje que no tenía, le dije: “No me joda”, porque abrió la puerta y yo no salía, y me dijo: “Puede salir por el pasillo porque antes de esto tenemos que hacer los trámites, uno es que la vea el médico de la policía para certificar su estado o si usted tiene golpes o no, y lo otro es que tenemos que llamar a su papá para que venga a buscarla”, yo tenía treinta y pico de años. Le dije: “Mi padre tiene setenta y pico por favor no lo llamen, no sabe de mi y en este momento no pueden avisarle por teléfono”. De todas maneras el mensaje había llegado y sabían que estaba allí, pero yo no tenía demasiada seguridad que le había llegado. Bueno eso fue a la mañana y salí como a las dos de la tarde, me vio el médico de policía y me dijo: “Bueno señora yo no la voy a revisar, no voy a certificar, acá no le pasó nada, lo que le pasó anteriormente fue en otra repartición, fue en las Fuerzas Armadas, yo únicamente voy a certificar que acá usted no recibió ningún daño físico”.

Después de la libertad, en enero del año 1977, volvió a Neuquén tratando de recuperar su casa y objetos personales, pero encontró que la policía se había apropiado de su propiedad, transformándola. Ante sus reclamos, le reintegran el inmueble y tras embalar sus pertenencias retorna a Mar del Plata, después de haberlo puesto a la venta. Desgraciadamente en el interín, la casa es saqueada sin poder recuperar nada de su patrimonio en otro acto de evidente persecución hacia su persona.

Ya asentada en Mar del Plata, para marzo de 1978 comienza a trabajar en un jardín de infantes y aproximadamente a los seis meses, al llegar a casa de sus padres, la estaba esperando un grupo armado que nuevamente la secuestra, llevándola a un lugar que cree puede ser cercano al complejo “Cerenil”. Allí, tras golpearla, le preguntaban: “**adónde está tu marido**” y yo continuamente repetía “no sé”, pero en un momento dije “no sé no lo vi más desde que nos llevaron a Neuquén” y en ese momento me dijeron “¿quién es tu marido?” Y yo dije el “Dr. Candeloro” y ahí pararon, se fueron me dejaron ahí, se notaba que hablaban por teléfono, no sé cuanto tiempo estuve, entonces en un momento vino una persona y me dijo “bueno te vas a ir...”, me dijeron “tenés que esperar porque vos ya a esto lo

*conocés es de noche te vamos a sacar de noche”,... me dijeron levántate un poco, me habían puesto una venda “comprobá a ver si te falta algo”... “no te preocupes, fijáte las otras cosas lo que falta te lo mandamos por correo”. Me lo mandaron por correo a la casa de mis padres. Cuando salí, el procedimiento fue que también me sacaron a la noche, la persona que me llevaba me dijo recostate contra mi hombro como si fuéramos una pareja, entonces me daba las instrucciones, vamos a llegar a un lugar donde vos te vas a poder tomar un colectivo, lo que en esos casos se hacía, no te des vuelta hasta que no pasen diez minutos, llegamos a un lugar dónde se oyen ruidos de coches y me abre la puerta y me dice “te tenés que bajar” y yo iba vendada y no entendía nada y dijo “te voy a aflojar” porque iba atada con una soga y dijo “te las voy a dejar flojas atrás, te las voy a dejar flojas para que te las puedas soltar y después te saques la venda”. En ese momento esa persona me dijo “yo tengo un hermano víctima de la subversión” eso es una de las cosas que me quedó grabada porque me dijo “que Dios te dé la suficiente grandeza para entender y comprender lo que yo hago en este momento y lo que hicieron con vos”. Oigo chirriar de ruedas que frenan en el momento que me dice que me baje y una persona que me agarra otra vez de acá y me dice “y usted que hace” y yo decía “yo no sé, yo no sé” y entonces me saca la venda y me dice “usted que hace señora”, era el comisario de la cuarta y le dije “no se que hago acá dígame usted que hago acá”, dice “no sé a mi me mandaron a hacer un operativo antidrogas”.*

Obviamente queda cesante de su trabajo. Todo el tiempo posterior se sintió vigilada, recibió un anónimo durante la guerra de Las Malvinas diciéndole que “estaban acá” y en otra oportunidad le dejaron a través del portero del edificio donde vivía circunstancialmente, una pulsera de plata, que tenía en su poder cuando fue secuestrada en Neuquén, pulsera que le había sido arrebatada por la Policía Federal de aquella provincia.

Al momento del secuestro en 1977 su familia se movió rápidamente en la búsqueda de ambos y en la creencia que la pareja provenía “legalmente” de la delegación de la Policía Federal de Neuquén, trataron de recabar información en la dependencia de esa fuerza de seguridad en Mar del Plata. Sin embargo, sus parientes son prácticamente expulsados de la delegación policial, sin obtener información alguna y solo la noticia “...de que Candeloro era un subversivo que estaba a disposición de las Fuerzas

*Armadas*”. Ante ello, el abogado Razona prepara a su suegro los escritos para de varios recursos de *habeas corpus*, uno de cuales se interpone ante el Juzgado Federal y otro ante una de las secretarías del Dr. Pedro Hooft.<sup>13</sup>

En el año 1980 al solicitar una pensión en el Colegio de Abogados, se le requiere alguna constancia de los trámites judiciales realizados con ocasión del secuestro y muerte de su esposo y “...con la Dra. Scali pedimos, también esta es una época muy confusa, fue muy difícil en cuanto a fechas, se le va a pedir al Dr. Razona, el Dr. Razona pide hablar con la Dra. Scali y yo tengo entendido que en ese momento le dice, que en realidad vino una contestación a ese *hábeas corpus*, donde dicen que a mi marido lo habían matado, o sea le aplicaron la ley de fuga y que habían decidido con el Dr. Hooft no hacer pasar un mal momento a la familia, diciéndole cual eran las condiciones de la muerte, en ese comunicado que da Barda dice que el subversivo, yo lo tengo por acá y ha circulado por todos los expedientes, donde es conducido a delatar a otros y que se yo y en un momento de un desperfecto del coche se escapa y le da la voz de alto y no la acata el mismo día que lo mataron...” comunicación que indica que el hecho se produjo el 28 de junio del año 1977.

Al declarar en España ante el Juez Baltasar Garzón, comprobó que el magistrado tenía un completo conocimiento sobre todos estos hechos y en especial sobre “La Noche de las Corbatas”: “El juez Garzón me muestra un papel y me pregunta “señora, ¿conoce estos nombres?”, así como usted me preguntó recién, y entonces aparece Fuster y mucha gente que pertenecía al CNU... Eran nombres que yo ni siquiera me acordaba, que figuraban ahí y que yo no podía entender cómo se me aparecían en España en 1997. Esos nombres habían sido aportados por un testigo que fue de Mar del Plata anterior a mí, Giordano, un oficial creo que de la Federal...”<sup>14</sup>

Al momento de realizarse la primera inspección ocular en “La Cueva” por disposición de la CONADEP en el año 1984, aún se encontraban elementos de tortura utilizados años atrás, como la mesa sobre la cual

<sup>13</sup> El caso de los recursos de *habeas corpus* presentados por la familia Candeloro es tratado en el Capítulo VIII.

<sup>14</sup> Se refiere al Comisario Inspector Miguel Fuster, integrante del Servicio de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, sobre el cual ya se ha hablado en el Capítulo II.

acostaban a las personas y en la que había quedado marcada la silueta de las víctimas.<sup>15</sup>

### El comienzo de “La Noche de las Corbatas”

El 7 de julio de 1977 el vespertino “El Atlántico”, en su página 12, titulaba: **“Desaparecieron cuatro abogados”**... *“El distinguido comerciante de nuestra ciudad Dr. Camilo Ricci –quien se encuentra bajo tratamiento médico por hipertensión– fue secuestrado ayer en horas de la tarde en su propio estudio y en presencia de clientes y vecinos. Tampoco se identificaron las personas que integraban el grupo que actuó, el que habría tenido tiempo de revolver la papelería y la documentación del estudio... Las denuncias presentadas por los familiares sostienen... que se habrían presentado personas armadas, que sostuvieron, pero no acreditaron, pertenecer a las fuerzas de seguridad... En tanto el abogado local Dr. Díaz presentó un recurso de habeas corpus que se tramita por ante el Juzgado Penal a cargo del Dr. Hooft... El Juez Hooft dispuso oficiar a todas las autoridades locales, a efectos de que informen sobre si el mismo ha sido detenido por fuerzas de seguridad habiendo el Juez Penal entrevistado al jefe del Área, coronel Barda con motivo del recurso”*.

Ese mismo día y como parte de un megaoperativo tan impresionante como silencioso fueron secuestrados los doctores Hugo Alais, asociado al estudio de Camilo Ricci, el Dr. Manuel Arestín y por último, el Dr. Norberto Centeno. El abogado Ricci era miembro activo del Colegio de Abogados y durante el período 1960 a 1962 ocupó el cargo de Vicepresidente de la institución.

Rodolfo Díaz, en su declaración ante el TOF, manifestó lo siguiente: *“El día 6 de julio de 1977 a la hora 19 ó 19:30 aproximadamente se produce un asalto armado en el estudio jurídico del Dr. Camilo Antonio Ricci, que funcionaba en la calla Falucho 2026 P.B. “B” de esta ciudad,...y por la confusión reinante en el momento, no se tenía certeza que también había desaparecido el Dr. Hugo Alais, que era colaborador en ese momento del estudio del Dr. Ricci. A pedido de la esposa del doctor*

<sup>15</sup> En marzo de 2002 se realizó una nueva inspección ocular, esta vez ordenada por el TOF. Diecisiete años después aun estaba la mesa, como así también un armario de metal en el que se guardaban los elementos de tortura.

*Ricci, quien me solicita que haga lo que tenga que hacer en ese momento, interpongo recursos de hábeas corpus en la justicia provincial, en la justicia federal y además hago una denuncia penal ante la justicia provincial porque entendía que, como lo digo en ambos recursos de hábeas corpus, este no era un procedimiento de delincuentes comunes, pero al hacer la denuncia penal digo que se han cometido delitos comunes, en este procedimiento. Esto lo presento a primera hora del día siguiente, 7 de julio, hablo con los jueces intervinientes –en la justicia provincial el juez de turno era el Dr. Hooft y en el orden federal era el doctor Tarantino, que no estaba en la ciudad en ese momento y me atiende la jueza subrogante, doctora Ana Teodori–. Al doctor Hooft le expongo las circunstancias y se compromete a actuar en forma personal y directa; después que aparece con vida el Dr. Ricci y por intermedio de él, que creo que tiene entrevistas con el Dr. Hooft, me dijo que hasta había ido personalmente hasta el GADA 601 a interiorizarse y pedir por la situación de él. En la justicia federal, la doctora Ana Teodori –que me atiende y a la que le pido que actúe rápidamente y que libre los oficios correspondientes– me manifiesta que ninguno de esos oficios los iba a librar y dicho con textuales palabras **“porque ella como juez no podía quedar pagando y sabía que los entes oficiales no le respondían los oficios a los jueces”**. Exaltado por las circunstancias del momento y tal vez también por la edad, tuve una agria discusión con ella y la discusión terminó retirándome con un portazo”*.

El Dr. Camilo Antonio Ricci es liberado la noche del 7 de julio, arrojado de un automóvil con los ojos vendados y Rodolfo Díaz que al momento de su declaración ante el Tribunal Oral de Mar del Plata era Presidente del Colegio de Abogados de la ciudad, recuerda que a los dos o tres días del hecho, concurrió una comisión militar al domicilio del abogado para interiorizarse de su estado y manifestar algún tipo de disculpas por la situación, según le fuera relatado posteriormente por el propio profesional. La comisión militar estaba integrada por un oficial de apellido Galandrini, esposo de la entonces jueza Graciela Arrola.

Marta Hayde García, se encontró años más tarde con el Dr. Camilo Ricci y este le manifestó que nunca pudo saber donde estuvo secuestrado hasta que ella se lo informara. El abogado solo había podido apreciar unas escaleras de madera, sin recordar mayores detalles.

Sobre los instantes del secuestro, aclara el abogado Díaz: “En ese momento que vino la patrulla militar, estaba presente un empleado del estudio de Ricci que se llama Alberto Ríos... Durante los días que faltó el Dr. Ricci traté infructuosamente de hablar con él, era un muchacho muy joven, fui hasta la casa y nunca pude conectarme con él. Pienso –y es una conjetura personal– que los padres tenían mucho miedo y ni le dejaron que hablara conmigo para no ser ofrecido como testigo ni nada. No sé qué es lo que él vio. Según comentarios del Dr. Ricci, él no había visto nada porque lo tiraron inmediatamente boca abajo y le prohibieron terminantemente que mirara, pero lo cierto es que aproximadamente a las siete, siete y media de la tarde, entran en el estudio, no sé quién les abre la puerta, él estaba en el baño en ese momento, por lo que es probable que la puerta la haya abierto el mismo Alais. Creo que no había más gente en el estudio y no hay otros testigos de esto, pero lo cierto es la desaparición de Ricci y de Alais y este chico que no se lo llevan, queda tirado en el suelo, no sé si atado o no...”.

Respecto a lo conversado con el Juez Pedro Hooft y ya relatado anteriormente: “...Doctor, usted hizo referencia en un momento que, de acuerdo a lo que le había comentado el doctor Ricci, aparentemente el doctor Hooft había ido al GADA a pedir por el doctor Ricci. Esto me genera dos interrogantes a partir de la misma formulación. Por un lado, ¿usted piensa que la libertad del doctor Ricci tiene que ver con la intervención del doctor Hooft o le consta? El segundo interrogante que surge, es si usted sabe que el Dr. Hooft habitualmente hacía eso de ir al GADA a pedir explicaciones por las personas en las que él tenía hábeas corpus que había recibido. Sabemos que también estaban los de Alais, Fresneda, Arestín, Candeloro, Centeno, entre otros en la misma dependencia judicial. ¿Usted tiene noción que haya hecho el mismo tipo de gestiones? **Sr. Díaz:** No sé si las hizo o no. Sé que en este caso, porque a mí me lo prometió y por comentarios posteriores del doctor Ricci, en ese caso concreto creo que fue personalmente al GADA 601 a pedir por el doctor Ricci. No sé si esto tuvo incidencia directa en la liberación del doctor Ricci. Recuerdo ahora que entre los comentarios aislados que me hacía el doctor Ricci en distintas oportunidades, en un momento determinado, los que lo tenían secuestrado dijeron: “ché, a vos cómo te quieren” o algo así porque recuerdo que en los diarios de la época salió hasta la

foto del doctor Ricci –que era la foto de su legajo profesional en el Colegio– y las gestiones que hice yo también las había hecho el Colegio y otras personas. Yo sé también que el doctor Jacinto Tarantino había hecho una gestión personal. No sé si fue la sumatoria de todos los reclamos que incidió en esto o que el doctor Ricci no respondía al tipo de gente que ellos perseguían”.<sup>16</sup>

Los representantes del Colegio de Abogados de Mar del Plata, también realizaron gestiones para lograr la libertad del colega desaparecido. El Dr. Rubén Junco, Vicepresidente de la entidad en ese entonces, detalló también al Tribunal Federal: “Al otro día concurrimos a ver al coronel Barda y el trato fue de absoluto desconocimiento de lo ocurrido. Yo personalmente le relaté que me llamaba mucho la atención el hecho de lo que estaba pasando, porque... habiendo transcurrido cuarenta minutos, una hora y estando tan cerca la autoridad policial ninguno había venido... lo cual me hacía suponer que estaba en una zona liberada, tema que no le agradó al coronel Barda y nos dijo que nos iba a responder, luego que hiciera las investigaciones del caso”.

La jefatura de la “Subzona 15” envió al Colegio de Abogados una delegación al mando de un joven oficial con la misión de comunicar que el Ejército, a pesar de las averiguaciones realizadas, ignoraba la situación y el paradero de todos los colegas secuestrados días anteriores.

El recurso de *habeas corpus* presentado ante la Justicia Ordinaria del Departamento Judicial Mar del Plata fue rechazado sin costas judiciales. En cambio el interpuesto ante la Justicia federal tuvo la siguiente respuesta: “**desestimar el presente recurso de hábeas corpus interpuesto por Rodolfo Alfonso Díaz a favor de Camilo Antonio Ricci con costas. Firmado: César Marcelo Tarantino, Juez Federal**”.

En explicación a este proceder, en la audiencia testimonial prestada por el abogado Díaz ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, se suscitó el siguiente diálogo: “**Sr. Caseaux:** Usted hablaba con respecto a la aplicación de costas a los que se interponían recursos de *habeas corpus*. ¿Ese era un factor común entre los jueces para ejercer presión para que no se presenten los recursos de *habeas corpus*? **Sr. Díaz:** Esta era una metodología que imponía la Justicia Federal, la provincia de

<sup>16</sup> El Dr. Rodolfo Díaz declaró el 19 de marzo del año 1999.

*Buenos Aires no sé si impuso costas, en mi caso personal no lo hizo, no sé si a otros los ha impuesto. Pero en aquel momento las costas no iban para los empleados judiciales –que a lo mejor hoy pueden tener tanto interés en que se cobren– sino que respondía evidentemente a una señal. Al que se atrevía a eso, además de otros riesgos, tenía un riesgo económico. No creo que esto hubiese significado realmente detener a que ningún abogado o familiar lo hiciera, había otro tipo de amenazas que eran las que sufrían los abogados... Puede haber sido el complemento de una actitud intimidatoria”.*<sup>17</sup>

El viernes 8 de julio el Diario “La Capital”, en nota especial, resaltado dentro de un pequeño recuadro, explicaba a la opinión pública: “La personalidad del Dr. Ricci, sus reconocidos principios democráticos, su honestidad personal y en el ejercicio de su profesión, hacen que el directorio de LA CAPITAL, adhiera al júbilo general con motivo de haber concluido el ingrato episodio que le ha tocado vivir”.

### **Tres secuestros en una misma noche**

Ese 8 de julio en el ambiente tribunalicio se notaba intranquilidad. Largos silencios y pocos comentarios para encontrar alguna explicación al secuestro de los cuatros abogados, personas sin ninguna conexión política y profesional entre sí, con historias particulares y actuaciones sociales distintas.

Cuando arribé al estudio jurídico compartido con el Dr. Tomás Fresneda, ubicado en Independencia y Gascón, Primer Piso, eran aproximadamente las 16:30 horas. Ya se encontraba mi socio, con quien poco pude conversar, pues en ese momento ingresó un cliente. Una hora más tarde, Tomás recibe un llamado telefónico y se retira apresuradamente del lugar, diciéndome que lo espere, pues regresaría en breve. Cerca de las 19:30 horas arribó al estudio Alberto José Bolgieri, amigo de la infancia de Fresneda, que a pocas cuadras del estudio tenía instalado un taller de reparaciones de maquinas electrónicas. Buscaba a Tomás porque habían acordado cenar juntos. Después de esperar más de una hora, al no regresar

nuestro amigo, ambos decidimos retirarnos, cada uno a continuar su rutina normal.

Fue cuando al salir a la calle –atravesando un pequeño y oscuro pasillo– que una persona muy joven aparece frente a la puerta y apuntándose con una pistola, me ordena ingresar nuevamente al estudio. Detrás de este joven, otras personas estaban a la expectativa para ingresar, aunque me fue imposible distinguir cuantas eran. Ya en el despacho principal del estudio, fui obligado a sentarme, siempre con la cabeza gacha para no mirar el rostro de los captores y el que parecía ser el jefe del operativo, comienza a interrogarme: *Quien soy, que hago en ese lugar, dónde vivo, si tengo documentos, donde se encuentra mi socio y porque razón se encontraba ausente en ese momento, etc.* Después de responder, continúa con otras preguntas sobre distintos temas relacionados a mi tarea profesional y por último exige que le indique el domicilio de Tomás Fresneda, dirección que desconocía con precisión.

Ante ello me golpea tres veces en el rostro y exaltado grita que ellos “son Montoneros y que me someterían a un juicio popular por haberlos traicionado, ya que muchos de sus compañeros habían muerto por defender burgueses como yo”. Cuando tiempo después llega Tomás, se escuchan discusiones y forcejeos. Luego, percibo que varias personas se retiran apresuradamente del inmueble, mientras permanezco acostado boca abajo con ambas manos puestas sobre la cabeza, bajo la vigilancia de una persona muy joven y bastante asustada, según pude apreciar. El incidente con Fresneda se había producido en otra dependencia del estudio jurídico que contaba con cuatro ambientes, dos de los cuales eran ocupados como vivienda por la madre de mi socio.

Después de largo tiempo regresa todo el grupo con María de las Mercedes Argañaraz, esposa de Tomás y sus dos pequeños hijos. Tras dejarlos en el estudio nos obligan a salir del mismo, quedando en él la mamá de Tomás, los niños y el testigo Bolgieri.

Alberto José Bolgieri es quién avisa a nuestros familiares del hecho y efectúa la denuncia ante las autoridades policiales. A treinta años de este suceso, aún no ha sido llamado a declarar ante ningún tribunal de justicia.

<sup>17</sup> Acta de la Audiencia citada anteriormente.

Como único testigo del secuestro, sus dichos revisten fundamental trascendencia.<sup>18</sup>

Ya en plena vía pública, Tomás y yo somos introducidos en una camioneta de doble cabina, estacionada frente al mismo estudio, mientras María de las Mercedes es subida a otro vehículo. Tirado en el piso de esa cabina, dos veces moví la cabeza tratando de buscar una mejor ubicación y similar cantidad de veces sonó una sirena igual a la de un coche policial. Ya era de noche. La cabina de la camioneta se iluminó con el resplandor de una baliza roja y blanca que lentamente se acercaba. Cuando estuvo al lado mismo del vehículo, una voz preguntó a “mi chofer” si estaba todo en orden. Después de la respuesta positiva del conductor, la luz giratoria de la baliza se fue alejando lentamente por la Avenida Independencia.

Según el legajo confeccionado por la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires sobre mi persona, rotulado como “Mesa Ds” N° 9.642, Carpeta Varios, el operativo duró tres horas.<sup>19</sup>

Al arrancar, el vehículo giró a la izquierda y se dirigió hacia la Ruta Nacional N° 2. En algún momento descendió a la banquina y se estacionó bajo una zona arbolada, donde nos estaba esperando el mismo sujeto que había comandado el operativo. Nos colocó una capucha negra intruciéndonos dentro de un automóvil Chevrolet 400. Después de un corto trayecto, llegamos a un lugar que me pareció enorme y a campo abierto, donde se escuchaban varios vehículos en marcha, distintas voces y el trajinar de muchas personas corriendo de un lado a otro.

A la rastra nos suben por unas escaleras, a lo que parece ser una enorme casa. Atravesando varios pasillos, nos descienden a una habitación muy grande, arrojándonos sobre un piso de madera. Con una soga enrollan todo mi cuerpo, de manera que si movía manos o pies, la garganta se apretaba automáticamente, mientras a Fresneda le atan las manos, utilizando su propio cinturón.

En el interior de la casa se percibía un movimiento importante: portazos, corridas, voces... hasta que alguien abrió la puerta del lugar

<sup>18</sup> Con el patrocinio del Dr. Juan Carlos Paris, mi esposa Susana Castro Ruiz interpuso recurso de *habeas corpus* a favor de María Mercedes Argañaraz de Fresneda, Tomas José Fresneda y Carlos Bozzi. El trámite judicial lleva el N° 17.077.

<sup>19</sup> Mesa “Ds”: Mesa Delincuentes Subversivos. También existe sobre el tema el legajo 9.644 y el 9.124.

donde estábamos y gritó: “*Portense bien, esta noche no queremos matar a nadie más*”. Se aproximaba la medianoche y desde una radio a todo volumen comenzó a escucharse el Himno Nacional. Ya era 9 de julio de 1977 y varios automóviles se alejaron a toda velocidad del lugar. Concluido el himno, el silencio fue total, solo interrumpido por la voz de María de las Mercedes preguntando por su esposo, a la vez que decía estar bien. La voz provenía desde otra habitación contigua, ubicada en un nivel superior.

Separado unos pocos metros de Tomás, apenas hablamos ya que el temor y la preocupación impedía coordinar cualquier idea. En ese pequeño momento de libertad, fue que pude observar la habitación: era grande, muy grande, con una escalera de madera de cuatro o cinco escalones y baranda hacia la izquierda, en la pared frente a mí, una gran mancha de sangre indicaba que alguien fue golpeado contra ella. En un rincón, tirado un pullover color beige de cuello redondo. Mi capucha tenía el número “8”, la de Tomás Fresneda el “11”.

Muy temprano, al día siguiente, las voces de dos mujeres tarareando temas folklóricos nos despertaron. Fueron ellas, quienes durante los primeros días alcanzaban el desayuno, merienda y comidas. Daba la sensación de que recorrían otras dependencias del inmueble, realizando similar tarea. La comida era traída desde otro lugar y estas mujeres se encargaban después de lavar los platos, que por el sonido de la vajilla parecían ser muchos. Nadie nos preguntó cosa alguna, más que nuestro nombre y apellido y la razón de nuestra “estadía” en el lugar. Un hombre desató las cuerdas y utilizando mi propio cinturón, lo colocó alrededor de las muñecas y de esa manera retiró las sogas, que apretaban todo mi cuerpo.

Perdido el sentido del tiempo y del espacio, supongo que habrá sido el domingo cuando la puerta se abre y alguien dice: “*Parense, tienen visitas*”... Arrinconados contra la pared, percibo la aproximación de dos personas. La capucha aunque me impedía toda visión, permitía mirar hacia el piso. Pude observar dos pares de zapatos muy cercanos a nosotros.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> La capucha consistía en una tela negra que cubría toda la cabeza y tenía unas aberturas para los ojos y la boca. Desde la frente y hasta pasada la parte del mentón, caía una tela que impedía la visión. Al mover la cabeza, la visera flameaba por lo que era posible observar el piso.

El guardia indicó que expliquemos la situación a los “visitantes”. Fue un monólogo de Tomás sobre nuestra actividad y posición política, solo interrumpido por el ofrecimiento de un vaso de vino a cada uno. Alguno de ellos –no pude distinguir la voz– aconsejó tranquilidad y aseguró una pronta solución. Cuando se fueron y volvimos a nuestra posición de recostados en el piso, Tomás me dijo: “*Son conocidos, nos van a ayudar*”, sin alcanzar a darme mayores precisiones, pues en ese momento se nos ordenó guardar silencio desde otra dependencia.

Nunca pude comprender si todo formaba parte de una estrategia que intentaba alguna confesión nuestra en particular o si eran personas que pretendían interceder por nuestra libertad. De todas maneras, lo único claro en el tema, es que no cualquiera podía ingresar tan ligeramente a un centro clandestino de detención, enclavado en el corazón mismo de una unidad militar.

El próximo paso fue cuando retiraron a Tomás y dijeron: “*Enseguida venimos por vos*”. Cuando vinieron me llevaron a otro cuarto y estirándome sobre una mesa, ataron un cable alrededor del tobillo derecho. Las preguntas fueron sobre mi actividad profesional, vida particular, amigos, la política, el país, la violencia, los militares y los derechos humanos. Atrás mío unas personas anotaban todo. Se escuchaba el típico ruido de papeles al acomodarse, mientras se escribía sobre los mismos. Debí repetir algunas respuestas para que anotaran con mayor precisión.

Terminó el interrogatorio cuando la voz, ya familiar, del que había sido el jefe del operativo en el secuestro dijo: “*Vamos a averiguar si lo que decís es cierto y en 48 horas dictaremos sentencia. Todo depende de vos*”.

Al día siguiente de este interrogatorio, cuando desperté Tomás no estaba al lado mío. En algún momento alguien me levantó del cuello de mi sobretodo y me arrastro hacia otra habitación, bastante lejana... Quedé tirado sobre una colchoneta, orinada, muy húmeda, señal evidente de haber sido ocupada por otra persona. Era una habitación rectangular con piso de mosaicos graníticos y dos ventilucos, justo a nivel de una vereda de losetas de cemento, por donde no solo entraban la claridad externa, sino también el sonido impresionante de las turbinas de aviones que ascendían o aterrizaban en una pista cercana. La habitación estaba iluminada por dos grandes tubos fluorescentes.

En el trayecto, atravesamos un pasillo. Una fuerte corriente de aire indicaba la existencia de alguna puerta abierta. Se escuchaba el sonido de motores en marcha. Una voz lejana, dijo: “*Traeme a ese también*”. El guardia me apretó el cuello firmemente, respondiendo: “*No, éste va para otro lado*”.

Desde mi nueva ubicación no escuchaba a los guardianes, aunque venían regularmente a traerme la comida en los horarios indicados o llevarme al baño, baños parecidos a los de un club deportivo, con varios “box” individuales, mesada de mármol y espejo muy grande. Estaban limpios como si nadie los usara o por el contrario, como si alguien se encargara de mantenerlos en tal estado, en forma permanente. Fue en una de esas ocasiones cuando escuché que se referían a una mujer traída la madrugada anterior. Muchos años después pude descubrir que se trataba de María Esther Vázquez, secuestrada junto a su esposo Néstor García, el día 13 de julio de 1977, también en Mar del Plata.<sup>21</sup>

En este lugar permanecí permanentemente acostado y uno de esos días, volvió “el jefe” que apoyando su codo sobre mi espalda, amenazante dijo: “*Si llegas a mirar, te mato*”. Esta vez pude vislumbrar al trasluz de la tela de la capucha tres siluetas, paradas delante mío conversando en voz baja. Después de un largo rato, en el cual intercambiaban opiniones en voz baja, se fueron: “*En 24 horas vuelvo y hablamos sobre tu situación*”.

Cuando volvió, fui conducido a una pieza muy chica, que me pareció la misma en la cual se me interrogó anteriormente. Me sentó en un banco de madera y con evidente fastidio, me explicó que se habían “equivocado” sobre mi persona. Por ello, en breve tiempo, sería liberado en cercanías de la ciudad de La Plata. Insistió en la pertenencia de su grupo a la organización “*Montoneros, regresados al país*” para seguir luchando contra los militares. Eso sí, me aconsejó: “*...cuando te interrogue la policía, deciles que en este lugar había ascensores, pero todo otro dato más que se te escape, lo vas a pagar con la vida de tu hija*”. Sobre el ejercicio de la profesión, me indicó suspenderlo por varios años.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> Un documento secreto de la Embajada de Estados Unidos detalla toda la operación. El mismo está fechado el 15 de julio de 1977.

<sup>22</sup> Comprendí esta referencia a los ascensores, cuando supe que los había en la ESMA.

Al regresar a mi “habitación”, me quitaron la capucha negra, colocándome unos algodones en los ojos y oídos, cinta aisladora para sujetarlos y otra capucha de lona más gruesa que la anterior y que pude llegar a vislumbrar, era de color blanco. Días más tarde, una persona vuelve a quitarme la nueva capucha, dejándome solo con la venda de tela sobre mis ojos.

Prácticamente en andas llegue al baúl de un automóvil, estacionado en la puerta del inmueble. Alrededor del vehículo percibí gran cantidad de personas y más automóviles, todos con los motores en marcha. El coche arrancó a gran velocidad por un camino de tierra. Dentro del baúl mi cabeza quedó recostada sobre el lado izquierdo y a pesar del ruido provocado por el motor, escuchaba el murmullo de una conversación en el interior del vehículo. Por los distintos tonos de voz, se trataba de tres personas. Había una mujer en el grupo.

Cuando los gases de la nafta me estaban adormeciendo, el vehículo pegó un salto y el zumbido del rodar de los neumáticos indicó el ingreso a un camino asfaltado. Lanzado a gran velocidad, en determinado momento, quien conducía exclamó: “*La puta, que mierda es esto*”... una frenada, un derrape, puertas que se abren, personas que parecen escapar desde el mismo vehículo, gritos y disparos muy lejanos. Un silencio y el coche comenzó a tambalearse de un lado a otro, como si alguna fuerza externa lo sacudiera en todo sentido. Parecía que una lluvia de granitos de tierra caía sobre el techo del automóvil tras numerosas descargas que imaginé de escopeta. Un nuevo silencio y corridas sobre el lado izquierdo, tres disparos sonaron sobre mi misma cabeza, pareciendo martillazos sobre la chapa del coche y algo pesado que cae en el asiento trasero del vehículo. Después tres pequeños quejidos y nuevamente, silencio.

Una sirena se escuchó lejana, junto al ruido de zapatos trotando sobre el asfalto, acercándose cada vez más nítidamente. Alguien ordenó: “*Abran el baúl, revisen el coche... Oficial, aquí dentro hay una persona*” dijo otra voz, mientras intentaba sacarme del baúl. Ya en el exterior, me arrastran hacia lo que distinguí como una calle asfaltada y bastante alejado del automóvil. Los algodones sobre los ojos se habían aflojado y por ello difusamente pude observar un semicírculo de botas de cuero.

Nuevamente las mismas preguntas del principio: quién era, qué estaba haciendo en el baúl de ese automóvil, si tenía documentos, si podía

acreditar mi identidad... hasta que alguien dijo: “*Oficial, es uno de los abogados que hace tres días estamos buscando*”..., mientras se acercó un soldado que al sacarme la tela adhesiva de los ojos, me decía: “*Tranquilo, tranquilo... ya terminó todo*”.

Recién allí advertí que era un pelotón del Ejército Argentino, desplegado en semicírculo alrededor mío. Todos en silencio, con los fusiles hacia abajo. Ninguno me apuntaba. El automóvil, de costado casi sobre la banquina, estaba totalmente destrozado por los disparos. Sus cuatro puertas permanecían abiertas. Mas allá hacia mi derecha se veían luces que indicaban un tránsito vehicular muy lento, casi a paso de hombre. Era la Ruta Nacional N° 2, a unos cincuenta metros del lugar. Hacia atrás observé luces de otros vehículos que entraban o salían de algún cercano camino vecinal.

Durante mucho tiempo, estuve convencido que esas luces a mis espaldas provenían del tránsito por la Ruta Interbalnearia, camino que pasa precisamente frente al cuartel del GADA 601 en el barrio de “Camet”. Sin embargo, con los años pude comprobar que desde ese lugar es imposible visualizar tal camino. Definitivamente se trataba de vehículos que regresaban a su “base de operaciones”, utilizando el mismo sendero por el cual habíamos llegado desde “La Cueva” hasta esa conexión, que une el camino a Santa Clara del Mar con la Ruta Nacional N° 2. Desde donde estaba, de rodillas y en medio del asfalto, hasta la ruta Interbalnearia hay más de diez kilómetros, con muchas curvas, lo cual hace imposible que pudiera visualizarla.<sup>23</sup>

El oficial ordenó a los soldados retirarse, mientras nerviosamente recargaba su escopeta Itaka. Eran cartuchos de color verde y rojo. Detrás del destruido vehículo, gran cantidad de los mismos estaban esparcidos por todos lados. A medida que quedábamos solos, comenzó a insultarme, mientras nervioso y sumamente exaltado, repetía: “*Montonero, hijo de puta*”, amenazando matarme de una vez por todas. Un soldado se acercó, informándome: “*el otro murió, señor*”. Allí me dijo: “*En el coche hay dos muertos más ¿Los conoce... quiere verlos?.*”

<sup>23</sup> El cabo de la Policía, Jorge Villareal, a quién conocía de años atrás, por haber su madre prestado servicios domésticos en casa de mis padres, me comentó que también en el cerco participaron móviles de la Comisaría Cuarta. Todo el operativo –según él– se escuchó por la radio policial.

El militar continuaba extrayendo cartuchos de su cinturón con la vista fija en mi persona... yo lo miraba, desde el suelo... solo esperaba que termine de cargar su escopeta y entonces... desde no sé donde apareció una persona... detrás de ella los faros de un coche en marcha apuntaban hacia nosotros... Ni el oficial ni yo lo habíamos visto... La sombra efectuó un gesto con el brazo en alto como pidiendo autorización para hablar... el oficial levantó la Itaka totalmente descontrolado... ¿Quién era este sujeto que estaba dentro de la zona vedada? ¿Cómo había llegado al lugar, en esa precisa hora del 19 de julio del año 1977? ¿Cuál era el motivo que lo impulsaba a intentar hablar con este oficial? ¿Desde dónde habría venido? ¿Intentó mediar o controlar todo el operativo hasta el final? <sup>24</sup>

Algo no habría salido según lo planeado, pues esta persona se retiró después de haber sido amenazada por el militar. Tuve la sensación que iba a dispararle. Subió a su vehículo, hizo marcha atrás y se perdió en la oscuridad. Acto seguido apareció otro oficial. Rubio, alto, recién peinado y que, sin reparar en nada, se me acercó volviéndome a preguntar: quien era, que hacía en este lugar, documentos, familia, número de teléfono, etc. “*Levántese... venga conmigo*” dijo, mientras acomodaba una carpeta llena de papeles que traía en sus manos.

Caminando hacia no sabía donde, atravesamos una barrera de unos 20 soldados, ubicados en forma estratégica alrededor de la ruta, mientras a nuestro costado entre tres o cuatro conscriptos, cargaban a un suboficial semi desmayado, a quien un hilo de sangre le corría desde la frente hacia la boca. Otro soldado a su lado, mostraba un casco, al que un supuesto disparo lo había casi partido al medio provocándole una enorme hendidura.

Pasamos muy cerca del grupo, pudiendo escuchar claramente las bromas de los soldados acerca del estado del casco, mientras este oficial comenzó a explicarme la inutilidad de este elemento en la guerra moderna. Así caminando muy rápido, sin poder desatarme las manos, llegamos hasta una camioneta del Ejército. Solitario, contra la cabina había un soldado de facciones norteñas... parecía una estatua envuelta en su poncho verde. Amagué dirigirme hacia la cabina. El oficial transformó su amabilidad en

<sup>24</sup> He proporcionado el nombre de esta persona en audiencia reservada al TOF en mayo de 2005.

un: “*¿Qué hace? Suba a la caja... tírese al piso... allí acomodó el caño del fusil del soldado sobre mi garganta y dijo: Si se mueve, mátalo...*”.

Ignoro a cuantos kilómetros de distancia nos encontrábamos del GADA 601, nunca contabilicé cuantos saltos dio la camioneta, ni cuando se podía disparar ese fusil apoyado en mi garganta. Llegamos al cuartel, me hizo bajar y se dirigió a las oficinas administrativas de la unidad militar. No insistí más en desatarme las manos... no importaba ya... me dejó solo en una oficina a la que al rato regresó con otro oficial, también recién peinado y afeitado... Era el Instructor Militar o “Juez Militar de la Subzona 15”, a quién conté lo que me había pasado. Hasta el día de hoy no me es posible recordar en su totalidad en que consistió tal relato. Recuerdo sí, que no me olvidé de mencionar los ascensores y que mientras estaba declarando, imprevistamente ingresaron mi esposa y mi madre a esa pequeña oficina, a quienes hicieron retirar, anunciándoles que en breve quedaría en libertad.

La presencia de mis familiares se debía a un llamado telefónico originado desde el mismo GADA 601, avisando mi “liberación” y era algo así como la conclusión de otras comunicaciones anteriores. En efecto, desde el tercer o cuarto día posterior al secuestro, mi familia se entrevistó con el Teniente Coronel Alfredo Manuel Arrillaga en varias oportunidades, quien les aseguró que se estaba ante una operación de la “guerrilla Montonera”. Mientras transcurría el tiempo de mi cautiverio, el militar fue comunicándoles los “progresos de las investigaciones”, asegurando tener ubicado el sector donde estaban secuestrados el grupo de abogados, por lo que –según él– todo era una cuestión de tiempo para que el Ejército obtenga la liberación de todos.

En la edición de los diarios del día 20 de julio a la vez que se anuncia este “seudo enfrentamiento”, en páginas interiores se detallan operativos rastrillos del ejército por la zona del “El Grosellar”, “Constitución” y “Caisamar”, todos barrios aledaños al Aeropuerto de Mar del Plata y por ende cercanos a “La Cueva”, con el fin de “ajustar el cerco sobre los secuestradores”.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Ver citas y relatos incluidos en el libro: “Los Abogados, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos”. Federación Argentina de Colegios de Abogados. En Homenaje al 85º Aniversario, julio de 2006. Ver también Diario “La Capital”, de fecha 20 de julio de 1977: “Amplio Operativo en El Grosellar”.

Otra vez se abrió la puerta de la oficina y un soldado dijo: “*El teniente coronel quiere verlo*”. Me indicaron el camino, aunque antes solicité autorización para concurrir al baño del cuartel. Allí me encontré con el suboficial herido, al que un vendaje le cubría parte de la cabeza. Dijo sentirse bien, aunque muy mareado y algo sordo...

Al salir fui conducido hacia una oficina en penumbras. Un militar que se identificó como Arrillaga me preguntó cosas circunstanciales, ofreciéndome un té. Quedamos largos minutos en silencio. La situación no daba para mucho y solo dijo que mi padre había sufrido una descompensación ya solucionada por los médicos del cuartel. Me despedí y junto a mi familia salí del cuartel. No había nadie visible. Todo era muy oscuro. Al decir de García Márquez “**Nada era verdad en aquella crisis de incertidumbre**”.

### La noche de las escopetas

La primera plana del diario “La Capital” de aquel 20 de julio titulaba: “*Abaten a tres extremistas y liberan al Dr. Bozzi*” “...**Armas secuestradas:** *Los tripulantes del Ford Falcon tenían en su poder dos revólveres calibre 32, una pistola 22 y un fusil, así como numerosos proyectiles... **Habría confesado uno de los abatidos:** En el comienzo de la crónica se informa que uno de los delincuentes que viajaban en el Ford Falcon, al iniciarse el tiroteo, inició la huida hacia el campo. En esa oportunidad, mientras protegía su fuga a balazos, cayó herido. Al parecer, el oficial a cargo del operativo le habría tomado declaración. En esa oportunidad se habría confesado jefe del grupo actuante, señalando que pertenecía a la denominada organización Montoneros. También habría dado a conocer trascendente información, que permitiría en las próximas horas nuevos procedimientos...” **Optimismo en el GADA:** *Las declaraciones formuladas por el extremista herido y que en pocos minutos dejó de existir, harían renacer el optimismo en el Comando de la Subzona 15 en cuanto a la prosecución de las operaciones emprendidas a partir de la desaparición de varias personas secuestradas en nuestra ciudad... se confiaría en tener a los restantes integrantes del grupo en las próximas horas. **El suboficial herido:** Esta madrugada se pudo saber que el suboficial del GADA 601,**

*que resultó herido durante el procedimiento se encuentra internado con pronóstico de carácter reservado*”.

Uno de los abatidos según la crónica era una mujer de pelo renegrido, jean blanco y saco de cuero, descripción similar a la que me efectuara días después Oscar Gastiarena, secretario de redacción del matutino marplatense, que al cubrir la nota periodística, se le permitió observar los cuerpos de los infortunados jóvenes.

La noticia indicaba que el coche pertenecía a Norberto Centeno, agregando que “*los efectivos militares en momentos que revisaban el automóvil, encontraron en su baúl, cubierta su cabeza con una capucha de lona gruesa al abogado Carlos Bozzi*”. Esto último era falso. La capucha de lona gruesa, de color blanco, me la habían quitado antes de ingresarme al baúl del automóvil. La gacetilla de prensa, era evidente, estaba preparada de antemano y algún detalle se había escapado del libreto.

“*Habrían huido otros dos vehículos. En fuentes allegadas a las Fuerzas de Seguridad trascendió que habrían huido dos vehículos que también a gran velocidad escoltaban al Ford Falcon*”, relataba la prensa.

El croquis que al día siguiente publicaba el matutino en su página ocho, bajo el título de “*Confirmó el Ejército la liberación del Dr. Bozzi y la muerte de 3 sediciosos*”, reproducía gráficamente lo que pude observar momentos después del simulado enfrentamiento y mientras era conducido por el “oficial alto y rubio” hacia la camioneta militar. El mismo croquis era una prueba de la imposibilidad de algún escape en esa encerrona.

El estudio de distintas declaraciones efectuadas ante la CONADEP permitió reconstruir los hilos de esta trágica historia que forma parte de la triste “Noche de las Corbatas”, no quedando ahora dudas que con éste “fraguado operativo” se intentó justificar mi “liberación”, responsabilizar a los muertos de mi secuestro y relacionarlos con el asesinato del Dr. Norberto Centeno, atribuyendo todo ello a la organización “Montoneros”.

A esto se agregan los datos hallados en los archivos de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en mi “propio legajo”. Los mismos, expuestos por el Lic. Alejandro Inchaurregui, ante la Cámara Federal de la ciudad de La Plata, en donde se tramita el recurso

de *habeas corpus* interpuesto por los familiares de la muchacha asesinada esa noche, terminan por cerrar este macabro círculo.<sup>26</sup>

Volviendo al principio, la historia comienza a las 23:30 horas del 1º de julio de 1977 en la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cuando un grupo fuertemente armado irrumpe en el domicilio familiar de **Stella Maris Bojorge Puricelli**, 23 años, quien se encontraba junto a sus padres, cinco de sus hermanos, un cuñado y una sobrina, a quien al día siguiente le festejarían su primer año de vida.

Stella Maris, se había recibido en la Escuela Normal de la ciudad de Mercedes e iniciado estudios terciarios en la Facultad de Medicina, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, cursando hasta tercer año. Posteriormente abandonó la carrera, retornó a casa de sus padres por el año 1976 y al momento del secuestro viajaba periódicamente a la Capital, donde estudiaba inglés en las “Academias Pitman”.

Ese viernes –a pocas horas de haber regresado Mercedes–, los atacantes distribuyeron a la familia por distintas dependencias de la casa: Arturo Carlos Bojorge –su padre– y su cuñado fueron atados al respaldo de una cama. María Elena Puricelli de Bojorge encerrada en el baño junto a sus hijos menores, mientras llevaban a Stella Maris a otra habitación para interrogarla.

Ya al ingresar, previo a todo preguntaron a Arturo Bojorge (h) si conocía a “**Pepón**” y a “**Perica**”, dos amigos de la joven, todos estudiantes de la Facultad de Agronomía de La Plata. Intensificado el interrogatorio sobre Stella Maris, otra de sus hermanas que ingresó a la vivienda sin percatarse de lo que ocurría y que también fue reducida, escuchó cuando también le preguntaban por estos dos universitarios.

Fue la última en ver a Stella, cuando la sacaban esposada. Ésta “*atinó a despedirse con: ¡Chau Ale!... decíles que me llevan...!*”<sup>27</sup>

<sup>26</sup> Alejandro Inchaurregui, es Director de la Dirección de Registro de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. La causa citada es: “Giourgas, Stella Maris S/ habeas corpus”, Causa N° 864, Cámara Federal de La Plata, Secretaría Única a cargo de la doctora María A. Pérez Galimberti.

<sup>27</sup> Datos extraídos de la Denuncia ante la CONADEP efectuada por Arturo Carlos Bojorge. Relato de los hechos en el Recurso de *habeas corpus* presentado ante la Justicia Federal de Mercedes y dichos de Arturo y Fernando Bojorge testigos presenciales de los hechos el 1º de julio del año 1977.

El padre de Stella Maris concurrió al Regimiento 6 de Infantería con asiento en la ciudad de Mercedes, para entrevistarse con el Teniente Coronel Justo J. Rojas Alcorta, pero se le concedió audiencia recién para el 4 de agosto. En el lapso de espera, fue observado en forma permanente por una persona de rasgos faciales muy particulares, que posteriormente se le harían familiares.

A los 4 días de esta infructuosa entrevista con el Jefe del Regimiento, el señor Bojorge recibe dos llamados telefónicos, citándolo a una entrevista en la ciudad de Luján para negociar la libertad de su hija. En la oportunidad, tres personas que abordaron su automóvil portando armas largas y equipo de radio comunicación, le informan que tienen cautiva a la joven, proponiéndole liberarla a cambio de información sobre el paradero de un familiar. Aseguraron que Stella Maris “*no tenía cargos graves y no militaba de un año y medio atrás, después de la muerte de una compañera*”, por lo que era factible su libertad. Las gestiones, según estos hombres, se harían en el consultorio de un médico odontólogo, domiciliado en Luján, quien ya había intervenido en otros casos similares.

Ante la negativa del señor Bojorge, el grupo abandona el lugar, manifestando que le daban unos días para pensar en la proposición. Pronto pudo reconocer que la persona de “rasgos faciales característicos” era Eduardo Igam, de apodo “el coreano” y perteneciente al Regimiento de Infantería de Mercedes.

Los hechos se precipitan y el 31 de agosto, Arturo Bojorge, es secuestrado junto a dos familiares más. Durante un día entero es sometido a torturas, para que proporcione el paradero de la persona a quien buscaban. Al no obtener la información necesaria, todos son dejados en libertad.

La joven continúa desaparecida. Entre los numerosos e infructuosos trámites realizados, también se recurrió a la Iglesia Católica, institución que a través de la Conferencia Episcopal Argentina respondió a la familia el 26 de mayo de 1978, en nombre y representación del Cardenal Raúl F. Primatesta. En dicha misiva el secretario del Cardenal lamenta que al prelado le resulte imposible conceder audiencias en Buenos Aires, dado que por su residencia en Córdoba, cuando venía a la Capital lo hacía fugazmente y solo por asuntos atinentes a la Conferencia Episcopal.

“De todas maneras, –concluye– las autoridades eclesiásticas poco pueden hacer en angustiosos problemas como el de Uds. **Aunque se han obtenido algunos resultados generales, en nuestras intervenciones por casos particulares, los esfuerzos han sido siempre infructuosos. Dios les ayude y les conforte en tan penosos momentos**”.

El 4 de enero del año 1984 son difundidos, a través de distintos medios periodísticos, testimonios de sobrevivientes del Centro Clandestino de Detención “La Cacha” y en el listado de personas vistas, aparece el nombre de Stella Maris Bojorge con el apodo de “Ratona”, sobrenombre con el que se la conocía familiarmente de pequeña. Igualmente aparece mencionado Carlos Alberto Weber, cuyo sobrenombre era “Pepón”, joven por quién habían preguntado los secuestradores de Stella Maris en aquel primer día de julio de 1977. Carlos era novio de la muchacha.<sup>28</sup>

Los testimonios brindados en el Juicio por la Verdad de la Ciudad de La Plata a partir del año 1999 y las investigaciones realizadas por la “Asociación de Ex-Detenidos Desaparecidos de la Argentina”, aportan los datos faltantes, pudiéndose develar así la identidad de la joven “Perica” en coincidencia con lo informado por la ex DIPBA en mi “legajo personal”.

**Stella Maris Giourgas**, 23 años, estudiante de Agronomía, era “Perica”. Su secuestro se produce el 22 de junio de 1977 en el domicilio de la Calle 12 N° 1316/18 de la ciudad de La Plata, cuando cerca de la medianoche 5 ó 6 personas armadas irrumpen violentamente en ese inmueble. Las personas mayores y dos hermanitos son encerrados en una habitación, mientras el grupo retira a la joven encapuchada y esposada. En tanto, **Carlos Alberto Weber Álvarez**, que había ingresado al servicio militar obligatorio a los 24 años –también estudiante de la misma carrera– porque se encontraba con pedido de prórroga a la conscripción hasta terminar sus estudios, es secuestrado a la salida del Batallón de Comunicaciones Comando 601, en City Bell, provincia de Buenos Aires, seis días más tarde, cuando sus superiores le “ordenan realizar una diligencia fuera del cuartel”.<sup>29</sup>

<sup>28</sup> También le decían: “Pepe” o “Huevo”

<sup>29</sup> Relata el íntimo amigo de Carlos Alberto, que cuando la represión arreciaba en la ciudad de La Plata, ambos cavilaban acerca del camino a tomar y de ahí que Weber decidió realizar su postergada conscripción.

Balbina Álvarez de Weber, declaró ante la Cámara Federal de La Plata en el Juicio por la Verdad, que cuando su hijo se encontraba jugando al fútbol dentro de la unidad militar, lo llaman para realizar el trámite que concluyó en la trampa mortal. Con sarcasmo, los militares alegaron que Weber fue comisionado a llevar un sobre a la ex-planta Transmisora de “L. S. Radio Provincia”, casualmente donde funcionaba “La Cacha”. Obviamente Weber fue declarado desertor.<sup>30</sup>

Ambos jóvenes, junto al novio de Giourgas, quien fuera secuestrado en la Plata el 11 de mayo de 1977, fueron vistos por varios testigos en ese mismo centro clandestino de detención, durante todo éste tiempo.<sup>31</sup>

María Silvia Bucci, que al 27 de mayo de 1977 contaba con solo 16 años, fue secuestrada en La Plata y reclusa en “La Cacha”. En su testimonio menciona haber visto allí a: “*Jorge Galmez, Raúl Esconami-glio, Carlos Alaye, Carlos Hueber, Estela Maris Bujorge, María Elvira Luis, y José Luis Cavallieri, por apodo recuerdo a Gerónimo, la Gorda Mariel, Genaro, el Zurdo, Periquita*”.<sup>32</sup>

Igualmente Raúl Guillermo Elizalde, secuestrado por mayo de 1977 en la misma ciudad, recuerda de “La Cacha”: “*De algunos de los detenidos que estaban ahí recuerdo los sobrenombres de alguna gente que estuvo conmigo en la misma gente era... Dedos, el Huevo, Perica, Pepón, Chana, Felipe... Bueno, de los sobrenombres por que al no hablar con ellos no supe los nombres, personas que tenían sobrenombres Huevo, Dedos, Grillo, Perica, Pepón, Chana, Anahí, Bettini, el Chango que era el marido o compañero de Anahí, otra pareja que era el ratón, la ratona... otro muchacho Simón...*”.<sup>33</sup>

<sup>30</sup> El joven figura entre los conscriptos desaparecidos mencionados en el libro escrito por José Luis D´Andre Mohr, titulado: “El escuadrón perdido”... Balbina Álvarez de Weber declaró en el año 1999 ante la Cámara de La Plata.

<sup>31</sup> Se trata de Jorge Oscar Galmez Moreno, a quién llamaban por el sobrenombre de “Dedos”. También estudiante de Agronomía.

<sup>32</sup> Declaración del 20 de octubre de 1999. Bucci permaneció secuestrada del 27 de mayo al 8 de agosto de 1977.

<sup>33</sup> Raul Elizalde estuvo secuestrado entre el 17 de mayo y el 17 de julio de 1977. Declaró el 13 de octubre de 1999 en la ciudad de La Plata.

Otros testigos sobrevivientes como Héctor Quinterno, José Luis Barla y Carlos Rolli, también mencionan de una u otra manera a éste grupo de jóvenes, entre los meses de mayo y junio del año 1977.

El médico forense Dr. Carlos R. Peñeñory describió los cuerpos de los jóvenes y las características de los mismos coinciden con las descripciones que efectúan los amigos de ambas personas. Según estas anotaciones, que obran en la causa judicial ya citada y en el libro de actas del Cementerio Parque de Mar del Plata, los detalles son:

**Acta 1.195 T 2: Sexo Masculino:** *“El causante era de 26 años aprox. regular grosor, cutis mate, cabello negro largo, ondulado, ojos pardos, 1,70 mts. de estatura, nariz pequeña, boca mediana, labios gruesos, orejas chicas. Según consta en la nota enviada por el Comisario Héctor Carlos Cerutti de la seccional 4ta. de Policía se archiva con certificado médico bajo este número de acta y folio. Enfrentamiento antisubversivo”.*

**Acta 1.196 T 2: Sexo Masculino:** *“El causante era de 18 a 20 años aproximadamente, 1,85 mts. de estatura, cutis blanco, pecoso, cabello rubio pelirrojo corto, ojos pardos claros, nariz recta, boca grande, labios finos, orejas chicas”.*

**Acta 1.197 T 2: Sexo Femenino:** *“La causante era de cutis blanco, regular grosor, estatura aproximada 1,60 mts., cabello negro largo, lacio, ojos pardos, ojo derecho presenta una mancha negra, nariz respingada grande, boca mediana y orejas medianas siendo su edad entre 20 y 23 años aproximadamente.*

Los compañeros de Weber, por ejemplo, recuerdan que era un joven alto, delgado, de estatura entre 1,80 a 1,85 metros. La declaración de Marta Haydee García coincide con ello: *“Lo único que sí puedo decir que en uno de estos momentos que comentaba que estábamos con Fresneda, con los otros abogados, con Mercedes y demás, pide ir al baño una persona, entonces el guardia le abre la puerta y sale un conscripto con ropa de ejército que llevaba una capucha blanca y lo condujeron al baño. La idea que yo tengo era que era un joven delgado y muy alto, no podía verle las facciones porque llevaba capucha el conscripto”.*

En el trámite administrativo de la exhumación de los cuerpos, intervino la Comisaría Cuarta de Mar del Plata, según surge de las actas de defunción y aunque no se han encontrado huellas dactilares tomadas a los

cuerpos, es posible que existan y así sospecha la madre del soldado asesinado, cuando afirma: *“Ah, un hecho muy, muy, muy terrible, vino en una oportunidad de una Comisaría de Mar del Plata, como mi marido trabaja en 1 y 60, en el Registro Provincial de las Personas, parece que habían venido y que se habían identificado las manos de mi hijo,...el hombre dijo que era “...que era mi hijo el que había muerto” y bueno mi marido estaba muy mal también, entonces no tuvo otra mejor idea que mandar a mi otro hijo mayor, que no sé como se salvó y fue a Mar del Plata y el tipo le dijo allá, porque vio que había salido en los diarios un accidente sí, que habían muerto unas personas pero no era él, yo fui... fue a los diarios, averiguó todo, pero no era el nombre de mi hijo, entonces finalmente le dijo el Policía, dice: “mire, si tiene que, si tiene, si realmente quiere saber tiene que ir a ver, no sé a que General”,..., pero ahí quedo eso, que no sabemos, yo no pude saber si realmente vinieron a registrar las huellas digitales de mi hijo ahí o no...”*

Descartada la hipótesis del enfrentamiento, resulta claro que estos jóvenes fueron asesinados o por la patrulla del ejército que simuló mi “rescate” o por el grupo de personas que me transportaba desde “La Cueva” en el Ford Falcon de Centeno. Lo más seguro es que en un primer momento los uniformados hayan destrozado el coche a tiros de Itaka, para posteriormente otras personas ultimar a los muchachos, colocando sus cuerpos en el destruido vehículo. Este sería el movimiento final que percibí como de alguien recostándose en el asiento trasero.

Siempre tuve la sospecha que no fue un solo automóvil el que partió de la Base Aérea, sino que en el movimiento de esa noche eran varios los vehículos prontos a salir del lugar, tal lo afirmado por los diarios “La Capital” y “El Atlántico”, que mencionan tres coches. En el informe “secreto” de la policía provincial, transcrito textualmente en un anexo final, se dice que dos móviles *“...detuvieron su marcha y retornaron al camino por dónde se desplazaban, consiguiendo darse a la fuga...”*. Es decir, regresaron a “La Cueva”... otra vía de escape no era posible.

El comisario Inspector Juan Carlos Ortiz, jefe de la Delegación DIPBA de Mar del Plata, el **28 de julio de 1977** informaba a la superioridad: *“Ampliando anteriores, relacionado secuestros abogados esta, logróse identificar abatidos enfrentamientos 19 actual con personal GADA 601. Resultaron ser Carlos Alberto Weber, nacido el 15/4 en Capital*

*Federal, hijo de Ernesto Carlos Hugo y de Balbina Álvarez, domiciliado en 1 y 60 Piso... La Plata y Stella Maris Giourgas, nacida 31/03/54, hija de Juan y de... Rojas, domiciliada 12 N° 1318, La Plata Restante N. N. masculino aún sin identificar. Ampliaré.”*

La identificación de los cuerpos no fue solicitada ni por la justicia ordinaria ni por la justicia federal de Mar del Plata, pese a la intervención del forense y de las autoridades policiales. Tampoco se requirió identidad y conformación de los integrantes de la patrulla militar que actuó en el hecho.

Con motivo del recurso de *habeas corpus* presentado por mi familia ante el Juzgado del Dr. Pedro Hooft, el magistrado, con fecha 5 de agosto, requirió al Jefe de la Subzona Militar 15 informes sobre el “enfrentamiento” del 19 de julio. Siete días más tarde, el coronel Pedro Barda contesta comunicando que el Dr. Carlos Bozzi “*fue rescatado en un enfrentamiento militar de fuerzas legales conjuntas con delincuentes subversivos que tenían en su poder a dicho abogado, los cuales se desplazaban en un automóvil que resultó ser propiedad del abogado Centeno*”.<sup>34</sup>

Ante ello, el Juzgado se inhibió y remitió esta causa, como así también las de los demás abogados secuestrados en “La Noche de las Corbatas”, a la Subzona Militar 15, para que en la misma se continuase la “prevención sumarial” con arreglo a la ley 21.460, que establecía un procedimiento de competencia militar para el tratamiento de delitos cometidos por la “subversión”. En el caso, toda actuación ulterior quedaría en manos del Señor Comandante del Primer Cuerpo de Ejército, de quien dependía la Subzona Militar Número 15 y por ende el GADA 601.

Resulta ser este un triple homicidio, cuya responsabilidad ha sido confesada públicamente por sus propios ejecutores al difundir todos sus detalles. En sí, es uno de los pocos casos de la época con abrumadora prueba documental en contra de sus propios autores, que aún espera ser resuelto definitivamente por la justicia marplatense.

Hace apenas unos meses, un policía retirado, custodio en un local comercial céntrico, me sonrió y con cierta ingenuidad me dijo: “*Ah! Dr., ¿así que estuvo en la Noche de las Escopetas?*”. Todo un símbolo.

<sup>34</sup> Extraído del texto de la querrela iniciada en el año 2006 por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación contra el Juez Pedro Federico Hooft. El *habeas corpus* lleva el Número 16.659, según esta actuación judicial.

Los jóvenes asesinados en Mar del Plata, como los secuestrados en Mercedes y La Plata, todos militaban en la Juventud Universitaria Peronista y son los principales testigos de estos delitos.<sup>35</sup>

Un dato no menor trasciende por los medios periodísticos. El día 20 de julio, en el costado izquierdo de la página 8 del diario “La Capital” se lee: “**ARRIBÓ CAMPS. En las últimas horas de la tarde de ayer, arribó a nuestra ciudad el Jefe de la Policía de Buenos Aires, coronel Juan Ramón Alberto Camps, quién lo hizo en compañía de la casi totalidad de su plana mayor... Durante el día de hoy, tomará contacto con el titular de la Unidad Regional IV de Policía, comisario inspector Horacio Cella y recorrerá las distintas dependencias de la repartición**”.

A su vez, en el Diario “La Nación” del día 21 de julio, el militar puntualizaba que desde el mismo momento de registrarse los secuestros “*la institución tomó a su cargo la investigación en procura de esclarecerlos*”. Manifestó asimismo “*que visitó dependencias policiales y que había mantenido reuniones con autoridades civiles y militares, con el obispo diocesano y con el Juez de FERIA, doctor Rodolfo Morales Ridecós*”.

### El séptimo abogado secuestrado

La ola de secuestros de abogados continuó el día 12, cuando en horas de la madrugada un grupo armado irrumpe en el domicilio del matrimonio compuesto por **José María Verde** y **Ana María de la Arena**. El abogado Verde, se había desempeñado en el Juzgado de Menores del Departamento Judicial de Mar del Plata por espacio de doce años y precisamente a un mes del golpe de estado, fue declarado prescindible. Se lo consideraba alineado en el peronismo tradicional, con militancia en el Gremio de los Trabajadores Judiciales. El secuestro se produjo en presencia de sus dos hijas y del padre del profesional, a quienes dejaron encerrados en una dependencia de la casa. El matrimonio fue liberado al anochecer del día siguiente, en cercanías de su domicilio, tras terribles dieciocho horas de atropellos.

<sup>35</sup> En esa época –mes de julio de 1977– otro conscripto fue secuestrado en el GADA 602, también con asiento en Camet. Se trata de Juan Carlos Valle Borda. La fecha de su secuestro es el 5 de julio de 1977, aunque fue visto posteriormente en “La Cacha” por testigos sobrevivientes.

Recuerda un miembro del Colegio de Abogados de Mar del Plata, que cuando su Consejo Directivo se encontraba reunido para tratar el nuevo caso, se apersonó un teniente del ejército quien portaba una nota, en la cual se advertía a los colegiados la prohibición de efectuar reuniones por imperio del Estado de Sitio vigente.<sup>36</sup>

En esos días aparecieron volantes, en los cuales la organización “Montoneros” se atribuía los secuestros, cuya autoría a la luz de estos hechos no es difícil imaginar. Pero la Policía de la Provincia de Buenos Aires rescató otro: *“La Agrupación “Judiciales en la Resistencia”, integrante del M. L. N. Montoneros denuncia: 1° Que los abogados Dres. Ricci, Centeno, Arestín, Alais y Fresneda, así como la esposa de este último, han sido secuestrados por miembros de las F.F.A.A. con consentimiento de sus jefes máximos: Cnel. Barda, Capitán de Navío Lombardo y Cdro. Agustoni. Las “bandas de derecha” no existen. Estos hechos son autorizados e instigados por los máximos gerarcas (sic) del gobierno militar y su objetivo es paralizar por el miedo, por el terror a los obreros, empleados, profesionales y demás sectores del Pueblo y de esa manera rematar el país, desnacionalizar vitales empresas del Estado y garantizar la mejor parte de la “torta” para la minoría oligárquica y conservadora que hoy usurpa el poder en la Argentina”.*

*“La prueba de que esas supuestas “bandas de derecha” no existen, la da el hecho de que los cientos de secuestros, masacres y horribles torturas realizados contra hombres y mujeres del Pueblo no se ha descubierto, procesado ni condenado a uno solo de los responsables siquiera...”.*

*“2° Que dichos profesionales serán ferozmente torturados con métodos aprendidos en la CIA norteamericana y probablemente luego sean asesinados. 3° Denunciamos también el silencio cómplice y el cómodo “no te metas” de muchos jueces y camaristas, a quienes interesa más los suculentos sueldos que el imperio de la Justicia y de Derechos Humanos... POR ESO PROPONEMOS: Unirnos frente a la Dictadura militar sin distinciones ni sectarismos políticos, llevando adelante el siguiente PLAN DE LUCHA: Asambleas conjuntas de empleados y abogados, para informarnos y resolver... Sabotaje de protesta con*

<sup>36</sup> Testimonio del doctor Gustavo Blanco.

*pastillas de humo. Griteríos de protestas en los pasillos. Sabotear los expedientes en los que sea parte un militar. Denunciar los hechos a: NUEVA YORK 10017 T.C. N.Y. U. S. A. COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS... La protesta se ha generalizado, la resistencia se hace por todos los medios; hemos mostrado que la represión no nos doblega. El próximo paso es unificar el Movimiento y a todo el pueblo en torno a las banderas de la Liberación. Y los haremos retroceder”.*

Tres siluetas de soldados apuntaban a una persona que arrodillada, levanta los brazos. Así termina el volante impreso en papel oficio.

*El dato interesante que brinda el folleto, es la dirección de Nueva York en Estados Unidos. La dirección no es falsa, pero sí incompleta. El número “10017” corresponde al Código Postal de la ciudad de Nueva York, área de las Naciones Unidas. Allí funcionaba una Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), disuelta en el año 2006. En la actualidad se encuentra el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.*

Ello indica la preocupación de una resistencia civil desde muy temprano por los Derechos Humanos, inquietante para los militares. Recuerdo que cuando me “comunicaron” que mi liberación se produciría en cercanías de la ciudad de La Plata, una de las preguntas al “pasar”, se refirió al conocimiento que yo tenía sobre algún movimiento de Derechos Humanos.

### Un siquiatra de prestigio

El 27 de julio, aproximadamente a las 22 horas, al intentar estacionar, tres individuos se introducen en el automóvil del Dr. **Ricardo Benjamín Guichón**, gritándole que *son montoneros*, a la vez que le quitan cinturón, corbata, documentos y efectos personales, cubriéndole la cabeza y atándole las manos a la espalda.

Guichón era un destacado médico psiquiatra, de 54 años de edad y en ese momento ejercía la dirección de la “Clínica Mar del Plata”. Su auto fue encontrado abandonado en la calle Misiones entre Av. Colón y Brown.

En el lugar al cual fue llevado, se lo introduce en un baño transformado en calabozo, con una puerta de vidrio donde una inscripción rezaba “Área Restringida”. Cuando consigue liberarse de sus ataduras, comprueba

que se encuentra en la Brigada de Investigaciones de Mar del Plata, situada en la calle Mitre y Gascón.

Después de interrogarlo lo suben en un Dodge 1500 de color anaranjado y viajan por 4 ó 5 horas. Al llegar al nuevo destino lo depositan en un calabozo, proporcionándole una colchoneta y una almohada. El primer interrogatorio lo tiene el 28 de julio y posteriormente fue sometido a otros, en los cuales es torturado y preguntado por sus actividades políticas y universitarias, sus amistades y conceptos sobre el gobierno, ya que a veces había criticado al régimen militar desde su cátedra en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Aproximadamente el 4 de agosto lo dejan a 200 metros de la rotonda de Alpargatas. El médico tiene la certeza de haber estado secuestrado en la Brigada de Investigaciones de La Plata, lo que denuncia ante la CONADEP, delegación Mar del Plata en el año 1984.

José María Llantada, quién fuera secuestrado en la ciudad de La Plata el primero de julio de 1977, relata que en la Brigada de Investigaciones... *“hubo un psiquiatra de Mar del Plata, un señor de edad, en estos momentos no recuerdo bien, pero es que al parecer hizo mucho ruido el caso porque... inmediatamente lo liberaron, estuvo una semana una persona parece de mucho prestigio, científicamente hablando... interesante porque nos comunicábamos por golpecitos en la pared, no... estaba en la celda de al lado, pero lo liberaron inmediatamente...”*<sup>37</sup>

## AGOSTO

### Una docente con ideas distintas

El primer día de agosto, un sábado, alrededor de las 23:30 horas, ingresaron varias personas en el domicilio de **Norma Mabel Arriella**. Se identificaron como pertenecientes al Ejército y mientras una parte del grupo le vendaba los ojos, otros se trezaban en riña para apoderarse de objetos de valor de su propiedad. En la casa se encontraba su esposo, que en ese momento era miembro del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Mar del Plata y sus cuatro hijos. Introducida en un automóvil

“Torino” enfilaron hacia una avenida, giraron en una rotonda y siguiendo por alguna ruta, llegando a un sitio que tenía un portón grande a la derecha.

Los secuestradores llenaron una planilla con sus datos personales y familiares y la interrogaron sobre el tipo de actividad docente que desplegaba en la Escuela Media N° 1 y la Escuela “Pablo Tavelli” (Obra de Don Orión), obviamente siendo golpeada y maltrada con mucha dureza. Como hecho relacionado con toda esta situación, Norma Mabel no olvida que días antes, una de sus alumnas, hija de un militar de apellido Frontalini, interpretó equivocadamente una lección sobre la teoría de Darwin, creyendo que la misma contrariaba sus creencias religiosas. Por ello, no casualmente en los interrogatorios, los raptos hacían mención a sus enseñanzas, burlándose de aquella teoría.

Posteriormente la llevaron a otro lugar en donde recuerda un camino de pedregullo al ingreso. La tortura le provocó una seria afonía. Alguien dijo: *“tengan cuidado porque no va a resistir mucho”*, mientras le preguntaban por “Coca” Maggi y por el Dr. Candeloro.

Trasladada a otro sitio, nuevamente llenaron más planillas, le sacaron fotos y la introdujeron en un cuarto, esposada. *“A la madrugada escuchó que traían a una persona muy golpeada a la rastra y escuchó sus gritos por la tortura, luego lo dejaron tirado para ir a comer mientras clamaba por su madre. Luego de comer se pusieron a cantar y bailar, y dijeron “vamos a terminar con esto”, entonces comenzaron a torturarlo nuevamente mientras le decían “maricón tenés 20 años y llamás a tu mamá”. Al rato no escuchó más nada”*, relató Norma Mabel ante el TOF el 15 de abril del año 2002.

Cuando se refirieron al Dr. Norberto Centeno, decían: *“...a ese viejo lo reventamos nosotros, por pelotudo”*. Al lado del cuarto en donde estaba había un cartel que decía “Zona Restringida”. Una tarde la ataron fuertemente, anunciándole la “visita” del Coronel Pedro Barda para interrogarla, pero solo llegaron dos oficiales del ejército que le hicieron unas pocas preguntas. El Coronel había preferido no ingresar.

Fue liberada el 4 de agosto a las 3 de la mañana. Las noticias de los diarios dicen que “apareció” en la misma puerta de su domicilio. En realidad, en medio de la noche, los captores la dejaron a más de 200 metros del mismo. Al año siguiente quedó cesante en sus trabajos, recibiendo constantes amenazas telefónicas de sus secuestradores. Con los años pudo

<sup>37</sup> Declaración ante la Cámara Federal de La Plata del 9 de agosto del 2000.

establecer los lugares donde estuvo cautiva: la comisaría de Batán y la propia casa de un oficial de la policía provincial, cercana a la ruta 88.

El Dr. Ricardo Díaz hizo alusión a este caso en su declaración testimonial en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata: “...*Era profesora de historia, la interrogaron sobre sus concepciones históricas y sus ideas, alguien que conocía mucho le preguntaba sobre el pasado y qué opinaba de determinados personajes históricos...*”.

## OCTUBRE

### En el marco de la ofensiva contra el PST

**Susana Stremis** había sufrido la desaparición de su marido, **Carlos Alberto Moreno Herbes**, militante del PST, el 28 de marzo de 1977 y en la persecución a que era sometido dicho partido, ella misma fue secuestrada seis meses más tarde, aunque en la ciudad de Buenos Aires donde se encontraba refugiada.

El 3 de octubre es detenida junto a su amigo **Oswaldo Manuel Alonso**, siendo trasladados de inmediato al Centro Clandestino “El Atlético”, permaneciendo allí hasta el 8 de ese mismo mes. En dicho lugar la identificaron con un número: E-58, pudiendo observar que todos los prisioneros estaban engrillados y vendados existiendo un grupo de ellos que colaboraban con los captores. Después de haber sido torturada, se le tomó una última declaración y varias fotografías, quedando en libertad.

Allá por el año 1965 “Nahuel Moreno” o Hugo Bressano, tal su verdadero nombre y que fuera el fundador de una controvertida corriente del trotskismo en la Argentina, contribuyó a la creación del Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Cuatro años más tarde se alejó de esta corriente partidaria, conformando el “*PRT-La Verdad*” por discrepar con las concepciones foquistas de otro sector mayoritario -“*PRT- El Combatiente*”-. Esta última facción se convirtió posteriormente en el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). Aunque el PST no adhirió a la lucha armada, igualmente era visto como un potencial apoyo a las organizaciones combatientes y sus actividades fueron prohibidas por el gobierno militar. De ahí la persecución constante a sus militantes.

## NOVIEMBRE

### De Mar de Plata a la ESMA. Muchos Testigos

**Liliana Gardella** fue secuestrada el 25 de noviembre de 1977 en la Estación Ferroautomotor de Mar del Plata, a las siete de la mañana cuando varios hombres vestidos de civil la arrastran hasta un automóvil y la conducen a la Base Naval en donde permaneció diez días.

Interrogada, torturada y sentada la mayor parte del tiempo en una silla, en la unidad militar pudo ver a **Liliana Pereyra**, quién se encontraba en adelantado estado de embarazo y, en las oficinas de la planta baja, a **Eduardo Cagnola, Laura Godoy, Silvia Castilla** –ambas embarazadas– y a **Cecilia Eguia**.<sup>38</sup>

Recuerda de Silvia Castilla que era de Bahía Blanca, tenía entre 28 y 30 años, delgada pero robusta, con anteojos, cabello castaño y lacio y cara huesuda. Entre los captores y custodios se destacaban –especialmente por su crueldad– uno que le decían “FIBRA”, alto, rubio, de tez blanca y cara huesuda y otro apodado con un término que finalizaba en “rosa” o algo así como “Monterosa”, alto, morocho, quien fue el autor de sus tormentos.<sup>39</sup>

Sin poder precisar la época, se la traslada a la ESMA, pero tiene seguridad de ser en una fecha anterior al 8 de diciembre, porque ya estaba en ese lugar cuando trajeron secuestradas a las monjas francesas. En ese centro de detención de la Marina Argentina, volvió a encontrarse con **Liliana Pereyra** y en diciembre del año 1978 asegura que allí se encontraba secuestrado **Gáspar Casado** (“Quinto”), también de Mar del Plata.

Otra de las personas que pudo ver, fue a **Patricia Marcuzzo**, joven desaparecida, quien también tuvo su bebé en la ESMA, pues a esa unidad militar se trasladaban a las mujeres encintas, habiéndose acondicionado un

<sup>38</sup> Liliana Gardella declaró ante el TOF el 19 de noviembre de 2001. Liliana Pereyra fue secuestrada el 5 de octubre de 1977 al igual que Eduardo Cagnola. Cecilia Eguia el 24 de octubre del mismo año. Silvia Castilla en el mismo mes y Laura Godoy el 28 de noviembre de 1977.

<sup>39</sup> Gardella menciona a Silvia Castilla. Se trataría de Silvia Laura Castilla Ojeda de Saffaroni, que según el listado de la Secretaría de DH desapareciera en Buenos Aires por el mes de octubre del año 1977. Su testimonio confirmaría que estuvo en la Base Naval de Mar del Plata. La joven estudiaba Ingeniería Química en la Universidad Nacional del Sur y es posible su radicación en Mar del Plata por el año 1975. Su secuestro, seguro, aconteció en la ciudad balnearia por noviembre de 1977. Se encontraba embarazada.

lugar específico para ello, bautizado como “Cuarto de Embarazadas”. Las secuestradas al poco tiempo de dar a luz y una vez apropiados sus bebés, eran asesinadas.

*“Que con los que desaparecían se rumoreaban varias cosas, se decía que los llevaban a un campo en el sur hasta la vuelta de la democracia, o que los mataban. Pero el rumor de que los dormían y los subían a un avión para tirarlos comenzó a trascender porque una persona había vuelto aparentemente porque se la habían llevado por error, ésta persona contó que le habían dado una inyección, la habían semidormido y la habían subido a un avión”,* relató ante el Tribunal Federal.<sup>40</sup>

Liliana fue militante de Montoneros y su pareja asesinada en noviembre de 1976 en la ciudad de Mar del Plata. Desde su ingreso a la carrera de Filosofía y Letras perteneció a la Juventud Universitaria Peronista. Liberada el 8 de enero de 1979, se exilió en Italia hasta el año 1984.

---

<sup>40</sup> El detalle no es menor e indica la “faz burocrática” de la represión. Nada impedía haber arrojado a dicha persona del avión. Pero no estaba en lista, por lo cual fue devuelto a la ESMA. Algunos datos sobre Liliana Gardella fueron extraídos de la entrevista realizada por “El archivo Oral de la Memoria” y que pueden consultarse en la página web de la mencionada institución. La testigo es coautora, junto a otras sobrevivientes del centro clandestino de detención ESMA, del libro *Ese infierno*, Sudamericana, Buenos Aires, 2001.

## CAPÍTULO VII

### *La actitud médica, sombras cruzadas*

#### El tratamiento

Como una constante reiterada, sobrevivientes del Terrorismo de Estado, recuerdan haber sido sometidos a exámenes físicos o clínicos efectuados por distintos médicos, quienes o les proporcionaron medicamentos o aconsejaron a los torturadores detener el castigo. Ello ocasionó variados estudios sobre el tema con incógnitas hasta ahora pendientes: ¿es demostrable la actividad específica de médicos en la tortura?, ¿hubo colaboración directa de estos profesionales con el accionar militar?, ¿participaron en la entrega de niños recién nacidos de “madres desaparecidas” a terceras personas? ¿Fueron los médicos implicados secuaces de los regímenes de violencia? ¿Hubo resistencia de su parte frente a violaciones de derechos humanos o una actitud prescindente?<sup>1</sup>

Fue una época excepcional y por lo tanto se alega, existieron conductas excepcionales. Sin embargo, cuando se requiere alguna respuesta a los protagonistas de estos acontecimientos, generalmente el paso del tiempo ha borrado de la memoria cualquier dato que puedan aportar a la búsqueda de la ruta transitada por personas “que creen” haber visto o que “quizás recuerdan, pero sin mucha precisión” y así sucesivamente, ignorando mayores detalles.

*“Mientras estaba en La Escuelita recibí atención médica en dos ocasiones. Una vez durante una sesión de tortura y estando aún vendado, alguien auscultó mi corazón y mis pulmones con un estetoscopio. Después se hicieron pruebas de orina, debido a que uno de mis riñones había sido*

*afectado. Me sentí como un animal en un experimento de laboratorio, con un profesional que atendía a mis funciones vitales, pero que no me consideraba como ser humano. Otro prisionero me dijo conocer al médico. Solo recuerdo que su último apellido era alemán y que era un doctor de la primera división de la Armada en Bahía Blanca”.*

*“Alberto Barraza... manifestó en su declaración ante el tribunal, que un médico lo trató en tres ocasiones mientras estaba siendo sometido a tortura. ‘Después de cada examen el médico decía: “Está muy bien, pueden seguir con el tratamiento”. Se trataba evidentemente del mismo médico que me hizo tomar tabletas tres veces al día y un líquido agrio con gusto a menta’...”.*<sup>2</sup>

Analia Maffeo, secuestrada en julio del año 1977 en la ciudad de La Plata y llevada a dependencias policiales de “Robos y Hurtos”, dice: *“Fue, nos revisó, yo me acuerdo que estaba con dolor de garganta y le pedí un remedio que nunca me lo trajo... fue un día nada más, o sea ni nos revisó, nos preguntó... si estábamos bien, yo estaba con dolor de garganta y le dije que me trajera algo y me dijo que me lo iba a mandar...”.*

**Jorge Luis Celentano**, mientras permaneció en abril de 1976 en la sede de la Prefectura Naval de Mar del Plata, testimonia que los médicos visitaban periódicamente los prisioneros, revisando a todos aquellos que lo solicitaban.

**Oscar Aníbal del Prado**, secuestrado en el mismo mes y “alojado” en la Comisaría Cuarta de Mar del Plata, donde fue ferozmente torturado recuerda: *“Y después de esas preguntas me llevaron nuevamente a un calabozo, y al otro día, no sé debido a qué, apareció un médico de la policía, que sin entrar...a mí me llevaron hasta la guardia y a través de la reja me preguntó que me pasaba, me dio una caja de Dolex y esa fue la atención médica que recibí. Las manos y la mandíbula se me curaron solas ahí adentro. Lo que sí recuerdo es haber tomado kilos de Dolex”.*

**Rafael Molina**, quien pasara entre otros lugares por Prefectura Naval, Base Naval y Base de Submarinos de Mar del Plata, cuenta: *“...a raíz de un problema de salud durante su cautiverio fue atendido por dos o tres médicos que lo revisaron... Me llamaba la atención. La falta de ética, la*

<sup>1</sup> Ética médica y derechos humanos en América del Sur. Horacio Riquelme U. Sesión 9 del Congreso Internacional sobre Códigos éticos en Medicina y Biotecnología en Friburgo. Alemania, 15 de octubre de 1997.

<sup>2</sup> Testimony of Carlos Sanabria. En: E. Stover & E. O. Nightingale: “The breaking of Bodies and Minds”, pág. 52-3. Citado en el trabajo anterior.

*falta de... no sé, todas esas cosas que tiene la obligación de tener un médico porque en la forma que me atendieron, me revisaron e incluso me recetaron un medicamento, creo que debe haber sido un médico. Ahora me acuerdo, primeramente fui a un médico que había en Prefectura Marítima y ese me derivó a los médicos que había en la Base de Submarinos... Sí, me atendieron –calculo– dos o tres médicos. Con las manos atadas atrás y la capucha puesta...”.*

**Osvaldo Duran**, otra de las personas que sufrió secuestro en septiembre del año 1976, después de haber sido torturado fue revisado por un médico de la Base Naval: “A éste me lo acuestan”, dijo el galeno y acto seguido lo tiraron al piso sobre una colchoneta, cubriéndolo con varias mantas.

Lo padres de **Omar Alejandro Marocchi** relatan “...A fines de ese año en el Automóvil Club de Tandil, una persona de apellido Bralo le dijo a él y a su esposa “a su hijo lo mataron, ya no está”. El Sr. Marocchi le preguntó “¿quién le dijo esto?” A lo que Bralo respondió “dos médicos del ejército”.

**Luis Raffaghelli**, cuenta: “Lo primero –que había omitido– me parece importante que se sepan quiénes eran los médicos que estaban en la 4ª en ese momento. Cuando yo llegué a la 4ª prácticamente no podía caminar y pedí un médico, entonces vino un señor grandote, morocho, se presentó como médico, prácticamente no me miró y me dijo “no te preocupes, pibe, que ya se te va a pasar”.

### Intervenciones en distintos hechos

Con motivo de la causa “Roberto Frigerio y otros” sobre cuerpos “NN” descubiertos en Cementerio Parque de la Ciudad de Mar del Plata, que tramitó por ante el Juzgado Penal a cargo del Dr. Pedro Federico Hooft declararon en el año 1984 varios médicos que prestaron servicios en el entonces Hospital Regional de Mar del Plata, brindando datos importantes para futuras investigaciones.

El Dr. **Carlos Roberto José** recuerda que, cumpliendo una guardia médica, durante el año 1977 debió atender a “...una paciente de sexo femenino, herida de bala, que llegó custodiada por personal uniformado... era una mujer joven, de unos veintidós o veintitrés años, bonita, más bien

*rubia o cabello castaño claro, tez blanca... presentaba un embarazo de unos seis o siete meses, que no había sido afectado por las heridas de bala... una hemorragia interna... que debió extirpársele el bazo, quedando luego la paciente internada en terapia intensiva... No recuerda si se encontraba presente un médico de las fuerzas armadas... en el quirófano penetró la custodia que acompañaba a la mujer... no pudo hablar mayormente con ella, no pudiendo dar el dicente ningún dato, acerca de la identidad de la nombrada... el estado de la paciente era grave, ya que también se le había efectuado por parte del Dr. Ferrer un drenaje de tórax...”. Años más tarde, cuando dicho profesional declaró ante el TOF, reiteró que el bebé estaba vivo y a los dos o tres días, un grupo de militares se llevaron a la paciente, según pudo saber por versiones circulantes en el propio Hospital.*

Lo relatado coincide con los dichos de la enfermera **Lidia Cisneros de Siddi**, que en la misma audiencia ratificó que en mayo del año 1977 la joven mujer fue operada por el mencionado facultativo. Posteriormente, la señora Siddi, tuvo oportunidad de conocer personalmente al padre de la muchacha y por eso supo que se llamaba **Liliana Lavalle de Valledor**.

La declaración del **Dr. Eduardo Ferrer** clarifica mucho más la situación, pues recuerda que cumpliendo una guardia médica en el citado Hospital, un día jueves del mes de mayo de 1977, fue llamado a la sala de terapia intensiva “...donde se encontraba una paciente de sexo femenino, custodiada por personal de civil y personal uniformado... que también se encontraba **un médico del GADA 601**, cuyo nombre no conoce... que debió efectuarle una pequeña intervención quirúrgica para que drenare el aire de la cavidad torácica y la mujer le preguntó si le iba a hacer una traqueotomía, por lo que el dicente deduce que podría ser médica o estudiante de medicina... que el personal militar insistía constantemente para llevarse a la paciente, oponiéndose el dicente y otros médicos, cree entre ellos los Dres. Saavedra y Pérez. Que no obstante ello, a eso de las seis de la tarde, se la llevaron en una ambulancia... alguien le dijo que se llamaba Susana Lavalle... en esa época se desempeñaban como directores del Hospital, los Dres. Verón y Ruiz Salgado...”

Otro de los médicos que declaró en la “causa Frigerio” fue **Ignacio Oscar Ramírez** relatando similares detalles: una mujer joven que parecía ser profesional, internación de urgencia, personal militar armado... “Tenía

*heridas de bala, aparentemente Itaka y se la sometió a la intervención quirúrgica, que tuvo resultados satisfactorios, estimando que la paciente se iba a recuperar... que no se encontraba afectado el feto... **apareció un médico del ejército**, que supervisó la operación, haciendo indicaciones sobre cada cosa que se le hacía a la paciente... a la mañana siguiente, la retiró personal del ejército... Que luego escuchó comentarios que decían que la mujer era de La Plata, que tenía el grado de Coronel de Montoneros y había venido a Mar del Plata a hacerse cargo de la jefatura de Montoneros en esta ciudad. Que la habían sorprendido y ella había sacado un arma, por lo que le dispararon...”*

**Eduardo Enrique Elena**, obstetra, se encontraba cumpliendo su labor en el Hospital Materno Infantil, cuando fue llamado de urgencia al Hospital Interzonal General: “...el motivo concreto de la consulta era analizar la posibilidad de extracción de la criatura. Que si bien no lo recuerda con exactitud, es posible que ya hubiera muerto o que no era viable por el tiempo de gestación y estado de salud de la madre. Recuerda que concurrió... un día jueves...”.

**El “jueves” que mencionan los médicos declarantes es precisamente el día 4 de mayo del año 1976, fecha en que un Comunicado de la Subzona Militar 15 informa a la población marplatense que la joven atendida quirúrgicamente, había sido muerta a raíz de un “enfrentamiento armado”.**<sup>3</sup>

Las enfermeras **Siddi y Fernández** recuerdan también el caso de un joven de apellido **Olave**, que herido en una pierna fue llevado por militares al mismo Hospital, a fines de 1975, para su curación. La operación no fue exitosa y al año y medio el muchacho volvió, esta vez voluntariamente. Durante el preoperatorio, en horas de la madrugada un grupo de hombres vestidos de blanco lo retiraron del nosocomio, después de colocarle algún tipo de anestesia en la boca. En igual sentido, el ya citado médico Ramírez refiere el mismo episodio en su declaración de los años 1984 ante el Juzgado del Dr. Hoof, versión que coincide con la del médico José Gregorio Mora, en declaración testimonial efectuada en junio del año 2001 ante el TOF.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Ver Capítulo VIII en el cual se transcribe el texto del comunicado.

<sup>4</sup> Ver Capítulo VIII. Caso Jorge Raúl Olave Moreno.

### **No sabe, no contesta... pero los testimonios son elocuentes**

Con esta frase informó la Comisión de Prensa del Juicio por la Verdad en Mar del Plata sobre el resultado de varias declaraciones de médicos marplatenses, testigos de hechos que arrojan –a pesar de la reticencia de los protagonistas– alguna luz sobre la suerte corrida por personas internadas o vistas en los hospitales públicos como consecuencia del accionar represivo.

Durante los años posteriores a 1976, fue común en Mar del Plata la aparición en las calles o en las costas de las playas de los cuerpos de personas cuya desaparición se había denunciado. En ello existía una diferencia con las ejecuciones sumarias realizadas por la “Triple A”, en el período 1973-1975: ahora los cadáveres se encontraban después de pasado un tiempo desde el secuestro, lo que demostraba que el occiso había permanecido cautivo durante ese lapso. De acuerdo con las actas de defunción elaboradas por los médicos de la Policía, el diagnóstico reiterado de estas muertes era “pérdida de masa encefálica por herida de armas de fuego” o “paro cardio-respiratorio traumático”. En algunos casos, como en el de Rosa Ana Frigerio, el certificado de defunción explica: “paro cardíaco, traumatismo cardioráxico”.

**Carlos E. Petry**, se desempeñó como médico legista en la Policía de la Provincia de Buenos Aires desde el año 1976 hasta fines de 1983 y confirmó que extendía certificados de defunción después de inspeccionar los cuerpos en el lugar del hecho o en la misma morgue, tal cual era su función.

*“Los abogados representantes de los organismos de DDHH le manifestaron que en muchas actas de defunción de tipo colectiva, figuraba su nombre. Entre los ejemplos citaron un acta en la que figura el certificado de defunción, firmada por él, de 4 cuerpos, de los cuales dos se identificaron posteriormente como **Fernando Judi y Rosa Ana Frigerio**... no recordó este caso en particular... Sí recordó un caso ocurrido en una casa cercana a la Villa Olímpica, en donde en una cama, había un cadáver con 32 impactos de bala. A su juicio dicha persona debió ser ametrallada mientras estaba en la cama. Era un hombre morocho, de no más de 30 años. Petry supone que el hecho había ocurrido sólo unas horas antes... También se le informó que existen tres actas de*

defunción, con fecha 18 de noviembre de 1977, en las que él firma los respectivos certificados de defunción... En una noticia periodística publicada en el diario *La Opinión*, el 23 de noviembre de ese mismo año, se habla de tres personas que aparecen muertas, identificadas como Yanni, Caballero y Changazo... **no sabe como se realizó la identificación, pero dijo que no estaban previstos los mecanismos administrativos como para que él se enterase de la identificación posterior de un NN...** Finalmente se le informó de otros dos hechos ocurridos el 14 y el 15 de julio de 1977. En las actas se reporta la muerte de seis personas, en Barranca de los Lobos y en Chapadmalal... La causa de muerte en los primeros casos fue paro cardiorrespiratorio y en los otros tres, trauma craneo encefálico... recuerda haber asistido solamente a la Barranca y haber observado más de un cuerpo, que uno de los muertos portaba una capucha y que había otro cadáver abajo, en la costa. Los restantes estaban arriba. Las autopsias revelaron que se trató de muertes violentas, todos ejecutados por armas de fuego a corta distancia... No recuerda haber visto cadáveres devueltos por el mar, ni con las manos atadas, ni ninguna fisonomía en particular... Al testigo se le mostró la fotografía de una mujer de apellido Yantorno, que fue asesinada en el episodio de los seis cuerpos y posteriormente identificada, pero no la reconoció... En ese episodio también se identificaron a Liliana Pereyra y María Cristina Garofolli. También se le preguntó si se analizaba si las mujeres NN tenían signos de haber dado a luz y contestó que de rutina no se constataba que hubiesen estado embarazadas... Recordó un caso en la playa de Mar Chiquita, donde se encontró un cadáver enterrado en la arena, que fue sacado por los bomberos... La muerte se había producido por politraumatismo craneal por arma de fuego a corta distancia. Alguien le dijo en ese momento que se trataba de una docente universitaria. (María del Carmen Maggi desaparecida en mayo de 1975. Su cuerpo fue hallado el 23/03/76)... Se le consultó sobre dos cadáveres cuyas autopsias realizó en **junio de 1976, encontrados en la costa y reconocidos con posterioridad como Nario y su esposa Liliana Pachano... Allí certificó que la muerte databa de 25 a 35 días antes y que había sido por traumatismo craneal por arma de fuego a corta distancia...** También describió un caso en las cercanías del balneario Luna Roja, a unos 100 m de la ruta 11... Fue citado por personal policial en horas de la noche y concurrió con el

enfermero Emilio Ituarte. Dijo que era un espectáculo “dantesco”. Una explosión había destruido la casa y quedaron los restos de cuatro mujeres y un hombre... Estaban los bomberos y alguien le dijo que había sido “un enfrentamiento entre subversivos”, no recordó si había personal policial. Dijo que nunca vio militares en la morgue, ni nadie le dio indicaciones sobre qué hacer y que nunca fue requerida su presencia por el Poder Judicial, salvo una sola vez, por el Dr. Hofft”.<sup>5</sup>

**Juan Salvador Castorina** ingresó al GADA 601 durante la prórroga de su servicio militar, siendo convocado como médico y permaneciendo en ese cuartel desde fines de abril del año 1976 hasta marzo de 1977... “El único episodio inusual que recuerda tuvo que ver con un paciente internado en el Hospital Interzonal por múltiples heridas de proyectil y que fue trasladado desde el Hospital al GADA... Una vez en el GADA, el paciente, que presentaba una craneotomía, fue atendido por él. No recuerda que haya sido registrado en el libro de la enfermería... cuando volvió a las 48 hs., el paciente ya no estaba, notificándosele que él mismo había sido trasladado... Los abogados... le leyeron a Castorina una historia clínica registrada en el Hospital de un paciente llamado Juan Burgos... En la misma se menciona que se trataba de un hombre de 36 años, con heridas de bala en el cráneo, que es llevado a quirófano en donde se sutura la yugular. Se informa su estado desde el 29 de julio hasta el 1 de agosto de 1976, ya que ese día consta que ocurre el traslado al GADA. En el informe del 31 de julio y el 1 de agosto se dice que el paciente se encuentra lúcido. Castorina piensa que esta descripción es coincidente con el paciente que ellos trasladaron... aseguró que durante esas 24 horas en las que lo atendió, Burgos no fue interrogado...”.

“En el Tribunal se le informó que noticias periodísticas de la época dan cuenta de la muerte de Juan Burgos en un enfrentamiento ocurrido el 4 de septiembre, por lo que fue interrogado acerca de si era posible, dado el estado de Burgos, que éste pudiera haber conducido una camioneta ese

<sup>5</sup> Extraído de las actas del TOF. Audiencia del 5 de septiembre de 2005. Observar fecha de secuestro del matrimonio, comparándola con la fecha del rechazo del *habeas corpus* y hallazgo de los cuerpos.

día. Castorina afirmó que desde el punto de vista médico era muy improbable...”.<sup>6</sup>

**José María Di Lorenzo**, prestó servicios en el Cuerpo Médico Forense de la Policía de la Provincia de Buenos Aires entre los años 1975 a 1979 y acerca de la Comisaría Cuarta “No recordó haber visto cuerpos con señales de tortura, aunque sí víctimas de muerte violenta... A partir de marzo del 1976, en la seccional 4ª hubo un sector para presos comunes y otro, de celdas individuales para “otro tipo de detenidos”. Aseguró que no sabía nada de lo que pasaba, ya que nunca iba a ese sector. Los atendía en una habitación aparte. Los exámenes se asentaban en hojas, de las cuales él hacía duplicado. No había libros. Tampoco vio a personal del Ejército, aún cuando muchos testimonios indican que había guardia militar permanente en los techos de las celdas... no se enteró de que hubiera mujeres, a pesar de que numerosos testigos aseguran que había un sector para ellas...”

Otro de los médicos asignado a la Unidad Regional de Policía de la Provincia de Buenos y también con funciones en la Brigada de Investigaciones de Mar del Plata, manifestó que su tarea era revisar clínicamente a los detenidos e informar sobre su estado. Destaca, que en la Comisaría Cuarta había dos o tres calabozos destinados a detenidos del GADA 601 y otros en los cuales se ubicaba a presos comunes, en total existían unas 10 celdas “...en las primeras dos o tres puertas no había que mirar” y que “...había orden de no hablar y si uno preguntaba, todos tenían cosida la boca... Entraban como NN y no se dejaba constancia, sólo se hacía un informe a máquina. Los examinaba en otra habitación, no iba a los calabozos y no sabe de donde procedían. **No observó signos de tortura, pero recordó que una vez tuvo que revisar a alguien vendado por completo...** Tampoco vio a personal militar aunque siempre se dijo que los detenidos eran del GADA y que la 4ª era el depósito... No supo que sacaran a los presos para torturarlos. También recordó a una pareja de Tandil que había sido detenida en la calle, quedando ella en la Brigada”.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Extraído de Comisión de Prensa, audiencias del TOF, 18 de octubre de 2005. Ver detalles de la desaparición de Burgos en el Capítulo IV.

<sup>7</sup> Extraído de la misma audiencia. Acerca de la joven, es posible que se trate de María Hebe Traficante, secuestrada en la ciudad de Tandil el 26 de junio del año 1977, con un embarazo de cuatro meses.

### Los pasos de la burocracia. Identificación de cuerpos

La metodología del Terrorismo de Estado “...supone el montaje de una estructura de aprehensión, juzgamiento y ejecución absolutamente clandestina. La sociedad no tiene información como para comprender el fenómeno entero y lo define por su producto, los ausentes, los desaparecidos. A su vez la clandestinidad (el ocultamiento de todo el proceso) genera la doble naturaleza que terminara siendo una de sus características más perturbadoras. Pues desaparición será tanto privar a una persona de su libertad, someterla a tormentos para que revele información y hacinarla en un centro clandestino de detención hasta que se defina su suerte, como –después de su ejecución– volcar el aparato estatal para evitar que se establezca la relación de identidad que une a la persona secuestrada, en el inicio del proceso, con un cuerpo que aparece, ya sin nombre, en su conclusión”.<sup>8</sup>

Por eso “...el Estado Nacional creó una nueva situación jurídica en una gran franja de población: N.N. (Ningún Nombre) y conocido vernáculamente como Desaparecidos, puesto que ocultadas tanto las pruebas del delito como los cuerpos, estas circunstancias determinan que se desconozcan los datos de filiación para poder efectuar los reconocimientos correspondientes para la identificación de los cuerpos”.<sup>9</sup>

“En primera instancia, me gustaría mencionar –dice el autor del estudio– que el categorizar a la represión ilegal, ejercida por la Junta Militar, como una acción irracional, es en última instancia quitar el peso de la responsabilidad y de la imputabilidad a los actores...Lo que aquí ocurrió es que, son perfectamente racionales las acciones cometidas por los integrantes de las FFAA., en su conjunto. El decir que la violencia política es irracional, insisto, es quitarle la responsabilidad de los hechos a los actores, recordemos que tanto el plan Conintes como la Doctrina de Seguridad Nacional, han sido planes meticulosamente trazados para el caso de tener que actuar, por lo tanto al diagramarse una estrategia en tal

<sup>8</sup> “Que significa identificar”. Maco Somigliana-Darío Olmo. Equipo Argentino de Antropología Forense.

<sup>9</sup> “Determinación del sexo y estimación de la edad en los restos óseos de origen humano”. Raúl Adalberto Doro. Universidad de Buenos Aires. Argentina. 1995.

*sentido, es un acto totalmente racional... La represión ilegal efectuada por la Junta Militar, especialmente, son acciones racionales al extremo, en tanto se tenía también previsto, cual sería la situación jurídica del Detenido-Desaparecido y siendo totalmente responsables por los actos criminales de Lesa Humanidad cometidos”.*

La represión efectuada por el Estado utilizando sus agentes activos, para culminar su accionar, no olvidó ningún paso burocrático. “...En este sentido, la legislación argentina exige un acta de defunción firmada por un Médico para la inhumación, esté identificado o no. La burocracia administrativa no pudo dejarse de lado... Mientras los Grupos de Tarea operaban en las horas nocturnas, clandestinamente y con Zona Libre, la policía se encargaba del “papeleo” legal siguiendo ciertas instrucciones: 1.- Instrucción del caso, descripción del hecho, fotos, disposición de autopsias, tomar huellas dactiloscópicas por Quintuplicado. 2.- Enviar instrucciones al Juez (Militar desde el 75) –ley 20.460– dependiente del CGEE; 3.- Identificación del cuerpo por medio de huellas dactiloscópicas (P.F – Registros de las Personas, etc.); 4.- Partida de defunción, constando fecha, hora, lugar, fallecimiento, edad, sexo, causa de muerte y características físicas y pertenencias del difunto. 5.- Obtención de la identidad del difunto y disponer la inhumación del mismo.

Este último paso es la conclusión del ciclo, pues a semejanza de la tramitación seguida para identificación de personas indigentes o desconocidas; al exhumar el cuerpo se procedía a inscribirlo en el “*Libro General de Inhumaciones o Libros de Indigentes*” y depositarlo en zonas no delimitadas, cementerios alejados del lugar donde se encontró el cuerpo o zonas no señalizadas. Y en esta forma de actuar, hasta los errores burocráticos han sido de utilidad para develar años más tarde numerosas inhumaciones, que concluyeron determinando la identidad de las personas asesinadas.

“Un lógico encadenamiento de trámites burocráticos, obliga a registrar la defunción para poder inhumar en el cementerio...: la forma de balancear las dos obligaciones señeras del burócrata, es llenar el formulario respectivo con la menor cantidad de datos específicos posibles. La falta de información distintiva (individualizante) no puede ocultarnos la importancia de este registro: su extensión (la enorme mayoría de las personas “desaparecidas”, cuyos cuerpos aparecieron, se encuentran

*registradas mediante acta de defunción) y su precisión (primordialmente respecto del lugar y fecha en que la muerte sucedió, pero también de otros datos de las víctimas tales como el sexo de los involucrados, sus edades aproximadas, vestimenta, etc.) lo convierten en el más frecuente generador de ocurrencias, en el conjunto de los cuerpos sin identidad”.*<sup>10</sup>

**Teodoro Carte**, se desempeñó en la Comisaría Cuarta de Mar del Plata. Su tarea era identificar cuerpos en la morgue del Cementerio Parque tomando huellas dactilares. “Recordó que cuando él ingresaba los cuerpos estaban en el suelo. Si bien había algunas cámaras frigoríficas, en general los cuerpos que identificaba eran provenientes de muertes recientes. Ignoraba quienes llevaban los cuerpos al Cementerio Parque... Si bien él completaba una ficha con datos personales (edad probable, sexo, color de ojos, de pelo, etc.) no recordó haber prestado atención a heridas de balas en los cuerpos. Sin embargo precisó que cuando se trataba de NN comunes, sólo hacía un juego de fichas dactilares, en tanto que para otros casos, en general vinculados a enfrentamientos con las fuerzas armadas, hacía cuatro, y uno de ellos era para los militares. Ahí reconoció que en esos casos había heridas de bala, pero que él no lo consignaba en la ficha... En el caso de los NN comunes, entregaba la ficha en el Registro Civil y **continuaba con el trámite en la municipalidad para conseguir el cajón**”.<sup>11</sup>

En las audiencias del Juicio por la Verdad se mencionó el caso del Dr. René Baillieu, quien se vio obligado a firmar los certificados de defunción de cinco cuerpos –bajo órdenes del Ejército– sin poder realizar las respectivas autopsias.

**Cayetano Salvador Moncada** fue empleado administrativo del Cementerio Parque y ante el TOF relató los pasos a cumplir en cuanto a la inhumación de cuerpos: “En todos los casos, debe contarse con la licencia de inhumación provista por el Registro Provincial de las Personas. Esta licencia la gestiona la autoridad que tramita la inhumación y debe contarse para su tramitación, con el certificado de defunción firmado por un médico. En el caso de los “NN” traídos al Cementerio Parque por la

<sup>10</sup> “Que significa identificar”. Maco Somigliana - Darío Olmo. Equipo Argentino de Antropología Forense.

<sup>11</sup> Declaración ante el TOF del 18 de octubre de 2005.

*Policía o las Fuerzas Armadas, dichos médicos pertenecían a esas fuerzas. Una vez que el Cementerio cuenta con esta licencia, se realiza una orden de inhumación, que es la que autoriza a los sepultureros a realizar el enterramiento... ocurrida la inhumación, los sepultureros indican en esta orden, el lugar en la que la misma ocurrió y este dato es refrendado con la firma del capataz del Cementerio”.*

Y por los casos de “...NN inhumados durante la dictadura, las fuerzas que habían solicitado la inhumación, se llevaban anotado el lugar del cementerio en el cual la misma había sido realizada” procedimiento que se siguió, a pesar de nombrarse un Interventor militar a partir del año 1976, que dirigió administrativamente dicho cementerio.

El testigo también relató “...que en febrero de 1982 un patrullero de la Policía Federal fue a buscarlo a su domicilio sin que mediara citación alguna. Le pidieron que hiciera un registro de todas las inhumaciones “NN” ocurridas desde 1976 hasta 1980. El demandó que su Jefe fuera informado de la actividad que se le solicitaba y si bien se le pidió que actuara con discreción, se le autorizó a que informara a su jefe. Cuando terminó esta tarea, la entregó junto con un juego de copias que fue firmada por el Principal Carlos Alberto Martínez, de la Policía Federal... En ese listado figuraban numerosos cuerpos llevados al Cementerio por la comisaría tercera y cuarta”.<sup>12</sup>

Concluye Moncada, indicando que seguramente los detalles que causaron el deceso de cada una de las víctimas inhumadas, consta en certificados que en aquella época fueron entregados al Registro Provincial de las Personas.

**Carlos García**, empleado también del Cementerio Parque da otro panorama sobre los entierros clandestinos durante el año 1977, señalando que durante el proceso militar “*tuvo que enterrar personas NN según procedimientos diferentes a los habituales... solían llegar carros de asalto de la policía, transportando cadáveres desnudos, sin cajones, con heridas de bala y sin rastros de haber sido sometidos a autopsias... de jóvenes de alrededor de 20 años, muchachos y muchachas. Yo les decía ‘Los Chicos’*”, comentó.

<sup>12</sup> Declaración efectuada el 13 de junio de 2005.

*“Los cuerpos eran colocados en el piso de la morgue, que en aquel momento no estaba habilitada. Si el traslado de los cuerpos se hacía en horario nocturno, la policía se quedaba custodiándolos hasta el momento del entierro... el encajonamiento era realizado dentro de la morgue, para lo cual empleaban féretros provistos por la Municipalidad... El capataz del cementerio, Raúl Espinosa, decidía en que sector inhumarlos y los policías esperaban el enterramiento, apuntando a los empleados... que los casos de los otros NN –indigentes encontrados en la vía pública, por ejemplo– eran manejados por la morgue judicial del Cementerio de la Loma. Esos enterramientos, indicó, se realizaban con orden policial y la documentación quedaba archivada en el cementerio... a ‘los chicos’, sólo los enterraban con una orden de trabajo que entregaba la policía. No se que pasaba después con esas órdenes”.*<sup>13</sup>

Claramente explica la culminación de este proceso, que en sí es parte de la función jurisdiccional del Estado, lo afirmado por Maco Somigliana y Darío Olmo en el estudio citado, cuando dicen: “***Reticentemente (lo menos posible), con una ineficiencia que mezcla sabiamente estupidez y formalidad (lo genérico y consecuentemente inútil para la diferenciación se repite como una ceremonia, los rasgos distintivos se ignoran, se esconden, se entierran), ciego, sordo y mudo a lo que no debía ver, oír o decir, pero tampoco pudiendo dejar de registrar, el Estado burocrático escribió, a su manera, la historia***”.

Y no existe duda que el Estado Argentino, en todos sus estamentos y oficinas administrativas, registró las historias de cada uno y de todos aquellos que pasaron por sus manos. Aún las tiene guardadas y es posible ubicarlas, porque no las ha destruido.

Tras estas huellas, están quienes jamás han desaparecido.

<sup>13</sup> Declaración ante el TOF del 18 de mayo de 2005.

## CAPÍTULO VIII

### *Ejecuciones en 1977. La noche de las corbatas*

#### ENERO

##### Una marplatense en Santa Fe

“A las 10:30 hs. de la mañana del 4 de enero de 1977 fuerzas conjuntas del Ejército Argentino y la Policía provincial, en el marco de un operativo “antisubversivo”, rodearon la casa ubicada en San Martín y Boneo de la ciudad de Santa Fe. En ella se encontraban **María Josefina Mujica (Lía)**, Adriana Bianchi, Juan Pablo Ventura y Guido Roberto Frigerio, este último de 6 meses de edad, hijo de María y de Carlos Mario Frigerio, ausente en ese momento”.

“Del operativo participaron un gran número de militares de la jefatura del área 212, dependiente del II Cuerpo Ejército con asiento en la ciudad de Rosario, cuya comandancia estaba a cargo del general Leopoldo Fortunato Galtieri. Se emplazaron armas pesadas mientras helicópteros artillados ametrallaban y bombardeaban la vivienda. Según los testimonios, en un momento, desde la vivienda se pidió un “alto el fuego” y María salió con su bebé, Guido, llevándolo hasta el zaguán de la casa vecina para ponerlo a salvo del terrible tiroteo. Luego, cuando intentó volver a la casa fue acribillada por los militares. La vecina logró resguardar al bebé en su casa pero, concluido el operativo, Guido fue secuestrado por los oficiales del Ejército Argentino. Días más tarde sería recuperado por sus abuelos maternos mediante una gestión de Monseñor Zaspé, obispo de Santa Fe”.

“Después del operativo donde murieron María, Adriana y Juan Pablo, el gobernador “de facto” de la provincia de Santa Fe, vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni, concurrió a la jefatura de la policía local para felicitar al jefe de la policía, coronel Carlos Ramírez y a la plana mayor

por esta acción y otras similares. El hecho fue reconocido mediante un comunicado oficial, emitido por el comandante del II Cuerpo de Ejército con asiento en la ciudad de Rosario, dato que consta en los diarios de la época así como en los archivos del Ejército Argentino”.

“Este operativo, como tantos otros, fue llevado a cabo por organismos del Estado Argentino (las Fuerzas Armadas), en el marco de un gobierno “de facto” y dictatorial que quebrantó la Constitución Nacional el 24 de marzo de 1976, mediante un golpe de Estado y dejó como saldo además de miles de muertos, más de 30.000 personas desaparecidas. María (Lía), Adriana (Paula) y Juan Pablo (Rafael) eran militantes que lucharon, como buena parte de la generación del ‘70, por un país basado en la igualdad, la justicia y la solidaridad. Por esos ideales los masacraron y por esos ideales no dudaron en dar sus vidas. María Josefina Mujica tenía 27 años”.<sup>1</sup>

María Josefina, al igual que su hermana Laura –asesinada en 1976– había egresado del Colegio Nacional de Mar del Plata.

#### Primera semana del mes. Gente de Ayacucho

Pocos son los datos sobre **Carlos Alberto Bruggi Casella**, 23 años, casado con **Marta Susana Blanco Castilla**, 21 años, oriundos ambos de la ciudad de Ayacucho. Se ignora fehacientemente el lugar de su desaparición, dudando sus familiares si la misma aconteció en Mar del Plata o en la ciudad de La Plata entre los meses de enero a marzo de este año.

El padre de Alberto relata que en diciembre del año 1976, comenzó a sufrir allanamientos en su domicilio de la ciudad de Ayacucho. Las fuerzas de seguridad buscaban a la pareja. Los procedimientos estuvieron a cargo de un pelotón del Ejército, al mando de los capitanes Pappalardo y Ferretti, con importante despliegue de hombres y armamentos. Inclusive las requisas se extendieron a la misma empresa, propiedad del padre del joven, “Industria Maderas Ayacucho” (IMA).

En el mes de enero, su hijo se comunica telefónicamente para concretar un encuentro familiar en la ciudad de Mar del Plata, reunión que

<sup>1</sup> Relato de Martín Mujica, hermano de Josefina.

se llevó a cabo en la calle Colón y Santiago del Estero, frente a la sede del Automóvil Club Argentino, sin inconveniente alguno. Pasaron juntos todo el día: el señor Rubén Alfredo Bruggi, su esposa Elsa Casella y la pareja de jóvenes, a más de un niño de tres años que según dijera Carlos Alberto, era el hijo de unos compañeros asesinados.

El matrimonio tenía intenciones de dirigirse a la localidad de Pinamar y por ello concurren hasta la Estación Terminal de Ómnibus para despedirlo. Es la última novedad sobre el destino de la pareja, pues se ignora en que ciudad se produce su desaparición. Ambos eran militantes de la Juventud Peronista.<sup>2</sup>

**Atilio Jorge Cattaneo Parodi**, 35 años, casado, de profesión artesano, fue secuestrado en el porteño barrio de Palermo. Un grupo de personas que se identificaron como del Ejército Argentino, lo detuvieron en su departamento de donde retiraron sus pertenencias en dos camionetas y su propio automóvil, un Citroen 2 CV.

Su hermana, residente en Mar del Plata, realizó innumerables gestiones ante los organismos del Estado y los tribunales locales como así también los de la Capital Federal. Junto a Atilio fue secuestrada su esposa, Lidia, quien liberada a los pocos días, relató que el lugar donde estuvo fue alguna dependencia del Ejército ubicada en la zona de Palermo. Uno de los recursos de *habeas corpus* interpuesto en Mar del Plata ante el Juzgado del Dr. Francisco V. Varela fue rechazado en el mes de noviembre del año 1978. Atilio había nacido en la ciudad de Avellaneda el 19 de julio de 1941 y la decisión judicial es una de las últimas noticias que se tienen sobre él.

### Dos secuestros en La Plata

En mitad del mes, desaparecen dos personas relacionadas con la ciudad balnearia, aunque el hecho aconteció en la ciudad de La Plata. El 13 de enero es secuestrado el médico **Rubén Mario De Angeli Martínez**,

<sup>2</sup> Juan Carlos Barín figura secuestrado el día 1º en Mar del Plata según denuncia N° 440 ante la CONADEP, hecho también consignado en las listas de personas desaparecidas confeccionado por el Grupo Fahrenheit. Carlos Noriega Anta, 35 años, casado, es secuestrado de su domicilio de la calle 17 N° 880 de la ciudad de Miramar, según denuncia N° 3621, también ante la CONADEP.

que en algunos registros de personas desaparecidas figura con el apellido “De Angelis”.

Rubén Mario, de 28 años de edad, se desempeñaba en el “Instituto General San Martín” de Cardiología de la ciudad de La Plata y su padre, residente en Mar del Plata, efectuó la denuncia ante la delegación local de la CONADEP el 15 de mayo del año 1984.

Su esposa, **María Adelia Garin de De Angeli**, 29 años, médica pediatra, es secuestrada en su trabajo de la “Clínica San Ramón” de la localidad de Quilmes. Hacía dos meses que estaba embarazada. Fue vista en el “CCD Arana”, aunque posteriormente, en el mes de febrero, es trasladada al “Pozo de Banfield” y por último a la Comisaría Quinta de La Plata.

El 17 de diciembre de 2004, el juez platense Arnaldo Corazza ordenó el procesamiento con prisión preventiva de Miguel Osvaldo Etchecolatz, en la causa penal en la que se investigó lo ocurrido en ese último centro clandestino. Esta causa judicial se inició a raíz de denuncia efectuada por la fiscalía en el marco del proceso caratulado: “Croux, Félix Pablo s/Denuncia”, Secretaría N° 9 del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata. En el expediente, el juez dio por probado que la profesional estuvo ilegítimamente detenida allí y responsabilizó al ex-comisario por su desaparición.<sup>3</sup>

Adriana Calvo de Laborde en su declaración del 29 de abril de 1985 ante la Cámara Federal que condenó a las Juntas Militares manifestó: “*Allí estuvieron en esa fecha que era entre el 4 y 6 de febrero, María Delia Garín De Angeli, una médica pediatra operada del corazón, embarazada de tres meses, sé que estaba operada del corazón porque me mostró la herida y me comentó después que la había operado el Doctor Favalaro y que cuando a ella la llevaron a torturar...la desnudaron y le vieron la herida, no se animaron a darle picana porque tenían miedo de que se muriera*”.

En las causas judiciales se determinó que la joven fue asesinada en la misma Comisaría. Su madre, María Teresa Penedo de Garín, declaró ante

<sup>3</sup> Adolfo Luis Bagnasco, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría N° 13, Buenos Aires, el 17 de diciembre de 1999, en la causa N° 10.326/96, “Nicolaidis, Cristino y otros s/Sustracción de Menores” procesó a Carlos Guillermo Suárez Mason por el robo del bebé.

la CONADEP: “...Entre abril o mayo de 1977, entrevistamos junto con mi marido a Monseñor Grasselli, entonces secretario del Vicario Castrense. En la segunda entrevista nos informó que tanto María Adelia, nuestra hija, como Rubén, su esposo, habían figurado detenidos hasta abril, que después de esa fecha no figuraban más, por lo que presumía que habría pasado lo peor...”.

El segundo secuestro es sufrido por **Sergio Orlando Simonetti De Luca**, oriundo de Ayacucho, soltero, 20 años, ayudante de conductor en el Ferrocarril Nacional Gral. Roca, quien fue detenido el 14 de enero por personal de civil, en su domicilio de la calle 50 N° 567 de La Plata.

Había ingresado a trabajar en agosto de 1976 y prestaba servicios como foguista en la localidad de Tolosa. También cursaba estudios de Ingeniería en la Universidad Nacional de La Plata. Detenido junto a otros compañeros que fueron posteriormente liberados, los amigos no pudieron dar precisiones acerca del lugar donde estuvieron retenidos. Su padre, Pascual Orlando Simonetti, domiciliado en Mar del Plata, el 11 de junio de 1984 formaliza una nueva denuncia ante la delegación local de la CONADEP. El nombre de Sergio Orlando figura en el listado de obreros ferroviarios desaparecidos durante la dictadura de los años 1976 a 1983.

### Casos en Mar del Plata sin mayores datos

**Héctor Edgardo Rizzo Borgnis**, fue secuestrado el 16 de enero en la ciudad de Mar del Plata. De 30 años, en algunos listados de personas desaparecidas se lo identifica como Héctor Edgardo Rillo.

Otro caso de desaparición denunciado ante la delegación CONADEP –Mar del Plata– fue el de **Roberto Daniel Malmoria Bravo**, de 22 años, empleado bancario, presumiblemente secuestrado al salir de su trabajo en la Sucursal Los Hornos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, al día siguiente del caso anterior. Los datos fueron proporcionados por Roberto Miguel, su padre, en la presentación ante el organismo citado el 8 de mayo de 1984.

**Guillermo Enrique Pérez Pavón**, casado, un hijo, oriundo de Carlos Tejedor, fue secuestrado de su taller de instalaciones comerciales, situado en la calle Juan B. Justo 4450 de la ciudad de Mar del Plata, en presencia de sus propios empleados y algunos clientes. El 25 de enero, a las 10 de la

mañana arribaron al taller del joven cuatro automóviles, de los cuales descendieron seis personas que se identificaron como pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad. De inmediato lo esposaron e introduciéndolo en uno de los coches, se lo llevaron. Continúa desaparecido y el recurso de *habeas corpus* presentado para lograr averiguar su paradero fue desestimado. **Mónica Graciela Roldán** lo pudo ver mientras estuvo secuestrada en el Destacamento Policial de la localidad de Batán. Guillermo había nacido el 7 de abril del año 1944.

### Destacamento de Batán. Mas secuestrados de la Facultad de Derecho

Casi a fin de mes, precisamente el 26 de enero a las 21 horas, mientras formaba parte del elenco de un grupo vocacional en el teatro “La Botonera”, situado en calle Rivadavia 3142, lugar céntrico de Mar del Plata, fue detenido por fuerzas militares **Carlos Alberto Waitz Misenta**. El joven, de 23 años, cursaba estudios en la Facultad de Derecho local.

Isabel Misenta de Waitz solicitó entrevistas con el Coronel Barda quien le aconsejó dirigirse al Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires, Coronel Camps. Algo de razón tenía, pues la testigo y sobreviviente María Graciela Roldan asegura haberlo visto en la Comisaría de Batán donde estuvo secuestrada hasta el 29 de enero –unidad dependiente de esa fuerza de seguridad– junto a otras personas que posteriormente fueron derivadas hacia la ciudad de La Plata.

En su denuncia ante la CONADEP, la madre de Carlos concluye: “A los seis meses de la detención, el Coronel Barda le dijo a un amigo común...que la detención era injusta pues solo había sido nombrado por compañeros de facultad y no tenía ninguna participación. Por esta razón, estoy bien segura que el Coronel Barda sabía bien donde estaba mi hijo”... Los dichos del militar deben tomarse con prudencia, pues atribuir responsabilidades a personas conocidas de las víctimas era un mecanismo común utilizado por las Fuerzas Conjuntas. En conclusión, la última noticia que se tiene de Carlos Alberto data de fines de enero del año 1977.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Fue un hecho común que los militares atribuyeran responsabilidad por las desapariciones a dichos o menciones de amigos o compañeros de la propia víctima.

Otra estudiante de la Facultad de Derecho fue secuestrada ese mismo día. Se trata de **Virginia Beatriz Tempone Rossano**, 21 años, quién es “retirada” del domicilio de la calle San Lorenzo N° 2007, Piso 2°, ciudad de Mar del Plata.

De acuerdo al ya narrado testimonio de la señora Roldán, esta mujer pudo ver a la joven en la comisaría de Batán. Posteriormente, en una entrevista que la misma mantuvo con el padre de Virginia, el hombre le manifestó que a raíz de la infidencia de un policía, pudo enterarse que el posible asesinato de su hija a mediados de febrero de ese mismo año. La madre de Virginia, Beatriz América Rossano de Tempone, también efectuó numerosos trámites sin resultado positivo.

Adriana Archenti, quien fuera secuestrada el 3 de febrero en la localidad de José A. Guisasaola, estación “El Perdido”, cerca de Coronel Dorrego y llevada a la Brigada de Investigaciones de La Plata, relata en su testimonio ante la Cámara Federal de esa ciudad: *“Hubo una chica, creo de Mar del Plata, que llamaban Virginia, un chico estudiante del Museo, lo se porque cuando recién me llevaron yo estaba en el pasillo, me pusieron un rato en una celda muy pequeña, después me sacaron y lo pusieron a este chico que tenía ojos claros y grandes...”*.<sup>5</sup>

Alicia Minni, otra joven secuestrada y recluida en el mismo lugar, recuerda a Virginia porque asocia su nombre a un negocio de comidas, propiedad de su familia. *“Con respecto a Virginia Tempone, recuerdo que comentaba que su padre tenía en esos años un restaurant que puede ser creo en la zona de Playa Grande, con nombre italiano no recuerdo si era el forchetto o algo similar, que su hermano estaba haciendo un curso de barman por esa época o que ya había cursado... Mabel Conde creo que también era de Mar del Plata, lo que recuerdo era que con Adriana y algunas de ellas nos habíamos comprometido a encontrarnos en el monumento a Alfonsina en el mes de marzo todos los años, cosa que nunca hicimos...”*.<sup>6</sup> Virginia se encuentra aún desaparecida.

<sup>5</sup> Adriana Archenti testimonio ante dicha Cámara el 2 de agosto del año 2000.

<sup>6</sup> Testimonio enviado por Alicia Minni. Se refiere al restaurante “La forchetta” propiedad de la familia Tempone.

### La última desaparición de enero

**Jorge Enrique Pérez Catan Riviere**, 23 años estudiante de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de La Plata, cursaba el quinto año de su carrera y es secuestrado en el domicilio de sus padres el 31 de enero junto a su hermana Patricia María. Un grupo, que dijo pertenecer a Fuerzas Conjuntas de la Policía y el Ejército Argentino se llevaron a ambos. Después de una breve estadía en “La Cueva”, el GADA 601 lo remite a la ciudad de La Plata, donde varios sobrevivientes comparten cautiverio con él en el centro clandestino de “La Cacha”.

María Silvia Bucci, que estuvo secuestrada en dicho lugar entre 27 de mayo y el 8 de agosto de este año, supo de él aunque no alcanzó a verlo. Su hermana Patricia María, en cambio, relata: *“Estando yo en la octava, en el mes de enero del 78, llegan a la comisaría dos mujeres, enfermeras, de apellido Formiga y Arce, que venían de La Cacha... Como yo antes había estado detenida en La Cacha por supuesto hablamos de la gente que estaba alla, sobre todo de mi hermano Jorge Enrique Pérez Catan, que había sido secuestrado un año antes.. Y al que habían visto en La Cacha... Ellas habían estado con mi hermano”*. Nunca se supo nada más sobre Jorge Enrique.

### FEBRERO

#### Militante de la Juventud Peronista en la Base Naval.

**Ponciano Argentio Ortiz Cabotti**, 35 años, padre de cinco varones y una nena, fue secuestrado el 3 de febrero en presencia de toda su familia, aproximadamente a las cinco de la tarde. Un grupo de personas que se identificaron como policías a bordo de varios automóviles y portando armas largas, lo golpean y lo encapuchan.

Con inusitada violencia, los secuestradores maltratan también a un vecino que estaba presenciando el operativo, revisándole toda la casa. En el procedimiento se llevaron el documento de identidad de Ponciano, manifestándole a la esposa que lo detenían por averiguación de antecedentes. Del operativo participó un policía de sobrenombre “Palito” que prestaba servicios en la Comisaría Cuarta, según narra su hija Liliana Elisabeth Ortiz, efectivo de seguridad al que conocía de vista.

Noticias contradictorias llegaron a través de los años sobre Ponciano. Una persona que había cumplido con el servicio militar en la Marina, avisó a la joven haber visto a su padre en el Penal de Rawson con buen ánimo y realizando tareas de albañilería. Al año siguiente, otra hermana del muchacho recuerda que una persona de apellido Lastre aseguró haberlo visto en el penal de Sierra Chica, muy abatido ante la sospecha de que sus familiares lo creyeran muerto.

María Susana Barciulli, secuestrada en la Base Naval por esa fecha, recuerda haber escuchado la voz de Ponciano en la unidad militar. Era militante de la Juventud Peronista. Continúa desaparecido.

### Un matrimonio marplatense en La Plata

**Carlos Francisco Simón Kern**, calculista científico, había nacido en Mar del Plata el 9 de junio de 1947 y estaba casado con **Patricia Huchansky Serebrinsky**, 28 años, oriunda de esta ciudad. Ambos secuestrados el 7 de febrero, eran padres de dos hijos de corta edad. Carlos Francisco trabajaba como Analista de Sistemas en una empresa de nombre “Data”, perteneciente a “Laboratorios Bagó”, de la Capital Federal.

La pareja residía en la localidad de City Bell –La Plata– y el día señalado, a las 11 de la mañana se presentó en su domicilio un grupo de personas armadas llevándose a Patricia junto a la pareja de vecinos, con quienes se encontraba conversando. Según estas personas, liberadas a la semana, todos fueron reclusos en la sede platense de la Brigada de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Cuando Carlos Francisco llegó a su domicilio, es informado de la situación. Inmediatamente se comunica con la Comisaría del lugar. Ahí le aconsejan dirigirse al “Regimiento 7 de Infantería” de La Plata. Así lo hace y desde la unidad militar le piden que aguarde, ya que pasarían a buscarlo para realizarle unas preguntas. El caso fue expuesto en la “Causa 13” –por el fiscal Julio Strassera– como hecho demostrativo de que las detenciones producidas por las Fuerzas Armadas posteriormente se convertían en desapariciones.

Según testimonios de sobrevivientes, sobre todo los de Adriana Calvo y Miguel Ángel Laborde, el matrimonio transitó por el Centro Clandestino de “Arana”, posteriormente por la Comisaría Quinta de La Plata y

finalmente por el llamado “Pozo de Banfield”, de donde fueron trasladados entre el 15 y el 20 abril en una masiva movilización de personas secuestradas, a las que introducen en camiones celulares de la policía, desapareciendo todas ellas.

Patricia fue sometida a enormes tormentos que soportó valientemente y gracias a su profesión de enfermera, asistió en el parto a María Eloísa Castellini, quien había sido secuestrada el 11 de noviembre de 1976 y llevada al Pozo de Banfield en abril del año siguiente.

Según Clara María Elsa Petrakos, hija también de María Eloísa Castellini, el hecho se produjo de madrugada, entre el 8 y el 12 de abril: *“...como esa noche el médico policial Bergés no estaba, fueron a secuestrar un médico y lo liberaron a la mañana siguiente. De todas formas cuando llegaron con el médico, el parto ya se había producido. Otra detenida, –también desaparecida–, estuvo con Eloísa cuando dio a luz y fue su única asistente para el parto”*.

Se refiere nada menos que a Patricia Huchansky. Así lo narra Adriana Calvo *“...y en algún momento que no puedo recordar entre el 1º de abril que llegó Patricia y el 15 de abril que llegué yo, Eloísa había tenido a Victoria, su hija, en el Pozo de Banfield... empezaron a llamar cuando empezó el trabajo de parto, pero esta vez nadie vino, no había médico disponible y nuevamente Patricia consiguió golpeando la puerta y a los gritos que le abrieran la puerta a Eloísa y a ella, porque ella era enfermera... Entonces finalmente las dejaron salir a ese pasillito, Patricia le ayudó a Eloísa a tener a su beba... porque a las pocas horas del parto que lo hizo Patricia, lo único que consiguieron fue que a los gritos trajeran algo para cortar el cordón, trajeron un cuchillo de cocina y Patricia cortó el cordón y a las dos horas, no más, vinieron los guardias y se llevaron a la nena. Y lógicamente está desaparecida, tanto Victoria como la mamá”...<sup>7</sup>*

### Desde Tandil a la Comisaría Quinta de La Plata

**Guillermo Abel Almarza Gamboa**, militante de la JUP, 27 años, oriundo de Tandil fue secuestrado en la ciudad de La Plata. Estudiaba

<sup>7</sup> Adriana Calvo declaró ante la Cámara Federal de La Plata el 16 de febrero del 2000.

Antropología en el Museo de Ciencias Naturales de aquella ciudad y fue reducido a la salida de un comercio junto a su novia Angélica Campi. El fin de semana anterior, la pareja había estado en la ciudad de Tandil y ese martes 8 de febrero, ya en la Plata, después de almorzar con familiares, realizaban compras domésticas. Ambos eran militantes de la JUP.<sup>8</sup>

“Salimos y nos encontramos con unos personajes que puteaban y nos apuntaban con armas largas. Eran grandotes y tenían la cara tapada”, contó Angélica en el Juicio por la Verdad de La Plata. “A mí me acostaron en el asiento trasero y a Guillermo lo metieron en el baúl... Nos tiraron en el piso y después de bastante tiempo nos tiraron unos panes... las tazas en donde nos daban mate cocido tenían el logo de la Marina”. Primero estuvieron en la Brigada de Investigaciones de la ciudad de La Plata, en donde escuchaban campanadas de una Iglesia, pues el lugar está situado frente al Seminario Mayor de esa ciudad. Posteriormente la pareja fue trasladada al centro clandestino de detención en la localidad de “Arana”.

“Era un infierno: gritos de dolor, gente tirada en el piso, macerada y llena de cicatrices”, expresó la ex-detenido. Esa fue la última vez que vio a Guillermo “Llegamos juntos y me fui sola”, manifestó. Interrogada y torturada para extraerle información sobre su novio, “recién cuando volví a la celda me dieron algo caliente. Cuál sería mi estado que lloré de alegría”, recordó. Permaneció detenida hasta el 27 de marzo de 1977: “El día que me liberaron me dijeron: ‘Tomátelas y no preguntes más nada’”.

El padre de la detenida realizó gestiones para averiguar el paradero de su hija. “Le escribí cartas hasta a Massera, y se entrevistó con Camps. Él le dijo que yo estaba viva y que iba a salir”, afirmó. También manifestó que, al momento de su secuestro, trabajaba en el Poder Judicial y a raíz de ello “...me obligaron a renunciar. El que me lo pidió fue el Presidente de la Suprema Corte”.

Al liberarla le aseguraron que su novio quedaba detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, pero supone que debió haber sido trasladado nuevamente a la Comisaría Quinta, ya que en dicho lugar fue visto por Miguel Ángel Laborde según cuenta este en su testimonio ante la Cámara Federal de La Plata el 1º de marzo de 2000.

<sup>8</sup> Ver Testimonio de Silvia María Almarza ante la Cámara Federal de La Plata el día 1º de diciembre de 1999.

Guillermo Almarza también fue visto por Carlos Alberto De Francesco, que al declarar en el Juicio por la Verdad de la ciudad de La Plata, narra: “Después hubo un estudiante de antropología que se llamaba Guillermo Almarza, de Tandil. El padre era gerente, no sé si del Banco Hipotecario o del Banco Nación”.

Su presencia en dicha dependencia policial quedó probada y así lo dictaminó el Juez platense Arnaldo Corazza, en la causa seguida contra el comisario Miguel Osvaldo Etchecolatz, al dictar sentencia el 17 de diciembre de 2004.<sup>9</sup>

### Una voluntad inquebrantable

**Mabel María Conde Lago de Pedreira**, 24 años, y una hija de un año y 11 meses, se encontraba en el domicilio de sus padres, sito en la calle San Luis 3722. Ante violentos golpes en la puerta de la casa, atendió sorprendida. Seis personas armadas con ametralladoras se introdujeron violentamente en el inmueble aprehendiéndola. Mientras la llevaban, le dijeron al padre que fuera a la Unidad Regional de Policía para interiorizarse de la situación de su hija. Era mediodía del sábado 19 de febrero.

José Napoleón Conde, Suboficial Mayor Maquinista retirado, recorrió sin resultado todas las dependencias policíacas en búsqueda de su hija. A raíz de ello, decidió recurrir a su superior y amigo, el capitán José Lombardo, Jefe de la Base Naval, quién prometió ocuparse personalmente del tema. El marino nunca le informó novedades.

Un testigo presencial afirma que el grupo estaba compuesto por ocho hombres, cuatro de los cuales llevaban mal disimuladas ropas de trabajo. También observó como la señora Conde de Pedreira era introducida con rudeza en el interior de un automóvil Ford Falcon. Mabel, en ese momento, convaleciente de un derrame cerebral, tenía todavía semiparalizado medio cuerpo y caminaba con mucha dificultad. El recurso de *habeas corpus* interpuesto ante el Juzgado Penal N° 2, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, fue rechazado el 22 de febrero del año 1977.

<sup>9</sup> Hugo Pablo Marini quien fuera secuestrado en la ciudad de Chacabuco el 11 de enero de 1977, también vio a Guillermo Almarza en el centro clandestino de “Arana”, según lo declaró ante la Cámara Federal de La Plata el 17 de noviembre de 1977.

Mabel Conde estaba casada con Manuel Pedreira, quien a la fecha se encontraba fuera del país por haber hecho uso de la opción constitucional de exiliarse. En efecto el joven, que era dirigente regional de la Juventud Universitaria Peronista de La Plata había sido detenido el 11 de noviembre del año 1974, al día siguiente del atentado que le costara la vida al Comisario Alberto Villar. Junto a otros compañeros permaneció alrededor de 5 a 7 días en la delegación de la Policía Federal de La Plata y posteriormente se lo trasladó a la Unidad Penal N° 9. En septiembre del año 1975 fue expulsado del país.<sup>10</sup>

Manuel busca también a su otro hermano de nombre Rafael Antonio, quien fuera secuestrado en la localidad de City Bell, posiblemente el 7 de febrero del año 1977 junto a Ricardo Antonio Díaz Anselmi. Ambos eran estudiantes de periodismo de la Universidad Nacional de La Plata y militantes de la JUP. A Rafael le decían “Piraña” y pocos son los datos sobre su derrotero. Existe alguna probabilidad de que ambos hayan estado prisioneros en la Comisaría Quinta de aquella ciudad.

Adriana Archenti, tiene los mejores recuerdos de Mabel. Al declarar ante la Cámara Federal de La Plata el 2 de agosto del año 2000, prestó juramento por sus **“creencias, por los desaparecidos y por Mabel Conde”**...*Después estuvo en esa celda Mabel Conde de Pedreira,...ella había sido secuestrada en Mar del Plata donde estaba viviendo con sus padres y su hija, había sido muy torturada en Mar del Plata, luego la trajeron a otro lugar en La Plata, que podría ser La Cacha o Arana, no lo se y la volvieron a torturar, me contaba que en el medio de la tortura había llegado alguien, habían parado y la hicieron vestir apresuradamente y la llevaron al lugar donde estábamos... había tenido un problema de parálisis cerebral de nacimiento y tenía un brazo semiparalizado que debía ejercitar, entonces juntábamos las migas de pan para que ejercitase la mano*”. Su amiga cree que fue trasladada a principios de abril a algún desconocido lugar, para ser asesinada.

Mabel había nacido en Mar del Plata el 27 de abril de 1953, cursando estudios secundarios en el Colegio Santa Cecilia, de donde egresara en el año 1970. *“Nos conocimos en 1968, un 19 de octubre –relata Manuel*

<sup>10</sup> Junto a Manuel Pedreira fueron detenidos Jorge Alvaro, dirigente nacional de la JUP, Amilcar Archetti, desaparecido, César Calcagno y Hector Perrota. Los tres últimos eran abogados.

*Pedreira– en una fiesta que organizó su colegio para reunir fondos con motivo de un viaje de egresados... Su idea inicial era estudiar decoración en Mar del Plata... En el verano de 1972 sufrió un accidente vascular, que le dejó como secuela una hemiplejía en su lado izquierdo, lo que la obligó a abandonar sus estudios. Iniciada una lenta recuperación, nos casamos en diciembre de 1973 y nos mudamos a La Plata. Allí se incorporó a la Facultad de Bellas Artes, donde militó en la Juventud Universitaria Peronista... Nuestra hija Victoria, nació el 18 de marzo de 1975, estando yo preso en la U-9. A fines de este año, se traslada a Mar del Plata con nuestra hija, viviendo en casa de sus padres. Yo ya había salido del país con destino a México. En abril de 1976 nos separamos, pero siempre mantuvimos contacto por carta... Mabel era una chica alegre y determinada en sus elecciones. Su voluntad fue admirable y para comprender esto, es importante referirse a las secuelas de su enfermedad. Ella quedó con parálisis de su lado izquierdo Esto en 1972 era casi una condena... Las terapias de recuperación se orientaban a adecuar al paciente a su condición, sin intentar sacarlo de ella. En La Plata desarrolló tratamiento de fisioterapia de recuperación, que le demandaba un esfuerzo extremo y una disciplina rigurosa. Recuperó un porcentaje importante de sus funciones motrices. El testimonio de Adriana Archenti es una muestra de su voluntad, cuando describe que con miguitas de pan se hacía pelotitas para ejercer la motricidad de su mano izquierda... Fue una chica locuaz, solidaria y capaz de advertir a otros compañeros de su situación, para que tomaran los recaudos necesarios... Nunca supe si su desaparición se debió a su actividad en Mar del Plata o fue un intento de llegar a mí”.*

*¿Cómo era Mabel? “Ella era menudita, media un metro y cincuenta y cinco centímetros más o menos, su pelo crespo castaño oscuro era una cascada que luchó toda su vida para domar, con pobres resultado, de formas armónicas era una bella mujer, de mirada clara y serena, confiada y confiable. Yo no creo que hubo víctimas inocentes. Si las hubo fue por error de la dictadura, creo que las víctimas fueron los objetivos que se propusieron eliminar por considerarlos un peligro para el modelo de país que tardaron 20 años en imponernos y 5 más para verlo derrumbarse...”*<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Testimonio directo de Manuel Pedreira. Febrero de 2007.

El secuestro de Mabel en Mar del Plata y su posterior aparición por diversos centros clandestinos de la ciudad de La Plata, demuestra la movilidad a que eran sometidos los prisioneros y más que nada el “regreso” al lugar en donde habían desempeñado una mayor actividad política.

Un compañero de militancia cuenta detalles inéditos del secuestro... “Yo trabajaba en una estación de servicio ESSO de Independencia y no recuerdo si Falucho, por ahí cerca (más o menos a 7 u 8 cuadras del estadio). Los dueños de esa estación también tenían otra en la entrada al puerto. Yo siempre trabajaba en la de Independencia lavando autos, pero un día, como había poco trabajo en esta, uno de lo dueños me mandó a la del puerto a lavar los camiones de Pescamar... Mi horario de trabajo terminaba a las 18 horas, pero como había lavado el último camión a las 16 horas, el otro socio me permitió que me retirara. Para ir a mi casa, me tenía que bajar en la esquina de la ESSO de Independencia. Al bajar del colectivo, me llama el jefe de playa de la ESSO y me avisa que habían venido familiares míos a buscarme. Al escuchar esto, sale el hijo del dueño y me dice que no, que vinieron unos tipos con traje en **¡como cuatro autos y armados preguntando por mí!**... Debido a esto no me fuí a mi casa, empecé a caminar y subir en colectivos sin rumbo fijo, yendo para el Martillo, bajándome, caminando algunas cuadras y tomando otros para otro lado, mientras pensaba que hacer”.

“En esos viajes –continúa el amigo de Mabel, a quien ésta solo conocía con el sobrenombre de “Hippie”– hacia ningún lado, pasé por una estación de servicio que tenía teléfono y llamé a la casa de Mabel (Ella conocía mi dirección y yo por razones de seguridad sólo su teléfono, porque entendía que al que podían buscar era a mí y no a ella). “**¡Hola, la familia Conde? Sí! - ¡Esta Mabel? ¡Soy yo!..** Para mi era su voz, aunque en un momento me pareció como ronca, por lo que enseguida sospeche que era otra mujer. **¡Habla Hippie!**... “Ahh... **¿sos vos flaquito?**”, Mabel nunca me llamó así, pienso..., me repregunta: “**¿En donde estás?**” le digo “**Estoy trabajando en la estación de servicio**”... esa voz me dice “**¿Cuánto vas a tardar?**”... “**¡ Más o menos una hora, un poco más...!**” **¡Cuando salís, venite rápido para acá, para casa, porque tengo que decirte algo muy importante!**”... ahí me cae la ficha definitivamente,

porque Mabel sabía que yo no conocía su dirección, “**¡Bueno, ni bien salgo voy para allá!... ¡Bueno venite, venite rápido que te espero!**...”

“Ahí me di cuenta que algo andaba mal. Me fui a lo de un amigo de un tío mío... y a los pocos días me fuí de Mar del Plata...”.<sup>12</sup>

El episodio demuestra que los secuestradores habían permanecido por largo tiempo en el domicilio de Mabel. Aún continúa desaparecida.

### Noticias desde Olavarría

El informe de la Comisión Especial por la Memoria de la ciudad de Olavarría relata: “**Cassataro, Eduardo Juan (25) y Elba Zulema Arteta de Cassataro (27)**... Los esposos... ambos contadores públicos nacionales, vivían al momento de su secuestro en la Calle 12 N° 300, 1° Piso, Depto. “C”, de La Plata. Eduardo trabajaba en el Colegio Farmacéutico de la Provincia, y tenían con su esposa un estudio contable...”.

“Alrededor de las 10 hs. de la mañana del 22 de febrero de 1977, unas cuatro personas que se identificaron como de las “fuerzas conjuntas”, ocuparon el departamento, rompiendo la cerradura y allí los esperaron hasta las 21:15 hs., cuando el matrimonio Cassataro regresaba del trabajo. En ese momento fueron reducidos con violencia y llevados con destino desconocido. Según testimonios de vecinos, desde el teléfono de la dueña del departamento (familia Bassi), los ocupantes pidieron “un automóvil, se identificaron ante sus superiores como ‘área... tal”, dieron una letra o algo similar, luego llegó un Peugeot blanco... Los captores se manifestaron contrariados con quienes habían hecho la inteligencia previa, porque habían sido enviados a “buscar estudiantes, y se encontraban con un matrimonio...”

“Enterada su familia en Olavarría, realizaron denuncias y averiguaciones de distinto tipo a todo nivel. Efectuaron la denuncia ante la Comisaría 2° de La Plata –a sólo dos cuadras del domicilio–, un Recurso de Habeas Corpus ante el Juzgado Federal de La Plata (Expte. 18.669), denuncia ante el Ministerio del Interior (Expte. N° 207.570/77),... siempre con resultado negativo”.

<sup>12</sup> Testimonio de Jorge Reinoso, amigo de Mabel y militante peronista de Mar del Plata.

“El sacerdote Antonio Luis Astolfi, de la Iglesia San Benjamín, en el barrio de Los Hornos, donde Elba pertenecía a la Cofradía de San Benjamín desde su adolescencia, aseguró que en los días posteriores al secuestro había visto el nombre del matrimonio en una lista en el Regimiento 7. Luego lo negó, aduciendo haberse confundido. El padre Astolfi es hoy el Capellán de la 10ª Brigada. Un comerciante de Olavarría, Héctor Pafumi, afirmó durante mucho tiempo conocer el paradero de los cuatro desaparecidos hijos de Juan Cassataro. “La última información fue poco tiempo antes de Malvinas. Me llamó de Olavarría a Mar del Plata para decirme que los dos hermanos se verían por primera vez, por haber sido enviados al mismo lugar en la Patagonia....”<sup>13</sup>

“Un colaborador civil de la policía provincial en La Plata, apellidado Luna, confirmó a la familia Arteta que los esposos “fueron llevados al Destacamento de Arana durante 15 días, luego a la Calle 55 entre 13 y 14 en La Plata, Elba Zulema a la 5ta. –Diagonal 74 entre 65 y 66– hasta el 15 ó 16 de abril. Supuestamente fue vista en Puente 12 y a posteriori en Tolosa. Un Sargento de la Policía, de apellido Patraul que vive en Arana trajo carta de Elba y llevó ropa... “Eduardo fue trasladado a Magdalena y luego a la Comisaría 9ª”, tenía treinta años y continúa desaparecido. (...)”<sup>14</sup>

La denuncia de los padres fue ratificada el 16 de mayo del año 1984 ante la delegación Mar del Plata de la CONADEP con algunos otros datos, como por ejemplo, que Elba Zulema había nacido en la ciudad de La Plata el 27 de febrero de 1950.

Juana Hayde Asteinza de Cassataro, declaró en el Juicio por la Verdad de La Plata y cuenta que los jóvenes habían contraído matrimonio el 31 de agosto de 1976, en una ceremonia religiosa oficiada por el sacerdote Astolfi... “Así que nosotros vivíamos en Olavarría, mi esposo era empleado del Banco Nación en Olavarría, era Gerente y no sabíamos nada de lo que estaba ocurriendo, no pudieron comunicarnos nada... así que nos enteramos a la una de la mañana del día 23, cuando el suegro de mi hijo llamó por teléfono diciendo que viajáramos urgente porque la hija

<sup>13</sup> Se refiere a que en diciembre de este año también desaparece el hermano de Eduardo Juan junto a la esposa del mismo.

<sup>14</sup> Informe de fecha 24 de marzo de 2001.

estaba muy grave y yo le dije a mi marido, no es cierto, esto no es así... vamos rápido... bueno pero al día siguiente estábamos todos acá y nos enteramos de eso terrible saber que estaban secuestrados por Fuerzas, **de esas Fuerzas conjuntas a las que las Fuerzas Armadas le pagaban “diez mil pesos” por mes para Secuestrar gente... porque eso nos lo dijo a nosotros mismos**, a mi marido, un señor que era Cabo de la Policía de la Provincia y no sé qué problema había tenido él, creo que no estaba trabajando en ese momento, se dedicaba a plomero, pero de noche secuestraba gente... **el mismo Secretario de Monseñor Plaza nos dijo, que si teníamos alguna persona de algún oficio, como ser carpintero, plomero que visitaban los lugares de Detención, tal vez podríamos conseguir alguna Información, pero que Oficialmente no íbamos a saber nada**”.<sup>15</sup>

“...Sigo con el relato del señor éste Luna, que así se llamaba el plomero, Roberto Luna que vivía en los Hornos... Eh, mi esposo fue a la puerta de la casa y habló con él en varias oportunidades... Bueno, esa es una parte... de mi hijo después, no supimos nunca nada, es decir, mi nuera mandó una carta a los padres desde la Comisaría 5ta. de acá de La Plata, donde nos pedía ropa de abrigo, chocolate y algunas cosas, que tuviéramos paciencia que pronto iban a salir... pero nunca más tuvimos noticias de ella... le mandamos esa ropa que solicitaba pero la segunda vez que le quisimos mandar algo ya no estaba en el lugar, creemos que la llevaron de ahí... ah los llevaron, primero los llevaron a Arana, al Pozo de Arana a los dos, estuvieron como quince días ahí, donde creo que ya no tenían un nombre, solo un número y estaban encapuchados... después creo que mi hijo fue a la Cárcel 9 y mi nuera estuvo en Ezeiza, en varios lugares que por esas personas algo sabíamos sin saber si era cierto lo que nos decían o no... **Bueno, después a nosotros por todos los medios queríamos saber algo de nuestros hijos, y no nos, cuando nos decían están en tal lugar, no fuimos por miedo, porque nos decían: si van los matan en ese momento, entonces ¿qué podíamos hacer? Ahora muchos años han transcurrido, pero siempre mi cabeza está pensando, por qué no fuimos, los podríamos haber salvados... ¿los podríamos haber salvado?, yo espero que alguna vez la Justicia me diga algo a mí, porque yo ya he**

<sup>15</sup> Declaración del 22 de marzo de 2000.

*dicho, 23 años y un mes se cumple hoy que vengo diciendo lo mismo en todas partes, pero quiero una contestación, quiero saber ¿qué hicieron con mis hijos? ¿será posible?, si todavía cuando uno se acuesta y piensa es terrible, es terrible... yo pienso que a las madres nos tendrían que haber llevado junto con ellos y se terminó...”*

La sobreviviente Adriana Calvo vio a la joven Elba el 15 de marzo de ese año, cuando fue traída en muy mal estado a la Comisaría Quinta, coincidiendo con las investigaciones judiciales recientes, que determinaron las responsabilidades del ex Comisario Miguel Etchecolatz por los asesinatos habidos en esa dependencia.

Nelly Edith Arteta, era hermana de Elba Zulema y vivía en la localidad de Magdalena, distante 45 kilómetros al sur de La Plata y pudo establecer contacto con un policía que trabajaba en Cuatrерismo de la localidad de Arana. El efectivo se llamaba Luis Vicente Patrault, y sus colegas lo conocían bajo el apodo de “El Tío”, tal lo relatado durante el Juicio por la Verdad de La Plata.

Los tíos de Elba Zulema eran propietarios de una empresa de transporte de hacienda muy conocida en la zona de Arana y Magdalena. Sabían de este policía, el que creyó reconocer el apellido de la mujer, el día en que la pareja fue trasladada desde el Centro Clandestino de Arana a la Comisaría Quinta de la Ciudad de La Plata y así se los transmitió. En consecuencia, Patrault ofició de nexos y a través de él, la joven envió una carta a su familia. Días después, sus padres efectuaron –por intermedio del policía– el envío que da cuenta el relato del “Informe de la Memoria de Olavarría”.

Ante la Cámara Federal, Nelly sostiene: *“Hasta que yo me acuerdo que un día vienen... un Policía que estaba en la Quinta, que también conoció el apellido de mi papá y trató de hacer el contacto con mi casa, en ese momento ella nos manda una nota, o sea que sí estuvo ahí, nos manda una nota en la cual nos decía... y yo la nota sí la vi y la tuve en la mano, que nos quedemos tranquilos porque no había hecho nada y que pronto iba a salir, que no tenía motivos para estar como estaba, entonces nos piden ropa y le mandamos una muda de ropa y me acuerdo que le mandamos algún abrigo, porque ya era para abril, tengo la idea de los*

*primeros días de abril... y incluso chocolate le habíamos mandado, y después nunca más supe nada”*.<sup>16</sup>

El sacerdote Astolfi conocía a ambas hermanas porque eran Campamentistas de la Parroquia *“...nunca me dijo nada, solamente una vez me preguntó si yo le había mandado ropa a la Quinta y le dije que no, porque nos habían dicho que negásemos eso y después con los años lo único que me preguntó fue que pensaba yo, dónde estaba mi hermana y yo le dije que creía que estaba con vida en algún lugar, él me dijo que siguiera pensando lo mismo y sí me dijo “creo que todo esto, como que se produjo o fue peor a causa de que él estuvo interviniendo”, me dejó dicho eso entre... pero nunca más me explicó nada y nunca más me quería decir nada del caso”*.

De acuerdo a Nelly, las vacilaciones del grupo en llevarse a la pareja y las consultas telefónicas que efectuaron delante de la vecina, respondían a que *“...buscaban a un muchacho que estudiaba Periodismo y que era de Mar del Plata, nada que ver con lo que era mi cuñado y mi hermana”*. Las noticias indican que para el mes de abril la pareja aún estaba con vida.

### Dos casos mas en febrero

**Carlos Alfredo Fernández Bastarrica**, 22 años, oriundo de Ayacucho, empleado en “Alfajores Havanna” en Buenos Aires, fue secuestrado el 23 de febrero en el barrio de San Cristóbal de la Capital Federal. Su hermana, cuando efectúa la denuncia ante la CONADEP delegación Mar del Plata, relata: *“...mi hermano estaba parado en la esquina... Independencia al 3000... y se detiene un Ford Falcon verde con tres hombres y una mujer y lo señala. Carlos Alfredo corre y se sienten disparos hasta que lo detienen. El mismo día allanan el domicilio de Carlos Alfredo...”*. Posiblemente militara en la JP. Aún se encuentra desaparecido.

**Carlos Alberto Bruni Espíndola**, de 21 años, soltero, fue secuestrado en Mar del Plata el 24 de febrero a la salida de su trabajo en el Banco Hipotecario Nacional y la única mención acerca de él, es la efectuada en el testimonio de Marcelo Garrote López, quien afirma que existe un solo

<sup>16</sup> Declaración efectuada el 31 de mayo de 2000.

testigo de este hecho, cuyo nombre proporcionó al Tribunal en forma reservada.

## MARZO

### Un estudiante de Derecho en Córdoba

**Alejandro Jorge Monjeau López**, 22 años, cursó sus estudios secundarios en Mar del Plata y en noviembre de 1976 el Comando del GADA 601 lo había denunciado como “terrorista prófugo”, en la lista publicada en aquella ocasión. Estaba inscripto en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y militaba en la Juventud Universitaria Peronista.

Razones de seguridad lo hicieron radicar en la ciudad de Córdoba. Casado con Patricia Caselli, quien se encontraba embarazada al momento de los hechos, ambos son secuestrados el 14 de marzo en la ciudad citada. Su esposa dio a luz una niña, el 6 de julio de ese año en la Penitenciaría de Córdoba, pudiendo exiliarse en Europa en 1978. Algunas versiones brindadas por sus íntimos amigos, afirman que Alejandro fue secuestrado cuando concurría al Correo Central de la Ciudad de Córdoba a reunirse con otros compañeros.

Alejandro Jorge, según esta versión, habría sido traído al centro clandestino de “La Cacha” en la ciudad de La Plata y después derivado al campo de concentración de “La Perla” –Córdoba– donde fallece a causa de las torturas infligidas, especialmente por un sargento del ejército de apellido Díaz, alias “HB”. En este campo de concentración fue visto por la testigo Teresa Celia Meschiati, quien efectuó ante la CONADEP una detallada descripción de las numerosas personas que pasaron por este tétrico lugar.<sup>17</sup>

Sus padres desde Mar del Plata realizaron múltiples trámites, incluido peticiones al Obispado de la ciudad. El recurso de *habeas corpus* interpuesto ante la Justicia Ordinaria de la Ciudad de Mar del Plata,

<sup>17</sup> Se trata de Hugo Díaz, Sargento Primero del Ejército Argentino. En una oportunidad después de torturar salvajemente a un secuestrado de nombre “Juan”, el método utilizado comenzó a llamarse “pegar una juaneada”. El mismo procedimiento utilizó para dar muerte a Alejandro Monjeau. Legajo de la CONADEP 4.413. (Del informe sobre el asesinato de Clara Perasi)

Juzgado del Dr. Rodolfo Morales Ridecós, secretaría del Dr. José Antonio Martinelli, fue rechazado con costas judiciales en el mes de junio de 1978.

### Militante del PST en La Plata

**Carlos Alberto González Arrosagaray**, había nacido en Mar del Plata el 15 de julio de 1953 y estaba casado con María Teresa Baldini. Militante del PST, en el mes de diciembre de 1976 decidió abandonar la ciudad a raíz del secuestro de varios de sus compañeros y amigos, radicándose en la localidad de Ringuelet. El oficio de técnico electricista le permitió conseguir empleo en la planta de “Coca Cola” de la ciudad de La Plata.

El domicilio de Carlos Alberto, sito en la calle Hernandarias N° 9463, había quedado desocupado. Su suegra, Justa Teresa Alis, decidió ir diariamente a pernoctar al inmueble. Fue así, como una noche se vio sorprendida por un grupo de hombres que ingresaron a la vivienda, identificándose como miembros de la policía. Preguntaban por la familia González y ella negó conocerlos. Por esta razón avisó a sus consuegros para que convengan al joven de abandonar el país. El muchacho se negó, aduciendo no tener nada que ocultar. Incluso proyectaba instalar un negocio de comida en la ciudad de La Plata.

El temor llevó a que la mujer se comunicara solo en forma telefónica con sus consuegros, cayendo después en la cuenta que dichas conversaciones habían sido interceptadas, sobre todo lo relativo al domicilio real de la pareja. En marzo de ese año, al ingresar a su negocio, sito en calle Formosa y Santa Fe, es sorprendida por un grupo de hombres del Ejército que la encapuchan e introducen al local en forma inmediata. Sentada y atada a una silla, le increpan que anteriormente los había engañado por lo que era necesario les suministre en forma inmediata el domicilio de su yerno. Justa Teresa les proporciona una dirección en La Plata, donde había vivido un hijo suyo, que en ese momento se encontraba en el exterior.

A la noche, el grupo retorna muy molesto por el nuevo engaño. Le advierten que se quedarían con ella todo el tiempo necesario, hasta que indique el domicilio exacto de Carlos Alberto. A través de la capucha pudo observar que uno de los integrantes del grupo era rubio, con cabello corto, de baja estatura y muy nervioso. Otro era un morocho bastante alto, con

bigotes muy pronunciados. Esta persona se ausentó del lugar en donde la tuvieron secuestrada por varias horas. Finalmente la dejaron libre, comunicándole que su yerno ya había sido detenido.

En otro lugar, en el domicilio de los González, aproximadamente a las 12 de la noche, un reflector iluminó la vivienda y mediante de un altavoz, se intimó a la pareja a salir con los brazos en alto, en un plazo de dos o tres minutos. La esposa de Carlos Alberto pudo ver después muchos hombres en camiones pertenecientes a la Marina Argentina. Se llevaron a su esposo y cuando preguntó quienes eran, dijeron ser de la Policía. Le ordenaron quedarse dentro de la vivienda y no complicar la situación. Quién daba las órdenes, agregó que no se hiciera la tonta, pues ella sabía muy bien que pasaba. Era el 16 de marzo de 1977.

Ismael F. González presentó un recurso de *habeas corpus* en el Juzgado Federal de Mar del Plata y a los pocos días recibió una citación firmada por el Secretario del Juzgado, Dr. Leonidas Fiore, intimándolo a pagar la tasa de justicia o sufrir treinta días de arresto. No hay noticias del paso o estadía de Carlos Alberto por algún centro clandestino de detención. Aún se encuentra desaparecido. Su nombre también figuraba en el “Listado Delta” con pedido de captura.

### Dos casos distintos en un mismo día

Dos días después desaparecía en Villa Ballester **Oscar Alberto Rizzo Coronel**, nacido en Azul el 26 de enero de 1957 y militante de la Juventud Peronista.

Oscar Alberto había trabajado en el Correo Central de Mar del Plata y el 14 de junio de 1976, la casa donde vivía con sus padres fue allanada por policías y militares en procura de su detención. El procedimiento se repitió al mes en horas de la madrugada. Ello hizo que se trasladara a Buenos Aires, precisamente a Villa Ballester, de donde se comunicaba regularmente con su familia, hasta que el 18 de marzo dejó de hacerlo. Continúa desaparecido. Era primo de Héctor Edgardo, desaparecido dos meses antes.

### Un alemán en la ESMA

**Rolando Hugo Jeckel Nayar**, 25 años, como tantos otros se había radicado en Buenos Aires. Militante de la Juventud Peronista, un compañero recuerda que el padre de Hugo, Curt Jeckel había pertenecido al Ejército Alemán durante la Segunda Guerra Mundial. También recuerdan su memoria fotográfica y una gran erudición que le permitían repetir párrafos enteros de libros de autores como Marx y Hegel.<sup>18</sup>

La última vez que su madre lo vio fue el 18 de marzo en Buenos Aires. Al día siguiente la llama por teléfono para informarle que había sido detenido por Fuerzas Conjuntas. Se volvió a comunicar tres veces más, hasta que desde el 20 de marzo cesa todo intercambio telefónico. A mediados de abril una comisión policial se hace presente en el domicilio de Holga Nayar de Jeckel, permaneciendo por más de hora y media en la vivienda. Trasladada a la Comisaría de Playa Grande, el oficial de guardia la tranquilizó diciéndole que enseguida saldría, porque de haber “*tenido algo que ver*” hubiera sido enviada al GADA 601.

A fines de 1978 la señora Jeckel recibe noticias a través de una joven exiliada en Suecia, manifestándole haber visto a su hijo en la Escuela de Mecánica de la Armada. Otro hijo de la señora ubicó a esta mujer en Brasil quien le confirmó que efectivamente había estado con Rolando unos momentos en la ESMA, mientras ambos estaban secuestrados.

La Fiscalía Federal N° 3 de Buenos Aires, el 18 de octubre de 2005, emitió el requerimiento de instrucción relativo a doscientos noventa y cinco represores en el marco de la “Causa N° 14.217/03- ESMA” que al tratar el caso N° 255 dice: **HIECKEL o JECKEL o MEIFEL, Rolando Hugo: Fue privado ilegítimamente de su libertad entre los días 18 de marzo y 1° de abril de 1977 y, posteriormente, fue trasladado a la E.S.M.A., donde permaneció clandestinamente detenido bajo condiciones inhumanas de vida (orden internacional de detención expedida por el Juzgado Central de Instrucción N° 5 de la Audiencia Nacional de Madrid... y Anexos del Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas)...Su presencia en la E.S.M.A. fue confirmada por Graciela Daleo... y Andrés Ramón Castillo, quienes afirmaron que la**

<sup>18</sup> Testimonio de Marcelo Garrote López ante el TO el 22 de abril de 2002.

*víctima llegó herida a la E.S.M.A.... (Castillo, Andrés Ramón s/víctima priv. ilegal de la libertad). Aún permanece desaparecido”.*

Entre los años 1972 a 1974 Rolando había sido secretario del Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Provincial y según los informes de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, esta agrupación “era de tendencia peronista, con infiltración de elementos inclinados al marxismo”. Su nombre estaba incluido en el “Listado Delta”.

#### Otra persona mencionada en el Comunicado N° 34

No existen mayores datos sobre **Hugo Alejandro Di Nunzio Sissons**, 20 años, soltero, estudiante de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata, quién fue secuestrado el 18 de marzo en esta ciudad. Hugo Alejandro se encontraba en el listado de personas buscada por el Comando de la Subzona 15 y el Comunicado N° 34 del GADA 601, le atribuía el alias de “Culotte”.

En octubre de 1982 “**Madres, Abuelas y Familiares de Desaparecidos de Mar del Plata**” impulsaron la causa caratulada “Frigerio Roberto y otros”, que de acuerdo a lo manifestado por uno de los principales abogados intervinientes en la misma, Juan Carlos Wlasic, tenía por objeto la investigación de sepulturas “NN” en el Cementerio Parque de Mar del Plata y en el Cementerio de Necochea, aunque luego se concentró específicamente en el primero. Inicialmente participaron abogados del Centro de Estudio Legales y Sociales (CELS) con la presencia de Alicia Oliveira y Octavio Karsen entre otros, haciéndose la presentación pública del caso. De la investigación realizada y al compulsarse la documentación existente en el Cementerio, surgió que algunas personas inhumadas como N.N., estaban identificadas con el propio nombre de la víctima. Estas revelaciones conmocionaron a la ciudad, lo que dio lugar a una conferencia de Prensa en la que participaron a más del Dr. Wlasic, Emilio Mignone y los Dres. Armando Fertitta y Marcelo Insaurralde, poniendo en conocimiento de la opinión pública dichos nombres. Entre los querellantes en

dicha causa, se hallaban los familiares de Hugo Alejandro, que continúan su búsqueda.<sup>19</sup>

#### Un nuevo desaparecido del PST

Una nueva desaparición golpeó al Partido Socialista de los Trabajadores. Se trata del secuestro del joven militante **Carlos Alberto Moreno Herbes**, 23 años, acaecido el 28 de marzo en la ciudad de Buenos Aires

Susana Stremis contó que su esposo trabajaba en el Automóvil Club Argentino de Mar del Plata y, a causa de las desapariciones de varios compañeros, se habían mudado a Buenos Aires. Recibían la correspondencia en la casa de un primo suyo: “*Carlos llamó, le dijeron que había correspondencia, y cuando fue lo estaban esperando*”, indicó la esposa del joven. Nada podía hacer ella para buscarlo ya que también se encontraba perseguida. Una noticia aparecida el 10 de mayo de ese año, daba cuenta que Moreno había sido “*muerto en un enfrentamiento*”. El informe provenía del Comando de la Zona I del Ejército.

La noticia decía textualmente: “*10/5, Martes: (comunicado del Comando de Zona 1) Fuerzas legales lograron capturar al delincuente subversivo Carlos A. Moreno (a) “Negro” o “Beto”, perteneciente a la Columna Centro de Montoneros, quien en oportunidad en que se efectuaba su traslado intentó evadirse, siendo abatido al resistirse a la orden de detención impartida*”. Es el segundo militante del PST desaparecido en el mes de marzo del año 1977.

#### Sin muchos datos

Los últimos casos del mes se dieron con referencia a **Carlos Alberto Juárez Nixon Leites**, de 19 años. Conforme a los registros de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, fue secuestrado y llevado el 27 de marzo a la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina de Mar del Plata. También el 31 de marzo es secuestrada **María Cristina Derooy**, 26 años, maestra, sin que se tengan otros datos sobre ella. La página web

<sup>19</sup> La causa en un principio tramitó ante el Juez Bernardo René Fisore, quien se excusó, continuando el trámite por ante el Juzgado del Dr. Pedro Federico Hooft, con el número de expediente 22.929, “Frigerio Roberto y otros”.

“nuncamas.org” refiere que estuvo secuestrada en algún lugar de Buenos Aires hasta el 4 de noviembre de ese año. Asimismo su nombre se encuentra en el listado confeccionado por el Grupo Fahrenheit. Ambos continúan desaparecidos.<sup>20</sup>

## ABRIL

### Secuestro relacionado con un atentado

**Ricardo Luis Cagnoni Mariani**, 23 años, casado, padre de una hija de un año y medio, fue secuestrado en el andén N° 14 del Ferrocarril General Roca, en la estación de Constitución, el día 4 de abril a las 18 hs.

Ricardo era oriundo de Tandil y se encontraba en el tren con el propósito de viajar a Bariloche junto a su esposa, Ana María Clement. Estudiaba Ingeniería Civil en la Universidad de Buenos Aires y era empleado de la automotriz “Ford” en la localidad de General Pacheco, a la cual había ingresado 19 de noviembre de 1976. Según la libreta universitaria, su matriculación tiene fecha del 10 de mayo de 1974. Era militante de la Juventud Universitaria Peronista.

Denuncia su esposa, que estando Ricardo en el camarote del tren en compañía de una persona que no puede identificar, escucha un tumulto y observa que un grupo de diez hombres retiran esposado a su marido. Entre esas personas que llevaban a Ricardo reconoce a una que, en el mes de marzo, había concurrido al domicilio de la pareja para conversar con el joven. El pretexto fue un inconveniente con una garantía prestada a un amigo de la Prefectura Naval Argentina, institución en la que Ricardo trabajó hasta noviembre del año 1976 como personal civil. Esa misma noche el domicilio de la pareja sufre un allanamiento, pudiendo escapar ambos por los fondos del inmueble.

Ante ello, los esposos deciden vivir en domicilios separados, pero cuando es secuestrado un amigo en común –José María Salgado–

<sup>20</sup> En fecha 28 de marzo es vista en la Base Naval de Mar del Plata, sector Buzos Tácticos. María Hilda Pérez Puebla Donda, 26 años, embarazada. Su hija nació en cautiverio y recuperó la identidad. Se llama Victoria Donda, y es la nieta número 78, recuperada por “Abuelas de Plaza de Mayo”. La joven era cuñada del Teniente de Navío Adolfo Miguel Donda, fue secuestrada por la Aeronáutica y trasladada desde la ESMA a Mar del Plata. Datos de la SDHN.

resuelven abandonar definitivamente Buenos Aires con destino a la localidad de Bariloche.

La madre del joven al realizar trámites ante el Vicariato Castrense, puede reconocer en los pasillos de la sede de la institución, al mismo sujeto que había sido descripto por su nuera, como integrante del grupo que secuestró a su hijo. La señora también denuncia llamados anónimos en los cuales le preguntan si tenían militares amigos o si habían reconocido algunos de los automóviles intervinientes en el secuestro. Estas son las últimas noticias sobre Ricardo Luis.

De acuerdo a los asientos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el caso de José María Salgado Gandolfi esta rotulado como “Ejecución Sumaria”, indicando que fue secuestrado el 12 de marzo en la localidad de Lanús. En realidad, fue llevado a la ESMA en un primer momento, después trasladado a la Superintendencia de Seguridad Federal y posteriormente ejecutado. Las noticias periodísticas decían: “4/6, Sábado: CAPITAL FEDERAL. (Comunicado Comando. de Zona 1 - Palermo) El 2-6 a las 21 hs. se intento detener a un delincuente subversivo que consiguió darse a la fuga en un auto, luego de una persecución fue alcanzado en Canalejas al 400, produciendose un tiroteo en el que los tres ocupantes fueron abatidos. La detención intentada se relacionaba con la voladura del comedor de la Superintendencia de Seguridad Federal el 2/7/76. Se intentaba detener o ubicar a José María Salgado, ex agente de la Policía Federal, también aparecido en indicios posteriormente analizados con los alias de “Pepe” “Sergio” y “Daniel”... Se intenta determinar la identidad de los otros dos ocupantes del vehículo”.

En su libro “**Confesiones de un Montonero**”, publicado en 1985, páginas 159-160, el periodista Eugenio Méndez relató cómo se produjo el atentado a Coordinación Federal: “...La situación se agravó cuando Montoneros puso la bomba vietnamita en la Superintendencia”; agregando, en cita, que lo hizo el militante Montonero José María Salgado. El mismo hecho esta citado en el libro de Juan Gasparini “**Montoneros. Final de Cuentas**”, Editorial Punto Sur, 1988, página 56: “...Este ex suboficial de policía (por José María Salgado) fue acusado luego de introducir la carga de 9 kilos de trotyl y 5 bolas de acero, que provocara 18 muertos y 66 heridos el 2 de julio de 1976 en el comedor de la Superintendencia de la Policía Federal...”. Obviamente el secuestro y

desaparición de Cagnoni Mariani estaba relacionado con la amistad mantenida con Salgado.

### Casos en la primera quincena del mes

**Martín María Pereira Pérez**, 24 años, soltero, empleado de la firma de ropa “Elsa Serrano” fue secuestrado, por fuerzas del Ejército, el 7 de abril de su domicilio de Avenida Constituyentes y General Paz en Villa Pueyrredón. Militaba en la Juventud Peronista y el recurso de *habeas corpus* interpuesto por su hermano, Gonzalo María Pereira Pérez, ante el Juzgado Federal del Dr. Marcelo César Tarantino de Buenos Aires, resultó rechazado sin costas judiciales el 9 de agosto del año 1978.<sup>21</sup>

El 11 de abril es secuestrado en la ciudad de Mar del Plata, **Rubén Darío Rodríguez Gómez**, 30 años, empleado del “Frigorífico Rico”. Casado, padre de dos hijas de 7 y 10 años respectivamente, el hecho se produjo con inusitada violencia, al ser asaltada la vivienda de Rubén Darío, situada en Reforma Universitaria 744, por un grupo de más de quince personas, quienes golpearon fuertemente a toda la familia. Doce días más tarde, el grupo retorna al mismo inmueble, robando todo objeto de valor encontrado en la vivienda, destrozándola por completo. El joven había nacido en la localidad de Lobería, Provincia de Buenos Aires y según algunos datos era militante del Partido Comunista.

Es el único desaparecido del grupo secuestrado ese día, que incluyó a Rodolfo Néstor Facio y Alberto Yensen, todos llevados a “La Cueva”.<sup>22</sup>

### Secuestrado dos veces. Desaparecido la última

**Roberto Andrés Allamanda Silva** habría cumplido 29 años el 26 de octubre de 1977. Padre de cinco varones y tres nenas, trabajaba en tareas

<sup>21</sup> El hermano de Martín María realizó la denuncia de su desaparición, en el año 1984, ante la delegación Mar del Plata de la CONADEP. En los registros de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación la fecha consignada es la del 4 de abril., con destino al CCD “El Atlético”.

<sup>22</sup> El 12 de abril se consigna la desaparición de Máximo Remigio Fleitas, de 34 años y de Zulema Iglesias Llanes, de 49 años, según los últimos listados confeccionados por la SDHN,

de construcción como cementista. Se encontraba en pareja con Sara Sunilda y su historia registra dos secuestros.

El primero sucede a fines de septiembre de 1976: “Entraron, a él le empezaron a pegar... a mí me dijeron “...vamos a dar una vuelta y vuelve”, pero no volvió... Bueno voy por todos lados, al GADA y en ningún lado estaba, no existía... El vuelve a los cuarenta días, delgado, encorvado, a la miseria, estaba irreconocible, bien barbudo y al otro día yo lo tenía que llevar del brazo porque él no podía ver el sol y ahí de a poco me empezó a explicar que estuvo encapuchado los cuarenta días, comiendo una papa o un pan y un vaso de agua. Siempre de rodillas, agachado, sentía los gritos de las torturas, a él también lo torturaron muchísimo, porque él era rengo y la picana eléctrica se la ponían en el pie... Fue tremendo porque él no podía dormir de noche, ya estaba asustado, tenía miedo, se quería ir lo antes posible... cuando lo llevaban a él, le decían...subí la escalera, empecé a subir...”, cuenta Sara al Tribunal Oral Federal en lo Criminal, en su declaración del 22 de abril del año 2002, recordando que su pareja le relata haber sido testigo de las torturas infligidas a una mujer mientras se encontraba secuestrado.

A su casa –dice la mujer– concurría un grupo de jóvenes que hablaban mucho del “Peronismo Auténtico” y de “Montoneros”. Aquel secuestro, obliga a la familia a mudarse de barrio. Igualmente, el 14 de abril, encuentran el nuevo domicilio y un grupo fuertemente armado, irrumpe en el mismo. Sunilda al momento del hecho, regresaba de la Iglesia Evangélica, adonde concurría asiduamente.

Esta vez la violencia fue inusitada. Un grupo de militares –uniformados y de civil– rompieron la puerta. “Lo único que saqué la cabeza por la ventana y vi un uniformado que estaba en la puerta con arma larga, con botines, morocho y un gorrito de lana... a él le pegan tanto adentro, le dieron una paliza que casi lo matan... lo sacan afuera y le ponen una capucha blanca... lo meten en el baúl... era un auto grande. Cuando trato de mirar el hombre me quiere pegar a mí, me dijo “vos mete la cabeza adentro, nosotros no te estamos haciendo nada, sabemos de donde venís, sabemos todo, nosotros venimos a buscarlo a él, vos ahora preocupate de tus hijos y de él olvidate...”. El uniforme que llevaban era verde oscuro.

La joven, que se encontraba nuevamente embarazada, ignora las actividades de “su Roberto”. Profesaba la religión evangélica y se ocupaba

del cuidado de su numerosa prole... “*Lo único que yo sé es que hacían engrudo, pegaban cosas, papeles, iban a pegar eso, eso era lo que hacían, porque siempre había papeles y los metían debajo de mi cama*”.

Uno de los amigos de Roberto se llamaba “Hugo”. Lo estaban buscando y mientras le pegaban, preguntaban repetidamente por este muchacho. Otro se llamaba Raúl y había una chica llamada Piky, rubia. “*Nosotros estamos preguntándole por Hugo y el no sabe donde está, si vuelve Hugo sabés qué tenes que hacer, hablá a cualquier comisaría por teléfono, que yo te cambio a tu marido por Hugo*”, le dijeron al retirarse...

Allamanda fue visto por sobrevivientes en dos oportunidades distintas en “La Cueva”. La última, por fines del mes de abril de 1977. Su madre Dorothy Raquel Silva, el 14 de mayo de 1984 denuncia ante la CONADEP, que una persona de nombre Gustavo Soprano hizo referencia a la muerte del joven, dando detalles del hecho ante el mismo organismo.

#### **Estudiante de Ingeniería. Empleado de Entel**

**Oscar Baltazar Rico Hernández**, 27 años, trabajaba en Entel y era ayudante del departamento de electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se domiciliaba en la calle Tierra del Fuego 1240, inmueble al que un violento grupo de hombres, ingresó a las 2:30 horas de la madrugada del 15 de abril, golpeando a toda la familia, especialmente a Oscar. Mabel Isabel Rico de López, recuerda que las preguntas principales estaban referidas a quien costaba los estudios de su hermano, siendo que ellos eran una familia humilde. El grupo estaba compuesto por siete personas, unas de civil y otras en ropa de fajina del ejército, cubriéndose el rostro con pasamontañas. Desde ese día, el joven Oscar Baltazar se encuentra desaparecido.

#### **Una carta para la madre**

Entre las personas mencionadas por el Comunicado N° 34 del GADA 601, también se encontraba **Adriana Clara Bontti Ibargüengoytia**, 21 años, estudiante. Sus compañeros le decían “La Gringa” y los militares le habían atribuido el seudónimo de “La Chona” en el citado bando. Cursó algunos años del colegio en la Escuela de Enseñanza Media N° 1 de Mar

del Plata y como tantos otros jóvenes, fue parte de aquella generación de estudiantes secundarios que convivió estrechamente con los temas universitarios, dado –como se dijo anteriormente– la cercanía con la Facultad de Humanidades de la Universidad Provincial. Integró también el centro de estudiantes en esa época, militando en la UES.

A raíz del comunicado militar se había radicado en la localidad de Berisso, cuando aun cursaba su Quinto Año en la Escuela Comercial de Mar del Plata, instituto educacional en el cual intentaba completar sus estudios. Su madre, alertada por el llamado telefónico de una compañera de la joven, se entera que fuerzas militares la habían detenido el 19 de abril y que en principio estaría alojada en el Regimiento 3 de Infantería de la Marina, situado en cercanías de la ciudad de La Plata. Acto seguido presentó un recursos de *habeas corpus* en los juzgados de dicha ciudad, a la vez que solicitó la mediación de Monseñor Antonio Plaza, sin resultado positivo alguno.

Raúl Guillermo Elizalde, que estuvo secuestrado entre los meses de abril y julio del año 1977 en “La Cacha” dice: “*De algunos de los detenidos que estaban ahí, recuerdo los sobrenombres de alguna gente que estuvo conmigo... era... Dedos, el Huevo, Perica, Pepón, Chana, Felipe... y bueno, había un momento en el que entré como que la gente se saludaba a la mañana diciendo buen día tal o cual, entonces uno podía llegar a escuchar los nombres de todos... Me acuerdo de otra chica que era de Mar del Plata que la habían secuestrado también en Berisso, que era Adriana Bontti...*”.<sup>23</sup> La recopilación de datos efectuada por la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, ubica a Adriana Clara en ese mismo lugar entre el mes de abril y hasta el 17 de julio del año 1977.

En ese período la madre de la joven recibe una carta: “*La Plata, 7 de junio de 1977. Queridos padre: no sé si habrán recibido mi anterior carta, por las dudas les vuelvo a explicar mi situación. El 19 de abril fui detenida, no se asusten, estoy requetebien. No me tocaron un pelo, no me violaron ni nada de lo que yo pensaba, es más me alegro de estar aquí!! ¿pueden creerlo después de todo lo que les decía yo antes? Vuelvo a pedirles que no comenten con nadie que me detuvieron... En otra carta les hablaba de que me habían engañado, aquí me están dando la posibilidad*

<sup>23</sup> Declaración ante la Cámara Federal de La Plata del 13 de octubre de 1999.

*de recuperarme... Nos levantamos temprano y otros chicos y yo preparamos el desayuno que lo tomamos en un comedorcito, que más se parece al de una casa que el de una cárcel, luego tenemos una hora de gimnasia... Después de limpiar la cocina podemos descansar, dormir, leer o conversar con los otros chicos, a las 4 comienzo a preparar la merienda y vuelvo a quedar libre para hacer lo que quiero. Cada uno de nosotros tiene una piecita con camas... Tenemos calefacción, yo ando en mangas cortas todo el día y nos bañamos todas las tardes también con agua caliente... La semana pasada fue el cumpleaños de unos de los chicos e hice buñuelos... le regalamos un pañuelo bordado que hice yo... quiero pedirles como en la anterior carta que hagan lo posible por mantenerse unidos y felices, para que cuando salga pueda incorporarme a la sociedad en las mejores condiciones. Hoy pedí escribirles por el día del padre y por el cumpleaños de papá y así como en la otra les ponía que ese era el mejor regalo que le podía hacer a mamá en su cumpleaños, hoy le digo a papá lo mismo... Mamá te quiero pedir que vayas al ministerio de educación a averiguar como tengo que hacer con mis estudios, o sea, te acordás que yo de quinto año de bachiller pasé a 3er. año de comercial en el colegio ese que queda en Irigoyen y 9 de Julio... Cuando me averigües eso, voy a pedir que me manden los libros para empezar a estudiar, así gano tiempo... Cuando salga me gustaría estudiar Medicina o sino de maestra... Un abrazo grande, grande, grande de su hija. Adriana... PD- No averigüen donde estoy ni nada de eso, no es necesario, cuando pueda ser, yo misma les voy a avisar”.*

Adriana Clara Bontti –nacida el 15 de septiembre de 1956 en Darregueira, partido de Puán– aún permanece desaparecida. El matasello tenía fecha 5 de julio de 1977, código postal “1900” correspondiente a la ciudad de La Plata y era una pieza certificada. La misiva obviamente contenía datos inexactos y había sido obtenida bajo indudable presión. Hasta el 20 de octubre el Servicios de Informaciones Navales continuó con el pedido de captura la joven, cuyo nombre estaba incluido en el “Listado Delta”.

### Un médico desaparecido

El médico **Pablo David Trejo Vallejos**, 39 años, prestaba servicios en el Hospital Interzonal de Agudos de Mar del Plata. Según narra su hermana, –en el año 1976– se entera que civiles armados estaban en su búsqueda y a raíz de ello se presenta ante el Coronel Pedro Barda para ponerse a su disposición ya que no tenía ninguna actividad política o partidista. El militar no lo recibe, pero en cambio, lo envía detenido a la Comisaría del barrio Peralta Ramos.

Ante ello, la hermana de Pablo, solicita al coronel Barda se concluya la investigación a que era sometido el joven, ya que no registraba antecedente alguno que justificara la detención. Al quedar en libertad, se le entregó la siguiente constancia: “Ejército Argentino. Subzona Militar N° 15...CERTIFICO... que el ciudadano Dr. PABLO DAVID TREJO VALLEJOS, estuvo detenido a disposición de esta Jefatura Militar en averiguación de antecedentes, desde el 24 de mayo al día 31 del mismo, habiendo posteriormente recuperado su libertad por falta de mérito, quedando salvado su buen nombre y honor. Este certificado se extiende al solo efecto de ser presentado ante el HOSPITAL INTERZONAL GENERAL, para su posterior reiniciación de actividades normales. Mar del Plata, 1 de junio de 1976. Alberto Pedro Barda”.

Lo que Pablo David no pudo salvar, fueron los objetos de su vivienda, ya que al regresar a la misma, el inmueble había sido íntegramente saqueado. Pero la historia continua. El 19 de abril del año siguiente, al salir de su departamento para una atención de urgencia en la Clínica Colón, lo esperaban dos coches ocupados por un grupo de civiles armados. Una parte del grupo lo introdujo en uno de los automóviles y otro se llevaron su propio coche.

“Por un tiempo una persona, que no sabemos quien es, por intermedio de un médico amigo nos informaba que estaba bien y un día dijo que al volver de un franco, no encontró a mi hermano y al parecer lo habían llevado a Buenos Aires... Esta persona comentó que tenía cargos menores y creía que iba a salir pronto. Barda no me concedió y tampoco a mi madre entrevista alguna. En dos oportunidades, contestó que no estaba detenido bajo su jurisdicción”, concluye Nora Trejo de Malleville en su denuncia ante la delegación local de la CONADEP, fechada en mayo de

1984. El médico aún continúa desaparecido, sin poder precisarse donde fue recluido.

### Tres desapariciones en dos días

**Rubén Ernesto Guevara Ibañez**, nacido en Mar del Plata el 25 de febrero de 1955, tornero, al momento de su desaparición trabajaba en un taller metalúrgico propiedad de Marcelino Torres. Vivía en la calle Santa Cecilia N° 660 y allí, en horas de la medianoche, irrumpió un grupo armado compuesto por siete personas de civil. Era el 21 de abril del año 1977. La familia entera –su madre, su hermano y la esposa de éste– fueron encerradas en una de las habitaciones. Rubén Ernesto dormía en el comedor. Estuvieron una hora y media en esa situación y cuando pudieron salir, el joven ya no se encontraba. Rubén Ernesto continúa desaparecido.

**Néstor Rubén Antoñanzas Pérez**, 29 años, casado, estudiante de Ingeniería, se había radicado en Buenos Aires. Su secuestro se produce el 22 de abril en el trayecto entre la ciudad de La Plata y la Capital Federal. No hay mayores datos de testigos que aporten detalles del paso del joven por algún centro clandestino de detención. Su cuerpo, acribillado a balazos, fue encontrado el 26 de junio en el paraje “El Tejado”, barrio cercano al Aeropuerto y a la Base Aérea de Mar del Plata.<sup>24</sup> Sus restos fueron restituídos a la familia en el año 1996, del Cementerio Parque de la ciudad balnearia.

**Armando Alberto Cardozo Ojeda**, 20 años, es otro militante de la JP que en septiembre de 1976 abandona la ciudad para radicarse en La Plata por cuestiones de seguridad. Su madre, Felisa Dora Ojeda de Cardozo, recuerda que al mes, seis personas que se identificaron como de la Policía Federal ingresan a su vivienda, rompiendo parte de la puerta de entrada y buscando al joven. A la semana siguiente vuelven y al no encontrar a nadie en la casa, terminan de destrozar la puerta a balazos. El grupo advierte a los vecinos que ahora la buscan también a ella. A partir de allí, la madre viaja continuamente para encontrarse con su hijo en la ciudad de La Plata y por ello, el 22 de abril, combinan en reunirse dos días

<sup>24</sup> En la misma locación se encuentran también los restos de Francisco Esteban Corbalán Reviriego

más tarde en la Estación de Temperley, provincia de Buenos Aires. Armando Alberto nunca llegó a esa cita. Permanece desaparecido desde aquel momento.

### Un procedimiento de la Policía Federal

El último caso del mes de abril tiene por protagonista a **Estela Beatriz Lombardo Palacios de Olave**. La joven de 23 años –según denunciara su suegro ante la CONADEP– fue requerida por personas que se identificaron como pertenecientes a Policía Federal, en el domicilio del padre de la misma, sito en la ciudad de Miramar. Desconfiando de la identidad del grupo Juan E. Lombardo –de acuerdo a lo relatado por su consuegro– concurre a la comisaría local para asesorarse y allí le confirmaron que efectivamente se trataba de personal policial. Ante ello, el hombre les informó que su hija se encontraba en el domicilio de Feliciano Ángel Olave –padre del esposo de su hija–, en Mar del Plata.

En esa ciudad, la comisión policial comunica a Feliciano Olave que estaban buscando a su nuera, identificándose el jefe de la misma como Oficial Principal Miguel Montero, legajo N° 427, de “Coordinación Federal”. Al llegar a su domicilio, Estela Beatriz es sometida a un interrogatorio relativamente corto, requiriendo que los acompañe con el fin de concluir los detalles del procedimiento. Según dijera el jefe del grupo, en un día la joven quedaría libre, aunque no precisó el lugar de su detención. Todo sucedió el jueves 28 de abril.

Al no regresar Estela, su suegro concurre a la delegación Mar del Plata de la Policía Federal, donde le comunicaron que efectivamente el grupo pertenecía a esa fuerza y había realizado varios procedimientos similares en la ciudad, que ellos no podían obstaculizar, reconociendo que la descripción física del oficial Montero era la correcta. Desde ese día la joven permanece desaparecida. El recurso de *habeas corpus* tramitado ante el Juzgado Federal de la jueza subrogante Ana María Teodori, no arrojó resultados positivos y fue rechazado.

Como ya se ha visto en el Capítulo III, Estela Lombardo había sido detenida el 14 de noviembre de 1975 junto a otras compañeras y compañeros militantes del Peronismo de Base, entre las que se encontraban Mabel Grimberg y Elena Arena.

Al igual que los demás, pasó por la Base Naval y el Destacamento “9 de Julio” de la Policía de la Provincia. En la primera quincena de diciembre es conducida al Penal de Olmos y aunque un año más tarde la justicia federal la sobreseyó, quedó detenida a disposición del Poder Ejecutivo Nacional hasta los primeros días de abril del año 1977.

*“En Semana Santa los diarios publicaron una lista de personas que saldrían en libertad. Desde Devoto salió Estela Lombardo, al mismo tiempo que su marido Jorge Olave desde la U9 y los dos regresaron a su hogar en Mar del Plata. Más tarde, supimos que Jorge se había internado en el Hospital Interzonal General de esa ciudad, para curarse la herida en una pierna producida por un disparo recibido en el momento de su detención. Mientras se encontraba allí un grupo de hombres, que se identificó como de Coordinación Federal, en medio de un gran operativo, se lo llevó. Estela fue secuestrada de la casa de sus suegros, junto con otra persona. Nunca más se supo de ellos. La libertad se convertía en una trampa dramática. Aquello tan deseado, que en ese momento se esperaba casi como un “milagro” era, al mismo tiempo, temido. Si salíamos nos mataban, si nos trasladaban no se sabía... el afuera era algo oscuro, incierto”.*<sup>25</sup>

Mabel Grimberg, quien compartió el cautiverio con Estela Lombardo, cuenta que del grupo del Peronismo de Base en esa época, fueron liberadas cinco personas. Tres de ellas, desconfiando por la situación del momento, no regresaron a su lugar de residencia habitual, lo que no sucedió con el matrimonio Olave. La autonomía con que operaban los grupos de tareas y las propias internas del gobierno militar, se cobraban dos vidas más, pues el esposo de Estela fue secuestrado días más tarde.

Recuerda Mabel que mientras estaba recluida en el penal de Olmos primero y después en la cárcel de Villa Devoto, su padre insistentemente concurría al cuartel del GADA 601, tratando de acelerar su liberación. En una oportunidad, ante tanto reiterado reclamo, un oficial de rango menor, aconsejó “no apurar” las cosas y dejar “madurar” el proceso, “no sea que ocurra otra vez, lo que pasó con los Olave”.

## MAYO

### El matrimonio Caballero-Di Paolo

**Eduardo Luis Caballero Andorno**, 22 años, estudiante de Derecho y **Marta Alicia Di Paolo Harmsen**, 22 años, se habían radicado en la ciudad de La Plata en el año 1976. Regularmente se comunicaban con sus familias hasta que, a principios de mayo de 1977, no se tuvo más noticias de la pareja. Recuerda José Roberto Di Paolo –padre de la joven– que un mes antes de la última conversación, dos personas desconocidas preguntan en su domicilio por una tal Marta Alicia González. En julio de 1979, una mujer se presentó ante el padre de Eduardo Luis, narrando que había estado detenida junto a ellos y en un lugar próximo a la ciudad de La Plata reconocido por las emisoras radiales que escuchaban.

Marta Alicia figura en el comunicado del GADA 601 con el apodo de “Chichi-Nora”, aunque también le decían “Susana”. La confusión se origina en que a quien le decían “Chichi” o “Chaira” era a su esposo. Estaba inscripta en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata.

En la ya citada Causa ESMA, enumerado como caso 270, se dice: **Di Paolo de Caballero, Mirta Alicia**. Fue privada ilegítimamente de su libertad el día 1° de mayo de 1977 en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires (Anexos del Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, op. cit., pág. 136 del Anexo I “Listado de personas desaparecidas por apellido paterno”),... Luego fue conducida a la E.S.M.A., donde permaneció clandestinamente detenida bajo condiciones inhumanas de vida... Aún permanece desaparecida”. El recurso de *habeas corpus* interpuesto a favor de ambos jóvenes ante el Juzgado del Dr. Francisco Vicente Varela, fue rechazado el 26 de marzo de 1981, esta vez sin costas judiciales.

Marta Alicia había sido designada con una práctica rentada en la Universidad Provincial de Mar del Plata, que se le canceló el 31 de diciembre de 1974. Las últimas actualizaciones de la SDHN ubican también a Eduardo Luis en la ESMA, sin mayores datos. La pareja continúa desaparecida.

<sup>25</sup> Extraído del Libro: “Nosotras Presas Políticas”, Editorial Nuestra América, página 190.

### Secuestrado del Hospital Interzonal de Mar del Plata

**Jorge Raúl Olave Moreno**, 24 años, estudiante de la Facultad de Psicología y empleado en la Empresa Pesquera “San Andrés”, fue secuestrado el 4 de mayo de la sala de Traumatología del Hospital Interzonal de Mar del Plata.

Según la denuncia efectuada por sus padres en Mar del Plata, ante la Delegación de la CONADEP, el joven fue retirado “...en horas de la madrugada por personas que no se identificaron. Cabe agregar que en el curso de ese día debía ser intervenido quirúrgicamente de su pierna enferma... Fue secuestrado por individuos que vestían guardapolvos blancos, pero no eran personal del citado nosocomio. Solo hubo una testigo, que fue la telefonista”. Llamados telefónicos anónimos informaron al hermano de Jorge Raúl, que éste se encontraba en la Base Naval y en buen estado de salud. Estos llamados continuaron hasta cuatro meses después de la desaparición.

La mayoría de estos datos se encuentran en la ya citada causa judicial N° 22.929 y en la misma, con fecha 2 de marzo de 1984, el médico Ignacio Cesar Ramírez –personal del referido nosocomio durante esa época– expresa: “...Que no recuerda otro caso parecido ocurrido en el Hospital, salvo el comentario de un paciente que más o menos para la misma época, fue secuestrado del hospital, por gente disfrazada, pero presumiblemente de las fuerzas de seguridad”.

Continuando con los testimonios, el Dr. José Gregorio Mora, también médico en el mismo establecimiento, el 11 de junio de 2001 declaró ante el TOF, que en los primeros días de mayo de 1977 “...ingresó una persona de nombre Jorge Olave, de alrededor de unos veintitrés o veinticuatro años con una herida de bala en la rodilla. La noche previa a su intervención quirúrgica, siendo las tres o cuatro de la mañana, fue secuestrado del segundo piso por cuatro personas de civil con armas largas, que lo adormecieron con algo y lo llevaron al hombro”.<sup>26</sup>

La versión coincide con lo atestado por **Lidia Cisneros de Siddi**, enfermera también en la misma época en ese Hospital. La mujer recuerda que en una oportunidad una persona de apellido Olave, herida en una

<sup>26</sup> Extraído del resumen de la gacetilla de prensa de los testimonios del Tribunal.

pierna, fue llevado allí por efectivos militares. Un año después el joven concurrió en forma voluntaria al mismo Hospital. La noche que se internó, en horas de la madrugada, fue secuestrado por desconocidos, supuestamente fuerzas conjuntas no uniformadas.

En realidad los hechos sucedieron así. Olave tenía una herida en una de sus piernas producto del arresto sufrido en noviembre del año 1975. En esa ocasión las fuerzas militares irrumpieron en el domicilio del joven, mientras el matrimonio descansaba en su dormitorio. En el tumulto del procedimiento a un conscripto se le escapó un disparo, hiriendo al mismo. Antes de trasladarlo al “Destacamento 9 de Julio”, los mismos militares lo internan en el Hospital Regional. A raíz de la emergencia y el momento vivido, Jorge Raúl Olave fue intervenido quirúrgicamente en forma deficiente, quedando con secuelas de la herida. De ahí su retorno al mismo centro médico para una curación definitiva.<sup>27</sup>

### El informe del GADA sobre Lavalle Valledor

**Esther Liliana Lavalle Elicabe de Valledor**, 27 años, médica, fue muerta en un “enfrentamiento militar” el día 4 de mayo. La información surge de la respuesta al pedido de informes que el Juez Federal Tarantino efectúa al GADA 601, “...Mar del Plata, 30 de septiembre de 1977... **el día 4 de mayo del corriente año, siendo las 18:30hs. en la ciudad de Mar del Plata, mientras se desplazaba por la calle Solís entre Manzo y Bestozo, para reunirse con otros delincuentes subversivos pertenecientes a la BDSM Montoneros, fue sorprendida por fuerzas legales la DS Ester Liliana Lavalle, a quién se le intimó rendición con garantía de su vida. Pese a ello la DS se resiste a la intimación con una pistola calibre 11,25 mm, como resultado del enfrentamiento es abatido por el fuego de las propias tropas... Dios guarde a V.S. a Alberto Pedro Barda, Coronel, Jefe de Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601”.**

La historia es otra. Liliana, embarazada de 8 meses, hacía tiempo que estaba instalada en Mar del Plata junto a su esposo José Constantino Valledor. Evidentemente fue herida y trasladada al Hospital Regional, donde la vieron varios médicos e incluso la intervinieron quirúrgicamente.

<sup>27</sup> Relatado por Mabel Grimberg.

De las declaraciones de estos profesionales, se desprende que se encontraba fuera de peligro, con el bebé vivo en su vientre y que fue retirada del nosocomio por militares uniformados **el día 8 de mayo**. El certificado de defunción librado por el Registro Civil con fecha 20 de marzo de 1979, señala al 8 de mayo como el día de la muerte de Liliana Esther. El acta N° 769, confeccionada por la Policía de la Provincia de Buenos Aires también consigna la misma fecha, indicando que la muerte se produjo a causa de *“hemorragia interna ocasionada por múltiples heridas por armas de fuego”*. Tiene fecha del 10 de mayo de 1977 y esta firmada por el Dr. Peñeñory.<sup>28</sup>

En marzo de 1979, la Jefe de la Delegación del Registro de las Personas de General Pueyrredón, certifica que en el libro de defunciones del mismo año se encuentra inscripta el Acta N° 480, Tomo 1°, en la cual consta que el 10 de marzo de 1979 comparece don **Oscar Alfonso Beckeler**, domiciliado en el GADA 601, Ruta 11, Km 12, manifestando que la joven **fue muerta el 8 de mayo de 1977**, en horas de la noche. Ambas actas contradicen la versión informada al Juez por el GADA 601 en oportunidad de contestar el recurso de *habeas corpus*, lo cual confirma otro de los múltiples asesinatos cometidos por las “Fuerzas Conjuntas”.

Ricardo Oliveros –arrepentido agente policial– el 29 de abril de 2005, declaró en España haber participado en el enfrentamiento en que fue herida la joven. En una nota publicada en el diario “Clarín” dijo: *“que había participado en la detención de Valledor, que –por su puntería– su puesto era el de francotirador y que estaba apostado en el techo, cuando le disparó al brazo de la joven”*. Esther Liliana era descendiente del General Juan Galo Lavalle.

### La historia del camillero

**Raul Alberto Depaoli Romano**, había nacido en Mar del Plata el 26 de octubre de 1956 y en febrero de 1975 inició sus estudios en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, residiendo en un departamento ubicado en la calle 44 entre 31 y 32 de esa ciudad.

<sup>28</sup> La testigo Siddi de Cisneros también asegura que los médicos le confirmaron que el bebé estaba vivo, pese a las heridas de la madre.

Simultáneamente a la publicación de su nombre en el listado de personas buscadas por el GADA 601, el departamento de Raúl es allanado por un grupo armado que permaneció en el mismo durante una semana, a la espera de capturarlo. El oportuno aviso de un familiar evitó la acción de los secuestradores. Había dejado su valija preparada, que es lo único incautado por el grupo. A partir de esa fecha, salvo un esporádico encuentro, la familia pierde todo rastro del joven hasta que el 4 ó 5 de mayo un compañero avisa telefónicamente a los padres que *“Raúl ese día no había vuelto a casa”*.

Depaoli había concluido sus estudios secundarios en 1974 egresando del colegio “Mar del Plata Day School”, distinguiéndose como buen deportista y compositor de música. Asistía al Hogar “El Grillito” dando clases de música a los niños internados y ya había comenzado a militar en las UES.

Por esa militancia fue arrestado a mediados de 1974 cuando pintaba paredes en la ciudad de Mar del Plata, siendo alojado por unas horas en la Unidad Regional Cuarta de Policía y posteriormente liberado ante la intervención de su padre.

Hasta el día en que su nombre se difundió por todos los periódicos del país –27 de noviembre de 1976– trabajaba como camillero en el “Policlínico de La Plata”. En el mes de diciembre del año 1976 pudo reunirse con sus padres en dicha ciudad tomando las debidas precauciones. No se ha podido determinar el momento preciso de su secuestro, ni con quien se encontraba en tal circunstancia, aunque existen presunciones que indicarían su desaparición en plena vía pública, cuando concurría a su trabajo o a la facultad.

Sobrevivientes de campos de concentración exiliados en Brasil, que realizaron las primeras denuncias sobre desapariciones y crearon una asociación que llevo el nombre de “Grupo Clamor”, lo ubican el 5 de mayo en “La Cacha”. En igual sentido, relevamientos de personas detenidas efectuados por la Asociación de Ex-detenido Desaparecidos de la República Argentina aportan testimonios que también hablan de un estudiante de Medicina, oriundo de Mar del Plata, de sobrenombre “Willy”, aunque el comunicado del GADA 601 le adjudica el apodo con que siempre lo llamaron sus amigos: “Truli”.

Muchos otros datos también confirman esa hipótesis. La familia recibió noticias de varias fuentes que dibujaron un derrotero por los centros de reclusión de Arana, Magdalena, Unidad Penal IX, pero sin establecerse a ciencia cierta donde se lo podía ubicar como prisionero. Hasta recibieron una nota manuscrita atribuida al joven. Los datos brindados por los informantes se cortaron abruptamente en abril del año 1978 y otros testimonios de ex-detenido mencionan su permanencia en “La Cacha” hasta mediados de agosto de ese año. Aún permanece desaparecido.<sup>29</sup>

### Otra militante del PST

Milagrosamente escapada del operativo que en octubre del año 1976, significó el secuestro y la desaparición de sus compañeros de la Juventud del Partido Socialista, **Melita Ruth Martín Carrasco**, 29 años, se radicó en la ciudad de Buenos Aires. Trabajando en la Caja de Ahorros y Seguros, hasta allí fueron a buscarla, secuestrándola el 13 de mayo de 1977. Continúa desaparecida.<sup>30</sup>

### Operativo Cóndor en Mar del Plata

El caso de **Alejandro José Logoluso Di Martino**, 21 años, adquiere dimensión internacional ya que muestra cómo los tentáculos de la represión se entendieron a todos los ámbitos de América Latina.

Alejandro José, estudiaba Agronomía en la entonces Facultad de Ciencias Agrarias dependiente de la Universidad Católica de Mar del Plata. En mayo de 1975 sus padres deciden que abandone la ciudad y se radique en la Capital Federal, pues había concurrido al domicilio paterno una comisión policial para advertir que “*el hijo andaba en malas compañías*”.

Aproximadamente un año después, quince personas armadas ingresaron en dicho domicilio, a la vez, comercio y florería “La Orquídea”, buscando al joven. Revisaron ambas dependencias, rompieron objetos y

<sup>29</sup> El 12 de mayo es secuestrada en Villa Udaondo, Provincia de Buenos Aires, la pareja compuesta por Oscar Luis Hodola Quijada, 28 años y su esposa Sirena Acuña Rosales, 25 años, por miembros de la Policía Federal. La denuncia consta en las actas de la CONADEP Mar del Plata y fue realizada por los padres del joven.

<sup>30</sup> Detalles brindadas por su compañera y amiga Noemí Flavia Oliveto.

robaron el dinero de la caja. El grupo estaba al mando de un oficial de apellido “Fernández” y eran efectivos de la Marina. A fines de julio, otro grupo, esta vez 4 ó 5 personas también fuertemente armadas, ingresan nuevamente al domicilio y al no encontrar al padre del joven, dejaron un número telefónico para comunicarse, indicando preguntar solamente por “Pepe”. Era el número telefónico de la Base de Submarinos de Mar del Plata.

A raíz de ello, José Antonio Logoluso concurre a dicha unidad militar, siendo interrogado durante casi ocho horas por el tal “Pepe” acerca del paradero de su hijo. En ese interín nuevamente fue allanado su domicilio. El 24 de diciembre el mismo “Pepe” se presenta en el negocio paterno, manifestándole que ya no “había problemas” con él y su familia.

Ante esta amenazante situación, Alejandro José Logoluso decidió abandonar el país, radicándose temporalmente en Brasil, para trasladarse después a la ciudad de Asunción en Paraguay, donde sus familiares pudieron visitarlo entre el 23 de febrero y el 15 de marzo del año 1977.

La situación se torna dramática cuando el 3 de abril un “turista anónimo” al regresar de Paraguay, avisa a José Antonio que su hijo había sido detenido en Asunción con motivo de los procedimientos de control que las autoridades de ese país, realizaban sobre ciudadanos argentinos, a raíz de la próxima visita del General Jorge Rafael Videla.

La historia fue relatada por Alfredo Boccia Paz en el artículo: **“Operativo Cóndor: Un ancestro vergonzoso”**: *Uno de los casos paradigmáticos –por estar completamente documentado– es el que comenzó a fines de marzo de 1977 en Asunción, donde fueron apresados cinco activistas rioplatenses de movimientos de izquierda. Eran los uruguayos Nelson Santana y Gustavo Insaurralde y los argentinos José Nell, Dora Marta Landi y José Logoluso. El caso motivó una amplia movilización de la policía paraguaya que, en los días siguientes, apresó a varias decenas de personas vinculadas a una supuesta organización destinada a proveer documentos falsos a extremistas montoneros. Muy pronto los amigos del “Cóndor” fueron alertados. El 9 de abril de 1977, un comisario paraguayo escribía una nota a sus superiores con el objeto de: “...elevar a su conocimiento el resumen de las actividades del equipo de trabajo que se constituyó en esta Dirección los días 5, 6 y 7 de los corrientes, integrado por el Cnel. BENITO GUANES y el Tte. 1º ÁNGEL*

SPADA y Sgto. JUAN CARLOS CAMICHA, de la Jefatura de Área 234; JOSÉ MONTENEGRO y ALEJANDRO STADA del S.I.D.E., ambos de la República Argentina y el Mayor CARLOS CALCAGNO del Servicio de Inteligencia del Ejército del Uruguay, con relación a los procedimientos efectuados por esa Jefatura...”. Los detenidos habían sido torturados e interrogados por un equipo multinacional que compartía la información obtenida y aportaba los datos propios obrantes en su país sobre los antecedentes de cada uno de ellos. A mediados de mayo, fue tomada una decisión: trasladarlos a la Argentina. “Tengo el honor de dirigirme a esa superioridad con el objeto de elevar a su conocimiento que en el día de la fecha, siendo las 16:34 horas, en un avión bi-reactor de la Armada Argentina con matrícula 5-7-30-0653, piloteado por el Capitán de Corbeta JOSÉ ABDALA, viajaron con destino a la ciudad de Buenos Aires los siguientes detenidos: (...) INSAURRALDE, (...) Santana, (...) NELL, (...) LOGOLUSO, (...) y LANDI (...). Las mencionadas personas fueron entregadas por conducto de esta Dirección, en presencia del Cnel. D.E.M. Don BENITO GUANES y del Cap. de Fragata LÁZARO SOSA, al Tte.1º JOSÉ MONTENEGRO y JUAN MANUEL BERRET, ambos del S. I. D. E. (Servicio de Inteligencia del Ejército) (...)”. (Archivos paraguayos. Nota de Alberto Cantero a Pastor Coronel, de la Cancillería Argentina, del 16 de mayo de 1977).

Todos ellos figuran como desaparecidos. Esta comunicación fue la última noticia que se tuvo sobre los expulsados.

Esta documentación y la incorporada en la causa sobre el “Operativo Cóndor” de trámite por ante el Juez Canicoba Corral, pudo conseguirse gracias a gestiones del abogado paraguayo Martín Almada, quien descubrió los archivos del terror de la República del Paraguay.

A su vez en el Diario Página/12, una nota de Victoria Ginzberg, titulada “**Buscan luz en un caso oscuro**” referente al mismo tema dice: “Dora Marta Landi y Alejandro José Logoluso, ambos argentinos, fueron secuestrados en Paraguay en marzo de 1977... Un papel encontrado en Paraguay señaló que ellos, junto con un grupo de detenidos uruguayos, viajaron desde Asunción a Buenos Aires el 16 de mayo de 1977 en un avión de la Armada Argentina piloteado por el capitán “José Abdala” –el alias de Luis D’Imperio– y fueron entregados a miembros de la SIDE”.

### Cuatro secuestros simultáneos

El 20 de mayo un secuestro múltiple que involucra a varias personas todas relacionadas entre sí por parentesco y convivencia, sacude a la ciudad. La secuencia narrada por los familiares es la siguiente.

**Enrique Alberto Colomer Mantegazza**, casado con Ester Vicenta Aguilera, dos hijos, trabajaba representando en la costa a la Editorial “Riverside Agency S. A.”. Ese día se encontraba accidentalmente en el domicilio de su hermano, sito en Rodríguez Peña 1266 de Mar del Plata, cuando a las 06:45 de la mañana un grupo de hombres armados que dijeron pertenecer al Ejército y otros que aparentemente eran policías provinciales, irrumpen en el inmueble, secuestrándolo. En el operativo también es detenida la esposa de su hermano.

El procedimiento comienza cuando al atender la puerta, reciben como respuesta que se trataba de una inspección de “Salud Pública” lo que motivó la sospecha de la mujer. Avisó a su hermano, **Roberto Colomer**, médico, quien flanqueó el paso al grupo. Inmediatamente se llevaron a las tres personas y una hora más tarde volvieron a retirar el automóvil del profesional, un Ami 8 modelo 1975 y el de su cuñado, un Fiat 128 familiar, modelo 1974.

Cinco días después, los familiares reciben un llamado anónimo indicando que el Dr. Colomer se encontraba detenido en la Brigada de Investigaciones de Mar del Plata (Gascón y Mitre). El informante transmitió que el médico solicitaba el envío de ropa y alimentos, como así también se gestione la intervención de un abogado a efectos de acelerar la libertad del grupo secuestrado. Pero cuando sus allegados concurren a la delegación policial, se les comunicó que los Colomer no se encontraban allí.

Por intermedio del Dr. Isidro Bordenave –relata la esposa de Enrique Alberto– se tiene conocimiento que un policía de la Brigada averiguó que los secuestrados fueron trasladados a Buenos Aires. El recurso de *habeas corpus* presentado se radicó en Buenos Aires ante el Juez Rafael Sarmiento quien se declaró incompetente remitiendo los autos al Juzgado Federal de Azul.

**Roberto Colomer Mantegazza**, 32 años, casado con Cristina Margarita Fernández, era padre de cuatro hijos, en presencia de los cuales se realizó todo el operativo.

Los datos recogidos indican que posiblemente militara en el “Movimiento de Bases Peronista”. Especialista en pediatría, trabajaba en el Instituto Nacional de Epidemiología y el relato de mayores detalles de lo acontecido lo realiza su suegro ante la CONADEP. Uno de los recursos de *habeas corpus* interpuestos a favor del grupo de secuestrados recayó en el Juzgado de Oscar Mario Salvi, quién el 19 de agosto de 1983 lo rechazó, devolviendo los expedientes al juzgado de origen.

**Cristina Margarita Fernández López de Colomer**, 30 años, de profesión socióloga, es la tercera persona secuestrada en el operativo. De acuerdo a los relatos de sus familiares, el operativo comenzó a gestarse momentos antes del ingreso de los militares al domicilio de los Colomer, ya que el personal actuante tomó posiciones en los techos de casas vecinas, solicitando para ello autorización a los propietarios de inmuebles linderos. También se comprobó que las líneas telefónicas habían sido cortadas previamente. Cuando una tía de Cristina preguntó a los integrantes del grupo la razón del retiro de los automóviles de sus familiares, uno de ellos contestó: “¿Y qué le parece?. Métase en la casa y cállese..”

El padre de la joven –Capitán de Fragata retirado José Benjamín Fernández– se comunicó con el Ministro de Justicia, Brigadier Julio Gómez quien se comprometió a realizar las averiguaciones del caso, aconsejando no interponer ningún recurso de *habeas corpus*. Las gestiones ante el Almirante Massera, tampoco dieron resultado positivo.

Previamente el ex marino había concurrido al GADA 601, siendo recibido por el Segundo Comandante del Regimiento –Teniente Coronel Ojeda– quién tras consultar a su jefe de Inteligencia, prometió brindar toda información a su alcance. Al día siguiente, realizó similar gestión ante el Jefe de la Base Naval –Capitán de Navío Juan José Lombardo– quien en pocas horas respondió que en Mar del Plata no existía orden de captura sobre el grupo de secuestrados, opinando que posiblemente el operativo podría deberse a una orden emanada desde la provincia de Córdoba.

La madre del joven médico amplió la información ante la CONADEP en 1984, cuando afirmó que Aurora Mendoza, madre de Roberto Mendoza, quién prestaba servicios en la Brigada de Investigaciones de Mar del Plata,

había visto también a su hijo en esas dependencias. Una pista posible quizás la haya dado inadvertidamente el Capitán Lombardo, cuando sugirió que la detención del grupo podía haberse originado en un pedido proveniente de la ciudad de Córdoba, pero es solo un dato a investigar. Otras versiones relacionan estas detenciones con un incremento de la ofensiva contra personas que alguna vez habrían tenido relación con la izquierda peronista (PB) o la izquierda socialista (PRT).

Ese mismo 20 de mayo la tarea de los grupos secuestradores concluyó a las ocho de la noche cuando un grupo de cinco personas, portando armas cortas, se presentó en la calle 57 N° 4946, domicilio de **Luis Ernesto Bustamante Dolcemascolo**, 28 años, casado y auxiliar químico industrial.

La denuncia ante la CONADEP esta efectuada por el padre de Ernesto, residente en Mendoza, en donde había nacido el joven químico. Consigna la fecha del 20 de mayo como día del secuestro, aunque en algunas listas se indica el día 24 como el de su desaparición. Ángela D. de Bustamante también cuenta que en 1981, una persona que salió en libertad de la Unidad Penal IX de La Plata afirmó que su hijo se encontraba detenido allí, no pudiendo confirmar dicha versión.

### Otros dos casos sin mayores datos

**Héctor Roberto Vieytes Pizarro**, de 44 años, secuestrado en Mar del Plata el 25 de mayo, posiblemente haya sido trasladado a Buenos Aires. En cuanto a **Néstor Miguel Roldán Cepeda**, de 27 años, desaparecido en la ciudad de Miramar el 26 de mayo, sólo se conocen los pocos detalles dados por Rafael A. Molina ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata en lo Criminal cuando efectuó su declaración testimonial.

### El otro hermano Bustamante

El día 28, en su lugar de trabajo, un taller de fundición próximo al puerto de Mar del Plata, es secuestrado el otro hermano **Bustamante**. De oficio Mecánico Tornero, **Raúl Ricardo**, tenía 21 años. Personal de las Fuerzas Armadas y Policía de la Provincia, lo detienen en plena tarea laboral ante la mirada azorada de sus compañeros de trabajo. Al día siguiente, un grupo de personas armadas lo lleva a la pensión donde vivía

en muy mal estado físico, según algunos testigos presenciales, procediendo a robarle todo objeto de valor, destrozando el resto del mobiliario.

El 24 de noviembre de 1978 la madre de los hermanos Bustamente recibe una carta del Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 3, comunicando el archivo del recurso de *habeas corpus* (Causa N° 1.067) interpuesto a favor de ambos. La carta es contestación a la remitida por la madre de los hermanos Bustamente desde Mendoza, el día 20 de noviembre.<sup>31</sup> Continúa desaparecido.

### Los casos de 1977 en Necochea

El 30 de mayo es secuestrada en Necochea **Edirma Nélide Vieytes Álvarez de Balinotti**, 35 años, ama de casa y el día siguiente, **Daniel Fausto Garramone Groh**, 26 años, patrón de una lancha pesquera. Las desapariciones también incluyen a **Alfredo Reym**, 43 años, pescador y dependiente de Garramone en los trabajos de mar.

En este último caso no se hizo denuncia ante la CONADEP y el dato fue proporcionado por la “Comisión por la Memoria Militante” de Necochea. Familiares de estas personas aseguran haber visto camiones del Ejército en el operativo, por lo que se vincula este hecho con la presencia del coronel Pedro Barda en Necochea, imagen rescatada del archivo fotográfico del periódico local “Ecos Diarios” de fecha 31 de mayo, en la que aparece además, el Oficial Principal Hector Bicarelli.

Es muy probable que los servicios de inteligencia hayan vinculado a estas personas con el PRT-ERP y de allí el desenlace fatal.

<sup>31</sup> María Esther Iglesias Ramos de Santi, 57 años, ama de casa y Roberto Gustavo Santi Iglesias, 26 años, estudiante de Física Nuclear, junto a una tercera persona no identificada, fueron secuestrados en el domicilio de Araos y Las Heras, Buenos Aires, el 27 de mayo por personal de la Marina de Guerra Argentina. Madre e hijo fueron “detenidos” al salir del departamento en que habitaban. La tercera persona, en el interior del mismo. El hecho fue denunciado ante la CONADEP, delegación Mar del Plata, el 8 de junio de 1984 por la hermana de la mujer secuestrada.. Estos casos están expuestos en la Sentencia dictada contra el marino Francisco Scilingo en el Reino de España, como asimismo en la acusación del Fiscal Straserra –Causa “761 ESMA”– y en la requisitoria del fiscal federal ya anteriormente citada, por delitos cometidos en ese centro clandestino de detención, en fecha 18 de octubre de 2005. Según estas actuaciones judiciales, María Esther, fue obligada a presenciar la tortura de su hijo amarrada a un catre.

“Hubo gente de Necochea que desapareció en otros lugares, en La Plata, en Bahía Blanca y de Necochea, concretamente conozco tres casos de desapariciones, de Edith Vieytes, el caso de un señor de apellido Millares y el caso de **Daniel Garramone**. Tres personas que fueron secuestradas desde la ciudad de Necochea. El caso de Daniel Garramone, sobre todo, es muy demostrativo de la participación de gente de Necochea en este tema de la represión, porque cuando su mujer se apersonó en la Subcomisaría Villa Díaz Vélez a hacer gestiones, porque su marido había desaparecido; el famoso comisario Bicarelli, aparte de maltratarla, le manifestó que él no podía hacer nada porque estaba operando en Necochea personal del ejército. Este hombre Bicarelli tiene que saber qué personal del ejército operaba en Necochea, quien se llevó a Garramone. No creo que hayan actuado sin por lo menos avisar a una de las dos comisarías de Necochea... **Necochea fue una especie de zona liberada para el GADA 601. No conozco en profundidad, pero creo que siempre fue el ejército. De estos casos el que más conozco es el de Garramone, porque he hablado con su esposa. No alcanzó a llegar a su casa cuando lo levantaron y a pesar de las innumerables gestiones que ella hizo nunca más se supo de él. Los tres casos que nombré, no lo sé con certeza, pero creo que incluso no tenían demasiada relación con alguna militancia política, por ahí la chica Vieytes, pero Garramone y Millares no tenían actividad política, pero fue una época en que por ahí se hacía secuestrar gente por cuestiones de negocios, así que honestamente no sé como vino lo de ellos. Millares y Garramone eran gente vinculada a la actividad pesquera, patronos de lanchas...**”, explicó Oscar Aníbal del Prado al Tribunal Oral Federal de Mar del Plata el 21 de mayo de 2001.

## JUNIO

### Los primeros casos del mes

El día primero es secuestrado **Antolin Maidana**, 18 años y trasladado a la ciudad de Buenos Aires según registros de la SDHN. Ese mismo día es también secuestrado de su domicilio **Pedro Ismael Márquez**, 34 años, acomodador y portero del Cine Luro de Mar del Plata, quien es llevado de su domicilio –calle 218 N° 1369– conjuntamente con su esposa. Ésta es

liberada después de cuatros días de angustia, no teniéndose ninguna noticia de Pedro Ismael hasta el momento. Había nacido en la Ciudad de Dolores.

### No lo busque más

El 2 de junio, siendo la una de la mañana, un grupo compuesto por ocho o diez personas, desprolijamente vestidas, algunos con gorros y pelo largo y otros con vestimentas de fajina de alguna Fuerza Militar, irrumpen en el domicilio del matrimonio Aguirre, en la calle San Salvador 5673 de la ciudad de Mar del Plata. Buscan a **Juan Carlos Aguirre Giambelluca**, 31 años, de oficio carpintero. Instantáneamente, Juan Carlos es arrastrado fuera de la vivienda y puesto bajo un reflector, con el fin de ser identificado por alguna persona. Al menos esa fue la percepción de su esposa Noemi Ester Giacomini, testigo del procedimiento.

Dijeron pertenecer a la “Delegación Regional” de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y que traerían al joven en dos horas. Se llevaron el automóvil de la familia y los documentos de Juan Carlos. Anteriormente el grupo había concurrido al antiguo domicilio de los Aguirre, obligando a uno de los vecinos a indicar la actual dirección del joven secuestrado. Su esposa inició todo tipo de gestiones, pero en la última entrevista mantenida con el Teniente Coronel Roberto Atilio Bocalandro, éste dijo: “...no lo busque más, pues no lo iba a encontrar, que no le pregunte el porque, pues él ignoraba todo otro detalle”. Agregó además que ella se había salvado dado su estado, ya que atravesaba el quinto mes de embarazo.

De todas las búsquedas efectuadas, solo una pareció arrojar una luz de esperanza cuando al año siguiente recibió carta de una persona perteneciente a una organización religiosa, asegurándole que su esposo estaba a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

El recurso de *habeas corpus* se interpuso ante el Juzgado Penal N° 1 a cargo del Dr. Oscar Nicolás García, secretaria del Dr. Néstor Pennissi, carátula “Causas 22.165 s/NN o varios Privación Ilegal de la Libertad, víctima Aguirre Juan Carlos en Mar del Plata”, archivándose la misma, por no estar debidamente justificado la perpetración del delito denunciado. A este expediente, que comenzó en julio de 1977 y se archivó por junio de 1981, se anexaron también los pedidos efectuados en la Justicia Federal que se excusó de actuar. Juan Carlos Aguirre permanece desaparecido.

### El secuestro de un comerciante

**Boris Luciano Blazina Gustín**, 43 años, italiano de nacimiento y copropietario del negocio el “Centro del Copiado”, fue secuestrado el día 3 de junio a la salida de su comercio, en pleno centro de la ciudad, calles San Luis y Belgrano. Eran aproximadamente las 18 horas, cuando un grupo de personas lo introdujo a la fuerza en el interior de un taxi, pudiendo observarse la presencia de varios automóviles de apoyo al procedimiento. El hecho mereció la atención de los diarios, que publicaron la noticia el día 4 y la repitieron al día siguiente con suma preocupación, dado el prestigio comercial de Boris.

El hombre permanece desaparecido hasta ahora, sin dato alguno de persona que lo hubiese visto en algún centro clandestino de detención. El Juez Penal García rechazó el recurso de *habeas corpus*, considerando el magistrado que no se encontraba acreditado que Boris Luciano Blazina estuviese privado de su libertad.

Los datos del secuestro fueron brindados por el socio de Boris, de apellido Vega. En los Registros de la Secretaria de Derechos Humanos, se identifica a la persona desaparecida con el apellido "Blasina", ya que la partida de nacimiento, expedida por la “Comune de Sgonico” en la República de Italia, lo consigna de ambas maneras.

### El caso del chileno: “Parece que es éste”

**Hernán Artemio Rojas Fajardo**, 32 años, de nacionalidad chilena, obrero de la construcción, fue secuestrado el 7 de junio de su domicilio, ubicado en un alejado barrio de Mar del Plata, sito en calle 13 del Barrio Chapadmalal. Raúl Rojas, hermano de Hernán y delegado gremial en la empresa “Ascensores Volta”, también había sido secuestrado un año antes y finalmente expulsado del país.

En el caso de Hernán operan unos quince hombres en cuatro o cinco automóviles que irrumpen en el domicilio, compartido con sus hermanos. Hacen salir a todos sus ocupantes, mientras una persona encapuchada duda en identificarlo. El encapuchado dice: “*Parece que es éste*” y quien dirige el operativo manifiesta: “*Ni una palabra más*”. Desde ese día permanece desaparecido. Los recursos de *habeas corpus* ante el Juzgado Federal de

Mar del Plata, interpuestos por Mirna Rojas de Yukick, resultaron rechazados.

Por este hecho, el juez español Baltazar Garzón dictó el 18 de octubre de 1998 un auto de procesamiento, **ordenando la prisión provisional incondicional de Augusto Pinochet y su detención**, acusándolo de los delitos de genocidio, terrorismo y torturas, en la causa “Sumario 19/97 Pieza III”, relativa al denominado “Plan Cóndor”.

### Más vecinos de Necochea secuestrados

**José Luis Suárez Di Biaggi**, 25 años, oriundo de la ciudad de Necochea, cursaba sus estudios en la ciudad de La Plata. Un grupo de 40 efectivos del Ejército y la Policía allanan la vivienda donde compartía su habitación con varios estudiantes más. Los secuestradores se los llevan a todos, desnudos y encapuchados. Además roban diversos objetos de la vivienda, incluida la heladera con los alimentos en su interior.

En ese hecho son detenidos Luis Vicente Di Mattia, Néstor Zaragoza, ambos estudiantes de Medicina e integrantes del Centro de Estudiantes de esa Facultad y Juan José Riqueza. Como consecuencia de las gestiones emprendidas por Ana Patricia Steimberg, novia de Di Mattia, es posteriormente secuestrada y permanece aún desaparecida. El grupo militaba en la Federación Juvenil Comunista.

José Luis estudiaba Educación Física en la Universidad Nacional de La Plata y es probable que su desaparición estuviera ligada con esta actividad en el ámbito universitario. Por el hecho se encuentra sospechado el Rector de la Universidad en ese entonces, Guillermo Gallo, quien debió prestar declaración testimonial en el Juicio por la Verdad de la ciudad de La Plata. Di Mattia y Zaragoza fueron vistos en el Centro Clandestino “La Cacha” hasta finales de setiembre de 1977. El hecho ocurrió el 9 de junio de ese año. De José Luis Suárez, no se sabe nada. El secuestro es denunciado por Alicia Esther Di Biaggi, madre de José Luis, domiciliada en la ciudad de Necochea, ante la delegación Mar del Plata de la CONADEP.

Al día siguiente es secuestrado **Juan Felipe Miyares**, 63 años, trabajador de la pesca y con militancia en el Peronismo de la ciudad de Necochea, sin que se tengan más datos sobre este hecho.

Sobre el caso, el testigo Del Prado opina: *“Millares creo que tenía una camioneta que no apareció nunca más. Por ahí me estoy equivocando... en ese caso concreto yo siempre pensé que pudo haber algo más, pero no tengo ningún elemento para afirmarlo, por lo menos para demostrarlo. En el caso de Millares me hace pensar, porque en el momento de su secuestro ya era una persona mayor, había que ser muy obtuso para pensar que tenía actividad guerrillera o alguna cosa por el estilo. Aparte una persona que llevaba mil años viviendo en Necochea, en la misma casa, trabajando en el mismo lugar, digamos que no daba el tipo...”* refiriéndose a la existencia de otros intereses que se mezclaban y utilizaban bajo la máscara de la represión.

### El caso Candeloro

**Jorge Roberto Candeloro Troiano**, 37 años, se había recibido de abogado en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1964. Radicado en la costa marplatense, comenzó a trabajar en el estudio del Dr. Norberto Centeno en cuestiones relacionadas con el derecho laboral. Militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR), escisión del Partido Comunista Argentino, continuó en Mar del Plata con la misma actividad política integrando el “Frente Universitario de Acción Popular” (FUDAP) adherido al “Frente de Agrupaciones Unidas de Izquierdas” (FAUDI).

Después del “Cordobazo” instaló su propio estudio jurídico, atendiendo gran cantidad de gremios y sindicatos, entre los que se pueden mencionar a los de Correos y Telecomunicaciones, Pasteleros y Afines, Unión Tranviarios Automotores, Minas y Canteras, Ladrilleros, Pesca, etc, asociado en esta segunda etapa con el Dr. Eduardo Antonio Salerno. Formó parte también de la Asociación Gremial de Abogados, agrupación de letrados locales constituida con la misión de defender los derechos y garantías individuales de las víctimas del sistema represivo, especialmente contra los atropellos de la policía de la Provincia de Buenos Aires, como se mencionara en anteriores páginas.

En mayo del año 1973 a raíz de la denuncia de 13 abogados de esa asociación –conocida públicamente como “La Gremial”– en un hecho sin precedentes en la historia judicial marplatense, el Juez Hermenegildo Adolfo Martijena allanó sorpresivamente varias dependencias policiales,

desarticulando sitios donde se interrogaba y torturaba. Los allanamientos comprendieron el Destacamento de Policía de Camet, dependiente de la Comisaría Cuarta de Mar del Plata, una casa de fin de semana, utilizada por la Brigada de Investigaciones, otro inmueble lindero al Barrio Estación Camet, junto a la vía, en la Estación Cobo y hasta la propia Seccional Cuarta de Policía. El hecho impactó fuertemente en los efectivos bonaerenses, alimentando un especial encono contra todos los abogados de la asociación.

Cuando ocurren los hechos que culminan con la muerte de la joven Filler –diciembre de 1971– Candeloro junto a los abogados José Luis Ventimiglia, Armando Fertitta, Eduardo Salerno, Juan Méndez, Andreotti Romanín, entre otros, patrocinan a dos de los heridos en el atentado de la “CNU”, lo cual incrementó el resquemor de esa agrupación hacia la persona del letrado.<sup>32</sup>

La amnistía otorgada por el Congreso de la Nación en mayo de 1973 a todos los presos políticos del país, también incluyó a los condenados por el homicidio de Silvia Filler, retornando los mismos a la ciudad, involucrándose activamente en la política local y buscando revancha contra aquellos que los habían acusado. Es el comienzo de las amenazas contra Candeloro y su familia, lo que lo obliga primeramente a cambiar de vivienda. El tema tomó estado público y el 25 de septiembre del año 1974 el diario “La Capital” titulaba: “*Repudian amenazas contra el doctor Candeloro*”, dando lugar a una conferencia de Prensa a la que asistieron abogados de la “Gremial” y de “La Liga de los Derechos Humanos”.

En la oportunidad habla el Dr. Romanin: “...*para expresar el total repudio de la gremial de abogados a la amenaza de muerte que ha recibido nuestro colega integrante de la organización, doctor Candeloro. Entendemos que no se trata de un hecho aislado sino que se enmarca en el contexto general en el que se sitúan los asesinatos de los doctores Martins, Delarroni, Ortega Peña y Curuchet. Existe una campaña destinada a intimidar a los abogados que han tenido actuación en las luchas populares, en particular contra el gobierno militar y a privar de la defensa en juicio que constitucionalmente se garantiza. Existe el ánimo por parte de algunos sectores de crear el clima que impida el normal*

<sup>32</sup> Se trata de los estudiantes Marcos Chueque y Néstor Vila.

*desenvolvimiento de las instituciones y en este sentido bregaremos por la total y absoluta vigencia de la Constitución y de las garantías y libertades democráticas*”. En esos días el estudio del Dr. Federico Cuesta –otro integrante de la asociación– es objeto de un atentado y al poco tiempo totalmente destruido por la explosión de una bomba.

En marzo del año 1975, la familia decide dejar Mar del Plata, trasladándose a la ciudad de Neuquén, donde retoma, tras un breve intervalo, el ejercicio de la profesión.

El 13 de junio del año 1977 es detenido por una comisión de la Policía Federal de aquella ciudad por “averiguación de antecedentes” y alojado junto a su esposa, Marta Hayde García en la delegación local de tal repartición. A dicha dependencia concurren sus familiares, que se trasladan desde Mar del Plata, entregándoles ropa y alimentos de lo cual queda constancia escrita en manos del padre de Jorge Candeloro. A más de esta documentación, existe recibo de los elementos que portaba el abogado al momento de su detención. Todo ello fue aportado como prueba en la “Causa 13” y también al Tribunal Oral Federal de Mar del Plata.

Dicha constancia dice: “*Recibido del detenido Jorge Roberto Candeloro del Ministerio del Interior, Policía Federal*”. *Esto es un papel oficial n° 034. Dice “en dinero pesos moneda nacional 140 pesos, en objetos una cédula de identidad de Policía Federal, cordones de zapato, cinturón, pañuelo, tres cheques del Banco de Río Negro y Neuquén y de la provincia de Río Negro y uno del Banco de la Nación Argentina (están los números de cheques), un pagaré, un anillo de metal amarillo, un reloj pulsera metal dorado malla plástica, 13/06/77” y firmas ilegibles*”.<sup>33</sup>

Después de permanecer una semana en la dependencia policial, la pareja es trasladada a Mar del Plata, previo paso por el CCD “La Escuelita” de Bahía Blanca, ya que la captura del matrimonio había sido solicitada por la Subzona Militar 15, GADA 601.

Decían “...*tenemos al subversivo Candeloro, ¿qué hacemos con su mujer? y debieron decir que también me trajeran porque al día siguiente nos llevaron al aeropuerto de Neuquén*” relata Marta Hayde García.

<sup>33</sup> Prueba agregada por el Dr. César Sivo ante el TOF en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata.

Llegados a Mar del Plata el 23 de junio, la pareja es llevada en forma inmediata a “La Cueva”.

Ya en este centro clandestino de detención, el Dr. Jorge Caneloro, es sometido a intensos interrogatorios bajo terribles tormentos que le producen la muerte el 28 de junio del año 1977. Las preguntas “...estaban referidas a su profesión, a si trabajaba con Centeno, qué sindicatos tenía, estaban referidas a su orientación en el trabajo... ahora nos llevamos a tu marido, mañana venimos a hablar con vos y mejor que te acuerdes si es que sabés algo”, recuerda su esposa que le gritaron los secuestradores.

Como se ha relatado en el Capítulo VI, uno de los recursos de *habeas corpus* interpuestos se radica en el Juzgado del Dr. Pedro Hooft, quién el 11 de julio de 1977, mismo día en que se conocía la noticia de la aparición del cadáver del Dr. Norberto Centeno y cuando ya se encontraban secuestrados otros cuatro abogados y la esposa de uno de ellos, solicita en forma urgente los informes pertinentes a las dependencias policiales y militares de la zona.

La causa lleva el N° 17.079 y el 29 de julio después de haber recibido contestación negativa de la Delegación local de la Policía Federal Argentina, de la Unidad Regional Cuarta de Policía de la Provincia de Buenos Aires y de la Brigada de Investigaciones de Mar del Plata, el juez resuelve **“que no surge que los mencionados amparados se encuentren privados de su libertad en ESTA JURISDICCIÓN: Por ello y sin perjuicio de lo que en definitiva pudiere resultar del diligenciamiento del oficio obrante a fs. 12, conforme lo legislado por los arts. 414, 417, 422 y concls. del CPP, RECHAZASE con costas el presente recurso a favor del Jorge Roberto Caneloro y Marta Haydee García”**.

La contestación al oficio faltante llegó a la mesa de entradas del Juzgado el 3 de octubre del mismo año. “*Secreto. Mar del Plata, 30 de setiembre de 1977. Objeto: contestar oficio judicial. Juez en lo Penal Pedro Hooft, Juzgado 3, Departamento Judicial Mar del Plata, Buenos Aires. Me dirijo a Vuestra Señoría en contestación al oficio causa 17.079, caratulada “Caneloro, Jorge Roberto; García, Marta Haydee s/ recurso de hábeas corpus por Caneloro, Nicolás en Mar del Plata” transcribiéndose a continuación lo informado al Comando de Zona 1: “Mientras se realizaba un operativo contra la banda de delincuentes subversivos PRT-ERP, el 28 de junio de 1977 en esta ciudad fue abatido el DS Roberto*

*Jorge Caneloro, alias José, alias Manolo, en circunstancias que aprovechando un desperfecto del vehículo que lo conducía y la oscuridad reinante, trató de huir sin respetar las voces de alto dadas por el personal de custodia. El citado delincuente se había prestado a denunciar a otros integrantes de la banda mencionada que se encontrarían reunidos en inmediaciones del lugar del hecho. Dios guarde a Vuestra Señoría”*. Hay una firma ilegible y dice “*Alberto Pedro Barda, coronel. Jefe de la Agrupación de Artillería de Defensa Antiaérea 601”*.”

Comentando el caso, el abogado César Sivo, en audiencias del Juicio por la Verdad de Mar del Plata, manifiesta que no hay actuaciones posteriores a este informe, ya que cuando el mismo es recibido, ocho días más tarde, el juzgado resuelve: “*Agréguese y archívese”*.”

Este letrado detalla la secuencia de los hechos: “*El padre de Jorge Caneloro, Nicolás Caneloro, el 26 de setiembre de 1977 le envía una nota a Barda... cuatro días antes de la fecha en la que Barda hace el informe oficial, y le pide “una audiencia que se relacionaría con la detención que sufre mi hijo Jorge Roberto Caneloro y su esposa Marta Haydee García. Agradeciendo de antemano su atención, me es grato saludarlo”*. Barda le contesta el 3 de octubre y le dice: “*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a su nota de fecha 26 de setiembre llevando a su conocimiento que tiene la audiencia que solicita para el día 13 de octubre a las 17:30 horas. Para tal efecto, traerá consigo la presente nota, preséntese en la guardia de esta Jefatura de Agrupación”*. Firma Barda. El 18 de octubre nuevamente Nicolás Caneloro manda una nueva nota, porque la audiencia del 13 de octubre no se lleva adelante, Nicolás Caneloro lo escribe a mano “*me concedió la entrevista y cuando estaba por ir la suspende, después no insistí”*...”

A pesar de ser “abatido” por las Fuerzas Armadas, el cuerpo de Jorge Roberto Caneloro no fue entregado ni a la Justicia ni a sus familiares.

Estela de la Cuadra de Fraire, al declarar ante la Cámara Federal de La Plata, a raíz de las desapariciones de Roberto José De La Cuadra, Gladys Dagan De La Cuadra, Elena De La Cuadra, Héctor Carlos Barati, Gustavo Ernesto Fraire, José Fraire, Raúl Bulpino y de Alicia Rodríguez Sáenz de Bourg, agrega unos párrafos relativos a este suceso: “*Si puedo relatar brevemente... en 1977 ocurre la así llamada “La Noche de las Corbatas”, donde muchos abogados son secuestrados en Mar del Plata y*

hay un caso en particular, que es el caso Candeloro... Candeloro y su esposa estuvieron secuestrados y estuvieron en La Cueva, que era de la Base Aérea, pero de cualquier manera estaba bajo éjida de Ejército. Candeloro en esa oportunidad, Martha de Candeloro... ella es liberada y en el '79, porque tenía necesidad por los chicos, la patria potestad y esas cosas, pide a su abogada que vaya a los Tribunales de Mar del Plata, donde habían radicado el habeas corpus, le dice, por favor, buscá algún certificado para dar alguna legalidad a la situación de mis hijos... Entonces va la abogada y lo que encuentra en el despacho del Juez correspondiente, Pedro Jof, de Mar del Plata, que el Juez se había quedado con una respuesta que había dado Barda al Hábeas Corpus en el 77, donde sostiene que Candeloro había muerto en enfrentamiento, o casualidad el 28 de junio y que no sé, no sé si el Juez lo cajoneó o qué, el caso es que los familiares acceden a esa información en el año 79".<sup>34</sup>

Eduardo Salerno, recuerda que el punto central del interrogatorio al que fue sometido mientras estuvo secuestrado en "La Cueva", versó sobre las actividades que desarrollaba el Dr. Candeloro en la Gremial de Abogados. Igualmente Raúl Pedro Begue, también abogado y secretario de la citada gremial, sostiene que la visión de los militares sobre dicha agrupación era que la misma constituía una apoyatura de superficie a las organizaciones armadas, concepto informado por un grupo de abogados de la ciudad de Mar del Plata.

Sobre las consecuencias del informe del GADA 601 al Juzgado del Dr. Pedro Hooft, el abogado Ruben Junco, en ese entonces perteneciente a la Comisión Directiva del Colegio de Abogados de Mar de Plata, declarando ante el tribunal marplatense sostiene una hipótesis: "...Ante todas estas circunstancias,...se insiste en la necesidad de que sea el general Harguindeguy el que nos reciba porque al ser el responsable máximo de la seguridad, por lo menos en lo que hacía a la Policía Federal... A esa entrevista, esto es un poco posterior a lo que voy a relatar antes, me designa el Colegio de Abogados de Mar del Plata para que yo concorra con los otros miembros de la FACA, entre ellos el doctor Roca de Corrientes, que presidía la Comisión de Derechos Humanos... Seguimos con los hechos, reitero me designan para ir a ver al Ministro del

<sup>34</sup> Declaración efectuada el 16 de julio de 1999.

Interior, ya entonces se había producido la desaparición del doctor Candeloro... y curiosamente el padre era un señor que apareció... nadie lo atendía, lo atendí yo en un momento, después lo atendimos todos en el colegio, muestra un papel, ya en fotocopia donde estaba la constancia, después me enteré que estaba en la ropa de Candeloro, donde comprueban que realmente la policía dejaba la constancia de la ropa o algo así, pero era una constancia de la Policía Federal de Neuquén. Yo llevé esa fotocopia a la audiencia, donde nos atiende Harguindeguy y ahí comienzan a relatar caso por caso... comenzó una reunión que fue muy puntual, pero muy violenta, con lo cual cuando llegó al punto de tocarme a mí en representación de Mar del Plata, de hablar de cada caso, ellos ya tenían y hubo que denunciar antes de entrar al Ministerio, a la Casa de Gobierno,...por quienes íbamos tenían todas las carpetas, lo acompañaba al general Harguindeguy que estaba de uniforme, un señor de civil, que era el subsecretario, le traía inmediatamente la carpeta de cada uno. Yo ya no tenía por qué hablar, ya había pasado por otro canal la muerte del doctor Centeno, la aparición con vida de Ricci, quiere decir que comencé por Alais, no recuerdo el orden, por Fresneda, por Bozzi, por Arestín... Hablo con respecto a cada uno de ellos, era realmente desagradable, sacaban la calificación en principio de cada uno, decían que era maoísta, leninista, trotskista, en fin, cada uno tenía la calificación, yo les aclaré que... mi función, venir a defender o a saber qué pasaba con cada uno de los abogados... Cuando llegamos al tema del doctor Candeloro, me dijo que no tenía noticias de su paradero, de nadie tenía noticias realmente,...entonces le hice llegar a través de un ordenanza la fotocopia de la detención y me permití señalarle que él ante ese hecho podría saber de inmediato qué es lo que había ocurrido, porque si la Policía Federal lo había tenido y había entregado una constancia de su detención, a algún lugar habría ido, porque a continuación él desaparece... Eso fue una verdadera sorpresa, sorpresa que redundó en un posterior informe del Ejército. Con estos hechos concluyó la reunión con Hardindeguy. **Sr. Juez:** Dr., ¿usted cree que si no le hubiese hecho llegar a Hardindeguy esa constancia, no hubiese aparecido el informe sobre la suerte del doctor Candeloro? **Sr. Junco:** Estoy absolutamente seguro que no. En ese momento a mí, no quiero cometer un error, creo que el hábeas corpus de Candeloro lo presentó el Dr. Razona, si no lo firmó, algo tuvo que ver o

estaba informado, porque él fue quien me dijo algo respecto al *habeas corpus* que tramitaba en el juzgado del Dr. Hooft. Pero no tengo ninguna duda de que si no hubiera sido por ese hecho absolutamente casual de ese hombre que nos impactó, está bien yo era joven en ese entonces, lo vi como mayor, por supuesto que apesadumbrado, con ese papelito, Candeloro hubiera sido uno más de los que su suerte nunca se hubiera sabido. **Sr. Juez:** Claro, de alguna manera a través de esa constancia estaba blanqueado y no podían negarlo. **Sr. Junco:** Exactamente”.<sup>35</sup>

El expediente en el cual se tramitó el recurso de *habeas corpus* interpuesto a favor del abogado no ha podido ser ubicado y ello es parte de los cargos efectuados por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en querrela iniciada en el año 2006 contra el Juez Pedro Federico Hooft por incumplimiento de sus funciones.

“De acuerdo con lo que Hooft informó, el último despacho que a él le consta es un préstamo a la Sra. Marta García de Candeloro y a su letrada Dra. Marta Scali. De esa manera, presenta la cuestión como que a partir de ese momento no tuvo más contacto con el expediente, sembrando la sospecha de su desaparición sobre las personas mencionadas. Pero existe una constancia que pone en evidencia que la información que Hooft brindó no era correcta. Hay certeza de que con posterioridad a ese préstamo, Hooft entregó fotocopias al Ejército por pedido del General Caridi, conforme documentación entregada en el Juicio por la Verdad, como también existe un informe practicado el 29 de marzo de 2001 por el Secretario del Juzgado a cargo de Hooft, con motivo de la contestación de un exhorto al Tribunal Oral en el que da cuenta que: “teniendo a la vista el libro de exhortos correspondiente a la década de los ochenta, las siguientes son las únicas registraciones existentes correspondientes a la causa 17.079... Exhorto 27/81 juez oficiante Dr. Pedro Duarte. Objeto: informar sobre causa 17.079 Candeloro Jorge s/*habeas corpus*, la que con fecha 22/4/81 se ofició al Archivo a fin de que se extraigan fotocopias para ser remitidas e informe del Actuario. En 5/5/81 se devolvió...”

“El punto en cuestión es que por más que se revise la causa cuantas veces quiera, nunca aparece ningún escrito de remisión de los expedientes a la justicia federal, ni constancias ciertas de su remisión a otros

<sup>35</sup> El Dr. Rubén Junco declaró ante el TOF el 21 de mayo de 2001.

tribunales. Lo único que se ha podido corroborar es que los expedientes han desaparecido”.<sup>36</sup>

El probado asesinato de Jorge Roberto Candelero aun no tiene castigo y el único pronunciamiento judicial firme sobre su muerte lo constituye un párrafo de la sentencia dictada en el Juicio a las Juntas Militares: “...**Frente a tan escaso cuadro probatorio, resulta forzoso concluir en que no se encuentra acreditado que esta muerte haya sido la consecuencia del accionar violento de sus captores**”. Aún se espera justicia.

### El caso de las Adrianas

**Bernardo Raimundo Ignace Alexiu** debió dejar la ciudad de Mar del Plata en agosto de 1976. Tres meses más tarde era buscado por las autoridades del GADA 601, publicado en el mencionado comunicado como “terrorista prófugo”, bajo el seudónimo de “Pájaro”. Hasta junio del año 1977 mantuvo periódicos encuentros con su madre en Buenos Aires, donde se había radicado. Era muy amigo de Juan Pegoraro y su hija Susana Beatriz, secuestrados el 18 de junio de ese año. Bernardo trabajaba como obrero de la construcción.

**Adriana Martínez Pérez**, 27 años, estaba en pareja con Bernardo y embarazada de cinco meses. La fecha probable de parto sería en noviembre de 1977. Según versiones, ambos habrían sido muertos por las Fuerzas Armadas en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

La fecha del secuestro en Capital Federal se estima el 15 de junio y la página web “nuncamas.org” indica que posiblemente **Adriana** haya sido trasladada primero a la Base Naval Mar del Plata y después a la ESMA. Su nombre figura en la lista de españoles desaparecidos en la Argentina durante el período 1976-1983. Allí se la menciona como **Adriana Martínez y Pérez**, al igual que en la carátula del recurso de *habeas corpus* interpuesto a su favor ante el Juzgado Federal de Mar del Plata.

Buscando a Adriana Martínez, en Mar del Plata, fueron secuestradas al menos dos jóvenes con el mismo nombre y apellido. Miguel Ángel Bellomo, ex policía, que prestó servicios en la Comisaría Octava de La

<sup>36</sup> Extraído del texto de la Querrela mencionada. Sobre el General Caridi, vale recordar que es responsable de desapariciones de personas en la Subzona Militar 15 cuando estuvo al mando del GADA 601 por la década del 80.

Plata en aquella época, y recordando a personas oriundas de la ciudad balnearia, declaró: *“Había una Señora Pérez, estaba embarazada de seis meses, no sé si es la misma, pero ella a mediados de septiembre, antes de la primavera fue trasladada por el Personal del 601 también, al igual que mi prima...”*. La pareja permanece aún desaparecida.<sup>37</sup>

### Un padre junto a su hija

El 18 de junio se inicia el primer tramo de casos de jóvenes embarazadas secuestradas que son trasladadas cíclicamente entre Buenos Aires-Mar del Plata-La Plata-Buenos Aires por fuerzas de la Marina Argentina.

La historia comienza cuando **Juan Pegoraro Scapin**, 49 años, de nacionalidad italiana, empresario marplatense copropietario de una importante empresa de construcción, viajó hacia Buenos Aires para visitar a su hija **Susana Beatriz Pegoraro Luca**, 21 años.<sup>38</sup>

Lo primero que puede reconstruirse es que el padre pensaba encontrarse con ella en la Estación de Trenes de Constitución para combinar un regreso conjunto a Mar del Plata o solamente para verla. Lo cierto es que ese día desaparecen los dos.

En agosto de 1983, Ana María Martí y Sara Solarz de Osatinsky, dos exiliadas argentinas, ratifican un testimonio que ya habían prestado el 12 de octubre de 1979 en el recinto de la Asamblea Nacional Francesa y ante la Comisión por los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Según dicho relato, ambos –padre e hija– fueron secuestrados en la estación Constitución de la Capital Federal y llevados a la Escuela Mecánica de la Armada. Susana fue conducida al sitio donde concentraban a las prisioneras embarazadas y después trasladada a la Base Naval de Mar del Plata, sector de Buzos Tácticos junto a su padre. Después, a la joven se la trasladó nuevamente a la ESMA en noviembre del año 1977, donde dio a luz una niña a los pocos días de llegar.

<sup>37</sup> Declaración efectuada ante la Cámara Federal de La Plata el 27 de agosto de 2003. En el ya citado pronunciamiento del doctor Adolfo Luis Bagnasco, causa N° 10.326/96, “Nicolaidés, Cristino y otros s/Sustracción de Menores” se procesó a Carlos Guillermo Suárez Mason por el robo del bebé de Adriana Pérez.

<sup>38</sup> La joven Susana Pegoraro estaba en pareja con Rubén Santiago Bauer Chimeno de 23 años, desaparecido el 18 de junio de 1977 en la ciudad de La Plata y llevado también a la ESMA.

La acusación presentada por la Fiscalía Federal, en el marco de la Causa ESMA, expone: *“...PEGORARO, Susana Beatriz: Fue privada ilegítimamente de su libertad el día 18 de junio de 1977 en la Ciudad de Buenos Aires, por personal de las fuerzas de seguridad dependientes del comando operacional del Primer Cuerpo del Ejército. En ese momento, cursaba un embarazo de tres o cuatro meses.. Está probado que Susana Beatriz Pegoraro fue mantenida clandestinamente en cautiverio en E.S.M.A... Asimismo, fue vista en cautiverio en la E.S.M.A. por Ana María Martí y Sara Solarz de Osatinsky, quienes refirieron que el Dr. Magnacco (médico ginecólogo del Hospital Naval de Buenos Aires) y el Dr. Martínez, médico dermatólogo del mismo hospital, la asistieron en el parto, en el que dio a luz a una niña, en la pieza donde estaban recluidas las embarazadas y que posteriormente fue trasladada sin su niña, la que quedó durante unas horas en la E.S.M.A. y fue luego llevada por el Sub Prefecto Naval Héctor Febres, entre otros... También, Lisandro Raúl Cubas refirió haberla visto en la pieza de las embarazadas en el mes de noviembre de 1977, cuando dio a luz a una niña Su presencia en la E.S.M.A. también fue confirmada por Carlos García. PEGORARO, Juan:- Fue privado ilegítimamente de su libertad el día 18 de junio de 1977, en la Ciudad de Buenos Aires, por fuerzas armadas. Luego fue conducido a la E.S.M.A., donde permaneció clandestinamente detenido bajo condiciones inhumanas de vida... Está probado que Juan Pegoraro fue mantenido clandestinamente en cautiverio en E.S.M.A... En efecto, los dichos de los testigos damnificados María Milia de Pirles, Ana María Martí, Sara Solarz de Osatinsky, Raúl Lisandro Cubas, sobre que vieron a Juan Pegoraro y a su hija Susana Beatriz Pegoraro en E.S.M.A., agregando que esta última se encontraba embarazada y dio a luz un hijo, son suficientes elementos como para tener por acreditado este punto, ya que por otra parte coinciden con los dichos de la esposa de Pegoraro de que su hija estaba embarazada. Su presencia en la E.S.M.A. también fue confirmada por Carlos García... y Sara Solarz de Osatinsky, quien recordó que Pegoraro estaba a punto de ser liberado, cuando intentó identificar a sus captores mirándoles la cara, debido a lo cual fue devuelto a la E.S.M.A. y posteriormente, trasladado. Hasta el momento, permanece desaparecido”*.

El secuestro de Juan Pegoraro provocó gran conmoción en la ciudad y el propio personal de su empresa, publicó una solicitada en los diarios locales pidiendo su libertad.

Graciela Daleo, sobreviviente de la ESMA y que fuera secuestrada el 18 de octubre de 1977, recuerda haber visto a Susana Pegoraro, a quien conoció en el cuarto de embarazadas de la ESMA, cuando estaba a punto de parir. La vio otras dos veces más mientras iba al baño. Estima que el nacimiento de la hija de la joven se produjo a principios de noviembre y la misma Susana le narró que en ese interín fue traída a Mar del Plata y vuelta a llevar a la ESMA. En su declaración testimonial ante el TOF, reitera tal cual lo apuntado en la acusación judicial ya referida, la función asignada al Prefecto Antonio Febrés, a quien también se lo conocía con los apodos de “Selva”, “Daniel” u “Orlando”. Este hombre era el encargado de reunir el ajuar de los bebés, que una vez nacidos, se entregaban a las familias de los marinos anotados en la lista de espera. Era una suerte de “*adjudicación de niños nacidos en cautiverio*”.<sup>39</sup>

En el informe sintetizado de la Secretaría de Derechos Humanos de la Agrupación Docentes de Universitarios de Mar del Plata (ADUM), sobre la declaración testimonial de Beatriz Eliza Tokar ante el TOF se dice: “*Estuvo con Susana Pegoraro, Susana Silver y María José Rapella; también con Liliana Pereyra y Patricia Mancuso, quienes le contaron que habían sido secuestradas en Mar del Plata y estuvieron en Buzos Tácticos de la Base Naval Mar del Plata junto con sus maridos. Que las llevaron a la ESMA para que tuvieran familia. La siguiente vez que entró al cuarto de embarazadas Susana Pegoraro había tenido a Laurita. Su esposo Guillermo ya había sido trasladado. Mientras tenía en brazos a la bebé, apareció Febrés con un moisés y ropa nueva de bebé y dijo que la madre tenía que hacer una carta designando a la persona a la que tenía que entregar el bebé y el nombre del bebé*”.<sup>40</sup> La señora Beatriz Tokar fue secuestrada el 21 de septiembre de 1977 y llevada en esa oportunidad a la ESMA. Cuando otra sobreviviente, Liliana Gardella, arribó a la ESMA a fines del mes de noviembre, Susana ya no estaba.

<sup>39</sup> Declaración de fecha 22 de abril de 2002.

<sup>40</sup> Declaración efectuada el 4 de marzo de 2002.

El recurso de *habeas corpus* a favor de padre e hija, recayó en el Juzgado del Dr. César Marcelo Tarantino, quién en un cambio de criterio en lo referente a sus fallos anteriores en Mar del Plata, al desestimarlos, remitió las actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en Criminal y Correccional de la Capital a efectos que la misma indique el Juzgado que deba investigar el presunto delito de privación ilegítima de libertad. Susana y Juan Pegoraro permanecen desaparecidos hasta hoy.

### Uruguayo empleado de Yacht Club

**Aldeber Elgart**, 58 años, era empleado del Balneario “Yacht Club” de Playa Grande cuando fue secuestrado de su domicilio en la calle 53 N° 4389, interviniendo en el hecho un numeroso grupo de personas que se movilizaban en un Ford Falcon, una camioneta Ford color verde del Ejército y otro vehículo que no se pudo describir. El operativo ocurrió media hora antes de la medianoche del 21 de junio. Se llevaron a Alderbet, padre de tres hijos, quien hasta el momento permanece desaparecido. La anotación en la denuncia ante la CONADEP Mar del Plata, indica que militaba en el Partido Comunista y era de nacionalidad uruguaya.

### Despedida el día de su secuestro

**María del Carmen Serrano Pizzano**, 38 años, había egresado de la Escuela de Asistentes Sociales que dependía de la Universidad Provincial y prestaba servicios en el Instituto Nacional de Epidemiología de Mar del Plata, en ese entonces dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Buenos Aires. Militante del “Peronismo de Base” entre los años 1970 a 1973, su dedicación a la asistencia social la alejó de toda actividad política, resolviendo radicarse en la ciudad de Buenos Aires junto a su madre y hermana Blanca Esther Serrano.

Haber participado en la toma del edificio sede del Instituto Nacional de Epidemiología junto a otros profesionales en el año 1973, le valió un sumario interno. El pase de la Zona Sanitaria VIII a la Zona Sanitaria V se le comunicó el 13 de mayo, cuando la asignaron al Centro de Salud N° 5 del barrio de Caseros, dependiente del Hospital de Infectología de Vicente López.

Vivía en un departamento de Rivadavia 2970, Séptimo Piso, Barrio de Balvanera y allí fue secuestrada por un grupo de hombres el 21 de junio, en horas de la noche. La llevaron tal como estaba vestida en ese momento: un pijama y un saquito. También secuestraron su agenda y documentos personales, sin tocar ninguna otra pertenencia del inmueble.

Nunca más se tuvo noticia de María del Carmen. Cinco recursos de *habeas corpus* fueron rechazados, algunos “*in limine*”. El 22 de octubre se recibió un telegrama en su antiguo domicilio de Mar del Plata, notificándole la cesantía por “*abandono de cargo*”, conducta que se le imputa a partir del mismo día del secuestro. Entre sus amigos marplatenses se encuentran como desaparecidos: Domingo Luis Cacciamani, Juan Carlos Aguirre, Néstor García, María Esther Vásquez de García y Cecilia Marina Viñas de Penino.

María del Carmen, “Mariquena”, había nacido en la ciudad de Puán y cursado sus estudios en la localidad de Darragueira, recibiendo allí de maestra.

*“Nos habíamos reunido el día anterior y quedó que nos llamaba al día siguiente, pero no lo hizo. Mi mamá fue a su departamento y se enteró lo que había sucedido. Desde ahí comenzamos a movernos y fuimos a Corrientes y Callao, donde había abogados que nos ayudaron a mandar telegramas a Jorge Rafael Videla, Albano Harguindeguy y Guillermo Suárez Mason. Previamente habían concurrido a la sede del Ministerio del Interior donde no fueron recibidas. Al salir del edificio, una persona que aparentaba ser un mendigo, les indicó que concurrieran en forma urgente a la sede de la Liga Argentina por los Derechos Humanos, donde las asesorarían”,* contó su hermana Blanca Esther al declarar el 11 de septiembre de 2006 ante el TOF.

*“Uno no sabía cómo movilizarse. Estoy segura que la mataron aquí en Mar del Plata, porque sé que llamó a un primo que vivía acá, para encontrarse con él en un café y no fue”,* agrega Blanca, quien tiene fundadas sospechas de que posteriormente al secuestro, su hermana habría sido traída a esta ciudad, lugar en donde militara años antes.

No existen testimonios de personas que la hayan visto en algún centro clandestino de detención. Permanece aún desaparecida.

### Estudiantes de psicología en La Plata en el caso Favero

**Adriana Mirta Bigueret Riesgo**, 21 años y **Liliana Beatriz Marcos**, 23 años, estudiaban psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Militaban en la Juventud Universitaria Peronista. Oriundas de la localidad de Lobería, ambas habían cursado algunos estudios universitarios en Mar del Plata. Habitaban un departamento situado a menos de tres cuadras de la Brigada de Investigaciones de la ciudad platense.

La madre de Bigueret se entera que el 23 de junio es secuestrada su hija junto a dos compañeras y el novio de una de ellas. Una de las secuestradas era Liliana Marcos. El padre de Liliana recibió también noticias, originadas en el dueño del departamento que alquilaban las jóvenes. A esta persona, un Oficial de la Brigada de Investigaciones de la Policía, le entregó las llaves del departamento, aconsejándole que lo rentara a la brevedad, ya que sus ocupantes no volverían más. La madre de Adriana Bigueret también pudo saber por diversas fuentes que su hija permaneció con vida, al menos hasta fines del mes de julio.

Sin embargo la historia tenía otras aristas que comienzan a develarse a partir de una declaración del Fiscal platense Félix Crous, realizada el 16 de septiembre de 2002 y publicada en varios diarios nacionales. “*Crous también recogió una interesante conexión que estableció el antropólogo Alejandro Incháurregui, en la causa del Juicio por la Verdad. “Un día antes del secuestro de María Paula Álvarez y Daniel Omar Favero –es decir el 23 de junio de 1976–, fueron secuestradas del mismo departamento Liliana Beatriz Marcos y Adriana Mirta Bigueret, ambas estudiantes de psicología”.*

Alejandro Inchaurregui, comenta que “*efectivamente las chicas eran de Mar del Plata... y están desaparecidas. Los cuatro, Daniel Omar Favero, María Paula Álvarez y las dos chicas de Mar del Plata eran de la JUP de La Plata. Daniel estudiaba Letras y él con María Paula estaban refugiados en el departamento de las chicas que estudiaban Psicología. Primero se llevaron a las chicas, luego quedó una patota haciendo una “ratonera” y cuando llegaron Favero y Álvarez que eran pareja, hubo un breve tiroteo. Un policía de nombre Arguello fue herido en una pierna y cuando Daniel observó a su novia herida, se entregó. Fueron vistos en la Brigada de Investigaciones de La Plata que estaba a escasas tres cuadras*

*del departamento de Bigueret y Marcos. Por esas cosas del azar, el Consejo de Guerra Estable 1/1 –Justicia Militar– hizo un expediente que llegó a la Cámara Federal de Capital. Yo lo leí, le llevé una copia a la familia en 1986 y de allí surgieron un montón de elementos. Lo que nunca había surgido fue que la casa donde fue ese operativo era de las chicas marplatenses, cosa que sí advertí y se lo hice saber a la Cámara Federal que tenía los casos separados entre sí”.*

En el operativo intervinieron el Oficial Subinspector Sosa Machuca, el Sargento Primero Mario Sita y el Cabo Primero Mario Russo. Los tres estaban a cargo de cuestiones de minoridad en la Brigada de Investigaciones y habían sido destinados a vigilar a la pareja de Favero y Álvarez desde un departamento ubicado en las cercanías del que ocupaban los jóvenes. Posteriormente se agregó el Cabo Arguello que había sido chofer del anterior jefe de la Brigada. Machuca declaró por este caso el 12 de diciembre de 2001 ante la Cámara Federal de La Plata, indicando que cuando el grupo llegó a efectuar la vigilancia sobre Favero-Álvarez, ya las jóvenes marplatenses no estaban... habían sido secuestradas por otras personas. Permanecen desaparecidas.

### Un salteño en Mar del Plata

Sobre **Francisco Esteban Corbalán Reviriego**, 26 años, secuestrado en Mar del Plata el 24 de junio, hay pocos datos. Quien hizo mención sobre el joven fue Marcelo Garrote López, en su declaración testimonial ante el TOF: “...estaba casado con una compañera de trabajo. Era un muchacho de Salta, un poco mayor que nosotros, fue secuestrado en su domicilio, en Las Heras... un edificio Maral, Maral 29, Las Heras y Avellaneda o Las Heras y Castelli... no estoy seguro. Había sido dirigente de la JP de Salta. Y su caso es uno de los que fue después posteriormente identificado por el equipo de antropología forense, en el ‘84 u ‘85, entre los cuerpos encontrados en el Cementerio Parque de Mar del Plata”.

Según un trabajo de relevamiento de tumbas del Cementerio Parque de Mar del Plata, realizado hace unos años por Pablo Mancini y otros investigadores, se registra el ingreso del cuerpo de Francisco Corbalán en fecha 29 de junio de 1977, aunque realmente lo fue el 26 de ese mes. En los trámites de exhumación del cadáver intervino la Brigada de Investiga-

ciones de Mar del Plata. Las últimas actualizaciones de las listas de personas desaparecidas, confeccionada por la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación, indican como lugar del secuestro el de Avenida Independencia y 25 de Mayo. Allí también se consigna que el cuerpo sin vida del joven fue encontrado –junto al de Antoñanzas Pérez– el día 26 de junio, en el barrio “Paraje El Tejado”, localidad de Camet, lugar muy próximo a la Base Aérea Mar del Plata.

### El geólogo desaparecido

Carlos Guillermo Manuel Martínez, empleado de la empresa “Geocor S. R. L.” se encontraba en la localidad de La Falda, Provincia de Córdoba, cuando es avisado que su hijo **Carlos Guillermo Martínez Peruchena**, 26 años, geólogo y su esposa **María Hebe Traficante** de 23 años, embarazada de 4 meses, habían sido secuestrados en el Hotel “El Turista” de la ciudad de Tandil. La pareja se alojaba allí, mientras trabajaba en la citada empresa, dedicada a la minería. Era el 26 de junio de 1977.

Un grupo de siete u ocho personas que se identificaron como integrantes de la Dirección de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires –presuntamente de la Delegación Morón–, ingresaron al Hotel preguntando por la señora Traficante. Una vez que individualizaron la habitación de la pareja, procedieron a encerrar a todo el personal, mientras se llevaban a los jóvenes. Al día siguiente del hecho, otro grupo de policías se apersonó nuevamente en el hotel, retirando las pertenencias de Martínez y señora, entre ellas libros, documentos, dinero y ropa. Además se llevaron otros objetos, como ser: una máquina de escribir, una brújula geológica y documentación técnico-administrativa de la empresa “Geocor S. R. L.”.

El coronel Pedro Barda recibió al padre del muchacho, pero le exigió que presente su pedido por escrito. A pesar de haber cumplido con dicho requisito, nunca fue atendido por el militar. María Hebe Traficante había sido estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Plata, aunque abandonó los estudios para acompañar a su esposo en los trabajos de geología. Carlos Guillermo también era egresado de esa casa de estudios.

Del bebé en camino tampoco hubo información. En el Capítulo VII se incluye el testimonio de un médico de policía, quién dice haber tenido conocimiento acerca de una mujer embarazada detenida en Tandil y alojada en la Brigada de Investigaciones de Mar del Plata. La pareja continúa desaparecida.

### Una ciudadana española

**María Gloria Alonso Cifuentes de Sánchez**, 51 años, originaria de Málaga, España, desapareció el 28 de junio en Mar del Plata, a la salida del almacén donde trabajaba en la calle Liniers 181. Hay una versión que la ubica en “La Cueva”. Otros indicios relacionan este secuestro con el del Grupo Colomer y los hermanos Bustamante. La ciudadana española permanece desaparecida. La única mención sobre su persona se encuentra en la Causa N° 13, donde se dice: *“El Tribunal tiene presente lo dictaminado por el señor Fiscal en cuanto solicita la absolución de los procesados respecto de este caso, lo que así se resolverá”*.

### Las docentes del Mamerto Esquiú

El secuestro de **Susana Rosa Jacué Guitian**, 27 años, docente del “Instituto Fray Mamerto Esquiú”, resulta el segundo caso de un profesor desaparecido de esa casa de estudios. Susana Rosa no solo era militante de la JUP, sino también una militante social con actividad en barrios carenciados de Mar del Plata. Junto a otro joven desaparecido, **Juan Roger Peña**, había comenzado reuniones y tratativas para formalizar un gremio de docentes privados.

Susana vivía con sus padres y en ese domicilio se presentó el 30 de junio un grupo de hombres alegando pertenecer a Coordinación Federal. En realidad, durante el curso del procedimiento se comprobó que eran oficiales y suboficiales pertenecientes a la dotación de la Base Naval de Mar del Plata, más precisamente a la Fuerza de Submarinos. Buscaban a una compañera de ella, docente en el Instituto “San Vicente de Paul”, que había abandonado la ciudad el pasado año. *“Sí, nosotros le allanamos el departamento, pero como no andaba en nada la dejamos libre, pero ahora está en la subversión”* explicó el jefe del grupo a la familia.

Ante ello, el oficial a cargo, Teniente de Infantería de la Marina, decidió llevar a la joven, diciéndole: *“Vos no andás en nada, pero tenes que responder a las preguntas que hacemos y allá lo vas a decir... dentro de dos horas la traemos... ponete un abrigo y toma tu documento”*. Dócilmente se colocó el “gamulán”, tomó su documento de identidad, Libreta Cívica N° 6.400.562 y los siguió.

La familia concurre a ver al Coronel Barda, quien negó tener conocimiento del hecho. También se entrevistó con el Jefe de Operativos de la Base Naval, Capitán de Fragata Roberto Luis Pertusio, que igualmente desconoció el hecho, aclarando que la marina era ajena a este tipo de procedimientos, salvo cuando eran requeridos en forma auxiliar por la Subzona 15. A los padres de Susana Rosa llegaron versiones contradictorias. Una decía que la joven permaneció en la unidad naval marplatense hasta fines del año 1977 y otra indicaba que después de haber estado detenida un corto tiempo allí, se la remitió a “La Cueva”.<sup>41</sup>

En la denuncia ante la CONADEP, la madre de la joven se refiere a este hecho como al posterior que involucró a su otra hija, María Carolina, a fines del año 1977: *“Extensión de los testimonios por la detención y posterior desaparición de Jacué María Carolina y Jacué Susana Rosa, autoridades responsables de la represión en esta “Subzona Militar N° 15”. En el período en que ocurrieron los hechos denunciados 30/06/77 y 24/12/77: Comandante de Subzona Militar N° 15: Coronel Don Pedro Alberto Barda. Jefe de Operativos: Teniente Coronel Don Alfredo Arrillaga. Comandante de la Base Naval Fuerza Submarinos: Capitán de Navío Don Juan José Lombardo. Jefe de Operativos: Capitán de Fragata Don Roberto Luis Pertusio. Personal que ejecutó los operativos en que fueron detenidas nuestras hija. Jefe del Operativo: Teniente de Infantería de Marina (abogado) Davids, Oficial González Chávez y Cabos Morales Luis y Pérez Víctor, además del personal de apoyo entre los que fue identificado por nuestro vecino Suboficial Mayor (RE) Don Máximo Argentino Carballo, a quién obligaba a permanecer dentro de su domicilio al tiempo que le decía: “Ud. es militar, por favor no me comprometa, yo soy Cabo Cocinero de la Base de Submarinos “me engancharon para este*

<sup>41</sup> Así lo indica el testimonio de Ledda Barreiro de Muñoz.

operativo”. Mar del Plata, 18 de enero de 1984 –María Carolina Guitian de Jacué.- MADRE”.

**María Cristina Hernando**, compañera de las hermanas, recuerda estos acontecimientos: “Transcurría el año 1972 cuando presento mi curriculum en la Escuela Esquiú, recién recibida de maestra normal superior y paso en ese año a integrar el cuerpo docente de la institución religiosa, dirigida por los padres franciscanos. Me desempeño como maestra en el área de Lengua en 6° y 7° grado, encontrándome con mi compañera del Colegio Santa Cecilia, **Susana Rosa Jacue**, maestra y catequista en el turno tarde del colegio Esquiú. Conozco a su hermana **María Carolina Jacue**, maestra también en el turno de la mañana, unos años más grande que Susana y yo. Compartí con Carolina, cada momento escolar, cada recreo, cada reunión, cada cena cuando nos reuníamos todas a festejar el **DÍA DEL MAESTRO**, enseguida supimos que seríamos grandes compañeras de trabajo. Las hermanas Jacué, dejaron huellas de profesionalidad, responsabilidad, de amor, fueron muy buenas personas, amaban profundamente a sus alumnos y a lo que hacían sobre todas las cosas. Iniciamos una carrera juntas “**Ciencias de la Educación**” en la Universidad Nacional de Mar del Plata y las JACUE comenzaron a trabajar en el Sindicato de Docentes Privados y a militar en la Juventud Peronista, su compromiso era tal que día a día, Carolina y Susana participaban en forma activa, de cada acontecimiento de la vida política del país”.

“Intervinieron en la formación del Sindicato de Docentes Privados junto a Cristina Preckel, maestra y profesora de geografía, ex detenida, exiliada junto a su hermano en Alemania y que actualmente viven en Corrientes y Mar del Plata. Corría el año 1973 y con la llegada de Perón al país, se intensifican sus actividades militantes siempre dirigidas a la EDUCACIÓN. Las hermanas Jacué vivían con sus padres y hermano. Su papá era retirado del ejército. **Cuando en JUNIO de 1977, un grupo armado se presenta en la casa de la calle Ituzaingo en Mar del Plata y ante la sorpresa de sus padres, se llevan a Susana con destino desconocido. Carolina, hacía unos meses que se había ido de su casa paterna, al ver que muchos compañeros habían comenzado a desaparecer. Susana en cautiverio logró comunicarse por teléfono para preguntar por su querida hermana Carolina. En diciembre de ese año, el 24,... desaparece**

Carolina. Ambas pasaron por el Centro Clandestino la Cueva en la Base Aérea Mar del Plata... Por algunos años visité a sus padres, los que me mostraron una carpeta, en la que guardaban **TODO** lo actuado por ellos para encontrar a sus hijas, Carolina y Susana, habeas corpus, entrevistas con el Coronel Barda, notas enviadas por Monseñor de Nevares, la constante y persistente presencia de su padre, ex militar, quien hablaba y era recibido con cuanto militar lo recibían... La mamá me mostraba la habitación de las hermanas, **TODO** estaba igual... como cuando ellas estaban en la casa. Sus padres fallecieron años más tarde sin volver a ver a sus hijas. **SEÑALAR- DENUNCIAR-RECORDAR.-** Hacer presentes las ausencias. A las huellas inevitables de la dictadura más atroz que asoló al país, **OPONER** las marcas de la vida y de la memoria...”

Susana Rosa aún permanece desaparecida. Su familia manifiesta ante la CONADEP que todos los nombres y apellidos de las personas incorporados a la denuncia citada se proporcionaron a la Jueza Ana María Teodori, la que argumentó desconocerlos totalmente. Más aún: alegó que dichas personas no existían, por lo cual ninguna mención sobre las mismas fue incorporada al texto de los recursos de *habeas corpus*.<sup>42</sup>

Alfredo Manuel Arrillaga se retiró con el grado de General de Brigada del Ejército Argentino con posterioridad al año 1984, fecha de la presentación de la madre de Susana Rosa y es mencionado muy pocas veces en las denuncias de familiares ante la delegación local de la CONADEP, a pesar de haber sido uno de los militares más activos en la represión durante el período tratado.

## JULIO

### Abogados: “La Noche de Las Corbatas”

#### Raúl Hugo Alais

En la tardecita del 6 de julio de 1977 comienza en Mar del Plata otra de las trágicas semanas de su historia como ciudad. En el curso de tres horas son secuestrados –en distintos puntos geográficos y merced a una sincronizada organización– cuatro abogados. Es poco probable que en los

<sup>42</sup> Extraído de la denuncia ante la delegación local de la CONADEP efectuada por la familia Jacue en el año 1984.

distintos hechos hayan intervenido las mismas personas, lo que da una idea del megaoperativo, montado bajo un solo mando y con la actuación de diversos grupos de tareas.

A las 19 horas, una persona con la cara cubierta ingresa en el estudio del Dr. Camilo Ricci, sito en calle Falucho 2026 y le colocan una bolsa de nylon en la cabeza, atándole con alambre las manos atrás de la espalda. Después Camilo Ricci, escucha que en otro despacho hacen lo mismo con **Raúl Hugo Alais Le Pera**, 26 años, abogado y asociado a su estudio jurídico.<sup>43</sup>

Relata el Dr. Ricci que en el interrogatorio a que fue sometido por varias personas encapuchadas inquirían sobre la vinculación que lo unía a Alais, contestando este, que solo era una relación de índole profesional. Ante ello, la respuesta fue: “¿Cómo, usted no sabía que tenía en su estudio a un maoísta?”...

A las dos horas de este hecho, el domicilio del abogado –situado en la calle Hipólito Yrigoyen 3080– fue allanado por un grupo armado en busca de armas y documentación “subversiva”, que no hallaron. El padre de Alais relaciona el suceso con otro procedimiento sufrido en agosto del año 1976. En aquella oportunidad un pelotón de efectivos de la Base Naval, acompañados de un comisario de la Policía Federal, se presentó en su domicilio y requirió la presencia del joven. Como el mismo se había radicado en la ciudad de La Plata para concluir sus estudios de abogacía, el padre ofreció avisarle para que se presente en dicha unidad militar a los efectos que correspondieren.

Así fue como Raúl Hugo concurre posteriormente a la Base Naval, en donde se lo interrogó sobre hechos ocurridos 5 ó 6 años atrás, cuando era estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad Provincial de Mar del Plata, sin ninguna consecuencia inmediata. El abogado había pertenecido al “FAUDI”, con activa participación en los acontecimientos político-universitarios acaecidos en ese ámbito entre los años 1969 a 1973. No solo había integrado esta agrupación, sino que también fue líder indiscutido en toda Asamblea o marcha habida en repudio al asesinato de

<sup>43</sup> Datos aportados por el doctor Camilo Ricci en la Causa 6.955, *habeas corpus* a favor de Raúl Alais que tramitó por ante el Juzgado Penal Ordinario N° 4, Secretaría N° 7, de departamento judicial Mar del Plata e incluidos en la denuncia efectuada por el padre del abogado ante la CONADEP en el año 1984.

Silvia Filler. Representando a la citada agrupación universitaria, logró mantener los claustros estudiantiles en estado de asamblea permanente. Obviamente, todo ello fue transmitido a las demás fuerzas de seguridad por la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. La información más cercana a su secuestro y desaparición lo sindicó como responsable del “Frente Estudiantil Ampliado del Partido Comunista Revolucionario”. Estos datos, más otros que los servicios de informaciones de las fuerzas conjuntas hacían circular, convirtieron al Dr. Hugo Alais en un “elemento de cuidado para la seguridad de la zona”. El Dr. Rodolfo Díaz, de antigua amistad con el abogado Camilo Ricci, toma intervención en forma inmediata, presentando un recurso a favor de este último y “...por la confusión reinante en el momento, no se tenía certeza que también había desaparecido el doctor Hugo Alais... Al Dr. Alais lo conocí personalmente, al doctor Arestín también, bueno, uno los conoció a todos, pero con más proximidad sobre todo al doctor Alais –que estaba en el estudio del Dr. Ricci– con quien después de haberme ido del estudio mantenía un trato amistoso y familiar”.

Tal es así, que en un primer informe de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, se señala que del estudio de la calle Falucho 2026, los desconocidos “*procedieron a llevarse con ellos encapuchado al Dr. Ricci, dándose a la fuga*”.

En un primer “dossier” se relata el allanamiento del domicilio de Alais, pero sin lograr ubicar al abogado. Y en uno posterior se afirma que el secuestro del abogado se produjo en la calle Hipólito Yrigoyen 3080, lo cual da una idea que la confusión había alcanzado también a las propias fuerzas represoras.

Referente a los recursos de *habeas corpus* interpuestos no sabe –comenta Rodolfo Díaz– quien intervino por el Dr. Alais, pero si agrega que eso no era obstáculo para que la justicia actúe, pues era de conocimiento público que este abogado había sido secuestrado con el Dr. Ricci y a pesar de la liberación de este último, no se tenían noticias del paradero del letrado, lo cual era suficiente razón para que la justicia tomara la intervención debida.<sup>44</sup>

<sup>44</sup> Los primeros recursos de *habeas corpus* por Hugo Alais se radicaron ante el Juzgado Penal N° 3, Sec. N° 5 y Juzgado N° 4, Sec. N° 7, Causa 6.955, Justicia Ordinaria.

Relata el abogado Rubén Junco, quien tenía su estudio jurídico en cercanías del buffet de Ricci: “...*me corrí hasta el estudio de la calle Falucho, no recuerdo si fui con alguien, creo que no y en ese momento ya se estaban yendo los últimos automóviles que salían del lugar, me acerqué hasta la puerta y creo que una persona del sexo masculino, posiblemente el encargado del edificio me reseñó lo que había ocurrido, estaba la puerta abierta todavía del estudio de Ricci y que efectivamente lo habían llevado, a él y a alguien más que yo en ese momento no sabía. Me trasladé al colegio nuevamente, suponiendo que el tema era grave y ahí en el colegio convoca el doctor Bernal a una reunión a las 21 horas, que luego se convirtió en una sesión permanente por los hechos que se sucedieron. Con respecto a Ricci inmediatamente se tomó contacto –ya se sabía que era también el doctor Alais–, telefónico con las Fuerzas Armadas, concretamente con el ejército, se pidió una entrevista con el coronel Barda que fue concedida al otro día y simultáneamente se puso en conocimiento de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a cargo del doctor Nano y del Colegio de Provincia cuyo presidente era el doctor Cicino Fernández... Al otro día concurrimos a ver al coronel Barda y el trato fue de absoluto desconocimiento de lo ocurrido. Yo personalmente le relaté que me llamaba mucho la atención el hecho de lo que estaba pasando porque identificándome como integrante del colegio, habiendo transcurrido cuarenta minutos, una hora y estando tan cerca la autoridad policial, ninguno había venido, incluso no ocurrió posteriormente, lo cual me hacía suponer que estaba en una zona liberada, tema que no le agradó al coronel Barda y nos dijo que nos iba a responder luego que hiciera las investigaciones del caso”.*<sup>45</sup>

Por el testimonio de Marta H. García de Candeloro se supo que Alais estuvo secuestrado en “La Cueva”, aislado, bajo un régimen riguroso. En una ocasión debieron atenderle una herida en una de sus piernas, totalmente infectada. “Al doctor Alais yo lo conocía porque había sido compañero de mi esposo y alumno de Sociología cuando yo era docente en la Facultad, pero hacía muchos años que no lo veía... no lo dejaban salir, nunca lo dejaron salir, los guardias no le permitían ningún tipo de comunicación con nadie”.

<sup>45</sup> Declaración ante el TOF del 14 de mayo de 2001.

A favor del Dr. Raúl Hugo Alais, se interpusieron varios recursos de *habeas corpus*, la mayoría de ellos ante el Juzgado Penal N° 3, Secretaría N° 5, a cargo del Juez Pedro Federico Hooft. En el expediente N° 16.660 correspondiente a la denuncia sobre la desaparición de Camilo Ricci, también se denuncia el secuestro de Alais, al igual que en la causa N° 16.661 ante el mismo juzgado. Y en la N° 16.588, se rechaza el recurso con fecha 14 de julio de 1977, “...*atento a los informes producidos en el sentido de no estar detenido el mencionado amparado en ninguna dependencia policial de esta ciudad, tanto del orden provincial como la policía federal, ni tampoco procedimiento alguno de parte de la autoridad militar de esta zona con respecto al amparo de mención...*”, sin costas.<sup>46</sup>

Cuando, a fines del mes de agosto, Marta García es trasladada a la Comisaría Cuarta de Mar del Plata, Raúl Hugo Alais permanecía en “La Cueva”. El abogado permanece desaparecido.

### Norberto Oscar Centeno

A pocas unas cuadras de donde ocurriera el anterior secuestro, **Norberto Oscar Centeno Soto**, 50 años, regresaba a su estudio acompañado de Ernesto Tomaghelli, después de tomar un café en el local ubicado en la calle La Rioja entre avenida Luro y San Martín. El reloj indicaba las nueve de la noche. Ambos retornan al estudio, caminando por la misma calle Rioja, y al cruzar la avenida Luro escuchan un grito: “**Alto, Ejército Argentino**”. Inmediatamente un grupo de personas se abalanza sobre los dos hombres.

Ernesto Tomaghelli al prestar testimonio ante el TOF, el día dos de marzo del año 2001, dice: “*observa que al Dr. Centeno lo llevan con los pies a la rastra, dándole la impresión de que lo habían golpeado, por lo que exclamó “no le peguen”, recibiendo como respuesta un golpe que lo dejó aturdido, con un silbido en los oídos y medio mareado. Que el golpe no fue un golpe ordinario sino que fue un golpe simultáneo con en ambos oídos como buscando ese efecto referido... Que al Dr. Centeno lo metieron en una obra, mientras que a él lo pararon frente a un plátano en la vereda*

<sup>46</sup> Extraído del texto de la Querrela Penal iniciada por la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación contra el doctor Pedro Federico Hooft.

*enfrentado a un camión que se encontraba estacionado en ese lugar. Que con la 45 en la nuca le dicen que “cuando te soltemos te vas para tu casa y te llevas a tu familia de tu casa y mañana apareces normalmente en el estudio, como si nada hubiera pasado, porque sino Ester, Stella Maris y tus demás hijos van a aparecer flotando en el mar.”*

Los captores gritaron “*ya está*”, desapareciendo con el abogado. A los cinco días es encontrado su cuerpo sin vida, en un camino vecinal cercano a Mar del Plata, con evidentes signos de tortura. El certificado de defunción consignó que la muerte databa del día 9 de julio. Las urgentes gestiones realizadas por el Colegio de Abogados de Mar del Plata ante las autoridades del GADA 601 solo tuvieron respuestas evasivas, alegando los militares que todos los secuestros de esos días eran obra de la organización “Montoneros”. Incluso apareció un supuesto panfleto, por distintos lugares de la ciudad, en el cual esta organización se atribuía los hechos.<sup>47</sup>

A treinta años de estos sucesos, en las listas de actos de violencia atribuidos a la “subversión terrorista”, entre ellos el libro “**La otra Campana del Nunca Más**” del Comisario General de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Miguel O. Etchecolatz y en los tres tomos del libro “In Memoriam” editado por el Instituto Militar de la República Argentina, se puede leer: “**10/07/77 Homicidio abogados Camilo Riggi, Hugo Alais, Manolo Arestin y Norberto Centeno. (Mar del Plata)**”, atribuidos a aquella organización.<sup>48</sup>

Inclusive similar información fue proporcionada por el Estado Argentino a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la década del 80, dato **que hasta el momento no ha sido rectificada por ningún gobierno desde el año 1984 hasta el presente.**<sup>49</sup>

La extracción judicialista de Centeno le había ocasionado detenciones en 1954, 1963, 1969 y 1976, justamente esta última el 24 marzo. Los

<sup>47</sup> El cuerpo de Norberto Centeno fue hallado en el kilómetro 22 del Camino Viejo a la localidad de Miramar, paraje “Santa Isabel”.

<sup>48</sup> Teniendo en cuenta la fuente citada, quien quiera leer entrelíneas puede hacerlo.

<sup>49</sup> Pendiente está en la obligación de las autoridades de los Colegios de Abogados del país y del propio Estado Argentino en rectificar esta información.

amigos le pedían que tome precauciones, pero hacía caso omiso a estas advertencias.

La intervención de distintos civiles en el secuestro y asesinato del abogado, ha sido denunciada en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata: “*Que desde la F.A.C.A., en su carácter de delegado suplente por Mar del Plata e integrante de la Comisión de Defensa del Abogado, realizaba gestiones por la libertad de los colegas detenidos en ésta. En una de esas audiencias fue a una unidad militar que no recuerda exactamente cuál pero estima que podría tratarse del comando en Jefe del Ejército en Capital Federal y fue atendido por el Coronel Marco Antonio o Marco Aurelio Cuneo. Que con éste militar tuvo varios encuentros y paulatinamente se fue mostrando confidente, incluso amistoso y le aconsejó que insistiera por determinados colegas respecto de los cuales podría lograr la libertad, pero que por otros que cesara su intervención. Que estima que Cuneo sabía del destino de éstos últimos. Que en una reunión a fines de 1976 el citado oficial le preguntó por el Dr. Centeno, específicamente si pertenecía a la gremial de abogados y recuerda que preguntaba insistentemente por él en las diversas ocasiones. Que esto se lo advirtió él mismo al Dr. Centeno en una reunión que mantuvieron en marzo de 1977 en un café de ésta ciudad... Que las gestiones que él efectuó por la desaparición de los abogados marplatenses durante la llamada “Noche de las Corbatas”, en el ámbito de la F.A.C.A. como ya dijo, era a través de la comisión de defensa de los abogados... **Que el Coronel Cuneo le dijo que otros abogados habían dado información de que la misma estaban financiada por las organizaciones armadas y que esos informantes señalaban a su vez que Centeno financiaba a los Montoneros. Que el citado militar tenía una especie de memorandum escrito con toda ésta información y que le mostró la lista de los abogados de Mar del Plata que habían manifestado que Centeno era pernicioso ideológicamente en el ámbito de la CGT y que financiaba a Montoneros.***”<sup>50</sup>

El tema central del asesinato de Norberto Centeno hay que rastrearlo no solo en la ideología peronista de este abogado, sino también en la inteligencia que había mostrado para construir una red de protección a los

<sup>50</sup> Declaración testimonial del Dr. Pedro Raúl Begue, ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, 7 de mayo de 2001. El abogado fue integrante de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, La declaración integra se puede consultar en la página web “nuncamas.org”.

derechos del trabajador, ante una economía no planificada en el país y que se avecinaba distinta a la tradicional. Ello, en forma inmediata, lo convertía en un elemento de suma peligrosidad para los intereses que apañaba el gobierno “cívico-militar”, dirigido por la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas. A ello se debe agregar que el abogado impulsó e ideó la ley de “Asociaciones Profesionales”, organizando la estructura del sindicalismo argentino, hecho que también conspiraba contra esos mismos intereses, ley que fue inmediatamente derogada por el gobierno asumido el 25 de marzo de 1976.

Es allí donde se observa que, quienes alentaron este asesinato, obraron con mayor astucia e inteligencia que sus ejecutores o informantes locales. No comprender esto y circunscribir el hecho exclusivamente a cuestiones domésticas de la interna política en la Ciudad de Mar del Plata, es restarle sentido a los hechos y distorsionar el propio curso de la historia.

La eliminación física de Norberto Centeno, un hombre erudito en todas las ramas del derecho, que la posteridad solo recuerda como un **“especialista en derecho laboral”**, forma parte del plan de exterminio de aquellas personas que mediante ideas netamente nacionales lucharon, como tantos otros, por un país al que percibían a punto de ser arrebatado de las manos argentinas.

Centeno fue en el año 1973 el nexo entre el General Juan Domingo Perón y los abogados laboristas de todo el país, con el fin de crear un estatuto de normas consensuadas, que terminó plasmándose en la “Ley de Contrato de Trabajo”, norma legal mirada con suma desconfianza por los sectores comerciales e industriales, que creyeron menoscabado su derecho de propiedad, ocasionando resistencias y enormes críticas.

En Mar del Plata se comenzó a trabajar para la formación de una “Asociación de Derecho de Trabajo”, a la que también habíamos adherido con Tomás Fresneda, ignorando que por ello, el Dr. Centeno había sido citado por el Teniente Coronel Jorge Costa para requerirle el motivo de la creación de dicha entidad de estudio. Después la idea tardó en plasmarse a raíz de los hechos conocidos, por lo que la asociación nunca llegó a constituirse.

Entre las opiniones emitidas sobre este caso, quizás la de mayor precisión haya sido la de la doctora María Cristina López Paz, quien en la audiencia del 24 de septiembre del 2001 ante el TOF, en el marco del

Juicio por la Verdad, dijo: *“Me llegó a sorprender absolutamente, porque ustedes conocen que fue el creador de la Ley de Contrato de Trabajo, él realizó esa obra que fue fantástica, que modificó prácticamente las relaciones laborales. Fue, yo diría un antes y un después de la vida del derecho laboral. La Ley de Contrato de Trabajo, decía que estaba dirigida a los trabajadores, no a los profesionales. Mucha gente dice de la ley, que es solo una recopilación de la doctrina y jurisprudencia de ese momento. Yo pienso que sí, que hay mucho de la recopilación de la doctrina y de la jurisprudencia, pero trajo innovaciones fantásticas en el derecho laboral... Centeno decía que la mujer debía durante los tres primeros años estar más preocupada por sus hijos, por su familia neta, entonces planteó en la ley un sistema en que protegía a la mujer durante sus tres primeros años del nacimiento de su hijo. Trajo innovaciones enormes dentro del campo por ejemplos de los privilegios dentro del derecho laboral, lo que trajo también un cuestionamiento muy grande por parte de los comercialistas, porque él de alguna manera quería darle un privilegio a los créditos laborales, sobre todo sueldos, tan importante como la hipoteca... El Dr. Centeno consideraba al trabajo como un valor casi supremo. Determinaba como que el trabajo dignificaba, formaba, realizaba al ser humano... En la Ley de Contrato de Trabajo... Coloca el artículo 75° de la Ley sobre el deber de seguridad del trabajador... Había muchísimo dentro de la ley que modificaron estructuras, creo que modificó la realidad social del argentino. Con el tema –cuando yo empecé a trabajar con él– habían modificado el Código Civil y empezaba hablarse del artículo 1.113, los civilistas en general estaban casi enamorados de ese artículo y empezaban a producir numerosos temas jurisprudenciales y doctrinarios. Yo me acuerdo que en aquella época él me pidió... que le buscara todos artículos y todo elemento que le llevara al conocimiento de las obligaciones dentro del derecho civil. Se había entrevistado... con el doctor Pedro Cazeaux, también un excelente civilista, que si bien con ideologías absolutamente diferentes, conocían mucho, muchísimo el derecho a las obligaciones. Él respetaba muchísimo –no importaba la ideología– el conocimiento científico. Con él, empezó a armar una estructura de modificación dentro del tema de accidentes, en esa época el accidente de trabajo estaba muy ligado al tema político..., puesto que tenía relación siempre con el salario mínimo vital y el salario mínimo vital lo implemen-*

taban políticamente y aparte de eso empezaba la época de la inflación, con lo cual lo que en ese momento se sacaba por sentencia con relación a accidente de trabajo eran totalmente mínimas, entonces se comienza a pensar de aplicar el Código Civil dentro del derecho laboral, no solamente él, sino un gran porcentaje de la doctrina empieza a ver como reparar este daño hacia el trabajo. Centeno es el primero que lo aplica –por lo menos acá en Mar del Plata, que yo tenga conocimiento– y empieza a abrir un campo doctrinario muy grande respecto a la reparación integral de los accidentes de trabajo. Eso también de alguna manera trae otra reparación con las enfermedades profesionales y empieza doctrinariamente a hablarse también de las concausales. Esto produjo una reacción muy grande. **El tema en especial de la enfermedades concausales, estamos hablando del año '77, eso ya venía con antelación, pero en el año '77 hacer un reclamo del tipo de enfermedades concausales era como ser un poco subversivo... bien... Eso creo que le trajo grandes problemas en todas las áreas. Yo que estaba más metida en el campo civil y comercial, escuchaba muchas difamaciones. Muy poca gente creo que lo entendió realmente en toda la magnitud que tuvo el doctor Centeno... Permanentemente era difamado. Realmente creo que sí, que tenía enemigos o que se había hecho de enemigos. Tocaba muchos intereses materiales. Se había adelantado demasiado a los tiempos y a las épocas, cosa que muchos no perdonan. Yo pienso que..., otra cosa, lo he visto trabajar muy solitariamente. Incluso políticamente, también cosas que dentro de la política mucho no lo perdonan. Digamos que sí, había muchos intereses que se fueron dando. Por otro lado, la personalidad del doctor Centeno..., era una persona de muy poco hablar, imponía respeto con su presencia. Para quien no lo conocían casi diría que imponía algo de temor. Iba derecho a lo que él quería entrar a tratar. No entraba dentro de..., incluso de las relaciones públicas, le costaba o no las consideraba importante...**

María Eva Centeno, al declarar ante el mismo Tribunal, expresa: “Que sabe de rumores acerca de que ciertos abogados dijeron que su padre financiaba al grupo montoneros, pero manifiesta que no puede creer en los mismos y mucho menos que ellos respondan a motivos espúreos como quedarse con los numerosos poderes sindicales que su padre representaba o con su lugar de asesor de la CGT nacional y local. Cree por el contrario que era ideológicamente inconveniente para la

dictadura, que a través de la jurisprudencia y las afirmaciones doctrinarias se mantuvieran los principios inspiradores de las leyes de protección obrera. Que éste era un motivo fuerte para provocar la desaparición de su progenitor por parte de grupos empresarios que veían en esto un obstáculo para la obtención de mayores ganancias”.<sup>51</sup>

La Ley de Contrato de Trabajo fue reformada por el Proceso de Reorganización Nacional en muchísimos artículos, pero las reformas sustanciales estuvieron en la supresión del control de la economía y producción de las empresas por parte de los trabajadores y en la indexación de las indemnizaciones laborales por despidos. Ni los propios militares pudieron saber quienes fueron los autores de la reforma. Aún hoy es un misterio.

En esta historia es importante repasar los párrafos de la declaración de Marta García: “En un momento, luego de que lo habían interrogado, me dicen “dale agua al viejo”, ellos le decían “el viejo” al Dr. Centeno. Me subo un poco la capucha, con el guardia atrás y a mí me habían alertado; como todos la necesidad de tomar agua después de una sesión de tortura es terrible y yo había pedido agua, me habían dado y me había tomado como un jarro, entonces vino un guardia y me lo sacó de la mano, lo tiró y me dijo “no hagas esto, puede darte un paro cardíaco”. Entonces cuando me mandan darle agua al Dr. Centeno, sabiendo que venía de sesiones de tortura, en realidad moje mi vestido en el jarro y le humedecía los labios como para que no tuviera esa sensación de sed y decía: “**quiénes son, quiénes son**” y yo solamente le decía “quédese tranquilo, acá somos varios, ya vamos a salir”.

La Dra. López Paz también relata pormenores de los trámites realizados: “Con María Eva fuimos al Colegio de Abogados. Hablamos con el Dr. Bernal. Una persona que se preocupó muchísimo, y me consta que no solamente por el doctor Centeno sino por muchos de los desaparecidos. No recuerdo si tuvimos por lo menos dos entrevistas con el doctor Bernal. En ambos casos siempre estaban en la puerta familiares de desaparecidos. Con el Dr. Bernal le petitionamos un poco, ya se insinuaba o pensábamos que era el Ejército el tema de la desaparición

<sup>51</sup> Declaración del 23 de abril del año 2001.

*del doctor, por lo que le habíamos petitionado que concurriera al GADA a hablar, creo que en ese momento estaba Barda a cargo”.*

Los diarios dijeron que una multitud asistió al sepelio de Centeno. Amigos que vivieron esos momentos de terror, bajo un clima de angustia indescriptible, aseguran que no fueron muchas las personas presentes, pero que la mayoría eran colegas, aún aquellos que no compartían su ideología política. Cuando el ataúd del asesinado abogado fue transportado hasta el coche fúnebre, un mozo se desprendió su chaquetilla blanca y la colocó sobre el féretro.<sup>52</sup>

Así partió hacia el descanso final quien un 17 de febrero de 1927 había nacido en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, se había recibido de escribano en la Universidad Nacional del Litoral y de abogado en la Universidad Nacional de La Plata. En el ámbito universitario local, el 21 de junio de 1975 había sido nombrado Profesor Extraordinario de Derecho de Trabajo y Seguridad Social en la Facultad de Derecho, dependiente de la Universidad Católica de Mar del Plata y 9 de noviembre del mismo año Director del Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, cargo este último al que renunció el 2 de abril del año 1976. Tenía demasiada estatura para sus enemigos.

Al momento de su asesinato, se desempeñaba como abogado del Sindicato de Choferes, Unión Gastronómica, Unión Obrera Metalúrgica, Asociación Obrera Textil, entre otros gremios, y como asesor de la CGT Regional Mar del Plata y de la Capital Federal. Su muerte causó una gran preocupación en toda la abogacía ibero-americana, que comprendió que ya el accionar represivo no tenía límite alguno. A esa altura de la historia, en el país se contabilizan casi 60 abogados desaparecidos.

Al igual que en el caso de su colega Candeloro, el único pronunciamiento judicial firme sobre el asesinato de Centeno, es el que se dictara en la ya citada Causa 13, que concluyó con un: **“...Frente a tan escaso cuadro probatorio, resulta forzoso concluir en que no se encuentra acreditado que esta muerte haya sido la consecuencia del accionar violento de sus captores...”**

<sup>52</sup> Hecho relatado por varios de los presentes en ese momento.

Uno de los recursos de *habeas corpus* interpuesto a favor del abogado lo presentó su madre Josefa Hebe Broudiscou de Centeno, ante el Juzgado del Dr. Pedro Hooft, con fecha 8 de julio del año 1977. El pedido de búsqueda fue rechazado seis días más tarde, a raíz de la aparición del cuerpo sin vida del jurista –el 11 de julio– en un camino vecinal alejado de la ciudad de Mar del Plata. El único testigo presencial del secuestro, pudo finalmente sentarse frente a un Tribunal Judicial argentino, veinticuatro años después, gracias al impulso dado al caso por el Tribunal Oral Federal en lo Criminal de Mar del Plata, en el marco del Juicio por la Verdad.<sup>53</sup>

La otra acción judicial se caratuló “Centeno, Norberto Oscar, Víctima de Privación Ilegal de libertad”, N° 16.662 y la misma fue remitida el 24 agosto del mismo año a la Subzona Militar 15, con el fin de que las autoridades militares continuasen el trámite según la reglamentación de la ley N° 21.460 que, según el criterio del juez actuante –tal lo explicado anteriormente– era el procedimiento adecuado.<sup>54</sup>

Este expediente, así como otros relacionados con los casos de los abogados secuestrados en “La Noche de las Corbatas”, ha desaparecido. Los pormenores de los trámites relacionados con este tema, se encuentran detallados en el texto de la ya referida acusación de la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación contra el Juez Pedro Hooft. La misma en sus párrafos más salientes dice: **“8. La desaparición de expedientes. Como consecuencia de la celebración de las audiencias en el Juicio por la Verdad ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata y la información que Hooft brindó, desde dicho Tribunal Oral se requirió con fecha 16/04/2002 al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal Federal de Capital Federal que informasen sobre los antecedentes que existieran respecto de la tramitación de estos expedientes. El auto que lo dispone reza: “...surgiendo de la información producida por el Juzgado Criminal y correccional de Transición N° 1 a cargo del Dr. Pedro Hooft... en la que se consigna que el expediente... Centeno... resultó acumulado por conexidad, conjuntamente con el**

<sup>53</sup> Extraído del Caso 128: Centeno, Norberto Oscar. Causa 13/84, Juicio a la Junta de Comandantes. El Recurso lleva el N° 16.582 y las constancias del mismo se agregaron a dicha causa bajo el número de legajo 1.176 caratulado “Centeno Norberto Oscar s/PIL, torturas”.

<sup>54</sup> Ver el tema también en el Capítulo VI.

expediente... ARESTIN... ARGAÑARAZ de FRESNEDA... ordenándose su remisión a la Jefatura de la Zona Militar XV, “con el objeto de continuar con la presentación sumaria con intervención del Comandante del Cuerpo I<sup>o</sup> del Ejército, y que según se remarca en el mismo informe, dichas causas “no han sido devueltas”, requiérase al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas la remisión de las citadas actuaciones o en su defecto exhaustiva información respecto del destino de las mismas, desde que fueran recepcionadas en la Jefatura de la Zona Militar XV... toda otra información a su disposición, que allegue detalles y precisiones respecto...de la ilegítima privación de la libertad del Dr. Norberto Centeno y su posterior homicidio.”

“Asimismo, en función de la información que se había brindado al Tribunal respecto de expedientes remitidos por el Consejo Supremo a la Cámaras Federales en función de lo prescripto por la ley 23.049, se solicitaban informes acerca de si estaba entre esas causas el expediente del Dr. Centeno. Así, con fecha 26 de abril de 2002, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, con firma del Coronel Eduardo Enrique Cattáneo, comunicó que en el archivo del Consejo “no han sido localizados antecedentes en relación a lo requerido en el mencionado oficio”. La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de Capital envió fotocopias de las constancias obrantes a fs. 28.753/4 de la causa 13/84 Todo esto pertenece a la causa N° 450, caratulada Suárez Mason Carlos, s/ homicidio y privación ilegal de la libertad, legajo 1.176 correspondiente al Dr. Centeno”.

“Dentro de esa documentación, hay una nota de fecha 05-11-1986, en la que el Brigadier mayor Ernesto Horacio Crespo, en su condición de Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, informa al Dr. Eduardo Pettigiani (Juez Federal de Mar del Plata en esa época) que de acuerdo con lo informado por la Jefatura II -inteligencia del Estado Mayor, no existen antecedentes relacionados con lo requerido en el oficio. Se le pedían antecedentes sobre la detención de Centeno. En igual sentido respondieron el **General de Brigada Roberto Atilio Bocalandro** (Estado Mayor del Ejército) y Vicealmirante Ramón Arosa (Armada)” (Subrayado propio).

“Luego la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, con firma de la presidente Luisa Riva Aramayo, en

respuesta al requerimiento, informa también al Tribunal Oral que “fue compulsado el listado de los expedientes en los cuales se interpusieron recursos de ‘habeas corpus’ obrante en esta Secretaría, los que fueran remitidos a solicitud de este Tribunal, al momento de efectuarse la instrucción previa a la audiencia oral prevista que se llevara a cabo en la causa 13, como así también los libros índice de dicha causa y de las nros., 44, 450 y 761 del registro del Tribunal, y de los mismos no surge que el expediente N° 16.662 caratulado ‘Centeno, Norberto Oscar, Víctima de Privación ilegal de la libertad’, del Juzgado Criminal y Correccional 3 de Mar del Plata, se encuentre en el archivo de este Tribunal...”.

Los expedientes no aparecen. Quizás también resulte sensato para lograr recuperar los mismos, que la justicia ordene una auditoría –efectuado por su propio personal– en toda institución militar que retenga informes o documentos de la época. No parece prudente confiar en la información brindada por los propios represores. Es útil recordar que el General de Brigada (RE) Roberto Atilio Bocalandro, quien aparece brindando respuesta sobre estos expedientes, fue parte integrante de la plana de oficiales que comandaban el GADA 601 en la época del asesinato de los abogados. Es posible que alguna explicación pueda brindar sobre estos hechos, si es citado por la justicia.<sup>55</sup>

“La impresión que tuve al ver los golpes que tenía, me indicaban a mí que la persona o las personas que lo golpearon solamente lo podrían haber hecho de tal manera por un gran odio, no tengo la capacidad como para establecer el distingo..., cuando empiezan los golpes y cuando empieza la tortura, cuando comienza la tortura y terminan los golpes. Para mí eran golpes...” afirma su amigo y colega Carlos Scaglioti, quien concurrió a reconocer el cadáver de Centeno junto al Dr. Bernal.<sup>56</sup>

“Cuando en nombre de la seguridad se prive la libertad, no habrá ni seguridad, ni libertad”, manifestó este último en su discurso de despedida, durante el sepelio del asesinado abogado.<sup>57</sup>

<sup>55</sup> Ver integración de autoridades del GADA 601 en el Capítulo III y declaraciones varias de testigos sobre Bocalandro.

<sup>56</sup> Carlos Scaglioti, abogado, declaró en audiencia ante el TOF el día 5 de marzo de 2001.

<sup>57</sup> Como Presidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata, el Dr. Raynero Bernal pronunció ante el féretro de Centeno uno de los discursos mas valientes y preclaros de aquella época.

### Salvador Manuel Arestín

A la misma hora que era secuestrado Centeno, otro grupo armado irrumpe en el estudio del abogado **Salvador Manuel Arestín Casain**, 28 años, nacido en Rentería (Guipúzcoa), España. Con extrema violencia lo golpean en la cabeza, arrastrándolo fuera del estudio, mientras reducen a sus socios Cángaro y Coppola, la telefonista y a los azorados clientes.

Salvador Arestín se había recibido de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Mar del Plata y mientras cursaba sus estudios integró el “Grupo de Estudiantes Antiemperalista” (GEA) de tendencia maoísta y con activa militancia en la entonces Universidad Provincial. Al igual que Raúl Alais, había sido uno de los factores determinantes en la reacción del estudiantado universitario repudiando el asesinato de Silvia Filler a manos de la “CNU”. Ambos eran extraordinarios oradores y fueron referentes de la izquierda universitaria local entre los 69 al 72, contrarios a posiciones del estudiantado peronista, en esos momentos nucleado en ideologías de derecha.

Los testimonios de sus colegas se refieren a los primeros momentos vividos tras el secuestro. Así, Roberto Cangaro: *“En julio del '77 –no recuerdo bien el día– en horas de la noche... estaba en mi despacho con dos clientes,... entra una persona de civil, pelo corto, con un arma de puño en la mano, me dice “no te muevas” poniéndome la pistola en la cabeza y arranca la línea de teléfono. Hasta ahí creí que era un robo. Me dice “no se te ocurra salir de acá” y me cierra la puerta del despacho. A los pocos segundos se escuchan gritos, salimos del despacho con mis clientes y se habían llevado a Salvador Arestín. En el piso había rastros de sangre, por lo que supongo que los gritos causaron resistencia y la resistencia causó los golpes. Eso es lo que yo vi, no había otra cosa. En el despacho de al lado estaba Cópola y el procedimiento que me contó fue el mismo... Sí, lo deben haber llevado herido. Eso seguro, porque estaban los rastros de sangre. Sr. Juez: ¿Estas personas se identificaron como pertenecientes a algún grupo de seguridad? Sr. Cángaro: Absolutamente para nada. Yo en primera instancia creí que era un robo. Sr. Abogado: ¿Cuando conocieron algo acerca de los motivos del secuestro? Sr. Cángaro: Por los diarios después y los motivos nunca los supimos. Jamás se supo por qué. Sr. Juez: ¿Ustedes hicieron gestiones por Arestín?– Sr. Cángaro:*

*Personalmente esa misma noche me fui a la seccional 1ª... Sr. Juez: ¿Pero después tomó conocimiento, doctor, que en esa noche secuestraron a otros abogados?– Sr. Cángaro: Sí, sí. Y en ese mismo hecho hubo coincidencias. Sr. Juez: ¿No recuerda haber hecho gestiones con el Colegio de Abogados? Sr. Cángaro: No, no. Lo que sí destaco, doctor, y tal vez esté fuera de contexto, fue la falta de interés, solidaridad de todo el mundo hacia nosotros. Nadie se hizo presente en nuestro estudio. Eso lo quiero destacar porque me dolió mucho. Yo sí me moví. Fui a la policía, fui a Tribunales, fui al Colegio, pero estábamos huérfanos realmente. Discúlpeme pero... Sr. Juez: No, no, al contrario, es relevante. Lo hemos oído. Sr. Cángaro: Fue un dolor en soledad realmente. Sr. Abogado: Esa falta de solidaridad en ese momento, en el contexto que se vivía en ese momento, ¿a qué lo atribuye? Sr. Cángaro: Yo reaccioné yendo a la policía, si se quiere –en términos suyos– me arriesgué, yendo a Tribunales y al Colegio pero no tuve reciprocidad. ¿Por qué? No sé. Sr. Abogado: ¿En Tribunales qué gestión realizó específicamente? Sr. Cángaro: En Tribunales fuimos siguiendo no me acuerdo quién presentó un hábeas corpus, si fue la esposa. Sr. Abogado: ¿No recuerda ante qué juez? Sr. Cángaro: No, no me acuerdo... porque lo nuestro fue sobre todo tratar de averiguar por qué y no hubo forma”.*

En igual sentido, Pablo Coppola relata similares características sobre el secuestro, especialmente el dato de que Arestín salió herido del estudio... *“posteriormente hicieron diligencias en la Comisaría Primera y en el destacamento de Caballería, pero en todos lados negaron saber algo. Que la persona que entró a su despacho recuerda que era joven, delgada, y de pelo muy corto. Que es la primera vez en veinticinco años que lo citan como testigo por el secuestro y la muerte del Dr. Arestín...”*<sup>58</sup>

La llegada de Salvador a “La Cueva” fue narrada también por Marta García de Candeloro, ya que herido en la frente, los guardias se burlaban de él prometiéndole una atención médica nunca brindada. Incluso ella debió lavar la camisa manchada de sangre del abogado... *“Además cuando lavo la camisa del doctor Arestín, también me dan una toalla ensangrentada, que era la que le habían puesto a él en la cabeza, y en esa toalla estaba el monograma de la Fuerza Aérea, que eran las dos alas y donde*

<sup>58</sup> Declaraciones efectuadas ante el TOF el 5 y 12 de noviembre del año 2001 respectivamente.

*dice Fuerza Aérea y además no me quedaba duda de que había personal de la Fuerza Aérea porque ellos lo decían...*”.

Marta García pudo cruzarse varias veces con Salvador cuando la vigilancia era mas flexible. También conversar con Tomás Fresneda y su esposa, con Mercedes Lohn y otra chica de nombre Mirta, tal lo referido anteriormente. Cuando a fines de agosto, ella es trasladada a la Comisaria Cuarta, Manuel aún permanecía en “La Cueva”.

En la causa 13/84 respecto a los recursos de *habeas corpus* interpuesto a favor de Manuel Salvador, se dice: “*Obra agregado el informe suministrado por el Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Eduardo Julio Pettigiani de fecha 17 de mayo del corriente, del que surge que ante ese Tribunal tramitó el recurso de hábeas corpus n° 3.696, interpuesto en favor de Salvador Arestín, en el cual con fecha 17 de octubre de 1984, se resolvió declarar la incompetencia y se remitió al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas*”.

Ante la Justicia Ordinaria de Mar del Plata, fueron interpuestas acciones de *habeas corpus* ante el Juzgado Penal N° 3, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Pedro Hoof. Los mismos se carataron “Arestín, Salvador s/habeas corpus” causa N° 16.575 y “Arestín, Salvador s/ Víctima de Privación ilegal de libertad y lesiones”, causa N° 16.654, remitida el 24 de agosto junto a los demás expedientes de los abogados secuestrados en “La Noche de las Corbatas”, al comando de la Subzona Militar N° 15, al declararse incompetente el magistrado actuante.

La resolución judicial, en una de sus partes, dice “...*mediante el informe de la Jefatura de la subzona militar 15, de fecha 12 de agosto de 1977, se acredita que el abogado Carlos Aurelio Bozzi fue rescatado en un “enfrentamiento militar de fuerzas legales conjuntas, con delincuentes subversivos que tenían en su poder a dicho abogado, los cuales se desplazaban en un automóvil que resultó ser propiedad del abogado Centeno, informe que corrobora así la nota periodística meritada por la Instrucción... III.- Que surge efectivamente de la causa n° 16.662, de éste mismo Juzgado y Secretaría, caratulada “Centeno Norberto Oscar, víctima de homicidio calificado”, que el automóvil Ford Falcon, mod. 1975, chapa B-1.282.646, secuestrado en el procedimiento militar mencionado en el informe citado en el considerando I), pertenecía al Dr. Centeno, habiendo sido entregado a la cónyuge del nombrado, según*

*diligencia de fs. 76 de dicha causa IV.- Que las circunstancias meritadas en los considerandos I) y III), indican “prima facie”, que existiría una vinculación entre los secuestros de ésta causa n° 16.559 y el secuestro y posterior homicidio calificado del Dr. Norberto Oscar Centeno, que deberá ser investigado por la autoridad militar con competencia en la investigación de delitos de carácter subversivos, mediante prevención sumarial (art. 1 ley 21.460)... VI.- Que los indicios ya mencionados, que motivaron la elevación en consulta con respecto a la competencia por parte de la instrucción de las causas instruidas con motivo de la privación ilegal de la libertad de los abogados Dres. Camilo Ricci, Norberto Oscar Centeno, Salvador Arestin, José María Verde y su cónyuge María de la Arena, Tomas Fresneda y su cónyuge Mercedes Argañaraz de Fresneda y de Raúl Alberto Alais, hechos ocurridos en la primera quincena del mes de Julio del año en curso en Mar del Plata, y por los que se instruyen sumarios, por privación ilegal de la libertad, homicidio y robo, registrados respectivamente en éste Juzgado y Secretaría, bajo los números 16.660, 16.662, 1.664, 16.661 –habiéndose denunciado de este último en la misma causa N° 16.660– a lo que debe sumarse la proximidad en el tiempo de los distintos hechos delictivos, y la similar modalidad operativa, indicarían el posible origen subversivo de los graves ilícitos por lo que, conforme lo dispone la legislación vigente, corresponde remitir los procesos individualizados a conocimiento de la Jefatura de la Subzona militar N° 15”.*<sup>59</sup>

Para la familia hubo una cierta esperanza cuando un sacerdote de la Parroquia de Nuestra Señora de Pompeya aseguró mediante una nota que Salvador estaba en el Penal de Sierra Chica, cosa que después desmintió.

El secuestro y desaparición del joven abogado fue tratado como el Caso N° 125 en el Juicio a las Juntas de Comandantes: “...*No esta probado que durante su cautiverio fuera sometido a algún mecanismo de tortura. Marta Haydée GARCÍA de CANDELORO afirma que en el lugar todos los detenidos eran sometidos a torturas, consistentes en pasajes de corriente eléctrica mientras eran interrogados y que el propio ARESTIN, a quien vio en condiciones lamentables, le había dicho que había sido torturado. No obstante, lo expuesto, se encuentra huérfano de otros elementos de*

<sup>59</sup> Extraído del texto de la querrela ya comentada.

corroboración, por lo que no alcanza por sí solo a acreditar este aspecto...”. Salvador Manuel continúa desaparecido.

**Tomás José Fresneda Cancio**, 38 años, egresó como abogado en el año 1974 de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Mar del Plata. Se había radicado en Mar del Plata proveniente de Córdoba después de los sucesos del año 1969, donde comenzó estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de esa ciudad, cursando veinte materias, aprobadas con sobresalientes notas entre 1960 y 1967.

En febrero de 1969 solicita su ingreso a la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Mar del Plata. Es aceptado formalmente en junio del mismo año.

El oficio de herrero artístico le permitió no solo solventar los estudios universitarios, sino también contribuir a la manutención familiar. Casado con **María de las Mercedes Argañaraz Lescano**, 33 años, nacida en la ciudad de Córdoba, tenían dos hijos de 2 y 4 años respectivamente. A julio del año 1977 María de las Mercedes estaba embarazada de cuatro meses y medio. Le decíamos “Mecha”.

La actividad política universitaria de Tomás había sido mínima, ya que los trabajos de herrería le llevaban gran parte del tiempo del día y el restante lo aprovechaba para continuar sus estudios, lo cual le impedía participar en las prolongadas asambleas estudiantiles de aquellos días. Extraordinario lector, sus profundos conocimientos de política y cultura general unido a ello la “mística” que lo rodeaba por haber asistido a los acontecimientos del “Cordobazo”, lo convirtieron para el entorno universitario en una persona de consulta permanente, a raíz de sus posturas equilibradas ante los acontecimientos de la época. Esta fama le valió para los servicios de inteligencia locales y sobre todo para los sectores de la derecha peronista el rotulo de “ideólogo”, con el consiguiente significado que ello acarrea en aquellos días.<sup>60</sup>

Socialista convencido, adhería a las teorías de Antonio Gramsci, en las que veía un freno importante a las posturas que apoyaban como una realidad política ineludible, la acción armada para lograr la transformación

<sup>60</sup> Según los archivos secretos de la Ex Dipbba, así había sido catalogado por la “Comunidad Informativa”.

de la sociedad y así se lo hacía saber a quien quisiera escucharlo. Habíamos sido nombrados apoderados del Sindicato Único de Aguas Gaseosas de Mar del Plata (SUTIAGA) apenas iniciada nuestra tarea como socios a fines del año 1975, instalándonos en el estudio situado en la avenida Independencia 2463, 1° piso. Los conflictos laborales en el ámbito del gremio se reducían mayormente a temas relacionados con cuestiones disciplinarias o suspensiones de trabajadores, ya que con motivo de la reforma de la ley de contrato de trabajo se otorgaba facultades discrecionales a los empleadores, quienes ejercían las mismas en forma indiscriminada.

Eduardo Antonio Salerno dice en su declaración del 30 de abril del 2001: “Conocía mucho a Tomás Fresneda, que era bastante atípico en algunas cosas, era un hombre que tenía una personalidad riquísima, que complementaba su profesión de abogado”.

Los rumores acerca del secuestro de nuestros colegas nos tenían sumamente preocupados. Las noticias no eran claras. Solamente el vespertino “El Atlántico” en su edición del día 7 de julio, titulaba: “**Desaparecieron cuatro abogados**”. No se tenía certeza absoluta de la magnitud de los acontecimientos. Todo era confuso.

El periódico de mayor circulación de la ciudad, “La Capital”, recién el día viernes 8 publicó: “**Apareció el Dr. Camilo Ricci y se ignoran los paraderos de los abogados locales Norberto O. Centeno, Raúl Hugo Alais y Salvador M. Arestín**”. Los secuestradores, ante la opinión pública, habían ganado un día.

Ese viernes su inquietud era evidente, acrecentada en mayor medida cuando aproximadamente a las 17:30 horas, recibió un llamado que lo hizo salir del estudio en forma apresurada. Entre ese horario y las 22 horas no se pudo reconstruir totalmente el periplo de Tomás. Su amigo de la infancia, Alberto José Bolgieri (Pichi), al encontrarnos muchos años después, narró que Tomás había permanecido aproximadamente entre las 9 y las 10 de la noche en su taller de máquinas electrónicas, reflexionando sobre los pasos a seguir, pues al pasar por el estudio había observado movimientos extraños. Esto último le fue relatado por sus propios empleados. Su decisión fue concurrir al estudio jurídico donde aún estaban

los secuestradores, supuestamente aguardando instrucciones, ya que desconocían la dirección particular de Fresneda.<sup>61</sup>

Las conversaciones entre los integrantes del grupo eran apenas un murmullo hasta que en un determinado momento se escuchó un intento de abrir la puerta y una voz que decía: “Soy Tomás Fresneda...” y allí la situación cambió drásticamente. “Pichi”, que había sido obligado a permanecer acostado boca abajo en el hall del estudio, recuerda que hubo forcejeos y discusiones, hasta que el grupo partió retornando después de un largo rato con la esposa e hijos de Tomás Fresneda.

Una vez reunidos todos en el estudio, después de ubicarnos en diversos móviles, fuimos trasladados hacia la Ruta Nacional N° 2. Ya tirados en el piso de madera de lo que parecía ser un subsuelo, escuchamos a “Mecha” decir que estaba bien. La voz provenía desde otro compartimento ubicado en un nivel superior. Los días que estuvimos juntos, su ánimo variaba entre el pesimismo total hasta el optimismo de una pronta solución al secuestro, más aún después de haber recibido la misteriosa visita de aquellos dos personajes, tal lo relatado en el Capítulo 6.

Un día o una tarde o una noche, no puedo precisar exactamente... me dijo que a “Mecha” se la habían llevado. Yo no escuché nada, pues seguramente debió haber sido en unos de los momentos en que dormitaba. Después del interrogatorio a que fuimos sometidos en forma alternativa, me aseguró que él y su esposa se quedarían largo tiempo allí. En tanto acordamos la continuación de los trámites pendientes del estudio para poder solventar los gastos de ambas familias.

A menos de tres metros uno del otro, no percibí ruido alguno cuando se lo llevaron. Si, en cambio, lo escuché cuando desde una habitación que me parecía muy lejana, llamó a los guardias pidiendo auxilio a raíz de una descompostura. El silencio de “La Cueva” se rompió en mil pedazos con el sonido de las voces y los pasos de muchas personas –que ignoraba se encontrasen en el lugar– acudiendo en su ayuda. Ignoro que había sucedido, pero una de las mujeres a que antes hice alusión, exclamó: “*¡Que susto, creí que se moría...!*” Desde ese entonces no volví a escuchar la voz de Tomás, suponiendo que lo habían llevado a otro sitio. En cambio escuché que tras una fuerte discusión, dos de los secuestradores comenza-

---

<sup>61</sup> Ver otros detalles en el Capítulo VI.

ron a golpearse hasta que sonó un disparo y después el silencio total... Nunca supe lo sucedido.

Muchos años después accedí al relato de la señora García de Caneloro. Ella los había visto, había estado con ambos. Había hablado con “Mecha” quien le comentara su preocupación por el próximo nacimiento de su bebe y ella sin ropita para abrigarlo... Marta García los vio, dentro de todo, animados y enamorados... Tomás y “Mecha” aún permanecían en La Cueva cuando ella es liberada. Algunas versiones indican que María de las Mercedes fue trasladada al campo de concentración “La Perla” en la ciudad de Córdoba, aunque ello no resulta lógico a la luz de la metodología empleada por el Terrorismo de Estado en Mar del Plata. Por el momento es solo un dato a investigar.

Sobre María de las Mercedes Argañaraz, algunas versiones recogidas muchos años después, indican que los informes de la “Comunidad Informativa” la relacionaban con el “Frente Antiimperiaslita para el Socialismo” (FAS). Según los archivos de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el 24 de noviembre del año 1973, había sido una de las principales organizadoras del grupo de activistas marplatenses concurrentes a un congreso de esa organización, realizado en la ciudad de Sáenz Peña, provincia del Chaco. En el grupo se encontraban algunos compañeros desaparecidos como Ángel Roberto Scoccimarro y Cecilia Barral, según lo ya narrado en el Capítulo IV. También se la vinculaba como delegada de un gremio pesquero por los años 1972, aunque obviamente toda la información se encuadra en el rastreo realizado por las fuerzas de seguridad acerca de todas las actividades de cada persona.

Oscar Gastiarrena, periodista, que cubrió la nota para el diario “La Capital”, describió a la joven asesinada en el asiento trasero del automóvil de Centeno, como una muchacha de tez muy blanca y cabello muy negro, que llevaba puesta una campera de cuero del mismo color. No era María de las Mercedes.

Tomas, “Mecha” y su bebé aún permanecen desaparecidos. Estaban en “La Cueva” cuando la esposa del Dr. Jorge Caneloro es trasladada por el mes de agosto de ese año a la Comisaría Cuarta de Policía de la ciudad de Mar del Plata.

Según los archivos de la CONADEP se interpuso un recurso de *habeas corpus* en su favor ante el Juzgado Federal de Mar del Plata y otro ante el Juzgado del Dr. Pedro Hooft, cuyo número posible haya sido 16.664, todos con resultado negativo. A ésta presentación judicial hay que agregar la mencionada en el Capítulo VI, efectuada por Susana G. Castro Ruiz, a favor de Tomás Fresneda y otros, que lleva el N° 17.077 ante el mismo juez.

Lo relatado con anterioridad, especialmente en lo relativo a **“La Noche de las Escopetas”**, demuestran acabadamente que todos los abogados, como así también María de las Mercedes Argañaraz fueron secuestrados por fuerzas conjuntas dependientes del GADA 601, resultando responsables las mismas de su desaparición y muerte.

**Carlos Alberto Barragán** era empleado de Tomás Fresneda. Trabajaba en el taller de herrería que tenía instalado en la calle 11 de septiembre 4478, pasillo al fondo. Al desaparecer el abogado, queda a cargo del taller por un tiempo, con la misión de concluir pedidos pendientes. El 25 de julio de 1977, a la salida del establecimiento, en horas de la noche, es secuestrado por un grupo de hombres que lo conducen a un lugar cercano a la ciudad de Miramar. Introducido en una especie de casilla con puertas de metal, es encapuchado y torturado con corriente eléctrica. Los interrogadores querían saber si María Mercedes Argañaraz fue parte del comando que asesinó al abogado Ernesto Piantoni. Tras nueve días de tormentos, le anuncian que va a ser ejecutado. Lo dejan en una playa, cercana a Miramar.

En mayo de 2004 realizó la denuncia ante la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en procura del cobro de las indemnizaciones establecidas en la ley 24.043. Nunca recibió contestación sobre la misma, pues según esta dependencia el denunciante no contaba con testigos que avalara su historia. Además, agregaron, no tener registro de ningún centro de reclusión clandestino ubicado en cercanías de la ciudad de Miramar.

**Carlos Barragán**, –hasta el momento– **tampoco pudo relatar su historia ante algún tribunal de justicia.**

### Continúan los secuestros en Mar del Plata

**Néstor Enrique García Mantica**, empleado en una Gestoría de la calle San Juan y Rivadavia y **María Esther Vázquez de García**, fueron secuestrados en la madrugada del jueves 13 de julio por un grupo de hombres. Identificándose como pertenecientes a la Policía Federal, alegaron buscar a los esposos para averiguación de antecedentes.

Laura Inés García, hija del matrimonio, once años, presente en ese momento, recuerda que cuando tocaron el timbre, su padre atiende y unas siete personas fuertemente armadas, vestidas de civil y con el rostro tapado con bufandas, le preguntan a que se dedicaba. Una persona delgada, de pelo muy corto le ordenó vestirse y que los acompañara. La madre de Laura, en un momento en que quedaron solas, le recomendó que avise a Carlos Alonso, dueño de la gestoría en la cual trabajaba su padre, para tenerlo al tanto de la situación. En la casa no tocaron, ni revisaron nada.

*“Salimos todos al pasillo, mi casa es un departamento planta baja que está al fondo de un pasillo y creo que ahí le dicen a mi papá: “Dénos alguna dirección para llevar a la nena”. A lo que mi papá responde: “Laura se queda con los vecinos”. Estos vecinos eran los del departamento que, de atrás para adelante, seguía al nuestro.*

*“Ahí vivía un matrimonio con dos nenes chiquitos que no hacía mucho que estaban (no puedo precisar)... el señor se llama Carlos Blanco y posteriormente a todo, además de llevarme a la casa de mi abuela materna, hace la denuncia del secuestro de mis padres en la policía, hecho por el que yo le estoy agradecida... sorprendida por su valor, ya que era una persona común no relacionada con la actividad política... Cuando salimos al pasillo yo veo que había dos personas ahí y también dos personas más afuera, de todas maneras estaba oscuro y cuando hablo de siete, hablo de un total estimado de lo que yo vi. Le tocan el timbre al vecino que sale a atender, yo me despido de mis padres, les digo que no se preocupen por mí y que estén tranquilos”.<sup>62</sup>*

*“Los hombres estaban de civil y cubrían sus rostros con bufandas y gorros. Me llamó la atención que uno de ellos, el más delgado, no llevaba gorro. Era el que daba las órdenes.. pensaba que esa persona era un tal*

<sup>62</sup> Texto enviado por Laura Inés García, hija del matrimonio secuestrado.

*Vega, que creo que era policía. Yo interpreté que el jefe de mi padre podía conocer a este hombre y que mi mamá quería alertarlo...*", relata Laura García en su declaración ante el TOF el 11 de septiembre de 2006.

El matrimonio había militado en el Peronismo de Base y su secuestro es posible que esté relacionado con la actividad que desplegaban en la ayuda y sostén de los familiares de personas desaparecidas, como el caso de María del Carmen Serrano entre otros. Casualmente, el 28 de junio, el matrimonio García había viajado a la ciudad de Buenos Aires para visitar a los familiares de esta joven, secuestrada siete días antes. Néstor comentó, en ese entonces, que durante el viaje de vuelta se sintió permanentemente vigilado.

En el año 1972 militaba en el Peronismo de Base y el 5 de junio de 1973, con motivo de la toma del edificio del Instituto Nacional de Epidemiología (INE), fue destituido el titular de dicho organismo Dr. Munafu Dauccia. La toma fue realizada por varios grupos del peronismo, pero quien llevaba las voz cantante era el Movimiento de Bases Peronista Revolucionario. Esos días se tomaron varios institutos asistenciales de Mar del Plata, entre ellos a más del citado, también el Hospital Regional de la ciudad. El acta de Intervención del "INE" está firmada por José Josué Catuogno como interventor del Partido Justicialista, Alfredo Cuesta, como delegado de la Juventud Peronista, Jorge Tribó, Carmen Domingo y Enrique Zampini por los concejales, Ana María Pailós de la agrupación "26 de Julio", Victorio Leonardis de la agrupación "17 de noviembre" y Néstor García por el Movimiento de Bases Peronista.

Mientras permanecí secuestrado en "La Cueva", escuché a los guardias hablar sobre una mujer traída al lugar el día 13 de julio. Ambos continúan desaparecidos y aun se encontraban en la Base Aérea a finales del mes de agosto, según lo declarado por Marta García.<sup>63</sup>

En tanto un mes antes, el Juez Rodolfo Morales Ridecós notificaba a la familia García: "*Que habiendo sido rechazado con costas el presente recurso de habeas corpus, intímase a la recurrente para que dentro del*

<sup>63</sup> Puedo precisar la fecha, pues cuando fui llevado al baño, por la radio se escuchaba la transmisión del partido de Fútbol entre Boca Juniors y Libertad de Paraguay, por la Copa Libertadores de América. El partido se jugó el 14 de julio de 1977.

*tercer día de notificada remita a este Juzgado y secretaría un sellado de actuación judicial de pesos quinientos del Banco Provincia*".<sup>64</sup>

*"Mi papá, Néstor Enrique García, nació en Mar del Plata el 17 de julio de 1940. Era hijo único de María Celia y Enrique García. Este abuelo al que yo no conocí, era peluquero, anarquista y había fundado la Biblioteca Juventud Moderna, con la idea de brindarle conocimiento a la clase trabajadora", recuerda Laura Inés.*

*"Siempre estuvo muy ligado al arte. Ya de chico dibujaba, pintaba, tocaba la guitarra, componía, escribía y también leía muchísimo. En mis recuerdos lo que más me llama la atención son los "audiovisuales" que realizó. Consistían en una serie de diapositivas acompañadas de música y texto grabados en una cinta. La mayoría eran temáticos, algunos testimoniales, todos estaban hechos con una concepción "artística".*

*"Las fotos las sacaba él (otra actividad a la que se dedicaba) y algunos de los textos también los escribía. Además seleccionaba las voces de la gente encargada de leer los textos. Recuerdo mucho uno que se llamaba "La Iglesia" en el cual mi mamá, con su voz, representaba a la historia, a la verdadera historia... Un día charlando con mi papá sobre el significado de una letra de Sui Generis yo me sentí muy mal, porque me di cuenta de que Charly García, que en ese momento era una especie de ídolo, pensaba muy distinto a mí. Una desilusión. Mi papá, con mucha sabiduría me pidió que no mezclara las cosas, y me contó que a él le encantaba la música de Piazzolla, pero como no compartía las ideas, evitaba leer reportajes y se quedaba con la música".*

*"Mi mamá, María Ester Vázquez, nació el 12 de febrero de 1942... en realidad nació en Ayacucho, pero mis abuelos Juan Carlos Vázquez y María Angélica Pérez, la anotaron como si hubiera nacido en Mar del Plata. Era También hija única, se dedicaba a las tareas de la casa, trabajaba en alguna oficina, esporádicamente. Tocaba la guitarra, aunque en el último tiempo que estuvimos juntas, debido a una hernia de disco,*

<sup>64</sup> Denunciada ante la delegación CONADEP de Mar del Plata, es la desaparición de Stella Maris Dorado Frapolli, 33 años, nacida en Bahía Blanca, secuestrada en Capital Federal o La Plata el 18 de julio de 1977. Según la denuncia de su hermano, fue trasladada al Centro Clandestino de Detención "El Campito" ubicado en la Guarnición Militar Campo de Mayo. Los secuestradores dejaron un bebé de dos meses en manos de su abuela. También en el mismo día, desapareció su pareja, de nombre Esteban. La SDHN fija el lugar de su secuestro en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

para seguir tocando tenía que cambiar de posición y no tenía ganas de hacerlo”.

“Creo que, en un sentido, se puede decir que mi papá era más intelectual y mi mamá más pasional. Era absolutamente sociable, le gustaba mucho charlar, era muy cariñosa y siempre estaba preocupada por lo que le pasaba al “otro”, por lo que el “otro” sentía... Siempre me enseñó a tener en cuenta a los demás y sus necesidades, fueran del tipo que fueran. Leía muchísimo y de todo, desde Corín Tellado hasta Sastre. Tenía en su cómoda una foto de Yves Montand y otra de Piazzolla. Mi papá, en cambio, tenía una foto de ella... Ambos militaron en el Peronismo de Base”.

“Recuerdo perfectamente cuando fuimos a la primera reunión en una Unidad Básica. También recuerdo actividades barriales como repartir juguetes y otras cosas. En el último tiempo mis padres no militaban más en ningún partido ni pertenecían a ninguna organización. Sí ayudaban mucho a familiares de presos políticos”; concluye Laura el perfil de sus padres, que continúan desaparecidos.<sup>65</sup>

### Un matrimonio de Mar del Plata en Buenos Aires

Simultáneamente en Buenos Aires, a las dos de la mañana del mismo 13 de julio, un grupo de personas que identificaron como de “Coordinación Federal”, secuestraban de su domicilio de la calle Corrientes 3645, 9° F, al matrimonio compuesto por **Hugo Reynaldo Penino Moreno**, 29 años, empleado de contaduría en la empresa “Ford Coppel” y **Cecilia Marina Viñas Fernández**, 30 años, empleada administrativa de “Nexo Publicidad” y embarazada de 7 meses.

De acuerdo al requerimiento de instrucción formulado en la ya citada Causa ESMA “...**Cecilia Marina**... Luego fue conducida por personal de la Marina a uno de los centros clandestinos de detención que funcionaban en la Ciudad de Mar del Plata. En el mes de septiembre de 1977, fue trasladada a la E.S.M.A. por personal de la Marina de Mar del Plata. Su presencia en esa dependencia naval fue confirmada por Sara Solarz de

<sup>65</sup> Según los datos de la SDHN se registra el 14 de julio el secuestro y desaparición de Miguel Ángel Rodríguez Rondón, 21 años y Omar Rodríguez Rondón de 18 años, en la ciudad de Mar del Plata.

Osatinsky –quien manifestó haber presenciado el parto en el que dio a luz un varón– oportunidad en la que fue asistida por el Dr. Magnacco,... Graciela Beatriz Daleo y Andrés Ramón Castillo..., por José Orlando Miño..., y por Norma Susana Burgos... Durante su cautiverio, fue sometida a condiciones inhumanas de vida. Efectivamente, el día 7 de septiembre de 1977 dio a luz un niño, luego de lo cual fue trasladada, mientras que el bebé fue retirado por Febres y “Pedro Bolita”... Posteriormente, entre el 21 de diciembre de 1983 y el 19 de marzo de 1984, se comunicó telefónicamente con su familia en ocho oportunidades, interrumpiéndose todo contacto a partir de ese momento... **Mediante la primera comunicación telefónica sostenida con su familia el día 21 de diciembre de 1983, Cecilia Viñas manifestó “nos trasladan a Mar del Plata. Vení a buscarme. Llevá plata”, de lo que se infiere que la víctima se hallaba retenida en un lugar diferente a esa localidad balnearia. En el contacto telefónico mantenido el día 5 de febrero de 1984, a las 0,30 horas, la víctima indicó que estaba alojada lejos de Mar del Plata, mientras que en el llamado de ese día, a las 6 horas, manifestó que no podía ver a su familia en ese momento y “mucho menos aquí en Buenos Aires”, luego de lo cual indicó que “...el 28 nos trasladan a Mar del Plata. Vamos a estar allá del 29 de febrero al 5 de marzo...”** Así, el testigo Víctor Melchor Basterra... indicó que con el advenimiento de la democracia se desmantelaron vertiginosamente las instalaciones de la E.S.M.A., al tiempo que las personas detenidas en ese lugar fueron trasladadas a lugares inciertos.. **En este sentido, la testigo Norma Hartung denunció, entre otras cuestiones, que hasta los meses de febrero o marzo del año 1984 había gente en cautiverio en la Base Naval de Mar del Plata. Aún, permanece desaparecida”.** El niño fue restituido a sus abuelos en el año 1986. Hugo Penino también permanece desaparecido. De Cecilia Marina, quienes la conocieron, aseguran que era alta y de cabellos castaños oscuros. Muy bella.<sup>66</sup>

<sup>66</sup> Denunciada por su madre ante la CONADEP Mar del Plata, fue la desaparición de Juan Enrique Mazo Ancheff, 21 años, soltero, ayudante de panadero, pastelero, secuestrado en Villa Adelina, San Isidro, Buenos Aires, el 19 de julio de 1977.

## AGOSTO

## La pareja de Florencia Varela

**Hugo Arnaldo Corsiglia Daniele**, 27 años y **María Cristina Mura Armayor**, se habían radicado en la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Ella, nacida en Mar del Plata el 14 de enero de 1950, era médica y el dibujante. El 10 de agosto, entre las 12 y las 17 horas, cuando María Cristina se retiraba del Hospital de Niños –situado en la calle Gallo y Paraguay, Capital Federal– hacia su propio consultorio, fue secuestrada. Hugo Arnaldo desapareció aproximadamente a las 20 horas de su domicilio en Florencio Varela cuando un grupo de personas, algunas de civil y otras uniformadas, irrumpen en la casa.

En la ya citada causa ESMA se dice: *“MURA de CORSIGLIA, María Cristina... fue trasladada a la E.S.M.A., donde permaneció clandestinamente detenida bajo condiciones inhumanas de vida y fue sometida a torturas. La ficha general correspondiente a María Cristina Mura Armayor... indica que la víctima era conocida con los apodos de “gorda” y “Kika”... La presencia de María Cristina Mura en dependencias de la E.S.M.A. fue denunciada por los testigos Silvia Wikinski y Ricardo Héctor Coquet. La primera de los nombrados manifestó haber visto a la víctima junto a su esposo Corsiglia, mientras los tres se hallaban en cautiverio en esa dependencia naval. Asimismo, la testigo aseguró que la víctima fue torturada durante su detención, lo que pudo comprobar a partir de comentarios... Por otra parte, Wikinski recordó que el matrimonio Corsiglia-Mura supo por comentarios de sus captores que su secuestro estuvo a cargo de la Fuerza Aérea Argentina... En igual sentido, el testigo Ricardo Héctor Coquet sostuvo haber visto durante su detención en la Escuela al matrimonio de Hugo Corsiglia y Cristina Mura, pertenecientes al Partido Obrero, quienes fueron posteriormente “trasladados”... Por último, Lila Victoria Pastoriza relató haber visto a María Cristina Mura en la E.S.M.A., quien había sido llevada a ese lugar por personal de Aeronáutica. Asimismo, expresó que Mura fue finalmente llevada en un “traslado” masivo...”*

En cuánto a su esposo, se dice: *“Fue privado ilegítimamente de su libertad por un grupo de tareas perteneciente a la Fuerza Aérea, el día 10 de agosto de 1977 –el mismo día que su cónyuge María Cristina Mura–,*

*a las 20:00 hs., en su domicilio sito en la calle Gorriti N° 1365 de la localidad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires... Ambos fueron trasladados a dependencias de la E.S.M.A., donde Corsiglia permaneció alojado en condiciones inhumanas de vida y fue torturado... Tales circunstancias emergen de la ficha general correspondiente a Hugo Arnaldo Corsiglia Daniele, obrante a fojas 27 del legajo de personas de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, que corre por cuerda. Asimismo, de tal ficha surge que la víctima era conocida con el apodo de “enano”. La presencia de Hugo Arnaldo Corsiglia en dependencias de la ESMA fue denunciada por...Silvia Wikinski y Ricardo Héctor Coquet... Finalmente, Corsiglia fue retirado de la ESMA por personal de Aeronáutica”.*

Lucía Corsiglia Mura, hija del matrimonio, declaró ante la Cámara Federal de La Plata el 30 de septiembre de 1998: *“Su padre fue secuestrado del domicilio donde vivía con su madre el 10 de agosto de 1977... en el momento del secuestro, él estaba en cama, la declarante tenía 4 meses y estaba con él, por lo que dicen los vecinos, fue un operativo bastante grande, irrumpieron en el domicilio, se llevaron a su padre, y varias pertenencias, con posterioridad con las declaraciones prestadas en CONADEP en el año 1985, por una ex-detenido que estuvo en la Escuela Mecánica de la Armada sabe ingresó su mamá y otras amigas de ella, que las retuvieron por lo menos una semana. Que desea agregar que le parece casi ofensivo que se le siga preguntando a ellos, lo que hace veinte años venimos declarando por el futuro incierto de mi padre, mi padre no fue secuestrado y asesinado por casualidad, sino que fue víctima de un plan sistemático, que fue ejercido en su contra y en contra de miles de compañeros más, que querían transformar esta patria para mejor... Yo no quiero que esto se entienda como que nosotros tenemos que seguir declarando, sino lo que pretendo es que estas declaraciones comiencen a ampliarse, declarando los responsables”.*

El recurso de *habeas corpus* a favor de María Cristina Mura, interpuesto ante la Justicia Criminal de Instrucción, Juez Alfredo A. Muller, Secretaría del Dr. Raúl S. Gallegos, fue rechazado *“...con costas por haberse creído los presentantes con derecho a accionar”* el 9 de octubre del año 1978. El matrimonio permanece desaparecido.

María Graciela Mura, hermana gemela de María Cristina, relata: *“Eramos las dos hijas menores (gemelas) de una matrimonio con 3 hijas (la tercera 3 años mayor). Como se estilaba en esa época, fuimos toda la escuela primaria juntas (al mismo grado) en la escuela N° 6 y hasta 4° años de la secundaria, seguimos así en la Escuela Nacional de Comercio, en 5° año, Cristina rindió las equivalencias y se pasó al Nacional, porque quería prepararse para el ingreso a Medicina. Esta simbiosis nos marcó muchísimo, no solo porque éramos muy parecidas físicamente, sino porque nuestra historia, los amigos, las vivencias, las experiencias... eran siempre compartidas. Al terminar la secundaria, Cristina se va a la ciudad de La Plata, yo comienzo Arquitectura en Mar del Plata y un año después me voy a La Plata con ella a estudiar también Arquitectura... Cristina era una persona muy alegre, muy segura de sí misma, muy divertida, y muy inteligente... Le gustaba mucho leer, escuchar música... era muy fiestera, en el buen sentido de la palabra. Muy atractiva y muy coqueta. Yo diría que era muy seductora, siempre tenía algún novio o candidato rondando alrededor y todo le venía bien... Su carrera la hizo exactamente en 6 años, luego decidió especializarse en pediatría.”*<sup>67</sup>

*“Gorda era un apodo familiar, no de militancia. En casa le decíamos así porque cuando nacimos era un poquito mas gorda que yo, y por eso nos diferenciaban. Kika era un apodo de las amigas, compañeras de vivienda en La Plata, no de militancia”.*

Como hermana gemela, inseparable, Graciela también fue un testigo del secuestro de la pareja...: *“Había nacido mi hija menor, yo estaba viviendo en el Sur, y mi marido hacía un año que estaba detenido en Rawson... Mi hija, creemos que a consecuencia de la terrible situación que viví durante mi embarazo y a posteriori, (a mi marido se lo llevaron cuando estaba embarazada de 3 meses y en agosto del año 1977 tenía 6 meses) se encontraba muy enferma. Coordinado entre Cristina y el pediatra de acá, decidimos derivarla a Buenos Aires, al Hospital de Niños (plena dictadura!!), pero no tenía alternativa. Los primeros días que la tenía internada en el Hospital en Buenos Aires, Cristina iba a preguntar por mí para ayudarme y le negaban mi ingreso (tal cual la costumbre represora de la época). Hasta que mamá viajó a Buenos Aires, armaron*

<sup>67</sup> Texto enviado por María Graciela Mura.

*las dos un revuelo bárbaro y asumieron que estaba internada el piso. Allí recién nos encontramos y mamá volvió a Mar del Plata”.*

*“El día 9 de agosto de 1977, Cristina me pidió quedarse con la nena esa noche y que yo fuera a conocer a Lucía (su hija) que estaba en Florencio Varela con Huguito, que no vivía allí, había ido a la casa para verme a mí. Yo charlé toda la noche con él (estaba con mucha fiebre) y a la mañana después de comprarle kerosene para la estufa, me fuí al Hospital con Paula y Cristina se fue al consultorio. No la vimos más. A la noche lo fueron a buscar a él”.*

El matrimonio militaba en las “Fuerzas Armadas de Liberación” (FAL) y efectivamente fueron secuestrados por un pelotón de la Aeronáutica, fuerza militar a la que se le había comisionado la captura de militantes pertenecientes a grupos políticos con menor actividad. Los marinos le asignaron un lugar en la ESMA para controlar sus propios prisioneros, pero a raíz de los brutales métodos que empleaban con los secuestrados, pasado un tiempo debieron retirarse de ese centro clandestino de detención. Esther Margarita Armayor de Mura, declara ante la CONADEP en 1984, que su yerno fue visto por un sobreviviente hasta el año 1978 en Campo de Mayo. Dato sin confirmar.

### Otros casos con pocos datos

**Herberto Gabriel Prado**, 23 años, casado con **Mónica Susana González Belio**, 20 años, fueron secuestrados en la madrugada del 23 de agosto, cuando un grupo de 16 personas, apoyados por cuatro vehículos se introdujeron en la casa del matrimonio.

La denuncia ante la delegación CONAPED de Mar del Plata, la efectúa Graciela González de Sarramone, hermana de Mónica Susana, a quien el grupo días anteriores le había allanado violentamente su domicilio. En el pelotón había muchachos muy jóvenes, cabello corto, trato fino, manos bien cuidadas. Querían averiguar la dirección del matrimonio Prado-González. Por eso golpearon al esposo de Graciela con la culata de una escopeta en la cabeza. Lo encapucharon y lo subieron a un automóvil Ford Falcon, llevándolo un corto recorrido bajo amenazas. Fue un aviso de que estaban buscando a la pareja.

Los familiares desconocen lo sucedido posteriormente, aunque recuerdan que todas las mañanas en la esquina del domicilio del matrimonio Sarramone, se paraba una persona, quien simulando leer el diario, vigilaba los movimientos de la casa.

Herberto había estudiado Licenciatura en Economía en la Universidad del Sur y era además trabajador no docente. Su esposa Mónica cursaba estudios de la carrera de Historia. Un testigo que también fue secuestrado con ellos y liberado posteriormente, afirma haber escuchado en la Base Naval la voz de la joven. El matrimonio permanece desaparecido y sus nombres figuran en el informe final de la CONADEP Bahía Blanca.

**Stella Maris Marazzato Ucio**, nacida en la ciudad de Necochea el 13 de julio de 1949, de profesión maestra y trabajadora del Hospital Privado de la Comunidad, fue secuestrada por un grupo de personas armadas con ametralladoras el 25 de agosto a la medianoche, introduciéndola en un coche de color azul. Su madre, al día siguiente, cuando concurre a efectuar la denuncia a la Comisaría Cuarta, reconoció a uno de los secuestradores entre el personal policial. Al salir se topó con otro de los hombres que habían realizado el operativo. Casualmente, fue quién felicitó a su hija por los libros que leía. El operativo se realizó en el domicilio de la calle González Chávez (ex 134) N° 528 y desde ese día se encuentra desaparecida.<sup>68</sup>

### Dos noticias de los diarios

**Victorio Saturnino Correa Ayesa**, atendió el portero eléctrico del departamento ubicado en el 4° piso “B” del edificio situado en la calle Tres de Febrero 2788, en donde se encontraba circunstancialmente visitando a sus padres. Una voz de mujer preguntó por “Bocha”. El joven bajó a atender y no regresó. Tras tres días de intensas averiguaciones, los familiares logran tener conocimiento que se encuentra detenido en la “ESIM”. El 5 de octubre cuando su padre concurre a la Comisaría Primera de Policía, le dicen que posiblemente estaba en manos de la Marina, pues esa fuerza realiza operativos los lunes y miércoles. Ese lunes 29 de agosto

<sup>68</sup> En listas confeccionadas por organismos de derechos humanos figura Carlos Hugo Miguez Gómez como oriundo de Mar del Plata, desaparecido el 24 de agosto en la Capital Federal.

la Escuela de Suboficiales de Marina estaba bajo el mando del Capitán de Navío Mario José Forbice.

Anteriormente, utilizando las llaves del joven, desconocidos habían ingresado a su departamento, saqueando y destrozando todo el mobiliario que no pudieron retirar.

Sin embargo el diario “La Capital” relata lo siguiente: “14/10, Viernes: *MAR DEL PLATA, Bs. As.- Al pretender eludir un control vehicular tres extremistas –dos hombres y una mujer– fueron abatidos, el hecho se produjo a las 1:30 hs. de la víspera cuando un jeep ocupado por tres personas eludió a las fuerzas de seguridad en los bosques de Peralta Ramos, al tiempo que efectuaban disparos de arma de fuego. **Trascendió que los tres pertenecían a “Montoneros” y que habrían sido identificados como: “Cacho” Sánchez, considerado el responsable del reclutamiento en la zona, Saturnino Correa y Gloria Ibarra**”. “15/10/77 *MAR DEL PLATA, Bs. As.- El Cdo. de Subzona 15 confirmó que durante un operativo de control de automotores, realizado el 12 del actual, información aparecida el día de ayer, fueron abatidos Jorge César Sánchez (a) “Cacho”, Clelia Isabel Ibarra (a) “Lita” y Victoriano Saturnino Correa (a) “Bocha”, la información precisa que pertenecían al ERP*”.*

Al momento del sepelio de los restos del joven una fuerte custodia policial con carros de asalto acompañó la comitiva. En la subcomisaría de Peralta Ramos quedaron sus pertenencias: la Libreta de Enrolamiento, una credencial del diario “La Capital”, Registro de Conductor y una foto del cadáver, en la que lucía afeitado, cuando en realidad usaba barba. Solo habían dejado un pequeño bigote en su rostro.<sup>69</sup>

Cuando el padre de Victorio realiza la denuncia ante la CONADEP, delegación Mar del Plata, agrega: “*Del diario “La Capital” le avisan a mi yerno que se iba a publicar la noticia del presunto enfrentamiento con fecha 12 de octubre de 1977*”. Su cuerpo se encontró en la intersección de las calles Mario Bravo y Rondeau de la ciudad de Mar del Plata. Victorio Saturnino, cursaba estudios en la Facultad de Derecho.

<sup>69</sup> Clelia Isabel Ibarra Panna, 32 años y Jorge César Sánchez Marazzi, 30 años, fueron secuestrados el 28 de mayo de 1977 en la calle Italia 2826, 2° Piso. Sus cuerpos aparecieron acribillados el 12 de octubre –cinco meses después– en Mario Bravo y Tomás Edison de la ciudad de Mar del Plata. El primer comunicado del GADA 601 dice que pertenecían a “Montoneros”. El segundo informe de la Subzona 15, afirma que eran miembros del “ERP”.

### Un escribano desaparecido

**Roberto Carlos Lavagna Vittorelli**, 33 años, escribano, fue secuestrado a la una de la mañana del 30 de agosto de su domicilio. Roberto estaba casado y había sido afectado de una parálisis infantil que le interesó el lado derecho de su cuerpo. Era profesor de Instrucción Cívica en la “Escuela Alfonsina Storni” y en el “Colegio Agrícola Viborata”. Conforme dijeran los secuestradores, en 48 horas lo devolverían. Buscaban a un tal Correa, que sin embargo había sido secuestrado el día anterior como se relató en el párrafo precedente. No hubo rastros del paso de Roberto Carlos por algún centro clandestino de detención.<sup>70</sup>

### SEPTIEMBRE

#### Una confusión con Emilce

**Emilce Magdalena Trucco Vasallo**, 23 años, estudiante de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, era obsesivamente buscada por los efectivos del GADA 601 que la identificaban como “Tracco, Emilce”. Obra en los archivos de la CONADEP una denuncia anónima de una joven secuestrada entre el 5 y 6 de julio de 1976 y llevada a la Base Naval, a quién confundieron con ella, por lo que fue liberada.

Había nacido el 18 de abril de 1954 en la ciudad de Realicó, Provincia de La Pampa y a los 17 años se trasladó con su padre a Mar del Plata comenzando a cursar la carrera de Psicología en la facultad de Humanidades, por los años ‘73 y ‘74. Militante estudiantil y barrial, quienes la conocieron, la recuerdan por su extraordinaria belleza, alta, rubia, de ojos celestes, con facciones de “bebé”. Tenía una gran capacidad intelectual, la bonhomía y sencillez propia de la gente del interior. Segura y con mucho coraje. Es posible que como muchos otros estudiantes se haya radicado en la ciudad de Buenos Aires o La Plata. No hay fecha precisa de su secuestro. La última vez que se comunicó con su tía fue a fines de agosto

<sup>70</sup> Según los registros de la SDH, el 24 de agosto de 1977 se produce la desaparición de Mónica Susana González Belio, de 23 años.

del año 1977 y es poca la gente relacionada con ella que pueda dar mayores datos. Su militancia en la Juventud Peronista era muy activa.

Noticias de la provincia donde era originaria dicen: “*El Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos denunció, en conferencia de prensa realizada el día 28 de diciembre, la detención y desaparición de EMILCE MAGDALENA TRUCCO, señalando la responsabilidad del capitán Amarante, por aquel entonces Jefe de Inteligencia del Destacamento 101, “Toay” y Delegado interventor en el Ministerio de Trabajo de la Provincia. EMILCE MAGADALENA TRUCCO fue secuestrada en setiembre de 1977, sin que hasta la fecha se haya podido precisar el día y las circunstancias con exactitud. EMILCE MAGADALENA, era estudiante de psicología y radicada en Buenos Aires, viajaba con frecuencia a visitar a sus padres a la localidad de Realicó, Pcia. de La Pampa, de donde era oriunda. En la causa instruida en el Juzgado Federal de Santa Rosa, a cargo del Dr. Carlos Walter Lema, prestaron sucesivamente declaración testimonial el padre de Emilce Magdalena y miembros de la mesa ejecutiva del MPPDH. De los testimonios que obran en las actuaciones, ha quedado establecido fehacientemente que personal militar a cargo del capitán Amarante, realizaron en varias oportunidades operativos de búsqueda con el fin de lograr su detención, en el domicilio de sus padres y en otros puntos de la Provincia. En mayo de 1976, el capitán Amarante dispuso que el padre de Emilce Magdalena Trucco fuera trasladado al Regimiento militar de Toay, a fin de interrogarlo sobre el paradero de su propia hija. El Juzgado Federal dispuso tomar declaración informativa al capitán Amarante, procesado por otras causas de violaciones a los derechos humanos en la provincia, pero éste se negó a testimoniar. El MPPDH ha reiterado las acusaciones sobre la responsabilidad de este militar, solicitando al Juzgado Federal el procesamiento por encubrimiento, abuso de autoridad, y ocultamiento y destrucción de pruebas”.*

Como en otros casos, su nombre figuraba en el “Listado Delta” y hasta el 20 de octubre, la Marina mantenía vigente el pedido de captura de la joven, por ser miembro –según el “SIN”– de la organización Montoneros. Continúa desaparecida.

### Enfrentamiento en el Barrio “La Florida”, que era el Barrio “Peralta Ramos”

En la madrugada del 2 de septiembre un numeroso grupo de hombres que se identificaron como pertenecientes a la Policía Federal, ingresó en el domicilio del padre de **Eduardo Alberto Caballero Cadelli**, situado en la calle Santiago del Estero N° 2142, sin violencia y actuando correctamente, según describe el hombre en su denuncia del 18 de octubre de 1977 ante la Comisaría Primera de Mar del Plata.

*“Que calcula, –sigue relatando Alberto Agustín Caballero–, que serían alrededor de las 3:00 horas cuando escuchó proveniente de la calle una voz que decía “alto policía, vos sos Eduardo Caballero” conociendo la voz de su hijo que decía “que pasa” no sintiendo más nada, únicamente ruido de puertas de automóviles que se abrían y se cerraban y el coche que se alejaba...”*

Anteriormente el grupo había estado en la casa de su nuera, de quien su hijo se encontraba momentáneamente separado, diciéndole a la joven que su esposo “estaba fugado”. No hubo más novedades de Eduardo Alberto hasta que el 23 de noviembre de ese año, el Diario “La Opinión” publica: *“Miércoles: MAR DEL PLATA, Bs. As.- Fueron hallados en la cercanías de Mar del Plata, los cuerpos sin vida de cuatro hombres jóvenes. Los cadáveres, tres de los cuales, aunque se carece de información oficial, ya fueron identificados y serían Eduardo Alberto Caballero, Saturnino Vicente Ianni y José Changazzo, se encontraban en las cercanías del barrio La Florida, sobre la ruta 2, a la salida de la ciudad. Los cuerpos estaban acribillados a balazos y según los vecinos no se escucharon estampidos de armas de fuego”*.

En realidad los cuerpos habían sido hallados el día 17 de noviembre y otros diarios daban una versión distinta, diciendo que en lugares diferentes de dos barrios residenciales de Mar del Plata, distantes y totalmente alejados entre sí, habían aparecido los cuatro cuerpos.

Las noticias se habían distorsionado intencionalmente al ubicar públicamente los cuerpos en un sitio cercano a la Base Aérea Mar del Plata, zona asignada a la fuerza Ejército (Barrio La Florida), cuando en realidad los cadáveres se encontraron en el Barrio “Colinas de Peralta Ramos”, calle Puán 1819, área de influencia de la Marina, cercano al Faro

de Mar del Plata, asiento de la ESIM y lugar aledaño a donde esta fuerza militar solía concluir sus operativos bajo la máscara de “simulados enfrentamientos armados”, tal el caso de Ana Rosa Frigerio.

Los familiares de Eduardo concurren a la Unidad Regional IV de Policía de Mar del Plata, en donde son recibidos por un comisario. Sobre su escritorio se encontraba un grueso expediente en el cual lucía el título: **Subzona Militar 15**. El comisario extrajo del mismo un sobre. En el interior se encontraba la libreta de enrolamiento del joven. El policía solo indicó en qué lugar del Cementerio Parque había sido sepultado el cuerpo.

El certificado de defunción estaba firmado por un **oficial médico naval** y obviamente como causa de la muerte indicaba: paro cardíaco y heridas de bala, consignando como fecha del deceso el 17 de noviembre de 1977. Este documento no fue entregado a los familiares, quienes solo pudieron leerlo.

*“Mi padre –dice Irene Beatriz Caballero de Aiello– desistió de toda gestión y averiguación, solo se limitó a esperar la muerte. Sentado en su sillón jamás asumió lo ocurrido, enfermó y se dejó morir, porque era la única forma de reunirse con su hijo”*.<sup>71</sup> Eduardo Alberto tenía 28 años. Se dedicaba a negocios inmobiliarios.

El abogado Carlos Archimio, en la mañana del 2 de septiembre, interpuso recurso de *habeas corpus* a favor de Eduardo, ante el Juzgado del Dr. Hoof, quién después de recibir los informes de las autoridades policiales –Federal y Provincial– lo rechazó, sin costas judiciales.

La denuncia por “Privación Ilegal de la Libertad”, tramitada ante el mismo Juzgado, fue archivada el 22 de noviembre del mismo año, ante la imposibilidad de individualizar al o a los autores del delito denunciado. La resolución judicial se produjo un día antes que los diarios locales y nacionales anunciaran el hallazgo del cuerpo sin vida del infortunado.

### Los casos de los campos de General Pirán

Isabel Sáenz de Rodríguez relata que el 4 de septiembre irrumpieron en el campo de General Pirán, propiedad de **Juan Raúl Bourg Pineau**, 35

<sup>71</sup> Presentación de Irene Beatriz Caballero de Aiello ante la delegación local de la CONADEP, 11 de mayo de 1984. Ver después el caso Changazzo.

años, un grupo de personas fuertemente armadas a bordo de seis vehículos. Preguntaron a Juan si conocía a ciertas personas. Este respondió positivamente pues les había alquilado 15 hectáreas de sus campos para sembrar papas. El jefe del grupo solicitó al hombre que los acompañe a buscarlas. Nunca regresaron con Juan.

Días después, en un solo automóvil, dos personas se apersonaron en la casa quinta de la familia, situada en el Camino Viejo a la localidad de Miramar –Antártida Argentina y calle 75–, para hablar con su propietaria, **Alicia Isabel Rodríguez Sáenz de Bourg**, 31 años. Le explicaron que el procedimiento no era contra su familia, sino con los arrendatarios de las 15 hectáreas del referido campo. No obstante ello, el 7 de septiembre a las cinco de la tarde vuelve otro vehículo con cuatro personas a bordo y se la llevan. La testigo afirmó que tiempo después del secuestro, irrumpieron en la quinta personas que se identificaron como integrantes de Fuerzas Conjuntas, retirando armas antiguas “...que fueron a buscarlas al lugar exacto donde estaban en clara señal que habían obtenido esta información por vía de su hija y yerno. Asimismo le solicitaban las escrituras del campo”.

El campo de Pirán había sido arrendado a un señor de apellido Aguinaga. También recuerda a un personaje de nombre Oscar, de físico robusto, que vivía en la casa del campo de los Bourg y **casualmente esa persona se domiciliaba en un departamento en calle Colón 1914 o 1916, de donde desaparecieron un matrimonio y su hija, que eran los porteros del edificio, aproximadamente al mes de la desaparición de su hija Alicia Isabel**. La señora Rodríguez, al declarar ante el TOF, también recuerda haber efectuado pedidos judiciales, siendo atendida por un juez del cual no retiene su nombre y que cuando le preguntó por su hija y yerno, le subrayó un escrito donde surgía que Alicia Rodríguez había muerto en un enfrentamiento. Afirma con seguridad que es el mismo juez ante el cual presentó el recurso de *habeas corpus* por su yerno.

Al entrevistarse con el Coronel Barda, este manifestó que no le interesaba el campo, sino solamente la detención de sus familiares, reconociendo que personal del GADA 601 había efectuado los procedimientos, comunicándole a su vez que había extendido una autorización al tal Aguinaga para continuar con la explotación del campo.

Las cosas se aclaran un poco cuando Eduardo Salvador Aguinaga manifiesta ante el TOF, que en el año 1976 Juan Bourg contrató con un tal Acuña la explotación del campo para cosechar papa, acompañado de Vicente Ianni, quién se instaló en el lugar junto a su familia.<sup>72</sup> En esa época era muy común que el comisario de Pirán, acompañado por personas de civil, realizaran procedimientos en los establecimientos rurales de la zona, tanto es así que su hermano y primo en una ocasión quedaron detenidos. Desaparecido Bourg, Aguinaga se presentó ante el Coronel Barda explicándole la situación y el coronel le extendió una autorización para continuar arrendando una parcela del campo de la familia Bourg.

Dicha autorización se plasmó en un acta que lleva fecha del 20 de septiembre de 1977 en donde dice: “...el Señor Ernesto Salvador Aguinaga... se hace presente en esta, al solo efecto de solicitar continuar explotando una parcela de terreno arrendada en el Pdo. De Pirán, por ser dicho terreno parte de una propiedad de un supuesto delincuente subversivo. (Raul Bourg). Asimismo se deja constancia que la relación con el dueño del campo arrendado es solamente de carácter comercial y su conocimiento del mismo es por vecindad. Por la presente el Comando de la Subzona Militar 15 autoriza al señor Ernesto Salvador Aguinaga a continuar con la explotación de la parcela que arrendó al señor Raúl Bourg, debiendo ante cualquier situación pedir referencia de la presente autorización al citado Comando Militar, sito en Camet. MAR DEL PLATA, AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA DE DEFENSA AÉREA 601. Fdo. Coronel Alberto Pedro Barda”.

La testigo recuerda que al mes de la desaparición de los Bourg, desconocidos se llevaron del campo a **Saturnino Vicente Ianni Vázquez**, 41 años, apareciendo posteriormente muerto en un “enfrentamiento” que las fuerzas militares “habrían sostenido” con subversivos.

*(Saturnino Vicente era militante gremial en el Frigorífico Swift de Berisso y a raíz de la desaparición de varios amigos se había refugiado en el campo de la familia Bourg. Compañero de Saturnino era Eduardo Aristóbulo Herrera Paz, 23 años, secuestrado a fines de septiembre de la casa de su suegra en Mar del Plata y visto en la Base Naval. Su hermano Oscar Julián Herrera al declarar ante la Cámara Federal de La Plata el*

<sup>72</sup> En declaración testimonial de fecha 26 de febrero de 2001.

**28 de septiembre de 2005 revela que ambos eran compañeros de trabajo en el Frigorífico Swift. El cadáver de Eduardo Aristóbulo apareció en las costas de la ciudad balnearia, cerca de la Base Naval y cree que fue asesinado en el mismo operativo en que murió Saturnino Ianni).**

La familia de Bourg que en 1983 residía en la calle Córdoba 1773, piso 9° de la Capital Federal, recibió un anónimo que decía: “Pregúntele al Coronel Arrillaga que pasó con sus “Hijos”. Ese asesino junto con el mayor Nani actuaron en los peores años y luego de interrogarlos los tiraron al mar. Del Mayor Martínez me ocupare haciendo llegar los nombres y domicilio a Entre Ríos que es donde actuó”...

En otra parte de la declaración de Estela de la Cuadra Fraire, cuando se refiere al Caso Bourg dice: “Entonces en Mar del Plata, en septiembre del 77, vivían el cuñado de mi hermana y su marido, de otra hermana mía y su esposa, o sea, vivía Raulito, Juan Raúl Burg y su esposa Alicia Rodríguez Sanz de Burg. Vivían en las afueras de Mar del Plata, tenían una quinta y tenían cinco hijos de dos a nueve años aproximadamente, y el 5 de septiembre del año 77, allanan la quinta y llega aproximadamente 20 personas, que se identifican como Policías de la Provincia de Buenos Aires, llegan a la quinta Sanz, que está a las afueras de Mar del Plata, buscando a Raulito Sanz; la mujer le dice: Raulito es mi marido y Sanz Alejandro es mi primo, así que ellos fueron a dos quintas más allá a moler maíz, así que por ende, vayan a buscarlos allá. Entonces va la Policía, los busca, hay uniformados, gente que se identifica y otros que no... es un grupo grande según consta en el Hábeas. Le preguntan a Raulito, le preguntan y le dicen si los puede acompañar, entonces le dice: no, yo soy Raulito Burg y él es Alejandro Sanz... bueno, ustedes nos van a acompañar, el trato es muy cortés, muy medido, y salen y los suben a una camioneta o furgoneta o algo así... en ese momento empiezan a pegarles, los encapuchan, hay un viaje que hacen Alejandro y Raulito, llegan a un lugar donde había olor a mar y son castigados... Raulito es castigado en otra pieza alejada de Alejandro, y le preguntaban por Oscar y le preguntaban por el viaje que había hecho Raulito a Brasil... todo esto lo sabemos, porque ellos fueron secuestrados el 5, y el 6 a la madrugada, Alejandro es liberado... porque inclusive él mismo escucha, “qué macana se mandaron, si ese chico está haciendo la colimba”. Alejandro Sanz es liberado y es el que cuenta lo que estaba pasando, ¿no es cierto?, dicen

no saber donde está, pero que sí hay olor a mar. Al día siguiente regresa la Federal y ellos reconocen inclusive al grupo que regresa, preguntan, hacen una requisita minuciosa, buscan papeles y se llevan algunos papeles... inclusive tienen un trato bastante chocante con la esposa de Raulito... “che, flaca, mirá, danos esto, tu marido está bien, etc, etc, y se van, y al día siguiente vuelven otra vez un grupo al atardecer y le piden a Alicia que la acompañen, que tienen que hacerle preguntas. Se la llevan a Alicia y nunca más se la vio. **Cabe agregar contemporáneamente con estos hechos, el campo de la familiar Burg de Raulito, que existía en General Pirán, es allanado también, secuestran de ahí un tractor y secuestran a un peón, no es cierto? ese peón aparecería acribillado días después junto a otro en una casa en Mar del Plata y muerto en enfrentamiento, esto salió en todos los diarios de la época.** Bueno, las familias se mueven, presentan habeas corpus y días después un vecino de la familia, que trabajaba en el Comando Radioeléctrico, les comunica que hay un radiograma, donde dicen que mandan a Raulito y a Alicia a la Base Naval Mar del Plata...Vuelven a la quinta, piden la hijuela del campo, se interesan mucho por la hijuela del campo... empiezan a pedir las escrituras, les dicen: no, tenemos una hijuela, y entonces es “Porota” quién le dice: no, no, está a buen recaudo y... “no, porque para arreglar con Raulito...”, pero los familiares la niegan y se quedan con la hijuela...”

“...Vuelven, inclusive vuelve la patota de la Federal el 20, otra vez a la quinta Sanz que no es el campo de Gral Pirán, requisan todo minuciosamente, entonces las madres, de Alicia y Raulito se guían, porque reconocían a estas personas y le dicen: bueno, qué habían hecho con los chicos que se llevaron, qué hicieron con nuestros hijos... “no, con nosotros no están...” , pero alguien los tiene, “bueno, sí, nosotros trabajamos con ellos, pero no los tenemos nosotros dice”... ellos ya habían interpuesto un recurso de Hábeas, en Juzgado Federal, que está en Tucumán y Almirante Brown en Mar del Plata... entonces para ese entonces la mamá de Raulito que estaba en Buenos Aires, pide a “Porota”, que es la mamá de Alicia, por favor andá y ve los resultados del Hábeas, no es cierto?, entonces “Porota” concurre, la madre de Alicia concurre a Tribunales de Mar del Plata, al Tribunal Federal, no es cierto?, para ver la causa 5417, del doctor Morales y cuando se acercan, gente del Tribunal le marca con el dedo que lea un libro, la madre de Alicia mira y lo que ve, es informe, que

*dice: muerto en enfrentamiento y hay varias personas... bueno, lo que le pasa a “Porota” es que, no puede recordar nada más, que una vez que vio el nombre de su hija anotado en ese libro en Tribunales, no puede recordar los otros nombres; después el chico le dice... o la persona o el hombre que la atiende en Tribunal Federal de Mar del Plata le dice: váyase, y “Porota” se va, y queda esa información siempre flotando, no es cierto? Inclusive pretenden hacer una... quieren hacer una... la familia Burg Rodríguez, quiere presentar un nuevo habeas corpus, no se lo permiten, le permiten solamente una ampliación, es rechazado con costas, no es cierto?, y es archivado el 15 de noviembre...”*<sup>73</sup>

*“También el 6 de noviembre del 77, vuelve la Federal a la quinta Sanz y se llevan a la mamá de Raulito, piden que los acompañe a raíz del telegrama que esta familia había enviado a Videla”, entonces, señora, usted tiene que firmar algo en la Comisaría”, y la llevan a la Comisaría cuarta de Mar del Plata... bueno, hablan al respecto, le hacen firmar algo... está bien, han hecho muchas cosas traídas de los pelos, pero esto era muy, muy traído de los pelos... a fines del 77 vuelven a la quinta la patota de la Federal, preguntando esta vez por Carlos, por Soledad, por Enrique y por otros familiares, quiero decir que estos tres, Soledad era cuñada de Raulito. Carlos el hermano... era toda gente que ya estaba en Europa, preguntan por ellos, vuelven a la quinta en el 78 y el 5 de mayo, creo que es el último asado que hacen en el campo... el tractor no lo devolvieron, se quedaron con ello, pero esa ocupación esporádica del campo que hacían y el manejo del campo como si... de General Pirán, como si fuera suyo, la última vez fue el 05/78. Hay una versión, que lo daría a Raulito y a Alicia, sin fecha precisa, y esta versión aparece en el libro de Andrea Mor. Yo hablé con él y me dice: mirá, yo esos datos los saqué de CONADEP, o sea, que no sé en qué testimonio de CONADEP podría estar, donde dicen que Raulito y Alicia, en un momento dado, están en la Base Naval de Mar del Plata... amén del radiograma que dijo el hombre del Comando, no?”*

El matrimonio Bourg nunca apareció y según estas versiones, fue visto en la Base Naval hasta los primeros días de noviembre de 1977.

<sup>73</sup> Es posible alguna confusión al referirse al Juez Morales. En el Juzgado Federal no existe magistrado alguno con ese apellido. En la Justicia Provincial, actuaba el Juez Morales Ridecos.

Aldo José Sagasti, encargado de la sub-comisaría de Pirán en la época de estos sucesos, recuerda que en una ocasión se presentó un suboficial del ejército, a bordo de un Jeep, buscando una antena de radio por la zona. Esta sería la única pista existente –hasta la fecha– sobre la actuación de la familia secuestrada, en algún tipo de hecho que dieran origen a su desaparición.

### **La Noche más larga de los Changazzo**

**Jose Adhemar Changazzo Riquiflor**, 28 años, mecánico tornero, es secuestrado el 7 de septiembre de su domicilio ubicado en la calle Ortiz de Zárate N° 6220. Fue uno de los jóvenes cuyo cadáver apareció en el “supuesto enfrentamiento del Barrio La Florida”, que en realidad, es el “Barrio Peralta Ramos”, calle Puán N° 1819, como se narró anteriormente.

Ese mismo día y en un inmueble lindero –Ortiz de Zárate 6276– son “detenidos” **Juan Manuel “Cacho” Barboza Mosconi**, 29 años, también mecánico y su esposa **Silvia Elvira Ibañez Rodríguez**, 29 años, docente y con un incipiente embarazo. La pareja fue vista por testigos sobrevivientes en la Base Naval de Mar del Plata. La noticia sobre el secuestro de José llega a la familia dos días después y el padre del joven se la transmite a la madre recién el 21 de septiembre, motivo por el cual, en los registros de la SDHN, su desaparición figura con esa fecha.

El Diario “La Opinión” de Trenque Lauquen en el mes de septiembre de 2006, arroja alguna luz sobre todos estos hechos.<sup>74</sup>

*“Tres desaparecidos más en Trenque Lauquen... Una familia trenquelauquense fue golpeada como pocas por el terrorismo de Estado durante la pasada dictadura. Y sin embargo, hasta hoy, su historia permaneció prácticamente desconocida... La clave para iluminar este caso fue la revelación hecha por Graciela Cristina Changazzo a este diario, que pulveriza un silencio de 30 años, que mantuvieron borrados a tres desaparecidos trenquelauquenses: Francisco José Changazzo y sus hijos José Adhemar y Oscar Rodolfo, de los que es hija y hermana respectivamente... Son de Trenque Lauquen... Papá sufría una persecución por su*

<sup>74</sup> El título “La Noche más larga de los Changazzo” esta extraído de la nota del diario citado. A Juan Manuel, los amigos le decían “Cacho”.

actividad en el Sindicato y por eso se fue de Trenque Lauquen, había estado tres veces detenido en la comisaría, me acuerdo ser chiquitita y visitarlo en el calabozo. Se puso a trabajar de albañil porque no podía trabajar en ningún lado dado sus antecedentes laborales” dice su hija. “Los antecedentes laborales del papá eran la lucha sindical por mejores condiciones de trabajo en una Maderera y en una Ladrillera”, siempre de la mano de su tenaz militancia en el Partido Comunista y recuerda que a sus 9 años, en el ‘69, partió con toda la familia hacia City Bell. “Cuando él se va de acá no milita en ningún partido, va a trabajar y después de un tiempo vuelve a militar allá”, aparentemente en la línea china del comunismo. **La noche más larga de los Changazzo comenzó en septiembre de 1977, cuando desaparece de su taller mecánico de Mar del Plata (junto con tres compañeros) José Adhemar, el mayor de los hermanos secuestrados...** El 23 de noviembre de ese mismo año “aparece en los diarios una cosita chiquitita, que había sido un enfrentamiento, sale el nombre de él y de algunos compañeros de militancia... la cuestión que lo habían matado. Papá viaja acá y le pide a un hermano que vaya y reclame el cuerpo, pero ninguno quiso saber nada, mi viejo obviamente no iba a ir porque ya sabía lo que le iba a pasar, nadie reconoció ese cuerpo así que no sabemos cómo fue”.

Graciela recuerda: “...estábamos en Trenque Lauquen, mi padre nos trae para resguardarnos, justo fue una fiesta de fin de año y a José Ademar ya la habían asesinado según las noticias del diario. Mi padre nos deja y se va con mi hermano Oscar que no había tenido militancia. Cuando decidimos volver porque había nacido la nena de mi cuñada... en la estación de tren nos esperaba papá y nos cuenta que no podíamos ir a vivir a Ramos Mejía, porque el departamento había sido allanado. De allí nos vamos a vivir a un hotel-pensión... a los días desaparecen mi padre y mi otro hermano...”.

“Poco tiempo después –continúa la noticia del diario “La Opinión”– desaparecieron todos los compañeros de la construcción que trabajaban con los Changazzo. Francisco y Oscar desaparecieron el 26 de enero de 1978. Un grupo armado los hizo bajar de un Citroën cuando llegaban al trabajo, los metieron en otro auto y se los llevaron con rumbo desconocido. Oscar Rodolfo Changazzo y Francisco Changazzo estuvieron secuestrados en el Centro Clandestino de Detención “El Banco” (ubicado

en Autopista Ricchieri y Camino de Cintura, también llamado “Puente 12”) según consta en los informes del Nunca Más y...en el procesamiento de Julio César Simón”.<sup>75</sup>

A principios del año 1976 la familia sufre un allanamiento en su casa de la localidad de José Hernández por parte de tropas del Ejército, buscando a José Adhemar sin encontrarlo. A fines de ese mismo año, nuevamente el Ejército se ensaña con los Changazzo. Esta vez llegaron en camiones, rompieron enseres, maltrataron a todos y robaron hasta los animales que criaban en su quinta. En este procedimiento, son encapuchados y esposados. Las heridas provocadas fueron múltiples y el atropello brutal.

A raíz de este hecho, todos se mudan a Lomas de Zamora, viviendo en una casa en construcción. En tanto, en el domicilio de José Hernández permanecía Oscar Changazzo, que también es secuestrado por el Ejército y liberado poco después, tras haber sido torturado ferozmente.

La familia decide buscar otro destino más seguro y se traslada a la localidad de Ramos Mejía. Y es allí donde, el 21 de septiembre Francisco José Changazzo les comunica que compañeros suyos han avisado del secuestro de José Adhemar, junto al matrimonio Barboza. El padre había esperado más de dos semanas antes de dar la noticia, con la esperanza de que fuese liberado. Ello no ocurrió.

Fueron años en que la familia se vio obligada a deambular de hotel en hotel, siempre perseguida por amenazas, llamados anónimos y allanamientos brutales.

La historia de José Adhemar Changazzo se entrelaza con anteriores secuestros que desbarataron toda la organización del Partido Comunista Marxista Lenilista (PCML) en la zona, ofensiva continuada en el mes octubre con la desaparición de la familia Macedo y el grupo compuesto por Sánchez Viamonte y amigos.

Indudablemente operaron fuerzas de la marina y muy probablemente –José Adhemar– haya permanecido retenido en la Base Naval desde el momento de su secuestro hasta la fecha en que su cuerpo aparece en la calle Puán 1819, setenta días después.

<sup>75</sup> En la causa en la cual se condenó a Julio Héctor Simón, más conocido como el “Turco Simón” se menciona el paso de Francisco y Oscar Rodolfo Changazzo por el centro de reclusión “El Banco”.

La secuencia se puede inferir de la siguiente manera: el 2 de septiembre secuestran a Eduardo Alberto Caballero, dos días más tarde a Juan Raúl Bourg y cinco días después a su esposa, Alicia Isabel Rodríguez. El 7 de septiembre detienen al matrimonio Barboza y a José Adhemar Changazzo y el 30 del mismo mes a Eduardo Aristóbulo Herrera. Por último, el 4 de octubre secuestran a Vicente Saturnino Ianni. Los cuerpos de Caballero, Changazzo y Ianni aparecen acribillados a balazos el 17 de noviembre. La cuarta persona asesinada es Juan Carlos Carrizo, secuestrado cuatro días antes en la ciudad de Mar del Plata. Su cadáver es encontrado junto a las anteriores personas. El certificado de defunción de éste último joven, expedido por un médico naval, avala la hipótesis de la intervención de esta fuerza.

El “PCML” fue una organización formada aproximadamente en el año 1969, por un grupo de militantes expulsados del Partido Comunista seis años atrás, al exigir se discuta la polémica chino-soviética. Su estrategia consistió en la creación de “Células de Resistencia Clandestinas” (CRC) en entidades gremiales, haciendo pie en sindicatos de La Plata, Capital Federal, Mar del Plata, Rosario, Oberá y Posadas en la provincia de Misiones y en la localidad de Sáenz Peña, provincia del Chaco.

No adhirió a la lucha armada, aunque se recuerda el hecho del secuestro del Coronel Pita, acontecimiento en el cual fue apoyado por una fracción del ERP. Después de unos días de la desaparición de todas estas personas las Fuerzas Conjuntas anunciaron a los medios periodísticos escritos, radiales y televisivos, el “hallazgo de una fábrica de armas” en la finca de la calle Ortiz de Zárate N° 6220.<sup>76</sup>

El Canal 13 de Televisión difundió imágenes del inmueble en las cuales se pueden observar vehículos policiales y soldados custodiando los techos linderos. El periodista narra que la casa estaba habitada por Juan Manuel Barboza “Cacho” y su esposa, Silvia Elvira Ibañez, docente y madre de un menor. Al detenerlos –sigue diciendo– el niño quedó al cuidado de los vecinos.

<sup>76</sup> Algunos datos sobre el PCML se encuentran en “Maoismo y Lucha Armada: El Partido Comunista Marxista Leninista”, publicado en el número septiembre noviembre de la Revista “Lucha Armada”. Autor: Adrián Celentano. El video fue proporcionado por la Comisión Provincial por la Memoria, La Plata y encontrado en los archivos de la ex DIPBBA.

En las siguientes secuencias, un soldado muestra a los televidentes un refugio subterráneo, utilizado como taller para la fabricación de armas y “cárcel”, en dónde se tendrían retenidas a personas con el fin de obtener dinero por su rescate. Casualmente, la noticia indica que en el lugar estuvo anteriormente secuestrado un joven marplatense, por cuya liberación “se habría pagado una suma millonaria en dólares (sic)” a “los subversivos”. Las imágenes concluyen haciendo un paneo sobre una mesa en donde se expusieron las armas y las municiones encontradas, que pudieron ser observadas por todo el vecindario.

El Comunicado N° 201, originado en el Primer Cuerpo de Ejército, leído textualmente por el periodista ante las cámaras, subraya en forma confusa que los apresados fabricaban armas para la Organización Montoneros. Lo cierto es que el matrimonio Barboza fue detenido “legalmente” en el operativo mostrado por la televisión y permanecen desaparecidos hasta el día de hoy.

Otro detalle que no debe escaparse ante ésta prueba documental es que, en Mar del Plata, las “Fuerzas Represivas” no utilizaron la misma división de tareas establecida en la Capital Federal y su zona de influencia. Allí, la Marina había tomado a su cargo la persecución de quienes adherían a la Organización Montoneros y a simpatizantes de la izquierda peronista, mientras el Ejército dedicaba sus esfuerzos bélicos contra los efectivos del ERP y aliados socialistas.

Los secuestros detallados hasta el momento demuestran que en la ciudad balnearia se siguió un criterio mixto, pues militantes de una u otra tendencia, fueron indistintamente desaparecidos, tanto desde “La Cueva” como desde la Basa Naval.

En el caso de la familia Barboza y el joven Changazzo, se observa que fueron los efectivos de la Policía Provincial y del Ejército los que tuvieron el protagonismo del operativo de represión. Después los prisioneros, fueron entregados a los marinos, que terminaron por ejecutarlos.<sup>77</sup>

<sup>77</sup> La última desaparición del mes corresponde a Diego Alberto Faria de 19 años, soltero, sin otros mayores datos, cuya fecha de secuestro es el 29 de septiembre, según la lista del Grupo Fahrenheit.

**OCTUBRE**

**“Estos son unos asesinos..”**

**Eduardo Alberto Cagnola López**, 22 años, oriundo de Chacabuco, estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata, estaba en pareja con **Liliana Carmen Pereyra Azarri**, 21 años. Había nacido en la ciudad de La Plata, se encontraba embarazada y, ambos militantes de la JUP, fueron secuestrados en Mar del Plata.

El hecho se produjo el día 5 de octubre de 1977, aproximadamente a las 20:30 horas. Intervino personal de la Base de Buzos Tácticos de la Marina, con asiento en la Base Naval Mar del Plata.

Sara Solarz de Osatinsky refirió haber estado presente en el momento en que Liliana Carmen daba a luz, parto que fue asistido por el médico ginecólogo del Hospital Naval Central, Dr. Magnasco. El cadáver de Liliana Pereyra fue encontrado el 1° de abril del año 1978 en el Paraje Barrancas de los Lobos, Mar del Plata, con signos evidentes de haber sido fusilada. Sus restos fueron exhumados e identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense el día 9 de marzo de 1985.

Eduardo fue visto por la sobreviviente Liliana Gardella en las instalaciones de la Base Naval Mar del Plata. Graciela Daleo Pereyra, recuerda en su declaración testimonial, el comportamiento valiente de la joven de 21 años. Su embarazo estaba muy avanzado... *“Recuerdo que en un par de oportunidades Liliana –de quien tengo la imagen del pelo atado atrás con un pañuelo– en uno de esos abrazos fugaces que nos dábamos dijo: “Estos son todos unos hijos de puta, son todos unos asesinos...”* Beatriz Elisa Tokar, secuestrada el 21 de septiembre de 1977 en la ciudad de Buenos Aires, también recuerda haber estado con Liliana Pereyra y otras embarazadas más, que detenidas en Mar del Plata, alojadas en la Base Naval, sector de Buzos Tácticos, eran posteriormente trasladadas a la ESMA para dar a luz y nuevamente devueltas a la ciudad balnearia donde se las asesinaba. De acuerdo a esta testigo, el niño llevó el nombre de “Federico”.

La madre de Liliana, Jorgelina Azarri de Pereyra, declaró ante la Cámara Federal de La Plata, el 8 de septiembre de 1999, narrando las circunstancias que debió atravesar para recuperar el cuerpo de su hija: *“Si doctor, tengo conocimiento porque supimos que Lilianita estaba enterrada*

*en el Cementerio Parque de Mar del Plata... por una madre... que fue la primera que me hizo el comentario, la señora de TORTI, que hoy no vive... entonces le pedí al Dr. HOFF, Juez de Mar del Plata, que yo quería, le pedía que se hiciera la exhumación de los restos de mi hija, mi hija estaba en la tumba N° 672 en el Cementerio Parque de Mar del Plata, el día nueve de Marzo se hizo la exhumación... y se llevaron los restos oseos a la facultad de medicina en Buenos Aires, para que el Dr. SNOUP (Fon.) junto a todo su equipo hiciera el reconocimiento de los restos... una vez hecho el estudio... el Dr SNOUP...me comentó que... bueno... que lamentablemente esos restos pertenecían a mi hija, los restos... los pudimos traer... el 17 de mayo... están en el Cementerio de La Plata... yo tengo, el certificado de defunción hecho por el Dr. HOFF... donde sí le pedí que por favor, viendo él el reconocimiento de los restos y sabiendo por el Doctor SNOUP... Que a Lilianita la había asesinado a una distancia muy corta con una itaka, del cual él tuvo que armar por completo el esqueleto, el pedí que no me iba a permitir que me hiciera un certificado de defunción por enfrentamientos, sino porque la habían asesinado, no esos términos, pero dice que el certificado que fue fusilada en la Barranca de los Lobos... Mi hija fue desaparecida en Mar del Plata... Liliana estuvo en la Escuela Mecánica de la Armada y allí nació su hijito y ahí también fue una de las maneras de que el Dr SANOUP, nos demostró y se comprobó legítimamente que mi hija había tenido familia por vía natural por el zurco pelviano que era muy notorio... llegaron una huellas digitales de Lilianita ya cadáver de Mar del Plata de la Comisaría 3ra... Bueno a mí la causa de Mar del Plata, la llevaba el Dr. Wlasic... con todo lo ocurrido acá en La Plata en esos años tremendos, yo le pedí que fuera a vivir a la casa de mi madre... pensé que allí la cosa era distinta... Lilianita se fue a vivir a la casa de mi madre y de mi hermano... estuvo con Eduardo, lógicamente.. Estuvieron viviendo aproximadamente dos meses con ellos... en un momento me dijo que tenía la necesidad de trabajar y vivir ellos solos... entonces se fueron a vivir a una pensión en Mar del Plata de la calle Catamarca 2254, ocupaban la habitación número 7... el dueño de la pensión era el señor JUAN BARBE... consiguieron trabajo... ella estaba en tercer año de derecho y a Eduardo le faltaban 7 materias para recibirse de abogado, se fueron a trabajar a una fábrica de pescado en Mar del Plata... si sé que el 5 de octubre del año 77, Lilianita regresa-*

ba a la casa de pensión, es decir a su casa con Eduardo que volvían de trabajar aproximadamente eran las 20:30 horas, ella entró, como lo hacían habitualmente, cuando va a abrir la puerta de la habitación alguien que estaba sentado en el hall de entrada de la pensión le dijo Liliana Pereyra, ella se dio vuelta, entonces están detenidos... de esa manera se lo llevaron... cuando a Lilianita la trasladan a la ESMA, ella relata que cuando fue a la Escuela de Buzos Tácticos... la torturaron adelante de su marido, inmediatamente que llegaron... y que la tenían en una piecita muy reducida, sentada mirando contra la pared desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche... la trasladan a la ESMA... ahí fue con Patti y conoció a Susana y a María José, que fueron cuatros chicas que estuvieron en las mismas celdas, las cuatro embarazadas... a las cuatro las acompañó mucho Sara Solano Satinsky... mi nieto nació en febrero del año 78... más o menos del 16 al 26 de febrero... tuvo la posibilidad de estar con él aproximadamente de una semana a 10 días... pero el Subprefecto FEBRE... fue él que se llevo al chiquito y que estuvo todo un día solito en la pieza él en compañía de Pedro BOLITA... a Liliana la van a buscar de la escuela de Buzos tácticos, aproximadamente a los 10 o 12 días de haber tenido familia... cuando la llevan nuevamente a Buzos Tácticos... **Dr. Pacilio:** Con respecto, señora a Eduardo Cagnola, que sabe de la circunstancia... **Pereyra:** Lamentablemente doctor no sé nada más que a él lo dejaron en Buzos Tácticos, nunca, nunca, más pude averiguar hice exactamente lo mismo trámites, todo lo mismo que hice por Liliana y mi nieto lo hice por él... En el cementerio figuran que los restos están sin documentación... **Dr. Schiffrin:** Señora, me quede pensando en el tema de la documentación usted en definitiva no tiene una partida de defunción... **Pereyra:** Sí doctor... **Dr. Schiffrin:** Tiene, tiene, la que extendió el Dr. HOFF, no... **Pereyra:** No... pero tengo la que me extendieron, porque fui a Mar del Plata... a pedir, a reclamar esa partida de defunción, que el Dr. HOFF no me la hizo nunca más... acá tengo las huellas digitales de la policía... la tarjeta de mi hija... Hay diferencias de fechas... lógicamente, esa partida creo que dice 4 de abril, yo tengo tres certificadas... **Dr. Schiffrin:** Que no los veo... 13 de mayo si, de 1995... no, si, en Mar del Plata, efectivamente... tiene herida de bala de escopeta en la cabeza... etc... **Pereyra:** Bueno, no yo lamentablemente el día que se hizo la exhumación en Mar del Plata... había un pequeño gran problema... porque

una parte de Madres, las Madres que lidera Hebe de Bonafini... No comparten la... exhumaciones y como había dos tumbas... estaban la 672 que era donde estaba mi hija y 670 que era donde están los restos de la hija de la Señora de Torti, yo la llamaba por teléfono porque son cosas muy dolorosas... si bien yo ya había hablado con las Abuelas, con mi familia y con el Dr. HOFF... que quería hacer la exhumación, por respeto a los hechos... que eran dos hijas desaparecidas, eramos dos madres... Le pedí por favor que ella me diera la autorización porque no sabíamos si teníamos que abrir las dos tumbas, lamentablemente la señora de Torti, creo que lo hizo de negarme... por el hecho de que la Sra de Bonafini no permitía las exhumaciones, yo la llamé ese sábado y me dijo... llamame el lunes, que el lunes yo te voy a confirmar y te voy a decir que sí. Lamentablemente ese sábado se hizo la exhumación porque el Dr. HOFF no quiso esperar más nada... para mí era importante como madre y como madre de hija de desaparecida... respetar también a la Señora de Torti... por eso yo no estuve presente... **Dr. Schiffrin:** Y en que año fue señora... **Pereyra:** ...en 1985.- **Dr. Schiffrin:** ...como fue que se pudo llegar a decir éste NN número 672, debe ser Pereyra... **Pereyra:** Bueno, le explico... la primer información me la dio la Sra de Torti... de que Lilianita estaba enterrada en el cementerio Parque de Mar del Plata, con el Número de la tumba... lo tengo anotado en un papelito... con letra y puño de ella... Ella fue la que me dio esa información... de manera que no puedo responder la pregunta que usted me hace, porque... **Dr. Schiffrin:** Claro, porque... ignora el dato... evidentemente de alguna manera ella tuvo que haber llegado... alguien que le dijo esto puede ser... **Pereyra:** Efectivamente, lamentablemente la Señora de Torti ha fallecido... ”<sup>78</sup>

### Un peligroso “Delincuente Terrorista”

**Constantino José Valledor**, 32 años, fue abatido el 6 de octubre de 1977 en la ciudad de Mar del Plata. Como muchos otros casos de la época, el suyo también esta teñido de misterio. Los diarios nacionales publicaban

<sup>78</sup> La testigo se refiere a Clyde Collins Snow, Antropólogo Forense que realizó en 1984 trabajos de identificación en restos óseos. En el Juicio a las Juntas Militares, brindó declaración testimonial, ya que el profesional fue quién logró identificar a la joven. El relato del profesor Clyde Snow, da una idea de la forma cruel en que Liliana Pereyra fue asesinada.

dos días después: “*Sábado: MAR DEL PLATA, Bs. As.- el Cdo. de Subzona 15 informó que el día 6 de octubre, a las 20 hs., en intersección de España y Peña, se detectó a un peligroso DT perteneciente a Montoneros. Al proceder a su detención se enfrentó a las fuerzas legales, como resultado del procedimiento fue abatido e identificado como Jorge Constantino Valledor, que cumplía funciones en el frente político de la mencionada organización*”. No existen más datos referidos al caso, salvo que ninguna credibilidad –a esta altura de la historia– se le puede otorgar al comunicado oficial.

### La familia diezmada

El 7 de octubre se produce un múltiple secuestro, alguno de cuyos detalles brinda Isabel Sáenz de Rodríguez, al relatar el caso Bourg. Quien hace la denuncia ante la CONADEP en el año 1984 es María Angélica Macedo de López, cuando narra el secuestro de su esposo **Oscar López Lamela**, 35 años. El hombre era corredor de comercio y la familia se domiciliaba en la calle Santa Cecilia 1152 de la ciudad de Mar del Plata.

Siendo las dos de la mañana de dicho día, se presentan en ese domicilio siete personas que alegan pertenecer a la Policía Federal Argentina, buscando al padre de María Angélica, **Laudelino Macedo**. Al no encontrarlo se llevan a su esposo Oscar. Por su estado de embarazo, a punto de dar a luz, la dejan en el domicilio, al igual que a su madre.

Posteriormente se entera que el grupo se dirigió al domicilio de su hermana **Gloria Nelly Macedo Baez**, 37 años, a quien secuestran junto a su hija **Miriam Viviana García Macedo** de 20 años y al esposo de Gloria, **Rubén Justo García Villegas** de 42 años.<sup>79</sup>

El matrimonio García estaba encargado del “Edificio Vesta”, ubicado en la calle Colón 1930 de la ciudad de Mar del Plata, habitando el departamento 1° C.

Rubén pertenecía a una línea interna gremial, opuesta a la conducción del Sindicato Único de Edificios de Renta y Horizontales (SUTERYH). Fuerzas policiales retiraron días más tarde un automóvil Fiat 125, modelo

<sup>79</sup> La hija de Oscar López y de María Angélica Macedo nació a los días del secuestro y desaparición de su padre.

1976, que se hallaba en reparación en la firma “Scenna Hnos.”, propiedad del joven secuestrado. Sus familiares pudieron averiguar que estuvo en el ESIM y después fue trasladado a Magdalena, mientras Gloria Nelly fue vista por sobrevivientes en la ESMA.

Un mes atrás, miembros de la Policía Federal, ya habían detenido al matrimonio García, cuando buscando a una pareja supuestamente alojada en un departamento del edificio, se los llevaron acusándolos de ser colaboradores de la subversión por darles albergue. A los pocos días dejan al matrimonio en libertad, pero los mantienen bajo vigilancia absoluta, mediante un móvil colocado en la puerta del edificio.

La joven Miriam Virginia trabajaba en el Hospital Privado de la Comunidad. Los informes de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas señalaban a Rubén Justo como miembro o militante del Partido Comunista, con algún grado de vinculación a la familia Bourg. En las últimas actualizaciones de las listas de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación se consigna como fecha de secuestro de Miriam Virginia y de Rubén Justo el día 4 de octubre y de la señora Macedo Baez, el día 7. Esta secuencia de secuestros surge del relato de la joven María Angélica que es quien efectúa las tres denuncias de este mes, como también –en mes de noviembre– la referida a la desaparición de su padre y su hermana en la ciudad de Buenos Aires.

### Militante de la Juventud Peronista en La Plata

Lidia Cisneros de Siddi relata detalladamente la desaparición de **Miguel Ángel Siddi Cisneros**, 29 años, empleado de Obras Sanitarias de la Nación, recordando que su hijo ya había sido detenido en 1975 por personal de la Comisaría Tercera cuando pegaba carteles en la vía pública. Ello motivó que el comisario de dicha seccional aconsejara “sacarlo” del país, pues ya había sido “fichado” por la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE).<sup>80</sup>

Por mayo y junio sufrió allanamientos en su domicilio en busca del muchacho, lo que motivó la radicación de éste en la ciudad de La Plata, aunque manteniendo periódicos contactos con ella. A fines de septiembre

<sup>80</sup> La señora Siddi de Cisneros declaró ante el TOF el 28 de mayo de 2001.

o principios de octubre, perdió todo rastro del joven. Ya, algunos amigos comunes, habían sido asesinados o desaparecidos como el caso de Alejandro Logoluso.

*“Lamentablemente no sé ni qué día desapareció, ni a qué hora, ni cómo. Él estaba en Mar del Plata militando en la Juventud Peronista y se vino porque habían hechos dos o tres allanamientos en mi casa, lo buscaban y no quería involucrarnos a nosotros. Por eso se vino a La Plata. Acá se veía con el padre que viajaba. Primero él estaba estudiando acá, pero de golpe, después del 24 de septiembre, fue la última vez que lo vio. Mi marido no lo vio más. Había quedado en ir a Mar del Plata para el Día de la Madre y no fue más”,* relató la madre en el Juicio por la Verdad en la ciudad de La Plata.<sup>81</sup>

La señora Siddi fue citada en 1986 a la Base Naval donde le mostraron un expediente, preguntándole si las firmas insertas eran de ella. Con sorpresa comprobó que eran copias de los recursos de *habeas corpus* presentados para averiguar el paradero de su hijo.

El padre de Miguel Ángel confirma similares detalles sobre la desaparición de su hijo, al declarar ante la Cámara Federal de La Plata el 7 de octubre de 1998: *“No conocíamos su domicilio real, porque militaba en la Juventud Peronista de Mar del Plata y como lo empezaron a perseguir se vino para La Plata. Creía que de esa forma se libraría de la persecución que sufría. Y como no quería que nosotros nos involucremos en su situación, no nos dio la dirección. Por cuestiones de mi trabajo, tenía que viajar todos los meses a Buenos Aires, entonces me llegaba hasta aquí y nos encontrábamos en un lugar que previamente acordábamos. Tampoco sé la actividad que desempeñaba. Pero una vez vine a La Plata y no lo encontré más... Un día quedó que se iba a encontrar con la madre acá en La Plata con motivo del Día de la Madre, pero nunca sucedió...”* concluye Ernesto Siddi. Posiblemente la fecha de desaparición del joven, haya sido el 7 de octubre de 1977. Aún no hay noticias de Miguel Ángel, continúa desaparecido.

<sup>81</sup> Declaración del 7 de octubre de 1988.

### Unidad Básica “22 de Agosto”

**Florencia Cecilia Arzeno Rodríguez**, 22 años, había sido mencionado en el Comunicado N° 34 del GADA 601 como “terrorista prófugo”.

Militó en la Unidad Básica “22 de Agosto” ubicada en el barrio “El Martillo” junto a Cristina Bidegain, **Antonio Garuti** y **Mercedes San Vicente**, estos dos últimos desaparecidos. Quienes la conocieron, la llamaban “Flopy”. Dicen de ella, que era una joven muy bonita y dulce, aunque un poco tímida. Desaparece el 9 de octubre de 1977 en la ciudad de La Plata.<sup>82</sup>

### El matrimonio Libralato y un niño sin restituir.

**Juan José Libralato Piovani**, había nacido en Mar del Plata el 17 de mayo de 1954. Casado con **Adela Ester Fonrouge Paulín**, 26 años, tenían una hija de 6 meses. Adela se encontraba embarazada cuando el matrimonio es secuestrado entre el 10 y el 11 de octubre.

Habían decidido vivir en La Plata mientras Juan José terminaba sus estudios de Medicina en la Universidad local. Militaba en la JUP y también formaba parte del Centro de Estudiantes de esa Facultad. Juan José salió de su casa el 10 de octubre y nunca regresó. Adela, en cambio, al día siguiente es retirada por fuerzas conjuntas sobre una camilla improvisada en un elástico de cama, dado su estado de gravidez.

La madre del joven, quien efectúa la denuncia ante la CONADEP en el año 1984, recuerda que no conocía el domicilio de su hijo, aunque mantenían contacto telefónico. Fue así que el 14 de octubre recibe un llamado: *“Ud. tiene una nieta en La Plata, venga a retirarla en la calle 131 y 80”*.

Ante tal noticia concurre a dicho domicilio sin tener precisión alguna de cómo ubicarlo. Llegada al barrio junto a su esposo, mientras desesperadamente recorre calles sin pavimento y casas de madera, un desconocido se le apersona. *“Ud. es la madre, mejor dicho la nona o la abuela de la chica, la cual está bien y a media cuadra de acá. De los chicos mejor no hablar”*.

<sup>82</sup> Datos enviados por su amigo Martín Mujica.

Nadie les quiso dar detalles del procedimiento y para ingresar a la casilla de madera de la pareja debió solicitar autorización en la Comisaría de Olmos. La vivienda se encontraba totalmente revuelta y el ropero había sido destrozado a culatazos. Faltaba toda la ropa de su nuera, como así también los libros de estudio de su hijo. Presentó un recurso de *habeas corpus* en Mar del Plata ante el Juez Tarantino quien se declaró incompetente y otro en La Plata firmado por el sacerdote Alfredo Ardanaz. El cuerpo de Adela Ester fue exhumado en mayo de 2004 con intervención del Equipo de Antropología Argentina por disposición de la Cámara Federal de La Plata. La niña y su padre continúan desaparecidos.<sup>83</sup>

### El bebé de Paty

**Elizabet Patricia Marcuzzo Ferremi, y Walter Claudio Rosenfeld Cansepolscy**, ambos de 21 años, estaban en pareja. Ella trabajaba en un laboratorio químico y él en la empresa “Molinos Concepción Río de la Plata”, avenida Luro 6020 de Mar del Plata. Walter estudiaba Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se había recibido en el “Colegio Nacional Nicolás Avellaneda” de la ciudad de Buenos Aires. Elizabeth Patricia o “Paty” como la llamaban sus amigos, se encontraba embarazada de tres meses.

Su madre relata que su último encuentro fue el jueves 18 de octubre. Algo extraño presintió cuando dos días después le avisan desde la empresa Molinos que su yerno no concurrió a trabajar. A las cuarenta y ocho horas recibe similar noticia desde el laboratorio donde estaba empleada su hija. Ese mismo día concurrieron a su domicilio dos personas –que exhibiendo credenciales de la Policía Federal– buscaban a la pareja, sindicándolos como pertenecientes a la organización Montoneros. Desde ese momento no tuvo novedad alguna de los jóvenes hasta el 23 de abril de 1978, cuando aproximadamente a las 22 horas aparecen cuatro hombres en un automóvil que le entregan un bebe y una carta de “Paty” en la que pide inscriban el varoncito a su nombre. El niño había nacido ocho días antes y los secuestradores lo dejaron dentro de un “moisés”.

<sup>83</sup> Según listado confeccionado por el Grupo Farhenheit, María Cristina Visteur, maestra, 26 años, desapareció en Mar del Plata el 16 de octubre de 1977. N° de CONADEP 5.387.

La madre de Walter, por su parte, presentó varios recursos de *habeas corpus* y conociendo a la joven como “Cristina Mancusso”, los trámites judiciales siempre indicaron de esa forma el nombre de “Paty”. Dado la nacionalidad alemana de los padres de Walter, una nota remitida al Ministerio del Interior causó preocupación en ámbitos oficiales, lo que hizo concurrir a funcionarios nacionales a entrevistar a su madre, pero sin ningún resultado positivo.

La confusión con el apellido también alcanzó a la requisitoria del Fiscal en la “Causa ESMA”, que menciona a la joven como “Mancuzzo, Patricia Elizabeth”. Allí se estableció que la fecha de la privación ilegítima de la libertad fue el 20 de octubre y después de pasar por la Base Naval Mar del Plata, inmediatamente se la condujo a la ESMA. A mediados del mes de abril de 1978, dio a luz a un bebé, oportunidad en la que estuvo presente otra joven secuestrada: Beatriz Elisa Tokar. Sara Solarz de Osatinsky refirió que, a fines de 1977, sus compañeras embarazadas le regalaron una tarjeta, firmada entre otras por Patricia Marcuzzo con su sobrenombre. Asimismo, la testigo indicó que “Paty” permaneció en la ESMA durante aproximadamente cinco meses, habiendo sido trasladada el mismo día que tuvo familia. Su bebé también fue inmediatamente retirado de esa dependencia naval. Otros testigos como Liliana Noemí Gardella, Carlos García y Andrés Ramón Castillo también la vieron y tuvieron contacto con ella en la ESMA.

La ruta de Walter fue distinta y su caso expuesto por “La Coalición contra la Impunidad en Argentina” en Nuremberg, el 2 de mayo de 1998. Según la misma “...*el es hijo de David Rosenfeld (nacido el 28.12.1924 en Colonia) y Aida Kancepolki Rosenfeld. A raíz de la persecución nazi a los judíos, David Rosenfeld emigró en 1939 a Argentina... Walter Claudio tenía buenas relaciones con sus padres que vivían en la Capital Federal. Al no dar ningunas noticias durante varios días sus padres se fueron a Mar del Plata. Allí se enteraron por los vecinos del joven matrimonio que fueron detenidos en su casa. Los vecinos confirmaron que en la detención habían participado agentes policiales uniformados... Más tarde sus padres se enteraron, a través de declaraciones de sobrevivientes del centro de detención “La Cacha”, que aquí tenían preso a Walter Claudio Rosenfeld... Allí Walter Claudio debe haber estado detenido entre el 29 de julio y el 19 de agosto de 1978. Según declaraciones de sus co-detenidos, se*

encontraba en un estado físico y psíquico débil. Debido a las torturas crueles sufrió una pérdida de peso de 20 kgs... Gracias a los cuidados de sus compañeros de prisión pudo recobrar lentamente sus fuerzas. Después de su “traslado” no hubo ningún rastro de Walter Claudio Rosenfeld y su mujer. El caso se denunció también ante la Embajada Alemana”. Algunos sobrevivientes lo vieron hasta el 17 de octubre del año 1978 en centros clandestinos de reclusión en la ciudad de La Plata. La pareja permanece desaparecida.

Un poema firmado por “Paty” siempre la recordará: **“EL PROFE-TA... Para que puedas descubrir el mundo, descubrite vos en ese mundo y aprenderás a actuar modificándolo pues es el sentido de tu libertad... cuando se puede interpretar lo que se vive y se siente se es realmente creador...para que seas libre y pronto crees cosas lindas, para endulzar el mundo descubierto...”**<sup>84</sup>

### Cuando el deporte es subversivo

**Santiago Alejandro Sánchez Viamonte Martínez Cámara**, 25 años, **Otilio Julio Pascua Cruz**, 26 años y **Pablo Alberto Balut Gianinni**, fueron solo una parte de los jugadores del club “La Plata Rugby Club” desaparecidos y asesinados por el gobierno del Proceso de Reorganización Nacional.

Según refiere la nota de Gustavo Veiga en el diario “Página/12”, en la entidad deportiva se registra la desaparición de 17 de sus jugadores.

*“No puedo explicarlo racionalmente. Pero siempre me pregunto por qué fue el único club que sufrió esto, en un porcentaje mayor que otros. Cuando nosotros empezamos a jugar en los años ’60 y pico, éramos egresados del Colegio Nacional, que depende de la Universidad de La Plata. Y entre los jugadores desaparecidos creo que no hay estudiantes de escuelas privadas. Nosotros crecimos en la educación pública. Después fuimos a las Facultades del Estado. Todos militábamos. Y en el club nunca nos preguntaron qué hacíamos nosotros. Nunca nos discriminaron. Acá están las fotos de todos, pero en otros clubes de La Plata no están las*

<sup>84</sup> Según datos de la SDHN, fue secuestrado de su domicilio de la calle Córdoba 1200 Juan Nelson Vega, 29 años, el 22 de octubre, sin mayores datos.

*imágenes de los desaparecidos”*, contesta Barandarian ex-jugador y entrenador del citado club a las preguntas del periodista.

*“Todos los que estudiábamos en la Universidad de La Plata teníamos un alto grado de compromiso con lo que pasaba. Hasta que llegó un punto de inflexión que es la gira del ’75. Los que optamos por viajar nos salvamos y los que no, no pudieron. Digo esto porque tuvimos cuarenta días para repensar algunas cosas. Nos alejamos de la militancia y lo digo siempre: me siento con culpa, porque estamos vivos. Hubo una asamblea de jugadores para decidir si íbamos a Europa. Santiago (por Sánchez Viamonte) no viajó... y Otilio (por Pascua) tampoco”*.

El secuestro se produce cuando un pelotón de efectivos de la Marina concurre al departamento de la calle Corrientes 2732, 2º piso, de la ciudad de Mar del Plata, donde el grupo de muchachos se preparaba para almorzar. Preguntaron a la encargada del edificio la ubicación del departamento y esperaron que Otilio regresara de efectuar algunas compras para la comida. Después subieron y se llevaron a todos, incluida a la esposa de Sánchez Viamonte, **Cecilia Eguía Benavídes**, 23 años. Corría el 24 de octubre de 1977.

Santiago jugaba como medio scrum, trabajaba y estudiaba Arquitectura en la Universidad Nacional de La Plata. Fue visto en la Base Naval de Mar del Plata junto a su esposa y algunas versiones los ubican trasladados al CCD “El Banco” hasta mediados del año 1978.

**Otilio**, también estudiante de Arquitectura en la ciudad de La Plata, se radicó en Mar del Plata a raíz de un intento de secuestro el 24 de diciembre de 1975. Algunos sobrevivientes lo han visto en centros de reclusión de la ciudad de La Plata por diciembre de 1977. Fue trasladado al CCD “El Atlético” y su cuerpo apareció el 14 de julio del año 1978 en San Fernando, aguas del Río de La Plata. Jugaba de medio apertura en dupla con Santiago.

Su hermana declaró que el cuerpo del infortunado rugbier fue hallado en una bajante del Río Luján. *“Tenía las manos atadas en la espalda y un peso en los pies”*.

**Balut**, a quien le decían “Turquito”, además de jugador de rugby era comerciante y estaba casado con Diana Inés Montequín, quien sufrió secuestro y detención por siete meses. De la Base Naval Mar del Plata fue

trasladado a la Base Naval de Punta de Indio, existiendo versiones de algunos sobrevivientes que dicen haberlo visto en el CCD “El Banco”.

Jorge Almeyda Rufino, quien declaró ante la Cámara Federal de La Plata el 14 de marzo de 2001 por su propio secuestro ocurrido el 4 de junio en dicha ciudad y confinado al CCD “El Banco”, recuerda que habían pasado por ahí: “*Cecilia Guía y el “chueco” Sánchez Viamonte*”. Todos eran militantes del Partido Comunista Marxista Lenilista (PCML).<sup>85</sup>

## NOVIEMBRE

### El comienzo del mes

Noviembre comienza con la desaparición de **María Adriana Casajus González**, 27 años. Liliana Gardella al declarar ante el TOF, recuerda a esta joven y a los anteriores secuestrados. “*En la planta baja –se refiere a la Base Naval–, en las oficinas, vio a otras personas que ella conocía: Eduardo Cagnola (marido de Liliana Pereyra), Laura Godoy, Silvia Castilla y a una chica que no conocía de antes pero que posteriormente pudo identificar como Cecilia Eguía. También recuerda a Adriana Casajus, que desapareció en la misma fecha de su secuestro, a José Valledor y a un muchacho de Bahía Blanca de alrededor de 28 años, que usaba lentes permanentemente, de cabello lacio y de cara huesuda. Era muy amigo de Silvia dado que ambos eran estudiantes de ingeniería química en esa ciudad. Antes de su secuestro, supo que Silvia Castilla y Laura Godoy estaban embarazadas. Ella fue secuestrada un viernes y Laura al lunes siguiente. Cree recordarla con el uniforme del Hospital Regional, adonde ambas estudiaban enfermería*”. María Adriana permanece desaparecida y su fecha de desaparición pudo haber sido el 1º de noviembre en la ciudad de Mar del Plata.<sup>86</sup>

<sup>85</sup> El 22 de octubre fue secuestrada María de las Mercedes González Doglia, 33 años, sin más datos existentes.

<sup>86</sup> María Adriana, en algunos listados de personas desaparecidas, aparece como “Casajus González de Villar” y en otros como “Casajus de González Villar”.

### Los últimos integrantes de la familia Macedo

María Angélica Macedo de López, quien ya había denunciado ante la CONADEP la desaparición de tres familiares ocurridas en el mes de octubre, también relata la de su hermana **Noemí Beatriz Macedo Báez**. La mujer había nacido en Mar del Plata el 8 de febrero de 1955 y su secuestro ocurrió en la ciudad de La Plata el 6 de noviembre.

María Angélica en esos días había dado a luz a su hijo y posteriormente enfermó, lo cual le impidió viajar al tener conocimiento del hecho, aunque no conocía con precisión el domicilio de su hermana.

En el N° 358 de la Revista “La Semana” de fecha 22 de diciembre de 1983 se encuentra un informe completo sobre los Campos de Concentración en Argentina elaborado por Martín Ennals, secretario general de Amnesty Internacional sobre la base de las declaraciones de Oscar Alfredo González y Horacio Cid de la Paz, dos sobrevivientes del Circuito “Banco-Olimpo-El Atlético”. En el mismo se describen con impresionantes gráficos las instalaciones de dichos lugares. Indudablemente tales planos fueron base del Informe en el libro Nunca Más. En estos escritos aseguran que Noemí Beatriz estuvo detenida en “El Atlético” a fines de 1977, siendo vista con un embarazo de siete meses. Este CCD se encontraba ubicado en el Bajo, cerca de la calle Independencia y Paseo Colón y dependía de la Policía Federal Argentina.

Estaba relacionada con Daniel Alfredo Inama Ahumada, 25 años, secuestrado el 3 de noviembre, visto en el mismo sitio que su pareja y trasladado finalmente a Campo de Mayo. Posiblemente ambos militaran en el PRT.

También, la joven denuncia la desaparición de su padre, **Laudelino Macedo Echeverría**, 69 años, con militancia sindical en el Partido Comunista, ocurrida ese mismo 6 de noviembre en la ciudad de La Plata. Es posible su paso por alguna comisaría de la ciudad platense, aunque figura también visto en el CCD “Banco” por otros sobrevivientes.

### Cuatro secuestros en una sola familia

Entre el 13 y 14 de noviembre se producen cuatro desapariciones afectando a toda una familia. Comienza el día trece con el secuestro de

**Alberto Rogelio Carrizo Correa**, 30 años, soltero, técnico electricista, arrancado de su local comercial sito en la Galería Central –Luro e Independencia de Mar del Plata–, en presencia de numeroso público. En la ocasión retienen también a su hermano, **Juan Carlos**, de 25 años de edad. Fue a media tarde y eran cuatro personas de civil fuertemente armadas, con apoyo de otro grupo que permaneció en las cercanías del lugar.

Del local comercial de los hermanos Carrizo fueron sustraídos todos los elementos de trabajo, máquinas de escribir, fotográficas, diez relojes de pared y gran cantidad perfumería. El cadáver de Juan Carlos fue hallado en la calle Puán 1819, siendo este la cuarta persona que las noticias de los diarios no habían identificado en aquel momento.

Al día siguiente, a las 21 horas otros hombres se presentaron en el domicilio de la calle Armenia 2321, secuestrando a la esposa de Juan Carlos, **Haydée Cristina Monier Gallo**, de 22 años y trabajadora de la empresa “La Campagnola”. La joven en ese momento estaba amamantando a su pequeña hija de un año. La otra hija del matrimonio contaba en ese entonces con dos años. De la misma vivienda secuestraron a **Horacio Manuel Carrizo Correa**, 27 años, desconociéndose el paradero de todo el grupo, salvo el de Juan Carlos, como se relató. Los tres hermanos eran miembros de la Juventud Peronista y el único testigo de estos dos últimos secuestros fue su madre, Salomé de Jesús Correa de Carrizo.

### Una bicicleta abandonada

**Oscar Francisco Bergero Carballo**, 22 años, empleado en una empresa de chatarra y estudiante de Ciencias Económicas es detenido cuando llegaba cerca del mediodía del 22 de noviembre al domicilio de Ayacucho 5169, donde vivía con sus padres. La bicicleta en la que viajaba el joven quedó en el jardín de la casa vecina. Por versiones posteriores la familia se entera que el joven fue llevado inmediatamente al GADA 601, desapareciendo allí todo rastro.

En la primera quincena de diciembre, en los diarios nacionales se publica que como resultado de un enfrentamiento contra “elementos subversivos” en la zona de Berisso, fueron abatidas entre siete u ocho personas. Un llamado anónimo indica a la familia que uno de los jóvenes

muertos, podría ser Oscar. En el mes de enero de 1978 su padre concurre a la comisaría de aquella localidad y se entrevista con el jefe de la misma. Este le confirma lo sucedido relatando que el Ejército lo había ido a buscar a altas horas de la madrugada entregándole siete cadáveres, pero al no ser personas domiciliadas en su jurisdicción, todos fueron enterrados como NN en el Cementerio de La Plata, sin tomarles huellas dactilares ni efectuar alguna averiguación sobre la identidad de cada uno.

Otras **infidencias** llegaron a la familia indicando que el muchacho había estado detenido en el penal de Magdalena y según los registros de este establecimiento carcelario, al costado de su nombre, lucía una señal escrita con tinta roja. Pero al fin de cuentas, la información más importante resultó ser la primera, en la cual el informante anónimo, describía el cadáver de Oscar Francisco con la misma ropa que llevaba cuando fue secuestrado en Mar del Plata.

### La desaparición del psicólogo

**Blas Roberto Evangelista Biassone**, 26 años, Licenciado en Psicología se encontraba montando un nuevo consultorio en la calle Almirante Brown 5075 de la ciudad de Mar del Plata, mientras atendía profesionalmente en la calle Lamadrid 2485.

Faustina María B. De Evangelista no pudo determinar si su hijo fue secuestrado al salir de uno de los consultorios o en el trayecto entre ambos. Lo cierto es que el psicólogo desapareció el 25 de noviembre y solo a raíz de las fotos publicadas en los diarios por la afligida madre, se pudo recabar algún dato. Es así que se contacta con la señora Angélica Eiza de Ledesma, quien le relata que el **2 de diciembre** reconoció a Blas Roberto cuando un grupo armado penetró en su domicilio, trayéndolo maniatado. En ese momento también secuestran a **Américo Eiza**, hermano de Angélica.

El dato indica que Blas Roberto ya hacía siete días que estaba en manos de sus captores.

La madre también recuerda que el diez de junio de 1976, o sea un año y cinco meses antes de su desaparición, siendo las dos de la mañana, desconocidos pretendieron violentar la puerta de ingreso de la casa del joven y al no poder hacerlo, realizaron disparos contra la cerradura. A raíz del ello, Blas Roberto se presentó al GADA 601 donde, atendido por un

Teniente Coronel y tras un breve interrogatorio, le manifestó que no había nada en su contra. Permanece desaparecido hasta el día de hoy.

### De Bahía Blanca a Mar del Plata

La historia de **Ercilia Angela Kooistra Kundt**, 30 años es muy similar a muchas de las narradas y como las demás también concluye trágicamente. Militante Montonero, escapa de Bahía Blanca cuando asesinan a su pareja, Juan Carlos Castillo, el 4 de septiembre de 1976, en lo que se llamó “La Masacre de la Calle Catriel”. Radicada en Mar del Plata, donde nace su única hija, es secuestrada en esta ciudad cuando la niña alcanzaba apenas once meses de vida.

“Chuchi” permanece desaparecida y su nombre figura en el listado de personas desaparecidas de Bahía Blanca, confeccionado por la delegación de la CONADEP de aquella ciudad.

### Los catequistas desaparecidos

**Laura Adhelma Godoy Beccerica**, 22 años, fue secuestrada por personal de la Marina pasadas las seis y media de la mañana en algún lugar cercano a su domicilio cuando se dirigía al Hospital Interzonal, donde prestaba servicios como enfermera. Estaba estrechamente ligada a grupos religiosos, que realizaban tareas apostólicas en barrios carenciados de la ciudad. Había obtenido su título de catequista en el CEDIER, instituto dependiente de la Universidad Católica de Mar del Plata. Según narran los dueños del departamento que ocupaba Laura, a las 8 y media de la mañana se presenta un grupo de civiles con bolsos marineros preguntando por **Oscar Alberto De Angeli García**, 21 años, que en ese momento se encontraba en su trabajo.

Oscar Alberto era estudiante de derecho y compartía las tareas de catequesis con su esposa, la que estaba embarazada de dos meses y medio. Las personas esperaron dentro del departamento de la pareja –Alejandro Korn 973– al cual ingresaron con la llave que le habían sustraído a Laura unas horas antes. Cuando el muchacho arribó, pasado el mediodía, se lo llevaron esposado. Los secuestradores había expresado a los vecinos que “...la pareja era terrorista”.

Según el padre de Laura, la descripción del vehículo utilizado en el secuestro coincidía con otro similar al que pudo ver meses más tarde en la Base Naval. Pese a que se acercaron a la familia varios supuestos intermediarios para ofrecer información, la intención de los mismos era solamente el dinero y nunca tuvieron dato cierto del destino de la pareja, sospechándose que fueron asesinados a mediados de 1978.

El recurso de *habeas corpus* interpuesto ante la Justicia Ordinaria fue rechazado con costas judiciales. Lo mismo sucedió con el interpuesto ante la Justicia Federal, pero en este caso la Cámara de Apelaciones de La Plata revocó esa decisión, liberando de dicha carga a la madre de Laura, peticionante ante la Justicia.

Entre las jóvenes embarazadas vistas en la ESMA y que fueran llevadas desde Mar del Plata, no hay testimonios que indiquen que Laura Godoy haya sido trasladada a aquel lugar. Solamente existen las referencias dadas por la sobreviviente Liliana Gardella cuando dice haberla visto en la Base Naval con el mismo guardapolvos blanco que llevaba puesto al momento del secuestro, camino al Hospital Interzonal de la ciudad balnearia. La pareja, como asimismo el hijo de la ambos, permanecen desaparecidos.<sup>87</sup>

## DICIEMBRE

### La ofensiva contra el PCR

A la desaparición del fin de noviembre, se le suma la de este otro militante del PCR, que es secuestrado el 3 de diciembre en horas de la madrugada. A las 21 horas del día anterior un grupo de aproximadamente 12 personas fuertemente armadas y disfrazadas, irrumpen en el hogar de María Angélica Eiza. Buscaban a su hermano, **Américo Eiza Castellanos** nacido en Comandante Nicanor Otamendi el 16 de junio de 1951.

Esperaron hasta que el joven, empleado de la construcción, llegara a las 4 de la mañana en un taxi. Al apresarlos, el jefe del operativo se comunica por un intercomunicador diciendo: “Operativo ratonera,

<sup>87</sup> Hugo Ricardo Garelik Urrutia, casado, psicólogo, de 29 años de edad fue secuestrado el 29 de noviembre. Era militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR). El 8 de mayo de 1976 fue dado de baja de la Universidad Nacional de Mar del Plata por aplicación de la Ley 21.274, artículo 6, inciso 6, Resolución Delegación Militar N° 164.

*cumplido*”. La hermana de Américo que había sido encerrada en una habitación, cuando pudo liberarse encontró su domicilio totalmente destrozado. Américo aún se encuentra desaparecido.<sup>88</sup>

### El segundo secuestro en la familia Cassataro

**Héctor Daniel Cassataro Asteinza**, 28 años, ingeniero químico y **Alicia Ramírez Abella León**, 29 años, contadora pública, se habían radicado en Villa Mathew, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. El joven había egresado de la Facultad de Ingeniería de La Plata. Ambos trabajaban, según los informes en CONADEP, en una fábrica de calderas en la localidad de Mataderos. Él como ingeniero químico, ella como contadora.

Eran militantes montoneros y para apresarlos las fuerzas militares cercaron el barrio en donde residían. El matrimonio fue secuestrado en la madrugada del 6 de diciembre y los abuelos tardaron cuarenta y tres días en recuperar a sus dos pequeñas nietas. Según la Policía, las niñas fueron halladas abandonadas en la vía pública, por ello habían sido derivadas al Hogar del Niño de La Plata, de donde pudieron retiradas los afligidos abuelos. Las fuerzas militares como en otros casos robaron todas las pertenencias de la pareja.

Según relata Juana Haydee Asteinza de Cassataro a la Cámara Federal, en el mismo testimonio en que detalló las circunstancias del secuestro de su otro hijo: “Bueno, mi hijo DANIEL y ALICIA eran integrantes de MONTONEROS. En cambio EDUARDO y ELBA no pertenecían a ninguna organización... y nosotros veníamos a verlos porque ya EDUARDO estaba secuestrado hace nueve meses y queríamos saber de DANIEL... bueno, pero él nos dijo “no vengan más ahora, porque nos persiguen mucho, nos persiguen a la familia, así que quédense”. Cuando hacía dos meses y medio que no los veíamos, un día mi marido llega del Banco a almorzar, mi hija y yo estábamos escuchando la radio, apagó la radio y dijo “las nenas de DANIEL están en un asilo de La

<sup>88</sup> El primero de diciembre es secuestrado Juan Cardozo, domiciliado en la ciudad de General Madariaga y también se registra la desaparición de Susana Aurora Collinet Galindez, oriunda de la ciudad de Azul, joven que se encontró con la hermana de Ignacio Antonio Suárez en Villa Gesell en marzo de 1977, según se relatara anteriormente.

*Plata”, es ella y la hermana... Salimos a las tres de la tarde, él 16 y 17 de enero del '78... No, la agradecida soy yo que me han dado la oportunidad de decir todo esto que uno guarda durante tantos años, pero los hijos, el recuerdo de ellos es imborrable... y aunque VIDELA y todos los Militares estén presos a mí no me alivia nada, absolutamente, porque a mis hijos los tenía que tener... tanto como a esas 30.000 personas que desaparecieron, no hablo solo por los míos... Era Policía, del Ejército, de la Marina, ahí mismo mataron a una persona que llamaron MINGO, le dieron al MINGO... a mis hijos los sacaron... a mi nuera encapuchados y a ella la llevaban, era una persona de muy baja estatura, muy menudita, se la llevaban así de los codos, en andas, en el aire... y a mí hijo le agarraron los dedos de la mano con la puerta del auto... Y después un camión del Ejército sin ninguna vergüenza como es costumbre se llevó todo, todo, se volvieron para buscar una escoba vieja y se llevaron hasta el perro, le destrozaron todo... porque los llevaron así, con lo puesto, se llevaron juguetes, se llevaron todo lo que había...”.*

**Dr. Duran.:** *¿Usted sabe quién es la persona que dice que mataron cuando...? Asteinza, Juana:* *No, no sé. Pero ahí figura “Mingo”, sobrenombre de “Mingo”; dice que una persona gritó: le dieron al “Mingo”. Dr. Duran:* *¿Hubo tiroteo cuando detienen a su nuera y su hijo? Asteinza, Juana:* *Claro, tiroteo... no, porque mis hijos no tenían armas... ese tiro nada más, que mató a esa persona. Dr. Duran.- ¿Esa persona estaba en la casa de su hijo? Asteinza, Juana:* *No... venía con ellos. Dr. Duran.- ¿Cómo? Asteinza, Juana:* *Venía con las Fuerzas Armadas... con la “Patota” esta de los quince Falcon... venía con ellos... lo que sí sé, que una noche después de un mes y medio,... más de las doce de la noche, llama el teléfono a OLAVARRÍA, a mi casa, entonces me levanto y atiendo el teléfono y me repiten el número mío dos veces... tal número?, sí, sí, ¿quién habla?, ALICIA R. A. Mi nuera se llamaba ALICIA RAMÍREZ ABEYA... Y cortó. Y a mi hijo lo dejaron... lo hicieron hablar... ellos desaparecieron el 6 de diciembre del 77 y lo hicieron hablar dos veces por teléfono con la tía... lo hicieron hablar por teléfono y la tía les preguntó: ¿qué van a hacer para las fiestas?, y no sé, porque estamos un poco descolgados... ¿por qué lo hicieron hablar?, yo no le encuentro más que un motivo, para que estuviéramos tranquila la familia...”. Ambos permanecen desaparecidos.*

### Con la misma vestimenta

**Ignacio Antonio Suárez Martínez**, 23 años, apareció muerto en Mar del Plata como resultado de otro de los supuestos enfrentamientos ocurridos durante este año. Esta vez el hecho habría acontecido en la calle Manuela Pedraza 566 del barrio Parque Luro, que los diarios del día 8 de diciembre anuncian como ocurrido dos días antes: “8/12, Jueves: **MAR DEL PLATA, Bs. As.- El Cdo. de Subzona 15 informó que dos DS de Montoneros fueron abatidos el martes pasado. Los terroristas, identificados como Ignacio Antonio Suárez y Norma Inés del Boni, fueron sorprendidos en una vivienda de Pedraza 546, donde luego de atacar a las autoridades fueron abatidos. Posteriormente se comprobó que Suárez fue el asesino del capitán Fernando Cativa Tolosa**”.<sup>89</sup>

Ignacio era estudiante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Mar del Plata y novio de Liliana María Yorio, desaparecida en septiembre de 1976. Este suceso hizo que abandonara la ciudad ya que se sabía perseguido, agravada la situación cuando su nombre apareció como “terrorista buscado” en el famoso comunicado N° 34 del GADA 601 del mes de noviembre de 1976. Su hermana, María del Carmen, se encontró con Ignacio Antonio en marzo de 1977 en la ciudad de Villa Gesell, donde lo vio acompañado de una joven de apellido Collinet, también desaparecida los primeros días de diciembre.<sup>90</sup>

Los padres de Ignacio reclamaron insistentemente el cuerpo del joven, depositado después del referido “enfrentamiento” en la Comisaría Cuarta, pero se les informó que el mismo había sido derivado al Cementerio Parque de Mar del Plata, en la madrugada de ese siete de diciembre. Después de intensas gestiones, el 9 de marzo de 1978 se procede a la exhumación de la tumba indicada con el N° 1012 del sector “D”, pudiendo reconocerse que el cuerpo aún conservaba la vestimenta manchada con restos de pintura tal cual había observado un amigo al encontrarse con él en la vía pública, días antes de su muerte. En la tumba 1010 del mismo

<sup>89</sup> El nombre correcto es, Norma Inés Delbonis Marrero, de 28 años, nacida en la ciudad de Azul, asesinada en la calle Manuela Pedraza 566 de la ciudad de Mar del Plata.

<sup>90</sup> Se trata de Susana Aurora Collinet Galíndez, 26 años, secuestrada en Mar del Plata el 6 de diciembre.

sector se hallaron los restos de Norma Inés. En ambos casos se comprobó que las muertes se habían producido a causa de un fusilamiento.

Al parecer Ignacio había vuelto a la ciudad y se encontraba realizando trabajos de albañilería. La herida que presentaba el joven en la sien derecha no se condice con la versión periodística, cuando relata: “*Luego de ello y tomado por asalto el objetivo se pudo comprobar la presencia de dos delincuentes subversivos gravemente heridos, los que dejaron de existir instantes después, cuando se intentaba practicarles los primeros auxilios*”.

### Un matrimonio sin noticias

De **Luis Ángel Verón Cóceres**, 30 años, fotógrafo y su esposa **Graciela Susana Vitale Suárez**, 28 años, maestra y profesora en escuelas especializadas para niños discapacitados, no se tienen noticias seguras desde el 6 de diciembre, a pesar de haber sido vistos en el CCD “El Atlético” y posteriormente en “El Banco”, hasta mediados del año 1978. Según el relato del padre de Luis Ángel, el joven había dejado de residir en Mar del Plata desde el año 1975. En esa época un Inspector de la Policía Federal de apellido “Desander” fue a buscarlo a su casa y se llevó una fotografía del joven.

Durante 1977 recibe una llamada telefónica de su hijo y también una carta, en la cual le dice que “había un hijo en camino”. Nuevamente recibe la visita del Inspector de la Federal y le reitera que le avise sobre el paradero del joven, pues “lo quería capturar vivo”. Ambos jóvenes permanecen desaparecidos. La denuncia de su desaparición consta en los archivos de la CONADEP Mar del Plata con fecha 31 de mayo de 1984.

### De Mar del Plata a la ESMA

**Gaspar Onofre Casado Frachia**, 22 años, nacido en la localidad de Azul y **Adriana Leonor Tasca Barili**, también de 22 años, ambos estudiantes de Derecho de la Universidad de La Plata, fueron secuestrados en fecha imprecisa entre el 9 y el 15 de diciembre de 1977, en las cercanías de “Plaza Flores” en la ciudad de Buenos Aires.

Ana María Tasca, cuando declaró ante la Cámara Federal de La Plata el 28 de octubre de 1998, efectuó un relato sintético de lo acontecido con

la pareja: “A fines del año 1976, para ser más exactos el 20 de diciembre de 1976, estando estudiando ella en La Plata...con Gaspar Aníbal Casado, deciden irse a Mar del Plata. Creemos que es por la desaparición de un compañero de ellos... que trabajaba en la Caja de Abogados, lugar en el que también trabajaban mi hermana y Gaspar Casado. Eran becarios de la Caja de Abogados, en la ciudad de La Plata. Permanecen en Mar del Plata, ambos en la casa de mi padre, viviendo hasta el 20 de febrero de 1977. El 20 de febrero se van, no dicen dónde, y recién vuelven el 20 de marzo de 1977, momento en que le dicen a mis padres que se han retirado de la agrupación a la que pertenecían, Montoneros. Se sabía que a pesar de que podían estar retirados –mis padres suponían– igual los podían seguir buscando, pero no tenían la certeza de esto. Ellos alquilan un departamento en la calle Falucho 1708, esquina Las Heras. Mi hermana los primeros días de julio nos dice que está embarazada. El 28 de julio, estando en casa de mis padres, tiene una descompostura pero se retiran a su casa, y mis padres, quedando preocupados, van a visitarlos esa noche, pero les dicen que no pueden atenderlos. Al día siguiente van a visitar a mis padres y les dicen que en realidad tenían alojada a una pareja que había tenido que salir de La Plata y vivía temporariamente en su casa, con lo cual vimos que realmente están en una situación de peligro. Quiero aclarar que mi hermana el primer mes que estuvo en Mar del Plata, desde enero al 20 de febrero, trabajó en una empresa de bolsas de polietileno llamada “Bolsamar”, luego en una inmobiliaria llamada “Gonet”, y el último mes en la Clínica Mitre, en la División Archivos... Tenemos algunos datos para deducir: que mi hermana trabajaba en un barrio y que tenía relación con Sanidad, porque en su casa fue visto un médico al cual llamaban o se llamaba José –no sabemos si era el apodo o el nombre verdadero– cuya muerte coincide con un enfrentamiento ocurrido en Mar del Plata, pero lamentablemente no pude llegar al nombre exacto porque los diarios –por lo menos los de Mar del Plata– no lo dicen. Coincide con la vuelta de ella a La Plata, que se produce el 8 de octubre de 1977”.

Es la última vez que ven a Adriana y versiones de amigas comunes indican que se había establecido en La Plata, viviendo en una pensión con un embarazo de cinco meses y medio al momento de su detención.

“El último dato concreto que tengo de su embarazo –continúa el relato su hermana– es cuando es vista en La Cacha por dos personas que se llamaban Nora Arce y Elena Formiga, datos que me ha suministrado Patricia Pérez Catán, que estuvo detenida en La Cacha... Helena Formiga y Nora Arce cuentan haber visto a mi hermana embarazada en ese lugar, Comisaría Octava de La Plata... Son trasladadas a La Cacha Elena Formiga y Nora Arce y ellas hablan con Patricia. Como Patricia Pérez Catán, que estaba detenida en la Comisaría 8 era amiga de nuestra familia, cuando sus padres la van a visitar nos manda esa información. Por eso sé los hechos que he relatado”.

Gaspar Onofre fue visto por varios sobrevivientes –entre ellos Liliana Gardella– en la ESMA hasta fines de 1978. El hijo de la pareja recuperó su identidad en el año 2005, en tanto las enfermeras Helena Formiga y Nora Arce, aparecieron acribilladas en la ruta N° 6, el 21 de enero de 1978. Sus cuerpos fueron enterrados en tumbas “NN” en el Cementerio Municipal de La Plata y permanecieron allí hasta que en 1999, la Cámara Federal de La Plata ordenara la exhumación de los mismos, siendo finalmente identificadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Gaspar –a quien le decían “Quinto”– tenía pedido de captura emitido por la Marina Argentina y por ello su nombre figuraba en el “Listado Delta”.

### Un trabajador del puerto

**Juan Telmo Ortiz Acosta**, 18 años, trabajaba como filetero en la empresa “Marfil”, ubicada en el puerto de Mar del Plata y era también militante del PCR. Según relata su madre, a fines de octubre una patrulla del GADA 601 rodea la manzana en donde esta ubicada su vivienda e ingresa al domicilio en búsqueda de su hijo. El motivo del procedimiento: una denuncia recibida en la que se acusaba al joven de acopiar armas.

Al no encontrarlo, le ordenan que lo presente en el cuartel militar en forma inmediata, haciéndolo al tercer día. Del GADA 601 lo envían a la Brigada de Investigaciones de Mar del Plata, permaneciendo detenido en esa dependencia policial durante cuatro días. Al liberarlo le dicen que en 20 días lo volverían a buscar. Fue así que el 14 de diciembre tres personas conocidas por la madre de Juan como integrantes de ese cuerpo de policía,

retiran al joven de su hogar con la promesa de retornarlo al día siguiente. A pesar de las gestiones realizadas por la mujer, le fue negada la presencia de su hijo en la Brigada de Investigaciones de Mar del Plata, permaneciendo desaparecido hasta el presente.

### **La otra hermana Jacué Guitian en “La Cueva”**

**María Corolina Jacué Guitian**, 30 años, docente del Instituto Mamerto Esquiú, tras el secuestro de su hermana Susana Rosa, ocurrido en junio de ese año, optó por continuar acompañando a sus padres. Sin embargo, con el correr de los meses, continuaban desapareciendo amigos y compañeros de trabajo, por lo que decide trasladarse a la Capital Federal.

El 24 de diciembre, salió de la casa de sus padres con esa intención y desde esa fecha, no se supo nada más de ella, sospechándose que las personas que llevaron a cabo el secuestro de María Carolina son aquellas que sus padres denunciaron a la Jueza Federal Teodori, sin resultado.

Sin embargo, existe una importante referencia acerca de María Carolina. Una sobreviviente de “La Cueva”, pudo verla allí hasta fines de marzo de 1978. Se trata de Ledda Barreiro de Muñoz, secuestrada dos meses atrás, en represalia a la lucha emprendida por la búsqueda de información sobre la desaparición de su hija Silvia Muñoz. Cuando Ledda en el citado mes es liberada, María Carolina era una de las pocas personas que quedaba en ese centro de reclusión y quizás la única. Es la última noticia que se tiene sobre la muchacha.

El 27 de diciembre los diarios publican: “*Martes: MAR DEL PLATA, Bs. As.- Un DS, que militaban en la categoría de “oficial” en Montoneros fue abatido el 21 de diciembre pasado, informó el Cdo. de la Subzona Militar 15 con asiento en esta ciudad. El terrorista fue identificado como Juan José Antezana de la Rivera, actuaba como enlace y coordinador de la organización entre Buenos Aires, La Plata y Mar del Plata*”.

Se trataba de **Juan José Antezana de la Rivera Leguizamón**, de 27 años de edad. Según los registros de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, fue secuestrado el 21 de ese mes en Mar del Plata y como dato relevante, la señora Muñoz relató en su declaración testimonial ante el Tribunal Oral Federal en lo Criminal, que otra de las razones por las

cuales sufrió acoso militar, se originó en el asilo que había brindando un año atrás a Juan José y María Carolina.

El 15 de abril de 1997, el diario “Clarín” publica declaraciones de un ex-policía de la Provincia de Buenos Aires, Eduardo Daniel Giordano, quien responsabilizó al Inspector Miguel Fuster “*del asesinato de un joven marplatense, de apellido Antesana de Rivera, hijo del encargado del bar del Centro Asturiano de Mar del Plata. Artesana de Rivera fue acribillado a balazos por desconocidos en una esquina céntrica de esa ciudad en 1977*”. En realidad, la declaración del “arrepentido” Giordano ante el Juez español Baltasar Garzón Real brinda también otros detalles.

Según este policía, Juan José fue acribillado a balazos al salir de un laboratorio de productos medicinales, ubicado en la calle Belgrano y Funes de la ciudad de Mar del Plata. A este relato, Giordano agrega que quince días más tarde, Fuster secuestra y asesina a los dueños de dicho laboratorio, un matrimonio de apellido “**Tedies**”.

Las referencias son difusas, aunque brindan una pista importante. No quince días más tarde, sino en mayo del 1978, son secuestrados: **Ricardo Alberto Tellez, Antonia Margarita Fernández de Tellez y Lilia Mabel Venegas de Miguel**.

Todas estas personas fueron detenidas en la veterinaria “Ankar”, ubicada en la calle Luro N° 6757 de la ciudad balnearia, propiedad del matrimonio Tellez.

Los dichos de Giordano, seguramente se originan en las propias internas policiales y militares de aquellos años, pues a pesar de la peligrosidad del Inspector Fuster, no es lógico pensar que el mismo tuviese autonomía propia para decidir operativos de represión. Para completar este cuadro, al día siguiente de la desaparición del grupo, se recibe una nota escrita por Ricardo Tellez en la Veterinaria “La Rural”, pidiendo al padre se hiciera cargo de sus hijos por un tiempo, hasta recuperar la libertad.

La veterinaria en cuestión, estaba ubicada en las calles Guido y Belgrano, a la misma vuelta del lugar que menciona Giordano como la dirección donde fue asesinado Juan José. La investigación sigue abierta.

El padre del joven era Presidente del Centro Asturiano de la ciudad de Mar del Plata y realizó muchísimas gestiones para averiguar lo acontecido con su hijo, sin resultado positivo alguno.

### Otros dos casos en distintas fechas

En la causa 761 sobre la ESMA se mencionan los siguientes casos: *“N.N. masculino, llamado Manuel, fue privado ilegítimamente de su libertad en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Posteriormente, fue conducido a la ESMA... Dio cuenta de tal circunstancia Graciela Beatriz Daleo, quien manifestó que la víctima fue finalmente “trasladada” entre los meses de febrero o marzo de 1978, debido a la inminencia de la visita de un periodista inglés a esa dependencia naval... Esta persona podría tratarse de la nombrada por Graciela Daleo y Andrés Ramón Castillo, quienes indicaron que “Manuel” era hijo de un Coronel dado de baja en 1963, durante el conflicto entre “azules” y “colorados”. Asimismo, señalaron que había sido secuestrado en marzo de 1977 y finalmente trasladado... N.N. femenina, apodada “Julia”. Fue privada ilegítimamente de su libertad en el mes de julio de 1977 por el BIN 3 de La Plata y luego fue conducida a la ESMA, donde permaneció clandestinamente detenida bajo condiciones inhumanas de vida... Su presencia en la ESMA fue denunciada por Graciela Daleo y Andrés Ramón Castillo, quienes indicaron que era oriunda de la Ciudad de Mar del Plata..”*

En los registros de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación se menciona a **Rafael Enrique Garnica** (*Bocha*) de 29 años detenido en la Comisaría Cuarta y trasladado primeramente al Destacamento Policial de Playa Grande y de ahí a la Base Naval Mar del Plata sin mayores datos sobre su destino.

El Grupo Fahrenheit en las listas de personas desaparecidas que ha confeccionado desde 1999, menciona como desaparecido el 23 de diciembre a **Alberto Giménez** en Mar del Plata, sin mayores precisiones y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación indica en sus registros la desaparición, el 29 de diciembre, de **Omar Secundino Oyola**, de 29 años, posiblemente enganchado como personal de la Marina quien fue trasladado en forma inmediata a la Base Naval.

## **DETRÁS DE LA PUERTA**

### ***A modo de reflexión***

*Cada vez que te sientas, como siempre lo haces,  
que todo te está saliendo mal  
y que estás a punto de ser aniquilado,  
vuélvete hacia tu muerte y pregúntale si es cierto.  
Tu muerte te dirá que te equivocas,  
que nada importa en realidad más que su toque.  
Tu muerte te dirá: “Todavía no te he tocado”.*  
(Anónimo de MEB encontrado en la Web)

Para el lector apresurado, tentado de leer este manuscrito sin pasar por la iniciación del prólogo, valga una sensata advertencia. ¡Cuidado con la irreverencia, cuidado con el **sensiblerismo**! Éstas páginas son fragmentos confidenciales, reflejos de historias hermanas y de corazones con idénticas aspiraciones a los de muchos jóvenes de hoy. Los textos compilados constituyen una “única historia verídica”, protagonizada por una generación que intentó lanzar una mirada distinta sobre una Tierra, en cierto modo extraña, aunque presentida por la mayoría.

Tal vez, es posible explicar de un modo más sencillo las cosas, ateniéndonos a la experiencia y la atracción que sentimos por releerlas, todo ello alimentado secretamente por el afán de compararnos con lo que fuimos “ayer” y lo que somos “hoy”.

Todo llega a su fin y después de tantas paginas, repletas de angustias aún latentes que motivan *reiterados* sentimientos encontrados, se cierra esta primera etapa del Terrorismo de Estado en Mar del Plata.

Las razones de lo acontecido tienen muchas explicaciones y ninguna justificación. Algunos dirán que la época fue la conclusión de un período en el cual la violencia era el modo normal de hacer política en Argentina. Otros afirmarán que los regímenes militares miraban su propio pasado

como el tiempo en que las democracias habían fracasado, legitimando así su propia intervención.<sup>1</sup>

Pero lo cierto es que no es posible pensar que un selecto grupo de civiles y militares se propusieran “irracionalmente” exterminar lisa y llanamente a un sector determinado de la población, de la noche a la mañana. Agregar “irracionalidad” a este mecanismo, es otorgarle atenuantes inexistentes. Lo hecho fue pensado y fundamentado como una necesidad de Estado.

“*Primero terminaremos con los subversivos, después con los colaboradores, luego con los simpatizantes y por último con los indiferentes*”, afirmaba el General **Ibérico Saint Jean**, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires en el año 1976.

“*Este método nos garantiza que por cuatro generaciones no habrá más militantes políticos*”, concluía el Almirante Emilio Eduardo Massera, apoyando a su colega de armas.

Las frases citadas en el “Capítulo I”, pronunciadas por el abogado Jaime Smart, Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en la misma época, *demuestran el acuerdo de un gran arco civil con esta doctrina. Y en el caso se trata, nada menos, que de la opinión del “jefe civil” del entonces coronel Ramón Camps, dueño y señor de la Policía Provincial más grande y organizada del país.*

Muchos sectores de la comunidad esperaban el “Golpe de Estado”. Muchos sectores de la sociedad aún hoy sostienen su legitimidad histórica. Y no es aventurado afirmar que una gran franja de la población, permaneció indiferente a la desaparición de personas, porque sencillamente no afectaba su diario modo de vivir, ni tocaba sus intereses. Es así. Fue así. Por ello, el citado Camps, se ufanaba cuando decía: “*No matamos personas, matamos subversivos*”.

Imposible olvidar que “*...los crímenes contra la humanidad siempre son crímenes de la humanidad. Perpetrados por ella... Las grandes atrocidades, de las cuales después la sociedad reniega, son precedidas por “pequeñas atrocidades cotidianas”, con las que ya convivimos*”, en una

<sup>1</sup> Mariano Grondona: “El tiempo que importa”. Revista Latinoamericana Visión, 1º de julio de 1985, Volumen 65.

constante histórica repetida continuamente a lo largo de la vida de los hombres.<sup>2</sup>

El punto central de la “subversión” para este modo cívico-militar de ver la realidad de aquellos años, no fue –en esencia– la lucha contra las organizaciones armadas. Esto solamente brindó la excusa necesaria, para exterminar lisa y llanamente una forma de pensamiento. Lo “subversivo” estaba en ese intento de transformar las estructuras de la sociedad. Por ello, aún sin la presencia en la vida política de quienes optaron por una “vía armada”, las desapariciones de personas, la tortura, el robo de bebés, el arrojamiento de prisioneros al mar, las vejaciones, los allanamientos diarios y tantos atropellos de todo tipo, igual mente se hubiesen producido. Ya lo dijimos anteriormente, pero es conveniente no olvidarlo.

¿Por qué razón? Porque era necesario, preciso e ineludible para salvar a la Nación, según lo han sostenido y sostienen sus autores materiales e intelectuales.

Y la inmensa mayoría de los casos tratados en esta investigación así lo demuestran. Fueron “detenciones” o “secuestros” de personas –generalmente jóvenes con edades no superiores a los 25 años– perpetradas en sus domicilios particulares, en horarios nocturnos, con apoyo de vehículos y gran cantidad de efectivos, sin resistencia alguna y menos aún, enfrentamientos armados. Los relatos de testigos y los propios comunicados a la prensa de la Subzona Militar N° 15, generalmente no indicaron el hallazgo de armas, explosivos u otro elemento de peligrosidad, al realizar procedimientos “contra la subversión”. Y cuando lo hicieron, disimularon “ejecuciones sumarias” bajo el manto de falsos “enfrentamientos armados”.

Pero, la actuación militar no fue solitaria. Al reconocido apoyo de una gran parte de la sociedad, se le sumó la activa cobertura de una Iglesia Católica, que no solo permitió, sino también –por más doloroso que resulte admitirlo– tuvo real conocimiento de este plan de gobierno. No es aventurado manifestarlo, pero la realidad indica, teniendo en cuenta abundantes declaraciones testimoniales, que los hombres de esa Iglesia, fueron las únicas personas con potestad suficiente para salvar vidas. Ni

siquiera los propios militares pudieron interceder exitosamente a favor de camaradas secuestrados.

La pregunta no puede dejar de formularse: ¿Sin la intervención de la Iglesia Católica, se hubiesen producido aún más desapariciones de personas? Si ello fue realmente así, indica que la cuestión es mucho más seria de lo que se suele analizar, pues demuestra una potestad de influenciar para determinar quienes debían vivir y quienes no.

En medio de este panorama, la justicia también jugó su papel, cuando miró para otro lado ante la súplica de los familiares de las víctimas del Terrorismo de Estado. Un desteñido papel, solo esgrimiendo la excusa de encontrarse con las manos atadas o de estar imposibilitada de actuar de otra manera distinta. Pero en el fondo, ¿cuál era su actuación? La historia habla por sí sola: poca o ninguna.

¿Pudieron –los jueces– haber salvado vidas?.. Es probable que no. ¿Pudieron haber procedido de otra forma?.. Esta es la deuda pendiente.

*“No podría afirmarse que durante el denominado “Proceso de Reorganización Nacional” no existiera un régimen jurídico, pero sí que éste cumplió una función perversa. La Constitución, aunque subordinada y reformada, continuó formalmente en vigor; los códigos civil, comercial y penal no fueron sustancialmente modificados y las relaciones contractuales pudieron ser invocadas ante los tribunales. Pero lejos de implicar una morigeración del juicio que merece ese régimen, esta observación paradójica tiene el propósito de señalar que el derecho cumplió allí un papel diferente del que le corresponde en el sistema liberal: las normas y los hechos jugaron en ámbitos distintos, de modo que las primeras sólo fueron aplicadas cuando coincidían con la voluntad de quienes ejercían el poder. Aún cuando estos últimos se arrogaron la atribución de modificar la Constitución y de dictar leyes, se reservaron la prerrogativa de no cumplirlas. Un caso extremo ejemplifica esta práctica: se implantó la pena de muerte pero nunca llegó a ser aplicada como resultado de un juicio, prefiriéndose en cambio la vía del asesinato...El derecho jugó, pues, un cierto papel en el “Proceso”, pero no fue el de garantía de los habitantes ni el de límite para el ejercicio del poder. Este es un rasgo común de las dictaduras modernas, que requieren lo que se ha denominado “un resto de legitimidad” porque “por lo menos, la policía y el ejército*

<sup>2</sup> “El Horror Económico”. Viviane Forrester. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997.

*tienen que considerarla como justificada, de otro modo no podría funcionar”.*<sup>3</sup>

La prensa fue otro puntal de este armado ideológico. Quizás hoy sea la más expuesta, pues todo lo escrito no ha podido ser borrado. La historia se nutre de historias escritas y si bien el gobierno militar pudo incinerar libros, no ha podido destruir las miles de páginas de los diarios, que mal les pese a los dueños de estos medios de difusión, hoy son pruebas fundamentales de las desapariciones de personas.

La prensa ¿mostró todo lo que ocurría?.. O ¿mostró lo que ella quería que ocurriera? En realidad, a veces, nada ocurre si la prensa no lo muestra. Es todo un tema no cerrado.<sup>4</sup>

Y un tema más. Civiles y militares han sostenido que las Fuerzas Conjuntas, no han asesinado mujeres embarazadas. Ello –sostienen– para los hombres de armas, sería inadmisibles.

En este caso, Mar del Plata, mostraría otra faceta diferente de la historia. A diferencia de muchas jóvenes encintas que dieron a luz en la ESMA, en la ciudad balnearia se registran casos terribles y aún sin pistas ni otros datos que hagan posible una reconstrucción de lo acontecido.

Nada se sabe del destino de los bebés de Delia Elena Garaguzo Viera, Esther Liliana Lavalle Elicabe de Valledor, Silvia Elvira Ibañez Rodríguez, Laura Adhelma Godoy Beccerica y de Silvia Laura Castilla Ojeda, secuestradas por Fuerzas de la Marina. Tampoco, hay noticias posteriores sobre el destino de madre e hijo, en el caso de María Hebe Traficante, detenida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires y en el de María de las Mercedes Argañaraz Lescano, secuestrada por efectivos del GADA 601. A ello se debe agregar un posible traslado de Adriana Martínez Pérez a la Base Naval Mar del Plata, después de su detención en la ciudad de Buenos Aires.

Las investigaciones mas objetivas llevan a concluir que todo lo acontecido está escrito y registrado. Partiendo del concepto que el “Terrorismo de Estado” ha sido un procedimiento efectuado por agentes públicos no es necesario rastrear “archivos ocultos”. Los archivos están a

<sup>3</sup> “Utilización del derecho en la Dictadura de la Junta Militar”. Espacio de Crítica y Producción. Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, octubre 2001. Enrique Groisman.

<sup>4</sup> Parafraseando a Eduardo Galeano: “La Televisión/2”.

la vista y al alcance de todos. Solo se necesita la voluntad política de un Estado que desee concluir de una vez por todas con esta etapa de la historia argentina, acompañado por una sociedad que en su conjunto anhele similar sentimiento de justicia.

Las sociedades que eluden la justicia, nunca tienen paz. Las sociedades que no entienden que un homicidio es siempre un delito, no construirán nunca su futuro y por el contrario, caminarán un presente sin dignidad.

El libro siempre es el punto de llegada de un pensar ajeno. Ni punto de partida de uno u otro. Debajo de las palabras se encuentran ideas, más abajo la realidad misma, la vida verdadera.

Si este proceso fue una “guerra” como aún todavía hoy algunos sostienen, entonces se impone la pregunta: ¿dónde están los prisioneros que faltan? En este sentido, el clamor del “Nunca Más” se ha transformado en el silencio del “Nunca lo Sabrás”. Y eso es lo que intenta mostrar esta investigación. La vida detrás de la puerta, atrás de la muerte. Solo se trata de atravesar esa puerta para saberlo.

***ANEXOS***

---

**Listado aproximado de personas desaparecidas o ejecutadas entre 1976-1977**

FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	CCD
31/01/1976	VALLE MORALES, RICARDO OSCAR	Mar del Plata - Ejecución
14/02/1976	WILSON MIÑO, ROBERTO ALEJANDRO	LA CUEVA - Proto Banco
20/02/1976	HOST VENTURI, FRANCISCO SALVADOR	Mar del Plata - Base Naval
03/03/1976	ACEVEDO PINEL DE BAEZ, AGNES SALVIA	Mar del Plata - RUTA 2
03/03/1976	BAEZ GONZALEZ, FEDERICO GUILLERMO	Mar del Plata - RUTA 2
03/03/1976	BAEZ ACEVEDO, MARIA ERCILIA	Mar del Plata - RUTA 2
17/03/1976	MUÑIZ ETCHEHOUN, MARIA DOLORES	GADA 601 - ESIM (Faro)
26/03/1976	RODRIGUEZ PIRIZ, CARLOS ROBERTO	Mar del Plata - Ejecución
26/03/1976	RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO	Mar del Plata - Ejecución
09/04/1976	LONH LEIVA, MERCEDES	Mar del Plata - LA CUEVA
12/04/1976	GIRART RODRIGUEZ, HUGO CARLOS	Policía Federal Posiblemente
20/04/1976	LOPEZ CORRALES, FABIAN ANDRES	Mar del Plata - Comisaria Cuarta
21/04/1976	NARIO SOROLLA, ENRIQUE DANIEL	Mar del Plata - Base Naval
21/04/1976	PACHANO GARAY DE NARIO, LILIANA GRACIELA	Mar del Plata - Base Naval
19/05/1976	MAGLIARO BELARDI, ANA LIA DELFINA	La Plata - VESUBIO - GADA 601
01/06/1976	STARITA BARCENILLA, RUBEN SANTIAGO	Ca. 4 - MDP - ARANA - Ca. 5 La Plata
19/06/1976	GARCIA NEIMANN, GLADIS NOEMI	GADA - Proto Banco - Banfield
19/06/1976	NACHMAN, GREGORIO	GADA - Proto Banco - Banfield
19/06/1976	ROMAN SUAREZ, ANGEL DANIEL	GADA - Proto Banco - Banfield
19/06/1976	ROMAN SUAREZ DE GUERRERO, NORA	GADA - Proto Banco - Banfield
19/06/1976	GUIDO, RAUL ALFREDO	GADA - Proto Banco
19/06/1976	CONTI CABRERA, ANTONIO LUIS	GADA - Proto Banco - Banfield
19/06/1976	GIMENEZ GOMEZ DE GUIDO, SILVIA NOEMI	GADA - Proto Banco
19/06/1976	PEDROCHE MARCALIAN, PATRICIA MARTA	GADA - Proto Banco
24/06/1976	MUJICA TISCORNIA, LAURA CRISTINA	Olivos - Vicente López - Bs. As.
30/06/1976	THOMAS MOLINA, ALFREDO MARIO (Conscripto)	Azul - GADA 601
05/07/1976	ERREGUERENA OTERO, MIGUEL ANGEL	Mar del Plata - Base Naval
05/07/1976	SANJURJO TERRILES, EDUARDO ANTONIO	Mar del Plata - Bs. As.
23/07/1976	GARRALDA CAMPOS, ALBERTO RICARDO	Bahía Blanca
29/07/1976	BURGOS DELLASANTA, JUAN JACINTO	Mar del Plata - Base Naval
02/08/1976	BARRAL PEZZUTI, CECILIA BEATRIZ	Rosario - FISHERTON

FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	CCD
04/08/1976	OLIVA RAMOS, CARLOS ALBERTO	BASE NAVAL
04/08/1976	MARTINELLI AQUINO DE OLIVA, LAURA SUSANA	BASE NAVAL - Bahía Blanca
05/08/1976	COUSSEMENT SEGUI, CRISTINA ELISA	Mar del Plata - Bahía Blanca
06/08/1976	PERALTA PAOLOROZZI, JOSE LUIS	Mar del Plata - Bahía Blanca
16/08/1976	DIAZ, MIGUEL ANGEL	Córdoba
16/08/1976	MELENDEZ D'ADDATO DE DIAZ, GRACIELA AIDA	Córdoba
25/08/1976	FRIGERIO CONTESSI, ROSA ANA	Mar del Plata - Base Naval
25/08/1976	CUCCARO MALDONADO, HECTOR LUIS	Mar del Plata
26/08/1976	HALLGARTEN CIONFRINI, FERNANDO	Comisaria 4a. - Mar del Plata
26/08/1976	CASADO FLORES DE LOPEZ URIBE, OLGA NOEMI	Mar del Plata - La Plata
26/08/1976	LOPEZ URIBE, JORGE ALBERTO	Mar del Plata
26/08/1976	GARUTI SACCO, ANTONIO ANGEL	Mar del Plata
28/08/1976	SAN VICENTE BERGMANN, MARIA DE LAS MERCEDES	Mar del Plata
30/08/1976	RODRIGUEZ CUSSIGH, ANA ROSA	Mar del Plata
01/09/1976	VICINI ALESSIO, JOSE LUIS (Conscripto)	Azul
02/09/1976	MUSMECI ORSI, JOSE LUIS (Conscripto)	Azul
14/09/1976	CAMELLA, LUISA ELENA	Mar del Plata
15/09/1976	MARTINEZ VILLARMER DELFINO, EDUARDO MANUEL	BASE NAVAL - Comisaria Cuarta
15/09/1976	YUDY DASEVILLE, FERNANDO FRANCISCO	Mar del Plata - ESIM - Base Naval
16/09/1976	RENZI FULLAONDO, LIDIA ELENA	Mar del Plata - BASE NAVAL
16/09/1976	VACCA DIB, NORA INES	Mar del Plata - BASE NAVAL
17/09/1976	D'UVA SILVEIRA MARQUEZ, ALBERTO	Mar del Plata - BASE NAVAL
18/09/1976	GARAGUZO VIERA, DELIA ELENA	Mar del Plata - BASE NAVAL
18/09/1976	ROLDAN ELIAS, TRISTAN OMAR	Mar del Plata - BASE NAVAL
18/09/1976	MAROCCHI PETERSSON, OMAR ALEJANDRO	Mar del Plata - BASE NAVAL
18/09/1976	VALOR DE DIEGO, HAYDEE SUSANA	Mar del Plata - BASE NAVAL
19/09/1976	IORIO ELICECHE, LILIANA MARIA	Mar del Plata - BASE NAVAL
19/09/1976	RETEGUI MENNUECCI, LILIANA BEATRIZ RAMONA	Mar del Plata - BASE NAVAL
19/09/1976	LAZZERI MENDITTE, PATRICIA MARIA	Mar del Plata - BASE NAVAL
20/09/1976	ORDOÑEZ CLAVERO, JORGE AUDELINO	Mar del Plata - BASE NAVAL
24/09/1976	BERECIARTE ETCHEVERRY, LUIS ALBERTO	Mar del Plata - BASE NAVAL
25/09/1976	PERALTA PAOLOROZZI DE VASQUEZ, ALICIANORA	Mar del Plata - LA CUEVA
25/09/1976	VASQUEZ BALLARO, JORGE MAXIMO	Mar del Plata - LA CUEVA
29/09/1976	SADET CASTRO, ADALBERTO ISMAEL	Mar del Plata - ESIM
29/09/1976	ALVAREZ MONTENEGRO DE SADET, LIDIA BEATRIZ	Mar del Plata - ESIM

FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	CCD
01/10/1976	GONZALEZ, RODOLFO	Mar del Plata - Bs. as
01/10/1976	VOLLMER, CARLOS	Mar del Plata-BS.AS
02/10/1976	BENZONE DE PETTER, OLGA MARGARITA	Mar del Plata-BS.AS
02/10/1976	BARJACOBA CORBIN, DANIEL OSCAR	B° SOMISA - San Nicolás - Los Sur- gentes
07/10/1976	CACCIAMANI CICONI, DOMINGO LUIS	Mar del Plata - LA CUEVA
13/10/1976	HUDER OLIVIERI DE PRADO, NORMA SUSANA	Mar del Plata - BASE NAVAL
14/10/1976	NAZAR GIL, PAULO ALBERTO	Mar del Plata
15/10/1976	MURGUIONDO IBARRA, ANA LIA MARIA	Rosario - Los Surgentes
17/10/1976	HAURIE, ANGEL JORGE	Comisaria Cuarta MDP
19/10/1976	BAEZ ACEVEDO, FEDERICO GUILLERMO	Buenos Aires
26/10/1976	SUJOLUZYK APELBAUM, VIVIANA NOEMI	Capital Federal - SSFeder.
26/10/1976	FUENTES CORRAL, AMILCAR SEVERO	Necochea
26/10/1976	FUENTES CORRAL, EDGARDO AURELIO	Mar del Plata
27/10/1976	PEÑA SAENZ, JUAN ROGER	Mar del Plata
28/10/1976	FERREIRO THIERY, ELENA ALICIA	Mar del Plata - BASE NAVAL
28/10/1976	OSTROWIECKI STARCMA, DAVID MANUEL	Mar del Plata - BASE NAVAL
28/10/1976	STATI LOPEZ, GUSTAVO EDUARDO	Mar del Plata - BASE NAVAL
28/10/1976	MARTINEZ ROMERO, JOSE ALBERTO	Mar del Plata - BASE NAVAL
28/10/1976	JIMENEZ, MIRTA	LA CUEVA- Vistos por Marta García
28/10/1976	HERMANO DE MIRTA	LA CUEVA- Vistos por Marta García
29/10/1976	EHRENFELD LENKIENICKZ, CLAUDIO	Mar del Plata
01/11/1976	BARGAS ITURMENDI, NORA ELBA	Mar del Plata
01/11/1976	GAITAN RODON, PATRICIA MABEL	BASE NAVAL - ESIM
02/11/1976	D'FABIO FERNANDEZ COLMAN, MARIO ALBERTO	Mar del Plata - Base Naval
04/11/1976	VODOVOSOFF MARCOVICH, HUGO DIEGO (Conscripto)	ESCUELA NAVAL MILITAR
08/11/1976	BERDINI PEREDA, CARLOS JOSE GUILLERMO	Mar del Plata - Base Naval - La Cueva
08/11/1976	LOPEZ VACCA, ADRIAN SERGIO	Mar del Plata - BASE NAVAL
12/11/1976	COLELLA SANTORO, EDUARDO ALBERTO (Conscripto)	ESQUEL - GADA 601
14/11/1976	SOUTO CASTILLO, OLGA SILVIA	Bahía Blanca
16/11/1976	POMPONIO, JULIO CESAR	La Plata
18/11/1976	FERNANDEZ FERNANDEZ, JORGE RUBEN	La Plata
20/11/1976	GIACOMOZZI RUIZ, ALCIRA ANGELA	Mar del Plata - Policía Federal
22/11/1976	CONFALONIERI VILLANUEVA, NESTOR ALFREDO	Mar del Plata - BASE NAVAL
26/11/1976	CELESIA MAGGIO, LUIS FEDERICO	La Plata

FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	CCD
01/12/1976	FRIGERIO CONTESSI, ROBERTO JOSE	Mar del Plata - BASE NAVAL
08/12/1976	DEL MONTE BENGOA, RAUL HECTOR	CAPITAL FEDERAL
10/12/1976	TOLEDO TURON, JORGE CARLOS AUGUSTO	Mar del Plata - LA CUEVA
10/12/1976	FAZIO BENI, RUBEN JULIO	Mar del Plata - BASE NAVAL
15/12/1976	BARBIERI BERNARDO, LILIANA ESTER	La Plata - EJECUCIÓN SUM
16/12/1976	LATORRE ROMERO, MARIA LUISA	Córdoba - UP 1- UP 9 La Plata
16/12/1976	GALEAZZI ROBERTS, CARLOS ALBERTO	Córdoba - UP 1- LA PERLA
20/12/1976	MIGUENS IRIGOYEN, MARCOS	La Plata - Pos. BASE NAVAL
22/12/1976	BATTELLI LAFUENTE, SUSANA MIRTHA	La Plata - EJECUCIÓN SUM
22/12/1976	MUÑOZ BARREIRO, SILVIA GRACIELA	La Plata - ARANA - C.5A- Banfield
22/12/1976	GARCIA GROSSI, DELIA AIDA	La Plata - EJECUCIÓN SUM
23/12/1976	DIEZ HERRERA DE CELESIA, CRISTINA	La Plata - EJECUCIÓN SUM
23/12/1976	LARRIEU SAINTOUT, GASTON ANDRES	La Plata - COM. 5A.
26/12/1976	ABACHIAN BEDROSSIAN, JUAN CARLOS	La Plata - ARANA. C 5A.
01/01/1977	BRUGGI CASELLA, CARLOS ALBERTO	Mar del Plata - La Plata
01/01/1977	BLANCO CASTILLA DE BRUGGI, MARTA SUSANA	Mar del Plata - La Plata
01/01/1977	BARIN, JUAN CARLOS	Mar del Plata
02/01/1977	NORIEGA ANTA, CARLOS	Miramar - Mar del Plata
04/01/1977	MUJICA TISCORNIA, MARIA JOSEFINA	Santa Fe
04/01/1977	CATTANEO PARODI, ATILIO JORGE	Buenos Aires - PALERMO
13/01/1977	DE ANGELI MARTINEZ, RUBEN MARIO	La Plata
14/01/1977	SIMONETTI DE LUCA, SERGIO ORLANDO	La Plata
16/01/1977	RIZZO BORGNIS, HECTOR EDGARDO	Mar del Plata
17/01/1977	MALMORIA BRAVO, ROBERTO DANIEL	La Plata
25/01/1977	PEREZ PAVON, GUILLERMO ENRIQUE	Mar del Plata - BATAN.
26/01/1977	WAITZ MISENTA, CARLOS ALBERTO	C. BATAN - VESUBIO
26/01/1977	TEMPONE ROSSANO, VIRGINIA BEATRIZ	BATAN - C. QUINTA - La Plata
31/01/1977	PEREZ CATAN RIVIERE, JORGE ENRIQUE	LA CUEVA - LA CACHA
03/02/1977	ORTIZ CABOTTI, PONCIANO ARGENTINO	BASE NAVAL
07/02/1977	HUCHANSKY SEREBRINSKY DE SIMON, PATRICIA	La Plata - ARANA- C. 5° - Banfield
07/02/1977	SIMON KERN, CARLOS FRANCISCO	La Plata - ARANA - C. 5° - Banfield
08/02/1977	ALMARZA GAMBOA, GUILLERMO ABEL	La Plata - ARANA - C. Quinta
19/02/1977	CONDE LAGO DE PEDREIRA, MABEL MARIA	MDP - La Plata - Brigada Invest.
22/02/1977	CASSATARO ASTEINZA, EDUARDO JUAN	La Plata - ARANA
22/02/1977	ARTETA GATTINI DE CASSATARO, ELBA ZULEMA	La Plata - ARANA- Com. 5a.

FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	CCD
23/02/1977	FERNANDEZ BASTARRICA, CARLOS ALFREDO	Buenos Aires
24/02/1977	BRUNI ESPINDOLA, CARLOS ALBERTO	Mar del Plata
06/03/1977	CRESCIMBENI, DANIEL ALBERTO (Conscripto)	Mar del Plata - BASE NAVAL
14/03/1977	MONJEAU LOPEZ, ALEJANDRO JORGE	Córdoba - LA CACHA - La Perla
16/03/1977	GONZALEZ ARROSAGARAY, CARLOS ALBERTO	La Plata
18/03/1977	JECKEL NAYAR, ROLANDO HUGO	Buenos Aires - ESMA
18/03/1977	RIZZO CORONEL, OSCAR ALBERTO	Buenos Aires - V. BALLESTER
18/03/1977	DI NUNZIO SISSONS, HUGO ALEJANDRO	Mar del Plata
27/03/1977	JUAREZ NIXON LEITES, CARLOS ALBERTO	ESIM - Mar del Plata
28/03/1977	MORENO HERBES, CARLOS ALBERTO	LA CACHA - Buenos Aires
28/03/1977	PEREZ PUEBLA DE DONDA, MARIA HILDA	ESMA - Mar del Plata
31/03/1977	DERDOY, MARIA CRISTINA	Mar del Plata
03/04/1977	CAGNONI MARIANI, RICARDO LUIS	Buenos Aires - CONSTITUCIÓN
07/04/1977	PEREIRA PEREZ, MARTIN MARIA	Buenos Aires
11/04/1977	RODRIGUEZ GOMEZ, RUBEN DARIO	Mar del Plata - LA CUEVA
12/04/1977	FLEITAS, MAXIMO REMIGIO	Mar del Plata
12/04/1977	IGLESIAS LLANES, ZULEMA	Mar del Plata
14/04/1977	ALLAMANDA SILVA, ROBERTO ANDRES	Mar del Plata - LA CUEVA
15/04/1977	RICO HERNANDEZ, OSCAR BALTAZAR	Mar del Plata
19/04/1977	BONTTI IBARGÜENGOYTIA, ADRIANA CLARA	La Plata - LA CACHA
19/04/1977	TREJO VALLEJOS, PABLO DAVID	Mar del Plata
21/04/1977	GUEVARA IBAÑEZ, RUBEN ERNESTO	Mar del Plata
22/04/1977	ANTOÑANZAS PEREZ, NESTOR RUBEN	Buenos Aires - Mar del Plata
23/04/1977	CARDOZO OJEDA, ARMANDO ALBERTO	La Plata
28/04/1977	LOMBARDO PALACIOS DE OLAVE, ESTELA BEATRIZ	Mar del Plata - Policía Federal
01/05/1977	CABALLERO ANDORNO, EDUARDO LUIS	La Plata
01/05/1977	DI PAOLO HARMSSEN DE CABALLERO, MARTA ALICIA	La Plata - ESMA
04/05/1977	OLAVE MORENO, JORGE RAUL	Mar del Plata - BASE NAVAL
04/05/1977	LAVALLE ELICABE DE VALLEDOR, ESTHER LILIANA	Mar del Plata - BASE NAVAL
05/05/1977	DEPAOLI ROMANO, RAUL ALBERTO	La Plata - LA CACHA
12/05/1977	HODOLA QUIJADA, OSCAR LUIS	Buenos Aires
12/05/1977	ACUÑA ROSALES DE HODOLA, SIRENA	Buenos Aires
13/05/1977	MARTIN CARRASCO, MELITA RUTH	Buenos Aires
16/05/1977	LOGOLUSO DI MARTINO, ALEJANDRO JOSE	Asunción - Operativo Cóndor.
20/05/1977	FERNANDEZ LOPEZ DE COLOMER, CRISTINA MARGA-	Mar del Plata - B. INVES. Bs. As.

FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	CCD
	RITA	
20/05/1977	COLOMER MANTEGAZZA, ENRIQUE ALBERTO	Mar del Plata - B. INVES. Bs. As.
20/05/1977	COLOMER MANTEGAZZA, ROBERTO	Mar del Plata - B. INVES. Bs. As.
20/05/1977	BUSTAMANTE DOLCEMASCOLO, ERNESTO LUIS	Mar del Plata
25/05/1977	VIEYTES PIZARRO, HECTOR ROBERTO	Mar del Plata - Buenos Aires
26/05/1977	ROLDAN CEPEDA, NESTOR MIGUEL	Miramar
27/05/1977	IGLESIAS RAMOS DE SANTI, MARIA ESTHER	Buenos Aires
27/05/1977	SANTI IGLESIAS, ROBERTO GUSTAVO	Buenos Aires
28/05/1977	BUSTAMENTE DOLCEMASCOLO, RAUL RICARDO	Mar del Plata
28/05/1977	IBARRA PANNA DE SANCHEZ, CLELIA ISABEL	MDP - Ejecución Sumaria
28/05/1977	SANCHEZ MARAZZI, JORGE CESAR	MDP - Ejecución Sumaria
30/05/1977	VIEYTES ALVAREZ DE BALINOTTI, EDIRMA NELIDA	Necochea
31/05/1977	GARRAMONE GROH, DANIEL FAUSTO	Necochea
31/05/1977	REYM, ALFREDO	Necochea
01/06/1977	MARQUEZ, PEDRO ISMAEL	Mar del Plata
01/06/1977	MAIDANA, ANTOLIN	Mar del Plata
02/06/1977	AGUIRRE GIAMBELLUCA, JUAN CARLOS	Mar del Plata
03/06/1977	BLAZINA GUSTIN, BORIS LUCIANO	Mar del Plata
07/06/1977	ROJAS FAJARDO, HERNAN ARTEMIO	Mar del Plata
09/06/1977	SUAREZ DI BIAGGI, JOSE LUIS	Buenos Aires
10/06/1977	MIYARES, JUAN FELIPE	Necochea
13/06/1977	CANDELORO TROIANO, JORGE ROBERTO	Neuquén - LA CUEVA
15/06/1977	IGNACE ALEXIU, BERNARDO RAIMUNDO	Buenos Aires - La Plata
15/06/1977	MARTINEZ PEREZ, ADRIANA	Buenos Aires - La Plata
18/06/1977	PEGORARO LUCA, SUSANA BEATRIZ	Buenos Aires - ESMA - MDP
18/06/1977	PEGORARO SCAPIN, JUAN	Buenos Aires - ESMA
21/06/1977	ELGART, ALDEBER	Mar del Plata
21/06/1977	SERRANO PIZZANO, MARIA DEL CARMEN	Buenos Aires
22/06/1977	GIOURGAS, STELLA MARIS	La Plata - LA CACHA - Mar del Plata
23/06/1977	BIGUERET RIESGO, ADRIANA MIRTA	La Plata - BRIGADA INV.
23/06/1977	MARCOS. LILIANA BEATRIZ	La Plata - BRIGADA INV.
24/06/1977	CORBALAN REVIRIEGO, FRANCISCO ESTEBAN	Mar del Plata - Ejecución Sumaria
27/06/1977	MARTINEZ PERUCHENA, CARLOS GUILLERMO	Tandil - Mar del Plata
27/06/1977	TRAFICANTE DE MARTINEZ, MARIA HEBE	Tandil - Mar del Plata
28/06/1977	WEBER ALVAREZ, CARLOS ALBERTO	La Plata - LA CACHA - Mar del Plata

FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	CCD
28/06/1977	ALONSO CIFUENTES DE SANCHEZ, MARIA GLORIA	Mar del Plata - LA CUEVA
30/06/1977	JACUE GUITIAN, SUSANA ROSA	Mar del Plata -Base Naval - La Cueva
05/07/1977	VALLE BORDA, JUAN CARLOS (Conscripto)	GADA 602 - Mar del Plata
06/07/1977	ALAIS LEPERA, RAUL HUGO	Mar del Plata - LA CUEVA
06/07/1977	ARESTIN CASAIN, SALVADOR MANUEL	Mar del Plata - LA CUEVA
06/07/1977	CENTENO SOTO, NORBERTO OSCAR	Mar del Plata - LA CUEVA
08/07/1977	FRESNEDA CANCIO, TOMAS JOSE	Mar del Plata - LA CUEVA
08/07/1977	ARGAÑARAZ LESCANO DE FRESNEDA, M. de las MER-CEDES	Mar del Plata - LA CUEVA
13/07/1977	VIÑAS FERNANDEZ DE PENINO, CECILIA MARINA	Buenos Aires - ESIM - ESMA
13/07/1977	PENINO MORENO, HUGO REYNALDO	Buenos Aires - ESMA
13/07/1977	GARCIA MANTICA, NESTOR ENRIQUE	Mar del Plata - LA CUEVA
13/07/1977	VAZQUEZ PAZ PEREZ DE GARCIA, MARIA ESTER	Mar del Plata - LA CUEVA
14/07/1977	RONDON RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	Mar del Plata
14/07/1977	RONDON RODRIGUEZ, OMAR	Mar del Plata
18/07/1977	DORADO FRAPOLLI, STELLA MARIS	El Campito - Campo de Mayo
19/07/1977	MAZZO ANCHEFF, JUAN ENRIQUE	Buenos Aires
10/08/1977	CORSIGLIA DANIELE, HUGO ARNALDO	ESMA
10/08/1977	MURA ARMAYOR DE CORSIGLIA, MARIA CRISTINA	ESMA
23/08/1977	GONZALEZ BELIO DE PRADO, MONICA SUSANA	Mar del Plata - BASE NAVAL
23/08/1977	PRADO, HERBERTO GABRIEL	Mar del Plata - BASE NAVAL
24/08/1977	MIGUELEZ GOMEZ, CARLOS HUGO	Buenos Aires
25/08/1977	MARAZZATO UCIO, STELLA MARIS	Mar del Plata
29/08/1977	CORREA AYESA, VICTOR SATURNINO	Mar del Plata - ESIM - Vía Publica
30/08/1977	LAVAGNA VITTORELLI, ROBERTO CARLOS	Mar del Plata
01/09/1977	TRUCCO VASALLO, EMILCE MAGDALENA	La Plata - Buenos Aires
02/09/1977	CABALLERO CADELLI, EDUARDO ALBERTO	Mar del Plata
04/09/1977	BOURG PINEAU, JUAN RAUL	Mar del Plata - BASE NAVAL
07/09/1977	RODRIGUEZ SAENZ DE BOURG, ALICIA ISABEL	Mar del Plata - BASE NAVAL
07/09/1977	IBAÑEZ RODRIGUEZ DE BARBOZA, SILVIA ELVIRA	Mar del Plata - BASE NAVAL
07/09/1977	BARBOZA MOSCONI, JUAN MANUEL	Mar del Plata - BASE NAVAL
09/09/1977	CHANGAZZO CHIQUIFLOR, JOSE ADHEMAR	Mar del Plata - BASE NAVAL
29/09/1977	FARIA, DIEGO ALBERTO	Mar del Plata - BASE NAVAL
30/09/1977	HERRERA PAZ, EDUARDO ARISTOBULO	Mar del Plata - BASE NAVAL
04/10/1977	IANNI VAZQUEZ, SATURNINO VICENTE	Mar del Plata - EJECUCIÓN S.

FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	CCD
05/10/1977	CAGNOLA LOPEZ, EDUARDO ALBERTO	La Plata
05/10/1977	PEREYRA AZARRI, LILIANA CARMEN	La Plata-Mar del Plata - ESMA
06/10/1977	VALLEDOR. CONSTANTINO JOSE	Mar del Plata - EJECUCIÓN S.
07/10/1977	MACEDO BAEZ DE GARCIA, GLORIA NELLY	Mar del Plata - ESMA
07/10/1977	GARCIA MACEDO, MIRIAM VIVIANA	Mar del Plata
07/10/1977	GARCIA VILLEGAS, RUBEN JUSTO	Mar del Plata - ESIM
07/10/1977	LOPEZ LAMELA, OSCAR	Mar del Plata
07/10/1977	SIDDI CISNEROS, MIGUEL ANGEL	La Plata - Mar del Plata
09/10/1977	ARZENO RODRIGUEZ, FLORENCIA CECILIA	La Plata - Buenos Aires
10/10/1977	LIBRALATO PIOVANI, JUAN JOSE	La Plata
11/10/1977	FONROUGE PAULIN DE LIBRALATO, ADELA ESTER	La Plata
16/10/1977	VISTEUR, MARIA CRISTINA	Mar del Plata
19/10/1977	MARCUZZO FERREMI, ELIZABET PATRICIA	Base Naval - ESMA - Base Naval
19/10/1977	ROSENFELD CANSEPOLSCY, WALTER CLAUDIO	Mar del Plata - LA CACHA
22/10/1977	VEGA, JUAN NELSON	Mar del Plata
22/10/1977	GONZALEZ DOGLIA, MARIA DE LAS MERCEDES	Mar del Plata
24/10/1977	EGUIA BENAVIDES DE SANCHEZ VIAMONTE, CECILIA	Mar del Plata - BASE NAVAL
24/10/1977	BALUT GIANINNI, PABLO ALBERTO	Mar del Plata - BASE NAVAL
24/10/1977	SANCHEZ VIAMONTE MARTINEZ CAMARA, SANTIAGO ALEJANDRO	Mar del Plata - BASE NAVAL
24/10/1977	PASCUA CRUZ, OTILIO JULIO	Mar del Plata - BASE NAVAL
30/10/1977	CASTILLA OJEDA DE SAFFARONI, SILVIA LAURA	BASE NAVAL - ESMA
01/11/1977	CASAJUS GONZALES, MARIA ADRIANA	Mar del Plata - BASE NAVAL
06/11/1977	MACEDO, LAUDELINO	La Plata - BRIGADA INV.
06/11/1977	MACEDO DE INAMA, NOEMI BEATRIZ	Buenos Aires - EL ATLÉTICO
14/11/1977	CARRIZO CORREA, ALBERTO ROGELIO	Mar del Plata
14/11/1977	CARRIZO CORREA, JUAN CARLOS	Mar del Plata - EJEC. SUMARIA
14/11/1977	MONIER GALLO DE CARRIZO, HAYDEE CRISTINA	Mar del Plata
14/11/1977	CARRIZO CORREA, HORACIO MANUEL	Mar del Plata
22/11/1977	BERGERO CARBALLO, OSCAR FRANCISCO	GADA 601 - Beriso - Ejec. Sumaria
25/11/1977	EVANGELISTA BIASONE, BLAS ROBERTO	Mar del Plata
27/11/1977	KOOISTRA KUNDT, ERCILIA ANGELA	Mar del Plata - Bahía Blanca
28/11/1977	DE ANGELI GARCIA, OSCAR ALBERTO	Mar del Plata - BASE NAVAL
28/11/1977	GODOY BECCERICA DE DE ANGELI, LAURA ADHELMA	Mar del Plata - BASE NAVAL
29/11/1977	GARELIK URRUTIA, HUGO RICARDO	Mar del Plata

FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	CCD
01/12/1977	CARDOZO, JUAN	Madariaga
01/12/1977	GARNICA, RAFAEL ENRIQUE	Comisaria Cuarta - Base Naval
02/12/1977	EIZA CASTELLANOS, AMERICO	Mar del Plata
06/12/1977	COLLINET GALINDEZ, SUSANA AURORA	Mar del Plata
06/12/1977	CASSATARO ASTEINZA, HECTOR DANIEL	Buenos Aires
06/12/1977	RAMIREZ ABELLA LEON DE CASSATARO, ALICIA BEATRIZ	Buenos Aires
06/12/1977	SUAREZ MARTINEZ, IGNACIO ANTONIO	Mar del Plata - EJEC. SUMARIA
06/12/1977	DELBONIS MARRERO, NORMA INES	Mar del Plata - EJEC. SUMARIA
06/12/1977	VERON COCERES, LUIS ANGEL	Buenos Aires - EL BANCO
06/12/1977	VITALE SUAREZ DE VERON, GRACIELA SUSANA	Buenos Aires - EL BANCO
14/12/1977	ORTIZ ACOSTA, JUAN TELMO	Mar del Plata - BRIG. INV.
15/12/1977	CASADO FRACHIA, GASPAR ONOFRE	Buenos Aires - ESMA
15/12/1977	TASCA BARILI, ADRIANA LEONOR	Buenos Aires - LA CACHA
21/12/1977	ANTEZANA DE LA RIVERA LEGUIZAMON, JUAN JOSE	Mar del Plata - EJEC. SUMARIA
23/12/1977	GIMENEZ, ALBERTO	Mar del Plata
24/12/1977	JACUE GUITIAN, MARIA CAROLINA	Mar del Plata - LA CUEVA
29/12/1977	OYOLA, OMAR SECUNDINO	BASE NAVAL - Buenos Aires

**Listado de recursos de habeas corpus rechazados**

Habeas Corpus Rechazados	Juzgado	Causa	Resultado	Costas	Fecha	Fuero						
Miño de Wilson, Tomasa	Adolfo C. González Etcheverry	759/77	Rechazado	no	23/05/1977	Federal-MdP						
		900/77			29/11/1977							
	Eduardo Julio Pettigiani	2331/81	Rechazado	no	1983	Federal-MdP						
Host Venturi, Francisco		488/76	Rechazado	no		Federal-MdP						
Muñiz Etchehoum, María Dolores	Ana María Teodori - Subrogante	1650/76	Rechazado	no	20/09/1979	Federal-MdP						
Nario, Daniel E. y Pachano, Liliana A.	Adolfo C. González Etcheverry, Secretaria Penal N° 2	536/76	Rechazado	no	25/08/1976	Federal-MdP						
	Marcelo Cesar Tarantino	964/76	Rechazado	si	28/10/1977	Federal-MdP						
García Neimann, Gladys Noemí	Adolfo C. González Etcheverry, Secretaria Penal N° 3	530/76	Rechazado	si	21/09/1976	Federal-MdP						
Guerrero de Román Suárez, Nora Ester	Ana María Teodori-Subrogante	1316/79	Rechazado	no	02/08/1979	Federal-MdP						
Román Suárez, Ángel Daniel												
Oliva, Carlos Alberto	Andrés José Meza	680/76	Rechazado	si	29/10/1976	Federal-MdP						
Martinelli, Laura Susana					03/11/1976							
Hallgarten, Fernando	Andrés José Meza	681/76	Rechazado	si	05/10/1976	Federal-MdP						
					29/11/1976							
	Francisco Vicente Varela	757/77	Rechazado	no	21/02/1980							
López Uribe, Jorge Alberto	Ana María Teodori - Subrogante	737/77	Rechazado	no	06/06/1977	Federal-MdP						
							Andrés José Meza	770/76		si	03/02/1977	Federal-MdP
							Secretaria Dr. Leónidas Fiore	790/76		si	08/03/1977	Federal-MdP
							Secretaría Dr. José María Figueroa	1005/78	Rechazado	no	31/03/1978	Federal-MdP
	Ana María Teodori-Subrogante	1163/78	Rechazado	si	31/05/1978	Federal-MdP						
Contessi de Frigerio, Antonienta	Ana María Teodori-Subrogante Juzgado Federal N° 1	768/76	Rechazado	no		Federal-MdP						
		930/76										
San Vicente, María de las Mercedes	Francisco Vicente Varela	1327/78	Rechazado	no	11/06/1979	Federal-MdP						
Renzi Fullaondo, Lidia Elena	Juzgado Federal N° 2, Secr. N° 3 Secretaría Dr. José María Figueroa		Rechazado	no	25/06/78	Federal-MdP						
Vacca Dibb, Nora Inés	Francisco Vicente Varela	1310/79	Rechazado	no	30/06/1979	Federal-MdP						
Roldán, Tristán Omar	Juzgado Federal MdP	695/76	Rechazado	no	02/11/1976	Federal-MdP						

Habeas Corpus Rechazados	Juzgado	Causa	Resultado	Costas	Fecha	Fuero
	Juzgado Federal N° 2, Secr. N° 3 Secretaría Dr. José María Figueroa	999/78	Rechazado	no	25/08/1978	Federal-MdP
	Francisco Vicente Varela	1509/79	Rechazado	no	27/08/1979	Federal-MdP
Garaguzo, Delia Elena	Juzgado Federal N° 2, Secr. N° 3 Secretaría Dr. José María Figueroa	574/76	Rechazado	no	27/08/1976	Federal-MdP
		999/78			25/08/1978	
Marocchi, Omar Alejandro	Juzgado Federal N° 2	896/77	Rechazado	no	1977	Federal-MdP
	Ana María Teodori-Subrogante	1147/78		si	19/06/1978	Federal-MdP
	Francisco Vicente Varela. Ampliación	1147/78	Rechazado	no	30/6/1979	Federal-MdP
Valor, Susana Haydee	Francisco Vicente Varela	1561/79	Rechazado	no	28/08/1979	Federal-MdP
Martínez Delfino, Eduardo Manuel	Adolfo C. González Etcheverry	652/76	Rechazado	no	16/12/1976	Federal-MdP
		594/76				
	Francisco Vicente Varela	1608/78	Rechazado	no	22/02/1980	Federal-MdP
Iorio, Liliana María	Eduardo Julio Pettigiani	2607/76	Rechazado	si	18/02/1983	Federal-MdP
Retegui, Liliana Beatriz	José Andrés Meza	726/76	Rechazado	si	30/12/1976	Federal-MdP
Ordoñez, Jorge Audelino			Rechazado	no	1976	Federal-MdP
Bereciarte Etcheverry, Luis Alberto	José Andrés Meza	697/77	Rechazado	si	21/02/1977	Federal-MdP
Sadet, Ismael Adalberto	José Andrés Meza	679/76	Rechazado	si	03/11/1976	Federal-MdP
Álvarez de Sadet, Lidia Beatriz						
Haurié, Ángel Jorge	Francisco Vicente Varela	1123/79	Rechazado	si	28/02/1979	Federal-MdP
Sujoluzky, Viviana Noemí	Rafael Sarmiento	2958/76	Rechazado	no	28/01/1977	Federal-B.A.
Peña Sáenz, Juan Roger	Francisco Vicente Varela	1151/78	Rechazado	no	19/07/1979	Federal-MdP
Stati, Gustavo Eduardo	Francisco Vicente Varela	894/77	Rechazado	si	21/02/1978	Federal-MdP
Ostrowiecki, David Manuel	Francisco Vicente Varela	1177/78	Rechazado	si	21/03/1979	Federal-MdP
D'Fabio Fernández Colman, Mario Alberto			Rechazado	no	1977	Federal-MdP
Guillermo Berdini, Carlos José	José Andrés Meza	585/76	Rechazado	no	07/02/1977	Federal-MdP
		1632/79			19/11/1979	
López Vacca, Adrián Sergio	Cesar Marcelo Tarantino	890/76	Rechazado	no	01/12/1977	Federal-MdP
		961/78			02/07/1978	
Frigerio Contessi, Roberto José	Francisco Vicente Varela	1481/79	Rechazado	no	11/10/1979	Federal-MdP
Fazio, Rubén Julio	Ana María Teodori-Subrogante	1182/78	Rechazado	si	19/06/1978	Federal-MdP
Toledo Turón, Jorge Carlos Augusto	Francisco Vicente Varela	1515/79	Rechazado	no	05/06/1979	Federal-MdP
Miguens Irigoyen, Marcos	Eduardo Julio Pettigiani	2510/82	Rechazado	no	1983	Federal-MdP

Habeas Corpus Rechazados	Juzgado	Causa	Resultado	Costas	Fecha	Fuero
Ricci, Camilo Antonio	Cesar Marcelo Tarantino. Ana María Teodori - Secretaria	905/77	Rechazado	si	10/08/1977	Federal-MdP
	Pedro Federico Hoof, Juzgado Penal N°3, Secretaria N° 5	16660/77	Rechazado	no	10/08/1977	Ordinaria-MdP
Pérez Pavón, Guillermo Enrique	Secretaria Penal N° 2		Rechazado	no	1984	Federal-MdP
Waitz, Carlos Alberto	José Andrés Meza	766/77	Rechazado	si	21/03/1977	Federal-MdP
Pérez Catán, Jorge Enrique	Francisco Vicente Varela	1513/79	Rechazado	no	01/08/1979	Federal-MdP
Ortiz, Ponciano Argentino	Cesar Marcelo Tarantino	901/77	Rechazado	no	27/12/1977	Federal-MdP
Almaraz, Guillermo Abel	Carlos Alberto Mayón	44982/79	Rechazado	si	02/03/1979	Ordinaria-La Plata
Conde de Pedreira, Mabel María	Juzgado Penal N° 2, Sec. N° 3	21636/77	Rechazado	no	21/02/1977	Ordinaria-MdP
Fernández Bastarrica, Carlos Alfredo		1377		no	Abr-77	Federal-MdP
Monjeau López, Alejandro Jorge	Rodolfo Morales Ridecós. Secretaría Penal N° 8	5945/78	Rechazado	si	27/07/1978	Ordinaria-MdP
González, Carlos Alberto	Secretaria Dr. Leónidas Fiore		Rechazado	si	1977	Federal-MdP
Rizzo, Oscar Alberto		2198/78	Rechazado	no	1978	Federal-MdP
Jeckel, Rolando Hugo	Martin Anzoategui	160/78	Rechazado	no	14/03/1979	Federal-B.A.
Pereira Perez, Martin María	Cesar Marcelo Tarantino	Jun-78	Rechazado	no	09/08/1978	Federal-B. A.
Rico, Oscar Baltazar		Jul-77	Rechazado	no	1977	Federal-MdP
Trejo Vallejos, Pablo David	Secretaría Dr. Leonidas Fiore	May-77	Rechazado	no	1977	Federal-MdP
Guevara Ibañez, Ruben Ernesto	Francisco Vicente Varela	1489/79	Rechazado	no	01/02/1980	Federal-MdP
Cardozo, Armando Alberto	Jdo. Federal. N° 3, Sec. N° 8		Rechazado	no	06/04/1979	Federal-La Plata
Lombardo de Olave, Estela Beatriz	Ana Maria Teodori-Subrogante	839/77	Rechazado	no	22/08/1977	Federal-MdP
Caballero, Luis Eduardo y Di Paolo de Caballero, Marta Alicia	Francisco Vicente Varela	Junio-81	Rechazado	si	26/03/1981	Federal-MdP
Fernández de Colomer, Cristina M.; Colomer, Roberto y otros	Rafael Sarmiento	108/78	Incompetente	no	07/09/1978	Federal-B.A.
	Oscar Mario Salvi. Relacionados Expt. 594, 763, 40242, 672	41583/83	Incompetente	no	19/08/1983	Federal-B.A.
Bustamante, Raúl Ricardo y Bustamante, Ernesto Luis	Jdo. Federal N° 2.-Sec. Penal N° 3	1067/78	Rechazado	no	24/11/1978	Federal-MdP
Logoluso, Alejandro José	Francisco Vicente Varela	1109/77	Rechazado	no	01/11/1978	Federal-MdP
Marquez, Pedro Ismael	Secretaria Dr. Leonidas Fiore	27/04/79	Rechazado	no	1979	Federal-MdP
Aguirre, Juan Carlos	Oscar Nicolás García. Juzgado Penal N° 1	22165/77	Rechazado	no	01/12/1977	Ordinaria-MdP
	Juzgado Federal N° 1		Incompetente	no	10/11/1980	Federal-MdP

Habeas Corpus Rechazados	Juzgado	Causa	Resultado	Costas	Fecha	Fuero
Blazina, Boris Luciano	Oscar Nicolás García. Juzgado Penal N° 1	24136/77	Rechazado	no	14/06/1977	Ordinaria-MdP
Ignace, Bernardo Raimundo	Cesar Marcelo Tarantino	899/77	Rechazado	no	27/12/1977	Federal-MdP
Martínez y Pérez, Adriana	Ana María Teodori - Subrogante	1283/78	Rechazado	no	06/09/1978	Federal-MdP
Candeloro, Jorge Roberto y García, Marta Haydee	Pedro Federico Hoof. Juzgado Penal N° 3, Secretaria N° 5	17079/77	Rechazado	si	29/07/1977	Ordinaria-MdP
Pegoraro, Juan y Pegoraro, Susana B.	Cesar Marcelo Tarantino	31/1979	Rechazado	no	28/06/1979	Federal-B.A.
Martínez, Carlos Guillermo	Juzgado Federal Sec P. N° 2		Rechazado	no	01/07/1977	Federal-MdP
Jacue, Susana Rosa	Ana María Teodori. Juzgado Federal, Sec N° 2		Rechazado	no	10/08/1977	Federal-MdP
	Ana María Teodori. Juzgado Federal N° 2, Sec N° 3	861/77	Rechazado	no	16/02/1978	Federal-MdP
	Juzgado Federal N° 2, Sec N° 2	1109/78	Rechazado	no	05/02/1979	Federal-MdP
	Francisco Vicente Varela	1540/79	Rechazado	no	24/08/1979	Federal-MdP
Bozzi, Carlos A	Pedro Federico Hoof. Juzgado Penal N°3, Secretaria N° 5	17077/76	Rechazado/Incompetente	no	24/08/77	Ordinaria-MdP
		16659/76	Incompetente			
Argañaraz de Fresneda María de las Mercedes	Pedro Federico Hoof. Juzgado Penal N°3, Secretaria N° 5	17077/76	Rechazado	no	24/08/77	Ordinaria-MdP
		16659/76	Incompetente			
Fresneda, Tomás José	Pedro Federico Hoof. Juzgado Penal N°3, Secretaria N° 5	17077/76	Rechazado	no	24/08/77	Ordinaria-MdP
		16659/76	Incompetente			
Alais, Raúl Hugo	Pedro Federico Hoof. Juzgado Penal N°3, Secretaria N° 5	16588/77	Rechazado / Incompetente	no	14/07/77	Ordinaria-MdP
		16660/77			1977	
		16661/77			1977	
	Juzg. Penal N° 4, Secretaria N° 7	6695/77	Rechazado	no	1977	Ordinaria-MdP
Centeno, Norberto Oscar	Pedro Federico Hoof. Juzgado Penal N° 3, Secretaria N° 5	16582/77	Rechazado / Incompetente	no	14/07/77	Ordinaria-MdP
		16662/77			1977	
Arestin, Salvador Manuel	Pedro Federico Hoof. Juzgado Penal N°3, Secretaria N° 5	16575/77	Rechazado / Incompetente	no	1977	Ordinaria-MdP
		16654/77				
	Eduardo Julio Pettigiani	3696/84	Rechazado / Incompetente	no	17/10/1984	Federal-MdP
Argañaraz, María de las Mercedes	Pedro Federico Hoof. Juzgado Penal N°3, Secretaria N° 5	16664/77 (posbl.)	Rechazado / Incompetente	no	1977	
García, Néstor Enrique y Vázquez de García, María Esther	Rodolfo B. Morales Ridecos		Rechazado	si	28/07/1977	Ordinaria-MdP

Habeas Corpus Rechazados	Juzgado	Causa	Resultado	Costas	Fecha	Fuero
	Cesar Marcelo Tarantino	839/77 Acum	Desistido	si	17/11/1977	Federal-MdP
	Ana María Teodori-Subrogante	839/77 Acum	Rechazado	si	11/09/1978	Federal-MdP
Penino, Hugo Reynaldo y Viñas, Cecilia Marina	Federal Buenos Aires	a-54/81 156/77	Rechazado	no	28/12/1982	Federal-Bs. As.
Mura de Corsiglia, María Cristina	Alfredo A. Muller	43385/78	Rechazado	si	09/10/1978	Ordinaria - Bs. As.
Marazzato, Stella Maris	Ana María Teodori-Subrogante	8111/77	Rechazado	si	15/06/1981	Federal-MdP
Lavagna, Roberto Carlos	Francisco Vicente Varela	295/81	Rechazado	si	11/02/1982	Federal-MdP
	Denuncia policial ante Juzgado Penal Dr. Hooft					Ordinaria-MdP
Bourg, Juan y Rodríguez de Bourg, Alicia	Pedro Federico Hooft	17015/77	Rechazado	no	29/03/1978	Ordinaria-MdP.
	Pedro Federico Hooft	17472/78	Rechazado	no	29/03/1978	Ordinaria-MdP.
	Jdo. Federal N° 2. Secretaria N° 3	5417/79	Rechazado	si	24/06/1979	Federal-MdP
Libralato, Juan José	Cesar Marcelo Tarantino	919/77	Incompetente	si	30/12/1977	Federal-MdP
Rosenfeld, Walter Claudio	Norberto A. Giletta	3476/78	Rechazado	no	23/04/1979	Federal-B. A.
Correa, Salomé de Jesús	Cesar Marcelo Tarantino	886/77	Rechazado	no	01/03/1978	Federal-MdP
Bergero, Oscar Francisco	Cesar Marcelo Tarantino	1023/78	Rechazado	no	10/03/1978	Federal-MdP
	Francisco Vicente Varela	1223/79	Rechazado	no	07/07/1979	Federal-MdP
Evangelista Biasone, Blas Roberto	Francisco Vicente Varela	904/77	Rechazado	no	06/09/1979	Federal-MdP
		1525/77		si	16/10/1981	
		2339/80		no	14/06/1977	
	Oscar Nicolás García	24316/77	Rechazado	no	14/06/1977	Ordinaria-MdP
Godoy, Laura Adhelma y De Angeli, Oscar Alberto	Oscar Nicolás García. Juzgado Penal N° 1	22505/77	Rechazado	si	14/12/1977	Ordinaria-MdP
Godoy, Laura Adhelma	Ana María Teodori-Subrogante, Jdo. Federal N° 2, Secr. N° 4	238/81	Rechazado	si	16/04/1982	Federal-MdP
Eiza, Américo	Oscar Nicolás García	22504/77	Rechazado	si	06/12/1977	Ordinaria-MdP
	Ana María Teodori-Subrogante	1112/79	Rechazado	si	11/09/1978	Federal-MdP
Tasca, Adriana Leonor	Cesar Marcelo Tarantino	219/78	Rechazado	no	29/12/1978	Federal-B. A.
Ortiz, Juan Telmo	Cesar Marcelo Tarantino	921/77	Desistido	no	22/02/1978	Federal-MdP
Jacue, María Carolina	Francisco Vicente Varela	213/81	Rechazado	si	21/09/1981	Federal-MdP

Habeas Corpus Rechazados	Juzgado	Causa	Resultado	Costas	Fecha	Fuero
Lavalle de Valledor, Liliana Ester	Cesar Marcelo Tarantino	854/77	Rechazado	no	01/10/1977	Federal-MdP
Caballero, Eduardo Alberto	Pedro Federico Hooft	16701/77	Rechazado	no	02/09/1977	Ordinaria-MdP
Serrano, María del Carmen	Ramón A. Montoya. Juzgado 5, Secretaria 15	532/77	Rechazado	no	0/12/1977	Federal-B. A.
	Raúl Héctor Pierini. Juzgado 10, Secretaria 129	38385/79	Rechazado	no	08/05/1979	Ordinaria-Bs. As.
	Juzgado N° 2, Secretaria 4	11631/77	Rechazado	no	1977	Federal-B. A.

***Traducción Literal del Documento de la Embajada de Estados Unidos en Argentina sobre “La Noche de las Corbatas”***

---

15/07/77

Documento N° 1977BUENOS05217

Caso N° 200000044

PAG 01 BUENOS 05217 15163Z

ACCION ARA-14

(Aparecen 3 renglones de siglas de manejo interno de la Embajada)

-----

R151525Z Julio 77	Proyecto Argentina (S20000044)
DE: EMBAJADA USA BUENOS AIRES	DEPTO DE ESTADO USA.....
PARA: SECRETARIA ESTADO	<b>Margaret Grafeld, Directora</b>
WASHINGTON DC 1356	<b>(Aparecen varias inscripciones entre paréntesis)</b> – En este caso, las marcadas con una X son dos:

(Hay una tachadura) BUENOS AIRES 5217 Publicar y Completo

E.O. 11652= GDS

REF = PINS, SHUM, AR

TEMA: 8 ABOGADOS MARPLATENSES SECUESTRADOS, UNO MUERTO

SÍNTESIS: OCHO PERSONAS – La semana pasada ocho abogados y tres de sus esposas, fueron secuestrados por personas no identificadas fuertemente armadas en Mar del Plata. Tres de ellos fueron posteriormente liberados y no han suministrado ninguna información hasta la fecha acerca de sus secuestros. Uno de los abogados secuestrados fue hallado muerto en una ruta cercana a Mar del Plata. Fin de esta síntesis.

1.- CUATRO ABOGADOS FUERON SECUESTRADOS EL 6 DE JULIO EN MAR DEL PLATA. Camilo Ricci, un destacado abogado civilista, fue liberado a los dos días. El cuerpo de otro, Norberto Oscar Centeno, fue hallado en una ruta al sur de Mar del Plata el 11 de julio. Centeno, un conocido abogado especialista

en derecho laboral y administrativo, había logrado la Ley de Contratos de Trabajo durante el último gobierno peronista y había sido asesor legal de varios sindicatos locales. Los otros dos abogados aún desaparecidos son, Raúl Hugo Alais, asistente en la oficina de Ricci y Salvador Manuel Arestin, un graduado de la facultad de derecho local. Los abogados socios Carlos Bozzi y Tomás Fresneda y la esposa embarazada de este último, fueron secuestrados en su misma oficina de Mar del Plata el 8 de julio. Ayer (julio 13), el abogado José Verde, ex secretario de la corte juvenil local y su esposa fueron secuestrados y mas tarde liberados. Otra pareja, Enrique García y su esposa, María Ester Vázquez, empleados en un oficina de servicios legales también fueron secuestrados mas temprano el 13 de julio.

2. Los presidentes de la Federación Argentina de Asociaciones Jurídicas / Legales / de abogados (Argentine Federation of Bar Associations) y la asociación jurídica / legal / de abogados de la provincia de Buenos Aires (Buenos Aires Province Bar Association) han realizado consultas con las autoridades y las fuerzas armadas locales acerca de la ola de secuestros y solicitado una entrevista con el ministro del interior Harguindeguy. El 11 de julio, las autoridades militares locales visitaron la sede local de la asociación de abogados para obtener información sobre las desapariciones y manifestar la preocupación de las Fuerzas Armadas. Se han archivado los escritos de habeas corpus de las personas desaparecidas.

3. COMENTARIO: algunos observadores especulan acerca de que los secuestros de los abogados fueron autorizados por el Comandante del Primer Cuerpo de Ejército, Suárez Mason, o por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Ibérico Saint Jean, en un intento de avergonzar el gobierno de Videla. La embajada está buscando mayor información.

**CHAPLIN**

***“La Noche de las Corbatas” según la Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires***

---

El dossier se titula “Bozzi, Carlos Aurelio, Mesa Delincuentes Subversivos, Legajo N° 9.642, Secuestrado en Mar del Plata el 11-7-77”, está fechado el 30 de agosto del mismo año y corresponde al análisis efectuado por la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires sobre el acontecimiento. Se transcribe textualmente, aunque el subrayado es propio.

*“Estrictamente confidencial y secreto. Delegación Regional DGIPBBA, Mar del Plata, 11 de julio de 1977. Señor General de Informaciones... Adjunto elevo a Ud. información producida por esta Delegación relacionada con secuestros de abogados en la ciudad de Mar del Plata... Comisario Inspector Juan Carlos Ortiz Costa, Jefe DIPBA, Mar del Plata... ASUNTO: SECUESTRO DE ABOGADOS EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA... Entre los días 6 y 8 del cte., en la ciudad de Mar del Plata, fueron secuestrados seis abogados de actuación en este foro. En todos los casos, el accionar fue efectivizado **por grupos de personas fuertemente armadas que manifestaron pertenecer a “Fuerzas de Seguridad”, pero que no se identificaron como tales en ningún momento**, al decir de varios testigos”.*

*“El primero de los hechos se registro el día miércoles 6, alrededor de las 19 en el estudio jurídico del doctor Camilo Antonio Ricci, sito en la calle Falucho 2026, Planta Baja. En la oportunidad, varios N/N con el rostro cubierto, penetraron al mismo y luego de reducir a varios clientes que se encontraban a la espera de ser atendidos, robarles dinero y pertenencias, como así hacer lo propio con bienes del estudio, tras efectuar una prolija requisita, procedieron a llevarse con ellos, encapuchado al doctor Ricci, dándose a la fuga”.*

*“Poco después, un grupo similar, se hizo presente en la finca sita en la calle Hipólito Yrigoyen 3080, domicilio del doctor Raúl Hugo Alais, abogado que trabaja con el Dr. Ricci en el mismo estudio, inquiriendo por su presencia, siéndoles manifestado por sus familiares que en ese momento se encontraba ausente. Luego de una espera de algunos minutos, de proceder a cortar el cable del teléfono, los desconocidos que actuaron correctamente y sin ejercer violencia, se retiraron. No obstante, sus familiares no volvieron a tener noticias del profesional hasta el día de la fecha”.*

*“Por otra parte, el doctor Manuel Salvador Arestín, con oficinas en las calles 9 de Julio y 14 de Julio, desapareció poco después de las 21:00 del mismo día, de su estudio y de su domicilio ubicado en la calle España 1100, motivando a los familiares del citado abogado, de 28 años de edad, a realizar las gestiones correspondientes para establecer su paradero, que hasta el momento se ignora”.*

*“También a las 21:00 hs., del día 6, el doctor Norberto Centeno, conocido abogado laboralista y asesor de la CGT Regional, como así de varios gremios, redactor de leyes de trabajo y autor del proyecto de codificación de las mismas, **cuyos antecedentes fueran informados ampliamente en distintas oportunidades a esa Central**, salió de su estudio ubicado en la calle Rioja 1418, para acudir a tomar un café a una confitería cercana, siendo en esas circunstancias llevado por otro grupo armado. Sus familiares formularon denuncia por Averiguación de Paradero”.*

*“El día 8 del cte., alrededor de las 19:30, varios NN, se introdujeron en el estudio de la calle Independencia 2463, entre Falucho y Gascón, propiedad de los doctores Carlos Aurelio Bozzi y Tomás Fresneda, de 28 y 35 años de edad respectivamente, quienes se desempeñaban como letrados de algunos gremios, entre ellos el SUTIAGA, procediendo a retener al Dr. Bozzi que se encontraba en esos momentos atendiendo a un cliente... Los desconocidos esperaron hasta las 22:30 hs. que llegara el Dr. Fresneda y cuando este así lo hizo, fueron ambos llevados por los mismos, al igual que la señora esposa del Dr. Fresneda, doña María Mercedes Argañaraz, que también se encontraba en el lugar. Al respecto, el día 9 del corriente, se presentó en la seccional 4ª. de esta policía, la señora madre de la cónyuge del citado abogado, doña Otilia Argañaraz de Lescano, denunciando que al llegar de la ciudad de Córdoba y hacerse presente en el domicilio del matrimonio Fresneda, sito en Méjico 3150, acceso 8vo. 2do. “D” de esta ciudad, no halló a los mismos en el lugar y que habiendo tomado conocimiento por versiones periodísticas que habían desaparecido de sus lugares habituales, temía que hubieran sido privados de su libertad. En consecuencia, se instruye sumario caratulado “Privación Ilegal de la Libertad” con intervención del Señor Dr. Pedro Cornelio Federico Hooft”.*

*“Es de destacar que, de todas las personas que han desaparecido, el doctor Camilo Ricci fue liberado en la zona periférica de la ciudad de Mar del Plata el día 7 del cte., es decir un día después de haber sido secuestrado, en perfecto estado de salud. El mismo se hizo presente en la Comisaría 2da., a las 11 del*

mismo día, manifestando desconocer por completo toda circunstancia relacionada con sus captores, como así del lugar donde fuera alojado... Por lo expuesto, permanecen hasta el momento, sin saberse sus paraderos cinco profesionales y la esposa de uno de ellos... continuando las investigaciones a fin de establecerlos...” 11 de julio de 1977.

**“SECRETO..7.- FACTOR SUBVERSIVO...”**

15 de julio de 1977. **a) Mar del Plata, 2da.:** Ampliando la información del inc. g) del R.I.D. de fecha 11 de cte. (Sección “C” N° 1.999) se hace saber, que ante distintas versiones periodísticas que se anteponian a la denuncia de “Averiguación de Paradero”, formulada por Balbino Cancio, Suboficial (RE) de la Marina de Guerra, inicióse investigación de oficio con nuevo comparendo del nombrado, estableciéndose que el día 8 de actual, a las 19:00 hs., ingresaron al estudio jurídico sito en Avda. Independencia 2383 1er. piso, varios N.N. portando armas de grueso calibre, reduciendo a Carlos Aurelio Bozzi, argentino de 36 años, abogado y al cliente Alberto José Bolgieri, argentino, 36 años, permaneciendo el citado grupo en el interior del estudio por espacio de aproximadamente tres (3) horas y al arribar al lugar el Dr. Tomás Fresneda, argentino, 35 años, abogado, también es reducido. Posteriormente, los desconocidos dejaron en un dormitorio de la vivienda a dos menores de 3 y 1 año, al cuidado de Rosa Cancio de Fresneda, madre del letrado antes mencionado, llevándose a los abogados Bozzi y Fresneda, como así también (presumiblemente) a la esposa de este último María de las Mercedes Argañaraz, argentina, 36, en tanto que el citado Bolgieri (cliente) fue dejado en el estudio sin haber sido objeto de malos tratos. Sección “C”N.1999/1.”.

“Mar del Plata, 20/07/77. Delegación Regional DGIPBBA, Señor General de Informaciones... Adjunto elevo a Ud. información relacionada con secuestros de abogados en la ciudad de Mar del Plata.

**ASUNTO: SECUESTRO DE ABOGADOS EN MAR DEL PLATA**

“Ampliando lo anteriormente informado, efectivamente, fuerzas del Ejército realizaron una serie de operativos de control de personas y vehículos, destacándose entre ellos el que tuvo lugar en el barrio parque “El Grosellar”, verificándose en un radio que comprendió 19 manzanas la identidad de los ocupantes de las viviendas, con revisión prolija de sus dependencias interiores en las habitadas, mientras que en las de “fin de semana”, en aquellos casos que existen caseros –en

su compañía– se efectuó la inspección y en las que se encontraban cerradas, la misma se limitó a la observación de sus exteriores y parques. Idéntico criterio se adopto en los demás procedimientos, que comprendieron una amplia zona que abordó amén del barrio señalado, “Montemar” y “Santa Clara”.

“El accionar tuvo por objeto localizar el refugio de los autores de los secuestros últimamente acaecidos en esta ciudad y en ese caso, allanarlo **o bien motivar su desplazamiento**”.

“Evidentemente, la finalidad fue lograda, ya que, aproximadamente a las 20:30hs. del mismo día (19/7/77), se produjo un enfrentamiento en el camino que une Santa Clara del Mar con la Ruta Nacional N° 2, **a unos 400 metros antes del Km 394 de dicha ruta, altura en que desemboca al camino vecinal**, entre los efectivos pertenecientes al GADA 601 y los ocupantes de un automóvil Ford Falcon, color celeste, que desataron la orden de detención impartida, iniciando un nutrido fuego que fue respondido de inmediato, **tratando uno de los ocupantes del vehículo huir hacia el campo, resultando abatido**. Una vez cesado el tiroteo, se verificó la muerte de dos N.N. masculinos y uno femenino que, hasta el momento, no han sido identificados y la presencia dentro del baúl del rodado del Dr. Carlos A. Bozzi, quién fue rescatado ileso y que había sido privado de su libertad el día 8 del cte. ppdo. En cuanto a las Fuerzas Legales, resulto herido un suboficial”.

“...Finalmente, es de consignar al advertir el inicio del tiroteo y la presencia de los efectivos del Ejército, los ocupantes de otros dos automóviles que, evidentemente actuaban de apoyo y **que posiblemente podrían transportar también al Dr. Fresneda**, que como se recordará es socio del Dr. Bozzi y fue secuestrado por el mismo grupo de desconocidos y en la misma oportunidad que el último de los nombrados, hecho que avala la presunción, **detuvieron su marcha y retornaron al camino por dónde se desplazaban, consiguiendo darse a la fuga...20 de julio de 1977”.**

**7.- FACTOR SUBVERSIVO**

**SECUESTRO DE ABOGADOS Y OTRAS PERSONAS EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA**

“En el transcurso del cte. mes se produjeron en la ciudad de Mar del Plata los siguientes secuestros de personas...”

**SÍNTESIS**

“El día 6, alrededor de las 19:00hs. secuestro del Dr. Camilo Ricci, en el estudio jurídico de la calle Falucho 2026, planta baja”. “El mismo día en finca de calle Hipólito Yrigoyen 3080, se produjo el secuestro del Dr. Raúl Hugo Alais, abogado este que trabaja juntamente con el Dr. Ricci”. “En la fecha mencionada el Dr. Salvador Manuel Arestín con estudio en las calles 9 de Julio y 14 de Julio, desapareció de las oficinas y de su domicilio ubicado en la calle España N° 1100”. “En la citada fecha, se produjo el secuestro del Dr. Norberto Centeno, conocido abogado laboralista y asesor de la C.G.T. regional, como así también de varios gremios locales, con estudio ubicado en la calle Rioja 1418”.

“El día 8, en el estudio de la calle Independencia 2463, se produjo el secuestro de los abogados Carlos Aurelio Bozzi y Tomás Fresneda, como asimismo e instantes después en el mismo lugar secuestran a la esposa del último mencionado, María de las Mercedes Argañaraz”. “El día 13 en la calle Pringles N° 3031, se produce el secuestro del Dr. José María Verde y la esposa de este Ana María de la Arena”. “El mismo día, en la calle San Luis 2830, Dpto. 3ro., secuestran al Sr. Néstor García y a la esposa de este María Esther Vázquez.”...

**GESTIONES A FAVOR PROFESIONALES**

“Es de consignar que los hechos indicados motivaron que autoridades del Colegio de Abogados local, emprendieron diversas gestiones...También fueron recibidos por el señor Comandante de la Sub-zona Militar 15 y Jefe de la Agrupación de Artillería Aérea 601... El matutino “La Capital” de Mar del Plata, con relación a la muerte del Dr. Centeno expresa “hecho como el presente, abre una brecha de inseguridad que reclama las más urgente y enérgica intervención de quienes quieren preservar la tranquilidad y la vida de los ciudadanos”.

“Asimismo, la UTGRA (Unión Trabajadores Gastronómicos) de la República Argentina, con la firma del Delegado Interventor (Regional Mar del Plata) dio a conocer un comunicado en el que manifiesta su más enérgico repudio por la desaparición del Dr. Centeno”.

“Paralelamente el día 12 del actual, se conoció el texto de un panfleto refrendado por la DDS Montoneros que se atribuye el secuestro de los abogado Centeno, Alais, Arestín y Fresneda, sancionándolos con la pena de muerte por

traición al movimiento popular, haciendo una breve referencia al accionar de los profesionales citados”.

“Con fecha 16 del cte., en el diario “La Capital” de dicha ciudad, se dio a publicidad una declaración efectuada por el Obispado local, titulada “Sensación de angustia, incertidumbre y dolor”, en la que se refiere al secuestro de varias personas, acaecidos en esa ciudad en el transcurso del cte. mes”.

“El día 18 del actual, la Federación Argentina del Colegio de Abogados, reiteró su solidaridad con el Colegio Marplatense y dispuso solicitar de inmediato una audiencia, para plantearle la situación”.

**APRECIACIÓN**

“El elevado número de personas secuestradas y el prestigio de que gozaban algunas de ellas, caso el Dr. Centeno, activó que los hechos obtuvieran trascendencia, no solo en la ciudad de Mar del Plata, sino también en el resto del país. Por sus especiales características y al afectar en todos los casos a profesionales del foro marplatense, fueron en especial sus colegas por intermedio del Colegio de Abogados, los primeros en elevar su voz de protesta, siguiéndole luego la prensa en general, alguna entidad sindical y finalmente el Arzobispado de Mar del Plata”.

“Merece destacarse que en el sepelio de los restos del Abogado Centeno, fueron numerosas la cantidad de personas que se hizo presente, despidiendo los restos el Presidente del Colegio de Abogados de esa ciudad, Dr. R. Bernal.

“En general los hechos han provocado inquietud en la población marplatense y en especial en su foro, pues no solo -dicen- llevan inquietud e incertidumbre sino que demostrarían en alguna medida la falta de garantías que preservan el derecho a la vida y la libertad”.

“Al adjudicarse la banda subversiva MONTONEROS algunos de los secuestros, motivados por su previo procesamiento y posterior condena a muerte, preténdese mantener una viva imagen en el contexto subversivo, sabiendo la misma de antemano que los atentados provocarían gran repercusión, en especial periodística”.

**PROBABLE EVOLUCIÓN**

*“Con el correr de los días y en especial luego del entierro del Dr. Centeno, las versiones circulantes, las manifestaciones emitidas y la campaña de prensa, han comenzado a descender. Pareciera que todos esos canales convergieran en un solo deseo: evitar que tales hechos vuelvan a repetirse”.*

*“También en esa tónica se encuentra la Federación Argentina de Colegios de Abogados, la que se ha limitado a manifestar su solidaridad con el Colegio de Abogados de Mar del Plata y a solicitar una audiencia al Presidente de la República para plantearle la situación”.*

*“Estímase que el hecho en general tiende a evolucionar favorablemente, ya que si se considera que la repercusión por la muerte de Centeno ha sido relativamente limitada y algo menor de lo que fue dable esperar en un primer momento, a partir de entonces los medios locales se restringen a comentar y dar a publicidad las diligencias que para esclarecer los hechos que llevan a cabo las Fuerzas de Seguridad y Policiales”.*

*Solicitada por el asesinato de Silvia Filler*

---

ANTE LOS HECHOS QUE AFECTAN A NUESTRA CIUDAD LOS ESTUDIANTES DE DERECHO DECIMOS A LA OPINIÓN PÚBLICA:

Quizás entramos a una Facultad de Derecho sin vocación definida, obedeciendo a múltiples circunstancias que condicionaron nuestra decisión como fue tal vez el consejo de nuestros padres. A partir de allí, cuantas cosas oímos que nos entusiasmaron, que nos hicieron creer en el Derecho y en su necesidad.

Como cuando nos dijeron que existe ante todo en ese conjunto de leyes, decretos, reglamentos y códigos un elemento moral que fija bases fundamentales de la convivencia humana, distinguiendo lo bueno de lo malo, lo injusto de lo justo, y que ello es de por sí inmutable y universal. O como cuando desde la cátedra de Derecho Constitucional nos hablaron de los derechos humanos, de la fundamentación del poder, de la legalidad de un orden, del Estado de Derecho.

Y aquí estamos hoy viviendo en un país convulsionado, anhelante, desesperado donde el derecho se niega a cada instante o se instrumenta para justificar actitudes políticas que no están orientadas precisamente al bien común. Una gran cantidad de leyes han venido en los últimos años a negar el derecho. Es así que las leyes 18.231, 16.970, 18.235, 18.799, 18.953, 19.081, han introducido reformas en nuestro ordenamiento legal, sirviendo a los fines de un gobierno antipopular, entreguista y verdadero flagelo de su pueblo. Se prohíbe elegir al juez del proceso, se reduce al mínimo la eficacia práctica del *hábeas corpus*, se faculta al Poder Ejecutivo a expulsar al extranjero con residencia permanente, se agrega la pena de muerte al Código Penal, se consagra el delito de opinión, se desplaza la jurisdicción civil, se crea la Cámara Federal Penal y al amparo de la ley que declara el estado de sitio, el Poder Ejecutivo mantiene detenidos a quienes se oponen a sus designios políticos. Pero además de esta negación del derecho que utiliza del mismo derecho, existe otra más cruda y bárbara, que desconoce igualmente todo principio de ética o moral. Se encuentra en los hechos y sin que ninguna ley dé siquiera apariencias de legitimidad o de legalidad formal: se remueven jueces, se incrementa el número de las fuerzas de seguridad, las cuales actúan en todas las órbitas ya sea gremiales o estudiantiles, las acciones privadas de los hombres dejan de estar reservadas a Dios, los detenidos sufren apremios

ilegales, se trata de borrar todo aquello que constituya un testimonio denunciante o acusador, es decir la violencia se institucionaliza legal y fácticamente.

Ya esto no nos asombra, porque cada vez constatamos y sufrimos cosas peores y ahora nos empiezan a tocar de cerca. La imagen de una Justicia complaciente a los planes políticos de un gobierno dictatorial, de acuerdo a los afanes expansionistas de empresas extranjeras tampoco nos puede sorprender, ya que hoy solo lo que posibilitaría reavivar nuestra capacidad de asombro es que el derecho se pueda aplicar tal cual como nos lo han enseñado.

Fue el martes 7 en una seccional de nuestra ciudad; 120 detenidos por la policía son maltratados y “fichados”, por supuesto que eso no es antecedente, pero todos tienen la íntima convicción que la ficha será utilizada. En el mismo lugar minutos más tarde, un “abogado” ofrecerá a sus “servicios” exigiendo honorarios que ningún estudiante quiere pagar. Este hecho es insignificante si lo comparamos con lo que ocurre periódicamente en otras ciudades universitarias de nuestro país. Ser estudiante será estos días suficiente motivo de encarcelamiento. Nos honra que nos traten así por ser estudiantes, nos da asco todo lo que está pasando... por ser estudiantes.

No queremos hacer un comunicado más, ni elaborar una expresión de repudio con palabras que exterioricen nuestro dolor. Lo que nos proponemos es distinto, como estudiantes de derecho que somos, nos cuestionamos todo un ordenamiento, toda nuestra concepción del “derecho” y la “justicia”.

Ya creemos que es inútil hablar de la connivencia de las fuerzas del orden con los culpables de la impunidad de su actuar, de las amenazas a los compañeros que todavía se reponen de sus heridas, de las amenazas a testigos del hecho, a abogados comprometidos que denuncian tales irregularidades, del allanamiento de la casa de uno de ellos, de que si le bala era calibre tal o cual, que la disparó éste o aquel, con lo que muy sutil pero eficazmente se trata de incriminar a quién está prófugo, del trasfondo sucio que muestra todo el caso... ¡No!

Esto lo sabemos todos, ya no hace falta decirlo... ¿para qué? ¿alguien nos escucha?

Queremos preguntar lo que se pregunta en este momento cada uno de los habitantes de nuestra ciudad. Y queremos llevar esa pregunta a todos aquellos que tuvieron alguna responsabilidad en los hechos, en sus consecuencias o que la tendrán en el futuro.

Queremos llevar esa pregunta al H. Consejo Superior de la Universidad Católica que nos impidió realizar el jueves 9 nuestra asamblea, anticipándose a supuestas derivaciones, a los miembros de la Curia que cerraron las puertas de la iglesia y también al policía que nos vigila como peligrosos, que nos mira desconfiado y como con odio. Nosotros, estudiantes de derecho preguntamos: ¿hay justicia? ¿dónde está concretamente? ¿Para qué sirven abogados, jueces y funcionarios en la hora que vive el país? ¿No pensamos todos acaso que en breve tiempo se olvidará todo y los que ayer dispararon esa bala inútil caminarán impunemente entre nosotros como si nada hubiese pasado? Es la desconfianza popular en el derecho y en quienes tienen la misión de hacerlo reinar. Desconfianza que nosotros como estudiantes de leyes tendríamos que desterrar pero que no podemos hacer porque muchas realidades también borraron en nosotros la fe en el derecho. Contemplamos desgarrados como se derrumba el mundo “justiciero” que habíamos soñado en años de aprender ciencias jurídicas. Contemplamos cómo muchas conductas contradicen esa ética profesional, que nuestros profesores se encargaron con ahínco de hacernos vivir. Contemplamos un Derecho Procesal que se muestra inerme frente a chicanas de toda clase, un Derecho Penal que se hace más benigno o más riguroso según a “quién” se aplique, un Derecho Laboral que se evita aplicar desconociendo la relación de dependencia que lo justifica, un Derecho Constitucional que de poco sirve ante los tanques que salen a la calle y en fin un abogado que se reduce a ser un mero ejecutante de pagarés.

¿Qué nos pueden decir ahora nuestros profesores? ¿Qué hacemos ahora de sus alegatos que nos hablan de esa dama pura y sin mácula llamada justicia, del derecho, de la dignidad humana?

Sus recetas doctrinarias parecen no servir para hacer mejor el mundo que nos rodea. Ya no es el momento de decir la verdad, es el momento de hacerla. Ya no basta transmitir conocimientos, mantener estructuras de “nuestro tradicional estilo de vida”, velar las buenas costumbres y el orden público. Ya estamos cansados del pragmatismo que solamente se ajuste a exigencias de los mercados de trabajo. No pregunten qué haremos con la justicia, sino qué hará la justicia de nosotros, ésa que se está volviendo burda mentira.

La justicia misma se hace mentira. Con el objeto de encontrar chivos emisarios, se montan juicios en los que ya se ha tomado partido de antemano. Se atropella la dignidad humana al margen de toda tradición jurídica. Los juicios se

aceleran o se retardan, según las conveniencias políticas (caso Aramburu, seis meses, caso Vallese, 9 años).

Mientras esto ocurre fuera de los claustros universitarios, nosotros seguimos escuchando magníficas exposiciones, leyendo gruesos tratados acerca de la igualdad de todos ante la ley, de la independencia del Poder Judicial. Penosa defraudación la nuestra como estudiantes de abogacía cuando la realidad nos muestra que el derecho está sometido por la intriga y la fuerza, la justicia es solo un deseo y nuestra profesión un campo apto para inescrupulosos y oportunistas. Cuánta burla encierra nuestro paso por las aulas, cuántas mentiras nos hemos visto obligados a repetir para conformar las exigencias de nuestros profesores.

Todo nos está demostrando que hemos perdido inútilmente el tiempo durante años, que nuestros profesores han perdido horas enseñando, tomando exámenes, aprobando o reprobando a quienes sabían o no un conjunto de conocimientos que en el momento de aplicarlos van a ser estériles, que su vocación jurídica no ha servido para nada y para nadie.

Si como estudiantes de Derecho debemos aspirar a ser profesionales que sirvan a la legalidad formal, guiados por su ambición e incapacidad para cuestionar las estructuras que mantienen la opresión y la injusticia, renunciamos a serlo. Si por el contrario aún nos dan una oportunidad de creer en la vigencia de los contenidos del Derecho y la Justicia, repudiaremos lo que hemos dicho.

CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO,

Mar del Plata 14 de diciembre de 1971.

Por su Comisión Directiva:

*Juan Carlos París*, presidente,

*Luis Alberto Caimmi*, vicepresidente.

Por su Comisión de Prensa:

*Carlos A. Bozzi y Jorge Novelli.*

*Un poco de historia sobre el Juicio por la Verdad en Mar del Plata*

---

El Juicio por la Verdad en Mar del Plata comenzó en octubre del 2000 y se sustanció ante el Tribunal Oral Federal en los Criminales de la ciudad integrado por los jueces Roberto Atilio Falcone, Mario Alberto Portela y Norberto Parra. Distintas organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Colegio de Abogados y más de sesenta entidades solicitaron la apertura de este proceso, que concretamente solicitaba identificar a los autores de delitos de lesa humanidad, se averiguara las circunstancias en que se produjeron las desapariciones forzadas de personas, dónde estuvieron alojadas, cómo fueron sus últimos momentos y se tratara de identificar los lugares donde yacen sus cuerpos.

Valientemente el Tribunal, como así las organizaciones de derechos humanos, que impulsan y sostienen el proceso, han debido soportar presiones, intimidaciones y amenazas. Sin embargo, sin pausa, el juicio continúa recibiendo a través de estos años innumerables testimonios que aportan luz a toda la historia de las desapariciones de personas en Mar del Plata.

Sin este trabajo y esfuerzo del Tribunal, todo hubiese quedado en la nada.

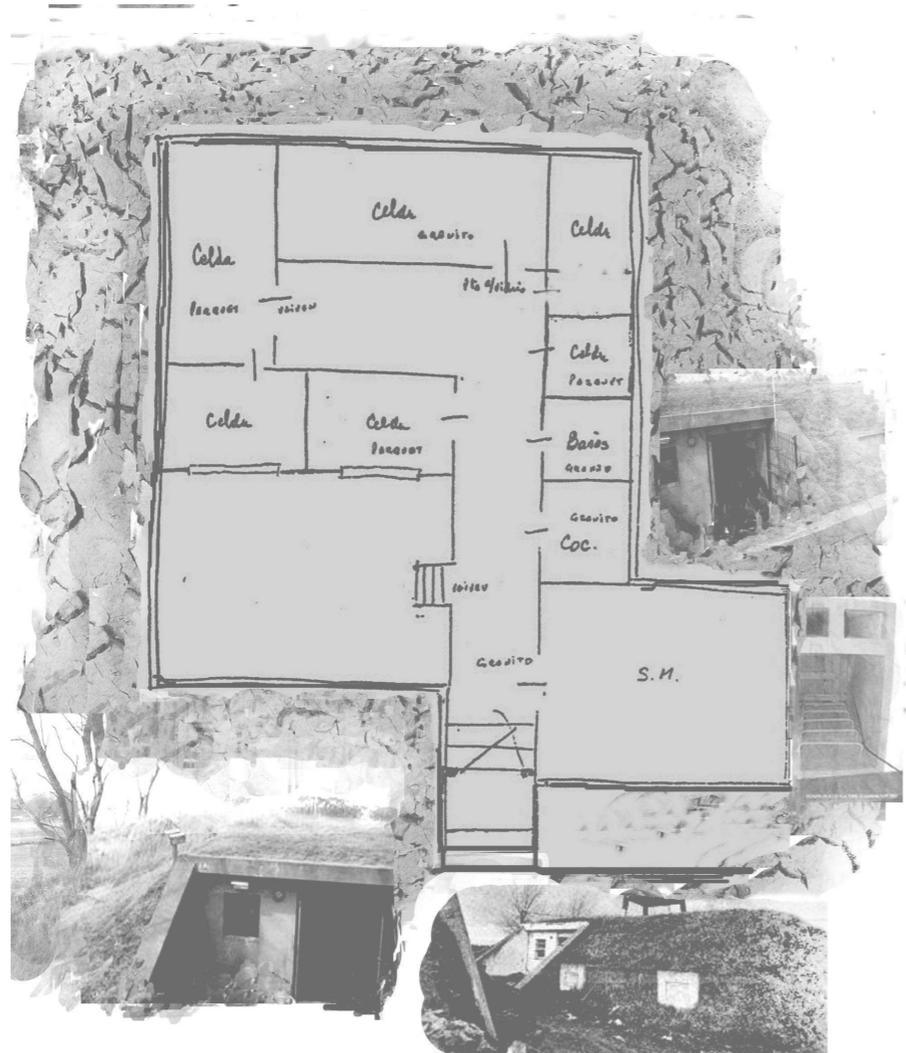
A continuación se detallan las entidades que han impulsado este juicio.

A.P.Y.M.E. Mar del Plata  
 Acción Ciudadana (Asociación Civil)  
 Acción Marplatense  
 Agrupación Docente Universitaria Marplatense (A.D.U.M.)  
 Agrupación CREAR-JUP  
 Agrupación Estudiantil Alianza de los Estudiantes  
 Asociación Argentina de Actores, Filial Mar del Plata  
 Asociación de ex Detenidos Desaparecidos y Presos Políticos de Mar del Plata  
 Asociación Sindical del Personal Ferroviario de Conducción de Trenes  
 Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada (CAMM)  
 Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata  
 Centro de Estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata

Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata.  
 Confederación General de Trabajadores.  
 Central de Trabajadores Argentinos (C.T.A.)  
 Colegio de Abogados de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires  
 Colegio de Antropólogos de la ciudad de Mar del Plata  
 Colegio de Arquitectos de la ciudad de Mar del Plata  
 Colegio de Asistentes Sociales y/o Trabajadores Sociales  
 Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Delegación Mar del Plata  
 Colegio de Farmacéuticos del Partido de General Pueyrredón  
 Colegio de Ingenieros de la ciudad de Mar del Plata.  
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Mar del Plata.  
 Comisión Jóvenes por la Memoria Mar del Plata  
 Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados, Departamento Judicial Mar del Plata  
 Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.  
 Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata  
 Frente Grande Mar del Plata  
 Foro Municipal de Seguridad del Partido de General Pueyrredón  
 Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón  
 Iglesia Evangélica Metodista Argentina  
 Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.  
 Juventud Radical  
 Partido Comunista de la Argentina de Mar del Plata  
 Partido Comunista Revolucionario  
 Partido Intransigente General Pueyrredón  
 Partido Justicialista  
 Partido Socialista Democrático  
 Partidos políticos integrantes de Izquierda Unida  
 Unión Cívica Radical Mar del Plata  
 Organización de Trabajadores Radicales  
 Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Mar del Plata  
 Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires – SUTEBA

*Bosquejo de "La Cueva"*

---



### *La ayuda indispensable*

---

Como toda investigación, ésta también ha necesitado de aportes de familiares y amigos de las personas cuyas historias se narran. También distintas organizaciones y organismos de derechos humanos, han contribuido a brindar datos importantes, volcados en estas páginas.

Mi agradecimiento a todos aquellos, cuyo nombre incluyo en líneas abajo. Igualmente mi gratitud a quienes me han brindado importantes detalles sobre historias de vida y han preferido permanecer en el anonimato, por obvias razones de seguridad, que respeto y defiendo.

Es posible y casi seguro, el olvido de algún nombre. Desde ya, mis disculpas. Vaya entonces mi agradecimiento a:

- Clara María Elsa Petrakos, hija de María Eloisa Castellini, desaparecida en el Pozo de Banfield en el año 1976.
- Manuel Pedreira, esposo de Mabel María Conde, secuestrada en Mar del Plata en el año 1977.
- Adriana Archentti, sobreviviente de centros de reclusión de la ciudad de La Plata, en el año 1977.
- Alicia Minni, sobreviviente de centros de reclusión de la ciudad de La Plata. 1977.
- Jorge Reinoso, militante de la Juventud Peronista de Mar del Plata, testigo del secuestro de Mabel María Conde.
- Juan Carlos Wlasic, abogado, miembro de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Mar del Plata, interviniente en la “Causa Frigerio” y en el Juicio por la Verdad.
- Elida Capisano, hija de Eugenio, esposo de Elena Raquel Corbin de Capisano, madre de Daniel Oscar Barjacoba, asesinado en la masacre de “Los Surgentes”.
- Ana María Coussement, sobrina de Cristina Elisa Coussement, asesinada en Bahía Blanca en el año 1976.
- Martín Mujica, hermano de Laura Cristina y María Josefina Mujica.
- Alejandro Inchaurregui, antropólogo, Director de la Dirección de Registro de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

- María Cristina Hernando, compañera docente de Juan Roger Peña, Susana Rosa Jacue y María Carolina Jacue.
- Mabel Grimberg, esposa de Francisco Salvador Host Venturi, desaparecido en Mar del Plata en febrero de 1977.
- Blanca Esther Serrano, hermana de María del Carmen Serrano, desaparecida en junio de 1977, en la ciudad de Buenos Aires.
- Noemí Flavia Oliveto, militante del Partido Socialista de los Trabajadores y responsable de la rama juvenil de ese partido en 1976, compañera de Gustavo Stati.
- Eduardo Hidalgo, representante de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bahía Blanca, hermano de Daniel Higaldo, pareja de Olga Silvia Souto Castillo.
- Diego Martínez, periodista de Pagina 12 e investigador de los crímenes ocurridos en la zona de Bahía Blanca.
- Pablo Medina, soldado conscripto en la Base Aérea Mar del Plata en 1978.
- María Graciela Mura, hermana de María Cristina Mura, desaparecida en el mes de agosto de 1977.
- Cristina Bidegain, militante de la Juventud Peronista en los años 1973 y 1974 en Mar del Plata.
- Julio D´Auro, sobreviviente de secuestro en el año 1976.
- Miguel Marcelo López Garrote, sobreviviente de secuestro en el año 1976
- Juan Pablo Mancini, sobreviviente de secuestro en el año 1976.
- Carlos Enrique Cartolano, investigador de los crímenes de la “Triple A” en Bahía Blanca.
- Lidia Frank, integrante de la Asociación de ExDetenidos Desaparecidos de la República Argentina.
- Laura García, hija de Néstor Enrique García y María Esther Vázquez de García, desaparecidos en “La Cueva” en julio de 1977.
- Arturo y Fernando Bojorge, hermanos de Stella Maris Bojorge, secuestrada el 2 de julio de 1977 en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires.
- María Cristina Caiati, directora del Área Documentación del “Cels”.
- Carmen Leda Barreiro de Muñoz, madre de Silvia Muñoz, desaparecida en diciembre de 1976 en la ciudad de La Plata.
- Ricardo Eliseo Pérez, sobreviviente de la “Escuelita”, centro clandestino de detención de la ciudad de Bahía Blanca.

- Susana Matzkin, hermana de Zulma Raquel Matzkin, asesinada en septiembre de 1976 en la ciudad de Bahía Blanca, “Masacre de la calle Catriel”
- Graciela Cristina Changazzo, hermana de José Adhemar Changazzo, asesinado en Mar del Plata en el mes de noviembre de 1977.
- Martín Rivero, hijo de Patricia Marta Pedroche Marcalian, desaparecida en Mar del Plata el 19 de junio de 1976.
- Eduardo A. Tindiglia, investigador e historiador. Provincia de la Pampa.
- José Luis Ventimiglia, exiliado político por amenazas de la Triple A, desde 1974.
- José Luis Ponsico, periodista del Diario “La Capital” en 1976, amigo de Amilcar González, secuestrado en el mismo año, autor del Libro “El Director Técnico del Proceso”.
- Roberto Starita, hermano de Rubén Santiago Starita, secuestrado en Mar del Plata y desaparecido en la Ciudad de La Plata.
- Rubén Depaoli, militante estudiantil en la década del 70, hermano de Raúl Alberto Depaoli, desaparecido en el mes de mayo de 1977 en la ciudad de La Plata. Exiliado en Suecia.
- Lía Carelli, militante estudiantil en la década del 70. Exiliada en Suecia.
- Diego Tieseira, integrante de la Comisión de Derechos Humanos de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, periodista del diario “La Opinión” de la misma localidad.
- Damián Rivero, estudiante de periodismo, investigador sobre temas de la década del 70.
- Mauricio Chama, Profesor de la Carrera de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata / Centro de Investigaciones Sociohistóricas (UNLP/CISH).
- Juan Carlos París, abogado, ex Presidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata, ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y ex Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Mar del Plata (1971-1972).
- Alejandro Pablo Vega, abogado, secuestrado y liberado en el año 1977. Cautivo en el centro de reclusión clandestino “La Cueva”.
- Gustavo Adolfo Blanco, abogado, ex integrante del Colegio de Abogados en 1977.
- Alfredo Fernando Jozami, abogado, actual Vicepresidente 2° del Colegio de Abogados de Mar del Plata. Amigo y compañero de Alejandro Monjeau, desaparecido en 1977.

- Cesar Adolfo Ventimiglia, abogado, militante estudiantil en 1972, dirigente cooperativo y actual presidente de “Acción Ciudadana”.
- Irma Piñeiro, integrante de la Comisión por la Memoria de la Ciudad de Mar del Plata y de la Comisión por el Juicio por la Verdad de la misma ciudad.
- Roberto Atilio Falcone, abogado, Integrante del Tribunal Oral Federal en lo Criminal de Mar del Plata.
- Mario Alberto Portela, abogado, Integrante del Tribunal Oral Federal en lo Criminal de Mar del Plata.
- Norberto Parra, abogado, Integrante del Tribunal Oral Federal en lo Criminal de Mar del Plata.
- Daniel Eduardo Adler, abogado, Fiscal General Federal de Cámara de Mar del Plata.
- Julio Alberto Darmandrail, abogado, Secretario de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata.
- Comisión por la Memoria de la ciudad de Mar del Plata.
- Museo de la Memoria de la Ciudad de Rosario.
- Comisión por la Memoria de la Ciudad de La Plata.
- Archivo Oral de la Memoria Abierta, Buenos Aires.

Carlos A. Bozzi  
Junio de 2007.



Esta tirada de 500 ejemplares se terminó de imprimir  
en los talleres gráficos de Ediciones Suárez,  
calle Roca 4091,  
en el mes de septiembre del año 2007.  
Mar del Plata – Argentina